



SABER, CIENCIA Y Libertad

Volumen 15, No. 1, Enero - Junio 2020

Saber, Ciencia y Libertad es una revista científica de la Universidad Libre, Sede Cartagena, de circulación nacional e internacional, la cual ofrece sus artículos en formato libre (Open Access). Se concentra en publicar artículos inéditos de investigación, reflexión y revisión en el área de las Ciencias Sociales y Ciencias Humanas (Economía y Negocios, Ciencias Políticas, Ciencias de la Educación y Sociología), de divulgación semestral y de carácter multidisciplinario, en un contexto colombiano e iberoamericano.

La publicación de los artículos está sujeta a los criterios del comité editorial y la evaluación de los pares científicos.

Se respeta la libertad de expresión, de ideas y teorías de individuos y grupos de investigación académicos y científicos.

Las opiniones expresadas por los autores, el uso de fotografías, gráficos e imágenes, son independientes y no comprometen a la revista ni a la Universidad.

El material de esta revista puede ser reproducido o citado con carácter académico citando la fuente.

Universidad Libre
Pie de la Popa, Calle Real No. 20-177
Cartagena de Indias, Colombia
América del Sur.

Teléfonos: 666 1147 - 656 1379 - Ext. 128
Revista Saber, Ciencia y Libertad.

Correos Electrónicos:
sabercienciaylibertad.ctg@unilibre.edu.co

Editora: Zilath Romero González
zilath.romero@unilibre.edu.co
zilathromero@yahoo.com

www.sabercienciaylibertad.org
DOI: <https://doi.org/10.22525/sabcliber>

Corrección y Traducción
Libardo Ospino
Licenciado en Idiomas. Especialista en la Enseñanza del Inglés
espteacher2972@gmail.com

Desarrollador de Sistemas
Ing. Álvaro Barco Barrios
alvaro.barco@unilibrectg.edu.co

SopORTE Técnico
Jefferson Jaraba Castillo
jefferson.jaraba@unilibrectg.edu.co

Diseño, Diagramación
Diana Alvis Alzamora
divaal@hotmail.com

Impresión
Alpha Editores
Tels. (57-5) 662 4222
comercial@alpha.co
www.alpha.co

Enero de 2020

SABER, CIENCIA Y Libertad



Revista
SABER, CIENCIA Y LIBERTAD, VOL 15 N. 1
www.sabercienciaylibertad.org

Revista editada por la Universidad Libre,
Sede Cartagena - Colombia

Autores Varios
ISSN 1794-7154 (FÍSICO)
ISSN 2382-3240 (DIGITAL)

Saber Ciencia y Libertad by Universidad
Libre is licensed under a Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial-Compartir-Igual 4.0
Internacional License



SABER, CIENCIA Y Libertad

RESUMIDA, INDEXADA O REFERENCIADA
SUMMARIZED, INDEXED OR REFERENCED

 Dialnet

 latindex

 v|lex

 Google
académico

 DOTEC

 RePEc

 Academia.edu
share research

 EconPapers
Economics at your fingertips

 EBSCO
HOST

 Publindex
Indexación - Homologación

REDECARIBE

SABER, CIENCIA Y Libertad

UNIVERSIDAD LIBRE

Autoridades Nacionales

Presidente Nacional

Jorge Alarcón Niño

Vicepresidente Nacional

Jorge Gaviria Liévano

Rector Nacional

Fernando Dejanon Rodríguez

Presidente Sede Principal

Elizabeth García González

Rector Sede Principal

Fernando Arturo Salinas

Censor Nacional

Ricardo Zopo Méndez

Director Nacional de Planeación

Alejandro Muñoz Ariza

Director Nacional de Investigación

Elizabeth Villareal Correcha

Autoridades Locales

Presidente Delegado Rector

Armando José Noriega Ruiz

Secretario General

Luis María Rangel Sepúlveda

Decano de la Facultad de Derecho

Dámaso Rodríguez Ortíz

Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

Martin Alonso de Mares Salas

Directora del Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación

Lourdes Villadiego Coneo

Directora de Investigación

Zilath Romero González

SABER, CIENCIA Y Libertad

CONSEJO EDITORIAL

Dr. Sergio Roberto Matías Camargo
Universidad Libre, Colombia

Dr. Audin Aloiso Gamboa Suárez
Universidad Francisco de Paula Santander, Colombia

Dr. Alvaro Andrés Escobar Espinoza
Universidad de Cartagena, Colombia

Dra. Noemí Vázquez Quevedo
Tecnológico de Monterrey, Mexico

Dr. José María Sauca Cano
Universidad Carlos III de Madrid, España

Dr. Ignacio Ruiz Guerra
Universidad Complutense de Madrid, España

EDITORA

Dra. Zilath Romero González
Universidad Libre, Colombia

CONTENIDO

EDITORIAL	13
DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRACIA	
LA APLICABILIDAD DEL CONTROL DE CONVENCIONALIDAD EN LA SALA CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN RELACIÓN CON EL DERECHO A LA FAMILIA Andrés González-Serrano, Leady Natalia Bejarano-Martín	21
REFLEXIÓN CRÍTICA SOBRE EL PRINCIPIO DE ANONIMIDAD EN LOS DATOS DEL DONANTE EN PROCEDIMIENTOS DE TÉCNICAS DE REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA HETERÓLOGA Vanina Moadie	40
INFLUENCIAS POLÍTICAS ASOCIADAS CON LOS ROLES PROFESIONALES PERCIBIDOS POR LOS PERIODISTAS EN CARTAGENA DE INDIAS, COLOMBIA Yessica Blanco, Miguel Garcés Prettel	54
VALIDEZ JURÍDICA Y LÓGICA DEÓNTICA Andres Alarcon Lora, Joe Caballero	67
EMPRESA Y SOCIEDAD	
LA GESTIÓN POR COMPETENCIAS COMO ESTRATEGIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA Y LA EFICACIA ORGANIZACIONAL. Harold Steven Lora Guzmán, Sandra Castilla Paternina, María Góez Flórez	83
LA GESTIÓN DE MERCADEO EN LOS EMPRESARIOS DEL CARIBE COLOMBIANO 1900-1950: UN ANÁLISIS HISTORIOGRÁFICO Jaime Eduardo González Díaz, Clara Judith Brito Carrillo, Enrique Alfonso Ochoa Dearco	95
CONFIGURACIÓN ESTRATÉGICA SEGÚN MILES & SNOW: EVIDENCIA EMPÍRICA EN EL SECTOR TURÍSTICO EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA – COLOMBIA Adriana Julieth Cabarcas Solano, Carlos Alfonso González Beleño, Jaime Díaz Uribe, Oscar Eduardo Fernández Ramírez	105
TRANSICION DE ZONA RESIDENCIAL A MICROCENTRO COMERCIAL EN BARRIOS DE ESTRATOS MEDIOS Y BAJOS EN CARTAGENA – COLOMBIA, COMO CONSECUENCIA DE LA PRESENCIA DE GRANDES SUPERFICIES COMERCIALES Emperatriz Londoño Aldana, Wilson E. Pérez Ríos	114

EVOLUCIÓN DE LA FINANCIACIÓN DE LAS PYMES. ANÁLISIS EN TIEMPOS DE CRISIS ECONÓMICA Nubia Isabel Díaz Ortega, Marisol Maestre Delgado, Oscar Eduardo Gualdrón Guerrero	128
IMPACTO ECONÓMICO DE LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES EN NORTE DE SANTANDER, COLOMBIA (2012-2016) Mogrovejo Andrade Johanna Milena, Lissette Gabriela Maldonado Niño, Liliana Marcela Bastos Osorio.	140
IDENTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE-ODS- DESDE EL PLANTEAMIENTO ESTRATEGICO DE LAS EMPRESAS QUE COTIZAN EN LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA Giovanni Pérez Ortega, Andry Barrera del Toro, Zahira Moreno Freitas	157
LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA – COLOMBIA Yamal Elías Leal Esper, Estefanía Castiblanco Ramírez.	176
REPRESENTACIONES DE LAS POTENCIALIDADES ECOTURÍSTICAS DEL VOLCÁN DEL TOTUMO, EN COLOMBIA, FRENTE AL TLC CON ESTADOS UNIDOS Miguel Chajín Flórez, Lilia Mendoza Vega, Diva Licet Mendoza Ocasal	192
PEDAGOGÍA Y SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	
EXPERIENCIA EN LA ACREDITACIÓN DE UN PROGRAMA DE PREGRADO DE ODONTOLOGÍA CON EL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN(COLOMBIA), LA RED INTERNACIONAL DE EVALUADORES RIEV Y EL SISTEMA DE ACREDITACIÓN REGIONAL DE CARRERAS UNIVERSITARIAS DE ARCU-SUR Maria Isabel Pardo, Rodrigo Ospina	209
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN TIC: DEBATES Y ENFOQUES PREVALENTES EN LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Vladimir Figueroa Gutiérrez, Alexander Montes Miranda, Ana Rodríguez Morato	225
LA CULTURA Y LO ORGANIZACIONAL EN UNA ORGANIZACIÓN UNIVERSITARIA Mario Javier Naranjo Otálvaro	240

SABER, CIENCIA Y Libertad

LAS COMPETENCIAS GENÉRICAS EN EL PROCESO DE FORMACIÓN DEL PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - COLOMBIA Gerson Rueda Vera, William R. Avendaño Castro, Henry Orlando Luna Pereira	254
ESTRATEGIA TECNOLÓGICA Y SISTEMA DE GESTIÓN DE APRENDIZAJE EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO, LA GUAJIRA - COLOMBIA Aslín Gonzalo Botello Plata, Noralbis Cardeño Portela, Wendy Ramírez Careño	267
USOS, APROPIACIONES Y NUEVAS PRÁCTICAS COMUNICATIVAS DE LOS USUARIOS ADOLESCENTES DE FACEBOOK Gladys Adriana Espinel Rubio y César Augusto Hernández Suárez	280
LAS COMPETENCIAS TIC DE ESTUDIANTES Y DOCENTES DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE NORMALES EN CONVENIO CON LA UPTC Fredy Yesid Mesa Jiménez, Claudia Liliana Sánchez Sáenz, Yasmin Gama Acero	297
INSTRUCCIONES A LOS AUTORES	317

CONTENT

EDITORIAL	13
CONSTITUTIONAL LAW	
THE APPLICABILITY OF CONVENTIONALITY CONTROL IN THE CIVIL CHAMBER OF THE SUPREME COURT OF JUSTICE CONCERNING THE RIGHT TO FAMILY	21
Andrés González-Serrano, Ledy Natalia Bejarano-Martín	
CRITICAL REFLECTION ON THE PRINCIPLE OF ANONYMITY OVER THE DATA OF THE DONOR IN PROCEDURES OF HETEROLOGOUS ASSISTED HUMAN REPRODUCTION TECHNIQUES	40
Vanina Moadie	
POLITICAL INFLUENCES ASSOCIATED WITH THE PROFESSIONAL ROLES OF JOURNALISTS IN CARTAGENA DE INDIAS, COLOMBIA	54
Yessica Blanco, Miguel Garcés Prettel	
LEGAL VALIDITY IN DEONTIC LOGIC	67
Andres Alarcon Lora, Joe Caballero	
EMPRESA Y SOCIEDAD	
MANAGEMENT BY COMPETENCIES AS A STRATEGY FOR THE IMPROVEMENT OF EFFICIENCY AND ORGANIZATIONAL EFFECTIVENESS	83
Harold Steven Lora Guzmán, Sandra Castilla Paternina, María Góez Flórez	
THE MANAGEMENT OF MARKETING IN THE ENTERPRISES OF THE COLOMBIAN CARIBBEAN IN 1900-1950: A HISTORIOGRAPHICAL ANALYSIS	95
Jaime Eduardo González Díaz, Clara Judith Brito Carrillo, Enrique Alfonso Ochoa Dearco	
STRATEGIC CONFIGURATION ACCORDING TO MILES & SNOW: EMPIRICAL EVIDENCE IN THE TOURIST SECTOR IN THE CITY OF BARRANQUILLA – COLOMBIA	105
Adriana Julieth Cabarcas Solano, Carlos Alfonso González Beleño, Jaime Díaz Uribe, Oscar Eduardo Fernández Ramírez	
TRANSITION FROM RESIDENTIAL AREA TO COMMERCIAL MICROCENTER IN LOWER AND MIDDLE-CLASS NEIGHBORHOODS IN CARTAGENA-COLOMBIA AS A	

CONSEQUENCE OF THE PRESENCE OF LARGE COMMERCIAL AREAS: TERNERA, SAN FERNANDO, LOS CIRUELOS, BERLIN AND BEIRUT Emperatriz Londoño Aldana, Wilson E. Pérez Ríos	114
EVOLUTION OF THE FINANCING OF SMES. ANALYSIS IN TIMES OF ECONOMIC CRISIS Nubia Isabel Díaz Ortega, Marisol Maestre Delgado, Oscar Eduardo Gualdrón Guerrero	128
ECONOMIC IMPACT OF INTERNATIONAL BUSINESS IN NORTE DE SANTANDER - COLOMBIA (2012-2016) Mogrovejo Andrade Johanna Milena, Lissette Gabriela Maldonado Niño, Liliana Marcela Bastos Osorio.	140
IDENTIFICATION OF THE SUSTAINABLE DEVELOPMENT GOALS -SDGS - FROM THE STRATEGIC APPROACH OF ENTERPRISES LISTED IN COLOMBIA'S STOCK EXCHANGE Giovanni Pérez Ortega, Andry Barrera del Toro, Zahira Moreno Freites	157
THE ATMOSPHERIC CONTAMINATION IN THE MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - COLOMBIA Yamal Elías Leal Esper, Estefanía Castiblanco Ramírez.	176
REPRESENTATIONS OF THE ECOTOURISM POTENTIALS OF THE TOTUMO VOLCANO, IN COLOMBIA, FACING THE FREE TRADE AGREEMENT WITH THE UNITED STATES Miguel Chajín Flórez, Lilia Mendoza Vega, Diva Licet Mendoza Ocasal	192
PEDAGOGÍA Y SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	
ACCREDITATION OF AN UNDERGRADUATE PROGRAM OF DENTISTRY ACCORDING TO BOARD GUIDELINES NATIONAL ACCREDITATION COUNCIL OF COLOMBIA, (CNA 2013), THE INTERNATIONAL NETWORK OF EVALUATORS (RIEV) AND THE REGIONAL CAREER ACCREDITATION SYSTEM UNIVERSITY WOMEN (ARCU-SUR) - A CASE STUDY María Isabel Pardo, Rodrigo Ospina	209
EVALUATION OF ICT TRAINING PROGRAMS: DEBATES AND PREVALENT APPROACHES IN EDUCATIONAL RESEARCH Vladimir Figueroa Gutiérrez, Alexander Montes Miranda, Ana Rodríguez Morato	225

SABER, CIENCIA Y Libertad

CULTURE AND ORGANIZATION IN A UNIVERSITY Mario Javier Naranjo Otálvaro	240
THE GENERIC COMPETENCIES IN THE PROCESS OF FORMATION OF THE PUBLIC ACCOUNTING PROGRAM OF THE UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - COLOMBIA Gerson Rueda Vera, William R. Avendaño Castro, Henry Orlando Luna Pereira	254
TECHNOLOGICAL STRATEGY AND LEARNING MANAGEMENT SYSTEM IN THE UNIVERSITY ENVIRONMENT IN LA GUAJIRA, COLOMBIA Aslin Gonzalo Botello Plata, Noralbis Cardeño Portela, Wendy Ramírez Careño	267
USES, APPROPRIATIONS AND NEW COMMUNICATIVE PRACTICES OF TEENAGE FACEBOOK USERS Gladys Adriana Espinel Rubio y César Augusto Hernández Suárez	280
THE ICT COMPETENCES OF STUDENTS AND TEACHERS OF COMPLEMENTARY NORMAL TRAINING PROGRAMS IN AGREEMENT WITH UPTC Fredy Yesid Mesa Jiménez, Claudia Liliana Sánchez Sáenz, Yasmin Gama Acero	297
INSTRUCCIONES A LOS AUTORES	317

EDITORIAL

Resiliencia y Compromiso: Confiando en Tiempos Mejores

Nos encontramos en un momento sin precedentes. La pandemia de COVID-19 ha transformado radicalmente nuestras rutinas, nuestras formas de trabajo y nuestras interacciones sociales. Desde principios de 2020, el mundo entero ha estado lidiando con una crisis sanitaria que afecta todos los aspectos de la vida humana. Esta situación nos reta a repensar cómo enfrentamos las dificultades y, especialmente, cómo los sectores del derecho, la empresa y la educación se adaptan a un contexto de incertidumbre. En este sentido, la palabra “resiliencia”, un término que hasta hace poco era poco común, se ha convertido en un concepto constante en nuestro vocabulario, reflejando la capacidad de adaptarse y sobreponerse a la adversidad. En esta edición de Saber Ciencia y Libertad, exploramos investigaciones que abordan temas fundamentales para la adaptación y resiliencia en tiempos de cambio, seleccionados específicamente por su relevancia para la crisis que atravesamos, aunque los artículos hayan sido recibidos en 2019, antes de la aparición de la pandemia.

Además, nos encontramos ad portas de recibir la visita para la renovación de la acreditación institucional, un proceso que representa el compromiso de la Universidad Libre con la calidad y la excelencia. La visita del Ministerio de Educación Nacional es una oportunidad para demostrar cómo nuestra gestión, tanto desde la investigación como desde el sello editorial, contribuye a fortalecer el cumplimiento de nuestra misión institucional. La Universidad Libre, como conciencia crítica del país y de la época, continúa promoviendo el conocimiento científico y la formación de líderes que responden a las necesidades fundamentales de la sociedad, incluso en tiempos de crisis.

La sección de Derecho Constitucional, Derechos Humanos y Democracia plantea preguntas importantes sobre la justicia y la protección de derechos en contextos complejos. La aplicabilidad del control de convencionalidad en decisiones de justicia, la confidencialidad de los datos en procedimientos médicos y la influencia de las presiones políticas sobre el ejercicio periodístico son algunos de los temas aquí tratados. Aunque estos estudios fueron escritos antes de la crisis, su relevancia se ha acentuado durante la pandemia, donde la necesidad de mantener estructuras jurídicas sólidas y proteger derechos fundamentales es más urgente que nunca. La situación actual destaca la importancia de un marco legal que pueda adaptarse y garantizar la dignidad humana incluso en medio de desafíos inesperados.

En Empresa y Sociedad, los artículos examinan estrategias de adaptación en el ámbito empresarial, un tema crucial en un contexto en el que muchas or-

SABER, CIENCIA Y Libertad

ganizaciones se ven obligadas a reestructurarse para sobrevivir. Las investigaciones sobre gestión por competencias, estrategias de mercado en tiempos de crisis económica y la transición de zonas residenciales a espacios comerciales reflejan la necesidad de innovación y flexibilidad en las empresas. Además, el análisis de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) en la planificación estratégica empresarial y el impacto económico de los negocios internacionales en el norte de Santander ofrecen una visión de cómo la sostenibilidad y la adaptabilidad son claves para enfrentar desafíos presentes y futuros. En un entorno económico incierto, las organizaciones que adoptan estrategias sostenibles y flexibles están mejor posicionadas para superar la crisis, y los temas aquí presentados responden directamente a estas necesidades.

Finalmente, en el campo de Pedagogía y Sociología de la Educación, los artículos exploran los retos y oportunidades que enfrenta la educación en esta nueva realidad. La pandemia ha acelerado la implementación de tecnologías digitales en la enseñanza y ha impulsado a las instituciones educativas a explorar métodos de aprendizaje remoto y herramientas tecnológicas. Las investigaciones sobre competencias en el proceso de formación, el uso de TIC en la educación superior y las nuevas prácticas comunicativas de los jóvenes resaltan la importancia de una educación accesible y adaptable a los nuevos contextos. Aunque estos temas fueron concebidos antes de la pandemia, su pertinencia es indiscutible en un sistema educativo que, de manera repentina, se ha visto obligado a digitalizarse y a responder a la demanda de formación flexible y segura.

Esta edición de Saber Ciencia y Libertad reafirma nuestro compromiso con la misión de la Universidad Libre de ser una “conciencia crítica del país y de la época” y de mantener altos estándares de calidad académica, una misión que es especialmente importante en este proceso de renovación de acreditación institucional. A través de la difusión de investigaciones que promueven la justicia, la sostenibilidad y la educación transformadora, esta revista contribuye a fortalecer la excelencia académica que hoy valorará el Ministerio de Educación Nacional en su visita.

Esta edición fue realizada en un momento que será recordado como de cambios profundos. Sin embargo, también es una oportunidad para fortalecer la resiliencia colectiva y para construir un futuro más inclusivo y sostenible. Aunque los artículos de esta edición fueron recibidos antes de la pandemia, los temas aquí tratados fueron seleccionados cuidadosamente por su relevancia en el contexto de la crisis actual. Confiamos en que esta situación tan desafiante mejorará pronto, y en que las lecciones aprendidas durante este tiempo impulsarán avances significativos en nuestra sociedad. Así, Saber Ciencia y Libertad continúa siendo una plataforma de encuentro y diálogo académico, comprometida con la formación de personas capaces de enfrentar los desafíos de hoy y de mañana y con el compromiso de continuar elevando la calidad y el impacto de nuestro trabajo institucional, siempre con la expectativa de mejores tiempos por venir.

EDITORIAL

Resilience and Commitment: Trusting in Better Times

We find ourselves in an unprecedented moment. The COVID-19 pandemic has radically transformed our routines, our ways of working, and our social interactions. Since the beginning of 2020, the entire world has been grappling with a health crisis that affects all aspects of human life. This situation challenges us to rethink how we face difficulties and, especially, how the legal, business, and education sectors adapt to a context of uncertainty. In this sense, the word “resilience,” a term that until recently was uncommon, has become a constant concept in our vocabulary, reflecting the ability to adapt and overcome adversity. In this edition of *Saber Ciencia y Libertad*, we explore research that addresses fundamental topics for adaptation and resilience in times of change, specifically selected for their relevance to the crisis we are going through, although the articles were received in 2019, before the appearance of the pandemic.

In addition, we are about to receive a visit for the renewal of institutional accreditation, a process that represents the commitment of the Universidad Libre to quality and excellence. The visit of the Ministry of National Education is an opportunity to demonstrate how our management, both from the research and from the editorial seal, contributes to strengthening the fulfillment of our institutional mission. The Universidad Libre, as a critical conscience of the country and the times, continues to promote scientific knowledge and the training of leaders who respond to the fundamental needs of society, even in times of crisis.

The section on Constitutional Law, Human Rights and Democracy raises important questions about justice and the protection of rights in complex contexts. The applicability of conventionality control in justice decisions, the confidentiality of data in medical procedures and the influence of political pressures on the practice of journalism are some of the topics discussed here. Although these studies were written before the crisis, their relevance has been accentuated during the pandemic, where the need to maintain solid legal structures and protect fundamental rights is more urgent than ever. The current situation highlights the importance of a legal framework that can adapt and guarantee human dignity even in the midst of unexpected challenges.

In Business and Society, articles examine adaptation strategies in the business field, a crucial topic in a context in which many organizations are forced to restructure in order to survive. Research on competency management, market strategies in times of economic crisis, and the transition from residential to commercial spaces reflect the need for innovation and flexibility in companies. Furthermore, the analysis of the Sustainable Development

SABER, CIENCIA Y Libertad

Goals (SDGs) in business strategic planning and the economic impact of international business in Norte de Santander offer insight into how sustainability and adaptability are key to facing present and future challenges. In an uncertain economic environment, organizations that adopt sustainable and flexible strategies are better positioned to overcome the crisis, and the topics presented here respond directly to these needs

Finally, in the field of Pedagogy and Sociology of Education, articles explore the challenges and opportunities facing education in this new reality. The pandemic has accelerated the implementation of digital technologies in teaching and has prompted educational institutions to explore remote learning methods and technological tools. Research on competencies in the training process, the use of ICT in higher education, and new communication practices of young people highlight the importance of an education that is accessible and adaptable to new contexts. Although these topics were conceived before the pandemic, their relevance is indisputable in an educational system that has suddenly been forced to digitalize and respond to the demand for flexible and secure training.

This edition of Saber Ciencia y Libertad reaffirms our commitment to the mission of the Universidad Libre to be a “critical conscience of the country and the times” and to maintain high standards of academic quality, a mission that is especially important in this process of institutional accreditation renewal. Through the dissemination of research that promotes justice, sustainability, and transformative education, this magazine contributes to strengthening the academic excellence that the Ministry of National Education will value today during its visit.

This edition of Saber Ciencia y Libertad reaffirms our commitment to the mission of the Universidad Libre to be a “critical conscience of the country and the times” and to maintain high standards of academic quality, a mission that is especially important in this process of institutional accreditation renewal. Through the dissemination of research that promotes justice, sustainability, and transformative education, this magazine contributes to strengthening the academic excellence that the Ministry of National Education will value today during its visit.

**Derecho Constitucional,
Derechos Humanos y
Democracia**

La aplicabilidad del control de convencionalidad en la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia en relación con el derecho a la familia*

The Applicability of Conventionality Control in the Civil Chamber of the Supreme Court of Justice Concerning the Right to Family

Andrés González-Serrano¹
Leady Natalia Bejarano-Martín²

Cómo citar/ How to cite: González, A. y Bejarano, L. (2020). La aplicabilidad del control de convencionalidad en la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia en relación con el derecho a la familia. *Revista Saber, Ciencia y Libertad*, 15(1), 21 – 39. <https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2020v15n1.6286>

Resumen

El artículo tiene por objetivo identificar si la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia de Colombia ha ejercido un control de convencionalidad en situaciones que involucren el derecho a la familia. El resultado se consigue mediante el desarrollo de una investigación descriptiva, cualitativa, básica y jurídica, que utiliza el método analítico deductivo e inductivo, y centra su análisis en las disposiciones de la Corte IDH y en las sentencias emitidas por la Sala Civil de la CSJ durante los años 2005 a 2017. Se observa que la CSJ ha ejercido de forma expresa la figura del control de convencionalidad en diferentes situaciones que involucren el derecho a la familia, por lo cual en el presente artículo se analizarán dos de ellas: i) cuando existen hechos relacionados con violencia intrafamiliar y ii) cuando existen hechos que afectan los derechos de los menores como el derecho a recibir alimentos, a la nacionalidad, a la personalidad jurídica y el derecho a no ser separado de su familia o de alguno de sus padres.

Palabras clave

Control de convencionalidad; convenios internacionales sobre derechos humanos; Corte Interamericana de Derechos Humanos; Corte Suprema de Justicia; derecho a la familia; derecho de los menores; Sala Civil.

Fecha de recepción: 28 de septiembre de 2019
Fecha de evaluación: 20 de noviembre de 2019
Fecha de aceptación: 2 de diciembre de 2019

Este es un artículo Open Access bajo la licencia BY-NC-SA
(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>)

Published by Universidad Libre



* Este artículo es producto del proyecto INV-DER 2315: El control de convencionalidad en las Altas Cortes colombianas, correspondiente al grupo de Derecho Público, línea de investigación sobre derechos humanos y derecho internacional humanitario que se adelanta en el Centro de Investigaciones Jurídicas, Políticas y Sociales de la Facultad de Derecho de la Universidad Militar Nueva Granada. Proyecto financiado por la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad Militar Nueva Granada, vigencia 2017.

¹ Docente de la Universidad Militar Nueva Granada. Investigador del grupo de “Derecho Público” y de la línea de “Derecho Internacional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario” del Centro de Investigaciones Jurídicas, Políticas y Sociales de la Facultad de Derecho de la Universidad Militar Nueva Granada. Abogado Magna Cum Laude de la Universidad Militar Nueva Granada (Colombia). Especialista en Docencia Universitaria y Magister en Derecho Administrativo de la Universidad Militar Nueva Granada (Colombia). Magister en Protección Internacional de Derechos Humanos de la Universidad de Alcalá (España). cursando Doctorado en la Universidad de Alcalá (España). Correo electrónico: andres.gonzalez@unimilitar.edu.co y gonzalezserranoandres@gmail.com. ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-6185-426X>.

² Auxiliar de Investigación de la Universidad Militar Nueva Granada. Abogada y especialista en Derecho Administrativo por la Universidad Militar Nueva Granada (Colombia). Correo electrónico: tmp.leady.bejarano@unimilitar.edu.co y lnatalia.bejarano@gmail.com. ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-6511-6395>

Abstract

The article aims to identify whether the Civil Chamber of the Supreme Court of Justice of Colombia has exerted a conventionality control in situations that involve the right to family. The result is achieved through the development of descriptive, qualitative, basic and legal research that uses the deductive and inductive analytical method, and focuses its analysis on the rulings of the Inter-American Court and on the judgements issued by the Civil Chamber of the SCJ during the years 2005 to 2017. It is observed that the SCJ has expressly exercised the figure of conventionality control in different situations involving the right to family. In this article two of them will be analyzed: i) when events related to domestic violence exist and ii) when there are events that affect the rights of minors such as the right to food, to a nationality, to legal personality and the right not to be separated from their family or one of their parents.

Keywords

Conventionality control; international human rights conventions; Inter-American Court of Human Rights; Supreme Court of Justice; right to family; rights of minor; Civil Chambers.

Introducción

El presente artículo titulado “la aplicabilidad del control de convencionalidad en la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia en relación con el derecho a la familia” es producto del proyecto de investigación “el control de convencionalidad en las altas Cortes colombianas” y tiene como objetivo general identificar si la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia del Estado colombiano ha ejercido un control de convencionalidad en situaciones que involucran el derecho a la familia. Se desarrolla bajo una investigación descriptiva, cualitativa, básica y jurídica, que utiliza el método analítico deductivo e inductivo.

Para el desarrollo de la presente investigación es necesario señalar las disposiciones dadas por la Corte Interamericana respecto a la figura del control de convencionalidad, con el fin de analizar las sentencias que ha emitido la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia durante los años 2005 a 2017 en relación con la aplicación de un *control de convencionalidad expreso* en situaciones que involucran el derecho a la familia y así determinar si la Sala Civil de la CSJ ha tenido en cuenta lo establecido en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos y las interpretaciones del órgano que protege el mismo.

Es de resaltar que, la figura del control de convencionalidad busca que las actuaciones y decisiones de los Estados partes se ajusten al contenido de los tratados internacionales de Derechos Humanos que han sido ratificados por el Estado, en ésta categoría se encuentra el control que realiza la Corte IDH teniendo como fuente la Convención Americana sobre Derechos Humanos y los demás tratados interamericanos.

Del análisis jurisprudencial de la Corte IDH se identifica que ésta se ha pronunciado de manera expresa respecto a la figura del control de convencionalidad en 02 votos razonados y en 33 sentencias, de las cuales se pueden inferir los objetivos y características de la figura. Una vez identificadas las disposiciones de la Corte IDH asociadas con la aplicabilidad del control de convencionalidad, se realiza un análisis de las sentencias emitidas por la Sala Civil, Familia y Agraria de la CSJ en las que ejerció un control de convencionalidad expreso para abordar, valorar y solucionar casos que afectan –presuntamente- el derecho a la familia y se identificó que hace uso de la figura principalmente en dos situaciones, primero, cuando existen hechos relacionados con violencia intrafamiliar y, segundo, cuando existen hechos que afectan los derechos de los menores como a recibir alimentos, a la nacionalidad, a la personalidad jurídica y el derecho a no ser separado de su familia o de alguno de sus padres.

La Corte Suprema de Justicia con el propósito de proteger el derecho humano a la familia ha establecido que todo tipo de violencia al interior de esta trae de consuno su destrucción y armonía (CSJ, 2011c), por lo que debe evitarse y así proteger a los integrantes del núcleo familiar y cumplir con las disposiciones de los tratados internacionales de Derechos Humanos ratificados por Colombia (CSJ, 2008). Igualmente, en los casos en que los derechos de los menores -presuntamente- se vean afectados ha aplicado el control de convencionalidad y ha establecido que, toda decisión que tome una autoridad estatal y que afecte los derechos de los niños debe estar ajustada al interés superior del menor, a las convenciones internacionales ratificadas por el Estado y debe proteger su derecho a tener una familia y a no ser separado de ella (CSJ, 2016g).

El control de convencionalidad en la Corte Interamericana de Derechos Humanos

Antes de abordar la figura del control de convencionalidad, es importante hacer mención al deber de adoptar medidas internas consagrado en el artículo 2º de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, a través del cual el Estado Parte se obliga a adecuar tanto su ordenamiento jurídico como las prácticas internas a lo consagrado en la CADH. Deber que se cumple por la colaboración armónica entre el legislativo, ejecutivo y judicial, bien sea de forma independiente o conjunta, pero en busca de la garantía de los derechos y deberes consagrados en el tratado internacional (González & Sanabria, 2013. Turyn, 2012. Corte IDH, 2001; 2003a)

El control de convencionalidad como figura jurídica internacional da un alcance a los deberes consagrados en los artículos 1, 2 y 29 de la CADH, al tener como finalidad que “las disposiciones de la Convención no se vean mermadas por la aplicación de normas contrarias a su objeto y fin” (Corte IDH, 2015, pág. 4; 2009, párr. 225; 2010e, párr. 339), buscando con ello que las leyes y actos de las autoridades de un Estado parte, guarden coherencia y armonía no solo con

la Convención Americana, sino también con la interpretación que la Corte Interamericana le ha dado a la CADH (Corte IDH, 2011). De igual forma, la Corte IDH ha manifestado que la figura del control de convencionalidad se extiende a las disposiciones contenidas en otros tratados internacionales (Corte IDH, 2015), ejemplo de ésta regla es el caso Gudiel Álvarez y otros (“Diario Militar”) Vs. Guatemala, en el cual señaló que los órganos vinculados a la administración de justicia deben ejercer un control de convencionalidad entre las normas internas, la CADH, los instrumentos interamericanos y los tratados de Derechos Humanos, de los cuales es parte el Estado (Corte IDH, 2012e).

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante analizar las interpretaciones dadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos relativas al control de convencionalidad, de este modo se logra identificar que la Corte IDH hasta el año 2017 *ha utilizado de forma expresa* dicha figura en 33 sentencias y 2 votos concurrentes y razonados.

En relación con estos últimos, se debe resaltar lo dicho por el entonces juez Sergio García Ramírez en los casos Myrna Mack Chang vs. Guatemala y Tibi vs. Ecuador, en los cuales estableció que la Corte, en su función contenciosa, es la llamada a resolver la convencionalidad de los actos de Estado que llegan a su conocimiento, sin importar el órgano que lo profiera o lleve a cabo pues representan un todo, en relación con las normas, principios y valores de los tratados en los que se funda su competencia y que han sido acogidos y ratificados por los Estados (Corte IDH, 2004; 2003b).

Para 2006, en el caso Almonacid Arellano y otros Vs Chile, la Corte Interamericana *por primera vez y de forma expresa* aplicó la figura del control de convencionalidad y la interpretó, precisando que, si bien los jueces y tribunales internos se encuentran sujetos al imperio de la ley y a las disposiciones de derecho interno, también se encuentran obligados al cumplimiento

de los tratados internacionales ratificados por el Estado como lo es la CADH y a las interpretaciones dadas por la Corte Interamericana de ésta y que, por tanto, el poder judicial deberá ejercer un control de convencionalidad (2006a). Criterio que fue reiterado en sentencias, entre otras, como *La Cantuta Vs Perú* (2006b), *Trabajadores Cesados del Congreso (Aguado Alfaro y otros) vs. Perú* (2006c), *Boyce y otros Vs Barbados* (2007), *Heliodoro Portugal Vs Panamá* (2008) y *Gutiérrez y familia Vs. Argentina* (2013d).

Por otra parte, la Corte IDH en el caso *Radilla Pacheco Vs México*, señaló que los jueces de un Estado parte como garantes de la CADH deben velar por una correcta aplicación de las leyes internas y que estas se deben adecuar a las disposiciones de la Convención (Corte IDH, 2009), razón por la cual, el poder judicial se encuentra obligado a realizar un control de convencionalidad *ex officio* en el marco de sus competencias y regulaciones procesales. Regla que ha sido reiterada en casos como *Fernández Ortega y otros Vs. México* (2010a), *Gomes Lund y otros (“Guerrilha do Araguaia”) Vs. Brasil* (2010b), *Vélez Lóor Vs. Panamá* (2010c), *Ibsen Cárdenas e Ibsen Peña Vs. Bolivia* (2010d), *Cabrera García y Montiel Flores vs. México* (2010e), *Chocrón Chocrón Vs. Venezuela* (2011b), *López Mendoza Vs. Venezuela* (2011c), *Fontevéchia y D’Amico Vs. Argentina* (2011d), *Atala Riffo y niñas Vs Chile* (2012a) *Masacres de Río Negro Vs. Guatemala* (2012b), *Masacres de Río Negro vs. Guatemala* (2012c), *Gudiel Álvarez y otros (“Diario Militar”) Vs. Guatemala* (2012e), *Mendoza y otros Vs. Argentina* (2013b), *J. Vs. Perú* (2013c), *García Cruz y Sánchez Silvestre Vs. México* (2013d), *Norín Catrimán y otros Vs. Chile*. (2014b), *Personas dominicanas y haitianas expulsadas Vs. República Dominicana* (2014c), y *Chinchilla Sandoval y otros Vs. Guatemala* (2016a).

En el año 2011 la Corte IDH reconceptualizó la anterior regla, al establecer, en el caso *Gelman Vs Uruguay*, que ejercer un control de

convencionalidad “es función y tarea de cualquier autoridad pública y no sólo del Poder Judicial” (Corte IDH, 2011a, párr. 239), criterio reiterado en los casos *Masacres de el Mozote y lugares aledaños* (Corte IDH, 2012d), *Masacre de Santo Domingo Vs. Colombia* (Corte IDH, 2012f, párr. 142), *Rochac Hernández y otros Vs. El Salvador* (Corte IDH, 2014d, párr. 213), *Trabajadores de la Hacienda Brasil Verde Vs. Brasil* (Corte IDH, 2016c, párr. 408) y *Andrade Salmón Vs. Bolivia* (Corte IDH, 2016b, párr. 93). No obstante, en casos posteriores al de *Gelman Vs Uruguay* reiteró que el poder judicial se encuentra obligado a ejercer un control de convencionalidad, por ejemplo en el caso *Chocrón Chocrón Vs Venezuela* (Corte IDH, 2011b), *Caso López Mendoza Vs Venezuela* (Corte IDH, 2011c), *caso Fontevéchia y D’Amico Vs. Argentina* (Corte IDH, 2011d), *caso Atala Riffo y niñas Vs. Chile* (Corte IDH, 2012a), *caso Furlan y familiares Vs Argentina* (Corte IDH, 2012b), *caso Masacres de Río Negro Vs Guatemala* (Corte IDH, 2012c) *caso Gudiel Álvarez y otros (“Diario Militar”) Vs Guatemala* (Corte IDH, 2012e), *caso J Vs Perú* (Corte IDH, 2013c), *caso García Cruz y Sánchez Silvestre Vs México* (Corte IDH, 2013d), *caso Norín Catrimán y otros (Dirigentes, miembros y activista del Pueblo Indígena Mapuche) Vs. Chile* (Corte IDH, 2014b), *Caso de personas dominicanas y haitianas expulsadas Vs. República Dominicana* (Corte IDH, 2014c), *Caso Chinchilla Sandoval y otros Vs. Guatemala* (Corte IDH, 2016a).

Fue en el año 2013 cuando la Corte a través de una resolución de supervisión de cumplimiento de sentencia en el caso *Gelman Vs. Uruguay* profundizó en la figura del control de convencionalidad, al establecer que se encuentra concebida “como una institución que se utiliza para aplicar el Derecho Internacional, en este caso el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, y específicamente la Convención Americana y sus fuentes, incluyendo la jurisprudencia” (Corte IDH, 2013a, párr. 193), generando con ello un mayor alcance a la aplicación del control de convencionalidad al señar

lar que, ésta figura no sólo se utiliza para aplicar las disposiciones de la CADH y la jurisprudencia de la Corte IDH, sino también se extiende a otras fuentes del Derecho Internacional.

De igual forma, la Corte aclaró que el ejercicio al control de convencionalidad se puede observar a través de dos vertientes, en primer lugar, cuando existe una sentencia de cosa juzgada internacional en la que un Estado es parte material y por ende se encuentra en la obligación de cumplirla y aplicarla de forma integral y de buena fe, y, en segundo lugar, cuando por ser Estado parte se encuentra en la obligación de ejercer un adecuado control de convencionalidad, es decir, “por el solo hecho de ser parte en la Convención Americana” (Corte IDH, 2013a, párr. 221) todos sus órganos están obligadas al tratado, de modo que sus actuaciones y decisiones deben ser adecuadas a la luz de las disposiciones contenidas en la CADH y las interpretaciones que de ésta da la Corte IDH. Concluyendo así que el control de convencionalidad que realiza la Corte IDH se ejerce de forma complementaria cuando existe un caso sometido ante su jurisdicción.

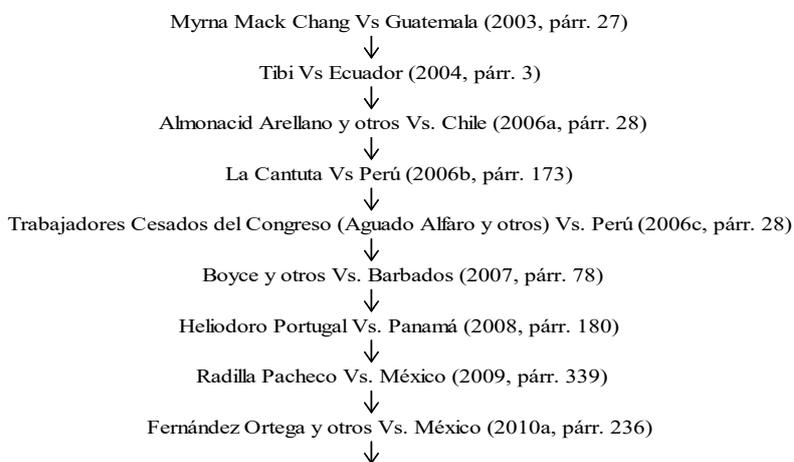
La doctrina ha establecido, recogiendo la jurisprudencia de la Corte IDH, que existen dos maneras de aplicar el control de convencionalidad (Ventura, 2013). El concentrado, que lo ejerce la Corte IDH al valorar los casos que

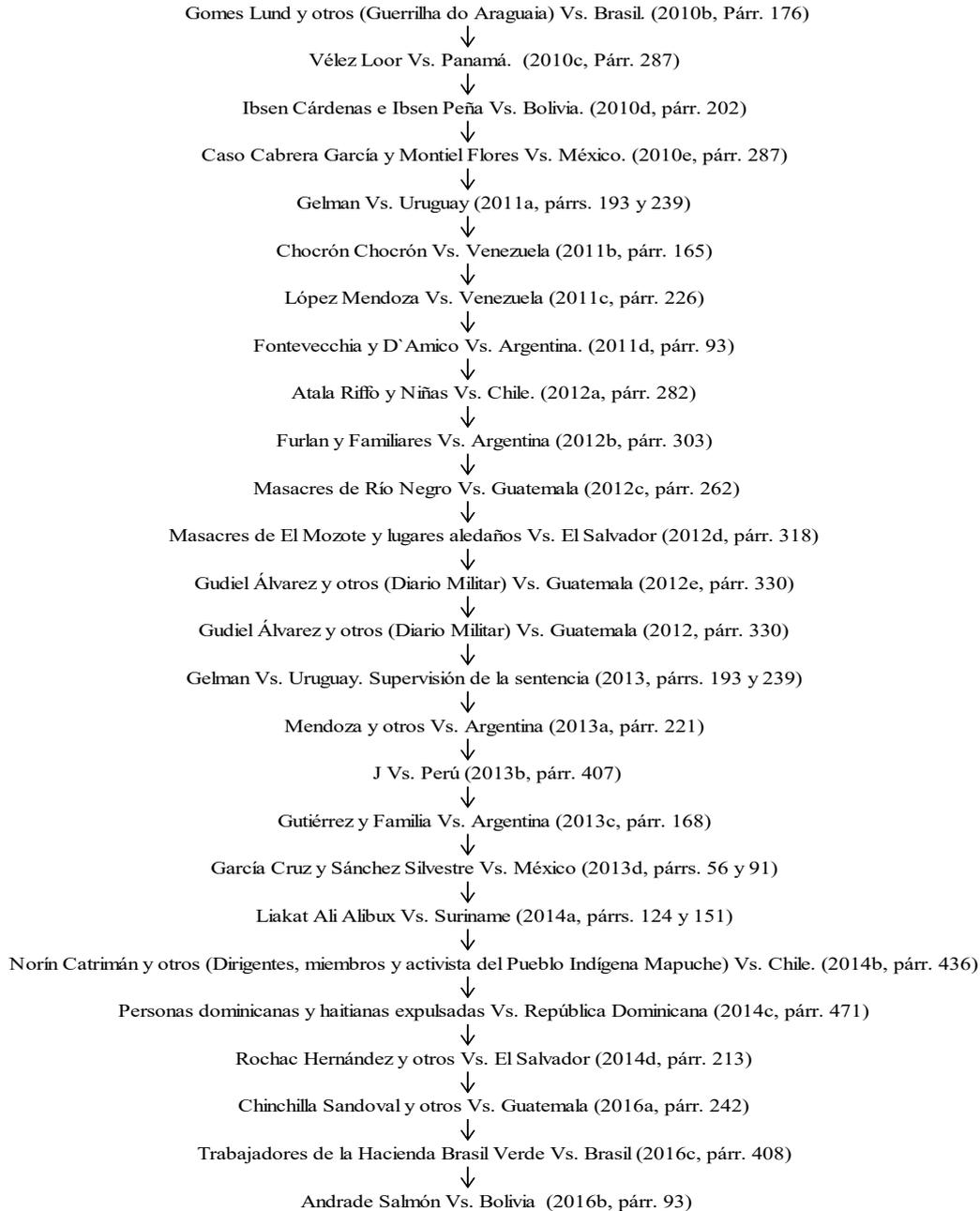
han sido sometidos ante su jurisdicción (IIDH, 2015; Corte IDH, 2014a) y, el difuso, que lo ejercen todos los órganos del Estado parte o cualquier autoridad pública en sus actuaciones y decisiones (Olano, 2016; Corte IDH, 2010e, 2013a y 2014a).

Posteriormente, la Corte IDH en el caso *Liakat Ali Alibux Vs. Suriname* señaló que “la Convención Americana no impone un modelo específico para realizar un control de constitucionalidad y convencional” (Corte IDH, 2014a). Sin embargo, los Estados parte deben tener en cuenta la importancia de otorgar un efecto útil al tratado que ha ratificado, es decir, que debe dar pleno cumplimiento a sus obligaciones de respeto y garantía.

En conclusión, el control de convencionalidad busca que el Derecho Internacional sea parte del sistema jurídico y práctica interna (Castilla, 2014) de modo que, las autoridades públicas ajusten sus decisiones ex officio a las disposiciones de la CADH y a las interpretaciones que de ésta realice la Corte IDH. (Olano, 2016).

A continuación, se puede observar el nicho citacional de las sentencias relativas al espacio del “control de convencionalidad expreso en la Corte Interamericana de Derechos Humanos”





El control de convencionalidad en el derecho de familia aplicado por la Sala Civil, Familia y Agraria de la Corte Suprema de Justicia

La Constitución Política de Colombia establece que la Corte Suprema de Justicia es el máximo tribunal de la jurisdicción ordinaria y

dentro de sus funciones actúa como tribunal de casación, juzga al Presidente de la República, investiga y juzga a los miembros del Congreso (1991, arts. 234 y 235). La CSJ en su estructura organizacional se encuentra dividida en 3 Salas, Casación Civil Familia y Agraria, Casación Laboral y Casación Penal, las cuales ac-

túan “según su especialidad como Tribunal de Casación, pudiendo seleccionar las sentencias objeto de su pronunciamiento, para los fines de unificación de la jurisprudencia, protección de los derechos constitucionales y control de legalidad de los fallos” (Ley 270, 1996, art.16). En el presente artículo se analizarán las sentencias proferidas durante el *periodo 2005 a 2017* por la Sala Civil, Familia y Agraria de la CSJ y en las cuales *aplicó un control de convencionalidad expreso* al estudiar casos relacionados con el derecho de familia.

Del análisis jurisprudencial se logró determinar que la Corte Suprema de Justicia en varias sentencias señaló la importancia de proteger a la familia (CSJ, 2011c; 2016c; 2016n; 2016p; 2017a y 2017c), identificando que la CSJ ha ejercido en diferentes situaciones un control de convencionalidad expreso, acudiendo a disposiciones internacionales con el fin de resolver un caso en concreto y garantizar el derecho a la familia. Sin embargo, como ya fue señalado, en el presente artículo solo se describen y analizarán dos situaciones en particular, la primera, cuando existen hechos relacionados con violencia intrafamiliar y, la segunda, cuando existen hechos que afectan los derechos de los menores. No obstante, antes de analizar cada una de ellas, es importante precisar lo dicho por la CSJ en relación con el derecho a la familia.

La Constitución Política de Colombia en su artículo 42 contempla a la familia como el núcleo fundamental de la sociedad, el cual debe ser garantizado por el Estado y por la sociedad; además establece que “las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes”, (CSJ, 2011c, pág. 15). De igual forma, la Corte Suprema resaltó que disposiciones internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Pacto

Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales establecen el derecho que tiene toda persona de constituir una familia, por ser considerada como un elemento fundamental de la sociedad que debe ser protegido por ésta y por el Estado (CSJ, 2011c; 2016c).

La Corte Suprema de Justicia destacó en diferentes pronunciamientos que compete a los defensores y comisarios de familia garantizar la protección del núcleo fundamental de la sociedad; deberán promover la ejecución y restablecimiento de los derechos que se encuentran reconocidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política y en el Código de la Infancia y Adolescencia, garantía que aplica tanto en las decisiones que involucran menores como en aquellas que afectan a la familia (CSJ, 2014c, 2015a, 2015c).

Hechos relacionados con violencia intrafamiliar

La Corte Suprema de Justicia manifestó que todo tipo de violencia al interior de la familia trae de consuno su destrucción y armonía y que, por tanto, debe ser castigada conforme a la ley (CSJ, 2011c); y determinó que Colombia como Estado Social y Democrático de Derecho no solo tiene el deber superior de proteger a los integrantes más vulnerables del contexto familiar, sino también debe cumplir con las obligaciones contraídas por tratados internacionales que se encaminan a adoptar medidas de carácter investigativo y sancionatorio a favor de las víctimas de violencia intrafamiliar (CSJ, 2008). Resaltando lo dicho por la Sala de Casación Penal, la cual estableció que una agresión a un miembro de la familia requiere atención particular por parte del Estado colombiano, bien sea por una debida protección a los integrantes del núcleo familiar o por cumplir con las obligaciones que emanan de los convenios internacionales para garantizar una tutela judicial efectiva a los miembros de la familia (CSJ, 2008).

Posteriormente, la Corte Suprema en el año 2016 al resolver acción de tutela contra provi-

dencia judicial relacionada con proceso de medidas de protección por violencia intrafamiliar determinó que tanto los jueces como las autoridades públicas del Estado colombiano deben no solo aplicar las disposiciones constitucionales y legales, sino también aplicar y ejercer un control de convencionalidad, lo que implica realizar una revisión de los tratados internacionales de Derechos Humanos como la Convención Americana sobre Derechos Humanos, y, en casos en que exista violencia intrafamiliar en razón al género deberán revisar la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención De Belém Do Pará), la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) e incluso estándares emitidos por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos concernientes a los derechos de las mujeres, de no hacerlo la autoridad podrá generar una mayor afectación a los derechos de las mujeres, por no realizar un análisis con perspectiva de género que permita valorar aspectos fundamentales para la solución del caso en concreto (CSJ, 2016p; 2017a y 2017b), así como comprometer la responsabilidad internacional del Estado.

Hechos que afectan los derechos de los menores

La CSJ resaltó que la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño de 1989 reconoce en su preámbulo que la familia además de ser un grupo fundamental de la sociedad es “un medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros” (CSJ, 2016c, pág. 10), especialmente de los niños, donde los hijos procreados en el matrimonio o fuera de él, naturalmente o con asistencia científica o los hijos adoptados gozarán de iguales derechos y deberes (CSJ, 2012; 2015a, 2015c), razón por la cual se analizarán las sentencias de la CSJ que resaltan el ejercicio del control de convencionalidad expreso en casos que afectan los derechos de los menores en relación con el derecho a tener una familia.

La Constitución Política en su artículo 44 resalta el carácter preferente que ostentan los derechos de los niños sobre los demás (CSJ, 2014a, 2015a; 2016k), el cual “no se restringe a defender su vida, integridad personal, y mínimo vital, ni a brindarles condiciones materiales para una subsistencia cómoda” (CSJ, 2011a, pág. 6), por el contrario, amplía su concepción al garantizar al niño “un entorno donde cuenten con el afecto de su familia, obtengan amor, bienestar, educación, recreación, pertenencia e identidad” (CSJ, 2011a, págs. 6 y 7), lo anterior teniendo en cuenta que, en virtud del denominado bloque de constitucionalidad del artículo 93, los menores han sido reconocidos como sujetos que merecen protección especial, tanto por parte del Estado como de la sociedad (CSJ, 2011a), se “les conceden garantías inviolables, reconocidas y aplicadas de manera sistemática por la jurisprudencia” (CSJ, 2011a, pág. 5) y gozarán de los derechos consagrados en las disposiciones internacionales ratificadas por Colombia como la Declaración de los Derechos del Niño y la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (CSJ, 2012; 2016e).

En el año 2009 la Corte Suprema de Justicia al resolver recurso de casación en proceso de reconocimiento de paternidad señaló que es imperioso ejercer un deber de adecuación de las normas internas en relación con los compromisos que adquiere el Estado frente a los instrumentos internacionales que protegen los derechos de los niños (CSJ, 2009), siendo ejemplo de éstas el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 del 2006) y la Ley 1008 de 2006, por la cual se fijan algunas competencias y procedimientos para la aplicación de convenios internacionales en materia de niñez y de familia.

Por su parte, el Código de la Infancia y la Adolescencia establece que los convenios internacionales de Derechos Humanos reconocidos por Colombia forman parte integral del código y sirven de guía para su interpretación y aplicación (Ley 1098, 2006). Además, reconoce “a los niños, niñas y adolescentes de manera

amplia, como personas autónomas, titulares de derechos y deberes, que deben ser protegidos de manera integral y persistente” (CSJ, 2009, pág. 52) garantizándoles “su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión” (Ley 1098, 2006, art. 1) sin discriminación alguna, señalando mecanismos que definen la corresponsabilidad que existe entre la familia, la sociedad y el Estado para velar por los derechos e intereses de los menores (Corte Suprema de Justicia, 2009).

La Ley 1008 de 2006 fija algunas competencias y procedimientos en materia de niñez y familia para la aplicación de convenios internacionales, señalando que los Defensores de Familia en sede administrativa y los Jueces de Familia y Jueces Promiscuos de Familia en su fase judicial deberán ajustar sus decisiones de conformidad a los principios, derechos, garantías y libertades de los niños y de las familias consagrados en los convenios internacionales vigentes en Colombia (Ley 1108, 2006, art. 01; CSJ, 2015a y 2015c)

Si bien la aplicabilidad del control de convencionalidad exige que las disposiciones legales se ajusten a los tratados internacionales, éste también debe ser aplicado en las decisiones proferidas por las autoridades del Estado (CSJ, 2017a), de ahí que la Corte Suprema de Justicia haya establecido que el principio constitucional que enuncia que los derechos de los niños prevalecen sobre los de los demás se garantiza cuando la decisión se ajusta a la jurisprudencia, a los lineamientos de los tratados internacionales, de la constitución y de las leyes relacionadas con la protección de los intereses de los menores, las cuales permiten determinar y aplicar las medidas más convenientes para cada caso en específico y que aseguren un bienestar físico, psicológico, moral e intelectual para el menor (CSJ, 2015b; 2016f).

La CSJ señaló que en el marco de los derechos de los menores se garantiza al niño, niña

o adolescente tener una familia, de modo que el funcionario del Estado al resolver un caso que involucra los derechos de los menores deberá actuar conforme al interés superior del menor, protegiendo el derecho a tener una familia y a no ser separado de ella. Por lo expuesto, se analizarán cada uno de los contextos mencionados (CSJ, 2016j y 2016l).

Interés superior del menor

La Constitución Política de Colombia además de reconocer a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de especial protección, garantiza la primacía del interés superior del menor, el cual es entendido por el ordenamiento jurídico colombiano como “el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus derechos humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes” (Ley 1098, 2006, art 8). Sin embargo, la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia resaltó que el principio del interés superior tiene origen en el ámbito internacional y se encuentra consagrado en la declaración de Ginebra de 1924 “sobre derechos del niño”, la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Declaración de los Derechos del Niño de 1959, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Sobre Derechos del Niño y la Convención Americana Sobre Derechos Humanos (CSJ, 2016l), de manera que el interés superior de las niñas, niños y adolescentes debe entenderse como uno de los principios básicos que orientan la doctrina de la protección integral de los menores (CSJ, 2016k), y como un principio que responde a una perspectiva humanista que permite brindar mayor protección a quien se encuentra en condiciones de indefensión, además “una adecuada protección del menor garantiza la formación de un adulto sano, libre y autónomo” (CSJ, 2016i, pág. 8).

La CSJ señaló que sus decisiones deben ajustarse al principio del interés superior del menor (CSJ, 2009; 2010), en su sentencia STC17450-2016 resaltó de forma expresa lo dicho por la Corte IDH en opinión consultiva No.

17 del 2002, donde señaló que las decisiones de los tribunales, de las autoridades administrativas, órganos legislativos y de las instituciones públicas o privadas de bienestar social que involucren medidas concernientes para los menores atenderán de manera primordial al interés superior del menor (Corte IDH, 2002; CSJ, 2016), de modo que todas las autoridades del Estado al tomar decisiones concernientes a los derechos de los menores ejercen un control de convencionalidad, toda vez que, el principio del interés superior obedece al bloque de constitucionalidad y goza de especial protección tanto en el derecho público internacional como en el orden interno (CSJ, 2016m).

Por otro lado, la CSJ en el año 2016 al resolver acción de tutela señaló que el derecho a recibir alimentos responde al principio del interés superior del menor y se encuentra garantizado por instrumentos internacionales de Derechos Humanos (CSJ, 2016), como lo es la Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño de 1924, que afirma en sus principios II y IV la garantía que tiene el menor para recibir protección especial y disponer de oportunidades y servicios, que le permitan un desarrollo saludable, normal en condiciones de libertad y dignidad, y sostiene el derecho que tiene el niño a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados. De igual manera, la Convención sobre los Derechos del Niño, señala la obligación que tiene el Estado de garantizar la supervivencia y el desarrollo del menor (CDN, 1989, art 6), ya que, tiene derecho a recibir un nivel de vida adecuado, “siendo responsabilidad primordial de sus padres proporcionárselo. En esta vía, el Estado debe adoptar medidas apropiadas para que dicha responsabilidad pueda ser asumida, si es el caso, mediante el pago de la pensión alimenticia” (CSJ, 2016m, pág. 11; CDN, 1989, art 27).

Por lo anterior, la CSJ consideró en su sentencia STC8585-2016 la obligación que tenía de aplicar no solo un control de constitucionalidad, sino también un control de convenciona-

lidad al garantizar el derecho de amparo en la prestación alimenticia de un menor y propugnar por el derecho al mínimo vital que tiene todo niño (CSJ, 2016m), derechos que hallan su sustento tanto en las normas de la jurisdicción interna como en los instrumentos internacionales.

En el marco del reconocimiento de la prevalencia de los derechos fundamentales de los niños, la CSJ de justicia aplicó en el año 2005 y 2011 un control de convencionalidad en casos que afectaban el derecho a la personalidad jurídica y a la nacionalidad de un menor, señalando que estos derechos son atributos de la personalidad que inciden en las relaciones de familia (CSJ, 2005 y 2011d).

En el año 2005 la Corte Suprema de Justicia en sede del recurso de casación concibió la filiación como un atributo de la personalidad que forma parte del derecho a la personalidad jurídica, el cual ha sido reconocido como fundamental a través del artículo 14 de la Constitución Política de Colombia y en instrumentos internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CSJ, 2005), determinando que cuando se discute la filiación de un menor, el derecho a la personalidad jurídica se equipara con los derechos prevalentes de los menores a contar con un nombre y una familia (CSJ, 2005).

En el año 2011 la CSJ destacó que el derecho a la nacionalidad debe ser garantizado desde el nacimiento de una persona, por considerarse como un derecho fundamental e inherente a la personalidad jurídica. De igual forma, comporta un interés preferente cuando se trata de un menor, por lo cual el Estado se encuentra obligado a proteger éste derecho conforme a los principios y valores esenciales y universales de los Derechos Humanos aceptados por la comunidad internacional y por el Estado colombiano al ratificar convenios internacionales como la Convención sobre Derechos del Niño (CDN,

1989, art 7), la Declaración Universal de Derechos Humanos (ONU, 1948, art 15), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de Naciones Unidas (PIDCP, 1996, art. 24) y la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH, 1969, art, 20), de modo que, impedir el conocimiento de la identidad biológica o procedencia genética de la persona no solo afecta el derecho a la nacionalidad sino también los derechos y obligaciones de las relaciones de familia (2011d).

Derecho a no ser separado de la familia

En el año 2010 la CSJ al resolver acción de tutela en sede de segunda instancia señaló el derecho que tienen los menores a tener una familia y a no ser separados de ella, especificando que instrumentos internacionales de protección a los menores, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Declaración Universal de los Derechos del Niño han destacado que la importancia de estos derechos radica en el desarrollo integral que requiere el menor en relación con el afecto, amor y cuidado que le brinda el núcleo familiar (CSJ; 2010; 2016g; 2016i), el cual no se deriva únicamente de las relaciones entre padres e hijos (CSJ 2011b), por el contrario abarca un grupo más amplio, “que comprende a sus hermanos, tener contacto con sus tíos y primos, recibir el afecto de sus abuelos, vínculos afectivos todos ellos que comportan que el niño se sienta en un ambiente familiar que le sea benéfico” (CSJ, 2010, pág. 5 y 2016d, pág. 17).

Si bien, los menores cuentan con el derecho a no ser separados de su familia en contra de su voluntad debe tenerse en cuenta que la misma Convención sobre los Derechos del Niño dispone en su artículo 9º que este derecho podrá verse limitado cuando exista una decisión judicial o de la autoridad competente que indique que la separación es necesaria en virtud del interés superior del menor, (CDN, 1989, art 9; CSJ 2016g; 2016i y 2016j), razón por la cual disposiciones internas como el Código de Infancia y Adolescencia establece los pro-

cedimientos que se deben seguir para limitar mencionado derecho. De igual forma, la CSJ expresó que el funcionario del Estado que se encuentre a cargo de un caso donde considere que debe separar al menor de su familia, debe ejercer un juicio de ponderación objetivo que involucre un adecuado desarrollo integral para el menor, con el objetivo de optar por una decisión que proteja sus intereses y se ajuste tanto a su desarrollo integral como a su bienestar económico (CSJ, 2011a).

La Corte Suprema al resolver casos que definen el lugar de residencia de un menor que se encuentra separado de uno o ambos padres ha acudido a la Convención sobre los Derechos del Niño (CSJ, 2013a; 2013b), ya que ésta establece en su artículo 9.3 que los Estados partes deben respetar el derecho que tiene todo niño de conservar la comunicación y el contacto directo con ambos progenitores, aun cuando el menor se encuentre separado de uno o de ambos padres o cuando estos residan en Estados diferentes (CDN, 1989), en el mismo sentido la CSJ expresó que en el marco del derecho que tiene el menor a tener una familia y a no ser separado de ella, le corresponde al Estado garantizar a ambos padres el contacto con sus hijos, toda vez que, cada uno de ellos “tiene derecho a mantener una relación estable y libre de condicionamientos frente a sus hijos; y tiene, además la facultad de desarrollar su relación afectiva como la considere pertinente, siempre y cuando no lesione los intereses prevalentes del menor” (CSJ, 2013b, pág. 6), razón por la cual cuando los padres no viven juntos, quien tiene la custodia del menor deberá facilitar la relación afectiva de su hijo con el otro padre, aun cuando éste se encuentre privado o con suspensión de la patria potestad, lo cual limita únicamente la representación legal, la administración y usufructo de los bienes de los hijos, pero conserva los demás derechos de índole personal como los deberes morales de educación, cuidado y crianza (CSJ, 2013a).

Igualmente, la CSJ señaló que al existir una indebida retención del menor en Colombia o

fuera del país por parte de uno de sus padres o personas que se encarguen de su cuidado, el Estado deberá adoptar medidas de restablecimiento de derechos y garantizar la restitución del menor, evitando cualquier traslado ilícito que se pueda presentar u obstáculo indebido para regresar al país, aplicando instrumentos internacionales que protegen dicha situación como el Convenio sobre aspectos civiles del secuestro internacional de niños y la Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores (CSJ, 2014b).

Por otra parte, el derecho del menor a tener una familia y a no ser separado de ella ha sido analizado en casos que resuelven la declaración de adoptabilidad del menor ya que, “la adopción supone la ruptura del vínculo familiar entre el niño y su familia biológica, con miras a constituir un nuevo lazo con los que serán sus parientes civiles” (CSJ, 2011a, pág. 8), de manera que declarar el estado de adoptabilidad de un menor es una decisión excepcional que se aplica únicamente cuando se han agotado todos los mecanismos necesarios para proteger el derecho que tiene el menor a tener una familia (CSJ, 2016b), por lo cual el funcionario responsable de declarar el estado de adoptabilidad de un menor debe tener un mayor cuidado en la toma de su decisión, garantizando los derechos fundamentales del menor y las condiciones básicas para su desarrollo integral (CSJ, 2016d).

La declaración de adoptabilidad de un menor debe obedecer al interés superior del menor, regulado por la Constitución Política, el Código de la Infancia y la Adolescencia y la Convención Internacional de Derechos del Niño, la cual resalta la necesidad que tiene el menor a recibir amor, afecto y los debidos cuidados que se requieren para lograr un desarrollo integral y armónico (CSJ, 2016b, y 2016j, pág. 9). La CSJ señaló en sentencia STC6581-2016 que el Estado podría incurrir en un mal actuar por imponer una decisión que involucre la disolución de una familia con base en circunstancias económicas o argumentos inciertos que se aparten de los la-

zos afectivos de la familia, ya que podría generar una ruptura en los lazos afectivos que tiene el menor en relación con sus padres y familiares biológicos, desconociéndose de esta forma derechos como el amor, el cuidado y el derecho que tiene todo niño a no ser separado de su núcleo familiar (CSJ, 2011a, pág. 8). No obstante, podrá declararse el estado de adoptabilidad cuando se considere que la familia biológica representa un riesgo para el bienestar del menor o no brinda un adecuado entorno familiar que permita su desarrollo (CSJ, 2011a).

La CSJ al resolver acción de tutela con respecto a declaración de adoptabilidad de 3 hermanos menores acudió a las interpretaciones dadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en su opinión consultiva OC-17/2002, y acogió la regla que los menores, en principio, no deben ser separados de su núcleo familiar, y que ésta procede, de forma excepcional, cuando el interés superior se vea afectado. (Corte IDH, 2002. CSJ 2016b).

Por lo anterior, se establece que la Sala Civil, Familia y Agraria de la Corte Suprema de Justicia del Estado colombiano al garantizar el derecho a la familia ha aplicado un control de convencionalidad conforme a las disposiciones jurisprudenciales establecidas por la Corte Interamericana, acudiendo no solo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos para resolver un caso en concreto, sino también a las disposiciones contenidas en los demás tratados internacionales sobre Derechos Humanos ratificados por Colombia.

Conclusiones

La figura jurídica internacional del control de convencionalidad responde al deber general consagrado en el artículo 2° de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, toda vez que busca armonizar el derecho interno con el Derecho Internacional, motivo por el cual todas las autoridades del Estado, en especial, las que administran justicia sin importar la rama del po-

der público deben ejercer de forma integral y *ex officio* un control de convencionalidad en sus actuaciones y decisiones. No obstante, del análisis jurisprudencial desarrollado se logra concluir que la Corte IDH ha dado un mayor alcance a la aplicación de ésta figura al señalar que el Estado parte se encuentra en la obligación de efectuar un control de convencionalidad no solo en relación con la CADH y las interpretaciones dadas por la Corte IDH frente a ésta Convención, sino también con los demás tratados de Derechos Humanos que hayan sido ratificados por el Estado y con las fuentes del Derecho internacional. Por su parte, la Corte Interamericana en virtud de su competencia contenciosa resuelve la convencionalidad a partir de los tratados en que funda su competencia y que han sido acogidos y ratificados por los Estados.

Es importante resaltar que al realizar un análisis jurisprudencial de los casos en los cuales la Sala Civil, Familia y Agraria de la Corte Suprema de Justicia del Estado colombiano aplicó un control de convencionalidad en relación con la protección del derecho a la familia, se logra concluir que la Corte Suprema al resolver casos que afectan éste derecho señala la importancia de su protección con base en las disposiciones consagradas en los Convenios Internacionales de Derechos Humanos ratificados por Colombia, los cuales reconocen el derecho que tiene toda persona de construir una familia, por ser considerada como un elemento fundamental de la sociedad que debe ser protegido por ésta y por el Estado.

Por otra parte, la Corte Suprema de Justicia en ejercicio de la aplicabilidad del control de convencionalidad ha resaltado la importancia que tienen las autoridades estatales en ajustar sus decisiones y actuaciones a los lineamientos y convenios internacionales de Derechos Humanos ratificados por el Estado, señalando la obligación que tienen los defensores y comisarios de familia de promover la ejecución y restablecimiento de los derechos que se encuentran reconocidos en estos convenios y exhortan-

do a los órganos estatales a revisar los tratados internacionales de Derechos Humanos para la toma de sus decisiones.

El desarrollo de la investigación ha permitido establecer que la Corte Suprema al abordar casos que involucran una –presunta- afectación al derecho a la familia ha ejercido un control de convencionalidad expreso en diferentes situaciones. No obstante, de las situaciones analizadas en el presente artículo se concluye que, la Corte Suprema ha acudido a la figura internacional del control de convencionalidad al solucionar dichos casos, por ejemplo, en los que involucran hechos de violencia intrafamiliar determinó que el Estado colombiano debe cumplir con las obligaciones internacionales de adoptar medidas que investiguen, sancionen y erradiquen todo acto constitutivo de violencia intrafamiliar. De igual forma, en relación con la aplicación del control de convencionalidad en hechos que afectan los derechos de los niños se evidencia que adopta de los convenios internacionales de Derechos Humanos el interés superior del menor y el derecho que tiene a tener una familia y no ser separado de ésta, motivo por el cual establece que toda decisión que involucre la afectación de los derechos de los niños debe ajustarse a los lineamientos de los tratados internacionales.

Finalmente se concluye que, la Corte Suprema al garantizar el derecho a la familia de los menores realizó un control de convencionalidad en relación con otros derechos como el derecho a recibir alimentos, la nacionalidad, la personalidad jurídica y el derecho a no ser separado de su familia o de alguno de sus padres, lo anterior teniendo en cuenta que son derechos que responden al principio del interés superior del menor; que se encuentran garantizados por instrumentos internacionales de Derechos Humanos y que brindan al niño una mayor protección en su derecho a tener una familia y en su desarrollo integral.

Referencias

Doctrina

- Castilla Juárez, K. A. “Control de convencionalidad interamericano: una mera aplicación del derecho internacional”, *Derecho del Estado* n.º 33, Universidad Externado de Colombia, julio-diciembre de 2014, pp. 149-172.
<https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/derest/article/view/3960/4339>
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2015) *Cuadernillo de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos No. 01: Control de Convencionalidad*. San José de Costa Rica, Costa Rica: Corte IDH.
<https://www.corteidh.or.cr/sitios/libros/todos/docs/cuadernillo7.pdf>
- (2015). *Cuadernillo Interamericana de Derechos Humanos N° 7: Control de Convencionalidad*. San José de Costa Rica, Costa Rica: Corte IDH. <https://www.corteidh.or.cr/sitios/libros/todos/docs/cuadernillo7.pdf>
- González, A; Sanabria, J; (2013) *Obligaciones de los Estados parte de la Convención Americana*, Bogotá D.C, Colombia: Revista Saber ciencia y libertad Vol. 8 No. 2.
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2016). *Revista IIDH No. 64*. San José de Costa Rica, Costa Rica: IIDH
<https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/saber/article/view/1903/1426>
- (2015) *Manual auto-formativo para la aplicación del control de convencionalidad dirigido a operadores de justicia*. San José de Costa Rica, Costa Rica: IIDH. <http://www.corteidh.or.cr/tablas/32077.pdf>
- Olano García, H (2016). Teoría del Control de convencionalidad. Santiago de Chile, Chile: Revista estudios constitucionales.
<https://scielo.conicyt.cl/pdf/estconst/v14n1/art03.pdf>
- Turyn, A. (2012). Deber de adoptar Disposiciones de Derecho Interno. Buenos Aires. En E. M. Alonso. (1ª ed), *La Convención Americana de Derechos Humanos y su proyección en el Derecho Argentino* (pp. 19 - 23). Buenos Aires, Argentina: La ley. <http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/libros/pdf/la-cadh-y-su-proyeccion-en-el-derecho-argentino/002-deber-de-adoptar-disp-de-d-interno-la-cadh-y-su-proyeccion-en-el-derecho-argentino.pdf>
- Ventura, M (2013). *El control de convencionalidad y el impacto de las reparaciones emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos*. Brasil, Fortaleza, Ceará: Revista do instituto Brasileiro de Direitos Humanos.
- Instrumentos internacionales**
- OEA, (1948) *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- (1959) *Declaración Universal de los derechos del niño*. <https://www.oas.org/dil/esp/Declaraci%C3%B3n%20de%20los%20Derechos%20del%20Ni%C3%B1o%20Republica%20Dominicana.pdf>
- (1969). *Convención Americana sobre Derechos Humanos*. San José de Costa Rica, Costa Rica.
https://www.oas.org/dil/esp/tratados_b-32_convencion_americana_sobre_derechos_humanos.htm
- (1989) *Convención sobre los Derechos del Niño*. <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/crc.aspx>
- (1994). *Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención De Belém Do Pará)*. Belém Do Pará, Brasil. <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>
- Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2001). Caso “La Última Tentación de Cristo” (Olmedo Bustos y otros) Vs. Chile. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 5 de febrero de 2001.
https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/Seriec_73_esp.pdf

- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2003b). Voto concurrente razonado del Juez Sergio García Ramírez a la Sentencia del caso Mack Chang Vs. Guatemala del 25 de noviembre de 2003. http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_101_esp.pdf.
- (2004) Voto concurrente razonado del juez Sergio García Ramírez a la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el Caso Tibi Vs. Ecuador, del 7 de septiembre de 2004. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_114_esp.pdf
- (2006a) Caso Almonacid Arellano y otros vs. Chile. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 26 de septiembre de 2006. Serie C n.º 154. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_154_esp.pdf
- (2006b) Corte IDH. Caso La Cantuta Vs. Perú. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 29 de noviembre de 2006. Serie C No. 162. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_162_esp.pdf
- (2006c) Caso Trabajadores Cesados del Congreso (Aguado Alfaro y otros) vs. Perú. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 24 de noviembre de 2006. Serie C n.º 158. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_158_esp.pdf
- (2007) Caso Boyce y otros Vs. Barbados. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 20 de noviembre de 2007. Serie C No. 169. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_158_esp.pdf
- (2008) Caso Heliodoro Portugal Vs. Panamá. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 12 de agosto de 2008. Serie C No. 186. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_186_esp.pdf
- (2009) Caso Radilla Pacheco Vs. México. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 23 de noviembre de 2009. Serie C No. 209. http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_209_esp.pdf
- (2010a) Caso Fernández Ortega y otros Vs. México. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 30 de agosto de 2010. Serie C No. 215. http://corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_224_esp.pdf
- (2010b) Caso Gomes Lund y otros (“Guerrilha do Araguaia”) Vs. Brasil. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 24 de noviembre de 2010. Serie C No. 219. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_219_esp.pdf
- (2010c) Caso Vélez Lóor Vs. Panamá. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 23 de noviembre de 2010. Serie C No. 218. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_218_esp2.pdf
- (2010d) Caso Ibsen Cárdenas e Ibsen Peña Vs. Bolivia. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 1 de septiembre de 2010. Serie C No. 217. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_217_esp1.pdf
- (2010e) Caso Cabrera García y Montiel Flores vs. México. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 26 de noviembre de 2010, Serie C n.º 220. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_220_esp.pdf
- (2011a) Caso Gelman Vs. Uruguay. Fondo y Reparaciones. Sentencia de 24 de Febrero de 2011. Serie C No. 221. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_221_esp1.pdf
- (2011b) Caso Chocrón Chocrón Vs. Venezuela. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 1 de julio de 2011. Serie C No. 227. http://corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_227_esp.pdf
- (2011c) Caso López Mendoza Vs. Venezuela. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 1 de septiembre de 2011. Serie C No. 233. http://corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_233_esp.pdf
- (2011d) Caso Fontevecchia y D’Amico Vs. Argentina, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 29 de noviembre de 2011. Serie C No. 238. http://corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_238_esp.pdf

- (2012a) Caso Atala Riffo y niñas Vs. Chile. Solicitud de Interpretación de la Sentencia de Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 21 de noviembre de 2012. Serie C No. 254. https://corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_239_esp.pdf
- (2012b) Caso Furlan y familiares Vs. Argentina. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 31 de agosto de 2012. Serie C No. 246. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_246_esp.pdf
- (2012c) Masacres de Río Negro Vs. Guatemala. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 4 de septiembre de 2012. Serie C No. 250. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_250_esp.pdf
- (2012d) Caso Masacres de El Mozote y lugares aledaños Vs. El Salvador. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 25 de octubre de 2012. Serie C No. 252. http://corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_252_esp.pdf
- (2012e) Caso Gudiel Álvarez y otros (“Diario Militar”) Vs. Guatemala. Fondo Reparaciones y Costas. Sentencia de 20 noviembre de 2012. Serie C No. 253. http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_253_esp1.pdf
- (2012f) Caso Masacre de Santo Domingo Vs. Colombia. Excepciones Preliminares, Fondo y Reparaciones. Sentencia de 30 de noviembre de 2012. Serie C No. 259. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_259_esp.pdf
- (2013a) Gelman Vs. Uruguay. Supervisión de Cumplimiento de Sentencia. Resolución de 20 de marzo de 2013. http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_221_esp1.pdf
- (2013b) Caso Mendoza y otros Vs. Argentina. Excepciones Preliminares, Fondo y Reparaciones. Sentencia de 14 de mayo de 2013. Serie C No. 260. http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_260_esp.pdf
- (2013c) Corte IDH. Caso Gutiérrez y familia Vs. Argentina. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 25 de noviembre de 2013. Serie C No. 271. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_271_esp.pdf
- (2013d) Caso J. Vs. Perú. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 27 de noviembre de 2013. Serie C No. 275. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_275_esp.pdf
- (2013d) Caso García Cruz y Sánchez Silvestre Vs. México. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 26 de noviembre de 2013. Serie C No. 273. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_273_esp.pdf
- (2014a) Caso Liakat Ali Alibux Vs. Surinam. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 30 de enero de 2014. Serie C No. 276. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_276_esp.pdf
- (2014b) Caso Norín Catrimán y otros (Dirigentes, miembros y activista del Pueblo Indígena Mapuche) Vs. Chile. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 29 de mayo de 2014. Serie C No. 279. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_279_esp.pdf
- (2014c) Corte IDH. Caso de personas dominicanas y haitianas expulsadas Vs. República Dominicana. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 28 de agosto de 2014. Serie C No. 282. http://corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_282_esp.pdf
- (2014d) Caso Rochac Hernández y otros Vs. El Salvador. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 14 de octubre de 2014. Serie C No. 285. http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_285_esp.pdf
- (2016a) Caso Chinchilla Sandoval y otros Vs. Guatemala. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 29 de febrero de 2016. Serie C No. 312. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_312_esp.pdf
- (2016b) Caso Trabajadores de la Hacienda Brasil Verde Vs. Brasil. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 20 de octubre de 2016. Serie C No. 318. http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_318_esp.pdf

--- (2016c) Caso Andrade Salmón Vs. Bolivia. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 1 de diciembre de 2016. Serie C No. 330. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_330_esp.pdf

Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia

Corte Suprema de Justicia, Sala Civil Familia y Agraria, (27 de octubre de 2005) Sentencia A-250-2005. [MP Manuel Isidro Ardila Velásquez] https://www.dimar.mil.co/sites/default/files/informes/30._sentencia_7_de_junio_de_2005.pdf

--- (2008) Sala Civil Familia y Agraria, (10 de junio de 2008) Sentencia 11001-31-10-004-2000-00832-01. [MP César Julio Valencia Copete]
<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/16233290/18877108/6.+SENTENCIA+2016-00183+%28805-01%29%20verbal+filiacion+-+conciliacion+alimentos+-+PROYETO+2.pdf/90b48e91-5a00-497f-8b91-31cb4891b0e9>

--- (2009), Sala Civil Familia y Agraria, (24 de noviembre de 2009) Sentencia 0500131100022003-00500-01. [MP César Julio Valencia Copete]
[http://www.cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/subpage/mujer/mujer0/Providencias/2589931840012006-00314-01%20\[22-09-2010\].pdf](http://www.cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/subpage/mujer/mujer0/Providencias/2589931840012006-00314-01%20[22-09-2010].pdf)

--- (2010) Sala Civil Familia y Agraria, (28 de julio de 2010) Sentencia 7300122130002010-00237-01- [MP Pedro Octavio Munar Cadena]
[http://www.cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/subpage/mujer/mujer0/Providencias/383-2005%20\[7756\].pdf](http://www.cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/subpage/mujer/mujer0/Providencias/383-2005%20[7756].pdf)

--- (2011a) Sala Civil Familia y Agraria, (05 de mayo de 2011) Sentencia T 2500022130002011-00045-01. [MP William Namén Vargas]
[http://www.cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/subpage/mujer/mujer/Providencias/2589931030022002-00084-01%20\[24-02-2011\].pdf](http://www.cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/subpage/mujer/mujer/Providencias/2589931030022002-00084-01%20[24-02-2011].pdf)

--- (2011b) Sala Civil Familia y Agraria, (16 de mayo de 2011) Sentencia 25001-22-13-000-2011-00075-01. [MP Ruth Marina Díaz Rueda]
<http://www.cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/relatorias/tutelas/genero/T%207600122030002011-00115-01.pdf>

--- (2011c) Sala Civil Familia y Agraria, (29 de julio de 2011) Sentencia 25286-3184-001-2007-00152-01. [MP Edgardo Villamil Portilla]
[http://www.cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/subpage/mujer/mujer/Providencias/2528631840012007-00152-01%20\[29-07-2011\].pdf](http://www.cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/subpage/mujer/mujer/Providencias/2528631840012007-00152-01%20[29-07-2011].pdf)

--- (2012) Sala Civil Familia y Agraria, (24 de abril de 2012) Sentencia 1100131100142005-00078-01. [MP Fernando Giraldo Gutiérrez]
[http://www.cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/subpage/Normas%20sustanciales/Providencias/new/AC7238-2015%20\(2004-00251-02\).pdf](http://www.cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/subpage/Normas%20sustanciales/Providencias/new/AC7238-2015%20(2004-00251-02).pdf)

--- (2013a) Sala Civil Familia y Agraria, (11 de julio de 2013) Sentencia T 2013-01457-00. [MP Ruth Marina Díaz Rueda]
[http://www.cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/subpage/executeur/Providencias/1100102030002007-01956-00%20\[27-07-211\]%20Estados%20Unidos.pdf](http://www.cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/subpage/executeur/Providencias/1100102030002007-01956-00%20[27-07-211]%20Estados%20Unidos.pdf)

--- (2013b) Sala Civil Familia y Agraria, (08 de agosto de 2013) Sentencia T 7600122100002013-00101-01. [MP Margarita Cabello Blanco] <http://www.cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/2017/07/AC6492-2016-2008-00224-02.pdf>

--- (2014a) Sala Civil Familia y Agraria, (22 de agosto de 2014) Sentencia STC11171-2014. [MP JESUS VALL DE RUTEN RUIZ]
[http://www.cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/subpage/Normas%20sustanciales/Providencias/new/AC5403-2015%20\(2011-00055-01\).pdf](http://www.cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/subpage/Normas%20sustanciales/Providencias/new/AC5403-2015%20(2011-00055-01).pdf)

--- (2014b) Sala Civil Familia y Agraria, (17 de octubre de 2014) Sentencia STC14173-2014. [MP ALVARO FERNANDO GARCÍA RESTREPO] <http://www.cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/2019/09/SC3642-2019.pdf>

- (2015b) Sala Civil Familia y Agraria, (05 de junio de 2015) Sentencia STC7157-2015. [MP ALVARO FERNANDO GARCÍA RESTREPO] <http://www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/tag/dr-alvaro-fernando-garcia-restrepo/page/2/>
- (2015c) Sala Civil Familia y Agraria, (24 de septiembre de 2015) Sentencia STC12995-2015. [MP ALVARO FERNANDO GARCÍA RESTREPO] [http://www.legisaldia.com/BancoMedios/Archivos/sent-stc-167732015-\(17001221300020150024602\)-15.pdf](http://www.legisaldia.com/BancoMedios/Archivos/sent-stc-167732015-(17001221300020150024602)-15.pdf)
- (2016a) Sala Civil Familia y Agraria, (06 de abril de 2016) Sentencia STC4199-2016. [MP MARGARITA CABELLO BLANCO] <http://www.cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/2016/12/SC16493.pdf>
- (2016b) Sala Civil Familia y Agraria, (19 de mayo de 2016) Sentencia STC6581-2016. [MP ARNOLDO WILSON QUIROZ MONSALVO] <http://www.cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/novejuri/tutela/STC16969-2017.pdf>
- (2016c) Sala Civil Familia y Agraria, (01 de junio de 2016) Sentencia STC7063-2016. [MP ARNOLDO WILSON QUIROZ MONSALVO] [http://www.cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/subpage/Normas%20sustanciales/Providencias/new/AC5613-2016%20\(2002-00132-01\).pdf](http://www.cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/subpage/Normas%20sustanciales/Providencias/new/AC5613-2016%20(2002-00132-01).pdf)
- (2016d) Sala Civil Familia y Agraria, (23 de junio de 2016) Sentencia STC8406-2016. [MP MARGARITA CABELLO BLANCO] <http://www.cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/2017/07/AC3642-2016-2010-00740-01.pdf>
- (2016e) Sala Civil Familia y Agraria, (30 de junio de 2016) Sentencia STC8850-2016. [MP ARIEL SALAZAR RAMÍREZ] <http://www.cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/2017/03/SC16280-2016.pdf>
- (2016f) Sala Civil Familia y Agraria, (14 de julio de 2016) Sentencia STC9565-2016. [MP ALVARO FERNANDO GARCÍA RESTREPO] <http://www.cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/2019/09/SC3642-2019.pdf>
- (2016g) Sala Civil Familia y Agraria, (11 de agosto de 2016) Sentencia STC11054-2016. [MP ARNOLDO WILSON QUIROZ MONSALVO] <http://www.cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/2016/11/SC15573.pdf>
- (2016h) Sala Civil Familia y Agraria, (18 de octubre de 2016) Sentencia STC14902-2016. [MP MARGARITA CABELLO BLANCO] <http://www.cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/2017/07/SC5917-2017.pdf>
- (2016i) Sala Civil Familia y Agraria, (24 de noviembre de 2016) Sentencia STC17036-2016. [MP ARNOLDO WILSON QUIROZ MONSALVO] [http://www.cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/subpage/Normas%20sustanciales/Providencias/new/AC5613-2016%20\(2002-00132-01\).pdf](http://www.cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/subpage/Normas%20sustanciales/Providencias/new/AC5613-2016%20(2002-00132-01).pdf)
- (2016j) Sala Civil Familia y Agraria, (24 de noviembre de 2016) Sentencia STC16972-2016. [MP ARNOLDO WILSON QUIROZ MONSALVO] [http://www.cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/subpage/Normas%20sustanciales/Providencias/new/AC5613-2016%20\(2002-00132-01\).pdf](http://www.cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/subpage/Normas%20sustanciales/Providencias/new/AC5613-2016%20(2002-00132-01).pdf)
- (2016k) Sala Civil Familia y Agraria, (11 de noviembre de 2016) Sentencia STC16980-2016. [MP LUIS ALONSO RICO PUERTA] <http://www.cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/2018/05/TUTELA-DR.-RICO.pdf>
- (2016l) Sala Civil Familia y Agraria, (01 de diciembre de 2016) Sentencia STC17450-2016. [MP LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA] <http://www.cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/2019/09/AC3815-2019-2015-00675-02.pdf>
- (2016j) Sala Civil Familia y Agraria, (24 de noviembre de 2016) Sentencia STC16972-2016. [MP ARNOLDO WILSON QUIROZ MONSALVO] [http://www.cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/subpage/Normas%20sustanciales/Providencias/new/AC5613-2016%20\(2002-00132-01\).pdf](http://www.cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/subpage/Normas%20sustanciales/Providencias/new/AC5613-2016%20(2002-00132-01).pdf)

--- (2016m) Sala Civil Familia y Agraria, (24 de junio de 2016) Sentencia STC8585-2016. [MP LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA] <http://www.cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/2018/11/STC15084-2018-2.pdf>

--- (2008) Sala de Casación Penal, (30 de enero de 2008) Sentencia exp.#28921 [MP]

Opiniones Consultivas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

[http://www.cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/relatorias/pe/b2mar2019/SP025-2019\(51204\).pdf](http://www.cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/relatorias/pe/b2mar2019/SP025-2019(51204).pdf)

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2002). Opinión Consultiva OC 17 – 02. Condición jurídica y derechos Humanos del niño. 28 de agosto de 2002. https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_17_esp.pdf

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2003a). Opinión Consultiva OC 18 – 03. Condición jurídica y derechos de los migrantes indocumentados. 17 de septiembre de 2003. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2003/2351.pdf>

Reflexión crítica sobre el principio de anonimidad en los datos del donante en procedimientos de técnicas de reproducción humana asistida heterólogas

Critical Reflection on the Principle of Anonymity over the Data of the Donor in Procedures of Heterologous Assisted Human Reproduction Techniques

Vanina Moadie-Ortega¹

Cómo citar/ How to cite: Moadie, V. (2020). Reflexión crítica sobre el principio de anonimidad en los datos del donante en procedimientos de técnicas de reproducción humana asistida heterólogas. *Revista Saber, Ciencia y Libertad*, 15(1), 40 – 53. <https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2020v15n1.6288>

Resumen

Aunque en Colombia la ausencia de regulación sobre las técnicas de reproducción humana asistida es una realidad innegable, a partir de la Carta Política Colombiana de 1991 se establece la posibilidad de engendrar hijos con asistencia científica, por lo que a través de una investigación de enfoque cualitativo, tipo dogmático, con técnicas de recolección de información documental, el proyecto del cual se deriva este artículo se traza como objetivo general: “Analizar los fundamentos legales, jurisprudenciales y principialistas que en el ordenamiento jurídico colombiano permitan la disponibilidad jurídica del cuerpo humano y de partes separadas de este², y que fundamenten su regulación”. Con este fin se plantean unas premisas básicas para el entendimiento del tema, tales como el abordaje sobre las técnicas de reproducción humana en general, con énfasis en las técnicas heterólogas; se plantea el tradicional principio de anonimidad sobre los datos del donante, cuestionando si este vulnera el derecho de toda persona a la “verdad procreacional” o “verdad biológica”; se cita una casuística básica internacional y se analiza el único caso nacional donde la Corte Suprema de Justicia Colombiana se ha pronunciado al respecto, y finalmente se trazan unas conclusiones y propuestas que recogen los puntos relevantes del tema tratado, en especial la necesidad de establecer límites y reglas. Se concluye que es urgente que haya en Colombia una regulación legislativa al respecto, máxime si se tiene en cuenta que las técnicas de reproducción humana asistida no son de reciente creación.

Palabras clave

Principio de anonimidad; donante; técnicas de reproducción humana asistida; inseminación heteróloga; verdad biológica.

Fecha de recepción: 28 de septiembre de 2019
Fecha de evaluación: 20 de noviembre de 2019
Fecha de aceptación: 2 de diciembre de 2019

Este es un artículo Open Access bajo la licencia BY-NC-SA
(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>)
Published by Universidad Libre



* Artículo derivado del Proyecto de investigación denominado DISPONIBILIDAD JURIDICA DEL CUERPO HUMANO EN EL ORDENAMIENTO JURIDICO COLOMBIANO. Investigadora principal: Vanina Moadie Ortega. El presente artículo es un avance de investigación que se deriva del proyecto mencionado anteriormente.

¹ Abogada, especialista en Derecho Comercial de la Universidad Externado de Colombia, Magister en Derecho de la Universidad de Medellín con énfasis en derecho privado y modalidad Investigación, Defensora pública en el área civil-familia de la defensoría del pueblo, Docente de la Universidad de Cartagena y de la Universidad Libre sede Cartagena, Filiación institucional de ponencia: Universidad LIBRE Sede Cartagena. Investigadora tutora del semillero de investigación de derecho privado e investigadora junior categoría Colciencias, adscrita al Grupo de Investigaciones Sociología Jurídica e Instituciones políticas Semisoju de la Universidad Libre Cartagena, categoría A de Colciencias. Correo electrónico: vaninae.moadieo@unilivre.edu.co y vanmoadie66@hotmail.com ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-6936-8653>

² En este punto se encuentra el enlace con el tema desarrollado: se entienden semen y óvulos como partes separadas del cuerpo al momento de su disposición y al considerar las implicaciones que tal disposición tiene, por tratarse de órganos y fluidos corporales que permiten la reproducción.

Abstract

Although in Colombia the absence of regulation on the techniques of assisted human reproduction is an undeniable reality, from the Colombian Political Constitution of 1991 the possibility of engendering children with scientific assistance is established. Through a research of qualitative approach and dogmatic type, with documentary information collection techniques, the project from which this article is derived had the following general objective: "Analyze the legal, jurisprudential and principialist foundations that in the Colombian legal system allow the legal availability of the human body and its separate parts³, and that support its regulation". Basic premises for understanding the topic are proposed, such as the approach to human reproduction techniques in general, with an emphasis on heterologous techniques, the traditional principle of anonymity over donor data is addressed, questioning whether this violates the right of every person to "procreational truth" or "biological truth"; an international basic casuistry is cited and the only national case where the Colombian Supreme Court of Justice has ruled in this regard is analyzed, and finally some conclusions are drawn as well as proposals that include the relevant points of the topic, especially the need to establish limits and rules.

Keywords

Anonymity principle; donor; assisted human reproduction techniques; heterologous insemination; biological truth.

Introducción

En la época de expedición del Código Civil Colombiano era impensable que un niño fuese concebido luego de muerto su padre; dado los avances de la ciencia médica hoy es posible a través de la técnica que es conocida como "fecundación post-mortem", de igual manera podemos pensar en el caso de un niño que nazca con el semen de un donante, óvulos de una donante, a través de la inseminación artificial, pero gestado a través de un arrendamiento de vientre.

El Código Civil, máximo instrumento de codificación de las relaciones entre los particulares (artículo 1 Código Civil), fue sancionado el 26 de mayo de 1873, hace más de un siglo, razón por la cual no pudo haber regulado aspectos que son de reciente desarrollo.

Por lo anterior, el proyecto del cual se deriva este artículo se traza como objetivo general, el siguiente: "Analizar los fundamentos legales, jurisprudencial y principialistas que en el

ordenamiento jurídico colombiano permitan la disponibilidad jurídica del cuerpo humano y de partes separadas de este⁴, que fundamenten su regulación", a través de una investigación con metodología cualitativa, de tipo dogmático.

Es menester manifestar que la ausencia de regulación sobre las técnicas de la reproducción humana asistida en Colombia es una realidad innegable, de la cual no podemos hacer abstracción. El derecho positivo ha sido desbordado por los adelantos biotecnológicos y médicos, ubicándolo en desventaja frente a temas no reglamentados, que podrían tener incidencia en los aspectos tradicionales de filiación y por ende en aspectos familiares. (Moadie 2011).

Aun así, es sabido, que a partir de la expedición de la Carta Política Colombiana de 1991 se establece la "**posibilidad de existencia de hijos con asistencia científica**", el artículo 42 de la Carta Magna define la familia como "el núcleo fundamental de la sociedad y que se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer

³ Here is the connection with the studied issue: semen and ovules are recognized as separate parts of the body at the time of their use and when considering the implications that this use has since they are organs and body fluids that allow reproduction.

⁴ En este punto se encuentra el enlace con el tema desarrollado, entendiendo la disposición del semen y óvulos como parte separada del cuerpo y las implicaciones que dicha disposición tiene, por tratarse de órganos y fluidos corporales que permite la reproducción.

de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla”, y en el inciso 5 de dicho artículo manifiesta que “Los hijos habidos en el matrimonio o fuera de él, adoptados o procreados naturalmente o con asistencia científica, tienen iguales derechos y deberes. La ley reglamentará la progenitura responsable.”

Lo anterior indica que el constituyente otorga igualdad a los hijos ya procreados naturalmente, ya adoptados o ya procreados a través de asistencia científica -lo que en este momento nos ocupa-, y manifiesta que la ley reglamentará la progenitura responsable.

Lo anterior refleja, de manera ostensible, que la ciencia y la tecnología han irrumpido en el derecho, ubicándolo en la labor de cuestionar algunas situaciones reales, que son de avanzada pero no reguladas, lo que crea un estado de inseguridad jurídica por la ausencia de normas que establezcan parámetros claros sobre las consecuencias jurídicas que estos aspectos se generan. (Moadie 2011)

Metología y planteamiento del problema de investigación

La reflexión teórica presentada en este artículo se plantea como avance de investigación del proyecto denominado: “Disponibilidad Jurídica del cuerpo humano en el ordenamiento Jurídico Colombiano”, que es desarrollado por el semillero de Derecho Privado en la línea de Derecho, Estado, Cultura y Sociedad del Grupo de investigación Sociología Jurídica e Instituciones políticas Semisoju, de la Universidad Libre, sede Cartagena, y en el cual se ha construido inicialmente como problema jurídico el siguiente: “¿Existe en el ordenamiento jurídico colombiano fundamentos que soporten una regulación sobre la disponibilidad jurídica del cuerpo humano y partes separadas de este, como respuesta a los avances científicos propiciados por la ciencia médica?, pero en este artículo nos concentramos en cuestionar ¿si en la disposición del semen y óvulos-partes del

cuerpo humano-, a través de técnicas de reproducción humana asistida, o procreación científica, cuando estos gametos son aportados por un tercero desconocido, el establecimiento del tradicional principio de anonimidad de los datos del donante, vulneran el derecho a la verdad procreacional o verdad biológica de los sujetos así concebidos?, especialmente en el caso de la inseminación artificial o fecundación invitro HETEROLOGA, toda vez que en ambos casos el material genético, gametos(óvulos o semen) es aportado por un tercero desconocido, lo cual plantea un desafío que sobrepasa los aspectos médicos para incursionar también en el campo de lo social, lo psicológico, lo ético y lo legal.

En este artículo nos proponemos cuestionarnos sobre la identidad de las personas nacidas de estas técnicas, especialmente en el caso de las practicas heterologas, ya que generalmente se ha aconsejado, impuesto o reglamentado la práctica médica de la anonimidad en los datos del donante, pero a dicha solución se contraponen argumentos de tipo psicológico como el rechazo al surgimiento de una familia fundada en un secreto y la consecuencia de que los hijos así nacidos no conozcan su verdadero origen violando con esto el derecho a la “verdad procreacional” o “verdad biológica”, sin que decir del riesgo de que dos personas procreadas a partir de gametos donados, desconociendo dicho origen tengan relaciones sexuales y engendren un nuevo sujeto, poniendo en riesgo la variabilidad genética de la especie humana, por lo que el gran cuestionamiento jurídico es si se debe ponderar en favor de los intereses del donante en mantener en secreto su identidad para no generar vínculos de filiación y reclamo de derechos patrimoniales u optar por el levantamiento de la reserva en los datos del donante para de esta manera garantizar el derecho de los hijos así procreados a conocer su identidad real y no vulnerar su derecho a la verdad biológica.

La metodología implementada es cualitativa, de tipo dogmático, con un método inductivo-deductivo, acudiendo a fuentes primarias y

secundarias y a técnicas de recolección de información

Avances, resultados y discusiones.

De la técnicas de reproducción humana en general

En general la procreación a través de asistencia científica, como lo denomina Colombia, en el citado artículo de la Constitución, es lo que otros países han denominado técnicas de reproducción humana asistida (TRHA) como España y Argentina, otros países lo denominan técnicas de procreación medica asistida (PMA) como Italia, procreación artificial (PA) como Francia. (Moadie 2017)

En 2012, cuando Louise Brown alcanzo a sus 34 años de existencia luego de convertirse en 1978 en la primera bebé concebida fuera del útero (*bebé probeta*), los expertos en fertilidad estimaron que cinco millones de niños alrededor del mundo son el resultado de las técnicas de reproducción asistida.

El Comité Internacional para el Monitoreo de la Tecnología de Reproducción Asistida, una organización independiente, internacional y sin fines de lucro que reúne y difunde información internacional, durante la vigesimoctava reunión anual de la Sociedad Europea de Reproducción Humana y Embriología el 1 de julio de 2012, presentó estimaciones sobre el número de partos exitosos resultado de tratamientos de fertilización in vitro e inseminación artificial. Se calculó la cifra de cinco millones basándose en “el número de ciclos de tratamientos para IVF e ICSI registrados a nivel mundial hasta el 2008 añadiendo los siguientes tres años”.

Flores Salgado(2007), menciona como técnicas de reproducción asistida, las siguientes:

- La inseminación artificial.
- La fecundación in vitro: transferencia de embriones producidos en el laboratorio.

- La maternidad por sustitución, subrogada o de alquiler, consistente en el alquiler del útero para la gestación del menor, con acuerdo de la prestadora y que en ella se pueden reunir la inseminación artificial (homóloga y heteróloga) y la fecundación in vitro.

Las actuales técnicas de reproducción asistida se reducen según Sarmiento M. (2009) a la inseminación artificial (IA), la fecundación in vitro con embriotransferencia (FIVET) y la inyección espermática intracitoplasmática de espermatozoides (ICSI), considerando además que los demás nombres son variaciones de estas, que describen procedimientos similares usados con fines de reproducción extracorpórea.

Visión sobre las técnicas de procreación asistida y el principio de anonimidad a la luz del ordenamiento jurídico colombiano.

El único intento legislativo de Colombia al respecto. Año 2001: Resulta necesario manifestar el órgano legislativo Colombiano, intentó en una ocasión legislar sobre esta temática, aunque el referido intento no culminó exitosamente; hacemos referencia al proyecto de ley 151 de 2001, Senado, por el cual se pretendió “modificar los códigos Civil y Penal en lo referente a la aplicación de los métodos de procreación humana asistida, manipulación genética, se dictan normas sobre el genoma humano, de nuestra diversidad étnica, y otras disposiciones”.

En la Exposición de motivos de dicho proyecto de ley se señaló que era **urgente** para la ciencia, el ordenamiento jurídico y la sociedad misma con su dimensión y alcance multidisciplinario y de los diferentes criterios, científicos, jurídicos, sociales, culturales, morales, éticos y religiosos, que el Parlamento Colombiano se pronunciare y legislare teniendo en cuenta los postulados de la protección constitucional a los grupos familiares y el grado de aceptación social que estos tópicos tienen en nuestro país.

Es evidente que dicha motivación no fue lo suficientemente eficaz como para que dicho proyecto de ley siguiese su curso de trámite legislativo y así convertirse en ley de la República.

Se reconoció igualmente, en el proyecto de ley, que el legislador de 1991, incluyó dentro del capítulo de los derechos sociales, económicos y culturales, el artículo 42, donde se expresa que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad y se constituye por vínculos naturales o jurídicos, estableciendo que los hijos habidos en matrimonio o fuera de él, adoptados o procreados naturalmente o con asistencia científica, tienen iguales derechos y deberes, por lo que manifestaron que el objetivo del proyecto de ley “*es el de desarrollar esa norma constitucional, señalando las directrices para que las técnicas médico-científicas de procreación humana asistida tengan su fundamento en la ley.*”

En tal virtud, lo que se pretendía con la mencionada iniciativa era legislar estableciendo **los parámetros** que los métodos científicos de procreación humana asistida debían tener, por tanto incorporar estos en el ordenamiento jurídico, y establecer **los límites** que estos adelantos médico-científicos exigieran y señalar las prohibiciones, con ocasión de la aplicación de esas técnicas, de tal manera que se garantizaran los derechos de los involucrados.

En el mencionado proyecto de ley, se manifestaba inicialmente en su art. 1, que el objeto de la ley era regular: a) La aplicación de la normatividad sobre los métodos científicos de procreación humana asistida) Las inseminaciones artificiales y fertilización invitro con transferencia de embriones;c) El aporte, depósito, donación y disposición de gametos; d) De los beneficiarios, el consentimiento informado y la relación paterno filial de la persona concebida mediante el procedimiento de los métodos científicos de procreación humana asistida; e) El parentesco, la existencia biológica, legal y la legitimidad del hijo concebido por asistencia científica, modificando los artículos 36, 50, 90, y 213 del Código

Civil; siendo todos los aspectos anteriores relevantes para los planteamientos teóricos que se realizaran en el presente artículo.

Posteriormente establecía que se entendía por procreación humana con asistencia científica “el conjunto de técnicas médicas especiales que implican la ayuda profesional al acto conyugal con el fin de lograr la procreación de la especie humana, la obtención y utilización de gametos con tal finalidad, o la transferencia de embriones con el mismo fin.(Art 2).

En relación con los aspectos que nos conciernen en este artículo, establecía bajo el título II las definiciones y reglas para la aplicación de los métodos científicos de procreación humana asistida. En cuanto a DEFINICIONES relevantes para la temática planteada, son necesarios los siguientes artículos:

Artículo 3°. De la inseminación artificial. Entiéndase por inseminación artificial al procedimiento técnico mediante el cual se introduce semen en el aparato reproductor femenino con el propósito de conseguir la concepción o como un procedimiento para hacer llegar el semen al óvulo con fines reproductivos.

Artículo 4°. De la inseminación artificial homóloga. Se entiende por inseminación artificial homóloga, cuando el semen fecundante para obtener la concepción corresponde al marido de la mujer que se hace inseminar.

Artículo 5°. De la inseminación artificial heteróloga. Se entiende por inseminación artificial heteróloga, cuando el semen fecundante para obtener la concepción corresponde a un tercero donante.

Artículo 6°. De la fecundación invitro y transferencia de embriones o fecundación humana extrauterina. Se entiende por fecundación invitro y transferencia de em-

briones o fecundación humana extrauterina, a la fecundación del óvulo con semen humano en una probeta, siendo transferidos el embrión o embriones al útero.

Artículo 7°. De la fecundación invitro y transferencia de embriones o fecundación humana extrauterina homóloga. Se entiende por fecundación invitro y transferencia de embriones o fecundación humana extrauterina homóloga, cuando el semen utilizado para la fecundación del óvulo en una probeta corresponde al marido y a la mujer de quienes constituyen una pareja, siendo transferidos el embrión o embriones al útero de esa mujer.

Artículo 8°. De la fecundación invitro y transferencia de embriones o fecundación humana extrauterina heteróloga. Se entiende por fecundación invitro y transferencia de embriones o fecundación humana extrauterina heteróloga, cuando: a) La fecundación del óvulo de la mujer que conforma una pareja con su marido, se realiza con semen de un tercero; b) Cuando el óvulo que se fecunda corresponde a otra mujer diferente a la que conforma la pareja con su marido; c) Cuando tanto el semen como el óvulo que se utilizan para la fecundación de la mujer que conforma una pareja con su marido, corresponden a terceros.

Y en cuanto a las REGLAS, se exponían 10 reglas básicas para la interpretación de las técnicas de reproducción asistida; de dichas reglas son relevantes para el desarrollo de este artículo, las siguientes reglas:

Artículo 25. Regla novena. En ningún caso será revelada la identidad de los donantes de gametos, de la mujer receptora y del marido.

Parágrafo 1°. Habrá lugar a la excepción del secreto, en caso de que el

hijo desee conocer sus antecedentes genéticos y en el evento de establecer la legitimidad del hijo mediante impugnación civil por parte de uno de los miembros de la pareja. En este caso, se autoriza al médico o al representante legal de la institución legalmente constituida, para que revele la existencia de la procreación humana asistida, la identidad de la mujer, de su marido, del donante y la existencia del consentimiento.

Parágrafo 2°. Las instituciones debidamente autorizadas para la práctica de las técnicas de procreación humana asistida, deberán mantener en un archivo secreto los expedientes numerados que contengan las informaciones relativas a la identidad y a las condiciones psicofísicas de los beneficiarios de las técnicas de procreación humana asistida. En cada expediente se conservarán los documentos relativos al consentimiento de quienes deban otorgarlo según los términos establecidos en la presente ley.

Resulta imperioso manifestar que si bien el proyecto no fue acogido, si permitió observar las intenciones legislativas en cuanto a la temática que hoy nos concentra. Aun así, resulta censurable, más allá de lo acertado o desacertado del proyecto, en especial del tema que en esta ocasión nos convoca, que el proyecto no haya tenido acogida y toda la argumentación que se propuso en la exposición de motivos en torno a “la intención de legislar **urgente** para la ciencia, el ordenamiento jurídico y la sociedad misma, la intención de **legislar de inmediato**, y el **deber del legislador ajustar ese alcance científico en nuestra normatividad**” hayan cedido ante aspectos formales, y más censurable aun, que a la fecha hayan transcurrido más de diez y ocho años desde esta propuesta y no se haya retomado la intención de legislar.

Resulta necesario observar la dinámica de algunos países de avanzada en relación con las

técnicas legislativas, como España que en 1988 expidió ley sobre técnicas de reproducción humana asistida (Ley 35 de 1988), y 18 años después emite una ley (Ley 14 de 2006) donde realiza una reforma y revisión de la ley anterior, con el fin de incorporar nuevas técnicas y actualizar los contenidos manifestando expresamente el ánimo de hacer las correcciones legislativas que la actualidad va imponiendo. O a nivel latinoamericano, es destacable el caso de Argentina, que a propósito de la expedición de un nuevo código civil a través de la Ley 29.994 de 2015 incorpora en este, aspectos de avanzada en relación con técnicas de reproducción humana asistida.

Las anteriores definiciones y reglas son básicas para el desarrollo del título del presente artículo, toda vez que bajo esas definiciones nos cuestionamos ¿cómo garantizar el derecho a la identidad real de los nacidos bajo técnicas de reproducción asistida?, especialmente en el caso de la inseminación artificial o fecundación invitro HETERÓLOGA, toda vez que en ambos casos el material genético, gametos(óvulos o semen) es aportado por un tercero desconocido, lo cual plantea un desafío que sobrepasa los aspectos médicos para incursionar también en el campo de lo social, lo psicológico, lo ético y lo legal.

Especialmente en este artículo nos proponemos cuestionarnos sobre la identidad de las personas nacidas de estas técnicas, especialmente en el caso de las practicas heterólogas, ya que generalmente se ha aconsejado o impuesto o reglamentado la práctica médica de la anonimidad en los datos del donante, pero a dicha solución se contraponen argumentos de tipo psicológico como el rechazo al surgimiento de una familia fundada en un secreto, o en una mentira, y la consecuencia de que los hijos así nacidos no conozcan su verdadero origen violando con esto el derecho a la “verdad procreacional” o “verdad biológica”, sin que decir del riesgo de que dos personas procreadas a partir de gametos donado, desconociendo dicho origen tengan relaciones sexuales y engendren un nuevo sujeto, poniendo

en riesgo la variabilidad genética de la especie humana.

Solo para evidenciar un ejemplo de los riesgos que se corren, a propósito de la práctica médica de la anonimidad en los datos del donante, y la ausencia de límites en ese sentido, narraremos a continuación el siguiente caso real.

VIRGINIA, EE. UU., 1992. Un jurado acaba de condenar a un especialista en fertilidad que utilizaba su propio semen para inseminar a sus pacientes.

Como en la historia de Kundera, muchos niños de Alejandría, un pequeño poblado norteamericano, tienen un asombroso parecido con el ginecólogo de sus madres y al parecer son hermanos medios de la mayoría de sus compañeros de colegio, pero esto no es un cuento, sino una realidad que tiene conmocionados a los habitantes de Virginia. Un juicio fue seguido al médico C. B. J., director de una clínica de fertilidad, acusado de utilizar su propio semen para inseminar a sus pacientes, quien podría ser el padre de por lo menos 75 niños concebidos a través de inseminación artificial. Un jurado lo declaró culpable de 52 cargos de fraude y perjurio aunque solamente 15 de los cargos presentados en su contra se refieren a su participación como donante. La utilización del propio semen de un especialista en fertilidad ha escandalizado a la opinión pública y ha preocupado a los tribunales de ética médica. Y ante los tribunales C. B. J. admitió que durante 20 años utilizó su propio semen para fertilizar los óvulos de sus pacientes. Y que nunca confeso a sus pacientes que estaba utilizando su propio semen, **porque le habían advertido que el nombre del donante debía mantenerlo en secreto.** Que consideró apropiado utilizar su propio semen porque no sufre ninguna enfermedad y sus propios hijos no tienen defectos genéticos, y que nunca considero que esto fuese ni ético ni medicamente incorrecto. En alguna ocasión dijo a una paciente: “si Dios no le da su bebé yo se lo doy”, pudiendo ella

comprender el real significado de sus palabras mucho tiempo después. Publicado en PATERNIDAD SUBROGADA. Un jurado acaba de condenar a un especialista en fertilidad, que utilizaba su propio semen para inseminar a sus pacientes. En: revista Semana.com [en línea]. 6 de Abril de 1992. (el resaltado es nuestro)

Luego de expuesto el anterior caso *paradigmático* es comprensible que se generen una serie de preguntas, que si bien la ciencia médica podría responder es claro que la ciencia jurídica no estaría en capacidad de hacerlo; pero indiscutiblemente nos evidencia que es una realidad innegable la ausencia de claridad conceptual, práctica y legislativa, en temáticas como consentimientos informados, tratamiento del fluido corporal denominado semen, reproducción asistida, y en especial, el tema de las consecuencias negativas que puede generar el recomendado principio de anonimidad en los datos del donante.

Jurisprudencia. Sentencia Corte Suprema de 2013: El 28 de febrero de 2013, con ponencia de Arturo Solarte Rodríguez en la sala de casación civil de la Corte Suprema de Justicia, emite una sentencia que versa sobre un caso de aparente inseminación artificial, en la cual se decide el recurso extraordinario de casación interpuesto por el Defensor de Familia adscrito al Juzgado Segundo de Familia de Bogotá, en representación del menor demandado, respecto de la sentencia proferida el 25 de enero de 2010 por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Familia, dentro del proceso ordinario de impugnación de la paternidad que en su contra adelantó el señor XX.

Como antecedentes se pueden señalar:

1.- Que el actor solicito que se declarara que el menor no era su hijo a pesar de que demandante y la señora YY, madre del menor accionado, contrajeron matrimonio el e hicieron vida marital pero posteriormente se divorciaron.

2.- La citada pareja, durante mucho tiempo, trató de concebir un hijo, lo que no fue posible, debido a que se estableció médicamente que el señor XX “tenía una deficiencia de espermatozoide[s]”, que sólo mediante el seguimiento de un tratamiento médico podía, eventualmente, superar.

3.- “Frente a tal situación los esposos XY, estudiaron otras opciones como la inseminación artificial, llegándose a concluir que si el padre no podía concebir, se efectuaría inseminación con espermatozoides del PADRE del demandado señor XX. Los citados esposos, militares de profesión, fueron trasladados a laborar en sedes diferentes al domicilio del hogar y Para la época en que la señora YY quedó embarazada, el actor no había iniciado el tratamiento mencionado.

4.- Aun así, el menor accionado nació en 2004 y el demandante lo registró como su hijo pero el señor XX “tiene serios indicios de que el menor no es hijo suyo, dado su estado clínico”.

5. - Admitida la demanda por el Juzgado Segundo de Familia de Bogotá, la progenitora del menor accionado, manifestó allanarse a sus pretensiones Y frente a la manifestación del actor en el sentido de que consideraba que no era padre del niño “porque no ten[ía] la capacidad de concebir [por] un problema biológico”, aseveró lo siguiente: “[e]so es cierto, **a mí me realizaron una inseminación artificial** en el HOSPITAL MILITAR” y decretadas las pruebas del proceso se determinó que “[l]a paternidad del XX con relación al menor Z es Incompatible.

6.- Agotado el trámite de la primera instancia, la autoridad judicial dictó sentencia el 10 de diciembre de 2008, en la que declaró que “el niño Z, representado por su progenitora YY, nacido en 2004, no era hijo del señor XX;

Al desatar la apelación que el Defensor de Familia adscrito al juzgado del conocimiento interpuso contra el fallo de primera instancia, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogot

tá, Sala de Familia, en el suyo, fechado el 25 de enero de 2010, lo confirmó.

La demanda de Casación, que desarrollo un único cargo, en el presente caso señaló que “no se justifica que a estas alturas de los avances planteados, al desatar un litigio de impugnación de paternidad, la Juez de conocimiento solo se limite a declarar que el demandante no es el padre y no se preocupe por indagar, especialmente a la madre, quién es el padre biológico de un niño que antes pasaba por ser hijo de quien en realidad no lo era”, actitud que consideró contraria al **derecho que el accionado tiene de “conocer [a] su padre y así definir su verdadero estado civil ante la familia, la sociedad y el Estado”**.

Igualmente se manifestó que en el caso *sub lite* no “se averiguó a la madre quién es el verdadero padre del niño (...) o de quién provi[no] el semen con el que lo concibió”, sin que en el proceso se hubiese establecido una u otra circunstancia, omisiones que afectan al infante y que ponen “en riesgo la estabilidad de la institución familiar.....”.

El censor advirtió que la protección integral de los derechos del menor aquí demandado exigía que “**se declarara su paternidad**” y que, en concomitancia con ello, se definiera “el ejercicio de la patria potestad, la responsabilidad parental, la asignación de su custodia y cuidado personal, la determinación de las relaciones afectivas materno paterno filiales, familiares y sociales y la fijación de la obligación alimentaria”. Puso de presente, además, que “[l]a otra preocupación de esta demanda de casación, es la manera como se realizó la inseminación artificial de la señora YY, toda vez que no se cumplieron los protocolos que sobre el particular existían, en particular, porque no hubo una participación conjunta de los esposos XY; el cónyuge no autorizó por escrito la inseminación; no se conoció el origen del semen; y no hay certeza de que la concepción del demandado, haya sido fruto de esa intervención médica.

Para finalizar, el recurrente concluyó que “tanto la Juez Segunda de Familia de Bogotá, como los Magistrados de la Honorable Sala de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, D.C., en flagrante afectación de los derechos fundamentales del niño Z, desconocieron su derecho sustancial fundamental a conocer su origen biológico o genético, que le permita saber quién es su padre (artículos: 5, 14, 16, 29, 44, 93 y 228 de la Constitución Política);

A pesar de todo lo anterior, la Corte Suprema de Justicia, NO CASÓ la sentencia de 25 de enero de 2010, proferida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Familia, dentro del proceso de impugnación de la paternidad que al inicio de este proveído de dejó plenamente identificado porque estimó que al tenor de lo establecido en el artículo 218 del Código Civil, conforme la modificación que le introdujo el artículo 6° de la Ley 1060 de 2006, “la vinculación del presunto padre biológico al proceso de reclamación o impugnación de la paternidad, procede bien de oficio o a petición de parte, pero en la medida que sea posible” (se subraya), de manera que cuando no lo es, “porque se desconoce a ciencia cierta quién pueda ser el verdadero padre del menor, nada impide que se dicte sentencia resolviendo solamente la pretensión de impugnación de la paternidad”.

No obstante en el fallo mencionado, la Corte Suprema de Justicia Colombiana, preciso que:

“Sin perjuicio de lo anteriormente señalado, la Corte considera importante destacar que en el trasfondo de la acusación del censor se encuentra la vigencia del principio denominado por la doctrina y la jurisprudencia como de la “verdad biológica”, o “del derecho a conocer los orígenes”–, según el cual es lícita y, por consiguiente, procedente la investigación sobre el origen de las personas –considerado, incluso, por algunos como un derecho inalienable del ser humano de conocer su verdadero estatus jurídi-

co, así como la identidad de sus padres-, tema que merece un análisis particular a la luz de las técnicas de reproducción humana asistida.

No obstante lo anterior, la Sala llama la atención sobre el vacío legal existente en el derecho colombiano, toda vez que no hay una normatividad que regule de manera integral los diferentes aspectos jurídicos relacionados con las técnicas de reproducción humana asistida y, en particular, lo atinente al estado civil de las personas fruto de esos avances científicos. La Corte reconoce, además, que la definición de las reglas sobre el estado civil así como de la filiación son asuntos que corresponden al Congreso de la República, como quiera que en un Estado democrático y participativo, como lo es Colombia, ese es el escenario idóneo donde debe adelantarse el debate sobre la situación de los individuos en la familia y la sociedad, y por ende es a esa Institución a la que le corresponde precisar el alcance y proyección de la normatividad en materia tan sensible, siguiendo los derroteros del artículo 42 de la Constitución Política, y, particularmente, su inciso 5°, según el cual “[l]os hijos habidos en el matrimonio o fuera de él, adoptados o procreados naturalmente o con asistencia científica, tienen iguales derechos y deberes. La Ley reglamentará la progenitura responsable”, norma esta que, sin duda, y mientras dicha normatividad se expide, debe orientar la interpretación que en la actualidad haya de darse a las disposiciones civiles relacionadas con el tema.” (las negrillas son propias).

Rastreo normativo a nivel mundial sobre el tratamiento del principio de anonimidad en los datos del donante y la posibilidad de generar filiación en caso de prácticas científicas heterólogas.

La sentencia Colombiana descrita en el acápite anterior ofrece una ventaja significativa al evidenciar un rastreo normativo en algunos países inicialmente sobre el principio de anonimidad y posteriormente en cuanto a la posibilidad de generar filiación en el caso de inseminación heteróloga, habiendo una gran relación entre la práctica de anonimidad para garantizar el no establecimiento de derechos de filiación o patrimonial entre el donante y el hijo así concebido.

En cuanto al primer asunto, inicialmente se deja consignado que, en general, en tratándose de inseminación artificial heteróloga prevalece la anonimidad o confidencialidad del donante sobre el principio de la verdad biológica; trae a colación por ejemplo, que en el apartado 5° del artículo 5° de la ley 14 de 26 de mayo de 2006, **de España**, sobre técnicas de reproducción humana asistida, sobre la base de un principio general del anonimato del donante y de confidencialidad sobre sus datos personales, **permite a los hijos nacidos obtener información general de los donantes que no incluya su identidad**, la cual solo puede ser revelada en circunstancias extraordinarias que comporten un peligro cierto para la vida y la salud de los menores, o cuando sea procedente en el trámite de una causa penal.

Manifiesta igualmente que en el **Reino Unido**, el Informe de la comisión Warnock, sobre fecundación y embriología humana, **establecía que el donante debía ser desconocido para la pareja receptora y solo permitía al hijo o hija, una vez alcanzara la mayoría de edad**, obtener información sobre el origen étnico y la salud genética del donante, postura que fue reiterada mediante la Ley del 1° de abril de 2005;

Por su parte en **Italia**, inicialmente privilegiaba el interés de la pareja en forma una familia antes que el interés del menor por indagar sobre su padre biológico (Fábrega 1999), pero esto fue hasta antes de la entrada en vigencia de la Ley 40 de 2004 sobre reproducción asistida medicamentosa que prohibió la inseminación heteróloga.

En **Noruega** existe un deber de confidencialidad del personal sanitario respecto de la identidad del donante así como la imposibilidad “del nacido de conocer la identidad de su parte genético”(Kemelmajer, 2010).

La Ley francesa 654 de 1994, prohíbe al hijo investigar la identidad del donante, y solo permite que sean los **médicos** quienes accedan a dicha información, **por motivos terapéuticos**. (Sambrizzi, 2001).

En cuanto a la posibilidad de generar filiación, ha de tenerse presente que los Estados que han regulado la materia niegan, en general, la posibilidad de establecer relaciones de filiación entre el donante y el hijo o hija procreados mediante un procedimiento de inseminación artificial heteróloga. Así, por ejemplo, en **Costa Rica** el Decreto ejecutivo N° 24.029-s de 1995, que rigió hasta el año 2000, establecía que el hijo que naciera como resultado de un tratamiento de inseminación heteróloga sería considerado como hijo del matrimonio receptor de la donación y que el donante no tendría ningún derecho ni obligación sobre el nacido, restricción que continua vigente en el artículo 72 del Código Civil de ese país; **La ley de Suecia**, aun cuando este es uno de los pocos países que permite indagar por identidad del donante de esperma- en el evento en que el menor haya obtenido madurez suficiente, señala que dicho procedimiento no tiene la virtualidad de establecer la filiación con el padre biológico, y en virtud de la Ley 653 de 1994, que incorporó el artículo 311-19 al Código Civil, **en Francia** no se crea ninguna relación de filiación en caso de procreación asistida con gametos de terceros donantes.

Concluye entonces la sentencia de la Corte Suprema Colombiana, que teniendo en cuen-

ta el derecho comparado, en general, prima el anonimato del donante en materia de inseminación artificial heteróloga y se establece como principio rector la imposibilidad de establecer relaciones de filiación entre aquel y los hijos nacidos como fruto del respectivo tratamiento de fertilización.

Actualidad legislativa. Consideramos que presionado por los avances jurisprudenciales y en cumplimiento de los ordenado por la Corte Constitucional en sentencias como la T 528 de 2014⁵ entre otras, el legislador colombiano en febrero 20 de 2019, expidió la Ley 1953 de 2019, por medio de la cual se establecen los lineamientos para el desarrollo de la política pública de prevención de la infertilidad y su tratamiento dentro de los parámetros de salud reproductiva. En la mencionada ley se acogió el concepto de infertilidad dado por la OMS, ya que en su artículo 2 sobre definiciones, manifestó que: *“La infertilidad es una enfermedad del sistema reproductivo que impide lograr un embarazo clínico después de doce (12) meses o más de relaciones sexuales no protegidas”* y estableció una concepto inicial sobre las técnicas de reproducción humana asistida manifestando que son *“todos los tratamientos o procedimientos que incluyen la manipulación tanto de ovocitos como de espermatozoides o embriones humanos para el establecimiento de un embarazo”*.

En la precitada ley se ordena al gobierno nacional, a través del Ministerio de Salud y protección social adelantar - en el término de 6 meses(art. 3)- una política pública de solución a la infertilidad, a fin de garantizar el pleno ejercicio de las garantías sexuales y reproductivas en el sistema de seguridad social en salud, bajo los componentes de investigación, prevención, educativo, diagnóstico y adopción para así en

5 Donde la Corte, le ordena al Estado adoptar medidas para incluir dentro del sistema de seguridad social en salud, técnicas o procedimientos de reproducción asistida, como es el caso de la fertilización in vitro, por constituir servicios médicos que pueden ayudar a superar esta afectación en la salud reproductiva del paciente y que no hacerlo, puede resultar violatorio a sus derechos fundamentales a la salud, la integridad personal y la vida digna de las personas, razón por la cual las parejas se ven obligadas a asumir los altos costos de los procedimientos o en el caso de las personas desfavorecidas, el aceptar con resignación sus capacidades reproductivas, siendo esto una barrera al acceso al servicio de salud.

un término no superior a un año⁶ se reglamente el acceso a los tratamientos de infertilidad mediante técnica de reproducción humana asistida.

Por otro lado, es importante resaltar el giro jurisprudencial que dio la Corte Constitucional, con respecto a la procreación en Colombia, reconociendo que, del derecho a salud, se desprende el derecho a salud reproductiva y que este último, se encuentra íntimamente relacionado con el derecho a la familia y a la procreación; cuando estos hacen parte del proyecto de vida o familiar de las personas, lo que lo hace importante, ya que puede afectar otras facetas de la vida humana, tales como la paternidad o maternidad, lo anterior evidencia que si se encuentran en el ordenamiento jurídico colombiano normas, casuística y jurisprudencias que permiten observar y “proponer”- como se hace en este artículo- que el acceso a las técnicas de reproducción humana asistida se debe constituir, reclamar y consolidar como un derecho en nuestro ordenamiento jurídico.

Conclusiones

No es novedoso el discurso en torno a la viabilidad y conveniencia de la acogida de las técnicas de reproducción humana asistida, pero sí lo es el estudio crítico sobre el tradicional principio de anonimidad de los datos del donante y la claridad sobre si es posible establecer relaciones de filiación entre donante y los hijos científicos, lo cual podrían llevar a evidenciar que en ocasiones es necesario pensar en levantar al reserva de anonimidad ó en dejar atrás el anonimato, y que es prudente el establecimiento de límites en dichas prácticas, toda vez que estos aminorarían las arbitrariedades o abusos de la técnica que podrían desencadenar en riesgos genéticos para la humanidad y contribuyen a generar seguridad jurídica.

Es evidente concluir que en Colombia hay urgencia de regulación al respecto, máxime si se

tiene en cuenta que las técnicas de reproducción humana asistida no son de reciente creación y que Colombia tiene expertos médicos altamente calificados en dichas técnicas pero que desarrollan sus actividades sin regulación legal, y es cuestionable que si bien la Constitución Política colombiana establece la posibilidad de existencia de hijos con asistencia científica, hoy, 28 años después de expedida la Carta Magna no exista ley alguna que reglamente dicha actividad, lo cual vulnera el derecho a la “verdad biológica” que tienen los hijos nacidos de técnicas de reproducción científicas heterologas si se mantiene el tradicional principio de anonimidad en los datos del donante, y es la misma Constitución la que establece que “Los hijos habidos en el matrimonio o fuera de él, adoptados o procreados naturalmente o con asistencia científica, tienen iguales derechos y deberes”.

También es conclusivo decir que la Corte Suprema de Justicia, en el único caso que ha evidenciado la necesidad de manifestar su posición sobre el principio de anonimidad en los datos del donante de técnica heteróloga y sobre la generación o no de filiación, luego de hacer un recorrido por los principios que gobiernan las prácticas de reproducción asistida en varias legislaciones del mundo, manifestó que existe un vacío legislativo en materia de procedimientos de reproducción asistida, pero que a pesar de ello consideraba que prima el anonimato del donante en materia de inseminación artificial heteróloga y que en estos casos no se pretende la conformación de un vínculo de paternidad entre el menor y el donante, por ende, en el caso narrado, y en adelante en todo proceso de reclamación e impugnación de paternidad no era necesario vincular al posible padre-donante.

En relación con el tema de la ausencia de regulación de estos temas en el Código Civil Colombiano podemos concluir que es comprensible el por qué nuestro Código Civil no con-

6 En el artículo 4 sobre tratamientos de fertilidad, donde señala que: “establecida la política pública de infertilidad en un término no superior a un año, el Ministerio de Salud y Protección Social reglamentará el acceso a los tratamientos de infertilidad...”

templó, ni vislumbró las respuestas jurídicas a los problemas que están generando las prácticas médicas y biotecnológicas en la sociedad, dado que para la época en que fue redactado, aun eran impensables o se avizoraba una gran distancia, entre el momento de su redacción y el momento en el cual se convertirían en realidades.

Justificado el porqué de la ausencia de regulación inicial en el Código Civil sobre las técnicas de reproducción humana asistida, no se exime al legislador de la misión que tiene en la actualidad, aunque sin lugar a dudas no es tarea fácil legislar en esta materia, las tensiones argumentativas reflejadas en el desarrollo de este texto así lo confirman; En este sentido “el legislador teme con razón, que la sociedad humana pueda hundirse en el medio de tempestades desencadenadas por la biotecnología. Pero lo que le aterra en lo inmediato es dar respuestas que sean, o demasiado restrictivas para los científicos, o demasiado débiles para la garantías de la dignidad de la persona. De este modo se encuentra entre dos peñascos, sin saber cómo hacer para avanzar satisfaciendo exigencias que parecen contradictorias. (Adorno 1998)”

Referencias

- Adorno, Roberto. Bioética y dignidad de la persona. Tecnos, Madrid 1998, pág. 47
- Bergel, Salvador D. y otro, Bioética y derecho, Argentina, Rubinzal-Culzoni, 2003, P. 263.
- Gómez de la Torre Vargas M.(1993) La fecundación in vitro y la filiación. Editorial jurídica de Chile ISBN 956-10-006-2, citada por Flores Salgado, L. L. (2007). Reflexión ética jurídica sobre las técnicas de reproducción asistida. IUS. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C., (20) 97-113. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=293222932006>.
- Flores Salgado, L. L. (2007). Reflexión ética jurídica sobre las técnicas de reproducción asistida. IUS. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C., (20) 97-113. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=293222932006>
- Moadie, Vanina. (2011) Reflexión crítica sobre el fenómeno corporal en la legislación colombiana y su enfoque jurisprudencial. En: Revista CRITERIOS, Universidad de San Buenaventura Bogotá, Julio a Diciembre de 2011. Vol. 4 No 2, p. 151-180. ISSN 2011-5733. <https://doi.org/10.21500/20115733.1964>
- Moadie, Vanina. “Reflexión y crítica sobre el fenómeno corporal en la legislación colombiana, En: TENDENCIAS ACTUALES DEL DERECHO PRIVADO. Págs. 9-25. ISBN.978-958-8687-13-1. Editado por ACOFADE. Asociación Colombiana de Facultades de Derecho y Universidad Antonio Nariño, Bogotá. Octubre de 2011.

Moadie-Ortega, V. (2017). El novedoso concepto de familia influenciado por las técnicas de reproducción asistida (T.R.A) en Colombia. *Vis Iuris. Revista De Derecho Y Ciencias Sociales*, 4(7), 129-152.
<https://doi.org/10.22518/vis.v4i72017.1146>

Sarmiento M., P. (2009). La técnica de reproducción asistida 25 años después. *Persona y Bioética*, 0(16).
<http://personaybioetica.unisabana.edu.co/index.php/personaybioetica/article/view/834/2012>

República de Colombia, Corte Suprema de Justicia Colombiana, Sala de casación civil, Magistrado Ponente: Arturo Solarte Rodríguez, Bogotá, D.C., veintiocho (28) de febrero de dos mil trece (2013).- Ref.: 11001-3110-002-2006-00537-01

Constitución Política colombiana, promulgada en 1991.

Código Civil Colombiano.

Ley 1953 de 2019 de 20 de febrero, por medio de la cual se establecen los lineamientos para el desarrollo de la política pública de prevención de la infertilidad y su tratamiento dentro de los parámetros de salud reproductiva.

Proyecto de ley 151 de 2001, art 2, Senado de Colombia, por el cual se pretendió “modificar los códigos Civil y Penal en lo referente a la aplicación de los métodos de procreación humana asistida, manipulación genética, se dictan normas sobre el genoma humano, de nuestra diversidad étnica, y otras disposiciones”.

Corte Suprema de Justicia Colombiana, Sala de casación civil, Magistrado Ponente: Arturo Solarte Rodríguez, Bogotá, D.C., veintiocho (28) de febrero de dos mil trece (2013).

PATERNIDAD SUBROGADA. Un jurado acaba de condenar a un especialista en fertilidad, que utilizaba su propio semen para inseminar a sus pacientes. En: revista *Semana.com* [en línea]. 6 de Abril de 1992.

Influencias políticas asociadas con los roles profesionales percibidos por los periodistas en Cartagena de Indias, Colombia.

Political Influences Associated with the Professional Roles of Journalists in Cartagena de Indias, Colombia

Yessica Paola Blanco-Torres¹
Miguel Garcés-Prettel²

Cómo citar/ How to cite: Blanco, Y. y Garcés, M. (2020). Influencias políticas asociadas con los roles profesionales percibidos por los periodistas en Cartagena de Indias, Colombia. *Revista Saber, Ciencia y Libertad*, 15(1), 54 – 66. <https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2020v15n1.6289>

Resumen

Esta investigación de tipo descriptivo-correlacional determina cómo las influencias políticas en las salas de redacción condicionan los roles profesionales percibidos por los periodistas en la ciudad de Cartagena de Indias. La información se recolectó mediante un cuestionario creado por expertos del proyecto internacional «Worlds of Journalism Study». Este instrumento está compuesto por dos escalas: la Escala de Influencias Percibidas (EIP) y las Escala de Roles Profesionales (ERP), las cuales fueron respondidas por 100 periodistas cartageneros. Los hallazgos obtenidos indican que los periodistas que percibieron mayor influencia de los políticos y empresarios en las salas de redacción otorgaron un mayor grado de importancia al establecimiento de agendas políticas particulares y en menor grado a la realización de acciones políticas que aporten al desarrollo social de Cartagena.

Palabras clave

Influencias en el periodismo; influencias políticas; roles periodísticos; actitudes profesionales; actores de poder; medios de comunicación.

Abstract

This descriptive-correlational research aims to determine how political influences in newsrooms condition the professional roles perceived by journalists in the city of Cartagena de Indias. The information was collected through a questionnaire created by experts from the international project "Worlds of Journalism Study". This instrument is made up of two scales: The Perceived Influence Scale (EIP) and the Professional Roles Scale (ERP), which were answered by 100 journalists from Cartagena. The findings indicate that journalists who perceived a greater influence of politicians and businessmen in the newsrooms gave a greater degree of

Fecha de recepción: 28 de septiembre de 2019
Fecha de evaluación: 20 de noviembre de 2019
Fecha de aceptación: 2 de diciembre de 2019

Este es un artículo Open Access bajo la licencia BY-NC-SA
(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>)
Published by Universidad Libre



1 Comunicadora social y Politóloga, Universidad Tecnológica de Bolívar (Cartagena, Colombia). Joven investigadora. Correo electrónico: ybanto06@gmail.com ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-5082-2577>

2 Doctor en Comunicación. Profesor asociado del Departamento de Comunicación Social, Universidad Tecnológica de Bolívar, Cartagena (Colombia). Correo electrónico: mgarces@utb.edu.co ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-6391-3147>

importance to the establishment of particular political agendas and, to a lesser extent, to the realization of political actions that contribute to the social development of Cartagena.

Keywords

Influences in journalism; political influences; journalistic roles; professional attitudes; power actors; media.

Introducción

Los medios de comunicación son determinantes en los niveles de participación cívica y política de los ciudadanos, en tanto que influyen para bien o para mal en la construcción de la opinión pública de sus audiencias y en la forma cómo estas perciben el mundo que los rodea (Zhang, Johnson, Seltzer y Bichard, 2010; Lippman, 2003; Ochoa, 2000).

El poder de influencia social de los medios obliga a los periodistas a proporcionar toda la información necesaria para que los ciudadanos tomen mejores decisiones que contribuyan a la consolidación de sociedades más justas y democráticas (Sartori, 2005). De hecho, tanto los políticos como aquellas personas con aspiraciones de poder entienden que, si no tienen presencia mediática, no existen para el público (De La Torre y Dillon, 2012).

Lo expuesto anteriormente, ha incidido en que surja un interés en los científicos sociales por estudiar la forma cómo el periodista hace frente a aquellos actores del poder político y económico que ponen en peligro la veracidad, la imparcialidad y el carácter social del periodismo. De ahí que sobreabundan los estudios que analizan las influencias en el periodismo provenientes de los políticos, empresarios y gobiernos en diversos países del mundo (Hughes et al., 2016; Hanitzsch et al., 2010; Reich y Hanitzsch, 2013; Mellado y Humanes, 2012).

En el caso particular de este estudio, se desea analizar cómo las influencias políticas condicionan al periodismo en Cartagena de Indias, una ciudad reconocida internacionalmente como patrimonio histórico y cultural de la humanidad, que, pese a su potencial turístico y

económico, enfrenta serios problemas de inseguridad, corrupción y desigualdad que afectan el desarrollo local (Neira, 2018) y la labor de los periodistas (Fundación para la Libertad de Prensa, 2005).

En términos generales, pretendemos responder a dos preguntas de investigación (PI):

PI #1 ¿Cuáles son los roles profesionales más importantes para los periodistas cartageneros?

PI#2 ¿De qué manera las influencias políticas determinan la forma cómo los periodistas cartageneros encuestados perciben los roles profesionales y su importancia a nivel local?

Influencias en el periodismo y roles profesionales

Las influencias en el periodismo es un tema que reviste gran interés en el mundo académico por el carácter institucional de esta labor y por el crecimiento de la oferta profesionalizante (Mellado y Parra, 2008; Reese, 1999; 2001). Se sabe al respecto, que los periodistas perciben diversas influencias a nivel interno y externo en sus ambientes de trabajo que tienden a afectar la producción de noticias (Preston y Metykova, 2009; Whitney, Sumpter y McQuail 2004).

Hanitzsch et al., (2010) desarrollaron dentro del marco del proyecto “*The Worlds of Journalism*”, una investigación internacional con periodistas de diferentes países de América Latina, Asia, Europa y África que contribuyó a la definición de un modelo de influencias compuesto por seis niveles:

Influencias económicas: Estas influencias se relacionan con las expectativas de lucro, las

consideraciones publicitarias y las investigaciones de audiencia y mercado.

Influencias organizacionales: Hacen referencia a las influencias delimitadas por la estructura interna que regula las decisiones y las rutinas de gestión de los medios de comunicación (este nivel incluye los asuntos administrativos y la influencia de los jefes y editores).

Influencias profesionales: Estas influencias abarcan las normas, convenciones profesionales y los acuerdos de las salas de redacción.

Influencias procedimentales: Vinculadas a los procesos operacionales y las restricciones propias de las rutinas productivas en cuanto los límites de tiempo en la producción de noticias, los procedimientos o estándares, y la disponibilidad o falta de recursos para obtener información.

Influencias de los grupos de referencia: Hacen referencia a la incidencia de grupos de personas o instituciones que los periodistas miran como competidores o medios de autodeterminación personal. Esto incluye a colegas, lectores, oyentes, espectadores y las influencia que ejercen los amigos, conocidos o familiares en los periodistas.

Influencias políticas: Abarcan las fuentes del ámbito político como los funcionarios públicos, la censura, los políticos y los empresarios.

Este último nivel de influencia se usará como variable objeto de estudio para entender cómo la influencia de los políticos, funcionarios de gobierno y empresarios en las salas de prensa afectan los roles de los periodistas en la ciudad de Cartagena. Algunos estudios internacionales muestran el impacto negativo que tiene la intervención de dichos actores sobre la libertad que perciben los periodistas en su trabajo (Hanitzsch y Mellado, 2011). Otros trabajos señalan cómo los medios limitan la autonomía del periodista a la hora de publicar información perjudicial para

aquellos actores del poder político o económico con quienes tienen algún vínculo económico (Berganza, Van Dalen y Chaparro, 2010; Oller y Chavero, 2015).

Las influencias políticas en el periodismo se presentan con mayor fuerza en democracias frágiles y en contextos de violencia y corrupción. De hecho, los mismos periodistas señalan a las organizaciones criminales y a las elites políticas y económicas como fuentes de presión que limitan el trabajo periodístico (Relly y González, 2014; Hughes, et al., 2016), y condicionan la percepción del periodista sobre las actitudes que deben asumir en el desarrollo de su profesión.

Las investigaciones sobre los roles de los periodistas están orientadas a analizar el desempeño de estos en la sociedad a partir de sus ideales profesionales, estándares normativos y modelos empíricos existentes (Donsbach, citado en Mellado, 2015; Borrat, 1993; Humanes, 2003; Berganza, Oller y Mier, 2010). La literatura nos muestra al respecto, que existen diversos roles profesionales (Johnstone, Slawski y Bowman, 1976; Weaver y Wilhoit, 1986; Canel y Sánchez, 1999; Hanitzsch, 2007). Por ejemplo, Mellado (2015) logró identificar al menos seis:

- *Rol intervencionista:* Donde el periodista interpreta, propone, asume posturas, y es capaz de expresar ideas y emprender acciones en primera persona.
- *Rol Perro guardián:* Se caracteriza por lograr que el periodista cuestione, critique, investigue a profundidad y denuncie todas aquellas acciones emprendidas por quienes asumen el poder dentro de una sociedad.
- *Rol de Leal al poder:* Aquí el periodista procura promocionar patriotismo, vender una buena imagen de las elites políticas y económicas a quienes sirve, manteniendo siempre sumisión y dependencia de los poderosos.
- *Rol de Servidor:* El periodista se preocupa por los derechos e intereses que tiene

la audiencia buscando siempre aconsejar, y suministrar información de utilidad para el diario vivir.

- Rol *Infotainment*: Aquí la labor periodística está vinculada a elementos como el sensacionalismo, el morbo, la emoción, el escándalo y la vida privada de las personas.

- Rol de *Educador cívico*: Aquí el periodista asume la responsabilidad social de suministrar a la audiencia información veraz, crítica y oportuna, en la que prevalecen las demandas y preferencias de la ciudadanía.

Estos seis roles periodísticos pueden ser operacionalizados a partir de 40 indicadores, los cuales detallamos a continuación.

Tabla 1. Indicadores para operacionalizar el estudio de los roles en el periodismo

Dimensión	Rol	Indicador
Presencia de la voz del periodista	Intervencionista	<ul style="list-style-type: none"> - Toma partido - Interpreta - Propone / demanda - Usa adjetivos - Primera persona
	Perro guardián	<ul style="list-style-type: none"> - Cuestiona - Crítica - Denuncia - Crea conflicto - Cobertura de ensayos y procesos - Informes investigativos - Investigación externa
Relaciones de poder	Leales al poder	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo a investigaciones institucionales - Promoción de políticas nacionales y regionales - Imagen positiva de la elite política - Imagen positiva de la elite económica - Destaca el progreso del país - Compara su país/región con el resto - Realza los triunfos del país/región - Promoción del país/región - Patriotismo
Enfoque de audiencia	Servidor	<ul style="list-style-type: none"> - Impacto sobre la vida diaria - Consejos y asesoramiento (agravios) - Consejos y asesoramiento (riesgo individual) - Asesoramiento al consumidor
	<i>Infotainment</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Personalización - Vida privada - Sensacionalismo - Escandalo - Emoción - Morbo

Dimensión	Rol	Indicador
Enfoque de audiencia	Educador Cívico	- Perspectiva crítica
		- Demandas críticas
		- Cuestiones críticas
		- Credibilidad del ciudadano
		- Apoyo a movimientos ciudadanos
		- Educación sobre deberes y derechos
		- Información de fondo
		- Información sobre actividades ciudadanas
		- Impacto Local

Fuente: Elaboración propia

Metodología

El diseño metodológico de este trabajo se fundamentó en una investigación cuantitativa de tipo descriptivo-correlacional en la que se vincularon 100 periodistas de Cartagena que participaron en el proyecto internacional *Worlds of Journalism Study*, diligenciando la Escala de Influencias Políticas (EIP) y la Escala de Roles Periodísticos (ERP). Estas escalas permitieron identificar la percepción de los periodistas sobre las influencias políticas que permean las salas de prensa en Cartagena de Indias y su relación con los roles percibidos a nivel profesional.

La distribución de la muestra tuvo como parámetro el alcance del medio, teniendo en cuenta que hay estudios que demuestran que este aspecto, junto con otros como el tipo de medio (ver Tabla 2), presentan diferencias significativas en la autonomía y la toma de decisiones de los periodistas (Garcés y Arroyave, 2017; Mellado y Humanes, 2012).

Tabla 2. Distribución muestral de acuerdo con el alcance del medio

Alcance del Medio	Número de periodistas participantes	%
Local	50	50%
Regional	29	29%

Nacional	7	7%
Trasnacional	14	14%
Totales	100	100%

Fuente: Elaboración propia

La EIP cuenta con cinco opciones de respuestas que fluctúan entre 1 (No influyente) y 5 (Muy influyente), las cuales determinaron las influencias políticas percibidas por los periodistas en las salas de redacción donde laboran. Esta escala puntúa entre 3 y 15 teniendo en cuenta que, a mayor puntaje, mayor percepción de influencia proveniente de los políticos, funcionarios de gobierno y empresarios.

Tabla 3. Índice de influencia a partir de la respuesta dada por el periodista

Medición de influencia	Valor asignado
Extremadamente influyente	5
Muy influyente	4
Más o menos influyente	3
Poco influyente	2
No influyente	1

Fuente: Elaboración propia

Tabla 4. Escala de Influencias en el periodismo (EIP)

**En el trabajo periodístico señale con una X
 ¿Qué tanto influye los siguientes actores?**

- a. Funcionarios de gobierno
 - b. Políticos
 - c. Empresarios
-

Fuente: Hanitzsch et al (2010)

La ERP contiene cinco opciones de respuestas que fluctúan entre 1 (No importante) y 5 (Extremadamente importante), las cuales permitieron evaluar los roles profesionales más importantes percibidos por los periodistas car-

tageneros participantes de este estudio (ver a continuación la Tabla 5 y la Tabla 6).

Tabla 5. Índice de importancia a partir del auto reconocimiento del rol periodístico

Medición de la importancia	Valor asignado
Extremadamente importante	5
Muy importante	4
Más o menos importante	3
Poco importante	2
No importante	1

Fuente: Elaboración propia

Tabla 6. Escala de Roles Periodísticos (ERP)

¿Qué tan importantes son estos aspectos en su labor?

- a. Mantenerse distante ante los hechos
- b. Reportar las cosas tal como son
- c. Proveer análisis sobre temas de actualidad
- d. Monitorear y vigilar a los actores políticos
- e. Monitorear a empresas y empresarios
- f. Establecer la agenda política
- g. Influir en la opinión pública
- h. Fomentar el cambio social
- i. Ser un adversario del gobierno
- j. Apoyar el desarrollo nacional
- k. Dar una imagen positiva de líderes políticos
- l. Apoyar políticas públicas gubernamentales
- m. proveer entretenimiento y bienestar
- n. proveer noticias que atraigan mayor audiencia
- o. Entregar consejos para la vida diaria
- p. Dar información útil a la ciudadanía para que tomen decisiones políticas
- q. Motivar la participación en actividades políticas
- r. Dejar que la gente exprese sus puntos de vista
- s. Educar la audiencia
- t. Contar historias sobre el mundo
- u. Proveer tolerancia y diversidad cultural

Fuente: Encuesta Mundial sobre Periodismo.

Tabla 7. Distribución de los ítems de la ERP a partir de los indicadores propuestos por Mellado (2015)

Rol	Indicador	Ítems ERP
Intervencionista	<ul style="list-style-type: none"> - Toma partido - Interpreta - Propone / demanda - Usa adjetivos - Primera persona 	<ul style="list-style-type: none"> - Reportar las cosas tal como son - Proveer análisis sobre temas de actualidad - Influir en la opinión pública
Perro guardián	<ul style="list-style-type: none"> - Cuestiona - Crítica - Denuncia - Cobertura de ensayos y procesos - Informes investigativos - Investigación externa 	<ul style="list-style-type: none"> - Monitorear y vigilar a los actores políticos - Monitorear a empresas y empresarios - Ser un adversario del gobierno
Leales al poder	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo a investigaciones institucionales - Promoción de políticas - Imagen positiva de la elite política - Imagen positiva de la elite económica - Destaca el progreso del país - Compara región con el resto - Realza los triunfos del país/región - Promoción del país/región - Patriotismo 	<ul style="list-style-type: none"> - Dar una imagen positiva de líderes políticos - Apoyar el desarrollo nacional - Apoyar políticas públicas gubernamentales - Establecer la agenda política
Servidor	<ul style="list-style-type: none"> - Impacto sobre la vida diaria - Consejos y asesoramiento (agravios) - Consejos y asesoramiento (riesgo individual) - Asesoramiento al consumidor 	<ul style="list-style-type: none"> - Entregar consejos para la vida diaria - Dar información útil a la ciudadanía para que tomen decisiones políticas - Dejar que la gente exprese sus puntos de vista
Infotainment	<ul style="list-style-type: none"> - Personalización - Vida privada - Sensacionalismo - Escándalo - Emoción - Morbo 	<ul style="list-style-type: none"> - Proveer entretenimiento y bienestar - Proveer noticias que atraigan mayor audiencia - Contar historias sobre el mundo
Educador Cívico	<ul style="list-style-type: none"> - Perspectiva crítica - Demandas críticas - Cuestiones críticas - Credibilidad del ciudadano - Apoyo a movimientos ciudadanos - Educación sobre deberes y derechos - Información de fondo - Información sobre actividades ciudadanas - Impacto Local 	<ul style="list-style-type: none"> - Educar la audiencia - Proveer tolerancia y diversidad cultural - Fomentar el cambio social - Motivar la participación en actividades políticas

Fuente: Tabla creada a partir del trabajo de Mellado (2015) y del proyecto internacional Worlds of Journalism Study .

Así entonces, la ERP puntúa entre 20 y 100 teniendo en cuenta que, a mayor puntaje, mayor percepción de los roles evaluados.

Tabla 8. Consistencia interna de las escalas EIP y ERP

Nombre de la escala	Dimensiones	Indicadores	Alfa Cronbach Reportado
EIP	Influencias políticas	-Funcionarios de gobierno -Políticos -Grandes empresarios	0.84
ERP	Roles periodísticos	-Intervencionista -Perro guardián -Leal al poder -Servidor - <i>Infotainment</i> - Educador cívico	0.93

Fuente: Elaboración propia

En cuanto a la consistencia interna de la ERP y la EIP es importante señalar que estas escalas presentaron un buen nivel de fiabilidad con alfas de Cronbach superiores a 0.7, los cuales son aceptados por la literatura estadística (George y Mallery, 2003).

Resultados

¿Cuáles son los roles profesionales más importantes para los periodistas en Cartagena?

Un análisis factorial exploratorio (AFE) de componentes principales permitió identificar cuatro roles importantes que perciben los periodistas cartageneros: 1) Los periodistas leales al poder; 2) Los periodistas perro-guardianes de la democracia; 3) Los periodistas que laboran como educadores cívicos; 4) Los periodistas *infotainment*. Los datos estadísticos del AFE se encuentran detallados en la siguiente Tabla.

Tabla 9. Importancia percibida sobre los roles periodísticos

Indicador (ítems)	Leales al poder	Perro guardián de la democracia	Educador cívico	<i>Infotainment</i>
Apoyar políticas gubernamentales	.848	.013	.062	.213
Dar una imagen positiva de líderes políticos	.865	.150	-.078	.181
Monitorear y vigilar a empresarios	.140	.747	.309	.118
Monitorear y vigilar a actores políticos	-.039	.808	.244	.165
Motivar la participación en acciones políticas	.314	.744	.744	-.220

Indicador (ítems)	Leales al poder	Perro guardián de la democracia	Educador cívico	Infotainment
Dar información útil a la ciudadanía para que tomen decisiones políticas	.018	.721	<u>.721</u>	-.045
Promover entretenimiento y bienestar	.288	.141	-.063	<u>.677</u>
Proveer noticias que atraigan mayor audiencia	.260	.106	.019	<u>.809</u>

Fuente: Elaboración propia

Los resultados del AFE presentados en la Tabla 9, indican que el mayor peso estadístico de los factores se ubica en el rol de leal al poder que explica con mayor fuerza (63%) la percepción sobre el desempeño profesional de los periodistas cartageneros encuestados. Le siguen en su orden y con menor proporción, los roles de perro guardián, educador cívico e *infotainment*, que explican entre un 21, 9 y 3 por ciento respectivamente, la varianza total de la percepción de las orientaciones profesionales.

¿Cómo determinan las influencias políticas en las salas de redacción la importancia del rol percibido por los periodistas en Cartagena?

Para responder a esta pregunta se aplicaron algunas correlaciones estadísticas, tal como se explicó en el diseño metodológico de este estudio. Las influencias políticas que mostraron tener algún grado de asociación significativa con los roles percibidos fueron marcadas con asteriscos para facilitar una mayor comprensión de los resultados. Los resultados obtenidos se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 10. Influencias políticas asociadas a los roles periodísticos

Actor que ejerce la influencia	Motivar la participación en acciones políticas	Establecer la agenda política
Funcionarios públicos	-,114	,364*
Políticos	-,295*	,120
Empresarios	-,382*	,239

Coefficientes de correlación: * p -value < 0.05; ** p < 0.01; *** p < 0.001

Fuente: Elaboración propia

Los datos de la Tabla 10 indican que la influencia del gobierno a través de sus funcionarios públicos en la labor periodística está asociada con la percepción del rol periodístico centrado en el establecimiento de la agenda política. En otras palabras, a mayor influencia de estos actores gubernamentales en las salas de redacción, mayor probabilidad de que los periodistas cartageneros otorguen cierto grado de importancia a ejercer un periodismo al servicio de la institucionalidad gubernamental.

En el mismo orden de ideas, se encontró que aquellos periodistas que percibieron mayor influencia de los políticos y empresarios en las salas de redacción en Cartagena de Indias otorgaron un menor grado de importancia al rol de motivar a la participación ciudadana en acciones políticas en pro del desarrollo social de la ciudad de Cartagena.

Discusión

Los resultados de esta investigación revelan que las influencias gubernamentales en las salas de redacción de Cartagena promueven la proliferación de un periodismo que se aleja de la función social orientada a mantener informada a la ciudadanía sobre los asuntos de interés público. Cuando esto ocurre, los periodistas perciben que su profesión se pone al servicio de las agendas e intereses políticos particulares de los gobernantes.

Las correlaciones estadísticas realizadas en este estudio revelaron que entre más influyen los funcionarios de gobierno, los políticos y los empresarios en las salas de redacción de Cartagena, más aumentan la importancia de los roles periodísticos leales al poder. Asimismo, entre más aumentan las influencias políticas, menos percepción de importancia otorgan los periodistas al rol de perro guardián, encaminado a hacer contrapeso al poder; y al rol de educador cívico, orientado a promover la participación ciudadana en acciones políticas en pro del desarrollo social.

Los hallazgos de esta investigación ponen en evidencia el problema descrito anteriormente por Casero-Ripolles, Fernández y García (2015), quienes ven con preocupación la politización creciente de los medios de comunicación y la afectación que esto produce al funcionamiento de la democracia. Al subordinar el periodismo a los intereses de los actores de poder, los periodistas instrumentalizan su profesión, transformándose en meros portavoces de los políticos y no de los ciudadanos

La politización de la labor informativa pone en riesgo la credibilidad del periodismo, en tanto que el periodista pierde su capacidad crítica y no se esfuerza por investigar, analizar e interpretar los hechos y mucho menos, por verificar la calidad de la información que produce. Algunos académicos denominan a este fenómeno como periodismo *Sound-bite*, el cual se caracteriza por ceder a los actores políticos y económi-

cos el control en la definición del encuadre y los atributos de los contenidos noticiosos (Casero-Ripolles, Fernández y García, 2015; Muñiz y Fonseca, 2015; Dirbaba y O'Donnell, 2016; Garcés, 2017).

La injerencia de los políticos, funcionarios públicos y empresarios en las salas de redacción puede darse de forma directa o indirecta. Es directa cuando las élites del poder político y económico acuerdan con los periodistas evitar la publicación de información que critique a las organizaciones que estos representan y a los funcionarios que la dirigen. Es indirecta, cuando las presiones contra los periodistas se hacen a través de la pauta y el cupo publicitario, los cuales son usados comercialmente para condicionar la libertad de prensa y la autonomía del periodista (Fundación para la Libertad de Prensa, 2011; Garcés, 2017).

Por otro lado, existen estudios que evidencian la forma cómo algunos actores políticos y económicos apelan a las afinidades ideológicas, ya sea del medio o del periodista, para obtener un tratamiento informativo privilegiado dentro del cubrimiento noticioso (McChesney, 2003; Zhang, Johnson, Seltzer y Bichard, 2010; Maurer, 2019; Rodelo y Muñiz, 2017) o por el contrario, establecen negociaciones con los dueños o altos directivos de los medios para que estos los privilegien o favorezcan desde el control y la orientación de los contenidos informativos (Maurer; 2019; Casero-Ripolles, 2012).

La politización de los medios informativos atenta contra el normal funcionamiento de las democracias e incide en la proliferación de las *fake news*; asimismo, disminuye la posibilidad de contar con información útil para tomar decisiones sobre los asuntos políticos, económicos y socioculturales que conciernen al bienestar común (Sartori, 2005; Requeijo-Rey, 2006; Giraldo y Alberto, 2006).

Conclusión.

Los hallazgos permitieron establecer que las presiones percibidas en las salas de redacción de Cartagena provenientes de políticos, funcionarios públicos y empresarios están asociadas con la percepción de importancia que otorgan los periodistas a su desempeño profesional. Cuando las presiones en el periodismo local están ligadas a favorecer el interés personal y no el público, la labor periodística tiende a percibirse como un oficio puramente instrumental usado con fines de propaganda y proselitismo político.

Este hecho podría obedecer al contexto de corrupción política e inestabilidad institucional que ha afectado a la ciudad de Cartagena, generando una crisis administrativa, la cual se evidencia en la designación de 11 alcaldes en los últimos 10 años, y en los escándalos por la repartición de la burocracia en el Concejo de

la ciudad y en la Contraloría Distrital (Revista Semana, 2017; El Tiempo.com, 2018).

Entre menos circule información periodística que sirva al interés público, mayor será el nivel de deterioro de la profesión periodística y la pérdida de la independencia editorial. En ese sentido, resulta primordial para la defensa de la libertad de prensa y la autonomía periodística, separar dentro de la estructura organizativa del medio la parte administrativa y financiera de la toma de decisiones editoriales en las salas de redacción (Becerra & Waisbord, 2015).

Mientras los medios locales carezcan de independencia editorial y financiera frente al poder político y mercantil, los periodistas serán siempre objeto de presiones, restricciones y amenazas por parte de élites políticas o económicas que buscan domesticar la labor periodística para ponerla al servicio de sus intereses personales.

Referencias

- Becerra, M., & Waisbord, S. (2015). Principios y buenas prácticas para los medios públicos en América Latina. *Cuadernos de Discusión de Comunicación e Información*, 3, 1-23.
- Berganza Conde, M., Oller Alonso, M., & Meier, K. (2010). Los roles periodísticos y la objetividad en el periodismo político escrito suizo y español. *Revista Latina de comunicación social*, (65).
<https://doi.org/10.4185/RLCS-65-2010-914-488-502>
- Berganza, R., Van Dalen, A., & Chaparro Domínguez, M. Á. (2010). La percepción mutua de las relaciones entre periodistas parlamentarios y miembros del Congreso y de su influencia en las agendas política y mediática. *Revista de Comunicación*, 9, 7-25.
- Borrat, H. (1993). Hacia una teoría de la especialización periodística. *Anàlisi: quaderns de comunicació i cultura*, (15): 79-84.
- Canel, M. y Sánchez-Aranda, J. (1999). La influencia de las actitudes profesionales de periodista español en las noticias. *Anàlisi: Quaderns de comunicació i cultura*, (23): 151-170.
- Casero-Ripollés, A. (2012). El periodismo político en España: algunas características definitorias. 19-46.
- Casero-Ripollés, A., Fernández-Beaumont, J., & García Santamaría, J. V. (2015). The politicisation of journalism in Spain: three obstacles to the professional autonomy of journalists. *Anàlisi* (53): 95-109. <https://doi.org/10.7238/a.v0i53.2622>
- De La Torre, L., & Dillon, A. (2012). Comunicación, redes sociales y democracia en la mirada de periodistas argentinos/ Communication, Social Networks and Democracy According to Journalists in Argentina. *Cuadernos. info*, (30), 61-72. <https://doi.org/10.7764/cdi.30.423>
- Dirbaba, B., & O'Donnell, P. (2016). Silent censor: The influence of authoritarian family socialisation on professional journalism in Ethiopia. *Journalism*, 17(7), 915-933. <https://doi.org/10.1177/1464884915585961>

- ELTIEMPO.COM (2018). Las claves: los 11 alcaldes que ha tenido Cartagena en 10 años. *El Tiempo*, 19 de septiembre 2018. <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/los-11-alcaldes-en-6-anos-que-ha-tenido-cartagena-270320>
- Fundación para La Libertad de Prensa (2005). Se reportan dos nuevas amenazas a periodistas de Cartagena. Fundación para La Libertad de Prensa. <http://flip.org.co/es/content/se-reportan-dos-nuevas-amenazas-periodistas-de-cartagena>
- Fundación para la Libertad de Prensa (2011). ¿LA CENSURA EN LAS REGIONES LLEGÓ PARA QUEDARSE? Fundación para La Libertad de Prensa. <https://flip.org.co/index.php/es/publicaciones/informes-anuales/item/429-informe-flip-2011-c2-bfla-censura-en-las-regiones-llego-para-quequedarse>
- Garcés Prettel, M. (2017). Modelando la autonomía periodística en contextos de violencia directa y estructural: influencias determinantes de la autonomía profesional percibida por los periodistas para producir y publicar noticias en Colombia. Tesis Doctoral en Comunicación. Barranquilla: Universidad del Norte.
- Garcés-Prettel, M., & Arroyave-Cabrera, J. (2017). Autonomía profesional y riesgos de seguridad de los periodistas en Colombia. *Perfiles Latinoamericanos*, (49), 1-19. <https://doi.org/10.18504/pl2549-002-2017>
- George, D. y Mallery, P. (2003). *SPSS for Windows step by step: A simple guide and reference*. 11.0 update (4th ed.). Boston: Allyn & Bacon. p. 231.
- Giraldo, A., & Alberto, L. (2006). Sobre el papel de los medios de comunicación en los conflictos del siglo XXI. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, (19).
- Hanitzsch, T. (2007). Deconstructing Journalism Culture: Toward a Universal Theory. *Communication Theory*, 17: 367-385. <https://doi.org/10.1111/j.1468-2885.2007.00303.x>
- Hanitzsch, T., Anikina, M., Berganza, R., Cangoz, I., Coman, M., Hamada, B. y Mwesige, P. (2010). Modeling perceived influences on journalism: Evidence from a cross-national survey of journalists. *Journalism & Mass Communication Quarterly*, 87(1), 5-22. <https://doi.org/10.1177/107769901008700101>
- Hanitzsch, P., y Mellado, C. (2011). Populist disseminators, detached watchdogs, critical change agents and opportunist facilitators: Professional milieus, the journalistic field and autonomy in 18 countries. *International Communication Gazette*, 73(6), 477-494. <https://doi.org/10.1177/1748048511412279>
- Hughes, S., Garcés, M., Márquez-Ramírez, M., & Arroyave, J. (2017). Rethinking professional autonomy: Autonomy to develop and to publish news in Mexico and Colombia. *Journalism*, 18(8), 956-976. <https://doi.org/10.1177/1464884916659409>
- Humanes, M. L. (2003). Evolución de roles y actitudes. *Cultura y modelos profesionales del periodismo*. Telos, 54.
- Johnstone, J., Slawski, E. y Bowman, W. (1976). *The News People: A Sociological Portrait of American Journalists and their Work*. Urbana: University of Illinois Press.
- Lippman, W. (2003). *La opinión pública*. Fabril: Buenos Aires.
- McChesney, R. W. (2003). The problem of journalism: A political economic contribution to an explanation of the crisis in contemporary US journalism. *Journalism Studies*, 4(3), 299-329. <https://doi.org/10.1080/14616700306492>
- Maurer, P. (2019). In the grip of politics? How political journalists in France and Germany perceive political influence on their work. *Journalism*, 20(9), 1242-1259. <https://doi.org/10.1177/1464884917707139>
- Mellado, C. (2015). Professional roles in news content: Six dimensions of journalistic role performance. *Journalism Studies*, 16(4), 596-614. <https://doi.org/10.1080/1461670X.2014.922276>

- Mellado, C., & Humanes, M. L. (2012). Modeling perceived professional autonomy in Chilean journalism. *Journalism*, 13(8), 985-1003. <https://doi.org/10.1177/1464884912442294>
- Mellado, C. y Parra, E. (2008). «Indicadores de identidad y perfil del periodista regional en Chile». *Opción*, (55): 145-167.
- Muñiz, V. y Fonseca, R. (2015). Individual influences in the construction of Santiago de Cuba's provincial radio station CMKC's agenda. *Fronteras*, 2 (2): 129 -157.
- Neira, A. (2018). Cartagena, ciudad sitiada por la corrupción, la pobreza y la desidia. *El Tiempo*, 18 de marzo del 2018. <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/cartagena-una-ciudad-sitiada-por-la-corrupcion-la-pobreza-y-la-desidia-195338>
- Ochoa, O. (2000). *Comunicación política y opinión pública*. México D.F. Editorial Mc Graw-Hill/ Interamericana SA.
- Oller, M., y Chavero, P. (2015). La percepción de los factores de influencia de los periodistas dentro de la cultura periodística de Ecuador. *Anuario electrónico de estudios en Comunicación Social" Disertaciones"*, 8(1), 81-104.
- Preston, P., & Metykova, M. (2008). «Individual influences on news: Journalists values and norms». En: P. Preston (eds.), *Making the news: Journalism and news cultures in Europe*. New York: Routledge.
- Reich, Z., y Hanitzsch, T. (2013). Determinants of journalists' professional autonomy: Individual and national level factors matter more than organizational ones. *Mass Communication and Society*, 16(1), 133-156. <https://doi.org/10.1080/15205436.2012.669002>
- Reese, S. (2001). «Understanding the global journalist: a hierarchy of influences approach». *Journalism Studies*, 2 (2): 173-187. <https://doi.org/10.1080/14616700118394>
- Reese, S. (1999). «Hacia una comprensión del periodista global. El modelo de investigación de jerarquía de influencias». *Comunicación y Sociedad*, 12 (2): 47-68.
- Requeijo-Rey, P. (2006). Dios, el beneficio económico y la creación del enemigo en la cortina de humo de Barry Levinson. *Revista de la SEECI*, 9(13), 30-38.
- Relly, J. y González, C. (2014). Silencing Mexico: A Study of Influences on Journalists in the Northern States. *The International Journal of Press*, 19(1), 108 –131. <https://doi.org/10.1177/1940161213509285>
- Revista Semana (2017). Cartagena: entre el infierno y el paraíso. *Revista Semana*, DEBATE. <https://www.semana.com/nacion/articulo/cartagena-esta-en-su-peor-crisis-politica/544406>
- Rodelo, F. V., y Muñiz, C. (2017). La orientación política del periódico y su influencia en la presencia de encuadres y asuntos dentro de las noticias. *Estudios sobre el mensaje periodístico*, 23(1), 241-256. <https://doi.org/10.5209/ESMP.55594>
- Sartori, G. (2005). *Elementos de Teoría Política*. Alianza editorial, 29-255.
- Weaver, D. y Wilhoit, C. (1986). *The American Journalist: A Portrait of U.S. News*
- Whitney, C., Sumpter, R., & McQuail, D. (2004). «News Media Production: Individuals, Organizations, and Institutions». En Downing, J., D. McQuail y E. Wartella (eds.), *The Sage Handbook of Media Studies*. London: Sage Publication. People and Their Work. Bloomington: Indiana University Press.
- Zhang, W., Johnson, T. J., Seltzer, T., Bichard, S. L. (2010). The Revolution Will be Networked. The Influence of Social Networking Sites on Political Attitudes and Behavior. *Social Science Computer Review* 28 (1), 75-92. <https://doi.org/10.1177/0894439309335162>

Validez jurídica y lógica deóntica*

Legal Validity in Deontic Logic

Joe Caballero-Hernández¹

Andrés Alarcón-Lora²

Cómo citar/ How to cite: Caballero, J. y Alarcón, A. (2020). Validez jurídica y lógica deóntica. *Revista Saber, Ciencia y Libertad*, 15(1), 67 – 79. <https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2020v15n1.6290>

Resumen

El objetivo de esta investigación es desarrollar un concepto de validez jurídica, o validez normativa, con base en el análisis de las discusiones filosóficas jurídicas de la lógica deóntica. El estudio fue cualitativo, con una metodología analítico-descriptiva y crítico constructivista³. La investigación primero se enfocó en identificar las principales discusiones de esa temática, las cuales son bastante complejas y nutridas. Luego se centró en los conceptos de norma y proposición jurídica para entender el desarrollo teórico de ese campo de estudio, con el objeto de verificar las distintas posibilidades de solución de los casos jurídicos difíciles o complejos y, con esto, la necesidad de estudiar un concepto de validez jurídica. Por último, se analizó ese concepto de acuerdo con las conclusiones de todos los aportes teóricos desarrollados. A partir de esto se concluyó que es importante agregarle al concepto de validez jurídica, proveniente del positivismo jurídico, la aceptación axiológica de la norma por parte de la sociedad. En efecto, este es el elemento central de los argumentos expuestos.

Palabras clave

Lógica deóntica; validez jurídica; aceptación; normas; casos difíciles.

Abstract

The objective of this research is to develop a concept of legal validity, or normative validity, based on the analysis of legal philosophical discussions of deontic logic. It was a qualitative study with an analytical-descriptive and critical constructivist methodology. The research first focused on identifying the main discussions on this topic, which are quite complex and nurtured. Then it focused on the concepts of norm and legal proposition to understand the theoretical development of that field of study, in order to verify the different possibilities of solving difficult or complex legal cases, and with this, the need to study a concept of legal validity. Finally, that concept was analyzed according to the conclusions of all the theoretical contributions developed. From this it was concluded that it is important to add to the concept of legal validity, stemming

Fecha de recepción: 28 de septiembre de 2019
Fecha de evaluación: 20 de noviembre de 2019
Fecha de aceptación: 2 de diciembre de 2019

Este es un artículo Open Access bajo la licencia BY-NC-SA
(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>)
Published by Universidad Libre



* Artículo de Investigación realizado en el marco de una Estancia de Investigación Pre doctoral de filosofía del Derecho en la Universidad Pompeu Fabra, Barcelona, España. Realizada por convocatoria de la Universidad de Cartagena.

1 Abogado de la Universidad de Cartagena, Magister en Derecho de la Universidad de Cartagena. Miembro del Grupo de Investigación Teoría Jurídica y Derechos Fundamentales -PHRONESIS- Universidad de Cartagena- Colombia. Correo electrónico: joecaballeroh@hotmail.com. ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-5657-5845>

2 Abogado de la Universidad de Cartagena, Magister en Derecho de la Universidad del Norte, Doctor en Ciencias de la Educación, RUDECOLOMBIA – Cade Universidad de Cartagena. Docente de Pregrado y Postgrados de la Universidad de Cartagena. Líder de la línea Mercado y Derecho del Grupo de investigación Derecho del Trabajo y Seguridad Social, y líder de la línea Calidad de la Educación y Reformas del Grupo Rueca. Universidad de Cartagena – Colombia. Correo electrónico: analarcon28@gmail.com. ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0003-1297-7049>

3 Este último es un concepto epistemológico desarrollado bajo la lectura de las teorías del autor Imre Lakatos.

from legal positivism, the axiological acceptance of the norm by society. Indeed, this is the central element of the arguments presented.

Keywords

Deontic logic; law validity; acceptance; norms; difficult cases.

Introducción

El constructo generado por este artículo es muy valioso para la sociedad del conocimiento, por cuanto el estudio de la lógica deóntica es el campo disciplinar más desconocido en el ámbito del derecho. Sin embargo, tiene distintas discusiones filosóficas muy nutridas sobre la lógica aplicada a las ciencias jurídicas, el lenguaje del derecho, los verbos deónticos, el ordenamiento jurídico, los sistemas jurídicos, los conceptos de norma y proposición jurídica, etc.

En esta investigación se estudió el concepto de validez jurídica desarrollado por la lógica deóntica, porque se consideró que era importante tener en cuenta los aportes teóricos sobre esta discusión para rediseñar un nuevo concepto de validez jurídica, distinto al concepto que había desarrollado Hans Kelsen en su defensa del positivismo jurídico, que es muy usado en la filosofía del derecho. No obstante, es importante resaltar que son muy pocos los autores que hablan directamente sobre esta temática, sin embargo, en este escenario explicamos todos sus aportes.

Por lo tanto, en este escrito primero se abordó un plano contextual en el cual se explicó la importancia de estudiar la lógica en el ámbito del derecho y, de forma sucesiva, cómo fue la creación y desarrollo de la lógica deóntica por parte del autor Georg Henrik von Wright. Seguidamente se detallaron y analizaron los aportes teóricos sobre la validez del derecho por autores como Hans Kelsen y su defensa teórica del positivismo jurídico, así como también posiciones alternas como las de Ulrich Klug, y posiciones críticas como las de Alf Ross.

Por último, se encontró que los aportes teóricos de Ota Weinberger, Carlos Alchourrón y

Eugenio Bulygin fueron más claros a la hora de definir nuestro concepto de validez jurídica. Este mismo pretende vincular la aceptación axiológica de la sociedad con las normas jurídicas que desarrollan argumentativamente los jueces o tribunales constitucionales, en la actualidad, a la hora de administrar justicia mediante su *ratio decidendi*. Esta posición es completamente diferente al concepto del positivismo jurídico sobre validez jurídica, el cual solo consideraba como validez a la creación de la norma por parte del legislador.

Es preciso aclarar que nuestra cultura jurídica ha cambiado a partir de la mitad del siglo XX y, por lo tanto, ha pasado a una nueva etapa considerada como postpositivista para algunos autores como Atienza y neoconstitucionalista para otros autores como Pozzolo, que pretende mejorar todos los conceptos del derecho. En efecto, esta investigación se elaboró para ayudar en ese propósito.

Esperamos que los resultados de este proceso investigativo sean de mucha utilidad, para el lector a título individual y para la comunidad académica en general.

Metodología

Esta investigación es filosófica jurídica y sentó sus bases epistemológicas en la filosofía y en el estudio del derecho desde una perspectiva teórica, tal como lo ha desarrollado Arthur Kaufmann en varias obras de derecho (Kaufmann, 1992). La metodología de la investigación es analítico-descriptiva y crítico-constructivista.

La perspectiva metodológica analítico-descriptiva se desarrolló como todas las investigaciones teóricas, con base en el estudio conceptual y comparación teórica de las posiciones

argumentativas de diferentes autores sobre una materia en particular, las cuales crearon un proceso dialéctico muy productivo a la hora de determinar conceptos.

Por otra parte, la perspectiva metodológica crítico-constructivista está basada en afirmaciones epistemológicas del autor Karl Popper (1972), en las cuales apela al aspecto crítico, o de refutación, de todas las investigaciones en todos los campos de la ciencia (Popper, 1996). De igual forma, Imre Lakatos aclaró el aspecto teórico de la metodología de Popper y consideró que la crítica no es suficiente para las investigaciones porque pueden existir críticas dogmáticas; por lo tanto, las críticas pertinentes para las investigaciones deben ser críticas constructivistas o como él lo nombró, refutación metodológica sofisticada (Lakatos, 1989).

El enfoque de la investigación es cualitativo porque desarrollo argumentos basados en las ideas doctrinales y teóricas, bajo un método de investigación teórico-deductivo, porque la argumentación de la discusión teórica se realizó de forma deductiva, es decir, de lo general a lo particular. El tipo de investigación es descriptiva porque describió todas las variables conceptuales y teóricas. Por último, las fuentes de investigación fueron secundarias, porque el artículo se desarrolló con base en el análisis bibliográfico de varios autores (Hernández Sampieri, 2014).

Resultados y discusión

Importancia de estudiar la lógica deóntica

En el ámbito jurídico es muy conocido el término *silogismo*. Este es un término con el que también se le conoce al método de razona-

miento lógico-deductivo creado por Aristóteles, el cual consta de dos premisas distintas y una conclusión sobre las mismas. Este método, nos sirve para verificar que los argumentos usados en las premisas tengan una conexión lógica con la conclusión cuando se está justificando una temática en específico. Por ejemplo:

$A \rightarrow B = AB$, siendo que:

A (Primera Premisa): Todos los hombres son libres.

B (Segunda Premisa): Nicolás es un hombre.

AB (Conclusión): Nicolás es un hombre libre.

Por lo general⁴, esta misma lógica es aplicada en el derecho, se le conoce como *silogismo jurídico*, y es la que suelen utilizar los jueces para realizar una deducción entre los elementos fácticos y las prescripciones normativas, como premisas silogísticas, para que en el proceso subjuntivo se genere una solución del caso en particular. Podemos afirmar que este método pretende brindarles a los jueces una objetividad y precisión a la hora de evaluar las conductas humanas utilizando normas estipuladas por el legislador.

De hecho, en el campo filosófico jurídico este método es defendido por la corriente del positivismo jurídico como una de sus características metodológicas principales para la operatividad del derecho. En efecto, en materia de validez jurídica el autor Hans Kelsen, que es un gran representante de la escuela del positivismo jurídico, consideraba que la validez del derecho se concreta con el solo hecho de que el legislador promulgue las normas, es decir, con la mera existencia de la ley. Desde esta perspectiva la labor del juez es solo operativa o mecánica.

⁴ Uso la expresión "por lo general" porque es preciso aclarar que la cultura jurídica de Occidente se compone de dos tradiciones jurídicas: la tradición del *Common Law*, que proviene de los países anglosajones y que, a pesar de que su filosofía del derecho se ha desarrollado en el positivismo jurídico, se ha caracterizado por apelar al derecho consuetudinario o costumbrista, es decir, busca resolver sus problemáticas jurídicas con precedentes judiciales de casos pasados; y el *Civil Law*, que se ha caracterizado por enfocarse mucho más en la literalidad de las normas, lo cual reconocemos como la principal característica del positivismo jurídico, tradición a la que nos estamos refiriendo en el párrafo.

Sin embargo, a mediados del siglo XX es de amplio conocimiento que esta corriente iusfilosófica, junto con el método silogístico, empieza a ser revaluada por acontecimientos ocurridos en los juicios de Núremberg en la Alemania de la postguerra⁵, debido a que el simple método de analizar dos premisas, fáctica y normativa, para realizar una subsunción lógica y llegar a una conclusión objetiva no se consideró suficiente para garantizar la aplicación de la justicia en la cultura occidental.

Efectivamente, entre los problemas del silogismo jurídico para resolver los casos particulares podemos encontrar: problemas empíricos, es decir, cuando falta información con respecto a los hechos del caso, y problemas semánticos, es decir, cuando en la ley existe una vaguedad, que puede ser sintáctica o semántica, en los conceptos o las oraciones de la norma que se van a aplicar en el caso.

Estos problemas, a la hora de resolver un caso difícil, siempre nos remiten a una discusión axiológica, tanto de los hechos del caso como de la interpretación del concepto, que por lo general le correspondería concretar mediante una norma al legislador. Sin embargo, debido a la necesidad de los jueces por resolver el caso en particular se deben tomar decisiones para solucionar el problema jurídico, a pesar de que ese poder para crear normas particulares y concretar decisiones axiológicas puede cambiar paradigmáticamente la vida cotidiana de los ciudadanos y romper con el principio de representación democrática que en realidad posee el legislador.

Desde esta perspectiva, el concepto de validez jurídica debe ser replanteado de forma

distinta al del positivismo jurídico, ya que, al momento de crear normas particulares mediante sus sentencias, el juez está concretando otra fuente de derecho: la jurisprudencial. No obstante, muchos filósofos del derecho han planteado distintas posibilidades epistemológicas para resolver los problemas en el uso del silogismo jurídico en los casos difíciles⁴, o complejos⁷, y sobre la inclusión de la carga axiológica por parte de los jueces.

De hecho, la mayoría ha enfatizado en el estudio de una teoría de la argumentación jurídica, mientras que otros se han enfocado en discutir teorías sobre la hermenéutica jurídica, etc. No obstante, en este artículo de investigación se estudió toda la discusión teórica y conceptual de la lógica deóntica (Alchourrón, 2000), con el objetivo primordial de identificar sus propuestas en la creación de un concepto de validez jurídica distinto al del positivismo jurídico ya desarrollado con anterioridad.

Las discusiones de la lógica deóntica

La lógica deóntica nace en 1951 por obra del autor Georg Henrik von Wright. Este autor pretendía analizar la lógica axiomática de los verbos usados por el derecho y verificar si cumplían con las mismas reglas lógicas de la lógica modal en el lenguaje. De esta pretensión surgió un interés académico por construir toda una lógica del derecho, discusión en la que se involucraron muchos autores⁸ (von Wright, 2003).

De las discusiones que se desarrollaron y que todavía en la actualidad se siguen desarrollando con poca frecuencia en la lógica deóntica, podemos afirmar que todas se centran en dos componentes lógicos que se encuentran en el

⁵ En los juicios de la posguerra muchos militares nazis consideraron que debían ser absueltos de los crímenes cometidos por el régimen de Hitler, debido a que solo seguían normas que había impuesto el Reich Alemán. Sin embargo, en estos famosos juicios los jueces de las potencias ganadoras consideraron que por encima de la ley debía valorarse los derechos humanos y la obediencia de la ley no debía eximirlos de responsabilidad; de ahí proviene la idea de replantearse el derecho occidental.

⁶ Denominación dada por el autor Ronald Dworkin (Dworkin, 2012).

⁷ Denominación dada por Carlos Alchourrón y Eugenio Bulygin (Alchourrón & Bulygin, 1987).

⁸ Autores como Oskar Becker, *Untersuchungen über den Modalkalkül* (1952); Jerzy Kalinoswski, *Theorie des propositions normatives* (1953); Alf Ross, *Imperatives and Logic* (1941); Ulrich Klug y Hans Kelsen; *Normas jurídicas y análisis lógico* (1988), etc.

campo del derecho: el primero es el silogismo jurídico⁹ y el segundo, y más importante, son los axiomas u oraciones deónticas y fácticas que componen al silogismo jurídico, es decir la lógica de sus premisas.

En el caso de las premisas fácticas de los silogismos jurídicos, es importante recordar que los axiomas que se presentan están basados en hechos que se pueden constatar, también llamados *estado de cosas*, y las acciones que pueden haberse surtido dentro de los hechos, lo que se conoce como *Universo de Acciones* según las consideraciones de la obra de Alchourrón y Bulygin. El simple análisis de estas categorías fácticas nos remite a un universo discursivo que se enfoca en problemas axiológicos (Alchourrón & Bulygin, 1987).

Por otra parte, en lo que concierne a las premisas prescriptivas o normativas, estas poseen un *Universo de Soluciones*, también expuesto por Alchourrón y Bulygin en su obra, que están relacionadas correlativamente con las acciones del caso en particular que se está analizando. Pero cuando existen problemas semánticos o sintácticos en las normas o no existe una norma concreta para sentenciar la situación fáctica, esto también nos remite a un análisis axiológico que nos permita resolver el problema. Adicionalmente, las normas de los sistemas jurídicos están compuestas por oraciones prescriptivas y oraciones descriptivas, es decir, por normas y

por proposiciones jurídicas, lo que también se convierte en una discusión axiológica que desarrolla la lógica deóntica¹⁰ (Alchourrón & Bulygin, 1987).

De todas estas posibilidades en el Universo de Discurso y en el Universo de Soluciones, que son excluyentes unas de otras, podemos basarnos en la fórmula de Alchourrón y Bulygin: $2^{2^n} - 1$ para seleccionar una solución (Alchourrón & Bulygin, 1987). Esto quiere decir que los autores consideran, según esta fórmula matemática, que cada acción y cada estado de cosas que se presentan en las premisas fácticas pueden resolverse con tres o cuatro posibles soluciones normativas. Esto arroja un número amplio de oraciones prescriptivas o normativas para escoger, todas las cuales pueden ser justificables a la hora de seleccionar e imponer una como solución o, dicho de otra manera, como norma. Por esto precisamente es necesario apelar a una discusión axiológica para resolver un caso difícil.

Además de la infinidad de soluciones, el lenguaje jurídico contiene dos entidades lingüísticas estudiadas por la lógica deóntica que son importantes para determinar las premisas prescriptivas o normativas: estas entidades son las normas y las proposiciones jurídicas que se pueden encontrar en las leyes y que pueden dar solución a los casos jurídicos. Como decíamos, cuando estas entidades poseen problemas para

9 De hecho, no podemos olvidar que el silogismo jurídico es también conocido por muchos autores como la justificación interna del derecho y al agregar la teoría de la argumentación jurídica en la premisa prescriptiva o fáctica del silogismo en medio de una discusión axiológica de un caso difícil, a esto se le conoce teóricamente como justificación externa del derecho.

10 Con respecto a esto, Georg Henrik von Wright consideraba que existían cuatro entidades importantes en el estudio de la lógica: las formulaciones normativas, las normas, los enunciados normativos y las proposiciones normativas. (Bulygin, 2003). Sin embargo, las formulaciones normativas son solo símbolos deónticos que se utilizarán para desarrollar todos los sistemas, en realidad no es una entidad para estudiar. Por otra parte, las normas se consideran como oraciones imperativas que regulan una conducta. Estas oraciones son de carácter prescriptivo y no admiten valores de verdad o falsedad. Por lo tanto, las normas sí son una entidad para estudiar en la lógica. Sin embargo, en lo que concierne a enunciados y proposiciones normativas, von Wright en su libro *Norma y acción* pretendió distinguir cada uno de los conceptos. Consideró que enunciado normativo “es un enunciado que dice que algo puede, debe o no debe ser hecho... es usado aquí en un sentido que propongo llamar estricto” (von Wright, 1963, pág. 105) y que proposición jurídica “es una oración que existe tal o cual norma” (pág. 106). Para autores como Bulygin esta sugerencia no es aceptable, ya que se considera que no existe ninguna diferencia entre informar una norma o decir que existe una norma que regula una conducta. En realidad, se trata de las mismas posiciones descriptivas. Son dos formas distintas de conceptualizar una oración descriptiva: una en forma elíptica y la otra en forma expandida (Bulygin, 2003). En su forma elíptica dicen que una acción P es permitida (O obligatoria; o Pr prohibida); en su forma expandida, dicen que hay una norma que permite (obliga o prohíbe) hacer una norma P (pág. 81).

Esto quiere decir que proposiciones normativas y enunciados normativos son dos conceptos deónticos descriptivos iguales. Por consiguiente, no tenemos cuatro entidades, sino que, en realidad, tenemos dos entidades: las normas y las proposiciones normativas.

resolver un caso complejo, pueden ser motivo de discusión axiológica, pero esto sucede debido a que cada una de ellas posee una lógica axiomática distinta que no permite brindar una certeza jurídica a la hora de resolver un caso en particular.

En el caso de las proposiciones jurídicas, lo importante por resaltar en el estudio lógico deóntico son las expresiones que admiten la verdad o la falsedad en sus axiomas; esto les permite tener relaciones de implicación, es decir, de consecuencias lógicas entre sus enunciados, y de contradicción, es decir que pueden existir axiomas que se contradicen.

Pero la crítica más importante que se ha encontrado en el estudio lógico deóntico sobre las proposiciones jurídicas es la existencia de dos sentidos diferentes del operador deóntico Permitido¹¹. Este posee una permisión débil y una permisión fuerte. Se considera que la primera permisión es la ausencia de negación en el axioma, es decir cuando todo es posible de ser realizado según la acción que está señalando el axioma deóntico. La segunda permisión es la autorización de la conducta, es decir cuando esta es aceptada por un superior para realizar una acción (Navarro, 2007).

Esta doble acepción o comprensión del axioma deóntico P Permiso se conoce como el principio de permisión y, obviamente, no permite encontrar una certeza jurídica a la hora de utilizar el axioma como base para brindar una solución al caso en particular. No solo porque las proposiciones jurídicas son descriptivas y están basadas en verdades o falsedades que pueden ser refutadas, sino también porque el principio de permisión puede admitir errores de interpretación, porque se debe aclarar si se entiende en sentido fuerte o en sentido débil. Por eso este simple análisis de la lógica deóntica nos remite a una discusión axiológica.

Por otra parte, es precisamente este principio el que genera la diferencia entre una lógica de las normas y una lógica de las proposiciones jurídicas, a pesar de ser muy similares en su forma axiomática (Rodríguez, 2003).

Por ejemplo, si en un plano deóntico o normativo Pc significa permitido (P) entrar a la cocina (c), entonces en un plano descriptivo o proposicional la misma oración puede significar Pdc y Pfc, es decir, Pdf es permisión en sentido fuerte y Pfc es permisión en sentido débil. Estas permisiones son aclaraciones que se deben hacer para no confundir el uso deóntico. Así:

Como oración prescriptiva o normativa:

$Pc \rightarrow Oa.$

Está permitido entrar a la cocina solo si obligatoriamente se quitan los zapatos.

Como una oración descriptiva o proposicional sería:

$Pdc \rightarrow Oa.$

Está permitido por designación del chef entrar a la cocina solo si obligatoriamente se quitan los zapatos.

$Pfc \rightarrow Oa.$

Está permitido sin ningún problema entrar a la cocina solo si obligatoriamente se quitan los zapatos.

Al igual que el operador deóntico de permitido, otra crítica importante que se ha encontrado en el estudio lógico deóntico y que genera confusión lógica es cuando hablamos del concepto de norma-negación. Esta consiste en negar, mediante el símbolo (-), un verbo deóntico. Su confusión se presenta cuando esta norma puede tener dos significaciones distintas al analizar

¹¹ Este operador también es conocido en su forma negativa en el plano deóntico como Prohibido, es decir -P.

su expresión en la oración. Por ejemplo, (-Os) donde el operador deóntico es (O) obligatorio y la acción (s) uso del salón, puede significar “no es obligatorio el uso del salón” y también puede significar “no es obligatorio entrar al salón”.

No obstante, von Wright en su libro *Norma y acción* considera que en los casos de la norma – negación, depende de la interpretación del receptor del mensaje considerar estos significados. Por ejemplo, Od (pTp) significa “se debe abrir la ventana”, su negación sería Od (-pTp). Esta negación se puede interpretar como

1. Es obligatorio omitir abrir la ventana (se prohíbe abrirla).
2. Está permitido omitir abrir la ventana.
3. No existe norma que te obligue a abrir la ventana.

Por lo tanto, esta falta de certeza en el uso de la norma-negación también apela a una discusión axiológica acerca de cuál oración se debe determinar para el axioma deóntico.

En el caso de las normas jurídicas debemos decir que, efectivamente, existe una determinación clara cuando la norma tiene una relación correlativa con respecto a los hechos del caso, desde esta perspectiva el silogismo jurídico efectivamente se concluye sin ningún problema. Pero cuando existe un silogismo truncado, es decir que tiene problemas como los mencionados con anterioridad, problemas fácticos o semánticos, por obligación la lógica deóntica se basa en la utilización de dos conceptos para resolver la discusión axiológica: la noción de relevancia y la de derrotabilidad.

Sobre la relevancia podemos decir que una decisión judicial puede estar justificada si y solo si es una conclusión normativa relevante de las premisas normativas y de los enunciados descriptivos de los hechos del caso. En otros términos, cuando existe una relación lógica y coherente entre las premisas y la conclusión del silogismo jurídico. Esto es importante determi-

narlo porque al momento de no hacerlo los jueces pueden incurrir en falacias.

Sobre el concepto de derrotabilidad, se puede decir contundentemente que está basado en la definición producto de un consenso de una discusión axiológica, es decir que se apela a una discusión valorativa sobre un tema en concreto. Es evidente para la lógica deóntica que la falta de certeza jurídica que poseen las oraciones deónticas descriptivas y los problemas que se pueden presentar en oraciones prescriptivas, cuando nos encontramos en frente de casos difíciles, obligatoriamente somete a los jueces a una discusión de derrotabilidad de los posibles valores o axiologías de los fenómenos que acontecen en la realidad en medio del problema jurídico, sobre todo si los contextos van cambiando en la sociedad que permite adoptar nuevas creencias sobre temas específicos.

Es precisamente la aceptación de una discusión sobre la derrotabilidad la que nos permite asegurar que la validez jurídica no puede basarse solo en la creación de la norma, como lo consideran los positivistas, ya que se están creando normas por vía jurisprudencial, con la posibilidad de que los jueces impongan sus percepciones axiológicas. Por lo tanto, veamos, según lo expuesto, que propuestas nos muestra la lógica deóntica en sus discusiones que nos permitan desarrollar otro concepto más aceptable sobre validez jurídica.

Aproximaciones conceptuales a la validez jurídica

Sobre las discusiones de la lógica deóntica con respecto a las normas, se encuentra la propuesta por el dilema de Jørgensen. En este dilema, la interrogación principal es si las normas carecen de valores de verdades y falsedades tal como sucede con las proposiciones jurídicas. De ahí una de las preguntas de los filósofos del derecho que se involucraron en la lógica deóntica: si la respuesta del dilema era no, entonces ¿cuál es la característica lógica que sustenta la existencia de las normas?

Evidentemente su característica es la validez jurídica, con base en la creación por parte del legislador de las normas que regulan las conductas sociales. Sin embargo, en el contexto planteado por este escrito ¿cuál debe ser el nuevo concepto de validez jurídica?

Remontándonos a las discusiones sobre la validez del derecho, el primer autor en utilizar la validez como una característica lógica de relación entre las normas jurídicas fue Alf Ross. Este, en un artículo llamado Imperativo y lógica, de 1941, consideró que la validez era una relación lógica que existía entre las normas, distinta a la relación lógica de verdad o falsedad que se efectúa entre las proposiciones jurídicas. (Ross, 1941).

Por otra parte, Kelsen también participó de un debate académico sobre esta temática con el autor Ulrich Klug mediante cartas. En la primera de ellas, del 6 de marzo de 1959, Kelsen le pregunta a Ulrich Klug si los principios lógicos encuentran aplicación en las normas jurídicas, en las proposiciones jurídicas o en ambas. “¿[N]o es problemática la aplicabilidad de los principios lógicos a las proposiciones normativas?” (Klug & Kelsen, 1988, pág. 10).

El 27 de abril de 1959, Klug responde que la lógica es aplicable no solo a las proposiciones jurídicas sino también a las propias normas jurídicas, debido a que “a) en ambos campos se trata de enunciados en los que no pueden darse enunciados contradictorios; b) existen relaciones de consecuencia o de derivación entre enunciados de deber y c) Las normas son enunciados verdaderos o falsos” (Klug & Kelsen, 1988, pág. 12).

Sin embargo, Kelsen responde el 15 de mayo, tal como el dilema de Jørgensen lo expone, que tanto las normas como las proposiciones jurídicas tienen diferente estructura lingüística, por lo tanto, no aplica la relación lógica en las normas. Klug, responde el 17 de julio de ese mismo año que “Las normas son justamente

enunciados y que la lógica tiene que ser válida para todo tipo enunciados, aunque acepta la distinción conceptual que realiza Kelsen entre las normas y las proposiciones jurídicas” (Klug & Kelsen, 1988, pág. 14).

Klug, después de este análisis de Kelsen, decide replantear un poco su posición y verificar la distinción que existe entre la verdad de las proposiciones normativas y la verdad de las normas. Detalla que la verdad en las normas se basa en su estructura lingüística fundada en axiomas; esto lo consideró como una verdad formal. Pero de las proposiciones normativas, que también estaban basadas en axiomas, consideró que su estructura lógica era una verdad material porque señalaban una norma (Klug & Kelsen, 1988).

Luego de este análisis, Ulrich Klug acepta que las normas y las proposiciones normativas tienen estructuras lógicas y lingüísticas distintas y que por lo tanto las normas carecen de valor de verdad. Pero, concluye Klug, a “las normas sí les corresponde otro tipo de valores: válido y no válido, y estos se comportan exactamente igual que verdadero o falso” (Klug & Kelsen, 1988, pág. 15).

Efectivamente, desde una perspectiva metodológica, en una carta del 4 de julio de 1960 Kelsen complementa su tesis exponiendo lo siguiente:

(...) de dos proposiciones contradictorias, una siempre es falsa y la otra verdadera: en caso de una derogación de normas, las dos normas en principio, son válidas y ambas pierden en un momento determinado su validez (...) en la derogación no se da ningún conflicto entre las dos normas y es posible incluso que ninguna de ambas sea válida; por el contrario dos proposiciones contradictorias no pueden ser falsas. (Klug & Kelsen, 1988, págs. 16-17)

Además, 1) para que pueda existir un conflicto entre normas, ambas tienen que ser válidas, de lo contrario no se da ningún conflicto. 2) La pregunta no es cuál de las dos normas vale y cuál no, sino cuál de las dos debe perder su validez. 3) La pérdida de validez no se debe a razones lógicas, sino a una tercera norma, que viene a derogar una de las dos. 4) La derogación puede, pero no tiene por qué darse; cuando no existe ninguna norma derogatoria, como las reglas *lex superior* o *lex posterior*, entonces las normas en conflicto siguen siendo válidas y el conflicto no se resuelve. 5) Una diferencia fundamental se da entre verdad y validez: en relación con la validez, es necesario un acto de promulgación; respecto de la verdad, no se precisa ningún acto lingüístico (Klug & Kelsen, 1988) (Alarcón & Alarcón, 2003). En dos cartas de 1960 y 1961 Klug se muestra de acuerdo con las tesis anteriores y renuncia expresamente a la teoría de la verdad en las normas (Klug & Kelsen, 1988).

Un concepto de validez jurídica

Por lo expuesto, podemos asegurar que el concepto de validez jurídica de los juristas viene muy ligado a lo que ellos entiendan como norma o como derecho. Por ejemplo, las discrepancias entre Kelsen y Klug se generaron por concepciones de norma totalmente distintas a las que manejaban autores como von Wright y Alf Ross, en la escuela escandinava. Los primeros consideraron que la validez jurídica provenía de la diferencia lógica y lingüística entre las normas y las proposiciones jurídicas, y por lo tanto que la mera existencia o promulgación de las normas es suficiente para su validez. Los segundos autores (von Wright y Ross), al igual que Alchourrón y Bulygin, consideraban las normas como un significado construido por un contexto que puede atribuírsele a una expresión lingüística, mas no a la propia expresión lingüística ni a su promulgación (Alchourrón, 2000).

Podemos decir, entonces, que los conceptos normativos de Kelsen y Klug, en sentido obje-

tivo, se basan en la mera existencia de una norma, dependiendo esta como el acto de creación, creada por una autoridad competente hasta su derogación “y de acuerdo al procedimiento, y a veces al contenido, indicado en la norma de competencia respectiva” (Caracciolo, 1999, pág. 38). La validez en este sentido es empíricamente verificable.

Ahora bien, la validez también es definida como obligatoriedad; en este sentido el hecho de que una norma sea válida significa que debe ser obedecida. Aunque es necesario aclarar que este segundo concepto no es fáctico sino formal y coactivo, es decir que una afirmación acerca de la validez de la norma no es una aseveración empírica o acción, pero sí constituye una conducta de lenguaje prescriptivo. Por lo tanto, afirma Kelsen, “los individuos deben comportarse como la norma estipula” (Ross, 1961, pág. 46); para que se pueda obedecer una norma jurídica tiene que existir una fuerza obligatoria de la ley, esta fuerza obligatoria es de carácter subjetivo. No obstante, se puede considerar que el sentido subjetivo que le dio Kelsen a las normas en realidad es objetivo, es decir, el deber ser es comportarse como lo dice la norma.

Por otra parte, Ross también rechaza este sentido objetivo de la validez de las normas de Kelsen. Sentido que exigiría constatar la existencia de un proceso de verificación a través de una ética normativa científica que sería igual a presupuestos dogmáticos impuestos, casi que una dictadura mediante la ley. En palabras de Ross:

Si consideramos la validez jurídica como una cualidad moral inherente al sistema establecido, esta doctrina aunque llamativa a la luz de los principios empiristas, estará bien fundada (...) con la suposición de que la norma básica concede validez al orden fáctico es atribuida por Kelsen a lo que llama “pensamiento de los juristas”. (Ross, 1961, pág. 46)

Sin embargo, para Ross el “pensamiento de los juristas” no es una guía de confianza para la definición de validez jurídica. Desde otra perspectiva, Alf Ross consideró que las normas son válidas en sentido subjetivo, ya que, son conductas que al generar un estado psicológico impuesto por la presencia de una autoridad normativa determinan la validez de la norma (Alarcón & Alarcón, 2003).

Mantuve que los valores deónticos deben interpretarse como validez e invalidez, y que debe decirse que un directivo es válido cuando un cierto, y definido, estado psicológico está presente en cierta persona, e inválido cuando tal estado no está (...) que se dé en la persona que actúa como autor de la norma un cierto estado de voluntad de que su directivo sea obedecido. (Ross, 1971, pág. 157)

Esta postura de Ross, tal como su doctrina del realismo jurídico presupone, se debe a que es necesario considerar que la validez normativa tiene que estar acorde a la comprensión psicológica de la norma por los individuos (Ross, 1971).

Sin embargo, en un artículo de 1957, Ota Weinberger critica la interpretación psicológica del concepto de validez de Ross, explicando que el carácter subjetivo de la norma no trata sobre una afirmación acerca de los posibles estados de voluntad, sino de un principio lógico en sentido metodológico de la lógica deóntica, es decir, expresa el modo en que un axioma prescriptivo es puesto en el uso lógico deóntico, o dicho de otra manera: aceptado para el uso lógico (Ross, 1971).

Explica Weinberger que juzgar un directivo, axioma prescriptivo o norma como algo válido es similar a reconocer o aceptar que una sentencia es adecuada para expresar un significado en lo social. Validez entonces se convierte en aceptación. La validez es una aceptación que proviene de una voluntad racional, que puede ser legislativa o judicial, que se encuentra acorde a la

realidad empírica existente. Si la norma existe, es decir es válida, es porque se puede cumplir y es aceptada de forma racional (Ross, 1971).

Por otra parte, Alchourrón y Bulygin le agregan otra característica al concepto de validez normativa. No solo se puede decir en sentido objetivo que depende de la autoridad que lo promulga o en sentido subjetivo que tiene que ser aceptado por una voluntad racional, sino que también es importante resaltar el contexto en el que se desarrolle la norma.

Para ellos, los enunciados deónticos, para ser válidos, necesitan de un criterio de identificación, en términos de Kelsen de promulgación. Estos criterios de identificación comprenden dos tipos de reglas: reglas de admisión y reglas de rechazo, es decir, consecutivamente, son las reglas que estipulan las condiciones de cuándo va a ser válido un enunciado y cuándo no. Estas explican cuáles van a ser las fuentes del derecho, y el problema de la validez radica precisamente en las distintas fuentes del derecho existentes (Alchourrón & Bulygin, 1987).

Cuando se trata de la legislación no hay problema, porque esos enunciados adquieren validez cuando el legislador sanciona el proyecto y lo convierte en ley, a pesar de las discusiones políticas que se presenten. Pero cuando se trata la jurisprudencia, la selección de los enunciados ofrecería considerables dificultades. A los jueces les correspondería revisar todas las razones de decisión de la materia en cuestión para hacerse una idea de cómo debe resolverse el problema jurídico. Pero a veces estas consideraciones contienen demasiadas o insuficientes argumentos axiológicos para resolver el problema.

Por lo tanto, para resolver un caso difícil es necesario tener en cuenta los *travaux préparatoires* (motivaciones legales), pero, sobre todo, las discusiones axiológicas del contexto, porque las distintas fuentes del derecho constantemente van produciendo nuevos enunciados válidos. En ese sentido la validez del derecho o la jus-

tificación de los jueces con su solución jurídica son relativas y están ligadas al contexto y a sus discusiones axiológicas contingentes.

Conclusión

Dentro de las problemáticas que presenta el silogismo jurídico para resolver los casos difíciles y las discusiones de la lógica deóntica, podemos considerar que la validez jurídica, en sentido objetivo, está basada en la promulgación formal de las normas del sistema y su obligatorio cumplimiento en la sociedad. No obstante, en sentido subjetivo, la validez jurídica también está basada en la aceptación de la norma por parte de los individuos mediante la participación en la discusión axiológica del problema jurídico en el caso difícil, o caso complejo, para que se pueda concretar una valoración acorde con el contexto espacio-temporal que resolverá el caso en cuestión, generando ello un constructo de imaginarios sociales muy fuertes, que nutren y cimentan cada vez en forma más fuerte el concepto de validez.

Es pertinente aclarar que cuando nos referimos a la valoración del contexto espacio-temporal estamos considerando una deliberación social sobre el caso en particular y la escogencia de la consideración moral más aceptada para resolver ese problema jurídico, por lo cual es pertinente remitirnos a aspectos epistemológicos con el fin de concretar un consenso en la deliberación moral.

Por lo tanto, el aspecto metodológico o epistemológico para que se pueda desarrollar esta participación de los individuos en el debate axiológico del caso difícil solo se puede realizar mediante el estudio de las teorías de la argumentación jurídica, además es importante remitirnos a ellas como justificación externa de la creación normativa que complementa al silogismo jurídico utilizado por los jueces.

Lo anterior, dentro del marco de la racionalidad enmarcará las decisiones judiciales, no importa cuán compleja o no sea la situación, en una decisión más justa y equitativa.

Referencias

- Alarcón, C., & Alarcón, C. (2003). Las lógicas deónticas de Georg H. von Wright. *DOXA*(26), 109-126. <http://doi.org/10.14198/DOXA2003.26.06>
- Alchourrón, C. (1969). Logic of Norms and Logic of Normative Propositions. *Logique et analyse*, 25-49.
- Alchourrón, C. (2000). Sobre derecho y lógica. *ISONOMIA*(13), 11-33.
- Alchourrón, C., & Bulygin, E. (1987). *Introducción a la metodología de las ciencias jurídicas y sociales*. Astrea.
- Aristóteles. (1982). *Sobre la interpretación*. Gredos.
- Bäcker, C. (2014). Reglas, principios y derrotabilidad. *DOXA*(37), 31-44. <https://doi.org/10.14198/DOXA2014.37.02>
- Barberis, M. (1997). Conjuntos y sistemas: una objeción a Alchourrón y a Bulygin. *DOXA*(20), 23-52. <https://doi.org/10.14198/DOXA1997.20.01>
- Bayon, J. (2009). Sobre el principio de prohibición y las condiciones de verdad de las proposiciones normativas. En B. y otros, *Problemas lógicos en la teoría y práctica del derecho* (págs. 27-74). Fontamara.
- Bulygin, E. (1995). Lógica Deóntica. En C. Alchourron, *Lógica* (págs. 129-141). Trotta.
- Bulygin, E. (2003). El papel de la verdad en el discurso normativo. *DOXA*(26), 79-86. <https://doi.org/10.14198/DOXA2003.26.04>

- Bulygin, E. (2003). Los jueces ¿crean derecho? *ISONOMIA*(18), 7-25.
- Bulygin, E. (2009). Creación judicial del derecho. En E. Bulygin, M. Atienza, & J. Bayón, *Problemas lógicos en la teoría y práctica del derecho* (págs. 75-94). Mexico: Fontamara.
- Bulygin, E. (2009). La importancia de la distinción entre normas y proposiciones normativas. En M. Atienza, *Problemas lógicos en la teoría y práctica del derecho* (págs. 9-21). Fontamara.
- Buriticá, E. (2015). Derrotabilidad y razonamiento jurídico: sobre la (supuesta) necesidad de una lógica derrotable. *Estudios de Derecho*, 72(159), 215-247. <https://doi.org/10.17533/udea.esde.v72n159a10>
- Caracciolo, R. (1999). Contradicciones en el sistema jurídico. En R. Caracciolo, *La noción de sistema en la teoría del derecho* (págs. 9-24). Fontamara.
- Dworkin, R. (2012). *Los derechos en serio*. Ariel.
- Francisco, H. (2015). Logica Deóntica: Breve panorama de la cuestion. *Cuadrante Phi*(28), 1-14.
- González, D. (1994). *Acción y norma en G.H. von Wright* [Tesis doctoral]. Universidad de Alicante.
- Guastini, R. (2008). Variaciones sobre temas de Carlos Alchourrón y Eugenio Bulygin. Derrotabilidad, lagunas axiológicas e interpretación. *DOXA*(31), 143-155. <http://doi.org/10.14198/DOXA2008.31.07>
- Guibourg, R. (1986). *Lógica, proposición y norma*. Astrea.
- Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de investigación*. Mc Graw-Hill.
- Hofstadter, A., & McKinsey, J. (1939). On the Logic of Imperatives. *Philosophy of science*, 6, 446-457. <https://doi.org/10.2307/2269222>
- Kaufmann, A. (1992). *El pensamiento jurídico contemporáneo*. Debate.
- Klug, U., & Kelsen, H. (1988). *Normas jurídicas y análisis lógico*. Centro de Estudios Constitucionales.
- Lakatos, I. (1989). *La metodología de los programas de investigación científica*. Alianza Universidad.
- Moreso, J. (1996). On Relevance and Justification of Legal Decisions. *Erkenntnis*, 44, 73-100. <http://doi.org/10.1007/BF00172854>
- Moreso, J. (1997). Relevancia y justificación de las decisiones judiciales. En J. Moreso, *Normas jurídicas y estructura del Estado* (págs. 101-131). Fontamara.
- Moreso, J. (2017). Positivism jurídico y filosofía analítica. *Teoría y derecho: revista de pensamiento jurídico*(22), 118-136.
- Navarro, P. (2007). Eugenio Bulygin y la filosofía del derecho contemporánea. En J. Moreso, & M. Redondo, *Un diálogo con la teoría del derecho de Eugenio Bulygin* (págs. 15-32). Marcial Pons.
- Navarro, P., & Rodríguez, J. (2000). Derrotabilidad y sistematización de normas jurídicas. *ISONOMIA*(13), 61-85.
- Pichel, M. (2014). La función de la lógica deóntica. ¿Qué queda de ella luego de las paradojas? *Derecho y ciencias sociales*(19), 118-133.
- Popper, K. (1972). *Objective Knowledge: an Evolutionary Approach*. Oxford University.

- Popper, K. (1996). *La lógica de la investigación científica*. Fondo de Cultura Económica.
- Rodríguez, J. (2003). Naturaleza y lógica de las proposiciones normativas. Contribuciones en homenaje a G.H. von Wright. *DOXA*(26), 87-108. <https://doi.org/10.14198/DOXA2003.26.05>
- Rodríguez, J. (2014). Sistemas normativos, lagunas jurídicas y clausura lógica. *Simposio internacional de filosofía del Derecho: Racionalidad en el Derecho* (págs. 11-34). UBA.
- Ross, A. (1941). Imperatives and Logic. *Theoria*, 7, 53-71.
- Ross, A. (1961). Validity and the Conflict between Legal Positivism and Natural Law. *Revista jurídica de Buenos Aires*, 4, 46-93.
- Ross, A. (1971). *La lógica de las normas*. Tecnos.
- Sperber, D. (1986). Sobre la definición de relevancia. En L. Valdes, *La búsqueda del significado*. Tecnos.
- von Wright, G. (1963). *Norma y Acción*. Cambridge.
- von Wright, G. (1981). Problems and Prospects of Deontic Logic. En E. Agazzi, *Modern Logic*. Dordrecht-Reidel.
- von Wright, G. (1996). ¿Hay una lógica de las normas? *DOXA*(26), 31-52. <https://doi.org/10.14198/DOXA2003.26.02>
- von Wright, G. (1997). *Normas, verdad y lógica*. Fontamara.
- von Wright, G. (2003). Valor, norma y acción en mis escritos filosóficos: con un epílogo cartesiano. *Doxa*(26), 53-78. <http://dx.doi.org/10.14198/DOXA2003.26.03>

Empresa y Sociedad

La gestión por competencias como estrategia para el mejoramiento de la eficiencia y la eficacia organizacional

Management by Competencies as a Strategy for the Improvement of Efficiency and Organizational Effectiveness

Harold Steven Lora-Guzmán¹

Estudiantes vinculadas como auxiliares de investigación

Sandra Castilla-Paternina²

María Camila Góez-Flórez³

Cómo citar/ How to cite: Lora, H., Castilla, S. y Góez, M. (2020). La gestión por competencias como estrategia para el mejoramiento de la eficiencia y la eficacia organizacional *Revista Saber, Ciencia y Libertad*, 15(1), 83 – 94. <https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2020v15n1.6291>

Resumen

El modelo de gestión por competencias para una organización debe enfocarse en las competencias del saber, saber hacer y ser, tal como lo plantean Morin y McClelland. El objetivo de esta investigación fue dar a conocer las bases para la implementación de un modelo de gestión por competencias, su definición, conceptualización y las ventajas para la organización que lo asume. La metodología se enmarcó en un enfoque descriptivo y cualitativo. Los beneficios generados a la empresa van orientados desde poder administrar, fortalecer y desarrollar su talento humano, hasta implementarlo y así poder incrementar la eficacia y eficiencia organizacional. En conclusión, la aplicación del modelo responde a la administración del recurso humano disminuyendo la rotación del personal y generando valor agregado por parte de este recurso para la consecución de la misión y la visión organizacional.

Palabras clave

Competencias; modelo; desarrollo organizacional; talento humano.

Abstract

The competency management model for an organization must focus on the competences of knowledge, know-how and being, as proposed by Morin and McClelland. The objective of this research was to make known the bases for the implementation of a management model by competencies, its definition, conceptualization and the advantages for the organization that assumes it. The methodology was framed in a descriptive

Fecha de recepción: 28 de septiembre de 2019
Fecha de evaluación: 20 de noviembre de 2019
Fecha de aceptación: 2 de diciembre de 2019

Este es un artículo Open Access bajo la licencia BY-NC-SA
(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>)
Published by Universidad Libre



¹ Ingeniero de Producción y Calidad, Doctor en Cultura y Educación para América Latina (Universidad de Artes y Ciencias Sociales de Chile - UARCIS). Doctor en Ciencias Sociales Mención Gerencia © (Universidad del Zulia, Maracaibo - Venezuela). Mg. Educación (Universidad de Artes y Ciencias Sociales de Chile - UARCIS). Mg. Desarrollo Empresarial (Universidad del Magdalena, Santa Marta - Colombia). Docente investigador adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas, Programa Administración Industrial. Jefe Postgrados Facultad de Ciencias Económicas. Correo electrónico: hlorag@unicartagena.edu.co ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-6945-0999>

² Estudiante de Administración Industrial de la Universidad de Cartagena-Colombia. Correo electrónico: sandry_wy@hotmail.com

³ Estudiante de Administración Industrial de la Universidad de Cartagena-Colombia. Correo electrónico: camila.goez.97@gmail.com

and qualitative approach. The benefits generated to the company are oriented from being able to manage, strengthen and develop their human talent, to implement it and thus be able to increase the effectiveness and organizational efficiency. In conclusion, the application of the model responds to the administration of human resources by reducing staff turnover and generating added value from this resource to achieve the mission and the organizational vision.

Keywords

Competencies; model; organizational development; human talent.

Introducción

El impacto de la tecnología en la era del conocimiento, como producto de la globalización y los cambios con respecto al nuevo orden económico mundial conlleva a que las organizaciones se diferencien unas de otras por su nivel de competitividad. Así las cosas, el capital humano se convierte en principal y más importante activo de las organizaciones por encima de otros activos tales como: recursos financieros, tecnológicos y demás intangibles.

Los procesos de análisis ocupacional y todos aquellos relacionados con la administración de sueldos y salarios del talento humano, han sido introducidos en el modelo de gestión por competencias. Este modelo selecciona, evalúa y compensa de acuerdo con el número de competencias que reúna el empleado dentro de una lista definida por la organización. Un empleado puede ser fuerte en el logro, pero débil en aspectos como motivación y poder. El modelo por competencias se convierte en una herramienta de carácter administrativo y gerencial que permite generar una gestión integral del talento humano basado en las competencias requeridas para un buen desempeño.

Antecedentes históricos de la gestión por competencias

El modelo de Gestión por competencias está cobrando mucha importancia en la actualidad, considerándose como uno de los más novedosos modelos de management en la última década. Sin embargo, su origen no tiene un punto de partida principal, este modelo ha nacido y se ha desarrollado en diferentes contextos históricos.

La principal se remonta al siglo XX con David McClelland (1973), quien define el concepto de Competencia como: “Atributo especial en una persona y que es la raíz de su rendimiento eficiente en el área laboral”. El autor analiza la motivación humana y la considera como base para el desarrollo de su “enfoque de competencia” a través del estudio del enfoque conductista, llevada a nivel empresarial (McClelland, 1973).

La Globalización

La globalización de acuerdo con Dabbah (2003) es el proceso mediante el cual dos o varias naciones optan por estrechar sus relaciones económicas, logrando la creación de mecanismos que garanticen una integración escalonada de sus economías, para así lograr una interdependencia política, económica y sociocultural. A partir de esta interdependencia se fuerza a toda la industria a hacer cambios radicales, uno de los más importantes es identificar la competencia de la empresa, que se traslada a otros lugares del mundo, por lo cual, para mantenerse dentro de este nivel se hace necesario:

Mejorar productividad y calidad: Haciendo énfasis en las características de calidad que se ofertan en el mercado (Miranda, 2012).

Analizar y controlar el aporte humano en la productividad: Desde Elton Mayo al considerar que las personas deben ser tratadas como recursos (Gutman, 2007), pero a partir del enfoque de competencias, no es determinar al personal como cualquier tipo de recurso, es determinar desde el punto de lo que se puede hacer, de lo que se sabe hacer, y de lo que se tiene la voluntad de hacer (Ser, Hacer, Saber-Hacer).

Identificar y desarrollar competencias en el personal: Que competencias se asocian con determinado puesto y función (Miranda, 2012).

Introducir una visión tripartita del desarrollo económico, social, cultural y ambiental: No se trata de producir dinero, se trata de hacer un englobe entre lo social, lo cultural y lo ambiental (Miranda, 2012).

La gestión del talento humano por competencias

El modelo de gestión por competencia señala la disolución de los procesos de gestión tradicionales implementados en las empresas. Hacer gestión se convierte entonces en la misma acción de administrar, identificando y desarro-

llando competencias personales, detectando óptimos comportamientos los cuales vayan acorde con los objetivos estratégicos de la empresa.

Bajo este supuesto, el modelo de Gestión por Competencia empieza a ser definido por muchos autores como un “Proceso” (Rubio, 2015). La UPF Barcelona School of Management define el modelo como “Proceso que permite identificar las facultades de las personas por medio de un perfil cuantificable y medible objetivamente para cada puesto de trabajo”. (Miranda, 2012) describe la Gestión por Competencias como acciones propias del comportamiento organizacional; “Es identificar y desarrollar las capacidades, conocimientos, comportamientos, y actitudes de los integrantes de una organización con el fin de alcanzar los objetivos planteados”.

A diferencia de estos dos autores antes mencionados, Alles (2002a) establece la consolidación de la definición basándola desde el mismo direccionamiento de lo que es un modelo así, “Es un modelo management que faculta a las organizaciones para alinear sus objetivos (estrategia) organizacionales con las personas que la integran ” (pág. 201).

Como modelo gerencial, se busca evaluar por cada puesto de trabajo, las competencias específicas desarrolladas, y contempla la aparición y desarrollo de capacidades adicionales requeridas para el desarrollo profesional y personal de cada empleado.

Competencias

Son aquellos conocimientos, experiencias y habilidades que son necesarias para ejecutar actividades o tareas de forma eficaz y eficiente (Paningua, 2007). Estas le dan al empleado la oportunidad de realizar mejor sus funciones dentro de la organización.

Las competencias son un factor determinante a la hora de contratar ya que marcan la diferencia entre los candidatos, pueden ser el punto

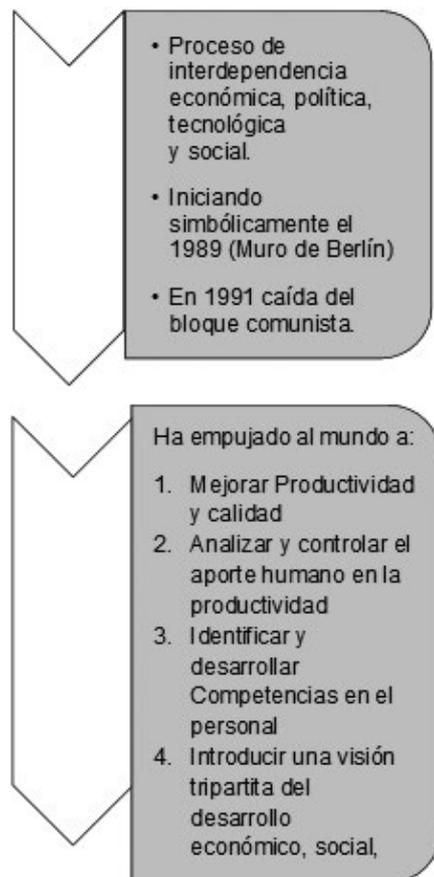


Figura 1. Globalización. Relación Histórica y Desarrollo Empresarial
Fuente: Miranda, 2012.

de inflexión para hacer que una persona se distancie, convirtiéndose en el candidato aventajado (Díaz, Rodríguez, & Jiménez, 2015).

A la hora de medir la contribución al desarrollo del puesto de trabajo de un empleado, se tiene en cuenta todos los factores que hacen que una persona sea mejor en su puesto, y que va a determinar el posicionamiento y el desarrollo al éxito laboral.

“Puedes enseñar a un pavo a trepar, pero es más fácil contratar a una ardilla” Chris Dyson. Financial times.

La definición por competencias da entrada a otros conceptos los cuales, hacen referencia a su definición:

Los conocimientos: son estudios, formaciones previas e información necesaria de la cual se dispone y que se considera susceptible de aplicar al comportamiento, aunque no sea requisito para el desarrollo de la actividad (Rábago, 2010).

Habilidades: La posibilidad de desempeñar una tarea o actividad que implique un esfuerzo físico o mental (Alles, 2005).

Actitudes: Son aquellos comportamientos que una persona puede tener ante una acción o situación determinada. Para un mejoramiento del proceso actitudinal es necesario un proceso de adiestramiento y formación que logre capacitar a la persona para poder medir con anterioridad los resultados de sus decisiones y descuidos (Escobar, 2005).

Tipos de competencias

Existen 3 tipos de competencias y permiten calificar al personal según su esfuerzo en la actividad asignada, estos pueden ser: técnicas, bases y transversales. Las competencias **técnicas** son las propias de un puesto concreto, por ejemplo, un guía turístico debe tener conocimiento

de legislación turística, técnicas de conducción de grupos, conocimiento de medios de transporte y uso de micrófono (Amarante, 2018). Una competencia técnica para trabajar en peluquería sería el conocimiento de las características y los tipos de peinados y acabados.

También se encuentran las competencias **bases**, aquellos conocimientos, habilidades o actitudes que permiten a la persona desarrollar un puesto de trabajo de forma exitosa (Amarante, 2018). Un ejemplo sería el manejo de un idioma extranjero (oral, escrito y leído). Por último, las competencias **transversales**, son comunes a determinado tipo de profesión y están intrínsecamente relacionadas con las aptitudes, actitudes, valores y conocimientos a lo largo de su ciclo profesional. Se utilizan específicamente para poder para diferenciar en una compañía y en un mismo cargo a las personas que tienen un desempeño promedio y un desempeño superior (Gumucio, 2010). Algunas competencias transversales para trabajar como mesero/a son: comunicación, relación interpersonal, organización del trabajo.

Si bien las competencias bases y las técnicas son en algunas partes imprescindibles para optar a determinados puestos de trabajo, cada vez más las empresas valoran las competencias transversales de los candidatos (Amarante, 2018).

Las empresas al identificar que el desarrollo de las competencias de conocimiento, habilidades y actitudes, caracterizan a los empleados al realizar sus actividades, y que este proceso ayuda a fortalecer y a alcanzar los objetivos planeados, determinando quienes están en una posición adecuada o mejor para desempeñar sus labores, o por el contrario sus competencias no van acorde con su puesto de trabajo. McClelland (1973) considera que ejercer de manera correcta un trabajo depende de las características personales y el desarrollo de competencias adquiridas a través de sus estudios, conocimientos, currículum, experiencia y habilidades. Enfocado en lo anterior, la selección por competencias, pueden conferir a las organizaciones ventaja competitiva pues es

un enfoque disciplinado y válido para evaluar las capacidades individuales directamente relacionadas con el éxito (Palomo, 2006).

Modelo ICEBERG

Spencer y Spencer presentaron en forma gráfica su “Modelo Iceberg” para facilitar la

comprensión de la persona, las cuales pueden ser relacionadas con las competencias, e inclusive identificarse con ellas. Consideran que la competencia proviene de las características subyacentes de la personalidad, a partir de las cuales se puede predecir el comportamiento en diversas situaciones laborales (Spencer & Spencer, 2008).



Figura 2. Modelo ICEBERG
Fuente: Alles, (2002b).

Las empresas consideran que los empleados que ingresan a las mismas tienen la motivación y las actitudes necesarias, o que a través de un buen proceso de management se les lograra transmitir (Spencer & Spencer, 2008). En los cargos a nivel gerencial y técnicos, de management y profesionales, deben poseer un coeficiente intelectual alto y conocimientos a nivel profesional universitarios. Esto permite identificar la competencia para los puestos relacionados con los componentes actitudinales, así como las habilidades interpersonales (Alles, 2006).

Las aptitudes y los conocimientos prácticos se pueden desarrollar mediante el entrenamiento y la capacitación. De otra parte, los aspectos motivacionales y las características de personalidad presentan un mayor grado de dificultad para su desarrollo y evaluación (Alles, 2015).

Dimensiones del modelo de gestión por competencias

Al describir una competencia en el campo laboral es necesario diferenciar entre las siguientes dimensiones que señalan aplicaciones prácticas conceptuales.

Identificación: Reconocer las competencias de los candidatos, conociendo las actividades de los puestos y obteniendo información cualitativa (Gan & Triginé, 2006).

Normalización: Promoción del sistema de estándares basados en las competencias identificadas para ser usadas por los integrantes de la organización, describiendo un proceso, que se convierta en norma (Schkolnik, Araos, & Machado, 2005).

Formación basada en competencias: Es el proceso orientado a desarrollar competencia con referentes claros en pautas determinadas que serán más eficaces y tendrán mayor impacto que aquella desligada de las necesidades del sector empresarial (Vargas, 2002).

Certificación de competencias: Hace referencia al reconocimiento formal de aquella competencia reconocida y previamente evaluada de un empleado al cumplir con sus labores, el certificado, es un sistema normalizado, una constancia de una competencia manifestada (Cejas, 2008).

Implementación de un modelo de gestión por competencias⁴

Antes de iniciar el proceso es de suma importancia definir la filosofía institucional, esto implica los conceptos de la visión, la misión y los objetivos organizacionales, así como los valores, la participación e involucramiento de todo el personal, decidir cómo se hace, y para que lo hacen (Alles, 2002c).

- Definición de la visión y misión organizacional.
- Definir las competencias para la gestión directiva.
- Grupo focal para un pilotaje en cuanto a las competencias de un equipo de ejecutivos de la organización.
- Validación de las competencias.
- Ajustar los procesos de administración de recursos humanos a través de las competencias acordes al nuevo modelo.

Muy importante que las directivas de la organización acompañen antes, durante y en la implementación del proceso de instrumentación del sistema de gestión por competencias (Alles, 2002c).

En el proceso de implementación del sistema se requiere lo siguiente:

- Definir y describir las competencias.
- Definir los grados o niveles de competencias
- Análisis y descripción de puestos de trabajo con sus grados y competencias definidos.
- Evaluación de las competencias en el personal asociadas al desempeño.
- Implementación del sistema.

Definición de Elementos de Competencia. Perfil Profesional para todos los puestos de trabajo en la organización

Las unidades de competencias se definen como una serie de funciones interrelacionadas por una cadena de instrumentos de competencia y criterios de desempeño agrupados, que definen una tarea que puede ser aprendida, desarrollada, evaluada y certificada (Muñoz & López, 2001).

Con el ánimo de coadyuvar a las organizaciones a definir los retos estratégicos y su relación con las actitudes y aptitudes de las personas, es importante el desarrollo de un proceso que permita manifestar la conducta necesaria para lograr el futuro éxito organizacional (Cruz & Vega, 2001).

Proceso de definición de modelos de competencias⁵

Panel de expertos: Grupo de especialistas en las áreas de talento humano, con amplia experiencia y conocimientos en la conceptualización y definición de competencias (directores), empleados de diversos niveles de la jerarquía y especialistas en diferentes puestos de trabajo con una prospectiva de la organización a futuro, facilitando la búsqueda de conocimientos para validar o evaluar los resultados de la fase de in-

⁴ Alles, M. DIRECCIÓN ESTRATEGICA DE RECURSOS HUMANOS, 2008; Pág. 75

⁵ Hooghiemstra, T. Gestión Integrada de Recursos Humanos, 1996; 33



Figura 3. Proceso de definición de competencias
Fuente: Hooghiemstra, 1996.

investigación (Hooghiemstra, 1996). En el panel se realiza el siguiente proceso:

- Análisis DAFO.
- Establecimiento de la razón de ser de cada cargo.

Tipificar las competencias aptitudinales y actitudinales requeridas para cada puesto de trabajo:

Se establecen, a la luz de una de las tareas o actividades desarrolladas en el cargo, las competencias manifiestas que conllevan al desempeño de la actividad de manera satisfactoria, en sus diferentes contextos laborales (Perea, 2012). Cuando sean identificadas todas las competencias, se realiza un inventario, de manera general se obtiene una lista de chequeo en la que se comprueban las conductas y competencias. Otro método opcional es reunir un grupo de expertos, que genere una serie de interrogantes acerca de las competencias por cada puesto de trabajo, lo que le permite al trabajador, resolver las dudas a los cuestionamientos del sistema, y así poder obtener la base de datos, compren-

diendo las competencias identificadas con anterioridad (Hooghiemstra, 1996).

Muestra representativa: Es un proceso cualitativo conformado por un número determinado de personas, para la recolección de datos, sin que sea representativo del universo o cantidad que se estudia (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014).

La muestra sale de la discusión y análisis del panel de expertos, seleccionando el número de colaboradores o empleados, dada la identificación previa de sus conductas y competencias (Hooghiemstra, 1996).

Realizar entrevistas de incidentes críticos (BEI): La BEI (entrevista basada en la conducta o relacionada a los incidentes críticos) se utiliza para la valoración de las competencias transversales. La idea al utilizar esta entrevista es obtener información sobre los comportamientos del individuo ante algunas situaciones específicas (comportamientos) lo más detalladas posible, para que les sirva como predictores en su desempeño laboral (Cadiz, 2012). Teniendo en cuenta el resultado se hace una aproximación de cómo, cuándo, dónde, obtuvieron sus competencias específicas para el cargo (Hooghiemstra, 1996).

Pasos para el BEI:⁶

- Exploración.
- Análisis de responsabilidades en ocupaciones anteriores.
- Acontecimientos evaluadores de la conducta.
- Características para desarrollar con éxito el nuevo cargo.
- Conclusiones sobre el proceso de entrevista.

⁶ (Cadiz, 2012)

Análisis de datos: Teniendo como base la información recolectada por medio de las entrevistas realizadas en el paso anterior, se analizan según los contenidos identificados, de tal forma que se pueda obtener una comprensión sobre todas las competencias que se utilizarán en el ejercicio del nuevo cargo (Hooghiemstra, 1996).

Validación: Todo lo relacionado hasta este punto para obtener el modelo debe ser aprobado, la idea es identificar empleados con desempeños sobresalientes en los puestos evaluados, para que participen en la validación. Esto se lleva a cabo utilizando formatos de evaluación de desempeño buscando así medir el potencial del empleado, versus los objetivos fijados para el mismo, como la evolución respecto a características personales y desarrollo de potencial basado en competencias (Londoño, Henao, & Posada, 2010).

Para esta parte de proceso se puede utilizar una segunda parte de BEI, manejando una selección diferente de personas, las cuales permitan ver, si las competencias identificadas en la primera selección tienen una relación intrínseca con la actuación superior, identificada en la primera etapa (Hooghiemstra, 1996).

Planificación de las aplicaciones: En esta etapa se trazan los principios, políticas, normas y metodologías en los procesos recursos humanos, que sirvan como referente en la aplicación del modelo en general (Hooghiemstra, 1996).

Informe final: En este se relacionan de manera escrita las actitudes y aptitudes (competencias) requeridas para que la organización cumpla su filosofía institucional (Hooghiemstra, 1996).

Criterios efectivos para definir competencias⁷

Es importante definir la competencia, dado que de manera frecuente se encuentran empresas que trabajan de manera equivocada, esto como resultado de algunas definiciones incorrectas en el modelo. Si los distintos niveles se definen solo con una palabra, sin tener en cuenta el grado y patrones de comportamientos observables, no se genera la creación y desarrollo del modelo de competencias (Alles, 2008).

Para eliminar este tipo de errores durante el ejercicio, se hace necesaria la realización de los siguientes ítems.

- Especificar criterios de desempeño.
- Recolección de la información.
- Identificar labores y los requerimientos actitudinales y aptitudinales de cada una de ellas; esto conlleva a la definición de la competencia, sus niveles y grados.
- Validación del modelo.

Implementación del modelo en los procesos de administración del talento humano: selección, entrenamiento y capacitación, desarrollo, evaluación de desempeño, planes de sucesión y una estructura salarial definida.

Perfil por competencias

Son las características y aspectos personales que debe tener, como requisito mínimo el candidato idóneo para desempeñar el cargo de manera eficiente (Echeverri, 2014).

En la recopilación y análisis de la información sobre el cargo, si la organización de manera previa ha implementado un modelo de gestión por competencias, se inicia con el análisis y la descripción de puestos donde, con otra serie de datos, estarán descritas las competencias y los grados solicitados para las actividades o ta-

⁷ Alles, M. DIRECCION ESTRATEGICA DE RECURSOS HUMANOS,2008; Pág. 76



Figura 4. Criterios efectivos para definir competencias
 Fuente: Alles, 2008.

reas. Por medio de esta información se realiza la evaluación con el cliente interno, cuáles son las competencias y características más importantes para la selección del nuevo colaborador (Alles, 2002c).

Las Competencias se ubican en niveles o grados, representados por nomenclaturas que van desde el grado superlativo o superior y se identifica con la letra A, seguido por los intermedios B y C, considerando B un nivel suficientemente alto, por último, la D como un nivel mínimo de la competencia evaluada. Pero también se pueden utilizar otras relaciones, como las numéricas: (1, 2, 3 y 4), en ese orden o en el sentido inverso (Alles, 2002c).

A manera de ejemplo, se tiene en este caso un especialista de producto, para cualquier organización; ya sea como consultor gerencial o como el oficial de cuentas de una entidad financiera.

Diccionario de competencias

El Diccionario de competencias es la herramienta fundamental para la gestión de los colaboradores en el área administrativa basados en el enfoque por competencias, y opera como el denominador común en la articulación de los procesos de análisis ocupacional.

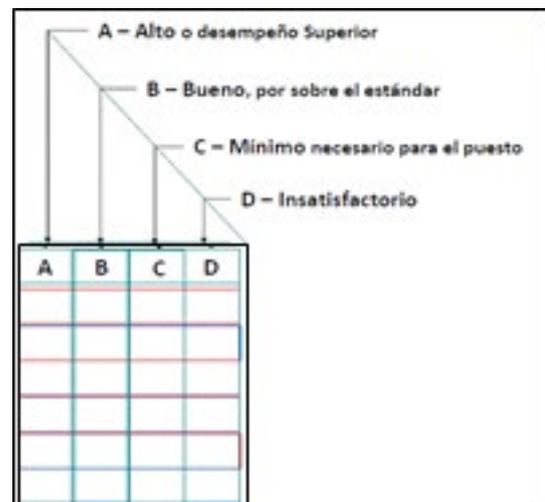


Figura 5. Niveles de competencias
 Fuente: Echeverri, 2014.

El diccionario es el resultado de la construcción que parte desde el perfil de cargo. Funciona como unidad de análisis para identificar actividades, procesos, productos, conocimientos y comportamientos observables en el proceso de trabajo (Alles, 2015).

Ventajas de la gestión por competencias

Es importante identificar cuáles son las ventajas de la implementación del modelo para la organización y sus empleados. Dentro de ellas

Posición: Especialista junior

Competencias críticas	D	C	B	A
Alta adaptabilidad - Flexibilidad			X	
Capacidad de aprendizaje				X
Dinamismo - Energía				X
Habilidad analítica:			X	
Iniciativa - Autonomía			X	
Liderazgo			X	
Modalidades de contacto			X	
Orientación al cliente interno y externo		X		
Productividad		X		
Responsabilidad			X	
Tolerancia a la presión				X

Figura 6. Ejemplo de Aplicabilidad. Grados o niveles de competencias
 Fuente: Alles, 2015.

Liderazgo

Es la habilidad necesaria para orientar la acción de los grupos humanos en una dirección determinada, inspirando valores de acción y anticipando escenarios de desarrollo de la acción de ese grupo. La habilidad para fijar objetivos, el seguimiento de dichos objetivos y la capacidad de dar *feedback*, integrando las opiniones de los otros.
 Establecer claramente directivas, fijar objetivos, prioridades y comunicarlas. Tener energía y transmitirla a los demás. Motivar e inspirar confianza. Tener valor para defender o encarnar creencias, ideas y asociaciones. Manejar el cambio para asegura competitividad y efectividad a largo plazo. Plantear abiertamente los conflictos para optimizar la calidad de las decisiones y la efectividad de la organización. Proveer *coaching* y *feedback* para el desarrollo de colaboradores.

A Orienta la acción de su grupo en una dirección determinada, inspirando valores de acción y anticipando escenarios. Fija objetivos, realiza seguimiento y da *feedback* sobre su avance integrando las opiniones de los diferentes integrantes. Tiene energía y la transmite a los otros en pos de un objetivo común fijado por él mismo.

B El grupo lo percibe como líder, fija objetivos y realiza un adecuado seguimiento brindando *feedback* a los distintos integrantes. Escucha a los demás y es escuchado.

C Puede fijar objetivos que el grupo acepta realizando un adecuado seguimiento de lo encomendado.

D El grupo no lo percibe como líder. Tiene dificultades para fijar objetivos aunque puede ponerlos en marcha y hacer su seguimiento.

Figura 7. Diccionario de Competencias: LIDERAZGO
 Fuente: Alles, 2015.

están, que permite conocer las competencias de los profesionales que ayudan al cumplimiento de la misión, facilitan la adecuación de estos a los puestos de trabajo a través de procedimientos y objetivos claros, además la introducción de una cultura basada en competencias mejora aspectos como la imagen corporativa por un desempeño excelente y la motivación de los empleados, de esta manera optimiza el valor que cada uno de los profesionales aporta a la organización (Calvo, 2014).

A nivel gerencial reduce el periodo para los proyectos de entrenamiento y desarrollo, sin relación directa con los requerimientos de la organización o de aquellas perteneciente a cada puesto de trabajo (Cruz & Vega, 2001).

Conclusión

Los modelos de gestión por competencias son herramientas utilizadas en gestión gerencial, que facilitan la evaluación y el desarrollo de los trabajadores en la empresa. La aplicación del modelo garantiza la eficacia de los procesos de reclutamiento, selección, entrenamiento y compensación, disminuyendo el índice de rotación y generando un valor agregado en el aporte de los empleados a la misión y visión de la organización. El desempeño de los colaboradores es el factor diferencial, y la ventaja competitiva de una compañía en el sector económico en la cual se desarrolla; la evidencia del modelo conlleva a resultados superiores con respecto a la competencia, lo que genera posicionamiento de marca y reconocimiento de los productos y servicios.

Referencias

- Alles, M. A. (2002a). Diccionario de Comportamientos: Gestión por competencias. En M. A. Alles. Buenos Aires, Argentina: Edición Granica S.A.
- Alles, M. A. (2002b). Dirección estratégica de recursos humanos. Buenos Aires: Editorial Granica S.A.
- Alles, M. A. (2002c). Perfil del puesto por competencias. TBL The Bottom Line, 3.
- Alles, M. A. (2005). Gestión por competencias: El diccionario. Buenos aires: Granica S.A.
- Alles, M. A. (2006). Desempeño por competencias: Evolución de 360°. Buenos Aires- México- Santiago -Montevideo.: Ediciones Granica S.A.
- Alles, M. A. (2008). Dirección estratégica de recursos humanos. Buenos Aires: Granica S.A.
- Alles, M. A. (2015). Diccionario de competencias: La Trilogía - VOL 1. Buenos Aires: Granica.
- Amarante, N. S. (2018). Manual. Orientación laboral y promoción de la calidad en la formación profesional para el empleo. Madrid: Editorial CEP S.L.
- Cadiz, A. d. (2012). Manual sobre cómo afrontar una entrevista.
- Calvo Sanz, P. (2014). Gestión por competencias como factor de mejora de la calidad asistencial. Madrid: Ediciones Diaz de Santos.
- Cejas, M. (2008). La formación profesional basada en competencias: estudio realizado en Valencia, Venezuela. Carabobo.
- Cruz, P., & Vega, G. (2001). La gestión por competencias: una nueva herramienta en la planificación estratégica del recurso humano. Antofagasta, Universidad de Antofagasta.
- Dabbah, S. L. (2003). Globalización Económica. México: Ediciones Fiscales ISEF.

- Díaz, F. R., Rodríguez, J. L., & Jiménez, J. (2015). *Competencias y valores para el primer empleo*. Madrid: fundación EOI.
- Echeverri, J. A. (2014). *Gestión por competencias*. Obtenido de especialización gerencia del talento humano.
- Escobar, V. M. (2005). Las competencias laborales: ¿La estrategia laboral para la competitividad de las organizaciones? *Estudios Gerenciales*, 25. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-59232005000300002&lng=en&tlng=es
- Gan, F., & Triginé, J. (2006). *Manual de instrumentos de gestión y desarrollo por competencias*. Madrid.: Días de Santos.
- Gumucio, R. L. (2010). *La selección de personal basada en competencias y su relación con la eficacia organizacional*. Perspectivas.
- Gutman, N. (2007). Área RH. Obtenido de El Hombre de los Recursos Humanos. <http://www.arearh.com/rrhh/hombrrrh.html>
- Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C. y Baptista-Lucio, P. (2014). Selección de la muestra. En *Metodología de la Investigación* (6ª ed., pp. 170-191). México: McGraw-Hill.
- Hooghiemstra, T. (1996). Gestión integrada de recursos humanos. In *Las competencias: clave para una gestión integrada de recursos humanos* (pp. 17-46). Ediciones Deusto.
- Londoño, O., Henao, R., & Posada, J. (2010). Propuesta de modelo de gestión por competencias para mejorar la productividad de las empresas en Antioquia.
- McClelland, D. C. (1973). Testing for competence rather than for" intelligence.". *American psychologist*, 28(1), 1.
- Miranda, M. (2012). *Gestión Por Competencias*. Clase dirigida Universidad Autónoma de Monterey. Monterey, México.
- Muñoz, P. C., & López, G. V. (2001). *Gestión por competencias*. 12.
http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/infodir/gestion_por_competencias._procesos._metodologia.pdf
- [ERROR DE REFERENCIA Y CITA]Palomo, V. M. T. (2006). El perfil competencial del puesto de director/a de marketing en organizaciones de la comunidad de Madrid. Madris: ESIC EDITORIAL.
- Panigua, A. E. (2007). *La Gestión Tecnológica del Conocimiento*. Editum.
- Perea, R. S. (2012). Identificación y diseño de las competencias laborales en el Sistema Nacional de Salud. *INFOMED*, 1.
- Rábago, L. E. (2010). *Gestión por competencias: un enfoque para mejorar el rendimiento personal y empresarial*. Serie: Bussines pocket (España).
- Rubio, T. (18 de agosto de 2015). ¿Qué es la gestión por competencias? *La Vanguardia*.
<https://www.lavanguardia.com/economia/management/20150818/54434895963/que-es-la-gestion-por-competencias.html>
- Schkolnik, M., Araos, C., & Machado, F. (2005). *Certificación por competencias como parte del sistema de protección social: la experiencia de países desarrollados y lineamientos para América latina*. Santiago de Chile: Cepal.
- Spencer, L. M., & Spencer, P. S. M. (2008). *Competence at Work models for superior performance*. John Wiley & Sons.
- Vargas, F. (2002). *Competencia laboral: manual de conceptos, métodos y aplicaciones en el sector salud*. Cinterfor.

La gestión de mercadeo en los empresarios del caribe colombiano en 1900-1950: un análisis historiográfico

The Management of Marketing in the Enterprises of the Colombian Caribbean in 1900-1950: a Historiographical Analysis

Jaime Eduardo González-Díaz¹
Clara Judith Brito-Carrillo²
Yany Aurora Rincón-Quintero³

Cómo citar/ How to cite: González, J., Brito, C. y Rincón, Y. (2020). La gestión de mercadeo en los empresarios del caribe colombiano en 1900-1950: un análisis historiográfico *Revista Saber, Ciencia y Libertad*, 15(1), 95 – 104. <https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2020v15n1.6292>

Resumen

El objetivo de este artículo es describir las características de la gestión de mercadeo que aplicaron los empresarios del caribe colombiano en el periodo 1900-1950. La metodología de la investigación que se implementó utilizó en su totalidad fuentes de información secundarias consistentes en las historias de vida de los empresarios Daniel Lemaitre, Diego Martínez Camargo, los hermanos Vélez Danies, José Vicente Mogollón, los hermanos Pombo, Evaristo Obregón, Rafael del Castillo y la familia Román. Cada uno de estos casos (empresario) constituyó una unidad de análisis; el procesamiento de la información se efectuó a través de una triangulación de métodos: fichas bibliográficas, matrices de análisis temático y tablas lexicométricas (minería de textos). Con estos se pretendía identificar dimensiones de la variable mercadeo como producto, precio, promoción y distribución. Los hallazgos indicaron que Daniel Lemaitre se enfocó en la gerencia de marcas, la propaganda, las ventas, y los empaques; Diego Martínez Camargo se centró en el desarrollo de productos, la segmentación de mercados, la gerencia de ventas, y la fijación de precios; los Vélez Danies hicieron énfasis en la gestión de ventas; J.V. Mogollón enfatizó la fijación de precios, la gestión de productos, y la distribución; los Pombo se centraron en la gestión de ventas y la promoción; Evaristo Obregón se enfocó en la gestión de ventas, y Rafael del Castillo y Manuel Román se concentraron en la gerencia de ventas. En conclusión, la gestión de mercadeo que aplicaron los empresarios estudiados dio énfasis a la gerencia de ventas, la fijación de precios y la distribución, lo cual encaja en los periodos de identificación y funcionalista (1900 - 1950) del desarrollo del *marketing*.

Fecha de recepción: 3 de octubre de 2019

Fecha de evaluación: 28 de noviembre de 2019

Fecha de aceptación: 13 de diciembre de 2019

Este es un artículo Open Access bajo la licencia BY-NC-SA
(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>)

Published by Universidad Libre



¹ Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad del Zulia. Magister en Desarrollo Empresarial por la Universidad del Magdalena. Especialista en Gerencia de Servicios Sociales de la Fundación Universitaria Luis Amigo. Administrador de Empresas del Politécnico Gran Colombiano. Docente de la Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco Cartagena - Colombia. Correo electrónico: gonzalezdj@tecnocomfenalco.edu.co. ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-9441-5543>.

² Magister en Desarrollo y Gestión de Empresas Sociales. Docente de la Universidad de la Guajira - Colombia. Correo electrónico: clarabrito@uniguajira.edu.co. ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-8788-7326>.

³ Doctora en Ciencias Gerenciales. Post Doctora en Gerencia de las Organizaciones. Magister Scientiarum en Administración de Empresas Turísticas. Licenciada en Comunicación Social. Docente e investigadora del Tecnológico de Antioquia-Institución Universitaria y de la Universidad del Zulia - Venezuela. Investigadora Senior MinCiencias Colombia. Miembro del Grupo de Investigación RED. Colíder del Grupo de Investigación Invius. Correo electrónico: yany.rincon@dea.edu.co, yanyrincon@gmail.com ORCID iD: <http://orcid.org/0000-0003-2427-3161>

Palabras clave

Análisis historiográfico; Caribe colombiano; empresarios; gestión; mercadeo.

Abstract

The objective of this article is to describe the characteristics of the marketing management applied by the entrepreneurs of the Colombian Caribbean in the period 1900-1950. The implemented research methodology used exclusively secondary sources of information consisting of the life stories of entrepreneurs Daniel Lemaitre, Diego Martínez Camargo, the Vélez Danies brothers, José Vicente Mogollón, the Pombo brothers, Evaristo Obregón, Rafael del Castillo, and the Román family. Each of these cases (entrepreneurs) constituted a unit of analysis; information processing was carried out through a triangulation of methods: bibliographic records, thematic analysis matrices and lexicometric tables (text mining), which sought to identify dimensions of the marketing variable as product, price, promotion, and distribution. We can conclude from the findings that the marketing management applied by the entrepreneurs studied emphasized sales management, pricing, and distribution, which fits into the periods of identification and functionalist of marketing development (1900 - 1945).

Keywords

Historiographic analysis; Colombian Caribbean; businessmen; management; marketing.

Introducción

El mundo actual está dominado por la globalización de la economía, esta trae consigo efectos no controlables, como el aumento de la intensidad competitiva global. Para que las organizaciones, puedan sobrevivir a dicho fenómeno, es indispensable crear diversas acciones, entre las que se puede mencionar la gestión de mercadeo. Esto exige desarrollar ventajas competitivas necesarias, primero, para defender los mercados consolidados, y, segundo para abarcar nuevos mercados.

El escenario antes descrito podría creerse impensable a principio de siglo XX, sin embargo, al revisar la historia económica, y más específicamente la historia empresarial, se pueden encontrar datos sorprendentes sobre la aplicación de los conceptos de la gestión de mercadeo en la historia del empresariado colombiano. La identificación de la gestión de mercadeo en la historia empresarial es de suma importancia para comprender la historia del país, dada la importancia que han tenido y siguen teniendo para los empresarios, las empresas, los gremios y grupos económicos en el ámbito socio-económico, político y cultural, la gestión de marketing.

Igualmente, para los estudiantes universitarios, profesionales, funcionarios públicos y privados (asesores, consultores, gerentes, y directivos en general), lo mismo que empresarios, el conocimiento de la gestión de mercadeo en la historia empresarial, les es útil para adquirir una formación más integral, para comprender y resolver problemas actuales, para tomar decisiones más acertadas. Y así, poder resolver uno de los retos más importantes para las empresas de hoy día como es enfrentar una economía global de alta competitividad.

Desde esta perspectiva, se presenta la oportunidad futura de idear y diseñar respuestas estratégicas que permitan solucionar los problemas estructurales y de enfoque que presentan actualmente la actividad empresarial en el país; y por lo mismo, incorporar en el ejercicio de funciones y en las corrientes de opinión de los distintos estamentos de las organizaciones desde la perspectiva de la gestión de mercadeo, partiendo de lo conceptual, y teórico como de gran importancia para la economía y desarrollo local y regional.

Este texto en su primera parte identificó los aspectos de la gestión de mercadeo en el desarrollo empresarial del caribe colombiano en el periodo 1900-1950, de cada una de las historias de vida

analizadas, como son: Daniel Lemaitre, Diego Martínez Camargo, los hermanos Vélez Danies, José Vicente Mogollón, los hermanos Pombo, Evaristo Obregón, Rafael del Castillo, y la familia Román. Luego del análisis de cada caso, se pasó a identificar patrones comunes en todos los casos respecto a la gestión de mercadeo.

Marco teórico

Según Kotler (1992), de las diferentes definiciones que hay sobre Marketing se piensa que la más apropiada es la que define Marketing como la ciencia y el arte de vender a un número de personas mayor de las que podemos llegar individualmente. Respecto a la venta, se señala que es la habilidad de convencer persona a persona. De tal suerte que únicamente no solo se definen dos importantes conceptos, sino que se responde a la diferenciación entre qué es el Marketing, y qué son las Ventas.

Por otro lado, el consumidor se encuentra en segmentos definidos, o en los mercados globalizados. Pero lo que sí es seguro es que donde se encuentren, pueden ser susceptibles individualmente, y en muchos casos de forma inconsciente, de ser inducidos a la decisión de compra por un estímulo distinto, en otras palabras, su compra se ha producido por una técnica de Marketing creada específicamente para generar una reacción. En unos casos se logra el resultado, en otros se pierde el esfuerzo. Esta situación, se puede asimilar al marketing.

El contexto competitivo exige sofisticadas estrategias para lograr la diferenciación de la oferta de los demás competidores, el crecimiento y la efectividad. En la actualidad no es suficiente con vender un producto de calidad, se debe ser superior en todos los atributos del producto, tener los mejores productos, amparado con el mejor servicio, ofrecer una excelente atención, y ofrecer la mayor cantidad de valores agregados que se puedan, de no ser así las ventas no llenaran las expectativas de los clientes potenciales y actuales.

El conjunto de estrategias de marketing, en las que se concentran todas las expectativas y dedicamos toda la experticia y capacidad creativa procurando que los clientes potenciales se hagan en clientes reales, se denomina la mezcla de marketing. Muy a pesar que se ha dicho en repetidas ocasiones que las cuatro 'P' (producto, precio, promoción, punto de venta o distribución) están en desuso, la realidad es que aún tienen gran espacio de aplicación, claro está en la actualidad se habla de las seis 'P' que incluyen la posventa y las personas, para lograr el objetivo: los consumidores (Kotler 1992; Lambin, 1992).

Ahora, el mercadeo como disciplina científica, se desarrolló en dos etapas, primero; etapa pre conceptual, y segundo; una etapa conceptual. La etapa pre conceptual trata los años comprendidos entre 1900 y 1959, en el que no se formulan definiciones formales de marketing. Este se divide, en tres períodos: de identificación (1900 - 1920), funcionalista (1921 - 1945) y pre conceptual (1945 - 1960).

Durante el período de identificación (1900 - 1920): aparecen las contribuciones iniciales sobre lo que hoy se conoce como marketing. Se entiende que el marketing es la forma en que los fabricantes venden sus mercancías. Durante este período las palabras, ventas, comercio, distribución y mercadeo representan la misma categoría conceptual, ya que sus definiciones no estaban desarrolladas suficientemente.

De otro lado, durante el período funcionalista: el mercadeo se identifica como el conjunto de actividades que permiten transferir la posesión de productos y servicios, este concepto incluía la distribución física partiendo del tiempo en que el producto es terminado en la línea de producción que hasta llega al cliente final. En este período se enumera las siguientes funciones: Venta, Almacenaje, y distribución.

Esta etapa termina con el período pre conceptual (1945-1960): se destaca por la aparición

de diferentes adelantos tecnológicos a nivel industrial surgidos con posterioridad a la Segunda Guerra Mundial. La característica principal del mercadeo durante este periodo fue la introducción de metodologías cualitativas propias de las ciencias sociales al área de la investigación de mercados. Igualmente, en este período se establece el carácter científico del mercadeo y, concluye con el aporte de las cuatro 'P' del mercadeo (Producto, Precio, Publicidad y Punto de Venta).

Finalmente, la etapa conceptual (1960-hoy), fue un momento de importantes adelantos, transformaciones y precisiones en la naturaleza de la significación del mercadeo, acuerdos, y combinaciones con otras áreas complementarias; que conforman el núcleo de los análisis y estudios alrededor del concepto mercadeo, además del crecimiento de su marco teórico con nuevas aportaciones como el marketing social y el marketing estratégico. Este momento involucra la decantación de diferentes dimensiones del mercadeo, como son: cliente, valor, relaciones, redes, stakeholders y holístico (Carasila, 2008; Munuera, 1992).

Metodología del estudio

El presente texto es producto de una investigación que epistemológicamente se instala en el paradigma fenomenológico-hermenéutico (Cifuentes, 2011). Es más una mirada cualitativa (Méndez, 2003). Metodológicamente la investigación tiene carácter descriptivo pues pretende identificar los aspectos de la gestión de mercadeo en el desarrollo empresarial del caribe colombiano en el periodo 1900-1950. La investigación, con base en las fuentes de información, se desarrolló bajo un diseño documental (Grajales, 2000). Ahora, con base en temporalidad el diseño de la investigación es transeccional retrospectivo (Cabrera et al, 2006).

Por la naturaleza del estudio las fuentes de información en su totalidad son fuentes secundarias. Estas fuentes secundarias están constituidas por las historias de vida de los empresarios

estudiados (Pérez y Segovia, 2013; Ramírez y Zwerg-Villegas, 2012; Moreno, 2002; García, 2010). Para el trabajo no se hizo muestreo estadístico se trabajó bajo el método de estudios de caso y la investigación biográfico-narrativa (Yin, 2009; Peña, 2006).

Los empresarios que conformaron la muestra estudiada fueron: Daniel Lemaitre (Jabonería y Perfumería Lemaitre); Rafael del Castillo (Rafael del Castillo y Cía.), José Vicente Mogollón (J. V. Mogollón y Cía.), Henríque Román (Laboratorios Román), Diego Martínez Camargo (Diego Martínez y Cía.), Evaristo Obregón (Fábrica de Textiles Obregón), Carlos y Fernando Vélez Danies (Vélez Danies y Cía.); José Joaquín y Esteban Pombo (Pombo Hermanos).

La recopilación de la información se efectuó a través de una triangulación de los instrumentos: fichas bibliográficas, matrices de análisis y tablas lexicométricas (minería de textos). Para el procesamiento de la información se utilizó el análisis textual (análisis del discurso, el análisis de contenido, y el análisis temático) (Mariño, 2006; Sayago, 2014; Samaja, 2005; Campos y Turato, 2009; Castillo y Leiva, 2007). Finalmente, el procesamiento se apoyó en el software 'Textalyzer'.

Resultados

Daniel Lemaitre. Entre otras empresas se dedicó a la venta de sombreros y polvos, la revista El Porvenir en 1913, lo mencionara como uno de los fuertes de la producción de estos dos artículos en la Costa Atlántica. En 1914, junto con su primo Enrique Lecompte Lemaitre, compró a Antonio Araujo una fábrica de jabones, luego de cuatro años la fábrica se incendió. En 1927 fundó, la Jabonería y Perfumería Lemaitre, entre otros productos desarrolló la famosa loción mentolada Menticol (Villalba, 2015).

El mercadeo en Daniel Lemaitre. La gestión de mercadeo le permitió a Lemaitre un buen éxito comercial, ocupando rápidamente un lu-

gar destacado en la región y en Colombia, y así permaneció por muchas décadas con varios de sus productos siendo líderes en el mercado nacional. Los aspectos de mercadeo identificados en Daniel Lemaitre son la gerencia de marcas, la propaganda, las ventas, y los empaques (Villalba, 2015).

Tabla 1. Resumen minería de texto historia de vida Daniel Lemaitre

Mercado	6	
Marca	4	
Propaganda	3	
Ventas	2	
Empaque	2	Mercadeo
Comercio	2	
Clientela	2	
Demanda	2	
Total	23	

Fuente. Elaboración propia. Adaptado del <http://textalyser.net/>.

Diego Martínez Camargo. Con gran espíritu empresarial, Martínez fue el creador de varias empresas entre las que se pueden destacar la Sociedad Ganadera de Berástegui (1910-1917). La Parking House de Coveñas (1924-1937), fue el primer intento que se hizo en Colombia por modernizar el procesamiento de las carnes para poder acceder a nuevos mercados exportando carnes refrigeradas. La Martínez Oil Company (1906–1910), dedicada a la exploración de yacimientos de petróleo, para obtención de la gasolina, aceites y gas natural. La Cartagena Oil Refining Company (1908-1923). Fue la primera empresa que empezó a refinar el petróleo en Colombia, y a generar productos como gasolina y aceites refinados.

El mercadeo en Diego Martínez. La gestión de mercadeo le posibilitó a Martínez tener un alto movimiento de ventas, una efectiva fijación de precios, y una adecuada segmentación de mercados (Ripoll. 1999). Entre los aspectos

de mercadeo identificados en Diego Martínez Camargo están el desarrollo de productos, la segmentación de mercados, la gerencia de ventas, y la fijación de precios.

Tabla 2. Resumen minería de texto historia de vida Diego Martínez Camargo

Productos	87	
Comercio	52	
Mercado	26	
Venta	11	Mercadeo
Precio	11	
Otras	80	
Total	267	

Fuente. Elaboración propia. Adaptado del <http://textalyser.net/>.

Hermanos Vélez Daníes. Formaron la sociedad comercial Vélez Daníes & Co. Invirtieron principalmente en tierras, bienes raíces, compañías de navegación y bancos. A partir de la década de los ochenta Vélez Daníes & Cía. inició la compra de tierras que los afianzaría como ganaderos y posteriormente como empresarios azucareros. No obstante, la diversidad de sus negocios, la creación del ingenio azucarero Central Colombia fue la inversión que les demandó un mayor capital y la que los señaló como empresarios destacados entre sus contemporáneos (Ripoll. 1999).

El mercadeo en los hermanos Vélez Daníes. Se podría decir que la gestión de mercadeo en los hermanos Vélez Daníes, tuvo un énfasis marcado en la fijación de precios, y la gestión de productos desde la perspectiva de hoy, pero en verdad su mercadeo se centró la gestión de ventas. Por otro lado, en el mercadeo de estos empresarios hay que destacar el marketing internacional, los hermanos Vélez Daníes fueron fuertes exportadores de ganado hacia el caribe.

J.V. Mogollón empresario. A principios de 1900, a los 19 años, José Vicente Mogollón instala el primer taller para la encuadernación

Tabla 3. Resumen minería de texto historia de vida de los hermanos Vélez Danies

Precio	30	
Producto	72	
Mercado	18	
Exportación	16	Mercadeo
Comercio	12	
Otras	52	
Total	200	

Fuente. Elaboración propia. Adaptado del <http://textalyser.net/>.

de libros que luego se convertiría en J. V. Mogollón & Cía. En 1903 el taller se diversificó hacia actividades conexas especialmente la fabricación de libros en blanco. Mogollón como pocos acoge la visión externa y fue pilar central para su negocio. Mogollón emprende un viaje a Europa, el primero de muchos, Alemania, Francia y Estados Unidos, regresa en 1912 y trae numerosas máquinas para ensanchar su establecimiento, establece sucursales en diferentes ciudades (Barranquilla, Magangué, Ciénaga, Santa Marta, Bogotá, Bucaramanga, Montería, Girardot, Tunja, Honda, y Barrancabermeja) señala Dávila (2003).

El mercadeo en J.V. Mogollón. La gestión de mercadeo en J.V. Mogollón se evidencia en como anunciaba sus productos en el periódico local, como logró ventas con la administración pública, la curia, empresas particulares y colegios, otro aspecto destacado son los canales de distribución que fueron estratégicos puntos de venta propios donde se destacaba la impecable presentación de la mercancía.

Además, este empresario ofrecía una diversificada gama de productos como útiles escolares, manuales para oficios prácticos, libros de texto y libros de consulta, pero sin descuidar volúmenes para niños, literatura de moda, clásicos y hasta partituras de música; al igual que poseía una amplia gama de representaciones de diferentes marcas nacionales y extranjeras. Así las cosas, se puede decir que los aspectos del mercadeo J.V.

Tabla 4. Resumen minería de texto historia de vida José Vicente Mogollón

Almacenes	20	
Comercio	7	
Sucursales	6	
Papelería	6	
Mercancía	5	Mercadeo
Útiles	5	
Precio	2	
Otras	85	
Total	136	

Fuente. Elaboración propia. Adaptado del <http://textalyser.net/>.

Mogollón fueron la fijación de precios, la gestión de productos, y la distribución.

Los Pombo. Fueron dos hermanos José y Esteban De Pombo. Ellos tenían en su sangre el don de ser comerciantes, ya que su padre se dedicaba a esta actividad, su padre muere y ellos quedan a cargo de este negocio que era una casa de víveres y otras cosas. Ellos comercializaban: frutos, cueros, cacao, mora, cauchos, harina la redentora (esta harina fue elaborada por ellos), galletas, azúcar, kerosene, tabaco, velas, hacha, machete, vinos, aceites, productos de hierro y acero, alambre, clavos, láminas de acero galvanizadas. También se dedicaban a la exportación e importación, luego comenzaron a comercializar ropa, zapatos, velas, entre otros productos (Ripoll, 1999).

El mercadeo en los hermanos Pombo. La gestión de mercadeo en los hermanos Pombo se evidencia pues se enfatizaban en las estrategias de venta, el servicio al cliente, y la publicidad que se hacía mediante “panfletos de propaganda, en las revistas quincenales de precios de Muñoz & Espriella” (Ripoll, 1999). Se puede decir que los aspectos destacados del mercadeo en los empresarios estudiados son la gestión de ventas, y la promoción.

Evaristo Obregón. Fue un comerciante samario que migró hacia Barranquilla con el fin de adentrarse al comercio exterior; no obstante, a lo largo de su vida, no solo se dedicó a dicho sector,

Tabla 5. Resumen minería de texto historia de Esteban y Joaquín Pombo

Comercio	29	Mercadeo
Mercado	38	
Precios	21	
Venta	19	
Comerciantes	15	
Comerciales	25	
Producto	11	
Muestra	11	
Demanda	10	
Exportar	3	
Otras	122	
Total	304	

Fuente. Elaboración propia. Adaptado del <http://textalyser.net/>.

sino que también se dedicó a otro tipo de negocios como es el caso de su participación en la Compañía Colombiana de Transportes, en la creación del Banco Comercial de Barranquilla o la creación de la fábrica de jabones La Costeña; igualmente incursionó en sectores rurales como la ganadería y la agricultura. Pero su gran creación fue la Fábrica de Tejidos Obregón (Meisel, 2008).

El mercadeo en Evaristo Obregón. La gestión de mercadeo en Evaristo Obregón se evidencia en su actuación como agente comercial, y como distribuía sus productos por el río Magdalena para todo el territorio nacional (Meisel, 2008). En el caso de este empresario su gran énfasis estuvo en la gestión de ventas.

Tabla 6. Resumen minería de texto historia de Fábrica de Tejidos Obregón

Comercio	40	Mercadeo
Relaciones	3	
Mercados	3	
Ventas	11	
Negocios	18	
Total	75	

Fuente. Elaboración propia. Adaptado del <http://textalyser.net/>.

Rafael del Castillo. Fue empresario en diferentes sectores como el comercio exterior, astillero, y el comercio de telas y víveres. Además, fue inversionista de la Compañía Fluvial de Cartagena, la Cartagena Oil Refining Company, y la Colombia Sugar Co. En 1945 adquiere un molino de trigo, con lo que inicia su actividad como compañía harinera, la cual sería su gran emprendimiento Rafael del Castillo y Co., con su producto líder Harina Tres Castillo, uno de los primeros molinos del país, y hoy uno de los más importantes de su sector (Ripoll, 1999).

El mercadeo en Rafael del Castillo. En la gestión de mercadeo de este empresario se destaca la creación de redes comerciales hacia el interior del país y a otros destinos en Centroamérica y el Caribe (Ripoll, 1999). Los aspectos del mercadeo que se destacan en el caso de Rafael del Castillo son la distribución, pero esta de una forma u otra está ligada a la gerencia de ventas.

Tabla 7. Resumen minería de texto historia de Rafael del Castillo

Comercio	82	Mercadeo	
Mercancías	46		
Negocio	37		
Mercantil	20		
Clientela	8		
Ventas	12		
Precio	5		
Almacén	12		
Total	222		

Fuente. Elaboración propia. Adaptado del <http://textalyser.net/>.

Manuel Román. Migrante español fundó en 1835 el primer establecimiento de producción farmacéutica en Colombia, la Botica Román. Román aprovechó el valor curativo de plantas medicinales como: quina, zarzaparrilla, ipecacuana, jalapa, cáscara sagrada, entre otras, para

la fabricación de medicamentos destinados a resolver los problemas de salud de la población de Cartagena y de los habitantes de las zonas aledañas. El desarrollo científico y técnico gestado a nivel mundial a finales del siglo XIX, facilitó la transformación y expansión de la Botica Román al Laboratorio Román (Rivero, 2008).

El mercadeo en Manuel Román. La gestión de mercadeo en este se evidencia en los conocimientos y habilidades sobre la venta y distribución de medicamentos a las boticas del interior y otras regiones; esto le permitió tener el control sobre el mercado de estos productos; la creación de nuevos productos que permitirían satisfacer nuevas necesidades a un precio relativamente accesible (Rivero, 2008). Los aspectos del mercadeo que se destacan en el caso de Manuel Román son la distribución, pero de una forma u otra está encadenada a la gerencia de ventas.

La gestión de mercadeo en los empresarios del caribe colombiano 1900-1950

Sin lugar a dudas la gestión de mercadeo fue un elemento clave para el éxito de los empresarios del caribe colombiano estudiados. Los aspectos de mercadeo identificados en Daniel

Tabla 8. Resumen minería de texto historia de Laboratorios Román

Botica	70	Mercadeo
Medicamentos	58	
Mercado	4	
Venta	3	
Monopolios	2	
Total	137	

Fuente. Elaboración propia. Adaptado del <http://textalyser.net/>.

Lemaitre son la gerencia de marcas, la propaganda, las ventas, y los empaques. En Diego Martínez Camargo están el desarrollo de productos, la segmentación de mercados, la gerencia de ventas, y la fijación de precios.

De otro lado, los hermanos Vélez Danies, hicieron un énfasis marcado en la gestión de ventas. J.V. Mogollón enfatizó la fijación de precios, la gestión de productos, y la distribución. Los aspectos destacados en los Hermanos Pombo son la gestión de ventas, y la promoción. En el caso de Evaristo Obregón su gran énfasis estuvo en la gestión de ventas. En el caso de Rafael del castillo, y Manuel Román se destaca la



Grafico 1. La gestión de mercadeo en los empresarios del caribe colombiano 1900-1950
 Fuente. Realización propia. Adaptado de: <https://wordart.com/create>

distribución, pero esta de una forma u otra está amarrada a la gerencia de ventas.

Conclusiones

El mercadeo es un área de la empresa no solo fundamental, sino estratégica. Dentro del análisis histórico de los empresarios objeto de estudio; resultaría absurdo pretender comprender sus acciones de mercadeo, desde el actual desarrollo de la disciplina. Sin embargo, el examen de las historias de vida de estos industriales, permite identificar algunas de las dimensiones que componen la variable mercadeo dentro de la gestión empresarial.

Para el caso de los empresarios estudiados, en su mayoría dio énfasis a la gerencia de ventas, la fijación de precios, y la distribución; y en menor grado a la promoción. Esta investigación permite establecer, que existe coherencia entre la gestión de mercadeo aplicada por los sujetos estudiados, y lo que había desarrollado la disciplina hasta ese entonces. Así las cosas, la gerencia de mercadeo en los casos examinados se ubica cronológicamente en los periodos de identificación (1900 - 1920), y funcionalista (1921 - 1945).

Referencias

- Castillo Zayas, Y. Mariela del, Leiva Mederos, Amed Abel. (2007). La minería de texto: perspectiva metodológica para la realización de resúmenes documentales. *ACIMED*, 15(5).
- Cabrera, L., Bethencourt Benítez, J. T., González Afonso, M., & Álvarez Pérez, P. (2014). Un estudio transversal retrospectivo sobre prolongación y abandono de estudios universitarios. *RELIEVE-Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa*, 12(1).
- Campos, C. J. G., & Turato, E. R. (2009). Análisis de contenido en investigaciones que utilizan la metodología clínico-cualitativa: aplicación y perspectivas. *Revista Latino-Americana de Enfermagem*, 17(2), 259-264.
- Carasila, A. (2008). El concepto de Marketing: pasado y presente. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, 14(2), 391-412.
- Cifuentes, R. (2011). *Diseño de proyectos de investigación cualitativa*. Noveduc Libros.
- Dávila, C. (2003). *Empresas y empresarios en la historia de Colombia Siglos XIX-XX*. Norma, Bogotá, Colombia
- Dávila Ladrón De Guevara, Carlos (Comp.) (1996). *Empresas e historia en América Latina. Un balance historiográfico*, Bogotá, Tercer Mundo Editores, Colciencias.
- García, C. (2010). Uso de fuentes documentales históricas que favorecen la investigación formativa: el caso de los semilleros de investigación. *Estudios Pedagógicos*, XXXVI (1), 265-273.
- Grajales, T. (2000). Tipos de investigación. On line (27/03/2.000). Revisado el, 14.
- Hurtado de Barrera, J. (2010). *Investigación Holística*. Tercera Edición, Fundación Sypal: Caracas.
- Kotler, P. (1992), *Dirección de Marketing*. Séptima Edición. Prentice Hall. Madrid. España.
- Lambin, J. (1992) *Marketing estratégico*, Segunda Edición. Mc Graw-Hill. Madrid. España.
- Mariño, M. (2006). Desde el análisis de contenido hacia el análisis del discurso: la necesidad de una apuesta decidida por la triangulación metodológica. IX Congreso IBERCOM Sevilla-Cádiz.

- Meisel, A. (2008). La Fábrica de Tejidos Obregón de Barranquilla 1910-1957. Cuadernos de Historia Económica y Empresarial Nro. 21. Centro de Estudios Regionales del Banco de la República. Mes de Marzo. Cartagena.
- Méndez, E. (2003). Cómo no naufragar en la era de la información. Epistemología para internautas e investigadores. : Ediluz. Maracaibo, Venezuela.
- Moreno, A. (2002). Historias de vida e investigación. Centro de Investigaciones Populares. Caracas.
- Munuera, A. (1992). Evolución en las Dimensiones del Concepto de Marketing. Información Comercial Española, Julio, N° 707. Pp. 126-142.
- Peña, A. Q. (2006). Metodología de investigación científica cualitativa. Psicología: Tópicos de actualidad, 47-84.
- Pérez, O. J., & Segovia, Y. (2013). Escenarios prospectivos del sector público institucional. Caso: municipio Morán del estado Lara. Compendium, 16(31), 51-70.
- Ramírez, A. F. y Zwerg-Villegas, A. (2012). Metodología de la investigación: más que una receta. AD-minister, Univ EA-FIT. 20:91-111.
- Ripoll., M. (1999). “La Actividad Empresarial de Diego Martínez Camargo, 1890-1937”. Cuadernos de Historia Económica y Empresarial Nro. 2. Centro de Estudios Regionales del Banco de la República. Mes de Marzo. Cartagena.
- Rivero, M. (2008). La Botica Román en Cartagena. Revista Credencial Historia. Edición 218 febrero. Publicación digital en la página web de la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República.
- Samaja, J. (2005). Epistemología y Metodología. Elementos para una teoría de la investigación científica. Eudeba. Buenos Aires.
- Sayago, S. (2014). El análisis del discurso como técnica de investigación cualitativa y cuantitativa en las ciencias sociales. Cinta de moebio, (49), 1-10.
- Villalba, C. (2015). Siluetas. Alpha Editores. Cartagena.
- Yin, R. (2009). Case Study Research: design and methods (4ª ed.). Thousand Oaks, CA: Sage.

Configuración estratégica según Miles & Snow: evidencia empírica en el sector turístico en la ciudad de Barranquilla - Colombia

Strategic configuration according to Miles & Snow: empirical evidence in the tourist sector in the city of Barranquilla – Colombia

Adriana Julieth Cabarcas-Solano¹
Carlos Alfonso González-Beleño²
Jaime Díaz-Uribe³
Oscar Eduardo Fernández-Ramírez⁴

Cómo citar/ How to cite: Cabarcas, A., González, C., Díaz, J. y Fernández, O. (2020). Configuración estratégica según Miles & Snow: evidencia empírica en el sector turístico en la ciudad de Barranquilla - Colombia. *Revista Saber, Ciencia y Libertad*, 15(1), 105 – 113. <https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2020v15n1.6293>

Resumen

El presente artículo, resultado del proyecto de investigación Configuración estratégica de Miles & Snow en pequeños y medianos hoteles: caso Barranquilla, tiene por objetivo identificar las configuraciones estratégicas de los hoteles Boutique de la ciudad de Barranquilla, Colombia. La investigación que se realizó fue de tipo cuantitativo y de carácter descriptivo; se empleó un instrumento de recolección de información tipo encuesta basado en los perfiles estratégicos propuestos por Miles y Snow, utilizando los factores competitivos de Robinson y Pearce. Se aplicó el instrumento a 60 hoteles Boutique de la ciudad de Barranquilla, Colombia. La técnica de procesamiento de datos que se utilizó fue el análisis de medias para caracterizar cada perfil competitivo. Como principal conclusión se puede indicar que los hoteles Boutique estudiados poseen un perfil estratégico heterogéneo, es decir que no es evidencia un perfil estratégico predominante en la muestra estudiada.

Palabras clave

Estrategia; perfiles estratégicos; factores competitivos; hoteles Boutique.

Abstract

This article is the result of the Strategic Configuration of Miles & Snow in Small and Medium Hotels: the Barranquilla, Colombia Case research project. It aims to identify the strategic configurations of Boutique hotels in the city of Barranquilla, Colombia. The research that was carried out was of a quantitative type and a descriptive nature; a survey-type information collection instrument was applied based on the strategic

Fecha de recepción: 28 de septiembre de 2019
Fecha de evaluación: 20 de noviembre de 2019
Fecha de aceptación: 2 de diciembre de 2019

Este es un artículo Open Access bajo la licencia BY-NC-SA
(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>)
Published by Universidad Libre



1 Docente del Programa de Administración de Empresas de la Cooperación Universitaria Americana - Colombia. Correo electrónico: acabarcas@coruniamericana.edu.co ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-7998-7877>

2 Docente del Programa de Administración de Empresas de la Cooperación Universitaria Americana- Colombia. Correo electrónico: cgonzalez@coruniamericana.edu.co ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-8803-6328>

3 Docente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Simón Bolívar - Colombia. Correo electrónico: jaimediaz1@unisimonbolivar.edu.co ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-3056-7222>

4 Administrador de Empresas, Especialista en Alta Gerencia. Director de investigaciones de la Escuela de Formación de Infantería de Marina - Colombia. Correo electrónico: oscar.fernandez@armada.mil.co ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-8673-5483>

profiles proposed by Miles and Snow, using the competitive factors of Robinson and Pearce. The instrument was applied to 60 Boutique hotels in the city. The data processing technique used was the analysis of means to characterize each competitive profile. As the main conclusion, it can be indicated that the Boutique hotels studied have a heterogeneous strategic profile; there is no predominant strategic profile in the sample studied.

Keywords

Strategy; Strategic Profiles; Competitive Factors; Hotels.

Introducción

El presente artículo se desarrolló en distintas etapas. En la primera etapa se reúnen los principales fundamentos teóricos de la estrategia pasando de lo más general hasta llegar a la particularidad de Miles & Snow, así como se analizan los resultados de estudios parecidos. Esto permite tener suficientes herramientas para abordar de la mejor manera los objetivos del estudio. Durante la segunda etapa se explican los aspectos metodológicos utilizados para la investigación; se desarrollan y explican especialmente los conceptos estadísticos necesarios para el análisis factorial. En la tercera etapa se muestran los resultados obtenidos de los datos después de usar el software para análisis estadístico SPSS, contrastando diferentes variables para poder llegar a conclusiones. La cuarta etapa sintetiza los análisis de los resultados a partir de cómo perciben los hoteles Boutique su perfil estratégico y los factores competitivos.

Antecedentes

En la actualidad las estructuras de mercado y las formas como compiten las empresas en sus industrias tienden a cambiar gracias a factores como la globalización, el desarrollo tecnológico industrial, los cambios en las políticas gubernamentales y el auge de las tecnologías de la información y las comunicaciones. El entorno en el que las empresas se desenvuelven no solamente es cada vez más complejo, sino dinámico y de alguna manera caótico. Las lógicas de competencia, organización y dirección de empresas empiezan a percibirse agotadas frente al nuevo contexto, lo que genera que las organizaciones comiencen a experimentar dilemas estratégicos en la toma de decisiones.

La tensión se hace evidente entre el problema empresarial en el que se define la función del dominio producto-mercado; el problema tecnológico en el que se define la elección de tecnologías de producción y distribución; y el problema administrativo en el que se seleccionan las áreas de innovación futura y se manifiesta la racionalización de la estructura y los procesos.

En este entorno complejo y dinámico, la estrategia emerge como un mecanismo coordinador que provee orden dentro del caos, como en su momento lo manifestaron Hafsi & Thomas (2005): la estrategia está hecha para el desorden y quizá indefinidos problemas de importancia en la dirección de empresas. La estrategia permite coordinar las capacidades científicas, técnicas de la organización con sus capacidades organizacionales, conjugando las áreas de oportunidad y los sectores de negocios en pro de una especialización inteligente.

Asimismo, desde la perspectiva de las configuraciones de Miles y Snow, (1978) existen cuatro tipos de perfiles de configuración estratégica que explican el comportamiento de las empresas en entornos competitivos, a saber: prospectivo, analizador, defensivo y reactivo. Dependiendo de la situación que atreviesen en el entorno y su posición competitiva en una industria las empresas pueden confeccionar sus estrategias según dichos perfiles.

En la ciudad de Barranquilla, Colombia, el turismo se ha venido explotando de manera significativa debido a la cantidad de eventos socio-culturales y empresariales que se llevan a cabo en ella; por esta razón la ciudad ha estimado que el desarrollo turístico es un eje estratégi-

co para la competitividad de la ciudad. Es así como los hoteles Boutique de la ciudad se ven en la necesidad de ser competitivos frente a las demandas del mercado.

En ese orden de ideas, los hoteles Boutique medianos y pequeños de la ciudad de Barranquilla, Colombia, enfrentan el reto de competir en un mercado que exige cumplir con factores de competitividad para mantenerse vigentes, tales como lo son la calidad del servicio, el desarrollo de nuevos e innovadores servicios, la productividad, el esfuerzo por reducir los costos, contar con un precio aceptable en el mercado, entre otros.

Es así como se hace necesario estudiar cómo se está manifestando el perfil de configuración estratégica de Miles & Snow en los hoteles Boutique pequeños y medianos como respuesta a entornos complejos y dinámicos en la ciudad. Se parte de una caracterización de la población y del análisis de los factores competitivos que emergen en la industria hotelera a través de técnicas estadísticas de procesamiento de datos extraídos por medio de instrumentos tipo encuesta que permiten obtener información de esta población.

Marco teórico

La estrategia como campo de estudio no puede confundirse con el concepto de la estrategia incorporada en los planes de acción, a pesar de que están vinculados y asociados a resultados como el desempeño, el posicionamiento, la rentabilidad superior del capital, la sostenibilidad de la ventaja y la supervivencia de la empresa en su respectivo entorno de competencia. Aquí es menester no confundir la estrategia con la táctica, y esta última con la estratagema, especialmente cuando se diseñan investigaciones que pretenden explicar el éxito o el fracaso de las empresas en sus respectivos territorios de competencia económica.

Un concepto básico es el propuesto por Carmona De Ríos (2018), que indica que las es-

trategias son la guía que emplean las organizaciones como medio para la consecución de sus metas u objetivos. Del Río Cortina, Cardona Arbeláez y Pérez Olascuaga (2018) consideran la estrategia como una necesidad propia de las organizaciones indistintamente de su área productiva, ya que la estrategia garantiza la consecución de los planes de las organizaciones.

Así las cosas, para el campo de la estrategia, es claro que la competencia empresarial puede ser comprendida y explicada desde la economía, la política, la antropología, la sociología y la psicología, considerando tres elementos críticos que emergen desde una sociedad de consumo en un mercado formador de precios: el comercio, el dinero y las instituciones de mercado. Por tanto, la creación de riqueza como un objetivo estratégico y motivador de la estrategia empresarial ya no depende solo de la tenencia de la tierra y sus recursos naturales básicos, también tiene que ver con la capacidad de las sociedades humanas para crear y desarrollar nuevos recursos, nuevas formas de consumo, nuevas formas de relacionamiento social, nuevas tecnologías, lo que lleva al desafío social de emprender nuevas formas de conocimiento de carácter productivo.

Por tanto, los escenarios de competencia empresarial en los que la estrategia toma sentido, contenido y proceso, además de mayor complejidad, se traducen en un mayor desafío para el estratega. Tiene que ver este con los factores delimitados por el tiempo, la tecnología dominante, la innovación y la comprensión de los mercados, en particular de los clientes.

De acuerdo con Hernández, Cardona y Del Río (2017), comprender un mercado que compete ya no basado en producto sino en conocimiento diferencial, innovación diferencial y consumos diferenciados, exige un esquema de competencia en el que las empresas trasladan su enfoque competitivo ya no en el portafolio de productos, sino en el portafolio de competencias centrales y capacidades distintivas desarrolladas en la organización

La estrategia se vincula entonces por su complejidad y su especificidad a un sistema global de negocios que, según Del Río Cortina, Sepúlveda Chaverra & Meriño Stand (2009), actúa en los niveles local, regional, nacional e internacional. De allí se desprende que, a mayor grado de complejidad e intensidad competitiva, los riesgos para las empresas aumentan al igual que su percepción de incertidumbre. Esto implica que el equilibrio no existe en los mercados, tan solo la posibilidad de balance temporal.

Por su parte Miles & Snow (1978) conciben la estrategia como pilar sobre el cual las organizaciones basan su diseño y enrutan la forma como realizan sus actividades. Esto último indica que existen varios caminos para conseguir a través de la estrategia el desempeño deseado. La postura permite el reajuste de la organización en los ámbitos de decisión-acción; su modelo de ajuste de la organización toma en consideración tres elementos claves (el empresarial, el ingenieril y el administrativo) que deben ser considerados al momento de determinar cuál es la estrategia más adecuada. Miles y Snow consideran que el elemento empresarial guarda vinculación directa con la elección del ámbito competitivo de la organización; el ingenieril hace referencia al diseño del sistema más adecuado para dar respuesta al ámbito competitivo seleccionado, y, por último, el administrativo, relacionado con la forma racional como la organización, genera la estabilidad adecuada que garantice el correcto desempeño de lo ingenieril y a su vez de lo empresarial.

Aspectos metodológicos

La investigación se desarrolla bajo el enfoque cuantitativo (Hernández Sampieri, Fernández Collado & Batista Lucio, 2014), para lo cual se emplearán métodos para procesar los datos recopilados de la muestra de hoteles Boutique estudiados, todo ello con el fin de obtener una tabla con las medias de perfil estratégico vs. factores competitivos. El alcance de esta investigación es descriptivo: se caracteriza el sector hotelero de la ciudad de Barranquilla, Colombia.

Se identificó que el instrumento más adecuado para poder medir la configuración estratégica del sector a las luces de Miles & Snow es el modelo de validación utilizado por Dess y Davis (1984), que luego fue matizado por Robinson & Pearce (1988), usado inicialmente para identificar la tipología de estrategias genéricas de Porter (1980), a saber: calidad del producto, desarrollo de nuevos productos, productividad del negocio, esfuerzo continuo de reducción del costo, esfuerzo riguroso en el establecimiento de procedimientos de calidad del producto, precio del producto, gama amplia de productos, esfuerzo por lograr una marca identificable, influencia en los canales de distribución, grandes esfuerzos por mejorar la validez de la materia prima, innovación en el proceso de fabricación, capacidades amplias de servicio al cliente, iniciativas concretas para lograr un equipo humano entrenado y experimentado, mantenimiento de niveles bajos de inventario, mejora de los productos existentes, innovación en técnicas y métodos de marketing, promoción y publicidad por encima de la media del sector, capacidad para fabricar productos especializados, especialización en segmentos geográficos, productos en segmentos de alto precio, esfuerzos para mejorar la calidad de la publicidad, esfuerzos para alcanzar una reputación

Este instrumento ha sido uno de los más usados en la literatura para validar, principalmente, los modelos de configuración estratégica de Porter, pero también para Miles y Snow se ha usado de manera consistente. Sin embargo, en la literatura encontrada este instrumento fue aplicado con pocas variaciones en la versión de Robinson y Pearce (1988) a empresas industriales y/o manufactureras, por lo cual se adaptó al sector de los hoteles Boutique, redactando nuevamente cada factor competitivo para que pudiera ser válido para organizaciones de servicio.

En las siguientes tres (3) secciones se incluyen 23 preguntas que evalúan los 22 factores competitivos de Dess y Davis (1984), luego matizados por Robinson & Pearce (1988), pero

adaptados para la prestación de servicios hoteleros. Se decidió eliminar el factor “grandes esfuerzos por mejorar la validez de las materias primas” por considerar que en cuestión de servicio esta no es determinante; sin embargo, en la revisión de literatura encontramos dos factores que son importantes para la configuración estratégica del sector que son: “amplitud de los tipos de clientes” y “capacidad utilizada”, los cuales se tomaron de un listado de factores de García Gómez (2002) adaptado de Miller (1986) que

cruzamos con los primeros, para así obtener el resultado final que se presenta en el estudio de 23 factores.

De acuerdo con las dimensiones que las empresas en su ciclo adaptativo deben tener en cuenta según Miles y Snow (empresarial, administrativa y tecnológica) se crearon las secciones mencionadas y se clasificaron los sectores competitivos dentro de cada uno, obteniendo el siguiente resultado:

Tabla 1. Clasificación de los factores competitivos

Item	Factor competitivo	Dimensión	Factor	Autor
1	El desarrollo de nuevos servicios es vital para el éxito empresarial de mi empresa	Empresarial	Desarrollo de nuevos servicios	Dees & Davis matizado por Robinson & Pearce
2	Desarrollo una estrategia agresiva de precios porque es un factor determinante en la competitividad de mi negocio	Empresarial	Precio	Dees & Davis matizado por Robinson & Pearce
3	Tengo una amplia gama de servicios para ser competitivos en mi sector de negocios	Empresarial	Gama amplia de servicios	Dees & Davis matizado por Robinson & Pearce
4	Hago esfuerzos constantes para lograr recordación de marca en el mercado	Empresarial	Esfuerzos por lograr una marca identificable	Dees & Davis matizado por Robinson & Pearce
5	Permanentemente estoy innovando en la forma de comercialización y promoción de mis servicios	Empresarial	Innovación en técnicas y métodos de marketing	Dees & Davis matizado por Robinson & Pearce
6	Destino más esfuerzos en promoción y publicidad que mi competencia	Empresarial	Promoción y publicidad por encima de la media del sector	Dees & Davis matizado por Robinson & Pearce
7	Mi hotel se encuentra ubicado en una zona que mis clientes consideran esencial para lo que buscan	Empresarial	Especialización en segmentos geográficos	Dees & Davis matizado por Robinson & Pearce
8	Mis servicios tienen un precio superior al que paga el consumidor promedio	Empresarial	Servicios en segmentos de alto precio	Dees & Davis matizado por Robinson & Pearce
9	Me esfuerzo para mejorar la calidad de mi publicidad	Empresarial	Esfuerzos por mejorar la calidad de la publicidad	Dees & Davis matizado por Robinson & Pearce
10	Implemento estrategias para mejorar la reputación de mi marca	Empresarial	Esfuerzos por mejorar reputación	Dees & Davis matizado por Robinson & Pearce

Item	Factor competitivo	Dimensión	Factor	Autor
11	Ofrezco servicios diseñados para todo tipo de clientes	Empresarial	Amplitud de los tipos de clientes	Garcia Gomez (2002) adaptado de Miller (1986:238) y Roth & Morrison (1992. P.480).
12	Implemento técnicas para reducir los errores en la prestación de mi servicio	Tecnológica	Calidad del servicio	Dees & Davis matizado por Robinson & Pearce
13	Procuro prestar el mejor servicio al menor costo posible	Tecnológica	Productividad del negocio	Dees & Davis matizado por Robinson & Pearce
14	Realizo esfuerzos constantes en la normalización (rutinas) y estandarización de mis procedimientos y protocolos	Tecnológica	Esfuerzo riguroso en establecimiento de procedimientos de calidad del servicio	Dees & Davis matizado por Robinson & Pearce
15	Estoy en la constante búsqueda de nuevas e innovadoras métodos o técnicas de prestar mis servicios	Tecnológica	Innovación en el proceso de prestación del servicio	Dees & Davis matizado por Robinson & Pearce
16	Utilizó métodos de inventario que me permiten mantener bajos niveles de stock en los insumos necesarios para prestar el servicio	Tecnológica	Mantenimiento de niveles bajos de inventarios	Dees & Davis matizado por Robinson & Pearce
17	Mis instalaciones están diseñadas para atender un selecto grupo de clientes	Tecnológica	Capacidad para prestar servicios especializados	Dees & Davis matizado por Robinson & Pearce
18	Mis instalaciones son suficientes para atender la demanda del mercado sin generar subutilización de las mismas	Tecnológica	Capacidad Utilizada	Garcia Gomez (2002) adaptado de Miller (1986:238) y Roth & Morrison (1992. P.480).
19	Tengo gran influencia sobre la forma en que son mercadeado mis servicios por parte de intermediarios (Agencias turísticas, aplicaciones, touroperadores, etc)	Administrativa	Influir en los canales de distribución	Dees & Davis matizado por Robinson & Pearce
20	He sido capaz de responder a todas las peticiones que me hacen mis clientes, evitando quejas e inconformismo	Administrativa	Capacidades amplias de servicio al cliente	Dees & Davis matizado por Robinson & Pearce
21	Tengo una política de constante revisión y reducción de costos	Administrativa	Esfuerzo continuo de reducción del costo	Dees & Davis matizado por Robinson & Pearce
22	Tengo una política de mejoramiento continuo en los procedimientos de prestación del servicio	Administrativa	Mejora de los servicios existentes	Dees & Davis matizado por Robinson & Pearce
23	Desarrollo en mi equipo de trabajo las competencias que se requieren para el ejercicio de sus funciones	Administrativa	Iniciativas concretas para lograr un equipo humano adiestrado y experimentado	Dees & Davis matizado por Robinson & Pearce

Fuente: elaboración propia

Caracterización de los hoteles Boutique encuestados

Los resultados obtenidos permiten observar que hay una distribución equitativa entre los hoteles Boutique más jóvenes y los más antiguos (gráfico 1), de tal manera que el 30% de ellos tiene menos de 5 años de haberse constituido, el 20% entre 5 y 10 años, el 30% entre 10 y 20 años y el 20% más de 20 años.

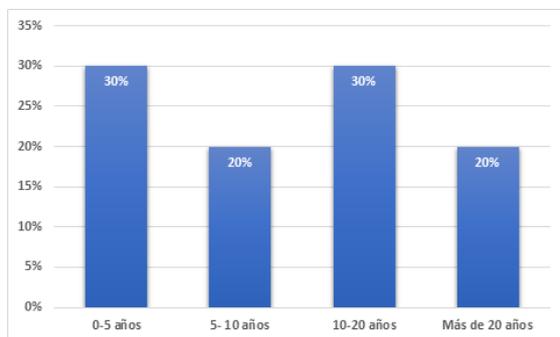


Gráfico 1. Tiempo de constitución de los hoteles Boutique

Fuente: elaboración propia

Por otra parte, el 50% de los hoteles Boutique encuestados tiene menos de 20 empleados, el 20% tiene de 20 a 50 empleados, mientras que el 30% tiene entre 50 y 100 empleados, lo cual verifica lo que se observó en las bases de datos obtenidas, donde se plasma que el sector está compuesto principalmente de pequeños y medianos hoteles Boutique.

Perfil de configuración estratégica en términos de la clasificación de factores competitivos por dimensiones

A partir del análisis de las tablas cruzadas que entrega el SPSS se puede identificar cómo se relacionan cada uno de los factores competitivos con los diferentes perfiles estratégicos a través de los promedios de las respuestas. Los resultados obtenidos se resumen en la tabla 2

Conclusiones

La muestra estudiada permite observar que existe una heterogeneidad en las características de los hoteles Boutique, lo que lleva a considerar que no existe un perfil competitivo marcado y de fácil identificación. Por otra parte, de acuerdo con el análisis de datos se puede asegurar que los hoteles Boutique no tienen conocimiento de los rasgos diferenciales entre las estrategias defensivas y reactivas.

Algunos de los factores que son realmente tomados a consideración por los hoteles Boutique son: la ubicación geográfica (el objetivo de los mismos es ubicarse en lugares donde haya gran afluencia de clientes potenciales); la estandarización de procedimientos de operación, garantizando con esto la calidad del servicio, y un amplio portafolio de servicios con precios acordes con lo ofertado; todo ello para conseguir posicionamiento y mejoramiento de la reputación de la marca en su mercado objetivo

Asimismo, el valor de la marca cobra un papel muy importante en los hoteles encuestados; la innovación tiene mucho que ver con ese aspecto puesto que permea tanto la forma como se comercializa el servicio como la forma de ejecución en que este se da, acompañado de iniciativas por reducir costos para alcanzar mayores niveles de rentabilidad y por ende obtener competitividad.

Los factores con mayores asociaciones son la calidad del servicio con los esfuerzos rigurosos en establecimiento de procedimientos de calidad. De esto se puede inferir que la calidad del servicio está medida en estas organizaciones para estandarización de sus procesos, para lo cual se hace necesario abastecerse de un equipo humano completamente adiestrado y experimentado que pueda brindar experiencias de calidad en el servicio a los usuarios de los hoteles.

Tabla 2. Medias de perfil estratégico vs factores competitivos

Dimensión	Factor competitivo	Perfil estratégico			
		Defensivo	Analizador	Prospectivo	Reactivo
Empresarial	Desarrollo de nuevos servicios	4,33	5,00	4,33	5,00
	Precio	5,00	5,00	3,67	4,00
	Gama amplia de servicios	3,33	4,33	4,00	5,00
	Especialización en segmentos geográficos	4,67	4,67	4,67	5,00
	Servicios en segmento de alto precio	3,33	2,00	2,00	3,00
	Amplitud de los tipos de cliente	4,00	3,67	4,00	5,00
	Promedio de la dimensión	4,11	4,11	3,78	4,50
Tecnológica	Calidad del servicio	4,67	4,00	4,67	5,00
	Productividad del negocio	4,67	4,67	3,33	3,00
	Esfuerzos rigurosos en establecimiento de procedimientos de calidad en el servicio	4,67	4,33	5,00	5,00
	Mantenimiento de niveles bajos de inventarios	4,67	4,33	5,00	4,00
	Capacidad para prestar servicios especializados	3,67	4,00	5,00	4,00
	Capacidad utilizada	3,67	5,00	3,33	5,00
	Promedio de la dimensión	4,33	4,39	4,39	4,33
Administrativa	Influir en los canales de distribución	4,67	3,00	4,67	4,00
	Capacidades amplias de servicio al cliente	4,00	4,33	4,33	5,00
	Esfuerzo continuo de reducción del costo	3,67	4,00	4,33	4,00
	Innovación en el proceso de prestación del servicio	4,67	4,00	4,00	5,00
	Mejora de los servicios existentes	4,67	4,00	5,00	5,00
	Iniciativas concretas para lograr un equipo humano adiestrado y experimentado	4,67	4,33	5,00	4,00
	Promedio de la dimensión	4,39	3,94	4,56	4,50
Posicionamiento	Esfuerzos por lograr una marca identificable	4,00	3,67	5,00	5,00
	Innovación en técnicas y métodos de marketing	4,00	3,33	5,00	4,00
	Promoción y publicidad por encima de la media del sector	4,00	2,33	3,67	4,00
	Esfuerzos por mejorar la calidad de la publicidad	4,33	2,67	5,00	4,00
	Esfuerzos por mejorar reputación	4,67	4,00	5,00	5,00
	Promedio de la dimensión	4,20	3,20	4,73	4,40

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos por el SPSS

De la misma manera, existe una fuerte asociación entre la influencia que se pueda tener en los canales de distribución con la mejora de los servicios existentes y a su vez con el mejoramiento de la reputación del hotel. El uso de las TIC en este sector podría jugar un papel significativo en la prestación de los servicios.

La idea de lograr una marca identificable en los hoteles está íntimamente asociada con la innovación en técnicas y métodos que se empleen en los hoteles para vender sus servicios. Esto apoya la idea de potenciar la influencia sobre los canales de distribución con tecnologías de la información y las comunicaciones, trayendo como consecuencia el posicionamiento de marca.

Referencias

- Carmona de Ríos, C. (2018). ¿Cuál es la importancia de implementar estrategias en las organizaciones?. *Revista Científica Anfíbios*, 1(1), 71-79. <https://doi.org/10.37979/afb.2018v1n1.20>
- Del Río Cortina, J., Cardona Arbeláez, D., & Pérez Olascuaga, S. J. (2018). Estrategias diferenciadoras y generadoras de valor en economías emergentes. Caso: Manguicultores (Sucre-Colombia). *Saber, Ciencia y Libertad*, 13(1), 133-144. <https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2018v13n1.2083>
- Del Río Cortina, J., Sepúlveda Chaverra, J.D., & Meriño Stand, L.I. (2009). Propuesta de modelo de gestión estratégica en la filosofía empresarial en el sector turístico de la ciudad de Cartagena de Indias. *TURyDES*, 2(6). <https://www.eumed.net/rev/turydes/06/ccs.htm>
- Dess, G.G. & Davis, P. (1984). Porter's (1980) Generic Strategies as Determinants of Strategic Group Membership and Organizational Performance. *Academy of Management Journal*, 27(3), 467-488. <https://doi.org/10.5465/256040>
- García Gómez, M.C. (2002). La medida de la estrategia competitiva: Revisión teórica y evidencia empírica. *Investigaciones Europeas de Dirección y Economía de la Empresa*, 8(3), 79-96. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/634177.pdf>
- Hafsi, T., & Thomas, H., (2005). The Field of Strategy: in Search of a Walking Stick. *European Management Journal*, 23(5), 507-519. <https://doi.org/10.1016/j.emj.2005.09.006>
- Hernández, Hugo G, Cardona, Diego A, & Del Rio, Jorge L. (2017). Direccionamiento Estratégico: Proyección de la Innovación Tecnológica y Gestión Administrativa en las Pequeñas Empresas. *Información tecnológica*, 28(5), 15-22. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07642017000500003>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. McGraw Hill.
- Miller, D. (1986). Configuration of strategy and structure: Towards and synthesis. *Strategic Management Journal*, 7(3), 233-249. <https://doi.org/10.1002/smj.4250070305>
- Miles, R.E., & Snow, C.C. (1978). *Organizational Strategy, Structure and Processes*. McGraw Hill.
- Porter, M.E. (1980). *Competitive Strategy: Techniques for Analyzing Industries and Competitors*. Free Press.
- Robinson, R.B., & Pearce, J.A. (1988). Planned patterns of strategic behavior and their relationship to business-unit performance. *Strategic Management Journal*, 9(1), 43-60. <https://doi.org/10.1002/smj.4250090105>
- Roth, K., & Morrison, A. J. (1992). Business-level competitive strategy: a contingency link to internationalization. *Journal of Management*, 18(3), 473-487. <https://doi.org/10.1177/014920639201800303>

Transición de zona residencial a microcentro comercial en barrios de estratos medios y bajos en Cartagena-Colombia como consecuencia de la presencia de grandes superficies comerciales: caso Ternera, San Fernando, Los Ciruelos, Berlín y Beirut

Transition from Residential Area to Commercial Microcenter in Lower and Middle-Class Neighborhoods in Cartagena-Colombia as a Consequence of the Presence of Large Commercial Areas: Ternera, San Fernando, Los Ciruelos, Berlin and Beirut

Emperatriz Londoño-Aldana¹

Estudiante vinculado como auxiliar de investigación
Wilson E. Pérez-Ríos²

Cómo citar/ How to cite: Londoño, A. y Pérez, W. (2020). Transición de zona residencial a microcentro comercial en barrios de estratos medios y bajos en Cartagena como consecuencia de la presencia de grandes superficies comerciales: caso Ternera, San Fernando, Los Ciruelos, Berlín y Beirut. *Revista Saber, Ciencia y Libertad*, 15(1), 114 – 127. <https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2020v15n1.6294>

Resumen

Tradicionalmente la actividad comercial y de servicios en la ciudad de Cartagena ha estado focalizada en los negocios establecidos en el centro de la ciudad y en el área de inmediata influencia de las grandes superficies, tanto las referidas a centros comerciales como a grandes supermercados, los cuales se han dado al servicio en zonas de estratos socioeconómicos medios y altos. El mapa comercial ha cambiado y dentro de las estrategias de cobertura se ha buscado acercar tanto los centros comerciales como los supermercados a los barrios populares, con el consecuente efecto de generación en cadena del comercio especializado, hoteles y otros servicios. En el presente trabajo se han analizado las transformaciones comerciales y de servicios derivadas de la presencia de dos grandes superficies y la percepción de los moradores en cuanto a progreso en los barrios, ocio y comportamiento de compra, en una zona de estratos medios-bajos y bajos. Se llevó a cabo el mapeo de establecimientos para la determinación de la oferta comercial y se aplicó una encuesta estructurada a 150 residentes, cuyos resultados se validaron con el coeficiente Alpha de Cronbach y se analizaron con la aplicación de la prueba F de Snedecor. Los resultados evidencian la contrastante transición de zonas residenciales a comerciales y de servicios con el correspondiente progreso para sus moradores frente a las naturales barreras de orden social y económico que limitan el acceso a las grandes superficies de familias asentadas en su inmediata área de influencia.

Fecha de recepción: 28 de septiembre de 2019
Fecha de evaluación: 20 de noviembre de 2019
Fecha de aceptación: 2 de diciembre de 2019

Este es un artículo Open Access bajo la licencia BY-NC-SA
(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>)
Published by Universidad Libre



¹ Doctora en Ciencias de la Dirección, Universidad Alcalá de Henares. Docente Titular del Programa de Administración de Empresas de la Universidad de Cartagena-Colombia. Miembro del Grupo de investigación Comercio y Comportamiento del Consumidor avalado por Minciencias. Correo electrónico: emperatriz1521@yahoo.com, elondonoa@unicartagena.edu.co ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-9761-0950>

² Asistente de investigación. Grupo de investigación Comercio y Comportamiento del Consumidor de la Universidad de Cartagena - Colombia. Email: perezrionswilson@gmail.com

Palabras clave

Hiperalmacén; centro comercial; desarrollo comercial; verdad biológica.

Abstract

Traditionally, commercial and service activity in the city of Cartagena has been focused on the businesses established in the city center and the area of the immediate influence of the large stores, both those related to shopping centers and supermarkets, which have given service in areas of middle and high socio-economic strata. The commercial map has changed and within the coverage strategies it has been sought to bring both shopping centers and supermarkets closer to popular neighborhoods, with the consequent effect of generating subsequent specialized trade, hotels, and other services. In the present work we have analyzed the commercial and service transformations derived from the presence of two large stores and the perception of the inhabitants regarding progress in the neighborhoods, leisure and shopping behavior, in an area of lower-middle and low strata. The mapping of establishments was carried out to determine the commercial offer and a structured survey was applied to 150 residents, the results of which were validated with Cronbach's Alpha coefficient and analyzed with the application of the Snedecor F test. The results show the contrasting transition from residential to commercial and service areas with the corresponding progress for its inhabitants against the natural social and economic barriers that limit access to large areas of families settl

Keywords

Hiperstore; shopping center; commercial development.

Introducción

Las fuertes transformaciones comerciales en Cartagena de Indias ocurren a partir de mediados de la década del noventa momento en que las grandes empresas del *retail* entran en abierta competencia para ganar el mercado, con estrategias de participación y cobertura e ingreso con crecimiento tanto interno como externo. Paralelo a lo anterior, se da el desarrollo de los centros comerciales con supermercados ancla³ y comercios especializados por tipos y categorías bajo la premisa de *todo bajo un mismo techo*.

Las superficies mencionadas fueron dadas al servicio en estratos socioeconómicos medios y altos dejando por fuera del inmediato acceso a moradores de estratos medios-bajos y bajos. Posteriormente, la política ha apuntado a llevar tanto los centros comerciales como los grandes supermercados a localidades con la estratificación señalada.

Acorde con lo descrito, inicialmente en Cartagena de Indias, los grandes supermercados y centros comerciales se ubicaron en el sector turístico, el centro de la ciudad y en el denominado triángulo de oro⁴ sobre la avenida Pedro de Heredia -Supercentro los Ejecutivos, centro comercial Paseo de la Castellana, Multicentro la Plazuela-, posteriormente se dan al servicio en puntos estratégicos de la ciudad los centros comerciales Nao Fun Shopping, Caribe Plaza, San Felipe, Outlet del Bosque, Mall Plaza El Castillo y Plaza Bogrande; y por primera vez se abren dos grandes superficies en zonas de estratos medios-bajo y bajos: centro comercial San Fernando e Hiperalmacén Homecenter, en los barrios Ternera y Berlín, respectivamente. A partir de estos movimientos se genera un desarrollo comercial y de servicios, no solamente en dichos barrios, sino en los que colindan con ellos; en la actualidad existen 126 establecimientos comerciales y de servicios.

3 En el argot del comercio minorista, un almacén ancla, tienda gancho o tienda locomotora, corresponde a un establecimiento que tiene la fuerza y la capacidad de atraer los clientes hacia un centro comercial; puede ser una tienda por departamentos, un gran supermercado o un hipermercado.

4 Evolución del comercio detallista de productos de gran consumo en Colombia. Tesis Doctoral. Universidad Alcalá de España. Londoño A, Emperatriz -2008.

En virtud de estas consideraciones el presente artículo se concentra en analizar las transformaciones comerciales y de servicios en los barrios Ternera, Los Ciruelos y Berlín con extensión hacia San Fernando y Beirut como consecuencia de dos grandes superficies comerciales.

Referentes Teóricos

El comercio, como actividad claramente indisoluble del hecho urbano; ha tenido desde siempre una gran capacidad para la ordenación de la ciudad, contribuyendo a la conformación de las principales áreas comerciales y funcionales urbanas. De este modo, no debe ser considerado un servicio más que se oferta en la ciudad, sino más bien un elemento de cohesión del tejido social y del territorio que lo estructura (Espinoza, 2003). El equipamiento comercial de una ciudad, por otra parte posee características internas propias y respuestas particulares a las influencias recibidas desde otros ámbitos de la actividad mercantil. En otras palabras el comercio radicado en una ciudad vive en constante diálogo con condicionantes propios y ajenos que, en mayor o menor medida permite comprender su evolución reciente (González, 2007).

El equipamiento en mención va desde la presencia de grandes superficies (centros comerciales, grandes supermercados e hipermercados), como comercios especializados y pequeños establecimientos con crecimiento espontáneo que ofertan mezcla de diferentes productos en el que se evidencia la mano invisible de Adam Smith⁵ o estimulados por la presencia de los grandes comercios con gran poder de atracción y mercados objetivos definidos.

El ingreso de las grandes superficies a los barrios de estratos socioeconómicos medios bajos y bajos tiende a hacerse replicando formatos dados al servicio en colectivos de estratos

medios altos y altos. Esto conduce a un desfase entre la oferta comercial y la demanda de los habitantes de los barrios aledaños, en cuanto tipo de productos, calidades y marcas; lo que en cierta medida impulsa el surgimiento tanto de un comercio especializado y focalizado en el correspondiente mercado objetivo, como un comercio informal. Tal como lo afirman Mendoza y Sánchez (1999): el surgimiento de una economía informal fuerte y la transformación de los espacios anteriormente residenciales, tiene que ver con la característica de espacio segregador, pues muchos de los visitantes de complejos recreacionales y comerciales, corresponden al consumidor promedio de estrato tres en adelante, por lo que las personas que estratos bajos acceden a la oferta que está afuera, bien sea por los precios ofrecidos, o por la sensación generada, a una mayor identidad con estos espacios que con los ofrecidos dentro del complejo.

Por otro lado, los establecimientos comerciales y de servicios que se instalan y/o renuevan en el radio de influencia de las grandes estructuras comerciales, responden a las exigencias o necesidades de la población. Campayo (2002) anota que la transformación del entorno en grandes superficies (supermercados) se encuentra influenciada, entre otros factores, por el incremento de la demanda derivada de la animación comercial y de servicios creados por los supermercados; así mismo, la instalación de una gran superficie comercial (supermercado) no solo fomenta la creación de una oferta comercial en su entorno sino que, también ayuda a la consolidación y renovación de la que existía previamente.

Las grandes superficies comerciales son impulsoras de manera directa e indirecta del desarrollo y/o renovación urbanística y comercial en su área circunvecina, ya que como indica Gasca (2017), los centros comerciales acompañan la

⁵ La mano invisible de Adam Smith hace referencia a la capacidad que tiene la economía de libre mercado de autorregularse y permitir que se alcancen los mayores niveles de bienestar social; es decir, es un mecanismo capaz de regular la producción de bienes y servicios a partir de la libre oferta y demanda. La riqueza de las naciones Smith, A. (1794).

regeneración de sectores en declive, además de formar parte de las grandes intervenciones urbanas, en las cuales contribuyen a consolidar corredores comerciales, distritos de negocios, áreas terciarias y complejos de usos mixtos. Su papel en la formación de economías de aglomeración ayuda impulsar la creación de nuevas subcentralidades, proceso que tiene lugar a partir de la atracción de numerosas empresas y la articulación de importantes flujos de consumidores y usuarios.

Los centros comerciales han buscado ubicarse en zonas de estratos socioeconómicos medio y altos donde se supone que el consumo y la renta de las personas tiende a ser más alto y apegado a las tendencias del momento. Lo anterior concuerda con lo anotado por Amaya (2009) cuando afirma que la adquisición de un producto o servicio está cada vez menos en relación con la necesidad, y más con el placer, la moda y diferentes estilos sociales, propia de los urbanitas de clase media, educados por las imágenes de las mercancías, difundidas por la publicidad capitalista. De allí que, la mayoría de los centros comerciales se localice en zonas residenciales de ingresos medios y altos, con urbanismos modernos que aseguren una demanda sólida, no obstante que a ellos puedan acceder consumidores de ciudades vecinas o de zonas residenciales de bajos ingresos.

No obstante lo anotado, en Colombia, la política de expansión apunta a ganar los mercados de estratos socioeconómicos medios bajos y bajos. Así según informe de Portafolio (2006) la construcción de grandes centro comerciales en barrios estratos medios bajos y bajos significa mezclar unas complejas modernas y atractivas instalaciones, construidas a bajo costo para atraer comerciantes que conozcan ese mercado y conquistar compradores que viven con lo básico pero que hacen parte de lo que los expertos llaman un mercado aspiracional el cual en medio de las dificultades busca estar a tono con la moda en ropa o con lo último en electrodomésticos. Se parte de la idea de que, sin importar la

capacidad económica, a las personas de todos los estratos les gusta sentirse cómodos y bien atendidos (Portafolio 2006).

El rápido crecimiento de las ciudades permite observar las transformaciones comerciales en diferentes lugares de la misma que obedecen al aumento de necesidades y demanda de su población, es así como los grandes equipamientos comerciales (centro comerciales, hipermercados e Hiperalmacenes) llegan a los diferentes sectores e impulsan el desarrollo del tejido comercial y de servicios en su zona de inmediata influencia. Lo anterior, acorde a lo planteado por Izquierdo et al. (2016), supone que, ante el constante crecimiento urbano persiste la necesidad de localizar nuevos centros de comercio, formando áreas o aglomeraciones comerciales, que den abasto de bienes, servicios y ocio a una población en pleno crecimiento y expansión, así el espacio urbano se ve comprometido bajo las presiones inherentes a los grandes proyectos de desarrollo comercial y las transformaciones que estos conducen.

Los centros comerciales marcan un punto de partida o punto de quiebre en cuanto al desarrollo comercial y urbanístico se refiere, ya que según Cárdenas (2014) el centro comercial Andino potenció el ingreso de nuevos comercios así como la densificación y valorización de los barrios en cuestión.

Metodología.

El trabajo corresponde a una investigación de tipo descriptivo de corte cuali- cuantitativo, el cual se realizó en dos fases: Fase 1. Aplicación de un formulario de observación estructurado para definir el estado de las viviendas que se proyectan continuar siendo de uso familiar o de uso comercial o mixto (familiar/establecimiento comercial), observación complementada con entrevistas a comerciantes y trabajadores de 115 establecimientos y 10 puestos ambulantes ubicados en el área de inmediata influencia del centro comercial San Fernando y Homecenter (Figura 1).



Figura 1. Ubicación de los barrios en el área de influencia del centro comercial San Fernando y el Hiperalmacen Homecenter

Fuente: Planeación municipal. Elaboración propia apoyado en Google Maps

Fase 2. Aplicación de un formulario estructurado con objetivo no encubierto a 150 personas (una por hogar), ubicadas en el área de inmediata influencia del centro comercial San Fernando y el Hiperalmacén Homecenter; Barrios: Ternera, San Fernando, Los Ciruelos, Berlín y Beirut. Para tales efectos, se hizo el levantamiento de la información de las dos fases en el área inmediata de cinco manzanas a la redonda partiendo del centro comercial San Fernando. Se aplicó la escala de Likert con valoración de cinco puntos para conocer la percepción de los habitantes y se comprobó su validez con el coeficiente Alpha de Cronbach (0,79).

Para el procesamiento de los datos, se utilizó el software Dyane 4 de Miguel Santesmases Mestre y se llevó a cabo un análisis uni y bivariado con aplicación de la prueba F de Snedecor.

Resultados y discusión

Los barrios en estudio integran un colectivo que en principio se encontraba alejado de la ciudad, dado que el desarrollo urbanístico no apuntaba hacia esa zona considerada de estrato socioeconómico bajo y con un desarrollo comercial lento y focalizado en los barrios de Ternera y San Fernando. El ingreso y desarrollo de las grandes superficies en Cartagena a mediados de los 90s., tuvo efectos favorables en los primeros cambios urbanísticos en la ciudad.

La apertura de centro comercial San Fernando a finales del año 2013 ha traído consigo un gran número de transformaciones en el tejido comercial y urbanístico de los barrios alejados, esto acompañado también del cambio en el comportamiento de compra y consumo de los habitantes de esta localidad de la ciudad. Aunque en un principio su oferta no se alineaba a las características socioculturales

de los barrios vecinos, esto permitió primero la apertura de *comercio complementario externo* al centro comercial y segundo la entrada gradual de almacenes más acordes al presupuesto y gusto de las personas de barrios cercanos a la oferta interna del centro comercial. Cabe resaltar que la llegada del Hiperalmacén Homecenter en el año 2016 adiciona un impacto al ya generado por la presencia del centro comercial San Fernando en el sector.

La zona de inmediata influencia de estas dos grandes superficies, anteriormente se encontraba compuesta por un incipiente tejido comercial de establecimientos referidos a tiendas de repuestos para vehículos, tiendas de barrio, almacén variedades, café internet y papelerías (Tabla 1., Figura 2A).

Tabla 1. Distribución de establecimientos según actividad

Rubros	% Total de establecimientos por rubros	Actividad	Total establecimientos por actividad	% Establecimientos por actividad	% Establecimientos post C. Comercial San Fernando y Homecenter
Alimentos y bebidas	17,54%	Restaurantes	14	12,17%	16,92%
		Panaderías	1	0,87%	1,54%
		Terrazas y estancos	4	3,48%	1,54%
		Punto frio	1	0,87%	0%
Venta y servicios para vehículos	22,81%	Tienda de repuesto para autos y motos	14	12,17%	9,23%
		Talleres para motos y autos	10	8,70%	9,23%
		Lavadero de autos	2	1,74%	1,54%
Pequeño comercio	14,04%	Tienda de desechables	2	1,74%	3,08%
		Papelería y variedades	3	2,61%	0%
		Tiendas de barrio	4	3,48%	0%
		Almacenes de repuestos para celulares	1	0,87%	1,54%
		Almacenes de ropa y calzado	2	1,74%	3,08%
		Chatarrería	1	0,87%	0%
		Compraventas	2	1,74%	1,54%
		Alfarería	1	0,87%	1,54%
Vivero	1	0,87%	0%		

Rubros	% Total de establecimientos por rubros	Actividad	Total establecimientos por actividad	% Establecimientos por actividad	% Establecimientos post C. Comercial San Fernando y Homecenter
Servicios	22,81%	Barberías	6	5,22%	7,69%
		Peluquerías	2	1,74%	3,08%
		Servicios funerarios	1	0,87%	0%
		Servicios postales – giros	5	4,35%	6,15%
		Moteles	1	0,87%	0%
		Hoteles	1	0,87%	1,54%
Servicios	22,81%	Servicios educativos (Centros de enseñanza automovilística, escuelas de arte)	4	3,48%	3,08%
		Cancha Sintética	1	0,87%	0%
		Servicios odontológicos	1	0,87%	1,54%
		Iglesia cristiana	2	1,74%	1,54%
		Café internet	2	1,74%	0%
Almacenes y servicios de adecuación y mejoramiento para el hogar y/o comercio	16,67%	Ferreterías	11	9,57%	10,77%
		Almacenes de partes eléctricas y refrigeración	6	5,22%	4,62%
		Talleres industriales especializados (Herrería, fabricación de escaleras)	2	1,74%	3,08%
Comercio especializado y grandes superficies	6,14%	Droguerías	4	3,48%	4,62%
		Supermercados	3	2,61%	1,54%
Total Establecimientos = 115 100%					

Fuente: Mapeo. Elaboración propia

No obstante lo anotado, con la apertura de las grandes superficies en mención, se generó un aumento en la intensidad comercial en cuanto a tiendas de repuestos para vehículos, ferreterías, talleres de mecánica para autos, restaurantes y barberías (Tabla 1., Figura 2B). Tales comercios han ido emergiendo por la iniciativa de emprendedores externos a la zona que abren nuevos negocios o sucursales por una parte y por otra habitantes de comunidad adyacente que se sienten motivados por la fuerza de atracción comercial de estas dos grandes superficies.

El nuevo panorama comercial del sector por otra parte ha generado la desaparición de establecimientos que no encajan en el entorno como cantinas, moteles y clubes nocturnos que además de perturbar la tranquilidad de los moradores de los diferentes barrios, su mal aspecto no aportaba al paisaje urbanístico correspondiente.

Se resalta el surgimiento de gran número de establecimientos relacionados con el mercado automotriz tales como tiendas de repuestos, talleres de mecánica y afines; estos satisfacen la demanda del parque automotor de taxis principalmente.⁶

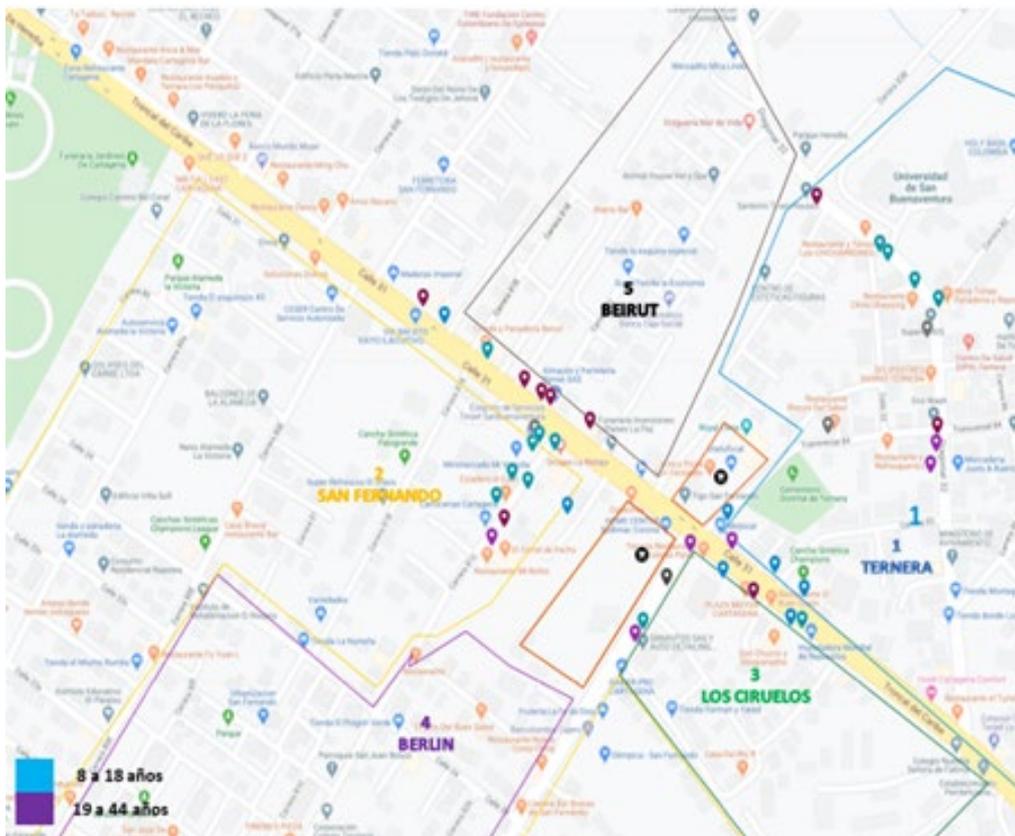


Figura 2A. Intensidad Comercial: área de inmediata influencia Centro Comercial San Fernando e Hiperalmacén Homecenter. Año 2010.

Fuente: Elaboración propia apoyado en Google Maps con base en entrevistas a los habitantes y comerciantes de Ternerá, San Fernando, Los Ciruelos, Berlin y Beirut.

6 Tradicionalmente los propietarios de gran número de taxis han utilizado espacios para parqueaderos exclusivos; en la actualidad al incrementarse este parque automotor por el movimiento generado por el centro comercial San Fernando y Homecenter, los propietarios de varios vehículos alquilan los patios de las casas para utilizarlo como parqueadero.



Figura 2B. Intensidad Comercial: área de inmediata influencia Centro Comercial San Fernando e Hiperalmacén Homecenter. 2018.

Fuente: Elaboración propia apoyada en Google Maps con base en entrevistas a los habitantes y comerciantes de Ternera, San Fernando, Los Ciruelos, Berlín y Beirut.

Oferta comercial y de servicios en los barrios Ternera, San Fernando, Los Ciruelos, Berlín y Beirut.

La oferta comercial y de servicios de los barrios en estudio (Tabla 1.) se encuentra en su mayoría dominada por establecimientos dedicados a la venta de productos, generada por las centrales y cooperativas de taxis que usan los parqueaderos del barrio Ternera. De igual manera, el rubro de establecimientos de servicios (22,81%) integra gran parte de la oferta del sector donde es notorio el incremento de establecimientos de servicios, referidos al cuidado y presentación personal (barberías 5,22%; peluquerías 1,74%) y servicios educativos (3,48%).

Por otro lado, en los alrededores de estas grandes superficies por efecto indirecto de ellas,

se ha generado un corredor comercial que complementa o diversifica la venta de productos y servicios de adecuación y mejoramiento para el hogar o comercio (16,67%); siendo estos principalmente ferreterías (9,57%).

En cuanto al desarrollo del comercio detallista *diverso* (14,04%), las tiendas de barrio siguen teniendo protagonismo dentro de este rubro como proveedor de productos de gran consumo y demandadas por las familias de los barrios en estudio; ellas tienen una participación de 3,48% dentro del rubro señalado.

Conexo con lo anterior, la llegada del centro comercial San Fernando con su Supermercado ancla *Megatiendas* y tiendas de descuento duro (*hard discount store*) en el sector (Tiendas Ara y Justo & Bueno) (2,61%) no solo ha cambiado

el comportamiento de compra y consumo de los habitantes de barrios aledaños, de igual manera ha obligado a las tiendas de barrio a llevar a cabo diferentes estrategias de ventas y renovaciones en sus fachadas.

En el marco de la oferta gastronómica y de bebidas, antes de la llegada de las grandes superficies comerciales en el sector, solo se encontraban pequeños puestos de fritos típicos y piqueteaderos que servían a moradores y camioneros que llegaban al sector. Hoy en día, es un rubro que se ha renovado y ha ido incrementando en el sector con un total de 17,54% de la oferta comercial, siendo los restaurantes (12,17%) una cuota importante que beneficia a trabajadores y vecinos del sector. Los moradores en la actualidad cuentan con una oferta tanto interna en la zona de comidas del centro comercial San Fernando como la externa que van desde pequeños restaurantes y puestos de comidas rápidas hasta una plaza gastronómica donde se reúnen diferentes establecimientos de alimentos y bebidas a ofrecer sus productos con música, juegos para niños y eventos en vivo.

Desde que llegaron estas grandes superficies comerciales al sector se ha presentado un incremento del 56,52% de la oferta comercial y de servicios en el sector, siendo los restaurantes y las ferreterías (16,92%; 10,77%, respectivamente) los que presentan un mayor crecimiento. Tabla 1.

Percepción de los habitantes

La paulatina transición de una zona residencial a una zona comercial además de generar nuevos espacios de ocio y/o socialización también impulsa el progreso en la comunidad adyacente del centro comercial San Fernando y el Hiperalmacén Homecenter, dados el incremento y diversificación de productos y servicios ofrecidos en la zona.

Lo anterior lleva a los moradores a tener diferentes percepciones acordes con lo que consi-

deran relevante y que se evidencian con expresiones como:

“Me gusta ir al cine del centro comercial San Fernando, pero la zona de comidas es para gente de plata, por eso mejor voy al puesto de comidas rápidas de la esquina”

“Yo sigo prefiriendo socializar con mis amigos en la esquina de la cuadra o en la terraza de la casa, ya que en el centro comercial San Fernando creen que uno va a robar”

“Nunca pensé que este sector fuera a progresar tanto con el comercio, ya que tenemos un centro carcelario de vecino”

“Puse mi venta de jugos en la terraza de la casa porque veía gente transitando desde que abrieron el centro comercial San Fernando y Homecenter”

“Me toco adecuar la terraza y el primer cuarto de la casa desde que llegó Homecenter porque venían a comer más personas a mi puesto de almuerzos”

“Decidí construir la casa de dos pisos, abajo la alquilo como local comercial y arriba vivo con mi familia”

Los resultados de la investigación muestran que no se presenta una percepción favorable en cuanto a *“El ser vecino del centro comercial San Fernando y el Hiperalmacén Homecenter me motiva a transformar mi vivienda de manera total o parcial en un local comercial”*, ya que la valoración dada es de 2,9. Al mirar este comportamiento en función de los barrios en que habitan las personas, la percepción es mala y en algunos casos pésima en los barrios San Fernando, Los Ciruelos y Beirut (2,4; 2,9; 2,2; respectivamente). En contraste a lo anterior, los habitantes del barrio Ternera (3,7) tienen una percepción algo favorable y que se explica de-

bido a la transformación de sus patios amplios en parqueaderos y la transformación de sus casas en locales comerciales aprovechando de esta manera la proximidad inmediata a las grandes superficies antes mencionadas y consecuente aumento de flujo de personas en el sector. La expresión de una residente tipifica el sentir de quienes vieron la oportunidad de emprender una actividad productiva:

“Vi que pasaba mucha más gente por aquí buscando que comer en las maña-

nas, por eso decidí abrir mi puesto de fritos y jugos en la terraza de mi casa”.

En cuanto al progreso de los barrios debido al desarrollo comercial, la percepción que tienen las personas acerca del progreso en el barrio es favorable ya que la calificación dada es de 4,4. Al mirar dicha valoración en función de los barrios, independientemente del sitio de vivienda, esta es muy favorable, siendo las calificaciones más altas en Los Ciruelos y Berlín (4,9 y 4,8; respectivamente). Tabla 2.

Tabla 2. Desarrollo comercial y de servicios: Percepción de los habitantes de los barrios Ternera, San Fernando, Los Ciruelos, Berlín y Beirut.

N° Var.	Denominación	Total muestra	Barrio:					F de Snedecor
			Ternera	San Fernando	Los Ciruelos	Berlín	Beirut	
24	El ser vecino del centro comercial San Fernando y el Hiperalmacén Homecenter me motiva a transformar mi vivienda de manera total o parcial en un local comercial	2,9400 n = 150	3,7667 n = 30	2,4333 n = 30	2,9667 n = 30	3,3333 n = 30	2,2000 n = 30	F(4,145) = 4,5916 p = 0,0016
25	Desde que llegaron el centro comercial San Fernando y el Hiperalmacén Homecenter, se ve progreso en el barrio por los nuevos comercios	4,4600 n = 150	4,0000 n = 30	4,3667 n = 30	4,9333 n = 30	4,8000 n = 30	4,2000 n = 30	F(4,145) = 4,3627 p = 0,0023
26	En el centro comercial San Fernando encuentro almacenes de calzado y ropa, pero prefiero comprarlo por fuera porque es más económico.	3,3733 n = 150	3,7667 n = 30	3,3000 n = 30	3,5667 n = 30	3,7333 n = 30	2,5000 n = 30	F(4,145) = 3,1486 p = 0,0162
27	No me gusta comprar en Homecenter, ya que en las ferreterías cercanas consigo mejores precios.	3,8267 n = 150	4,1333 n = 30	3,6333 n = 30	3,8667 n = 30	4,0000 n = 30	3,5000 n = 30	F(4,145) = 1,2153 p = 0,3069
28	Aunque en el centro comercial San Fernando hay una zona de comidas, prefiero comer en los restaurantes y puestos de comida de las afueras.	3,6800 n = 150	3,8667 n = 30	3,9667 n = 30	3,9333 n = 30	3,9667 n = 30	2,6667 n = 30	F(4,145) = 7,3874 p = 0,0000

Fuente: encuestas

Lo expresado por uno de los moradores del barrio los Ciruelos esquematiza muy bien lo anteriormente descrito:

“Desde que llegó el centro comercial San Fernando y el Hiperalmacén Homecenter tengo almacenes de cualquier clase a la vuelta de la esquina, ya el barrio no está desolado como antes”.

Por otro lado, La oferta comercial de ropa y calzado de los establecimientos ubicados alrededor de las dos grandes superficie señaladas aún no es bien percibida por los habitantes, ya que dan una valoración de 3,3 (Tabla.2.). Esta calificación mirada en función de los barrios estudiados permite observar cualquiera que estos sean no es favorable ya que a lo sumo llega a 3,76 y 3,73 (Tenera y Berlín respectivamente y es crítica en Berlín (2,5). Esto se explica porque mientras que en los primeros privilegian el precio de los productos ofertados en los almacenes externos a las grandes superficies, en el segundo prima la calidad y marca de los mismos:

“No me gusta comprar mis zapatos y ropa en los almacenes a las afuera del centro comercial; no me da confianza ya que no venden productos originales de marcas reconocidas”.

“En los almacenes que están afuera se consigue ropa y calzado parecido a los que venden en el centro comercial pero a mejor precio”.

En cuanto a oferta comercial de ferretería, las personas tienen una muy regular percepción ya que la calificación dada es 3,8. Dicha valoración en función del barrio en el que habitan las personas permite observar que mientras las personas de los barrios de estratos bajos Tenera, Los Ciruelos y Berlín (4,1; 3,8 y 4,0; respectivamente) prefieren realizar compras de productos en las pequeñas ferreterías por su nivel de familiaridad y precios, en los barrios de estratos medios y medios altos como San Fernando y

Beirut (3,6 y 3,5; respectivamente) tienen una percepción poco favorable en cuanto a la oferta externa del Hiperalmacén Homecenter.

“Prefiero comprar en la ferretería que en el Homecenter porque los materiales son más económicos, me fían o puedo negociar algunos precios y me traen los materiales en una carreta de burro o carretilla y me sale más económico”.

En cuanto a la oferta gastronómica que se ha desarrollado en el área externa del centro comercial San Fernando y el Hiperalmacén Homecenter, la percepción que tienen las personas es regular ya que la calificación dada es de 3,6. Dicha calificación en función de los barrios en que habitan las personas se puede observar que los moradores de Tenera, San Fernando, Los Ciruelos y Berlín tienen una percepción óptima ya que dan valoraciones entre 3,86 y 3,96, aunque son valoraciones que no se encuentran por encima de cuatro permite explicar que los habitantes encuentran mejores precios en los negocios externos además de productos y servicios más acordes a su preferencia. Lo expresado por un residente permite visualizar el sentir de las personas:

“Es algo costoso comprar en la zona de comidas del centro comercial San Fernando, antes se hacía el sacrificio, pero ahora hay más opciones, incluso abrieron una plaza de comidas a la vuelta de la esquina que es más cómoda, variada y con buena música”.

Contrario a lo anterior, los moradores del barrio Beirut (2,6) tienen una percepción no favorable acerca de la oferta gastronomía externa encontrando los precios y servicios de la zona de comida del centro comercial San Fernando acorde a su presupuesto y expectativas. Tabla 2.

La aplicación de la prueba F de Snedecor cuyo nivel de significancia se encuentra por debajo del 5%, indica que la percepción que tiene

las personas en lo referente a *transformación de viviendas en locales comerciales, progreso por los nuevos comercios, oferta de ropa y calzado y oferta gastronómica* depende del barrio donde viven. En cambio, la misma prueba (nivel de significancia por debajo del 5%), indica que la percepción que tienen las personas acerca de la *oferta de ferreterías*, no depende del barrio donde habitan. Tabla 2

Conclusiones

La transición de zona residencial de estratos medios bajos y bajos a microcentro comercial genera cambios importantes en la cotidianidad de sus moradores para quienes el impacto actúa de forma diferente.

Acorde con la percepción de ellos, son favorables los cambios presentes en el progreso comercial en sus barrios en los últimos 7 años (surgimiento de 65 nuevos comercios desde que entró en funcionamiento del centro comercial San Fernando) así como la oportunidad de ge-

nerar emprendimientos comerciales que redundan en el bienestar económico de las familias respectivas.

Igualmente es evidente el impulso que de manera indirecta ha dado el Hiperalmacén Homecenter a la generación y crecimiento de un corredor comercial de productos de ferretería y afines sobre la principal avenida de la ciudad (Pedro de Heredia).

De otra parte se encuentra por un lado el directo impacto de las dos grandes superficies mencionadas, en el sentido del fácil acceso espacial a sus instalaciones, para los residentes vecinos, pero por otro las limitaciones socioeconómicas, especialmente para aquellos cuyos ingresos y nivel social les genera barrera.

Se destaca la inevitable y gradual extinción de zonas residenciales con la consecuente pérdida de la vecindad, lazos de amistad y vínculos sociales fuertes propios del comportamiento social de *barrio*.

Referencias

- Amaya, C. A. (2009). Rol de los centros comerciales en la organización espacial de las principales aglomeraciones urbanas de Venezuela. *Revista Geográfica Venezolana*, 50(2), 263-286.
- Campayo, R. C. (2002). Los supermercados y su entorno en las distintas zonas urbanas. *Distribución y consumo*, 12, 61-74.
- Cárdenas, C. M. (2014). Estudio de la influencia comercial sobre los barrios el Nogal, el Espartillar y el Retiro y su efecto en el precio del suelo, en el periodo 1993–2010 (Doctoral dissertation, Universidad del Rosario).
- Espinosa, A.I. (2003). Amenazas y nuevas estrategias del comercio de centro urbano. El caso de Alicante en Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles. n° 38, pp. 153-178.
- Gasca-Zamora, J. (2017). Centros comerciales de la Ciudad de México: el ascenso de los negocios inmobiliarios orientados al consumo. *EURE (Santiago)*, 43(130), 73-96.
- Izquierdo, P. F. A., Mejía, M. A., & Rodrigo, H. R. (2016). Efectos urbanos del surgimiento de plazas comerciales y su evolución en la zona metropolitana de la ciudad Toluca. 21° Encuentro nacional sobre el desarrollo regional de México. AMECIDER-ITM
- Londoño, A, E. (2008). Evolución del comercio detallista de productos de gran consumo en Colombia. Tesis Doctoral. Universidad Alcalá de España.
- López, G. A. (2007). Repercusiones locales de cambios globales: dinámicas comerciales en la ciudad de León. *Polígonos. Revista de Geografía* N° 17 Pp 83-11

Mendoza, C., & Sánchez, F. V. (1999). El centro comercial como transformador del espacio urbano caso: centro comercial Plaza de las Américas. *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, 8(1), 93-113.

Portafolio (2006): Centros comerciales bajan de estrato. Sección Economía y Finanzas. Nota de prensa.

Smith, A. (1794). *La riqueza de las naciones*. Oficina de Viuda e Hijos de Santander. Valladolid 1794.

Evolución de la financiación de las pymes. Análisis en tiempos de crisis económica*

Evolution of the Financing of SMEs. Analysis in Times of Economic Crisis

Nubia Isabel Díaz-Ortega¹
Marisol Maestre-Delgado²
Oscar Eduardo Gualdrón-Guerrero³

Cómo citar/ How to cite: Díaz, N., Maestre, M. y Gualdrón, O. (2020). Evolución de la financiación de las pymes. Análisis en tiempos de crisis económica. *Revista Saber, Ciencia y Libertad*, 15(1), 128 – 139.
<https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2020v15n1.6306>

Resumen

El estudio del contexto económico es importante, en especial en tiempos de crisis económica, siendo un elemento clave en la formulación de políticas económicas. Por ello este documento tiene como objetivo primordial analizar la evolución del endeudamiento y su comportamiento en tiempo de crisis económica en las pequeñas y medianas empresas (pymes) de Cúcuta - Colombia y su área metropolitana, por lo cual se utilizó el análisis de indicadores financieros en series de tiempo para el periodo 2008-2015, con una muestra que se conformó por 104 pequeñas y medianas empresas. Se aprecia que el endeudamiento de las empresas durante la crisis ha disminuido levemente y ha impedido el acceso a la financiación de fuentes externas, especialmente en la banca.

Palabras clave

Estructura financiera; estructura de capital; endeudamiento; pymes.

Abstract

The study of the economic context is important, especially in times of economic crisis, being a key element in the formulation of economic policies. This document's primary objective is to analyze the evolution of indebtedness and its behavior in time of economic crisis in SMEs of Cúcuta - Colombia and its metropolitan area. The analysis of financial indicators was used in time series for the years 2008-2015, with a sample that was formed by 104 small and medium-sized companies. It is appreciated that the indebtedness of the companies during the crisis has decreased slightly and has prevented access to financing from external sources, especially in the banking sector.

Keywords

Financial structure; capital structure; indebtedness; SMEs.

Fecha de recepción: 3 de octubre de 2019
Fecha de evaluación: 28 de noviembre de 2019
Fecha de aceptación: 13 de diciembre de 2019

Este es un artículo Open Access bajo la licencia BY-NC-SA
(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>)
Published by Universidad Libre



* Este artículo es resultado del proyecto: DESARROLLO REGIONAL Y LA ESTRUCTURA DE CAPITAL EN LAS PYMES DE COLOMBIA, del Grupo de Investigación Sostenibilidad y Competitividad para el Desarrollo.

1 Postdoctora en Ciencias en las Organizaciones, Docente Universidad Libre Seccional Cúcuta - Colombia. Miembro del Grupo de Investigación Sostenibilidad y Competitividad para el Desarrollo. Correo electrónico: nubiai.diazo@unilibre.edu.co ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-7950-8664>

2 Profesora de la Universidad de Pamplona - Colombia. Correo electrónico: mmaestre24@hotmail.com
ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-0548-2710>

3 Universidad de Pamplona. Correo electrónico: oscar.gualdrón@unipamplona.edu.co ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-7854-6842>

Introducción

En Latinoamérica las PYMES han sido objeto de estudio en numerosas publicaciones a lo largo del tiempo, entre las cuales se destaca el artículo del Banco Interamericano de Desarrollo (2014), del cual se desprende que las pymes juegan un papel económico y social fundamental en las economías del continente por ser una fuente de empleo para millones de personas y porque representan el 95% de las empresas de la región. Por su parte, otras instituciones como el CESLA (2012) en trabajo comparativo sobre las pymes en América Latina concluye de manera similar al deducir que las pymes son un motor de creación de empleo, instrumento de cohesión y estabilidad social. Igualmente, Zevallos (2002) tomando como referencia una visión panorámica de la situación de las pymes en diez países de Latinoamérica demostró que las pymes contribuyen al crecimiento económico y a la redistribución del ingreso por su capacidad de complementar a la gran empresa.

Es indiscutible la importancia de las PYMES, dado que al explorar el tema se encuentran autores como Cohen y Barralla (2012) que estudian las pymes a partir de la base de datos del Banco Mundial. En encuesta aplicada a empresas (enterprise surveys) a varios países latinoamericanos, se determinó que las pymes tienen una fuerte incidencia en la generación de empleos que conforman el tejido social, a pesar de algunos obstáculos principales como son la administración tributaria, el acceso al financiamiento y a las prácticas del sector informal por competencia desleal. También, la Red Pymes-Cumes (2010), estudió el aspecto financiero de las pymes en varios estados de México y denotaron que al menos el 50% de estas no tiene acceso al financiamiento en alguna institución financiera.

En este orden de ideas, en las mismas circunstancias que en Latinoamérica las pymes en nuestro país representan un grupo empresarial destacado pues datos de CONFECAMARAS

(2018) indican que son el 79% del total del tejido empresarial colombiano. Cabe destacar, que asimismo son la principal fuente de empleo para los colombianos aportando un 67% del total del empleo total ACOPI (2018), esta cifra no es un caso aislado pues es similar a la media de Latinoamérica.

Sin embargo, la ciudad de Cúcuta y su área metropolitana ubicadas en la zona de frontera colombo-venezolana viven actualmente un largo período de crisis económica que ha impactado a las pymes, etapa iniciada desde el 2008 a partir de la devaluación del bolívar, luego se agudizó en el 2011 por el rompimiento de las relaciones comerciales entre los dos países y llega hasta hoy en día con los continuos cierres de los pasos fronterizos. Las consecuencias de estos hechos fueron demostradas en cifras por Sánchez (2014) en informe para el Banco de la República, allí analizó diversos indicadores económicos que en general presentan una tendencia negativa en contravía con los índices nacionales, como por ejemplo, la tasa de desempleo del país bajó en 1.4 puntos porcentuales mientras en Cúcuta subió 1.6 puntos porcentuales; así mismo, la informalidad aumentó en 7 pp en Cúcuta y en el país disminuyó 3 pp, y la producción de la ciudad tuvo una disminución de 15% en términos reales.

Un año más tarde, el informe ejecutivo de la Cámara de Comercio de Cúcuta (2015) muestra un panorama aún más desalentador pues Cúcuta tiene la tasa de desempleo más alta del país con un 14,1% y una informalidad del 71,5% casi duplicando la media nacional. Igualmente, en quince días de cierre del intercambio comercial bilateral las pérdidas para la región alcanzaron una cifra cercana a los 3 millones de dólares Cámara de Comercio (2017). Por supuesto, esta situación ha afectado a muchas pymes que probablemente han sido castigadas directamente, y por esta razón decenas de empresas que dependían del comercio binacional y con tradición exportadora al vecino país han tenido que cerrar.

En este contexto, la coyuntura económica de crisis que se vive en la ciudad afecta la estructura financiera de las pymes, autores como López (2014) argumentan que la crisis tiene un impacto directo al modificar la estructura y financiación especialmente en las pymes. Los aportes de Bremus & Neugebauer (2018) en investigación realizada a pymes infirieron que la disminución de los préstamos transfronterizos condujo a un deterioro en las condiciones de endeudamiento de las pequeñas empresas. Es decir, los cambios en la estructura financiera antes y después de la crisis económica se vislumbran con claridad al observarse una disminución de la financiación con recursos ajenos (Maudos y Fernández de Guevara, 2014).

En consecuencia, las pymes no son ajenas a los sucesos económicos del contexto en el que se encuentran a causa del cual han sido golpeadas duramente en estos últimos años, entonces vale la pena preguntar si han tenido modificaciones en las condiciones de la estructura financiera y sobre el comportamiento del endeudamiento, con el objetivo de contribuir con el planteamiento de políticas de financiamiento específicas para este grupo empresarial clave en el desarrollo de la ciudad.

El documento está organizado en cinco secciones, la primera de las cuales es esta introducción. El resto del documento está estructurado de la siguiente manera: La sección 2 revisa la literatura (teoría y evidencia) sobre crisis económica y estructura de capital. La metodología empírica es discutida en la Sección 3. La Sección 4 contiene los resultados. Las conclusiones se presentan en la Sección 5.

Revisión Literatura

Crisis económica fronteriza

La crisis fronteriza se entiende como una coyuntura o sea un periodo de tiempo determinado por la incertidumbre, inestabilidad, desconfianza e inseguridad, que trasciende a la

vida cotidiana de los habitantes CEPAL (2008), que transcurre en una zona de frontera. Desde el punto de vista físico frontera es un espacio relativamente delimitado donde se encuentran dos o más estados y un espacio socialmente construido Arriaga (2012), Harvey (1973). La zona fronteriza colombo venezolana conformada por Norte de Santander (Colombia) y Estado Táchira (Venezuela), presenta una interacción espacial fronteriza que constituye dos subsistemas urbanos históricamente vinculados con una identidad binacional Linares y Gómez (2012), Sánchez (2010). Por tanto, la frontera representa una zona resultado de una interacción e interdependencia compleja a nivel social, económico, político, cultural, donde se construyen un conjunto de vínculos e intereses (Rodríguez, 2008), (Fernández-Carrión, 2010).

En tal sentido, las fronteras son escenarios caracterizados por ser inestables con altos niveles de ilegalidad y debilidad institucional, Briscoe (2008), por ende, las áreas del país más estrechamente vinculadas a los mercados internacionales sufren las consecuencias de la crisis de diferentes maneras y con diferentes intensidades, López & Peláez (2015), también debido a la ubicación de estas economías urbanas y sus vínculos económicos con ciudades gemelas al otro lado de la frontera, algunos indicadores económicos se emplean como predictores potenciales de recesión, (Fullerton, Sáenz-Rojo & Walke, 2017).

Del mismo modo, las diferentes decisiones de políticas internas de Colombia y Venezuela han afectado las relaciones internacionales entre los dos países Tickner (2004), al punto de producir el cierre inesperado del tránsito de personas, bienes y desprender una crisis económica fronteriza. Es decir, las transacciones internacionales afectan el ciclo económico por la posibilidad de que siendo un país el centro de la crisis origina repercusiones en países que tienen relaciones comerciales con este. Así pues, la alta complementariedad del movimiento de mercancías por la fuerte interrelación entre

comunidades configuran un mercado laboral fronterizo y transfronterizo, una alta oferta y demanda de bienes y servicios, convirtiéndose en una cooperación, superponiéndose lo fáctico y espacial a lo radical y unilineal del límite Sánchez (2010).

La frontera colombo-venezolana es un escenario abruptamente roto con el cierre fronterizo lo que a su vez conllevó a una crisis económica sobre la misma zona geográfica, por consiguiente, a un deterioro breve y ultra cíclico de todos o la mayoría de los indicadores financieros; tasas de intereses a corto plazo, precios de activos (acciones, bienes inmuebles, terrenos), insolvencia comercial, (Goldsmith, 1982).

Apreciado este concepto desde una perspectiva a nivel empresarial, Espínola (2013) considera que las crisis crean efectos macroeconómicos en cadenas que afectan a varios países y su influencia es negativa en las empresas, causa insolvencia, afecta la tasa de interés, el crecimiento y otros factores microeconómicos. Por lo tanto, las crisis financieras globales dificultan que las empresas mantengan sus estructuras de capital, Ramos, Dos Santos, Gaio, Riveira & Carlin (2019). En la misma forma, Campallo, Giambona, Graham & Harvey (2009), presentaron comprobaciones acerca de los efectos de la crisis financiera en las decisiones de financiación e inversión que toman los directivos de las empresas, para ilustrar lo anterior, tomaron evidencias en empresas sobre medidas como: planear recortes de empleos, tecnologías y capital, así como, de muchos proyectos de inversión atractivos que fueron cancelados frente a la dificultad para financiarlos. También de esa investigación se derivó que las empresas más pequeñas sufrieron más por los efectos de la crisis que las grandes empresas.

Asimismo, sobre este tema se encuentra el enfoque dado por Thakor (2005) sobre la teoría de la liquidez durante tiempos de contracciones ya que explica como las empresas en los periodos de crisis confían más en sus propios fon-

dos en efectivo y buscan optimizar el uso de las líneas de crédito que en condiciones económicas favorables. Además, en momentos de crisis económicas surgen las principales consecuencias financieras para las empresas una fuerte caída en los gastos de capital y en los préstamos empresariales con los bancos, Kahle y Stulz (2013), dicho en otras palabras, se dan problemas con el financiamiento ya que las empresas soportando las condiciones de crisis en materia de endeudamiento siguen las premisas del mercado (Lemmon y Zender, 2010).

Estructura Financiera

El recurso básico de una empresa son los flujos de efectivo que producen sus activos, cuando la empresa se financia con recursos propios todos los flujos pertenecen a sus accionistas, si por el contrario toma deuda, los flujos van a los tenedores de la deuda y a los accionistas. La combinación entre deuda y capital se llama estructura de capital de la empresa. Brealey, Myers & Allen (2010). Para otros autores, es la mezcla de deuda y de acciones preferentes y comunes mediante la cual se planea reunir capital, Brigham & Houston (2004). Y agregan Besley & Brigham (2008) que es la combinación de deuda y capital que se utiliza para financiar a una empresa.

Muchas investigaciones científicas se han orientado a enmarcar el comportamiento financiero de la empresa dentro de un patrón, buscando optimizar las fuentes de financiación que den una mezcla óptima de la estructura del capital, sin embargo, las teorías más influyentes sobre el tema de la estructura de capital son la del trade off y la del pecking orden, estas dos grandes tendencias se basan en la existencia o no de una estructura óptima de capital.

Por una parte, la teoría del trade-off o del equilibrio de la estructura de capital, que tiene sus bases en Modigliani & Miller (1958) buscando una estructura de capital óptima, dan importancia a la política de inversión mientras las

decisiones financieras son pequeños detalles, no obstante, fueron criticados por ser ideales al surgir imperfecciones en los mercados. Fueron ellos mismos, quienes en 1963 presentan una corrección a la teoría incorporando el estado con el cobro de impuestos y años más tarde las rentas percibidas por los inversores.

Asimismo, Jensen & Meckling (1976) presentan su teoría en la cual el monto de la deuda de una empresa puede estar determinado por los costos de quiebra. También se estudió la perspectiva de los intereses de los grupos de interés de la empresa por el control de la empresa al incurrir en los costos de agencia, lo que puede provocar una pérdida del valor de la empresa. Finalmente, otras de las imperfecciones analizadas fue la de la información asimétrica, al poseer los directivos una mayor información acerca de la situación de la empresa.

Por otra parte, la teoría de la jerarquía de preferencias (pecking order), Myers & Majluf (1984) afirman que no hay una estructura óptima de capital definida en la empresa, la mezcla deuda-capital está determinada por su necesidad de financiación, los directivos de la empresa a la hora de financiarse jerarquizan las fuentes de financiación. Las empresas prefieren una escala de jerarquías, al utilizar en primer lugar la financiación interna a la externa, después si es externa, usan en primer lugar deuda y por último recurren a la emisión de títulos, sin embargo, envían al mercado señales de su situación financiera actual y futura.

Hablar entonces de estructura de capital implica hacer referencia al análisis de la gestión financiera a través de los indicadores con base en uso de la información contenida en los balances, pues es un método que facilita la toma de decisiones de una empresa respecto a la inversión y el endeudamiento, Giner, (1990). Por lo que se convierte en una herramienta de análisis primordial para los accionistas, acreedores y la propia administración de la compañía al mostrar el comportamiento de un periodo a

otro, Gitman y Zutter (2012). Igualmente, Córdoba (2014) define el análisis financiero como el estudio de los estados financieros de una organización para así poder evaluar su condición financiera, desempeño financiero y las tendencias generales y específicas.

Dentro de las técnicas del análisis financiero se encuentra el de ratios o indicadores, según Block & Hirt (2008) define las razones financieras como las herramientas utilizadas en el mundo financiero para medir o cuantificar la realidad económica y financiera de una empresa. La cantidad de indicadores financieros originados en la información contable es amplia, para efectos de este trabajo de investigación se analizarán los indicadores más conocidos sobre el tema, en cuanto a estructura de capital y razones de endeudamiento.

Atendiendo entonces a literatura revisada, tomando lo dicho por Maudos & Fernández de Guevara (2014), quienes hallaron en un escenario de crisis económica que la tendencia predominante es la reducción del endeudamiento por parte de las empresas y de López (2014), sobre la abrupta contracción del crédito bancario producido tras el impacto de la crisis, se desprende, la hipótesis que plantea esta investigación cómo la crisis económica modifica negativamente el endeudamiento de las empresas.

Metodología

Para realizar la evaluación de la estructura financiera y la evolución de las diferentes fuentes de financiación de las pymes durante la crisis económica, se siguió la metodología de análisis financiero basado en la técnica de indicadores que relaciona diversas partidas de la información contable. La presente investigación es de carácter cuantitativo de tipo descriptivo, por tanto, se limita a observar y describir los fenómenos, en este caso particular se pretende describir, analizar y evaluar las características e implicaciones del problema planteado sobre la realidad.

Desde esta perspectiva, Hernández, Fernández y Baptista (2014), refieren que los estudios descriptivos miden, evalúan, recolectan datos, aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a estudiar. Asimismo, es un estudio no experimental y por su dimensión temporal o el número de momentos en el tiempo donde se recolectan los datos el diseño es longitudinal, siendo su objetivo describir y analizar las variables en series de tiempo que abarcan desde el año 2008 al 2015. Al mismo tiempo, es de carácter documental ya que los datos que se analizaron son de fuentes secundarias basadas en la información reportada en la Superintendencia de Sociedades.

En cuanto al procedimiento metodológico, para empezar se tomaron los datos financieros y se procedió a calcular en hojas electrónicas de Excel los ratios financieros sobre estructura de capital y razones de endeudamiento. Posteriormente se estimaron las medidas estadísticas, y finalmente se recopilieron los datos en las series temporales por tamaño de empresa y año; lo cual permite revisar la evolución y detectar los cambios relevantes en la información.

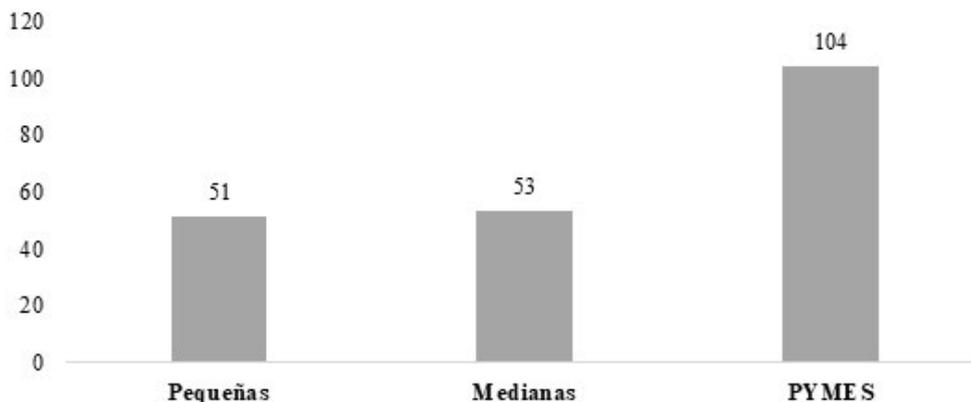
Fuente y Datos

El análisis de la información se realizó utilizando los datos que ofrece la plataforma SI-

REM (Sistema de Información y Reporte Empresarial), que contiene datos de las empresas colombianas obligadas a reportar información ante la Superintendencia de Sociedades de Colombia. Mediante esta información puede obtenerse un perfil general de las empresas por tamaño, procedencia, años, código de actividad, número de empleados, estados financieros certificados y dictaminados por el revisor fiscal. etc. Se tomaron las empresas que cumplen los parámetros de la definición de PYMES para Colombia según ley Mypymes 590 del 2000 adicionada con la ley 905/2004, teniendo en cuenta que son todas aquellas unidades económicas realizadas por una persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales o de servicios, rural o urbana, las pequeñas empresas con activos con 501 a 5.000 salarios mínimo legales mensuales y un número de empleados entre 11 y 50 y las medianas empresas tienen activos entre 5.001 a 30.000 salarios mínimos legales mensuales y tengan entre 50 y 200 empleados.

Muestra de estudio

Después de aplicar varios filtros para depurar la información se trabaja con un panel balanceado que contiene datos de 104 empresas, desde el año 2008 al 2015. La gráfica 1 muestra la distribución de las pymes por tamaño.



Gráfica 1. Tamaño de las pymes
Fuente: Elaboración propia (2018).

Se estudiaron 104 pymes con su domicilio principal en Cúcuta y su área metropolitana, de las cuales 51 son pequeñas y 53 son medianas. De estas 104 empresas, 98 están domiciliadas en Cúcuta, 1 en Los Patios y 5 en Villa de Rosario.

Análisis y Discusión de Resultados

En los cinco años que se ha extendido la crisis desde la ruptura de las relaciones comerciales entre los dos países Colombia y Venezuela, las condiciones del endeudamiento de las empresas ha cambiado, la estructura de capital de las pequeñas empresas ha permanecido estable durante la crisis.

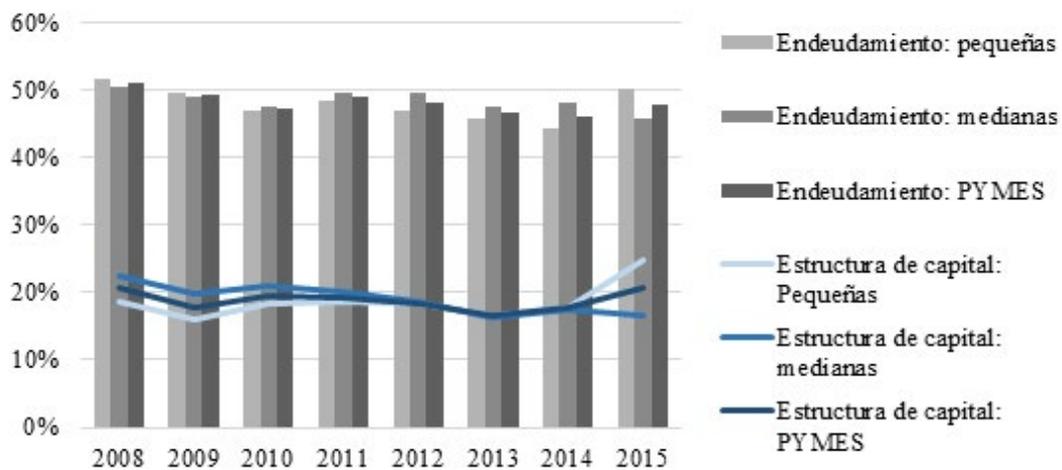
Tabla 1. Indicadores de la estructura de capital y endeudamiento total.

Cúcuta	Los Patios	Villa del Rosario								
	121	1	6							
Pequeñas	Medianas	PYMES								
	51	53	104							
Estructura de capital: Pequeñas	18.60%	15.90%	18.30%	18.60%	18.30%	16.70%	17.80%	24.70%		
Estructura de capital: medianas	22.60%	19.90%	20.90%	20.00%	18.70%	16.40%	17.60%	16.70%		
Estructura de capital: PYMES	20.60%	17.90%	19.60%	19.30%	18.50%	16.50%	17.70%	20.70%		
Endeudamiento: pequeñas	51.60%	49.70%	47.10%	48.50%	46.90%	45.80%	44.30%	50.20%		
Endeudamiento: medianas	50.60%	49.00%	47.50%	49.50%	49.60%	47.60%	48.10%	45.80%		
Endeudamiento: PYMES	51.10%	49.40%	47.30%	49.00%	48.20%	46.70%	46.20%	48.00%		

Fuente: Elaboración propia, 2018.

En términos generales, las cifras resultantes de su estructura de capital muestran en promedio para el grupo de las PYMES un 18.85%, es

decir, es un valor bajo que muestra una tendencia conservadora en las decisiones de financiación de manera permanente en las empresas.



Grafica 2. Evolución de la estructura de capital y el endeudamiento por tamaño de empresa

Fuente: Elaboración propia, 2018.

Por una parte, en las medianas empresas su estructura de capital ha disminuido, ha ocurrido un desapalancamiento, la estructura de capital ha pasado del 22,60% al 16,70%; y el endeudamiento entendido como el ratio de total pasivos / total activos ha pasado del 50, 60 al 45.80%. Por el lado de las pequeñas empresas el indicador se observa un aumento moderado del 18.60% al 24.70% y su endeudamiento maneja una estabilidad en su desempeño con un indicador del 51.60% y pasar al 50.20%. (Gráfica 2). Rivera & Ruiz (2011).

Las pymes de la ciudad de Cúcuta y su área metropolitana 2008-2015 han mantenido su nivel de endeudamiento en un nivel mediano durante los años 2008 a 2015, este índice es del 48.24% en promedio para el grupo total de

PYMES, y muy similar para los dos grupos, un 48.01% para las pequeñas empresas y un 48.46 para las medianas. Se destaca una moderada concentración de endeudamiento en el corto plazo, con un 38.74% en promedio, destacándose en este grupo una alta concentración en deuda con terceros representando un 74.27% para las medianas empresas y un 77.79% para las pequeñas y en su orden las empresas hacen uso del tipo de deuda con proveedores con un índice del 11.93% para las medianas empresas y un 10.01% para las pequeñas. Es de resaltar, sobre el endeudamiento financiero a corto y a largo plazo es bajo, con un comportamiento en promedio para las medianas empresas del 4.48% y 7.22% respectivamente. (Tabla 2), resultados similares obtuvieron en el manejo del endeudamiento obtuvieron Cazallo, A. et al (2018).

Tabla 2. Indicadores de endeudamiento según su tipo y empresa

Razones de endeudamiento	Tamaño de empresa	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Endeudamiento total	Pequeñas	51.60%	49.70%	47.10%	48.50%	46.90%	45.80%	44.30%	50.20%
	Medianas	50.60%	49.00%	47.50%	49.50%	49.60%	47.60%	48.10%	45.80%
	PYMES	51.10%	49.40%	47.30%	49.00%	48.20%	46.70%	46.20%	48.00%
Endeudamiento a corto plazo	Pequeñas	41.60%	36.80%	38.50%	41.10%	38.10%	36.90%	36.50%	40.40%
	Medianas	44.60%	40.90%	39.60%	38.30%	37.80%	31.80%	32.70%	31.30%
	PYMES	43.10%	38.80%	39.10%	39.70%	37.90%	34.40%	34.60%	35.90%
Endeudamiento con terceros a largo plazo	Pequeñas	18.90%	24.70%	15.50%	15.50%	18.00%	19.20%	16.40%	21.10%
	Medianas	12.20%	19.80%	19.10%	24.20%	26.70%	35.90%	35.50%	32.40%
	PYMES	15.60%	22.20%	17.40%	19.90%	22.40%	27.60%	25.90%	26.70%
Endeudamiento financiero a largo plazo	Pequeñas	4.90%	5.40%	2.40%	2.10%	5.10%	5.90%	4.90%	5.10%
	Medianas	4.00%	3.60%	3.80%	6.20%	7.80%	9.80%	7.50%	7.30%
	PYMES	4.40%	4.50%	3.10%	4.10%	6.40%	7.90%	6.20%	6.20%
Endeudamiento con terceros a corto plazo	Pequeñas	81.10%	75.30%	84.50%	84.50%	82.00%	80.80%	83.60%	78.90%
	Medianas	87.80%	80.20%	80.90%	75.80%	73.30%	64.10%	64.50%	67.60%
	PYMES	84.40%	77.80%	82.60%	80.10%	77.60%	72.40%	74.10%	73.30%
Endeudamiento financiero a corto plazo	Pequeñas	6.60%	7.10%	8.20%	8.60%	6.90%	7.40%	6.40%	6.60%
	Medianas	7.80%	7.20%	7.30%	6.40%	6.50%	5.10%	4.90%	5.00%
	PYMES	7.20%	7.10%	7.80%	7.50%	6.70%	6.20%	5.70%	5.80%
Deudas con proveedores	Pequeñas	16.40%	13.80%	12.00%	13.90%	13.10%	12.80%	12.40%	10.60%
	Medianas	14.30%	13.90%	11.40%	12.00%	12.60%	10.40%	10.40%	10.40%
	PYMES	15.30%	13.90%	11.70%	12.90%	12.80%	11.60%	11.40%	10.50%

Fuente: Elaboración propia, 2018

Al comparar los dos grupos, se observa una forma de financiarse similar para las pequeñas y medianas empresas, que mantienen un comportamiento moderado en donde el mayor número de recursos los obtienen de endeudamiento a

largo plazo 61.26% especialmente de terceros. Y que dentro del corto plazo se apalancan especialmente también con deudas a tercero seguido de proveedores, lo cual es consecuente con lo hallado por Rivera & Ruiz (2011).

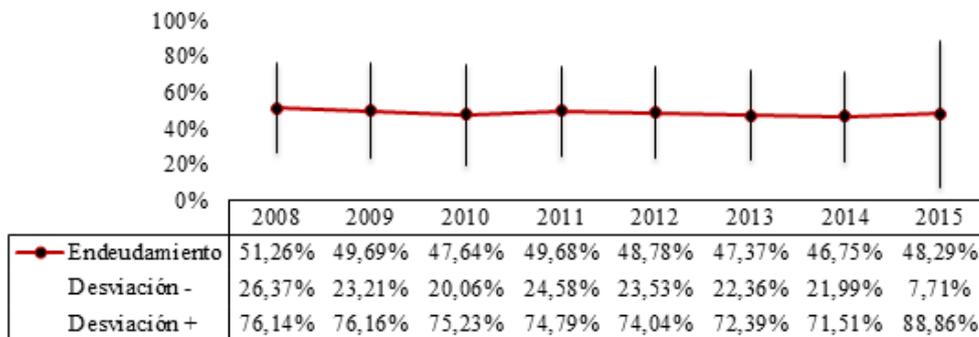
La Tabla 3 muestra el comportamiento del endeudamiento promedio de las empresas de las PYMES de Cúcuta y su área metropolitana y su valor con una desviación estándar tanto por encima como por debajo de la media año a año. Se observa que el índice de endeudamiento se ha mantenido dentro de un rango estable, con un leve desapalancamiento al pasar del 51.26% al 48.29%, (Gráfica 2), teniendo en cuenta que la desviación estándar asociada a esta variable es considerablemente alta, especialmente para 2015, dejando pensar que a simple vista, no

se puede deducir un cambio profundo del endeudamiento luego de la crisis fronteriza entre Colombia y Venezuela puesto que el comportamiento se mantiene similar. No obstante, puede deducirse que las PYMES no han tenido la oportunidad de realizar nuevos proyectos de inversión, pues como pudo denotarse las restricciones a la hora de acceder a la financiación externa sobre todo la bancaria, vale considerar los resultados de Maudos y Fernández de Guevara, (2014) & López (2014).

Tabla 3. Evolución del endeudamiento y desviación estándar

Año	Endeudamiento	Desviación -	Desviación +	Desviación Estándar
2008	51,26%	26,37%	76,14%	0,2488359
2009	49,69%	23,21%	76,16%	0,2647494
2010	47,64%	20,06%	75,23%	0,2758761
2011	49,68%	24,58%	74,79%	0,251044
2012	48,78%	23,53%	74,04%	0,2525739
2013	47,37%	22,36%	72,39%	0,2501357
2014	46,75%	21,99%	71,51%	0,2476011
2015	48,29%	7,71%	88,86%	0,4057812

Endeudamiento total: 2008-2015



Gráfica 2. Evolución del endeudamiento y desviación estándar

Fuente: Elaboración propia, 2018

Conclusiones

La mayoría de empresas de Cúcuta y su área metropolitana son pymes, su contribución al empleo y al PIB es importante, pero su supervivencia depende de los recursos necesarios para

ser competitivas a escala internacional, lo cual requiere una inyección de recursos financieros.

Esta región geográfica enmarcada en una zona fronteriza se encuentra actualmente en una crisis económica fronteriza caracterizada por el

desempleo, la informalidad, pudiendo evidenciar que el endeudamiento de las pymes antes y durante la crisis ha mantenido un nivel similar en el endeudamiento total, en ambos grupos de empresas, sean pequeñas o medianas empresas, al pasar del 51.26% al 48.29%, Esto podría considerarse como una señal de estos resultados que se ajustan a la teoría que plantea Maudos & Fernández de Guevara (2014) respecto a que el endeudamiento en tiempos de crisis se mantiene o disminuye.

En otros aspectos relacionados con las fuentes de financiamiento para las pequeñas y medianas empresas, tanto en el largo y en el corto plazo, la mayor fuente de financiación la constituyen los terceros, podría asumirse una tradición de las pymes en Colombia de usar fuentes de financiación con recursos de la familia. Esta situación puede observarse con indicadores similares antes y durante la crisis económica, que oscilan en alrededor de un 7%.

Igualmente, las pymes han sufrido en su financiación el efecto de la crisis económica, el endeudamiento financiero en pequeñas y medianas empresas, en el corto y en el largo plazo, antes y durante la crisis económica, es muy bajo, comprobando el poco acceso a la financiación bancaria. Estos hallazgos deben servir de ayuda para los empresarios de la ciudad de Cúcuta y su área metropolitana para hacer las gestiones necesarias para lograr el apoyo del sector financiero y pedir líneas de crédito accesibles en tasa, condiciones y tiempo que les permitan realizar nuevos proyectos de inversión y mejorar la economía regional. Finalmente, para solicitar unas políticas públicas más coherentes con la situación económica, buscando diseñar un programa nuevo y especial dedicado a este grupo de empresarios, para la renovación en activos de mayor tecnología y con estímulos de carácter fiscal.

Referencias

- Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ACOPI, 2018). Economía del Derecho y su impacto en el derecho empresarial. *Revista Bitácora Económica*.3, 1-31.
<https://acopi.org.co/wp-content/uploads/2019/06/bitacora-economica-acopi-octubre-2018.pdf>
- Arriaga, J. (2012). El concepto frontera en la geografía humana. *Perspectiva Geográfica*. 17, 71-96.
<https://doi.org/10.19053/01233769.2263>
- Banco Interamericano de Desarrollo. (BID, 2003). *EL BID y la micro, mediana y pequeña empresa*.
<http://www.iadb.org/es/noticias/hojas-informativas/2003-01-08/pymes-y-microempresa,2592.html>
- Besley, S. y Brigham, E. (2008). *Fundamentos de administración financiera*. 14ª ed. México: Editorial Cengage Learning.
- Block, S y Hirt, G. (2008). *Fundamentos de Administración Financiera*. 14ª ed. México: Editorial Mc Graw Hill.
- Brealey, R., Myers, S., & Allen, F. (2010). *Principios de Finanzas Corporativas*. 9ª ed. México: Editorial Mc Graw Hill.
- Bremus, F. & Neugebauer, K. (2018). Reduced cross-border lending and financing costs of SMEs. *Journal of International Money and Finance*, 80, 35-58. <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0261560617301833>
- Brigham, E. y Houston, J. (2004). *Fundamentos de administración financiera*. 10ª ed. México: Editorial Thomson.
- Briscoe, I. (2008) *Conflictos en la frontera: Las nuevas zonas calientes en América Latina*. Fundación para las Relaciones Internacionales y el Dialogo Exterior. http://fride.org/download/COM_Bordelands_Americas_ESP_jul08.pdf
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2014). *A la conquista de los mercados mundiales. Como promover la internacionalización de la pequeña y mediana empresa de en América Latina y El Caribe*. <https://publications.iadb.org/es/publicacion/17420/la-conquista-de-los-mercados-mundiales-como-promover-la-internacionalizacion-de>

- Cámara de Comercio de Cúcuta. (2015). *Informe de Gestión 2015*. http://www.cccucuta.org.co/media/HABEAS_DATA/informe_de_gestion_2015.pdf
- Cámara de Comercio de Cúcuta. (2017). *Panorama económico Regional 2017*. <http://datacucuta.com/images/panoramafinal2017.pdf>
- Campallo, M., Giambona, E., Graham, J. & Harvey, C. (2009). Liquidity Management and Corporate Investment During a Financial Crisis. *NBER Working Paper*, 16309.
- Cazallo, A., Meñaca, I., Martínez, H., Lechuga, J., García, J. & Olivero, E. (2018). Evaluación de la gestión financiera del consorcio metropolitano de transportes del área de Sevilla-España (2012-2015). *Revista Espacios*, 39(7), 2-10.
- Centro de Estudios Latinoamericanos (CESLA, 2012). *Las micro, pequeñas y medianas empresas y su participación en el desarrollo social y crecimiento económico en América Latina*. <http://www.cesla.com/pdfs/LAS%20MIPYMES%20Y%20SU%20PARTICIPACION%20EN%20EL%20DESARROLLO%20SOCIAL%20Y%20CRECIMIENTO%20ECONOMICO%20DE%20AMERICA%20LATINA.pdf>
- Cohen, M. & Baralla G. (2012). *La situación de las pymes en América Latina*. IERAL Fundación Mediterráneo. http://www.ieral.org/images_db/noticias_archivos/2157-La%20situaci%C3%B3n%20de%20las%20PyMEs%20en%20Am%C3%A9rica%20Latina.pdf
- Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio. (CONFECAMARAS, 2018). *Determinantes de la productividad de las empresas de crecimiento acelerado*. http://www.confecamaras.org.co/phocadownload/2018/Cuadernos_An%C3%A1lisis_Econ%C3%B3mico/Cuaderno_de_Determinantes_de_la_productividad/Cartilla%20Determinantes%20Agosto%2024-1%20OK.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (CEPAL, 2008). *Cuatro temas centrales en torno a la Migración internacional, derechos humanos y desarrollo*. <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/2/24012/LCG2490.pdf>
- Córdoba, M. (2014). *Análisis financiero*. 10ª ed. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Fernández-Carrión, M. (2010). Historiografía, Metodología y Tipología de Frontera. *Proyecto Histórica*, 41, 31-61.
- Fullerton, T.M., Saenz-Rojo, E.D., Walke, A.G. (2017). Yield spreads, currency movements, and recession predictability for southern border economies in the United States. *Applied Economics*. 49, (30), 2910-2921.
- Giner, B. (1990). Información contable y toma de decisiones. *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, XX (62), 27-43. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/43994.pdf>
- Gitman, L., & Zutter, C. (2012). *Principios de administración financiera*. 12ª ed. México: Pearson Educación
- Goldsmish, R. (1982). *The National Balance Sheet of the United States, 1983-1980*. Chicago: University of Chicago Press.
- Harvey, D. (1973). *Social justice and the city*. London: Edward Arnold.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* McGraw-Hill. México DF.
- Jensen, Michael & Meckling, William H. (1976). Theory of the Firm: Managerial Behavior, Agency Cost and Ownership Structure. *Journal of Financial Economics*, 3 (4), 305-360. http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=94043
- Kahle, K. & Stulz, R. (2013). Access to capital, investment, and the financial crisis. *Journal of Financial Economics*. 110 (2), 280-299.
- Lemmon, M. & Zender, J. (2010). Debt Capacity and Tests of Capital Structure Theories. *Journal of Financial and Quantitative Analysis*. 45(5), 1161-1187.

- Linares, R. & Gómez, H. (2012). *Espacio regional fronterizo y ciudad Binacional metropolitana: conceptualización y Delimitación. Caso Táchira San Cristóbal, Venezuela y Norte de Santander Cúcuta Colombia*.
<http://www.redalyc.org/pdf/543/54335426005.pdf>
- López, A. J.A & Peláez, H. HE., (2015). Uneven impact of the economic crisis of 2008-09 in the labor markets of the regions of Mexico: The northern border versus the southern region. *Contaduría y Administración*, 60, (1), 195-218.
- López, J. (2014). Evolución y análisis de la financiación de la PYME española. *Financiación Empresarial*, 879,113-122.
- Maudos, J. y Fernández de Guevara, J. (2014). *Endeudamiento y estructura financiera de las empresas españolas en el contexto europeo: El impacto de la crisis. Fundación BBVA*.
http://www.fbbva.es/TLFU/dat/DE_2014_endeudamiento_empresas.pdf
- Modigliani, F., & Miller, M. H. (1958). The cost of capital, corporation finance and the theory of investment. *The American economic review*, 48(3), 261-297.
- Ramos, F., Dos Santos, I., Gaio, L., Oliveira, N. & Carlín, I. (2019). Capital structure of Brazilian public companies. Normality, global financial crisis and economic recession. *Contaduría y Administración*. 64(1), 1-15.
<https://doi.org/10.22201/fca.24488410e>.
- Red Pymes-Cumex (2010). Un estudio comparativo del perfil financiero y administrativo de las pequeñas empresa en México: entidades del estado de México, Hidalgo, Puebla y Sonora y Tamaulipas. Resultados Finales. *Revista del Centro de Investigación Universidad de la Salle*. 9(33), 5-30.
- Rivera, J., y Ruiz, D. (2011). Análisis del desempeño financiero de empresas innovadoras del sector alimentos y bebidas en Colombia. *Pensamiento y Gestión*, 31, 109-136.
- Rodríguez, S. (2008). *La frontera un concepto múltiple, una visión diversa*. <http://www.voltairenet.org/article150125.html>
- Sánchez, A. (2014). *Crisis en la frontera*. Documentos de trabajo sobre economía Regional. Banco de la República.
http://www.banrep.gov.co/docum/Lectura_finanzas/pdf/dtser_197.pdf
- Sánchez, F. (2010) *La frontera Táchira (Venezuela) - Norte de Santander (Colombia) en las relaciones binacionales y en la integración regional*. <http://www.redalyc.org/html/3379/337930339003/>
- Superintendencia de Sociedades (2016). *Sistema de información y Reporte Empresarial. SIREM*. Base de datos en línea.
<http://www.supersociedades.gov.co/asuntos-economicos-y-contables/estudios-y-supervision-por-riesgos/SIREM/Paginas/default.aspx>.
- Tickner, A. (2004.) La securitización de la crisis colombiana: bases conceptuales y tendencias generales. *Revistas Unian-des*. 60, 12-35. <https://doi.org/10.7440/colombiaint60.2004.01>
- Thakor, A. V. (2005). Do loan commitments cause overlending?. *Journal of Money, Credit and Banking*, 1067-1099.
- Zevallos, E. (2002). *Panorama de las micro, pequeñas y medianas empresas en varios países de América Latina. Fundes Internacional*. Recuperado de: <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/10874>

Impacto económico de los negocios internacionales en Norte de Santander - Colombia (2012-2016)*

Economic Impact of International Business in Norte de Santander - Colombia (2012-2016)

Johanna Milena Mogrovejo-Andrade¹
Lissette Gabriela Maldonado-Niño²
Liliana Marcela Bastos-Osorio³

Cómo citar/ How to cite: Mogrovejo, J., Maldonado, L. y Bastos, L. (2020). Impacto económico de los negocios internacionales en Norte de Santander - Colombia (2012-2016). *Revista Saber, Ciencia y Libertad*, 15(1), 140 – 156. <https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2020v15n1.6307>

Resumen

Este artículo es el resultado del trabajo de análisis del impacto de los negocios internacionales en el departamento de Norte de Santander en Colombia en el periodo 2012-2016 a raíz de las coyunturas políticas entre Colombia y Venezuela. El estudio de los acontecimientos que se desarrollan en esa región fronteriza y su relación con la economía regional se hace cada vez más importante debido al impacto social que se genera en el departamento. El trabajo fue cuantitativo, descriptivo y analítico, con un diseño documental. Se estudió la dinámica de las exportaciones realizadas por los diferentes sectores productivos y la participación en el comercio exterior de las empresas ubicadas en el departamento de Norte de Santander. Se concluyó que el cierre de la frontera entre los dos países en el año 2012, junto a la terminación de la tradicional integración bilateral, influyó negativamente en el flujo de las exportaciones del Departamento y afectó negativamente los resultados económicos de las empresas exportadoras. En la actualidad, el vacío dejado por la pérdida de esta relación comercial no ha podido ser llenado.

Palabras clave

Negocios internacionales; impacto financiero; exportaciones; integración; región.

Abstract

This article is the result of an analysis of the impact of international business in the department of Norte de Santander in Colombia in the period 2012-2016 as a result of the political junctures between Colombia and Venezuela. The study of the events that take place in that border region and its relationship with the regional

Fecha de recepción: 28 de septiembre de 2019
Fecha de evaluación: 20 de noviembre de 2019
Fecha de aceptación: 2 de diciembre de 2019

Este es un artículo Open Access bajo la licencia BY-NC-SA
(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>)
Published by Universidad Libre



*Los autores reconocen el apoyo recibido por los auxiliares de investigación Argelia Ríos Álvarez y Diana Patricia Mora y Michell Arias Cantor estudiantes de décimo semestre de Contaduría Pública de la Universidad Libre (Seccional Cúcuta).

1 Doctora en Ciencias Políticas en la Universidad Externado, Magister en Gerencia de Empresas Universidad Nacional Experimental del Táchira (San Cristóbal, Venezuela), Especialista en Control Interno e Indicadores de Gestión en la Universidad de Pamplona, Economista de la Universidad Libre. Docente Investigadora Universidad Libre de Colombia Seccional Cúcuta en grupo de Investigación Competitividad y Sostenibilidad para el Desarrollo. Correo electrónico: johannam.mogrovejoa@unilibre.edu.co ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-9694-3382>

2 Magister en Administración e Innovación de la Universidad Simón Bolívar, Especialista en Gerencia Financiera y Contadora Publica de la Universidad Libre de Colombia. Docente Investigadora del Grupo GILOCNI de la Universidad Francisco de Paula Santander - Colombia. Correo electrónico: lissettegabrielamno@ufps.edu.co ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-4920-3955>

3 Magister en Gerencia de Empresas Universidad Nacional Experimental del Táchira (San Cristóbal, Venezuela), Especialista en Finanzas, Economista. Docente Investigadora del Grupo GIDSE de la Universidad Francisco de Paula Santander - Colombia. Correo electrónico: lilianamarcelabo@ufps.edu.co ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-6315-4224>

economy is becoming increasingly important due to the social impact generated in the department. The work was quantitative, descriptive and analytical, with a documentary design. The dynamics of the exports carried out by the different productive sectors and the participation in foreign trade of the companies located in the department of Norte de Santander were studied. It was concluded that the closing of the border between the two countries in 2012, together with the termination of the traditional bilateral integration, negatively influenced the flow of the department's exports and negatively affected the economic results of the exporting companies. Currently, the gap left by the loss of this commercial relationship could not be filled.

Keywords

International business; financial impact; exports; integration; region.

Introducción

Los negocios internacionales, son las interacciones comerciales entre regiones que pueden generar un desarrollo y beneficios en materia comercial, económica y social para quienes los realizan. De allí se genera el intercambio de bienes económicos entre dos o más naciones en una dinámica de exportaciones e importaciones. Esto lo ha convertido en uno de los factores fundamentales en el desarrollo de la economía mundial, llevando a los países y empresas a relacionarse con mercados cada vez más competitivos, surgiendo entre otros los campos de estudio del comercio internacional y la teoría del comercio regional e intraindustrial donde incluso se habla de programas de integración por las relaciones de tipo político, cultural y comercial que se establecen.

Para Tinbergen (citado en Petit 2014, p.139) la integración económica es la creación de la estructura de la economía más deseable a través de la cual se eliminan las barreras artificiales para la operación óptima, también distingue entre integración negativa e integración positiva. Las medidas negativas suponen eliminar los obstáculos que separan las economías y son, generalmente, las más fáciles de definir y adoptar (por ejemplo, suprimir los aranceles entre países miembros); las medidas positivas entrañan mecanismos de cooperación (por ejemplo, armonizar políticas macroeconómicas) que se van ampliando conforme la integración avanza y que resultan, normalmente, más complicadas de poner en práctica.

En el caso de Colombia y Venezuela, Gutiérrez (2013) señala que durante la última década del siglo XX, como miembros de la Comunidad Andina (CAN) ambos países tuvieron estrategias de desarrollo similares y presentaron un significativo avance en los procesos de integración económica binacional. Sin embargo, a partir de 1999 un nuevo gobierno en Venezuela, instrumentó una nueva estrategia de desarrollo. Según Gutiérrez (2013) en Venezuela las líneas estratégicas estuvieron guiadas por: fuerte intervención del Estado en los mercados, controles de precios, control del tipo de cambio y del comercio exterior y cambios en el marco institucional. La estrategia de desarrollo y de inserción internacional y la visión geopolítica de Venezuela es diferente a la de Colombia. Por ello surgieron desencuentros políticos con resultados negativos en el proceso de integración económica entre ambos países.

Al mismo tiempo, en el caso del Departamento Norte de Santander, se ha tenido una amplia historia de relaciones sociales, económicas y comerciales por su condición de región fronteriza con ese estado Táchira, en Venezuela. En ese contexto, Beltrán (2011) reseña que en 1940, se creó la “Sociedad Binacional del Táchira y Norte de Santander”. Por otra parte, en 1942, los dos gobiernos acordaron un estatuto fronterizo que eliminaba la necesidad del pasaporte para el ingreso a la región fronteriza. Mientras que en 1963 en el “Acta de San Cristóbal”, se planteaban como objetivos de las relaciones políticas, el desarrollo de la integración económica, el bienestar social de las zonas fronterizas y la promoción del desarrollo limítrofe.

En la investigación, se encontró que en el año 1989, se crearon las comisiones presidenciales para asuntos fronterizos colombo – venezolanos y de allí se derivaría la apertura arancelaria entre Colombia y Venezuela junto a la conformación de una unión aduanera y fructíferos negocios internacionales entre los dos países. Sin embargo, desde el año 2008, este panorama ha venido cambiando. En la actualidad el cierre de la frontera es parcial. Los cierres y los cambios presentados en los acuerdos comerciales ha afectado la interacción comercial entre las regiones de Norte de Santander y el estado Táchira y ha tenido consecuencias sobre el desarrollo de los negocios internacionales en la región.

Para analizar los hechos en el objeto de estudio en el trabajo se siguen las líneas teóricas de Negocios Internacionales; Teorías de Fronteras; Teorías de Integración y Desarrollo; Teorías de Asimetrías Complementarias de Estados Colindantes. El estudio se fundamenta en la investigación cuantitativa, se desarrolla como descriptiva, analítica y documental. Se indaga sobre el comportamiento del comercio exterior en el Departamento Norte de Santander en el periodo 2012-2017. Con el trabajo de investigación se espera determinar el impacto económico en las empresas relacionadas con los negocios internacionales en Norte de Santander durante el periodo 2012- 2017.

Generalidades teóricas para el estudio fronterizo propuesto

Comercio Exterior y Comercio Internacional

En un trabajo de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM, 2010) se señala que comúnmente son confundidos los términos “comercio exterior” y “comercio internacional”. Se expone en el trabajo que la diferencia entre comercio exterior y comercio internacional alude al comercio que se realiza entre dos entes económicos más allá de las fronteras nacionales. Sin embargo, el término “comercio internacional” da la impresión que la persona

que hace referencia a esta actividad (comercio) se encuentra en un punto elevado en el espacio, que le permite contemplar de una manera global, todas las relaciones económicas o al menos las más relevantes que se dan entre los diferentes entes económicos que participan.

Siguiendo a UNAM (2010) el término “comercio exterior” referencia el intercambio comercial de un país con relación a los demás convirtiéndose en un importante sector de su actividad económica. Se caracteriza por tratarse de transacciones físicas entre residentes de dos o más territorios aduaneros que se registran estadísticamente en la balanza comercial de los países implicados. Por su parte el término comercio internacional “es el conjunto de movimientos comerciales y financieros, y en general todas aquellas operaciones cualesquiera que sea su naturaleza, que se realicen entre naciones sin hacer referencia a un país en específico; es pues un fenómeno universal en el que participan las diversas comunidades humanas” (UNAM, 2010, p.3).

Por otro lado, Calduch (2014) señala que en el análisis del comercio exterior, los intercambios de bienes y servicios se realizan con un entorno internacional abierto. Esto permite que las autoridades económicas sigan políticas comerciales exclusivamente desde la óptica de sus resultados, beneficiosos o perjudiciales, para la economía de su país sin tomar en consideración, más que de un modo secundario, los efectos de tales políticas comerciales para los terceros países.

En este sentido, para Lavadoi (2014), hay la tendencia a preguntar ¿cuál es la mejor teoría de comercio? a ello señala, que todas las teorías que se han postulado agregan algo a la comprensión del fenómeno. Entre ellas, refiere la Teoría Ricardiana. Para Lavadoi (2014) el enfoque de Ricardo respecto al comercio internacional está basado en la especialización (exportación) en el bien en el cual el país es relativamente eficiente. Presenta también, la teoría de la proporción de factores desarrollada por Heckscher y Ohlin, formalizada posteriormente por Samuelson y

otros (citados por Lavadoi, 2014), la cual trata de explicar por qué los países individualmente considerados tienen ventaja comparativa para exportar determinados bienes.

También en Lavadoi (2014) se exponen los Modelos Neotecnológicos. Al respecto indica que diversos estudios han llevado a la especificación de modelos que intentan explicar el comercio internacional en nuevos productos, en los cuales el país productor tiene una ventaja comparativa por el proceso de aprender haciendo o la existencia de patentes u otros derechos de propiedad sobre la tecnología. Presenta también los Modelos Basados en la Demanda Interna donde se relacionan la determinación de las exportaciones de un país con su estructura de demanda interna. Igualmente se menciona la teoría de Fases de Producción y economías de escala, comentando que las teorías de sustitución de importaciones condicionan el comercio internacional.

En el caso de la región en estudio, dadas las condiciones particulares que se presentan, el enfoque Ricardiano pareciera ser el más relacionado con el tipo de intercambio que se desarrolla entre los dos países.

Fronteras

En el trabajo de Oliveros (2002) se expone que el término frontera es complejo y de difícil definición. De hecho su significado difiere en personas de distinta formación o dedicadas a diferentes actividades y está asociado a sus vivencias, su formación cultural o intereses específicos. Señala también que en la percepción del fenómeno fronterizo se entrecruzan dos nociones: la de “linealidad” y la de “zonalidad”.

Respecto a la frontera y noción de linealidad, Oliveros (2002, p. 2) destaca que desde su fundación, los estados modernos se definen como entidades espaciales soberanas, de ahí que la necesidad de establecer la cobertura territorial de dicha soberanía postule la linealidad, es decir, el conocimiento preciso de

los límites de esa porción de territorio dentro de los cuales el Estado ejerce su jurisdicción. Mientras que en el marco de la noción de zonalidad, la frontera constituye la manifestación de fuerzas organizadas a ambos lados del límite. Esto estimula un movimiento de personas e intercambio de bienes y servicios. Con el tiempo se construyen relaciones que van conformando espacialmente “lo fronterizo”. Concluye Oliveros (2002) que la frontera es un concepto y una realidad compleja, pero que siempre constituye un espacio de actuación compartida, escenario de una densa trama de relaciones económicas, sociales y culturales con permanente evolución en el espacio y en el tiempo (p.3)

Por su parte para Grimson (2004) el desafío de estudiar fronteras exige repensar y crear herramientas conceptuales. Señala al respecto que las fronteras políticas constituyen un terreno sumamente productivo para pensar las relaciones de poder en el plano sociocultural. Por ello cuando el papel de los Estados y los efectos de sus políticas son subestimados se corre el riesgo de caer en el esencialismo de la hermandad o en el esencialismo de la hibridación generalizada. Ambas metáforas, tienden a invisibilizar el conflicto social y cultural que muchas veces caracteriza las fronteras políticas. (p.3).

Señala Grimson (2004) que al subestimar el conflicto se dificulta la visualización de las asimetrías entre sectores, grupos y estados, y las crecientes dinámicas de exclusión. De allí que se encuentran espacios poblados donde las diferencias sólo son producidas por la frontera y todo lo que ella implica: sistemas escolares, regimientos militares, medios de comunicación, condición de estar afectados por una economía y una política “nacionales” (en un territorio hay crisis económica o represión política, mientras en el otro no) (p.5).

Igualmente se siguen construyendo puentes que según los políticos “unirán más aún a pueblos hermanados por la historia”. Lamentablemente lo más frecuente es que para atravesar

esos puentes se establecen rigurosos trámites migratorios y aduaneros y otros procedimientos burocráticos. Si esas políticas estatales que crean obstáculos son persistentes es probable que generen otros conflictos entre las poblaciones y que al final los puentes terminen separando a ambas orillas. Por otra parte, el control sobre las poblaciones fronterizas parece haberse fortalecido, tanto en relación con la circulación de personas como de pequeñas mercaderías del llamado “contrabando hormiga” (p.11).

Los conceptos presentados por Oliveros (2002) y Grimson (2004) se considera que están totalmente adecuados a la realidad fronteriza entre los dos países. Tal como lo describe Oliveros (2002) en cuanto a la postulación de linealidad y por otro lado en congruencia con lo señalado por Grimson (2004) respecto al establecimiento riguroso de trámites migratorios y aduaneros que terminan separando ambas orillas.

Integración y Desarrollo

De acuerdo con Fernández (2016) la Integración Regional, o Regionalismo, es un proceso consistente en la celebración de acuerdos comerciales entre los gobiernos del grupo de naciones que deciden asociarse, con el fin de eliminar los obstáculos que impiden la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos entre dichos países de una determinada región del mundo. Agrega Fernández (2016) que son procesos en los que varios países, por lo general geográficamente próximos, se comprometen a eliminar barreras económicas entre sí, lo que implica que puede tratarse de acuerdos complejos que van más allá de la liberalización comercial.

Como señala Martínez (2001) todo proceso de integración económica implica un sistema de discriminación aduanera entre naciones ya que las importaciones de un mismo producto están sujetas a distintos aranceles y barreras dependiendo de que el país de origen pertenezca o no al grupo que se integra. Esto implica que alguien se beneficia y alguien se perjudica y

por ello no sería posible hacer comparaciones objetivas entre dos situaciones diferentes si el paso de una a otra implica beneficio para uno y perjuicio para otro.

Por otra parte para Espinosa (2016) los procesos de integración regional han sido abordados desde diversos puntos de vista (las ciencias económicas, las ciencias sociales, las ciencias políticas y jurídicas, y las relaciones internacionales). Es así que se han propuesto diversas teorías para explicar la integración.

a) Teorías desde la Sociología y las Ciencias Políticas: El transaccionalismo; El funcionalismo; Neo funcionalismo; Crítica neorrealista al funcionalismo; Teoría intergubernamental

b) Teorías Económicas sobre la Integración Regional Internacional: Neoclásica; Estructuralista keynesiana y neo keynesiana; Conceptos de creación y desvío de comercio; Teoría del desarrollo de la CEPAL; Teoría de la integración de la CEPAL

Igualmente Espinosa (2016) indica que entre las modalidades y niveles de asociación regional se encuentran: Acuerdo bilateral, se firma entre dos países; Acuerdos multilaterales, se firman entre numerosos países con el objetivo de eliminar gradualmente barreras comerciales; Fórmulas de integración regional, persiguen un objetivo más ambicioso y específico, su objetivo es formar un mercado único. En cuanto a las formas de integración económica se encontraron: Acuerdo preferencial; Área de Libre Comercio; Unión Aduanera; Mercado Común; Unión Económica; Integración Económica Plena

Teorías del Desarrollo

Sen (2000) explica el proceso de desarrollo de dos maneras. En primer lugar lo relaciona con el crecimiento de la economía y los valores asociados. Se argumenta el desarrollo como función del crecimiento o no del PIB per cápita y su distribución equitativa en la población. Plantea otro

punto de vista enfocado en la libertad real de los individuos. A este le llama “noción del desarrollo de la libertad real”. En esta línea el enfoque es el progreso social y económico. Para Mogrovejo (2010) este enfoque muestra el desplazamiento del concepto de desarrollo desde una visión material (el desarrollo como ampliación de las capacidades productivas) a otra donde el ser humano es protagonista del proceso de cambio, de acuerdo con (Sen, 1997; 2001).

Con relación a este tema Vargas (2017) señala que el concepto de desarrollo es un concepto ambiguo que se usa en forma descriptiva o normativa y puede hacer referencia a los medios o fines del cambio social, como visión de mejores condiciones de vida o como proceso para lograr la modernidad de las sociedades. Plantea que la estrategia de desarrollo es la forma de ordenamiento de las relaciones económicas, políticas y sociales en que una sociedad visualiza la obtención de sus propios objetivos y metas. Agrega Vargas (2017) que las principales teorías sobre el desarrollo socioeconómico son la teoría de la modernización, la dependencia, la neoinstitucional, la globalización, los sistemas mundiales y el desarrollo sustentable. Las dos principales teorías del desarrollo son la basada en mono economía y la de beneficios mutuos.

En el ámbito regional Salguero (2006) expone que por desarrollo económico regional se entiende un aumento persistente del bienestar de la población de una región, expresado por indicadores tales como: ingreso per-cápita, disponibilidad de servicios sociales, etc. La teoría del desarrollo regional está basada en los mismos fundamentos que la teoría del desarrollo nacional, en el sentido de que ambas forman parte de un cuerpo de conocimientos más amplios, ambas intentan explicar las mejoras a largo plazo en el bienestar de un pueblo que vive dentro de cierta área. De hecho, el comercio interregional está en general sujeto a otras leyes económicas diferentes a las que gobiernan el comercio internacional. La interdependencia entre las regiones fronterizas suele ser mucho mayor que

entre naciones, especialmente en los últimos años por el concepto de Estado-región.

Asimetrías Complementarias de Estados Colindantes

Respecto a las fronteras Carrión (2013) señala que la globalización introduce cambios sustanciales en estas zonas multinacionales, potenciando una ‘economía de frontera’ que se sustenta en dos elementos centrales: por un lado, en las asimetrías complementarias que generan un lugar de integración para los ilegales (mercados, personas, instituciones) y un espacio de exclusión –o coraza– para la acción legal de los Estados y, por otro lado, la unificación de mercados transnacionales cada vez más distantes, discontinuos y distintos que producen un cambio sustancial de los actores económicos, donde sobresale el caso del contrabandista bilateral que se transforma en traficante global (p.10).

En su trabajo Carrión (2013) expone que la economía de frontera se sustenta en la asimetría complementaria entre los Estados colindantes y opera a la manera de una ‘economía de enclave’ especial, porque no explota un solo producto o servicio de un capital monopólico, sino que es un complejo diversificado de intercambios comerciales, legales e ilegales, que tienen enlaces superiores a los territorios transfronterizos. La economía de frontera integra dos o más economías asimétricas gracias a que: lo que es legal acá es ilegal allá, lo que existe acá no existe allá o, lo que tiene mayor precio acá es menor allá; por ello hay un flujo mercantil que genera un sistema de ilegalidades donde la economía de un lado se riega sobre la otra, a la manera de vasos comunicantes. Por eso, mientras más factores diferenciadores existan (muros, aranceles) mayores asimetrías habrá, aumentando los riesgos, los precios y las violencias. (p.16)

Según Bonet (2017) la falta de empleo genera problemas de informalidad en el departamento Norte de Santander que afectan la situación de la frontera, el reto de un proceso de trabajo

efectivo hace que se conviertan los negocios internacionales para la región en una forma de promover la producción con destino a mercados internacionales y sobre todo la generación de empleo formal que se ha convertido en una situación problemática para la región.

Coyunturas en la relación Colombia Venezuela

Como sugiere Quiroz (2012) en relación con las condiciones iniciales o estructurales de un par de países que desean integrarse, Colombia y Venezuela mostraron durante largo tiempo semejanzas en su grado de apertura, el tamaño de su población, los niveles de crecimiento y desarrollo económico, y un mismo contexto legal, institucional y de políticas supranacionales que favoreció la toma de decisiones, así como la ampliación y la profundización del comercio mutuo. La única diferencia que destacar son las distintas preferencias políticas basadas en factores culturales, históricos e ideológicos de los mandatarios de turno.

Para Quiroz (2012) entre 1993 y 2006, pese a las tensiones políticas, ambos países dieron los pasos necesarios para crear y profundizar el área de libre comercio. Precisamente, el cumplimiento colombo-venezolano de las condiciones de integración convirtió a los dos países en líderes y beneficiarios directos del acuerdo. Los reportes económicos durante estos años proponían a Colombia como el gran vendedor de la CAN y a Venezuela como el gran comprador intra-acuerdo.

La asimetría más cadente en las relaciones binacionales se relaciona con el papel que los países desempeñaron en los ámbitos internacional y regional: Colombia con un claro sesgo hacia Estados Unidos y Venezuela con su modelo de desarrollo y política exterior orientada a representar y liderar el proceso de integración suramericana, a través del ALBA. Poco a poco los intereses comunes empezaron a desdibujarse, dando paso a posiciones opuestas sobre los alcances y desafíos de la integración regional.

Siguiendo a Gutiérrez (2013) encontramos que Venezuela y Colombia son economías con abundancia y dependencia de los recursos naturales. Venezuela desarrolla una estrategia de desarrollo que promueve el control de precios y del Estado sobre los medios de producción. En estas condiciones para Venezuela es difícil asumir y cumplir disciplinas contenidas en acuerdos de integración económica, particularmente aquellas relacionadas con la liberación del comercio de bienes y servicios, la garantía de derechos de propiedad de las inversiones provenientes de países socios, la movilidad de los factores de producción y los derechos de propiedad intelectual.

En ese mismo sentido Gutiérrez (2013) señala que Colombia ha instrumentado una estrategia de desarrollo e inserción internacional totalmente diferente a la venezolana. Sus políticas económicas son pro mercado y abiertas a la recepción del capital extranjero, con reglas claras y respeto por los derechos de propiedad privados. Su estrategia de seguridad interna tiene como objetivo principal derrotar a los movimientos guerrilleros, en tanto que fortalece sus lazos económicos y diplomáticos con Estados Unidos y la Unión Europea (UE). (p.91). Según Gutiérrez (2013) al mantener divergencias en sus ideologías y estrategias de desarrollo, inserción internacional, visión geopolítica del mundo y controversias en el plano político ideológico resulta lógico que se hayan producido retrocesos en los procesos de integración económica binacional, cuyo avance fue notorio en la década de los noventa. (p.91)

Metodología

La investigación es el resultado de un trabajo documental realizado en el Departamento Norte de Santander en la frontera colombo venezolana para estudiar el impacto financiero de las exportaciones entre los años 2012 y 2015. El trabajo sigue los lineamientos del paradigma cuantitativo. La investigación de acuerdo con el nivel es descriptiva y analítica acorde con obje-

tivo general planteado y los objetivos específicos propuestos.

En cuanto al diseño se aplicó un diseño documental. La información se consultó en bases de datos del DANE, Ministerio de Industria y Comercio y revistas especializadas con el fin de conocer las cifras de exportación de las empresas en el Departamento Norte de Santander asociadas a los sectores económicos analizados. Se aplicó el método analítico-descriptivo para el estudio de los datos obtenidos. A través del análisis de la información recolectada, se determinó el impacto financiero de los negocios

internacionales en el Departamento Norte de Santander durante el periodo 2012-2016.

Para conformar la población se consideraron las empresas exportadoras en Norte de Santander durante los años 2012 a 2017, la muestra fue no probabilística se asumió intencional, debido a que para el desarrollo del objetivo general existe la necesidad de conocer solo las empresas exportadoras en Norte de Santander, clasificadas dentro de los diferentes sectores económicos. La muestra se conformó con cincuenta (50) empresas de Norte de Santander que desarrollaron negocios internacionales durante el periodo de estudio.

Resultados

Destinos de las exportaciones realizadas por Norte de Santander durante el periodo 2012-2016

Tabla 1. Destinos de las exportaciones realizadas en el Departamento Norte de Santander durante el periodo 2012-2016

Destinos de Exportaciones	2012	2013	2014	2015	2016	2017
China	25,0%	14,0%	28,5%	28,0%	4,1%	4,1%
Corea			2,1%	5,0%	1,5%	
Ecuador			2,9%		5,1%	8,4%
Estados Unidos	10,0%	21,0%	23,5%	16,0%	6,7%	
Países Bajos			2,8%		0,3%	
Venezuela	36,0%	33,0%	21,5%	13,0%	5,4%	8,5%
Otros destinos	24,0%	28,0%	18,7%	38,0%	45,9%	60,0%
Turquía					9,1%	7,6%
Guadalupe					7,4%	
Brasil	5,0%				7,3%	5,7%
Gabón					7,2%	
India		4,0%				5,7%

Fuente: Elaboración propia a partir de DANE (2016) y Banco de la República (2017)

Se observa que a partir del año 2012 el comportamiento de las exportaciones sufrió cambios tanto en volumen como en países destino. Durante los años 2012 y 2013 el comercio con Venezuela mostró crecimiento siendo Venezuela el principal destino de las exportaciones. Sin embargo durante los años 2014 y 2015, se presentó una fuerte caída en las exportaciones

a ese país a raíz del cierre de la frontera y la terminación de los acuerdos de comercio con el vecino país. Ante la caída de los indicadores hacia Venezuela se comenzó a incrementar las exportaciones hacia otros países entre ellos China, Corea y Estados Unidos. Paralelamente comienza a incrementarse el número de países destino de las exportaciones de la mano de la

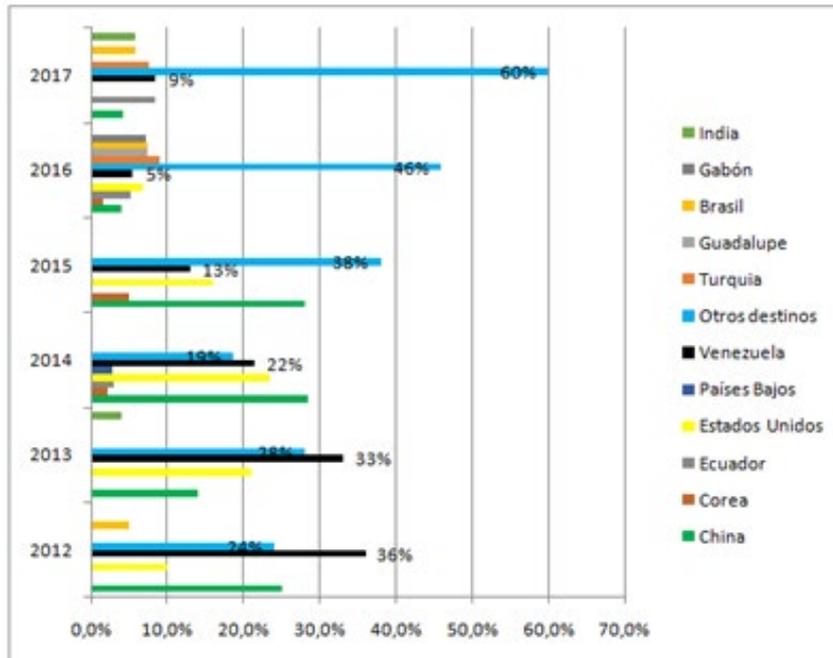


Figura 1. Países destino de las exportaciones desde el Departamento Norte de Santander 2012-2016.
 Fuente:Elaboración propia con datos de la Cámara de Comercio de Cúcuta

firma de nuevos tratados comerciales por el gobierno colombiano.

En la figura 1, se presenta el comportamiento de las exportaciones a otros destinos. Se puede observar el aumento en la diversificación de destinos. Las cifras muestran que otros destinos pasaron del 18,7% en el año 2014 a 38% en el año 2015, llegó al 45,9% en el año 2016 y alcanzó el 60% en el año 2017. En el año 2016 se reportan nuevos países destino como Turquía, Guadalupe, Brasil, y Gabón. Mientras que en el año 2017 se reportan exportaciones también hacia la India. En el caso de Venezuela pasó de representar el 36% del destino de las exportaciones del Departamento Norte de Santander al 5,4% en el año 2016 y repuntó al 8,5% en el año 2017.

Por otra parte, el informe de Coyuntura Económica Regional (ICER) para Norte de Santander, presentado por el DANE y el Banco de la República, mostró que durante los años 2012 a 2017 los sectores productivos que presentaron

mayor actividad en los negocios internacionales fueron el sector industrial, los productos agropecuarios, así como alimentos y bebidas. En el año 2016 de acuerdo con la Cámara de Comercio de Cúcuta la oferta exportadora está conformada principalmente por bienes primarios dentro del grupo de los combustibles minerales, aceites minerales, grasas y aceites animales o vegetales con un 78% respectivamente. Por su parte en el año 2017 los productos que presentaron mayor porcentaje en las exportaciones del departamento fueron combustibles minerales, cobre, almidón y café.

Indicadores propuestos para analizar el comportamiento del sector exportador en el Departamento Norte de Santander durante el periodo 2012-2016

Para el estudio, se considera que el manejo de indicadores es una parte esencial del proceso de evaluación de los sectores relacionados con los negocios internacionales en el Departamento Norte de Santander. En este sentido se

plantearon indicadores para el comportamiento de las exportaciones en el Departamento Norte de Santander durante el periodo 2012 a 2017.

Entre los indicadores propuestos, se presentan los siguientes:

Tabla 2. Indicadores propuestos para analizar el comportamiento del sector exportador en el Departamento Norte de Santander

Indicador	Objetivo	Relación propuesta
Medición de la conformación legal de empresas en Norte de Santander que realizan negocios internacionales durante el periodo de estudio.	Medir la variación (crecimiento o decrecimiento) del número de empresas que se constituyeron legalmente en norte de Santander frente a las empresas que realizaron negocios internacionales durante el periodo 2012 - 2015.	Tasa de variación de la población = (cantidad de empresas que realizan negocios internacionales/ cantidad de empresas legalmente constituidas) * 100
Medición de la variación de empresas con más utilidades que realizan negocios internacionales.	Medir la variación (crecimiento o decrecimiento) de las empresas con negocios internacionales que participan a su vez en ser las empresas con más utilidades en Norte de Santander durante los años 2012 al 2015.	Tasa de variación empresas con más utilidades = (cantidad de empresas con negocios internacionales que participan en la categoría de más utilidades/ cantidad de empresas con más utilidades) * 100
Medición de la variación del ingreso recibido por las exportaciones realizadas por sectores productivos	Medir la variación (crecimiento o decrecimiento) de los ingresos obtenidos por concepto de las exportaciones realizadas por los sectores productivos, durante los años que comprenden el periodo de estudio.	Tasa de variación del ingreso = (valor de exportaciones del último año/ valor de las exportaciones del año anterior) * 100
Medición de la participación en el mercado	Medir la participación en el mercado de cada actividad económica en relación con el total de las exportaciones totales realizadas en Norte de Santander durante el periodo de estudio.	Tasa de participación en el mercado = valor de exportaciones del sector / valor de las exportaciones totales

Fuente: elaboración propia.

Medición de la participación de las empresas en negocios internacionales en el Departamento Norte de Santander periodo 2012-2015.

Tabla 3. Medición del incremento o decrecimiento de las empresas que realizan negocios internacionales

Año	Empresas legalmente constituidas	Empresas con negocios internacionales	Participación
2012	87	13	14,94%
2013	93	13	13,98%
2014	88	19	21,59%
2015	81	20	24,69%

Fuente: elaboración propia a partir de Cámara de Comercio de Cúcuta (2016).

Las empresas con negocios internacionales comparadas con las empresas legalmente constituidas en el año 2012 representaron el 14,94% de la población. Al revisar el año 2013 constituyeron el 13,98% de la población estudiada. Mientras que en el año 2014 significaron el 21,59%. Para el año 2015 representaron el 24,69%. Se puede considerar que el impacto del año 2012 donde no se observó variación en la participación porcentual fue revertido en el año 2014 y 2015 apoyado por la apertura de nuevos mercados. Esto incidió en el nivel de confianza y los empresarios reiniciaron la participación en negocios internacionales.

Participación de las empresas relacionadas con negocios internacionales respecto a las empresas que reportaron más utilidades en el Departamento Norte de Santander en los años 2012-2015.

Los hallazgos se presentan en la tabla 4. Las empresas que realizaron negocios internacionales y se encontraban en el grupo de las empresas con más utilidades representaron el 9,09% para el año 2012. Por su parte en el año 2013 constituyeron el 7,53%. Mientras que en el año 2014 alcanzaron el 6,56% y en el año 2015 llegaron al 5,88%.

Tabla 4. Medición de participación de las empresas con negocios internacionales en las empresas con más utilidades en Norte de Santander

Año	Empresas con más Utilidades	Empresas con negocios internacionales	Participación
2012	88	8	9,09%
2013	93	7	7,53%
2014	61	4	6,56%
2015	34	2	5,38%

Fuente: elaboración propia a partir de Cámara de Comercio de Cúcuta (2016)

Las cifras muestran que las empresas dedicadas a la exportación en el Departamento Norte de Santander tienen baja participación con respecto a las empresas que reportaron mayores utilidades. Se observa también que la contribu-

ción de los exportadores ha venido creciendo sostenidamente, indicando esto que el tejido empresarial se ha diversificado y la mediana empresa ha incrementado su capacidad exportadora.

Valor de las exportaciones del sector agropecuario y el sector industrial en Norte de Santander durante el periodo 2012-2016.

Tabla 5. Valor de las exportaciones del sector agropecuario y el sector industrial en el Departamento Norte de Santander durante el periodo 2012-2016.

Año	Sector Agropecuario Valor de exportaciones (Miles de dólares FOB)	Porcentaje de variación del ingreso	Sector Industrial Valor de exportaciones (Miles de dólares FOB)	Porcentaje de variación del ingreso
2012	31095	1410%	196141	137%
2013	61315	97%	143490	-27%
2014	6432	-90%	113818	-21%
2015	888	-86%	87411	-23%
2016	26	-97%	76853	-12%

Fuente: Elaboración propia a partir de Informe de Coyuntura Económica Regional (ICER, 2012, 2013, 2014, 2015) y DANE 2016.

El valor de las exportaciones realizadas por el sector agropecuario durante el año 2012 y el año 2013 mostró tendencia positiva. Sin embargo en el año 2013 se redujo el ritmo de crecimiento. En el año 2014 se observó una fuerte caída en el valor de las exportaciones, disminuyendo el 90% con respecto al año 2013. Esta tendencia continuó en el año 2015 donde las exportaciones del sector agropecuario se contrajeron el 86% con respecto al año 2014. En año 2016 se acentuó la caída y alcanzó el 97% adicional. Respecto al sector industrial, el valor de las exportaciones durante el año 2012 se incrementó el 137% con respecto al año 2011. A partir de ese año se presentó una tendencia a la baja. En el año 2013 la disminución fue del 27% con respecto al año 2012. La caída continuó en el año 2014 y continuó en el año 2015 y 2016. En el periodo de estudio esto significó una reducción aproximadamente del 61% en

el valor de las exportaciones FOB en miles de US\$ en el sector industrial.

Los resultados muestran el impacto negativo en el sector exportador y en el tejido empresarial del Departamento Norte de Santander a partir del año 2012. Se considera que la medida de cierre de la frontera por parte de Venezuela incidió en el flujo de comercio fronterizo. Al contrastar con las Teorías del Desarrollo se puede evidenciar que la medida unilateral del gobierno venezolano afectó tanto el desarrollo comercial como el desarrollo social en la región fronteriza. Esto se basa en los planteamientos de la teoría del desarrollo regional, donde se señala que la interdependencia entre las regiones fronterizas suelen ser mucho mayor que entre naciones.

En la figura 1 se muestra el comportamiento del valor de las exportaciones en miles de dólares FOB.

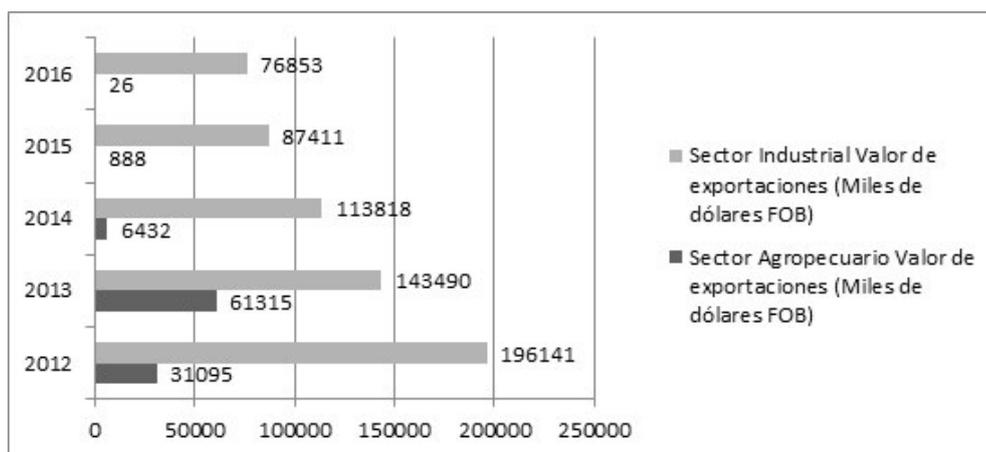


Figura 2. Valor de las exportaciones del sector industrial y del sector agropecuario en el Departamento Norte de Santander durante el periodo 2012-2016

Fuente: elaboración propia a partir del Informe de Coyuntura Económica Regional (ICER, 2012, 2013, 2014, 2015) y DANE 2016

Participación en el mercado del sector industrial y el sector agropecuario en Norte de Santander durante el periodo 2012-2016

En la tabla 6, se muestra la participación respecto al total de las exportaciones del sector industrial y el sector agropecuario en el Departamento Norte de Santander durante el periodo

2012-2016. Como se indicó anteriormente en los informes del DANE y el Banco de la República, se menciona que durante los años 2012 a 2016 los sectores productivos que presentaron mayor actividad en los negocios internacionales fueron el sector industrial y los productos agropecuarios.

Tabla 6. Medición de la participación en el mercado del sector industrial y el sector agropecuario de Santander durante el periodo 2012-2016

Año	2012	2013	2104	2015	2016
Exportaciones Totales (Miles de dólares FOB)	402.352	402.814	272.779	193.961	119.947
Sector Agropecuario (Miles de dólares FOB)	31.095	61.315	6.432	888	26
Sector Industrial (Miles de dólares FOB)	196.141	143.490	113.818	87.411	76.853
Participación en el mercado del sector agropecuario	8%	15%	2.4%	0.46%	0,02%
Participación en el mercado del sector industrial	49%	36%	42%	45%	64,1%

Fuente: elaboración propia a partir de ICER 2013, 2014, 2015 y DANE 2016.

Se puede observar en la figura 3 que el sector más afectado fue el sector agropecuario pues su participación en el mercado exportador mostró una reducción prácticamente del 99% en el pe-

riodo de estudio. El sector industrial también se vio afectado y mostró una reducción del 60,8% en su participación en el mercado de las exportaciones a lo largo del periodo de estudio.

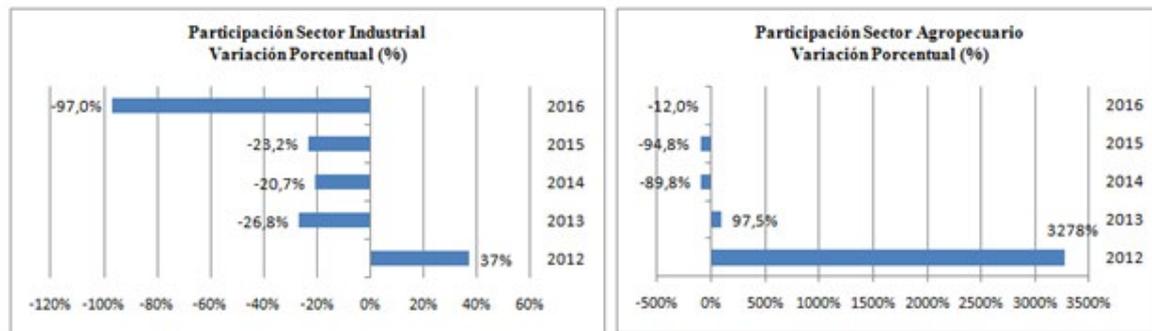


Figura 3. Participación del sector agropecuario y del sector industrial (Variación porcentual)

Fuente: elaboración propia a partir de DANE (2017) y Banco de la República (2017).

Durante el año 2012 las actividades agropecuarias presentaron una buena participación en los negocios internacionales realizados por el sector primario en el Departamento Norte de Santander al igual que el sector industrial. Sin embargo, a partir de ese año se evidenció la debilidad que tenía la economía del Departamento Norte de Santander al depender de Venezuela como principal socio comercial.

Conclusiones

El análisis de los resultados en cuanto a la participación porcentual de cada sector en el mercado exportador del Departamento Norte de Santander en el periodo 2012-2016, per-

mite concluir que los negocios internacionales realizados tanto por el sector agropecuario como el sector industrial fueron impactados negativamente. Esa situación se reflejó en la disminución de las exportaciones de cada uno de los sectores señalados. El sector más afectado fue el sector agropecuario, se observó que prácticamente ha desaparecido su participación en el mercado exportador, al presentar una reducción del 99 % al final del periodo de estudio. Por su parte el sector industrial también se vio fuertemente afectado evidenciando una reducción del 60,4% en su participación en el mercado de las exportaciones en el periodo de estudio.

Igualmente se encontró que a partir de esas coyunturas se han diversificado los mercados de exportación. Las cifras muestran que se han abierto nuevos destinos de exportación, sobre todo en el continente asiático. No obstante, no ha sido suficiente para lograr la recuperación del volumen de exportaciones perdido a raíz del cambio en las relaciones comerciales con Venezuela y del término del proceso de integración bilateral. Se puede afirmar que el cierre de la frontera entre Colombia y Venezuela afectó la economía del Norte de Santander. Muchas de las empresas que fueron cerradas dependían de Venezuela como único cliente en su relación comercial.

Entre las causas que se señalan como detonantes para el conflicto entre los dos países, se mencionan los diferentes modelos políticos de gobierno de ambos países. Desde el punto de vista de Estado-Nación, los gobiernos centrales han implantado diferentes modelos, ideologías y políticas económicas, generando cambios en el marco institucional obstaculizando el proceso de integración económica afectando el comercio exterior entre ambos países afectando especialmente la región fronteriza. Es notorio también el acrecentamiento de las asimetrías en la zona fronteriza estudiada, se ha afectado el crecimiento de la economía y los valores asociados, así como, el progreso social y económico tal como se plantea en las Teorías del Desarrollo.

Al finalizar el estudio se concluyó que el Departamento Norte de Santander, comenzó a enfrentar problemas graves con los incidentes en la frontera entre Colombia y Venezuela. Esto se inició en el año 2012 con el cierre parcial, ocasionando que muchas empresas que importaban y exportaban productos se quedaran sin el sustento para subsistir dentro de un mercado que prima por la realización de negocios no formales. En el desarrollo de los acontecimientos en la zona en estudio se existen indicios que ha privado el criterio de Estado-Nación donde el enfoque de linealidad expuesto en las Teorías

de Fronteras ha privado por sobre el concepto de zonalidad dejando a un lado la consideración de región fronteriza. Sumado a esto para el gobierno de Venezuela la posición política ideológica sustituyó el criterio de integración comercial. Siendo así la región se encuentra entre dos modelos económicos y políticos que la ha sumido en una crisis social donde no solo los desajustes de una economía asimétrica han impactado su normal funcionamiento, sino que a ello se ha sumado una masa inmigratoria que ha sobrecargado la economía de la región.

Recomendaciones

Para definir estrategias que influyan en el mejoramiento de los negocios internacionales en el departamento Norte de Santander, es importante realizar un análisis no solo de las variables externas que afectan el desarrollo de las empresas, también se debe realizar un análisis interno que permita determinar que esta aporte tanto la empresa al mejoramiento o deterioro de sí misma y de su entorno comercial.

Las estrategias que se plantean parten de identificar en que sector se tienen fortalezas, produciendo a un costo competitivo en un mercado internacional. Se propone adoptar la estrategia de producir en mayor cantidad estos bienes y disminuir paulatinamente aquellos que son más costosos y menos demandados, convirtiéndose en empresas capaces de competir en un mercado mundial. Igualmente se recomienda la estrategia de evaluación constante y estudios de mercados continuos lo cual permitirá al empresario estar a la vanguardia y aún más con costos competitivos frente a la competencia. Esto le dará un elemento diferenciador favoreciendo al empresario y a la economía del Departamento Norte de Santander.

Teniendo en cuenta que tanto el sector agropecuario como el sector industrial han sufrido una disminución gradual de los ingresos derivados de las exportaciones a lo largo del periodo de estudio se propone como estrategia para el

aumento de los ingresos la exploración de nuevos mercados en América Latina, con el fin de establecer nuevas sociedades comerciales con vecinos cercanos para amortiguar el aumento de los costos de logística para la exportación de los diferentes productos. Se propone trabajar en proyectos que permitan agregar valor a los productos primarios, tratando de posicionar estos nuevos productos en el mercado local para luego introducirlos en el mercado internacional.

Al igual para el sector industrial se propone realizar la exploración y ubicación de nuevos

socios comerciales. Esto debido a que los productos agropecuarios con o sin valor agregado tienen mucha demanda a nivel mundial. En la actualidad está en boga la agricultura orgánica. Trabajar en el desarrollo de producción agrícola orgánica podría ser una buena alternativa para la captación de una porción del mercado internacional.

A continuación se presentan las líneas estratégicas generales propuestas como resultado del estudio.

Estrategias Competitivas	<ul style="list-style-type: none">* Análisis del entorno para comprender y penetrar nuevos mercados.* Realizar estudios de mercado que permitan introducir cambios y mejoras en los productos existentes. La alternativa propuesta para el sector agropecuario es la adopción de procesos orgánicos. Los vegetales y frutas (por ejemplo) están siendo muy consumidos en el mercado europeo.* Innovación: creación de nuevos productos que permitan mejorar la participación de la región en el mercado internacional.
Estrategias Contables y Financieras	<ul style="list-style-type: none">* Adoptar e implementar sistemas de información contable y de gestión. Mejorar la gestión contable implica mejorar la calidad de la información de las empresas y por tanto el servicio al cliente.* Adoptar e implementar sistemas de control interno que permitan mejorar el desempeño y la rentabilidad de las organizaciones de la región.
Estrategias organizacionales	<ul style="list-style-type: none">* Mejorar la organización de las empresas. La existencia de muchas empresas familiares hace que no se tenga muy en cuenta la importancia del aspecto organizacional para el mejoramiento del desempeño de las empresas. Por lo tanto es importante aprender a conocer las empresas regionales desde adentro, este conocimiento interno es una herramienta que estimula las fortalezas y disminuye las debilidades.* Adoptar e implementar sistemas de gestión de calidad que permitan el mejoramiento de las actividades de las empresas a nivel organizacional

Referencias

- Beltrán, L. (2011). Colombia y Venezuela: a repensar los acuerdos económicos para relanzar la integración bilateral. *Administración & Desarrollo*, 39(53), 123-136.
- Calduch, R. (2014). Curso de Comercio Internacional. Universidad Complutense de Madrid.
<https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-55163/4comerint.pdf>
- Cámara de Comercio de Cúcuta. (2015). Informe 100 empresas.
- Cámara de Comercio de Cúcuta. (2016). Boletín del Observatorio Económico. Versión física.

- Cámara de Comercio de Cúcuta. (2017). Boletín del Observatorio Económico. Versión física.
- Cámara de Comercio de Cúcuta. (2018). Boletín del Observatorio Económico. Versión física.
- Carrión, F. (2013). Seguridad, planificación y desarrollo en las regiones transfronterizas. FLACSO.
- Banco de la Republica. (2013). Informe de Coyuntura Económica Regional (ICER).
- Banco de la Republica. (2014). Informe de Coyuntura Económica (ICER).
- Banco de la Republica. (2015). Informe de Coyuntura Económica Regional (ICER).
- Banco de la Republica. (2016). Informe de Coyuntura Económica Regional (ICER).
- Banco de la Republica. (2017). Informe de Coyuntura Económica Regional (ICER).
- Banco de la Republica. (2018). Informe de Coyuntura Económica Regional (ICER).
- DANE (2013). Estadísticas por tema. Comercio internacional.
<http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional>
- DANE (2014). Estadísticas por tema. Comercio internacional.
<http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional>
- DANE (2015). Estadísticas por tema. Comercio internacional.
<http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional>
- DANE (2016). Estadísticas por tema. Comercio internacional.
<http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional>
- DANE (2017). Estadísticas por tema. Comercio internacional.
<http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional>
- DANE (s.f). Guía para la construcción e interpretación de indicadores. Colombia.
- Espinosa, E. (2016). El ALBA-TCP. Integración bolivariana en Nuestra América.
<http://www.eumed.net/libros-gratis/2016/1548/index.htm>
- Fernández, O. (2016). La integración Económica. Universidad de Los Andes. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Venezuela.
- Grimson, A. (2004). Fronteras, naciones y región. www.ibase.br/userimages/alejandro_grimson_esp.pdf
- Gutiérrez. A. (2003a) Venezuela y Colombia: estrategias de desarrollo e integración económica. *Aldea Mundo*, 18 (36), 37-49.
- Gutiérrez. A. (2003b). Estrategias de desarrollo divergentes: efectos sobre la integración económica entre Venezuela y Colombia. *Desafíos*, 25(1), pp. 85-127.
- Lavadoi, H. (2014). Teorías del comercio internacional, modelos y algunas evidencias empíricas: una revisión bibliográfica. Universidad de Chile. <http://www.econ.uchile.cl/uploads/publicacion/8413c598-8d47-406f-aa23-bf6c195d057d.pdf>
- Martínez, J. (2001): “Teoría de la Integración Económica” en *La Economía de Mercado, virtudes e inconvenientes*.
<http://www.eumed.net/coursecon/17/>

- Mogrovejo, R. (2010). Desarrollo: enfoques y dimensiones. <http://cebem.org/cmsfiles/publicaciones/Desarrollo.pdf>
- Oliveros, L. (2002). El concepto de frontera en el contexto y en la perspectiva de la integración andina. [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/B61CA418017D473E05257BFF0069DFA7/\\$FILE/201147174834alb_erto_oliveros_fronteras.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/B61CA418017D473E05257BFF0069DFA7/$FILE/201147174834alb_erto_oliveros_fronteras.pdf)
- Petit, J. (2014). La teoría económica de la integración y sus principios fundamentales. *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, XX (1), 137-162.
- Quiroz, M. (2012). Colombia y Venezuela, integrados y disueltos: una mirada a las dos últimas décadas de relaciones económicas y de comercio binacional. En *Documentos de Investigación N.º 10* Noviembre de 2012. Universidad Central de Venezuela. Caracas. https://www.ucentral.edu.co/images/documentos/editorial/2015_Colombia_Venezuela_integrados_001.pdf
- Salguero, J. (2006). Enfoques sobre algunas teorías referentes al desarrollo regional. <http://www.economia.unam.mx/academia/inac/pdf/inac5/515.pdf>
- Sen, A. (1997). *Resources, values, and development*. Harvard University Press.
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y Libertad*, Planeta Editorial. Bogotá
- Sen, A. (2001). *Development as freedom*. Oxford Paperbacks.
- Universidad Nacional Autónoma de México. (2010). *Introducción al Comercio Internacional*. Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2951/4.pdf>
- Vargas, J. (2017). Análisis crítico de las teorías del desarrollo económico. <https://www.unisc.br/site/sidr/2008/textos/63.pdf>

Identificación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible —ODS— desde el planteamiento estratégico de las empresas que cotizan en la bolsa de valores de Colombia*

Identification of the Sustainable Development Goals -SDGs - from the Strategic Approach of Enterprises Listed in Colombia's Stock Exchange

Giovanni Pérez-Ortega¹
Andry Barrera-del Toro²
Zahira Moreno-Freites

Cómo citar/ How to cite: Pérez, G., Barrera, A. y Moreno, Z. (2020). Identificación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible —ODS— desde el planteamiento estratégico de las empresas que cotizan en la bolsa de valores de Colombia. *Revista Saber, Ciencia y Libertad*, 15(1), 157 – 175. <https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2020v15n1.6308>

Resumen

Este artículo identifica a partir del análisis de contenido del planteamiento estratégico corporativo (visión, misión, valores, objetivos y estrategias de la empresa), cuáles Objetivos de Desarrollo Sostenible —ODS— han sido priorizados por 23 empresas representativas que cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia. Se presume que las corporaciones están comprometidas con los ODS desde su planteamiento estratégico. Como resultado se encuentra que el trabajo decente y crecimiento económico, e industria, innovación e infraestructura, son los objetivos que aparecen explícitos en dichos planteamientos, por lo que se asume mayor preocupación corporativa. A su vez, la vida submarina no aparece en el interés del planteamiento corporativo.

Palabras clave

Objetivos de Desarrollo Sostenible; planteamiento estratégico; misión; compromiso responsable; análisis de contenido.

Abstract

This paper, based on the content analysis of the corporate strategic approach (vision, mission, values, objectives and strategies of the company), identifies which Sustainable Development Goals -SDGs- have

Fecha de recepción: 28 de septiembre de 2019
Fecha de evaluación: 20 de noviembre de 2019
Fecha de aceptación: 2 de diciembre de 2019

Este es un artículo Open Access bajo la licencia BY-NC-SA
(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>)
Published by Universidad Libre



1 Ingeniero Administrador, MSc, PhD. Profesor Asociado Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín. Correo electrónico: gperezo@unal.edu.co. ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-1090-9926>

2 Ingeniera Administradora e Ingeniera Industrial. Universidad Nacional de Colombia. Correo electrónico: aybarrerat@unal.edu.co ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0003-4269-1148>

3 Administradora de Empresas. MSc, PhD. Profesora Tiempo completo Universidad del Norte. Barranquilla - Colombia. Correo electrónico: debenvenutoz@uninorte.edu.co ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-8470-4368>

been prioritized by 23 representative corporations listed on Colombia's Stock Exchange. It is presumed that corporations are committed to the SDGs from their strategic approach. This project found that decent work and economic growth; and industry, innovation and infrastructure, are the objectives that appear explicit in these approaches so that greater corporate concern is assumed. On the other hand, underwater life does not appear in the interest of the corporate approach.

Keywords

Sustainable Development Goals; strategic approach; mission; responsible commitment; content analysis.

Introducción

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS-, definidos como las 17 acciones cuya aplicación permitirán el desarrollo para satisfacer las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para cumplir con sus propias necesidades, y caracterizados por lograr una cooperación entre los países en pro del progreso global, así como medio para alcanzar el desarrollo humano sostenible, se han convertido en uno de los instrumentos base para la consolidación de las Estrategias de Responsabilidad Social Empresarial –ERSE-.

En este sentido Sachs (2014), afirma que los ODS serán la guía de la diplomacia económica mundial durante la próxima generación, de allí su relevancia en la agenda no sólo de los gobiernos, sino de los estrategas empresariales tanto de la pequeña como de la gran empresa. De igual manera Remacha (2017) afirma que a pesar de que los países y sus gobiernos son los destinatarios iniciales de los ODS, dada su responsabilidad por la implementación de políticas públicas que propicien el desarrollo sostenible para todos, y de gestionar su avance y cumplimiento; las organizaciones sociales y empresas también son parte fundamental en el logro de estas metas mundiales; pues son dinamizadoras de la cooperación, movilización de esfuerzos y recursos hacia la sostenibilidad. Así mismo para este autor, “las empresas difícilmente podrán definir su estrategia y desarrollar el negocio sin atender a estas necesidades, esto es, sin seguir las líneas marcadas por la Agenda 2030” (p.6).

Según Yañez, et.al, (2019) desde que se anunciaron los ODS, estos desafíos han ganado rápidamente prominencia en las agendas de los gobiernos, corporaciones, organizaciones de múltiples actores e instituciones públicas. A medida que las personas se preocupan cada vez más por el impacto social y ambiental, el diseño e implementación de modelos de desarrollo sostenible (DS) se está convirtiendo en un tema importante de discusión en todas las organizaciones.

El sector corporativo tiene la responsabilidad clave de hacer un progreso significativo en los modelos DS, debido a sus recursos financieros, tecnológicos y de gestión. Sin embargo, todos los actores de la sociedad deben contribuir, especialmente aquellos que tienen poder e influencia (COMMENNE, 2006). Por otro lado, Pérez-Ortega y Bedoya (2005), plantearon que las ERSE se han venido consolidando como uno de los elementos priorizados por la gerencia empresarial, no sólo como complemento cuando se ha seleccionado alguna estrategia en el nivel de negocio a fin de atender los mercados locales, sino, al momento de decidir por la expansión hacia nuevos mercados internacionales; es decir, una vez se elige una estrategia de expansión global, se hace evidente evaluar la relación entre la empresa que desea expandirse y sociedad a la que pertenece. Dicha evaluación, incluye preocupaciones y acciones relacionadas con el desarrollo sostenible, la conformación de capital social, y lo que se conoce como Responsabilidad Social Empresarial –RSE-, acción relacionada con la toma de conciencia por parte de las empresas de una perspectiva a largo plazo, la cual considera no sólo la construcción de valor para los accionistas, sino para el conjunto de actores sociales

relacionados directa o indirectamente con su entorno de influencia –stakeholders-. (Hillman and Keim, 2001), (Avendaño, 2013) (Moreno y Bastidas, 2007)

De lo anterior se desprende para la empresa, una relación entre las ERSE con los ODS, dado que las primeras deben incluir total o parcialmente a los segundos, si se desea que las mencionadas estrategias tengan consecuencias favorables para todos los actores en el largo plazo y a su vez sean sostenibles. Por otro lado, pero relacionado con el papel de los gobiernos con los ODS, y a pesar de que estos no son jurídicamente obligatorios, se espera que los adopten como propios y establezcan marcos nacionales para su logro, por ello, los países son responsables de su seguimiento y revisión de progreso. Se trata de construir alianzas sector privado, sector público y sociedad civil organizada a favor de una implementación exitosa de los ODS desplegados en metas e indicadores para su mejor instrumentalización y facilitar su seguimiento.

En este contexto, si el avance de los procesos de globalización y su consecuente internacionalización de los mercados (pactos entre países y grupos de países entre los que se destacan acuerdos de libre comercio, y la continuidad de protocolos como el de Kyoto, el Pacto Mundial y ahora más reciente los desafíos que plantea la ONU mediante la agenda mundial 2030) continúa a los mismos ritmos, los estrategias empresariales tendrán que definir rápidamente, un nuevo modelo de gestión, en el que intereses de la empresa -sus accionistas- e intereses de los demás actores sociales -sociedad civil, consumidores, sector público y proveedores, confluían en la generación de valor compartido, de tal forma que se garantice la sostenibilidad para unos y el desarrollo para otros.

Específicamente, para el caso de las estrategias todos los desafíos actuales y futuros son de alta complejidad, los ODS (ONU, Op.cit), requieren para su cumplimiento reconocer esta complejidad y un compromiso audaz por parte

de estas estrategias y las empresas que dirigen, se espera mayor instrumentalización en la medida en que dichos objetivos se conviertan en un elemento esencial de la cultura organizacional, y con ello en la forma de vida y comportamiento natural de la organización empresarial.

En este sentido, dentro del planteamiento estratégico, Robledo-Ardila y Ríos-Molina (2013) manifiestan que son la misión, la visión y los principios organizacionales, elementos clave del direccionamiento a futuro de la organización, los cuales se constituyen no sólo en la base de las decisiones estratégicas que determinan el rumbo y el cumplimiento de los objetivos y metas en las que la organización se comprometió, por un lado, sino que además contribuye con lineamientos para la construcción de cultura y clima organizacional, y en la determinación de los compromisos con los grupos de interés corporativos, siendo el planteamiento estratégico el que orienta a la empresa a focalizarse en drivers o conductores de valor para el negocio, como por ejemplo los ODS, que aportan una fuente de valor estratégico donde direccionar las estrategias y operaciones de la empresa.

Por lo anterior, se formula la hipótesis H1: Las corporaciones están comprometidas con los ODS desde su planteamiento estratégico.

Así las cosas, es posible considerar el análisis de contenido del planteamiento estratégico (misión, visión y principios) para evidenciar el grado de compromiso explícito de la organización con el cumplimiento futuro de los ODS, y así mismo, identificar con cuáles objetivos se ha comprometido la organización y a cuáles no ha tomado en cuenta para el futuro estratégico de la empresa. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2018).

Este artículo presenta los resultados de una investigación cualitativa, de tipo documental, llevada a cabo en Colombia, mediante análisis de contenido de los planteamientos estratégicos de las empresas que cotizan en la Bolsa de Valores

de Colombia, con el fin de identificar los ODS que se han establecido como base no sólo para la construcción de cultura organizacional, sino para el direccionamiento estratégico de la empresa.

Durante el transcurso de la investigación fue necesario realizar un análisis a profundidad de los contenidos explícitos en documentos y contrastar los principios rectores de las organizaciones y con los lineamientos (metas e indicadores de los ODS; además, a través del uso de software como AntConc, MAXQDA y ToS se plantearon estrategias para identificar factores relacionados con las ODS y a partir de la información recolectada lograr un análisis de estas vinculaciones.

Marco Teórico y Estado del arte sobre los ODS.

Los ODS, son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. (Informe Brundtland, cf. nota 5))

Los ODS conllevan un espíritu de colaboración y pragmatismo para elegir las mejores opciones con el fin de mejorar la vida, de manera sostenible, para las generaciones futuras. Proporcionan orientaciones y metas claras para su adopción por todos los países en conformidad con sus propias prioridades y los desafíos ambientales del mundo en general. (ONU, 2015)

Estos objetivos tienen como meta crear un mundo y una sociedad sostenible y equitativa, donde todos tengan mejores condiciones de vida y un planeta saludable. Para tener éxito en esto, se debe trabajar juntos: personas, gobiernos, el sector público y privado, y las organizaciones de la sociedad civil. (López, 2016)

Los ODS reconocen el papel del sector privado, desde las microempresas y las cooperativas hasta las multinacionales, como motor de la productividad, del crecimiento económico inclusivo y de la creación de empleo; es por esto que las

empresas también están llamadas a participar porque, como miembros de la sociedad, tienen el deber ético de contribuir a la mejora social («las personas, el planeta y la prosperidad»).

Con el propósito de profundizar en como se viene abordando desde la literatura científica el tema de los ODS, y así desarrollar el estado del arte de la investigación en curso, se recurre a la herramienta ToS (Tree Of Science) la cual selecciona los artículos principales o más importantes de un tema de investigación y los organiza en un árbol; donde las raíces son los artículos que empezaron esa área del conocimiento, los del tronco son los artículos que le dan estructura y las hojas son los artículos más recientes.

Se usó la ecuación de búsqueda: “Tema: (sustainable development goals) AND Tema: (companies)”, dando como resultado 287 artículos.

El tema de investigación contempla conceptos que contribuyen a las ODS desde diferentes ámbitos; Carroll (1979) en su artículo “A Three-Dimensional Conceptual Model of Corporate Performance” establece que la responsabilidad social se refiere a “las decisiones y acciones de los empresarios tomadas por razones, al menos parcialmente, más allá del interés económico o técnico directo de la empresa” por su parte, (Barney, 1991) en su artículo “Firm Resources and Sustained Competitive Advantage” se destaca la discusión sobre cuatro indicadores empíricos del potencial de los recursos de la empresa para generar ventaja competitiva sostenida: valor, rareza, imitabilidad y sustituibilidad.

También Freeman (1984) con su libro “Management: A Stakeholder Approach” se pregunta “¿Cómo podemos crear valor para las partes interesadas?”, siendo las ODS en gran parte la respuesta. Pratima y Clelland (2000) en su artículo “The market risk of corporate environmental illegitimacy” estudian que es un negocio de legitimidad ambiental, no para el desempeño financiero, sino para el riesgo de mercado.



Figura 1. Árbol de Sustainable development goals y companies
Fuente: software ToS

Sin embargo algunos artículos describen la estructura del tema de investigación, en el cual se hallan temas relacionados con el desarrollo de productos, (Brones & Carvalho, 2015) en su artículo “From 50 to 1: integrating literature toward a systemic ecodesign model“, proponen una serie de pasos para lograr un ecodiseño; 1: un enfoque sistémico de tres niveles (escalas macro, meso y micro), integrando iniciativas de “arriba hacia abajo” y de “abajo hacia arriba”. 2: a nivel macro, estrategia y objetivos para la innovación y la sostenibilidad ambiental. 3: a nivel “meso”, incorporación formal de requisitos ambientales en el proceso de desarrollo del producto y gestión de la cartera. 4: a nivel “micro”, implementación de herramientas de ecodiseño personalizadas e integración de aspectos ambientales en la gestión de proyectos. 5: además de los tres niveles, un enfoque transversal se centró en la gestión del cambio y el “lado suave” del eco-diseño, haciendo hincapié en la cultura de la empresa y los factores humanos en una visión multifuncional.

También es importante destacar la contribución a las ODS desde sectores como la minería, Esteves (2008) en su artículo “Mining and social development: Refocusing community investment using multi-criteria decision analysis“ expone que la investigación de estudios de

casos en grandes empresas globales, incluida la toma de decisiones de inversión social, ha ayudado a desarrollar una herramienta de análisis de decisiones de inversión social (SIDAT), un modelo de decisión para evaluar proyectos sociales. Las técnicas de análisis de decisiones multicriterio que integran los procesos de planificación empresarial con las evaluaciones de impacto social resultaron útiles para ayudar a las compañías mineras a pensar más allá de buscar beneficios reputaciones, cómo pueden cumplir sus objetivos y contribuir al desarrollo sostenible.

Por su parte, algunos autores como Ciliberti, Pontrandolfo y Scozzi (2008) introducen el tema de Logistics Social Responsibility (LSR), es decir la gestión socialmente responsable de la cadena de suministro bajo una perspectiva multifuncional; Dixon y Clifford (2007) en su artículo “Ecopreneurship – a new approach to managing the triple bottom line “exponen que se identifica un fuerte vínculo entre el espíritu emprendedor y el ambientalismo. El estilo emprendedor del CEO permite la consecución de objetivos ambientales, sociales y económicos. El éxito de los modelos de negocio de GreenWorks se deriva de las relaciones simbióticas de la empresa: en primer lugar, con los grandes organismos corporativos, que desean cuanti-

ficar sus esfuerzos de RSE; en segundo lugar, con la comunidad y los interlocutores sociales, que proporcionan empleo y formación a las personas desfavorecidas; y, en tercer lugar, con las instituciones gubernamentales y sociales, que brindan concesiones y apoyo especiales. Los sólidos fundamentos económicos del modelo brindan sostenibilidad para los objetivos ambientales y sociales de la organización. Por su parte, algunos artículos como “Business and Peace: Sketching the Terrain” revisan los fundamentos y la motivación para las empresas en la resolución de conflictos y la construcción de la paz, también enfocados en formas específicas de hacer negocios en la reducción de conflictos, incluyendo la promoción del desarrollo económico, el estado de derecho y los principios de valoración externa, contribuyendo al sentido de comunidad y participando en prácticas de diplomacia y sensibles al conflicto.

Como producto de esta revisión se encuentra en común la idea de que los ODS abren la puerta a numerosas oportunidades para las empresas, al tiempo que contribuyen con desaparecer los efectos adversos al crecimiento de las sociedades que cada vez son más injustas y desiguales. En síntesis, la consecución de los ODS creará el escenario idóneo para que el sector privado pueda desarrollar sus operaciones en: mercados estables, regulados y competitivos, sistemas financieros transparentes e instituciones sin corrupción y bien gobernadas, materias primas y energía accesibles, consumidores con poder adquisitivo y empleados cualificados. Así mismo, tiene la oportunidad de establecer alianzas público-privadas para el desarrollo de ERSE, el fomento de cadenas de valor integradas (RSE compartida) y la incorporación en mercados emergentes.

ODS y su vinculación con la Responsabilidad Social de las Empresas

Debido a que el grado de compromiso con las ODS no solo depende de los gobiernos sino también de las empresas; estas según docu-

mento de Ey México (2015) establece que, la contribución de las empresas a los ODS puede abordarse desde tres enfoques, no excluyentes y con diferente retorno. Por un lado, se encuentra el desarrollo de acciones filantrópicas, no relacionadas con la actividad de la empresa y que tienen principalmente un beneficio reputacional. Por otra parte, es posible la implementación de iniciativas vinculadas a las operaciones de la organización para reducir y eliminar los impactos negativos y potenciar aquellos que sean positivos para los grupos de interés y el tercer enfoque está constituido por el desarrollo de productos y servicios innovadores, en el marco del sector de actividad de la empresa, que contribuyan a las metas establecidas para los ODS al mismo tiempo que generan nuevas oportunidades de negocio.

SDG Compass (2015) establece una configuración para incluir los ODS dentro de los procesos misionales de la organización, la cual consta de las siguientes etapas: entendimiento de los ODS, definición de las prioridades, establecimiento de los objetivos, integración y comunicación. Para lo cual se recomienda partir de un análisis estratégico considerando la misión y visión de la empresa para establecer la estrategia del negocio y su vinculación con los ODS, identificando los stakeholders desde la formulación del ejercicio estratégico hasta llegar a los niveles operativos donde cada proceso y cada actividad es vinculado y alineado con los ODS prioritarios para la empresa.

Una de las formas de verificar el grado de cumplimiento de las ODS dentro de las organizaciones es a través de su Responsabilidad Social Empresarial, que Según la Guía Técnica Colombiana en Responsabilidad social: GTC 180 define Responsabilidad social empresarial como el Compromiso voluntario y explícito que las organizaciones asumen frente a las expectativas y acciones concertadas que se generan con las partes interesadas en materia de desarrollo humano integral; esta permite a las organizaciones asegurar el crecimiento económico, el desa-

rrollo social y el equilibrio ambiental, partiendo del cumplimiento de las disposiciones legales (Portafolio, 2018).

En coincidencia con la definición anterior, el documento “Responsabilidad social corporativa y competitividad: una visión desde la empresa” plantea la RSE como “la libre voluntad de la empresa de aportar el mayor valor posible a sus diferentes grupos de interés.” Dentro de esta perspectiva, el documento “Por qué las empresas deben considerar los ODS” es posible apreciar que los ODS incentiva la práctica de la Responsabilidad Social Corporativa porque convergen totalmente con los principios del desarrollo sostenible, en tanto que establecen la conexión entre metas económicas, sociales y ambientales. Aquellas empresas que ya trabajan en RSE encuentran en los ODS un marco superior y un plan maestro de carácter internacional, reconocido y eficaz para contribuir a la prosperidad económica y social de un modo estratégico.

Así que las empresas que se suman al reto de los ODS manifiestan un compromiso claro con la sociedad y el medio ambiente. Además, si su alineación responde a una visión estratégica, ponen de manifiesto un compromiso con la sostenibilidad útil para la evolución de su negocio en el medio y largo plazo (célula y Pérez, 2018). Esta visión estratégica traza pautas que sirven de guía para poder alcanzar el futuro deseado y planteado por los estrategas de la empresa, en conjunto con los distintos stakeholders a quien deben dar respuestas, atendiendo sus intereses, poder e influencia que ejercen en las operaciones de la empresa poder alcanzar su visión, misión y los objetivos estratégicos que han sido formulados y expresados de acuerdo a la dinámica del entorno cambiante, que de acuerdo a David (2009) la misión y visión se constituyen en los pasos más importantes de la planeación estratégica de una organización.

De esta manera la visión y misión de la empresa se convierten en los pilares de su éxito econó-

mico y del prestigio de la marca. La combinación de ambos elementos (visión y misión) permitirá definir los objetivos de la empresa, la forma en que se acercará a su público y las estrategias a utilizar para crecer de manera consistente y sostenible atendiendo a las demandas del entorno de manera responsable. Con ello la empresa expresa la razón de ser (misión) y donde quiere estar en el largo plazo (visión), dando la direccionalidad estratégica a seguir (Luco, 2017). Con base en esta definición el planteamiento estratégico corporativo, donde se establecen los principios misionales de la empresa, sirven para explorar el grado de compromiso que tiene la empresa con la sostenibilidad, ya que representa el por qué y para qué existe la organización, y con qué estrategia se espera responder a las demandas de sus stakeholders, por lo tanto, es aquí donde se puede conocer si la estrategia corporativa está alineada con los ODS.

En complemento a lo dicho anteriormente, Thompson (2006) plantea que la misión es el motivo, propósito, fin o razón de ser de la existencia de una empresa u organización porque define: 1) lo que pretende cumplir en su entorno o sistema social en el que actúa, 2) lo que pretende hacer, y 3) el para quién lo va a hacer; y es influenciada en momentos concretos por algunos elementos como: la historia de la organización, las preferencias de la gerencia y/o de los propietarios, los factores externos o del entorno, los recursos disponibles, y sus capacidades distintivas. Por su parte, Arthur y Strickland (2001) afirman que “lo que una compañía trata de hacer en la actualidad por sus clientes a menudo se califica como la misión de la compañía. Una exposición de la misma a menudo es útil para ponderar el negocio en el cual se encuentra la compañía y las necesidades de los clientes a quienes trata de servir”. p (149)

Al analizar estas definiciones de la misión de una empresa, se hace hincapié en los factores externos, pues son estos los que van a detonar en gran medida, la dirección a seguir de la empresa. De esta forma, la misión se constituye

como esencial para la definición de los objetivos y estrategias de la organización, asignando prioridades, planes y trabajo con el fin de diferenciarse de otra, es decir, la misión o propósito de ser, es lo que marca la diferencia en el sector (Drucker, 1974).

Por otro lado, la visión es una exposición clara que indica hacia dónde se dirige la empresa a largo plazo y en qué se deberá convertir, tomando en cuenta el impacto de las nuevas tecnologías, de las necesidades y expectativas cambiantes de los clientes, de la aparición de nuevas condiciones del mercado, nuevas demandas de la sociedad ante su compromiso social y ambiental, entre otros (Thompson, 2006 y David, 2009). Por lo que la visión permite desarrollar políticas a fin de conseguir los objetivos corporativos y los valores organizaciones, que son las cualidades y las creencias de la empresa, lo que permiten tomar decisiones asertivas y definir la conducta del equipo de trabajo. Además, son los que definen la identidad. (Impulsa tu negocio, 2015).

Por lo tanto, la visión es sumamente importante dentro del direccionamiento estratégico ya que especifica también los valores y creencias de la organización y es por eso que su carácter debe ser inspirador, claro y retador.

De esta forma es posible inferir que ante la realidad de una sociedad que demanda cada vez más una actuación ética por parte de las empresas, los valores están fuertemente vinculados a la RSE. Los trabajadores quieren formar parte de empresas socialmente responsables, que tienen en cuenta temas como el medio ambiente, la paz mundial, y por descontado los derechos de sus trabajadores. De igual manera los consumidores prefieren productos que no contaminan y la sociedad quiere empresas comprometidas con el bienestar de los ciudadanos (Isdi Education, 2016)

En síntesis, una visión bien definida y una misión bien diseñada y alineada a los ODS, le

proporciona a la empresa las bases adecuadas para identificar oportunidades de negocio, potenciar el valor de la sustentabilidad corporativa, fortalecer las relaciones con los grupos de interés, y contar con un propósito compartido que facilite la coordinación de esfuerzos con los gobiernos y organizaciones de la sociedad civil.

Metodología

La investigación es de tipo descriptiva, la cual contempla un análisis cualitativo al explorar el grado de compromisos de las organizaciones con los ODS, manifestados en sus procesos misionales. Para realizar el análisis, se utilizó la base de datos Science direct, Google scholar y los sitios web oficiales de las empresas objeto de estudio, para determinar algunos conceptos que llevaron a la construcción del marco teórico. También fue posible la utilización de la herramienta TOS, a través de la siguiente ecuación de búsqueda “Tema: (sustainable development goals) AND Tema:(companies)”, dando como resultado 287 artículos, ya que ofrece acceso a diferentes bases de datos interdisciplinarias y permite clasificar los artículos así: las raíces son los artículos que empezaron esa área del conocimiento, los del tronco son los artículos que le dan estructura y las hojas son los artículos más recientes. Siendo este una herramienta útil para la construcción del estado del arte del tema de estudio.

Para realizar el análisis cualitativo con respecto al grado de compromiso que tienen las empresas objeto de estudio con los ODS, se hace uso de los softwares AntConc y Maxqda, con los cuales se procede a organizar, procesar, y analizar la información obtenida, a partir de los procesos misionales expresados y publicados por las empresas. El trabajo con estos programas tienen muchas ventajas de orden práctico al momento de comparar y contrastar la misión, visión valores objetivos y estrategias con los ODS, a través de etiquetas y de análisis de frecuencias entre palabras respectivamente, proporcionando información útil para este es-

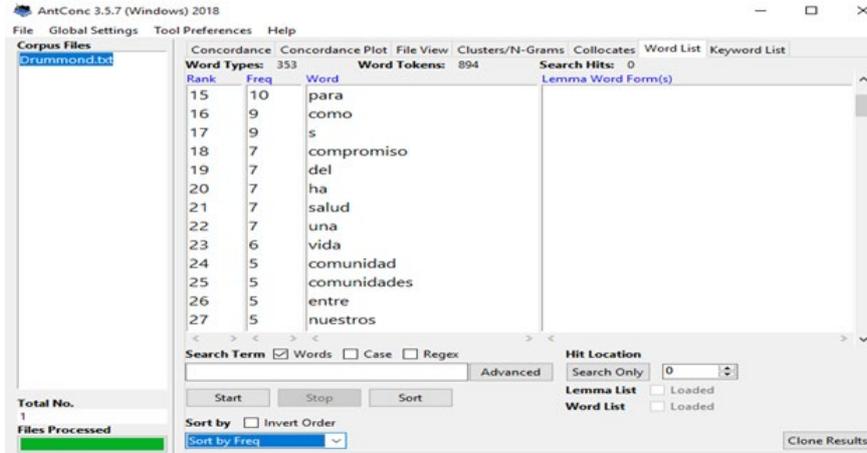


Figura 2. Interfaz del software AntConc
 Fuente: Elaboración propia

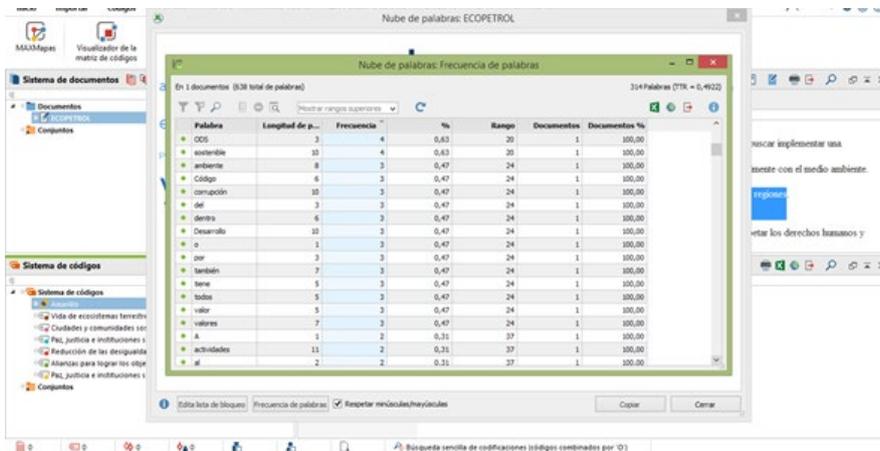


Figura 3. Frecuencia de palabras en MAXQDA
 Fuente: Elaboración propia



Figura 4. Nube de palabras Ecopetrol en MAXQDA
 Fuente: Elaboración propia

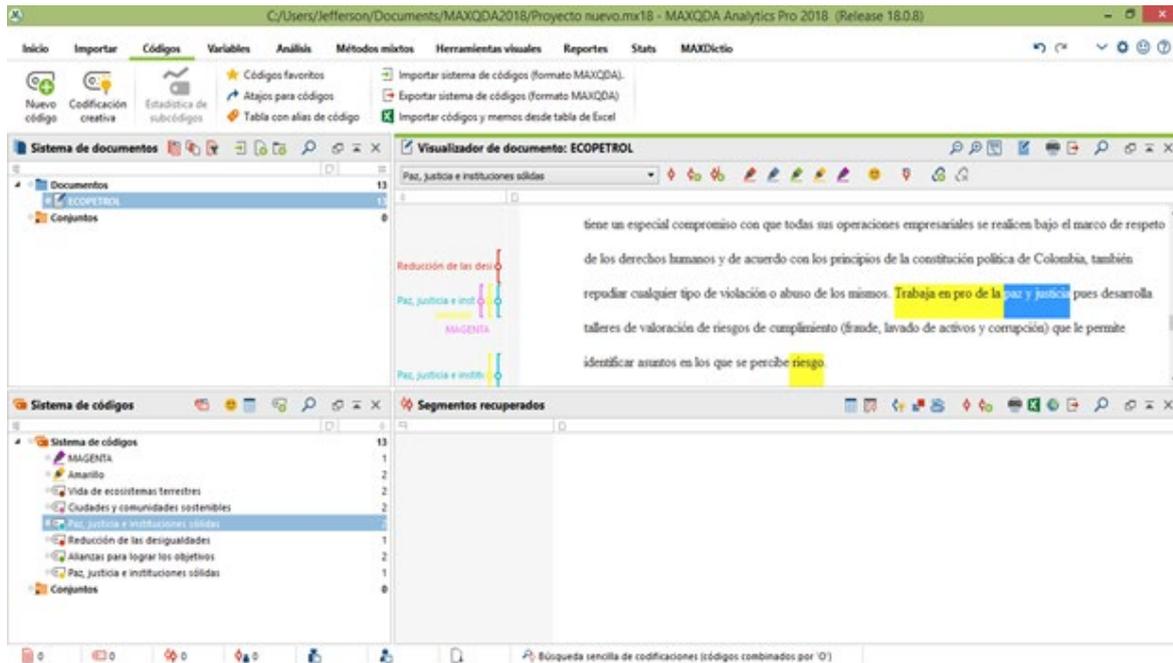


Figura 5. Interfaz software MAXQDA
Fuente: Elaboración propia

tudio que pretender hallar alguna vinculación entre empresa y ODS.

Análisis de Resultados

Para realizar un análisis comparativo entre los ODS y las organizaciones, se eligieron 23 empresas con gran posicionamiento, pertenecientes a la bolsa de valores de Colombia, que operan en diferentes sectores y con diversas razones sociales para identificar su grado de involucramiento, cumplimiento o compromiso en relación con las ODS, algunas de ellas son las siguientes: Avianca, Banco Davivienda, Banco de Bogotá, Bancolombia, BBVA, Canacol Energy, Celsia, Cemex, Cerrejón, Constructora concreto, Corficolombiana, Drummond, Ecopetrol, EEB, ETB, Grupo Argos, Grupo Aval, Grupo Éxito, ISA, Nutresa, Grupo Sura, Procafecol y Promigas.

Luego de analizar los principios rectores, misión, visión, valores, objetivos y estrategias de estas organizaciones con la ayuda de software AntConc y Maxqda, que permiten identificar las frecuencias de una palabra en un párrafo y organizar información de acuerdo a etiquetas, fue posible identificar cuáles son los ODS que las organizaciones se encuentran trabajando.

A continuación, se muestran los diagramas que vinculan los ODS y las empresas objeto de estudio, parece evidente que el análisis de contenidos a partir de la información obtenida, constituye una aproximación valiosa para avanzar hacia la identificación de las relaciones entre los principios misionales y de aquellos temas estratégicos para la instrumentalización e implementación de los ODS.



Figura 6. ODS 1 - Fin de la pobreza
 Fuente: Elaboración propia



Figura 7. ODS 2 - Hambre cero
 Fuente: Elaboración propia



Figura 8. ODS 3 - Salud y bienestar
 Fuente: Elaboración propia



Figura 9. ODS 4 - Educación de calidad
Fuente: Elaboración propia



Figura 10. ODS 5 - Igualdad de género
Fuente: Elaboración propia



Figura 11. ODS 6 - Agua limpia y saneamiento
Fuente: Elaboración propia



Figura 12. ODS 7 - Energía asequible y no contaminante
Fuente: Elaboración propia



Figura 13. ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico
Fuente: Elaboración propia



Figura 14. ODS – 9 Industria, innovación e infraestructura
Fuente: Elaboración propia



Figura 15. ODS 10 - Reducción de las desigualdades
Fuente: Elaboración propia



Figura 16. ODS 11- Ciudades y comunidades sostenibles
Fuente: Elaboración propia



Figura 17. ODS 12 - Producción y consumo responsables
Fuente: Elaboración propia



Figura 18. ODS 13- Acción por el clima
Fuente: Elaboración propia



Figura 19. ODS 15 - Vida de ecosistemas terrestres
Fuente: Elaboración propia



Figura 20. ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas
Fuente: Elaboración propia



Figura 21. ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos
 Fuente: Elaboración propia

En los diagramas anteriores, es posible identificar a las empresas que se encuentran trabajando a favor de los ODS, es decir, aquellas empresas que de manera explícita han manifestado su interés en alinearse con la agenda mundial 2030, mediante los ODS. En la Tabla 1 se evidencia el porcentaje de participación o de compromiso que han expresado en su planteamiento estratégico corporativo, estableciendo el tema de sostenibilidad como prioridad estratégica incluida en la misión y la visión de las empresas, para vincularse y aportar en la implementación de los ODS.

Tabla 1. Porcentaje de participación de los ODS en las empresas analizadas

Objetivos de Desarrollo Sostenible	% de participación
Trabajo decente y crecimiento económico	78,26%
Industria, innovación e infraestructura	73,91%
Acción por el clima	69,57%
Educación de calidad	65,22%
Alianzas para lograr los objetivos	65,22%
Salud y bienestar	65,22%
Fin de la pobreza	65,22%

Paz, justicia e instituciones sólidas	65,22%
Vida de ecosistemas terrestres	60,87%
Ciudades y comunidades sostenibles	56,52%
Reducción de las desigualdades	52,17%
Producción y consumo responsables	47,83%
Igualdad de género	47,83%
Agua limpia y saneamiento	39,13%
Hambre cero	21,74%
Energía asequible y no contaminante	21,74%
Vida submarina	0,00%

Fuente: Elaboración propia

Es posible evidenciar que el ODS más trabajado por las empresas analizadas es el ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico, el cual representa un 78,26% del total de empresas analizadas, otro objetivo muy trabajado es el ODS 9: Industria, innovación e infraestructura con un 73,91% y el objetivo que no fue posible identificar dentro de los principios rectores de las organizaciones analizadas, fue el de Vida submarina con un 0%. Las empresas más comprometidas con las ODS son Canacol y

ETB (Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá), ambas con un 76,47% de participación, y donde menos se evidencia compromisos con las ODS es en Procafecol y Banco de Bogotá, con un 11,76% y 17,65% de participación respectivamente, tal como se evidencia en la Tabla 2.

Tabla 2. Porcentaje de participación de las organizaciones en las ODS

Organizaciones	% de participación
Canacol	76,47%
ETB	76,47%
Promigas	70,59%
Avianca	70,59%
Argos	70,59%
Grupo Aval	64,71%
Celsia	64,71%
Grupo Sura	64,71%
Bancolombia	64,71%
Cemex	64,71%
Nutresa	58,82%
ISA	58,82%
Corficolombiana	58,82%
EEB	58,82%
Drummond	52,94%
Grupo Éxito	52,94%
Concreto	52,94%
Davivienda	47,06%
BBVA	41,18%
Cerrejón	29,41%
Ecopetrol	23,53%
Banco de Bogotá	17,65%
Procafecol	11,76%

Fuente: Elaboración propia

Estos resultados se constituyen como evidencia empírica sobre cómo las empresas vienen incluyendo en su planteamiento estratégico los ODS, es decir, que tanto en su misión y visión quedan establecidos, por lo que se infiere que las empresas estudiadas cuentan con lineamientos para la formulación de objetivos

de largo plazo y estrategias de cómo lograr dichos objetivos, lo que impacta directamente en su desempeño responsable y sostenible.

Conclusiones

Los objetivos de desarrollo sostenible conforman un gran plan de acción para que los países actúen en pro del beneficio del planeta, ayudando desde el ámbito social, económico y ambiental, en este sentido, fue posible identificar que existe una relación directa entre estos y las grandes corporaciones, siendo las más consolidadas y maduras las que mayor vinculación presentan con los temas de la agenda mundial 2030.

La mayoría de estas empresas grandes ya tienen una estructura de sostenibilidad y cumplen con programas de RSE, y están tomando los ODS como marco para alinear su planteamiento estratégico corporativo a estos lineamientos, ya que estos, no implican cambios de estructura ni de estrategia, solo son un marco con lineamientos claros y concretos para ordenar lo que se viene haciendo, y permiten valorar su impacto social y ambiental para redefinir o reorientar las iniciativas implementadas o generar otras nuevas.

Aunque no es obligatorio el tema de los ODS para ser implementados por las empresas, se observó una fuerte orientación hacia enunciar explícitamente el compromiso con su implementación. Quizás por considerarlo importante para su imagen y reputación en el mercado, además de cumplir con sus programas de RSE y mejorar sus relaciones con los grupos de interés, por lo tanto, buscan aportar desde su negocio a los temas fundamentales del desarrollo sostenible: ambiente y sociedad.

Al analizar los ODS con base en el planteamiento estratégico de las organizaciones, es preciso identificar que hay objetivos de mayor importancia para algunas organizaciones que otros. Para este caso en particular, es posible identificar que los objetivos priorizados en las

empresas analizadas son el número 8: Trabajo decente y crecimiento económico y el número 9: Industria, innovación e infraestructura; a su vez el objetivo vida submarina, no se aparece con algún grado de compromiso.

Las empresas más comprometidas con el logro de los ODS según el análisis de su planteamiento estratégico son: Canacol, ETB, Promi-

gas, Avianca y Argos. Al realizar este análisis, es posible evidenciar que no todas las empresas suelen estar comprometidas como dicen, es preciso adentrarse a investigar con mayor profundidad sus procesos misionales y sus reportes de sostenibilidad para poder establecer un vínculo real y concreto con los mencionados objetivos mundiales para el desarrollo.

Referencias

- Arthur, T., & Strickland. (2001). *Administración Estratégica Conceptos y Casos*. Mc Graw Hill.
- Barney, J. (1991). Firm resources and sustained competitive advantage. *Journal of Management*, 99-120.
- Brones, F., & Carvalho, M. M. (2015). From 50 to 1: integrating literature toward a systemic ecodesign model. *Journal of Cleaner production*, 44-57.
- Carroll, A. B. (1979). A Three-Dimensional Conceptual Model of Corporate Performance. *The Academy of Management Review*, 497-505.
- Célula, L., & Pérez, A. (8 de Enero de 2018). Por qué las empresas deben considerar los ODS. Obtenido de <http://lcelula.es/las-empresas-deben-considerar-los-ods/>
- Ciliberti, F., Pontrandolfo, P., & Scozzi, B. (2008). Logistics social responsibility: Standard adoption and practices in Italian companies. *International Journal of Production Economics*, 88-106.
- COMMENNE. (2006). *V Participación de los actores económicos de Commenne en la responsabilidad social y ambiental. Una guía para promover la ética y el desarrollo sostenible*. Ediciones Charles Léopold Mayer, Francia.
- David, F. (2009). *Strategic Management: Concepts and Cases*. Pearson Prentice Hall Editors. 12th ed.
- Dixon, S. E., & Clifford, A. (2007). Ecopreneurship – a new approach to managing the triple bottom line. *Journal of Organizational Change Management*, 326-345.
- Drucker, P. (1974). *Management: Tasks, Responsibilities, Practices*. Ed. William Heinemann. London.
- Esteves, A. (2008). Mining and social development: Refocusing community investment using multi-criteria decision analysis. *Resources policy*, 39-47.
- Ey México. (2015). ¿Cómo pueden contribuir las empresas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible? [http://www.ey.com/Publication/vwLUAssets/ey-como-pueden-contribuir-las-empresas-a-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible/\\$FILE/ey-como-pueden-contribuir-las-empresas-a-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible.pdf](http://www.ey.com/Publication/vwLUAssets/ey-como-pueden-contribuir-las-empresas-a-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible/$FILE/ey-como-pueden-contribuir-las-empresas-a-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible.pdf)
- Freeman, R. E. (1984). *Strategic management: a stakeholder approach*. Cambridge University Press.
- Impulsa tu negocio. (2015). ¿Por qué es importante contar con la misión, visión y valores en mi empresa? <https://www.impulsapopular.com/impulsate/por-que-es-importante-contar-con-la-mision-vision-y-valores-en-mi-empresa/>
- (s.f.). Informe Brundtland (cf. nota 5).

- Isdi Education. (26 de Septiembre de 2016). La importancia de los valores de la empresa.
<https://www.isdi.education/es/isdigital-now/importancia-de-valores-de-empresa>.
- López, M. (23 de Diciembre de 2016). 10 consejos para implementar una política de Derechos Humanos.
<https://www.expoknews.com/10-consejos-para-implementar-una-politica-de-derechos-humanos/>
- Luco, A. (4 de Septiembre de 2017). Importancia de la visión y misión de la empresa.
<https://www.businessconsulting.cl/importancia-de-la-vision-y-mision-de-la-empresa/>
- Moreno, Z. Bastidas E. (2007). El Cuadro de Manado Integral en la gestión de las organizaciones del sector público. Caso Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado. En: Revista Compendium. No 18. Julio. Pp 5-20.
- ONU. (2015). Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
<http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>
- Perez-Ortega, G. Bedoya, D. (2005). Las estrategias de responsabilidad social en la expansión global, nuevo paradigma de la gestion social". En: Revista Gestión y Ambiente ISSN: 0124-177X ed: Instituto de Estudios Ambientales de la Universidad Nacional de Colombia v.8 fasc.2 p.173 - 180
- PNUD (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible del PNUD. 10.1017/CBO9781107415324.004
- Portafolio, L. C. (09 de Marzo de 2018). La responsabilidad social empresarial, una estrategia de gerencia.
<http://www.portafolio.co/economia/la-responsabilidad-social-empresarial-una-estrategia-de-gerencia-515003>
- Pratima, B., & Clelland, I. (2000). The market risk of corporate environmental illegitimacy. Academy of Management Proceedings.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2018). Objetivos de Desarrollo Sostenible.
<http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/background.html>
- Remacha, M. (2017). Empresa y Objetivos de Desarrollo Sostenible. En M. Remacha, Cuadernos de la cátedra Caixa Bank de Responsabilidad Social Corporativa (pág. 27). Navarra: IESE Business School.
- Robledo-Ardila, C. R.-M. (2013). La internacionalización como objetivo explícito en la visión y misión declaradas de las 500 empresas más grandes en Colombia. Ad-minister, 33-50.
- Sachs, J. (2014). La era del Desarrollo Sostenible. Barcelona: Deusto Editores.
- SDG Compass. (2015). La guía para la acción empresarial en los ODS.
https://sdgcompass.org/wp-content/uploads/2016/06/SDG_Compass_Spanish-one-pager-view.pdf
- Thompson, I. (Noviembre de 2006). Promonegocios.net. <https://www.promonegocios.net/mercadotecnia/mision-definicion.html>
- Yanez, S., Uruburu, A., Moreno, A., & Lumbreras, J. (2019). The sustainability report as an essential tool for the holistic and strategic vision of higher education institutions. Journal of cleaner production, 207, 57-66.

La contaminación atmosférica en el Municipio de San José de Cúcuta - Colombia*

The Atmospheric Contamination in the Municipio de San José de Cúcuta - Colombia

Yamal Elías Leal-Esper¹

Estudiante vinculada como auxiliar de investigación
Estefanía Castiblanco-Ramírez²

Cómo citar/ How to cite: Leal, Y. y Castiblanco, E. (2020). La contaminación atmosférica en el Municipio de San José de Cúcuta - Colombia. *Revista Saber, Ciencia y Libertad*, 15(1), 176 – 191. <https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2020v15n1.6309>

Resumen

Este artículo es el resultado de la revisión normativa nacional e internacional, jurisprudencial y doctrinaria, cuyo propósito fue establecer si en el Municipio de San José de Cúcuta se están adoptando las medidas necesarias para reducir los niveles de contaminación que afectan la atmósfera. El trabajo se dividió en tres grandes bloques temáticos, a saber: en la primera parte se investigó el marco normativo existente en el ordenamiento jurídico colombiano relacionado con la contaminación del aire; en una segunda parte se analizaron los efectos generados por la contaminación del aire en el municipio, mientras que, en la tercera, se determinaron las medidas adoptadas por las autoridades ambientales para evitar la contaminación del aire. Finalmente, entre las conclusiones más importantes está el hecho de que las medidas adoptadas por autoridades ambientales como la Corporación Autónoma Regional (Corporonor) para disminuir los niveles de contaminación atmosférica resultan insuficientes, pues, según los últimos informes, la calidad del aire ha pasado de buena a aceptable.

Palabras clave

Contaminación atmosférica; normatividad ambiental; salud; aire.

Abstract

This article is the result of a review of national and international regulations, jurisprudence and doctrine, the purpose of which was to establish whether the Municipality of San José de Cúcuta is taking the necessary measures to reduce pollution levels affecting the atmosphere. The work was divided into three major thematic blocks, namely: in the first part, the existing regulatory framework in the Colombian legal system relating to

Fecha de recepción: 28 de septiembre de 2019
Fecha de evaluación: 20 de noviembre de 2019
Fecha de aceptación: 2 de diciembre de 2019

Este es un artículo Open Access bajo la licencia BY-NC-SA
(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>)
Published by Universidad Libre



Artículo de reflexión. Producto resultado del proyecto de investigación denominado “La contaminación del aire en Colombia”, en la institución educativa Universidad Libre Cúcuta”.

¹ Abogado, Especialista en Derecho Probatório, Especialista en Derecho Administrativo, Especialista en Derecho Penal, Magister en Gestión de la Calidad de la Educación Superior. Investigador adscrito al grupo Prospectiva y Desarrollo Humano de la Universidad Libre, Seccional Cúcuta - Colombia. Director del Semillero Ambiental “Ramsar” correo electrónico: amal.leal@unilivre.edu.co. ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-4493-5866>

² Estudiante de último año del Programa de Derecho en la Universidad Libre, Seccional Cúcuta. Integrante del Semillero en Derecho Ambiental “Ramsar”. Correo electrónico: estefania-castiblanco@unilivre.edu.co

air pollution was investigated; in the second part, the effects generated by air pollution in the municipality were analysed, while in the third part, the measures taken by the environmental authorities to prevent air pollution were determined. Finally, among the most important conclusions is the fact that the measures adopted by environmental authorities such as the Regional Autonomous Corporation (Corporación) to reduce air pollution levels are insufficient, since, according to the latest reports, air quality has gone from good to acceptable.

Keywords

Air pollution; environmental regulations; health; air

Introducción

La contaminación atmosférica es una de las dificultades ambientales más preocupantes del siglo XXI. Sus efectos han sido, y siguen siendo, los principales factores que contribuyen a aumentar los índices de enfermedades y decesos a nivel mundial. Las emisiones y expulsiones de gases contaminantes, como el óxido de nitrógeno y el óxido de azufre, entre otros, causan una disminución significativa de la calidad del aire. Por esta razón, en la actualidad el Estado y sus diferentes organismos se han preocupado por establecer políticas públicas para el control de la contaminación del aire, previniendo y evitando la producción de efectos negativos, tanto en el medio ambiente como en la salud de los seres vivos.

Así mismo, los Estados se han unido para crear y expedir normas, tratados y convenios que garanticen la protección del medio ambiente y permitan ejercer control sobre empresas e industrias que trabajan en la explotación de recursos naturales, las cuales producen la mayor emisión y expulsión de gases. En Colombia, a partir de 1991, se consolidó una Constitución Política que ha sido ampliamente considerada ecológica o verde, dado que concede una importancia cardinal al medio ambiente en orden a su conservación y protección. Esto implica, entre otras cosas, el abierto reconocimiento del derecho a un ambiente sano como un asunto de interés superior.

Bajo este entendido, se considera que las investigaciones relacionadas con el estudio de la protección del medio ambiente, son de vital importancia. Especialmente, porque a partir de

su análisis se puede determinar si, en efecto, las disposiciones consagradas en nuestro ordenamiento jurídico, adoptadas y ratificadas por el Estado colombiano, son realmente eficaces y eficientes para disminuir el riesgo ambiental y conjurar las situaciones de crisis ambiental que puedan presentarse.

En el presente artículo se estudia esta temática, no solo por considerarla relevante para la sociedad en que vivimos, sino también porque la regulación nacional e internacional que existe sobre la materia demanda que los ciudadanos nos preguntemos, primero, por el impacto que tiene esta normatividad en la práctica ambiental y, segundo, por la calidad del control que ejercen las entidades encargadas de velar por el cumplimiento de dichas normas.

El objetivo central de este escrito radica en analizar la aplicabilidad de las políticas públicas de protección del medio ambiente y control de la contaminación atmosférica, en el Municipio de San José de Cúcuta. Con esto se espera: i) identificar los efectos generados por la contaminación del aire, ii) establecer las medidas que el Municipio de San José de Cúcuta ha venido adoptando para disminuir los niveles contaminantes de la atmósfera y iii) lograr dar alternativas de solución o recomendaciones para que las entidades y autoridades competentes ejerzan de manera eficaz y efectiva un mejor control y vigilancia sobre las empresas e industrias que generan mayor contaminación atmosférica.

En virtud de estas precisiones, la pregunta que orientó la investigación fue la siguiente: ¿Qué aplicabilidad se les da a las políticas públicas de protección del medio ambiente y

control de la contaminación atmosférica en el Municipio de San José de Cúcuta?

Metodología

Con el fin de resolver el problema de la aplicabilidad que se les da a las políticas públicas de protección del medio ambiente y control de la contaminación atmosférica en el Municipio de San José de Cúcuta, se llevó a cabo una investigación jurídica, descriptiva, documental e interpretativa, en la cual se analizaron los decretos, las leyes, la jurisprudencia, los tratados internacionales, y la doctrina nacional e internacional que ha tratado el tema de la contaminación atmosférica.

Se trata de una investigación de tipo jurídico porque, a partir de lo establecido en el ordenamiento jurídico colombiano, se busca determinar qué se aplica, qué no se aplica o qué es pertinente, y, en su defecto, qué posibles vacíos se pueden presentar con respecto a la regulación de la contaminación atmosférica en el Municipio de San José de Cúcuta. Por otro lado, es descriptiva, por cuanto pretende explicar las actuales políticas públicas del Estado colombiano, en relación con la contaminación ambiental y, en especial, frente a la contaminación atmosférica. Así mismo, es interpretativa, en la medida en que busca discernir cuál es la mejor posibilidad resolutoria al problema jurídico planteado. Por último, se considera documental, porque no cuenta con una población específica, sino que se centra en el estudio de normas, leyes y decretos relacionados con la contaminación atmosférica.

El método de investigación que se utilizó es el hermenéutico jurídico. En este caso concreto, dicho método se aplica a la interpretación sistemática y comparativa, tanto del ordenamiento jurídico colombiano, como de los convenios y tratados internacionales que regulan sobre la temática planteada y que se encuentran ratificados por el Estado colombiano. En tal sentido, se tomarán como fuentes de información secunda-

rias, la legislación, la jurisprudencia y la doctrina nacional e internacional.

Fundamentos teóricos

Regulación del impacto ambiental generado por la industria a la calidad del aire en Colombia. La Real Academia Española (en adelante RAE) (s.f., citada en Boucher & Riveiros, 1995) define el concepto de industria como el “conjunto de operaciones materiales ejecutadas para la obtención, transformación o transporte de uno o varios productos naturales” (pág. 66). En la actualidad, existen varios tipos de industria, entre los cuales destacan la industria algodonera, la industria minera, la industria carbonífera, la industria petrolera, etc. Todas ellas se caracterizan por transformar las materias primas hasta convertirlas en productos adecuados o útiles para satisfacer las necesidades del ser humano. Sin embargo, el impacto ambiental generado por las industrias es de tal magnitud, que se ha hecho necesario crear estrategias de regulación de dichas actividades, para evitar y prevenir la contaminación, pues los efectos de esta problemática no solo perjudican el medio ambiente, sino también la salud humana, la economía de los países, etc.

En Colombia se ha demostrado, de acuerdo con los análisis realizados por el Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, que

la contaminación atmosférica es uno de los problemas ambientales de mayor preocupación para los colombianos por los impactos generados tanto en la salud como en el ambiente, además de ser el tercer factor generador de costos sociales después de la contaminación del agua y de los desastres naturales. (Minambiente, s.f., párr. 1).

En respuesta a esta realidad, el Estado colombiano ha incluido en su ordenamiento jurídico una serie de normas que permiten, de una u otra manera, regular el impacto ambiental gene-

rado por la industria sobre la calidad del aire. En la tabla 1 se compendia la normatividad ambiental más importante dentro del ordenamiento jurídico colombiano:

Tabla 1. Normatividad ambiental en Colombia

NORMATIVIDAD	
Decreto 02 de 1982	<p>Por el cual se reglamentan parcialmente el Título I de la Ley 09 de 1979 y el Decreto ley 2811 de 1979, en cuanto a emisiones atmosféricas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Art. 1 a 30: Definiciones y normas generales • Art. 31 a 33: Normas de calidad de aire y sus métodos de medición • Art. 34 a 47: De las normas generales de emisión para fuentes fijas de contaminación del aire • Art. 48 a 61: De las normas especiales de emisión de partículas para algunas fuentes fijas artificiales. • Art. 62 a 69: Normas de emisión de industrias metalúrgicas y plantas de asfalto • Art. 69 a 75: Normas de emisión de otras industrias • Art. 76 a 124: Normas de determinación de algunos elementos químicos • Art. 125: Sobre el estudio del impacto ambiental • Art. 171: Disposiciones comunes sobre disposiciones sanitarias
Decreto 2206 de 1983	<p>Por el cual se sustituye el Capítulo XVI de la Vigilancia, el Control y las Sanciones, del Decreto 02 de 1982 sobre Emisiones Atmosféricas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Art. 2: Se establece que le corresponde al Ministerio de Salud y a las entidades delegadas ejercer la vigilancia y el control indispensables y tomar, cuando sea del caso, las medidas de prevención y correctivas para dar cumplimiento a las disposiciones del Decreto 02 de 1982. • Art 25 a 81: Se establecen las sanciones y el procedimiento sancionatorio. (Ministerio de Salud, 1983)
Decreto 948 de 1995	<p>Por medio del cual se establecen las normas para la protección y control de la calidad del aire.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Art. 1 a 2: Contenido, objeto y definiciones • Art. 3 a 16: Disposiciones generales sobre normas de calidad del aire, niveles de contaminación, emisiones contaminantes y de ruido • Art. 17 a 35: De las emisiones contaminantes • Art. 36 a 41: De las emisiones contaminantes de fuentes móviles • Art. 42 a 64: De la generación y emisión del ruido • Art. 65 a 71: Funciones de las autoridades ambientales en relación con la calidad y el control de la contaminación del aire • Art. 72 a 89: Permisos de misión para fuentes fijas • Art. 90 a 92: Mecanismos para evaluación y certificación para fuentes móviles • Art. 93 a 95: Medidas para la atención de episodios de contaminación y plan de contingencia para emisiones atmosféricas • Art. 96 a 115: Vigilancia y control del cumplimiento de las normas para fuentes fijas • Art. 116 a 135: Medios y medidas de policía y régimen de sanciones • Art. 136: Participación ciudadana en el control de la contaminación atmosférica • Art. 137 y 138: Disposiciones finales (Ministerio del Medio Ambiente, 1995)
Decreto 2811 de 1974	<p>Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Parte II: De la atmósfera y el espacio aéreo: Arts. 73 al 76. (Presidente de la República, 1974)

NORMATIVIDAD	
Ley 99 de 1993	Creación del Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público, se organiza el Sistema Nacional Ambiental -SINA- y se dictan disposiciones en materia ambiental. <ul style="list-style-type: none"> • Art. 5: Funciones de Minambiente para establecer normas de prevención y control del deterioro ambiental • Art. 31: Funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales -CAR-, relacionadas con calidad y normatividad ambiental (Congreso de Colombia, 1993)
Ley 164 de 1994	Por medio de la cual se aprueba la "Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático", hecha en Nueva York el 9 de mayo de 1992. Sobre este tratado el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible afirmó que: La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) incorporó una línea muy importante de uno de los tratados multilaterales sobre medio ambiente que más éxito han tenido en toda la historia: el Protocolo de Montreal de 1987, en virtud de la cual los estados miembros están obligados a actuar en interés de la seguridad humana incluso a falta de certeza científica. Un logro importante de la Convención, caracterizada por su carácter general y flexible, es que reconoce que el problema del cambio climático es real. (Congreso de Colombia, 1994, párrs. 6-7)
Resolución 864 de 1996	Identifica equipos de control ambiental que dan derecho al beneficio tributario, según art. 170, Ley 223 de 1995 (Ministerio del Medio Ambiente, 1996).
Resolución 1351 de 1995	Se adopta la declaración denominada Informe de Estado de Emisiones -IE1-. (Ministerio del Medio Ambiente, 1995).
Resolución 005 de 1996	Reglamenta niveles permisibles de emisión de contaminantes por fuentes móviles. (Ministros del Medio Ambiente y de Transporte, 1996).
Resolución 610 de 2010	El Minambiente estableció con esta resolución los niveles máximos permisibles de los siguientes contaminantes criterio: material particulado (PM10 y PM2.5), dióxido de azufre (SO2), dióxido de nitrógeno (NO2), ozono troposférico (O3) y monóxido de carbono (CO), así como los niveles máximos permisibles para seis (6) contaminantes no convencionales con efectos carcinogénicos. (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2010).

Fuente: Elaboración propia de los autores.

Las normas anteriormente reseñadas son en la actualidad algunas de las disposiciones que ejercen un control sobre las emisiones atmosféricas. Según la Corte Constitucional, se encuentran

orientadas a permitir la actividad económica dentro de los límites del bien común -CP art. 333-, de manera que se realice la función social y ecológica de la propiedad -CP art. 58- y se racionalice la economía preservando el medio ambiente -CP art. 334. (Sala Tercera de Revisión, Sentencia No. T-219/94, 1994).

Así mismo, la Corte ha afirmado que entidades como el Ministerio de Medio Ambiente y de Salud, las Gobernaciones a través de las Secretarías de Salud, la Procuraduría General de la Nación y las Corporaciones Autónomas Regionales son las encargadas de garantizar el cumplimiento de las disposiciones mencionadas.

Por lo anterior, se puede vislumbrar que Colombia no es un país ajeno a la realidad ambiental, pues ha buscado regular el impacto de las industrias sobre la calidad del aire, como más adelante se dejará en evidencia con el análisis

jurisprudencial. Nuestra Constitución Política y las principales decisiones jurisprudenciales sobre el tema le han otorgado plena relevancia al derecho a un medio ambiente sano, ofreciendo protección constitucional que permita, entre otras cosas, que este derecho sea objeto de protección vía acción popular o, en su efecto, y de manera excepcional, vía acción de tutela.

Sobre este mismo punto es importante recordar que el Estado ha adoptado y ratificado, dentro de su normatividad ambiental, pactos, acuerdos, tratados y convenios internacionales para la reglamentación de derechos referidos al medio ambiente, y que, dentro de los articulados, se busca generar políticas ambientales globales para que se pueda controlar efectivamente la calidad del aire. En la Sentencia T-219 de 1994, la Corte es diáfana en afirmar que:

Las calidades del aire también son objeto de la política ambiental, las actividades que conllevan la emisión de polvo, vapores, gases, humos o sustancias que puedan causar enfermedades, daño o molestias a la comunidad o a sus integrantes (D. 2811 de 1974, art. 73 a 76), requieren del cumplimiento de estrictos requisitos legales y la obtención previa de autorizaciones sanitarias (D. 02 de 1982, arts. 140 a 177).

Las personas que operan o desean operar una fuente fija artificial de contaminación del aire -denominación legal dada al proceso o actividad humana susceptible de emitir contaminantes al aire (D. 02 de 1982, art. 7º)- están obligadas a registrarla ante el Ministerio de Salud o la entidad delegada por éste, lo mismo que a obtener autorizaciones sanitarias de funcionamiento parte aire otorgadas por la autoridad competente (D. 02 de 1982, arts. 136 y 140). (Corte Constitucional, Sala Tercera de Revisión).

Ahora bien, teniendo en cuenta el Decreto 02 de 1982 (Presidente de la República de

Colombia), estas autorizaciones sanitarias de funcionamiento parte aire, a las cuales hace mención la Corte Constitucional, pueden ser i) Provisionales (art. 142): hacen referencia a que, para dar “cumplimiento a las normas de emisión señaladas, [...] [se debe] presentar un plan de cumplimiento [...] [aprobado por la autoridad competente, es decir], por el ministerio de Salud o la entidad en quien este delegue” (Decreto 02, 1982); o ser ii) de funcionamiento (art. 156): este tipo de autorización será otorgada si las emisiones que producen cumplen con los parámetros legales para el control del medio ambiente, es decir, cuando las emisiones no sean superiores a las señaladas en el Decreto 02 de 1982 y se canalicen las emisiones por chimeneas cuya altura sea igual o superior a la señalada como mínima y reúna los requisitos establecidos en el formulario de solicitud.

Por consiguiente, se puede concluir que la finalidad de estas autorizaciones es, precisamente, vigilar y controlar que las actividades industriales y contaminantes se ciñan a la normatividad ambiental. No obstante, existen casos en donde, a pesar de cumplirse con el sistema de autorizaciones, permisos, licencias y registros, las empresas industriales afectan el medio ambiente tanto a través de su impacto directo como indirectamente, al provocar alteraciones en la dinámica ambiental. Para evitar esto, las entidades competentes cuentan con diversos instrumentos de prevención, persuasión y sanción. Sobre este aspecto, la Corte ha afirmado:

En lo que atañe a la efectividad de las normas ambientales sobre calidad del aire, el Ministerio de Salud, o la autoridad delegada para desempeñar sus funciones, puede persuadir a los infractores para que cumplan con las disposiciones sanitarias mediante el envío de comunicaciones, la práctica de visitas, la imposición de requerimientos o la toma de las medidas de seguridad necesarias para proteger la salubridad pública [...]. Así mismo, las autoridades competentes están autorizadas,

previo el trámite del respectivo proceso, para imponer diversas sanciones, según la gravedad de la infracción, por violación de las normas para la protección del medio ambiente [...].

Dentro de las medidas de seguridad a imponer por infracción de las disposiciones ambientales se encuentran la clausura temporal del establecimiento, total o parcial, la suspensión parcial o total de trabajo o servicios, el decomiso, destrucción o desnaturalización de objetos y productos y la congelación o suspensión temporal de la venta o empleo de productos y objetos [...]. Los organismos de vigilancia y control disponen de diversas medidas sancionatorias por violación de las leyes sanitarias o de protección al medio ambiente, como son las amonestaciones, las multas, el decomiso de productos o artículos, la cancelación de la autorización sanitaria de funcionamiento parte aire y el cierre definitivo de la fuente artificial de contaminación del aire. (Corte Constitucional, Sala Tercera de Revisión, Sentencia T-219, 1994).

Sin embargo, también se ha demostrado que, a pesar de la regulación existente y la vigilancia que deben efectuar las entidades competentes, se siguen presentando situaciones de contaminación atmosférica y, sobre todo, de incumpliendo a la normatividad, ya sea porque las industrias siguen incurriendo en prácticas que desconocen las normas imperantes o por la omisión de las entidades administrativas en la aplicación de los medios legales establecidos para ejecutar las políticas ambientales de preservación del medio ambiente.

Frente a la omisión de las entidades administrativas, la Corte ha reconocido que no basta con que el país tenga buenas leyes sobre el tema; también es necesario que haya mejores administradores que garanticen su cumplimiento, pues, de lo contrario, los esfuerzos realiza-

dos se verán destinados al fracaso. Así lo afirma en la Sentencia T-219, 1994, al determinar que:

En materia ambiental, las políticas de preservación del medio ambiente requieren de un proceso de ejecución caracterizado por objetivos claros y consistentes para resolver los conflictos; estructura organizativa y financiera adecuada para el cumplimiento de la política pública; administradores dotados de capacidad, voluntad y dedicación para la realización de los objetivos definidos en la ley; apoyo suministrado por otras autoridades y sectores de la población; aplicación prioritaria de la política pública por encima de consideraciones coyunturales o conflictos que debilitan el apoyo político. (Corte Constitucional, Sala Tercera de Revisión, 1994).

En definitiva, resulta importante recalcar que de la eficacia de las entidades competentes depende la debida protección y salvaguarda de los derechos ambientales; sobre todo, de aquellos derechos que, inescindiblemente, tienen una relación o conexidad con la protección del derecho a gozar de un medio ambiente sano. Esto permite concluir que la protección y debida regulación de la calidad del aire, no solo depende de las leyes, normas o tratados preexistentes en nuestro ordenamiento jurídico, sino del trabajo minucioso, competente y diligente de las entidades administrativas encargadas de vigilar, prevenir y sancionar a las industrias generadoras de contaminación atmosférica.

Resultados

Efectos generados por la contaminación del aire en el Municipio de San José de Cúcuta. En el Municipio de San José de Cúcuta –Norte de Santander– la entidad encargada de monitorear, vigilar y controlar la utilización de recursos naturales, es la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental (en adelante Corponor), la cual, entre sus múltiples

funciones, tiene la de asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan el impacto ambiental generado por la industria en la calidad del aire. Por tanto, los informes, diagnósticos y análisis realizados por dicha entidad son, actualmente, la fuente de información más fiable para determinar cuáles son los efectos generados por la contaminación del aire en el municipio y, por ende, en su población.

Efectivamente, de los informes emitidos por Corponor en los años 2018 y 2019, se pudo colegir que los índices de calidad del aire (en adelante ICA) se encuentran dentro de una clasificación de aceptable a buena por mes. Sin embargo, en años anteriores la misma corporación manifestó que “las emisiones industriales y de vehículos, especialmente en el área urbana, alcanzan niveles preocupantes [de contaminación]” (Hermelin, 2007, pág. 154). Además, afirmaba que las actividades que producen mayor afectación a la calidad del aire son las referentes a la explotación minera, las ladrilleras, las fábricas transformadoras de arcilla, los vehículos de carga y el transporte público.

Sobre esta última actividad, el diario *La Opinión*, en noticia del 20 de mayo de 2019, afirmó que “los resultados de las mediciones de la calidad del aire que se cumplieron” (párr.2) para el día 19 de abril de 2019 -día sin carro- en las tres estaciones que tiene Corponor en sitios estratégicos, fueron alarmantes, pues ese día -manifestó el subdirector de Medición y Análisis Ambiental de Corponor, Jorge Arenas- “cuando solo circulaban buses, busetas y taxis, las autoridades esperaban una mejoría del 70 por ciento [en los ICA], pero solo se alcanzó el 30 por ciento” (La Opinión, 2019, párr. 3). En esa misma noticia se agregaba que ese “suceso también incidió de manera radical en el cambio de la calidad [del aire], dado que hasta ese mes el aire que respiraron los cucuteños fue bueno, pero a partir de abril pasó a ser aceptable con tendencia a dañino para la población sensible” (párr.4).

Ahora bien, la Organización Mundial de la Salud afirma que, a nivel mundial, la contaminación del aire “provoca anualmente más muertes que el tabaco, [siendo responsable para el año 2015 de más de] 7,2 millones de decesos” (La Red21, 2019, párr. 3), de los cuales “entre el 40 por ciento y 80 por ciento están causados por ataques cardíacos, apoplejías y otros tipos de enfermedades cardiovasculares” (párr. 2). Este panorama demuestra que la contaminación atmosférica causa efectos graves para los seres humanos, muchas veces relacionados con actividades industriales que generan diversos contaminantes atmosféricos, como el óxido de nitrógeno, el material particulado y los hidrocarburos aromáticos policíclicos.

Sobre este aspecto, en un estudio sobre genotoxicidad en el aire de Cúcuta, publicado por la Universidad de Pamplona en 2014, se afirma que:

el material particulado fracción respirable conocido como PM10 y PM2.5, tiene la capacidad de penetrar y depositarse en las regiones traqueo-bronquial y alveolares del tracto respiratorio” [...], [mientras que] los hidrocarburos aromáticos policíclicos (en adelante HAPs), [...] provenientes de incendios forestales, emisiones volcánicas, quema de combustibles fósiles, desechos industriales [...] y del transporte vehicular, [...] [generan] toxicidad en organismos, al interferir con la función de la membrana celular y los sistemas de acoplamiento de enzimas, los metabolitos de HAPs se pueden unir al ADN que causa interrupciones bioquímicas y daño celular. (Quijano, Quijano, & Melendez, 2014, págs. 2-3).

Por consiguiente, se puede inferir que los mayores efectos generados por la contaminación atmosférica se producen sobre la salud y el bienestar de los seres humanos, lo cual ha influenciado para que entidades y organismos estatales se preocupen por efectuar planes de

gestión de la calidad de aire. Tal es el caso de la Contraloría Municipal de Cúcuta, que para el año 2016 puso en conocimiento público cuáles son los contaminantes más relevantes de la ciudad por emisiones de fuentes fijas, a saber: monóxido de carbono (CO), óxido de azufre (SO₂), óxido de nitrógeno (NO₂), y partículas suspendidas totales (PST).

Cada uno de estos contaminantes hace presencia en ciertos sectores de la ciudad y, en especial, en el “área urbana sobre la zona de actividad industrial [...], en donde se ubican la industria arrocera, el procesamiento de lácteos y las tintorerías” (Acosta, 2017, pág. 16). La Contraloría llega incluso a afirmar que dichas “industrias contaminan indiscriminadamente el aire que respiran los habitantes [de la ciudad] [...] afectando la salud, sin que existan medidas sancionatorias por parte de quienes tienen la responsabilidad legal [de velar por el cumplimiento de las normas ambientales]” (pág. 17).

Así mismo, y tal como se afirmó con anterioridad al citar el estudio de Quijano et al. (2014), la Contraloría, tras analizar los informes emitidos por Corponor sobre el sistema de vigilancia de la calidad del aire determinó que:

es importante que el parámetro de material particulado se vigile constantemente como quiera que dicho material inhalable incluye las partículas finas y las de mayor tamaño (PM_{2.5} y PM₁₀), las cuales se acumulan en el sistema respiratorio, logrando inclusive penetrar dentro de los pulmones y están relacionadas con numerosos efectos nocivos en la salud. La exposición al PM₁₀ está asociada primordialmente con la agudización de enfermedades respiratorias en grupos sensibles de mayor riesgo que incluyen ancianos, niños y personas con problemas cardiopulmonares como asma. (Acosta, 2017, pág. 28).

Por otra parte, en concordancia con lo ya expuesto, Parra, Santander & Suescún (2017), afirman que:

Entre los efectos que genera la contaminación ambiental por la emisión de gases en la ciudad de Cúcuta, que afecta la salud de los seres humanos, se encuentran la bronquitis crónica, entre otras enfermedades respiratorias, por la aspiración de óxidos de azufre, gases provenientes de los automotores y la industria, y residuos de plomo. Otra de las consecuencias, es la irritación de los ojos por la presencia de partículas de polvo y de ozono, entre otras. Además, se pueden generar enfermedades como el cáncer producto de la inhalación de contaminantes químicos del aire; de igual forma irritación en la piel, trastornos digestivos, asma, enfisema pulmonar, inclusive trombosis e infartos. (pág. 10).

Como puede apreciarse, los efectos de la contaminación atmosférica son altamente perjudiciales para la salud de los seres humanos. No obstante, más allá de los graves problemas que causa en la salud y el bienestar de los mismos, también incide paulatinamente en el menoscabo del ecosistema, pues las emisiones de gases contaminantes deterioran el aire que respiran todos los seres vivos, además de incrementar la producción de gases de efecto invernadero, acelerar el cambio climático y contribuir al exterminio de la fauna y la flora.

Finalmente, puede concluirse que los efectos de la contaminación atmosférica en el Municipio de San José de Cúcuta se ven claramente reflejados en la salud de sus habitantes. Tal como muestran los estudios realizados por entidades del Estado y la Universidad de Pamplona, los gases contaminantes generados por la actividad industrial y el tráfico vehicular contienen partículas altamente perjudiciales para los habitantes de la ciudad. Lamentablemente, las autoridades encargadas de vigilar y controlar el cumplimiento de las normas ambientales no han llevado a cabo sus funciones de manera eficiente, pues los diagnósticos e

informes emitidos por Corponor muestran que los ICA han desmejorado, lo cual se asocia al incremento de efectos nocivos en la población y los ecosistemas.

Medidas para disminuir los niveles de gases contaminantes en la atmósfera del Municipio de San José de Cúcuta. Los ICA en el Municipio de San José de Cúcuta, se han clasificado a lo largo de la historia dentro de un rango de bueno a aceptable. No obstante, en los informes emitidos por Corponor en los últimos dos años, los ICA han variado de bueno a aceptable, con tendencia a dañino a población sensible. Por esta razón, diferentes entidades y organismos gubernamentales se han tomado el

trabajo de generar e instalar medidas de control y prevención que ayuden a disminuir la emisión de gases contaminantes de la atmósfera. Así mismo, han creado un Plan de Gestión Ambiental Regional (en adelante PGAR), cuya finalidad consiste en establecer el equilibrio entre la oferta y la demanda ambiental y la preservación de los recursos naturales.

Bajo este entendido, el PGAR ideado para la región del Norte de Santander cuenta con un programa de calidad del aire que prevé, entre sus principales lineamientos, una serie de actividades orientadas a establecer acciones de control sobre las plantas eléctricas que generan contaminación y polución del aire:

Tabla 2. PHVA

FASE	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD
P	Identificar los requisitos ambientales que deben cumplir los contratistas y/o proveedores de bienes y servicios e incluir los requisitos ambientales en los términos contractuales.	Anual
	Incluir los requisitos ambientales en los términos contractuales, a partir de la anterior identificación.	Anual
	Verificar y actualizar los modelos de formatos de línea base y registro de control operacional.	Anual
	Socializar el proceso con funcionarios y colaboradores y contratista del servicio de transporte.	Trimestral
H	Actualización de información de línea base del parque automotor requerida para la medición de la huella de carbono.	Semestral
	Aplicación y registro de controles operacionales para la medición y establecimiento de la huella de carbono generada por el parque automotor.	Trimestral
V	Verificar el cumplimiento de las responsabilidades ambientales y medidas de manejo ambiental establecidas en los términos contractuales al contrato de trasporte, a través de las respectivas evidencias.	Trimestral
	Evaluar el desempeño ambiental del servicio de transporte en cuanto al cumplimiento de la Política Ambiental y Programas de Gestión Ambiental Mantenimiento del Parque Automotor.	Semestral
	Evaluar el desempeño ambiental de los colaboradores y funcionarios en cuanto a buenas prácticas ambientales para reducir y minimizar la huella de carbono generada.	Semestral

FASE	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD
A	Formular las respectivas acciones de mejoramiento y campañas de toma de conciencia y cultura ambiental relacionada con la reducción y minimización de la huella de carbono generada.	Semestral
	Revisar la matriz de aspectos e impactos ambientales, con el fin de identificar qué aspectos pueden derivar en una situación de emergencia y cuáles son los posibles lugares.	Semestral
	Generar las respectivas acciones de mejora o requerimientos, cuando la situación lo amerite.	Semestral

Fuente: Esta tabla ha sido adaptada del “Plan de Gestión Ambiental Regional Norte de Santander” por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2018, pp. 51-52.

Ahora bien, cabe mencionar que el objetivo de las actividades mencionadas es prevenir impactos ambientales negativos causados por las emisiones de gases contaminantes de fuentes fijas, que, como se sabe, causan grandes repercusiones en la salud de los seres vivos. Por esta razón, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (en adelante ICBF) elaboró el documento que contiene el PGAR con el propósito de reducir, entre otras afectaciones, el impacto generado por la contaminación atmosférica.

De igual manera, Corponor, con base en la legislación ambiental nacional, los convenios y tratados suscritos por nuestro país y a las políticas de gestión ambiental que ha formulado el Ministerio de Ambiente (entre ellas, la política de prevención y control de la contaminación del Aire-2010), ha generado un plan de acción para la Región de Norte de Santander. Un eje central de dicho plan es el proyecto denominado “Proyecto 5: control de la calidad del aire”, el cual busca, través de una red de monitoreo de la calidad del aire, verificar los ICA y controlar las emisiones de gases contaminantes del municipio. De esta forma, se pretende determinar, diseñar y ejecutar acciones integrales orientadas a prevenir la contaminación atmosférica.

En este contexto, la relevancia de los ICA tiene que ver con la forma en que ayudan a que las entidades vislumbren el nivel de contaminación atmosférica en el municipio y permiten que estas acojan aquellas medidas que resul-

tan más idóneas para regular dichos índices. Por ejemplo, la Alcaldía Municipal de Cúcuta adoptó como medidas mitigadoras los programas de “el día sin carro” y del “pico y placa”, para disminuir los efectos gaseosos de la contaminación atmosférica. Sin embargo, Parra et al. (2017), afirman que:

Las medidas para disminuir los efectos residuales de la constante emisión de gases por parte de los vehículos se volvieron insuficientes teniendo en cuenta que el principal instrumento se centra en planes públicos como el día sin carro y el pico y placa. Aunque, igualmente, desde las funciones de investigación y sanción de entidades como Corponor se lucha desde la sede administrativa para mitigar el impacto ambiental, lo cierto es que estos esfuerzos institucionales son cortos ante la gran vulneración de las reglas ambientales. (pág. 11).

De igual manera, para Parra et al. (2017), lo que demuestran los programas como el día sin carro y el pico y placa es que:

cuando en la ciudad no circulan vehículos particulares los niveles de contaminación atmosférica se reducen sustancialmente, [pero] ante la improcedencia de aplicar estas medidas de manera constante por cuestiones económicas, es indispensable adoptar fórmulas políticas que mitiguen el impacto ambiental de los vehículos al ecosistema del Municipio. (pág. 12).

Por tanto, este panorama solo permite concluir que, si bien se han adoptado medidas para controlar, prevenir y mitigar la contaminación atmosférica, estas se tornan insuficientes para lograr un efecto sustancial ante la dificultad. Sin

embargo, con el propósito de lograr tal finalidad, la Administración Municipal y Corponor han adoptado las siguientes medidas ambientales frente a la contaminación ambiental por gases en la ciudad de Cúcuta:

Tabla 3. Medidas ambientales adoptadas por la Administración Municipal de Cúcuta y Corponor

Medidas ambientales	
Decreto 948 del 05 de junio de 1995	Decreto marco por medio del cual se reglamenta la Norma para la protección y el control de la calidad del aire. A través de este “se establecen las normas y principios generales para la protección de la atmósfera, los mecanismos de prevención, control y atención de episodios por contaminación del aire generada por fuentes fijas y móviles” (Decreto 948, 1995, art.1).
El formulario único nacional de solicitud de permiso de emisiones atmosféricas fuentes fijas	Este permiso establece los requisitos que debe cumplir toda persona natural o jurídica, pública o privada, dentro de los límites permisibles en la normatividad ambiental para realizar emisiones al aire.
Resolución No. 0619 del 07 de julio de 1997	Esta resolución, emitida por el Ministerio de Ambiente, establece parcialmente los factores a partir de los cuales se requiere permiso de emisión atmosférica de fuentes fijas. (Ministerio del Medio Ambiente, 1997)
Resolución 909 del 05 de junio de 2008	Esta resolución establece las normas y estándares de emisión admisibles de contaminantes a la atmósfera que deben cumplir las fuentes fijas, adopta los procedimientos de medición de emisiones para fuentes fijas y reglamenta los convenios de reconversión a tecnologías limpias. (Resolución 909, 2008, art.2).
Plan de Manejo Ambiental (PMA)	Consagrado en la resolución 909 de 2008, establece las acciones que se requieren para prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los posibles efectos o impactos ambientales negativos causados en desarrollo de un proyecto, obra o actividad; incluye también los planes de seguimiento, evaluación, monitoreo, y los de contingencia.

Fuente: Elaboración propia de los autores.

De conformidad con lo anterior, Corponor, junto con la Subdirección de Desarrollo Sectorial Sostenible, desarrolla un Programa de Seguimiento al Sector Productivo -a fuentes fijas-, a través del cual hace control, seguimiento y monitoreo a las industrias ubicadas en Cúcuta, Pamplona y Ocaña. Este Programa consiste en:

1. Verificar el mejoramiento en la implementación de tecnologías más limpias: buenas prácticas de ingeniería, reconversión tecnológica, cambio de tecnologías por unas más limpias (hornos, calderas,

entre otros), aprovechamiento del calor residual (secaderos artificiales), aprovechamiento del material estéril (material partido, ceniza), buen manejo de patios de almacenamiento (materias primas, producto elaborado y material estéril). El fin es mejorar el proceso de combustión generando productos de calidad y disminuir las emisiones a la atmósfera.

2. Verificar la implementación de sistemas de control de emisiones en los procesos productivos.

3. Verificar el programa de mantenimiento preventivo de hornos, máquinas y sistemas de control de emisiones.
4. Verificar el programa de seguridad laboral en el personal que labora, uso constante de elementos de protección personal (casco, lentes de seguridad, mascarilla, overol, botas, entre otros).
5. Verificar el cumplimiento en la implementación de ductos de salida (altura, diámetro) con su respectiva plataforma para la toma de muestras en los estudios ambientales.

Verificar mediante la realización de estudios ambientales de emisiones in situ, el cumplimiento de las normas de emisión establecidas en la Resolución 909 de 2008, del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. (Parrá, Santander, & Suescun, 2017, págs. 14-15).

Finalmente, Corponor se encarga de ejercer la vigilancia de las normas anteriormente establecidas, a la vez que controla su cumplimiento. En efecto, el procedimiento contempla que, si no se cumplen los requerimientos que se consagran en las normas ambientales, pueden llevarse a cabo procesos sancionatorios hacia las empresas e industrias infractoras de la normatividad, consagrándose por tanto las sanciones como otro tipo de medidas para disminuir los niveles contaminantes de la atmosfera en el Municipio de San José de Cúcuta.

Conclusiones

Los efectos causados por la contaminación atmosférica se han constituido en una de las dificultades ambientales más riesgosas para la salud del ser humano. Así lo ha hecho saber la OMS en diversos informes y comunicados, en los que, además de advertir sobre las consecuencias negativas que este tipo de contaminación conlleva a corto y largo plazo, también ha instruido e incitado a los Estados miembros

a reconocer y vigilar las emisiones contaminantes del aire que ejercen mayor efecto sobre la salud y, sobre todo, a centrar su atención en las intervenciones más eficaces para prevenir o aminorar los riesgos sanitarios. (World Health Organization, s.f.).

Por esta, y por otras razones, muchos Estados han adoptado dentro de su ordenamiento jurídico una normatividad ambiental cuya finalidad es garantizar y proteger los derechos ambientales. Tal como se ha demostrado a lo largo del presente artículo, la preocupación por los elementos de la naturaleza se ha convertido en los últimos años un imperativo para la comunidad internacional. En el caso de Colombia, con la entrada en vigencia de la Constitución Política de 1991, se acogió el concepto de constitución ecológica, el cual se refiere a la importancia que la Carta Superior le otorgó al medio ambiente.

Bajo este entendido, el concepto de constitución ecológica se ha materializado en la implementación de una serie de medidas normativas tendientes a mitigar la contaminación y salvaguardar los recursos naturales, el derecho al medio ambiente sano y todos aquellos derechos que se vean afectados por la vulneración de este último, para que de esta forma se cumpla con uno de los fines del Estado Social de Derecho (en adelante ESD): garantizar el cumplimiento efectivo de los derechos consagrados en la Constitución, entre esos, los derechos ambientales. De igual manera, el carácter suprallegal otorgado al medio ambiente permite que las demás normas consagradas en nuestro ordenamiento jurídico propendan por su protección.

No obstante, y pese a que desde 1991 Colombia se volvió un Estado más garantista frente a este tema, en la actualidad la crisis ambiental sigue en aumento. La contaminación atmosférica, tema central de este artículo, continúa generando grandes efectos nocivos para el ecosistema, entre los cuales se encuentran la lluvia ácida, la destrucción de la capa de ozono y el efecto

invernadero, que inevitablemente repercuten en la salud de los seres humanos.

Además, las emisiones contaminantes del aire, como el óxido de nitrógeno, el óxido de azufre, el monóxido de carbono y las partículas suspendidas totales, siguen sin ser efectivamente controladas, haciendo que los ICA no arrojen resultados positivos que denoten un cambio significativo para la población del municipio. Lo anterior se puede evidenciar en los informes y diagnósticos realizados a la calidad del aire por parte de Corponor, comprobándose que, en efecto, los ICA han pasado de buenos a aceptables en los últimos años y que, pese a las medidas adoptadas por parte de las autoridades del municipio para cambiar este panorama, no se ha logrado una mejoría que evidencie el trabajo de las entidades estatales para dar cumplimiento a la normatividad internacional sobre el tema.

Ahora bien, el problema de la contaminación atmosférica no radica en la falta de normatividad que regule este asunto. Como pudo verse, existen leyes, decretos, resoluciones, tratados y acuerdos que contemplan medidas, actuaciones, prohibiciones, etc., sobre el tema y que sirven de parámetro para las empresas y las industrias a la hora de ejercer su objeto comercial. De acuerdo con lo afirmado por la Corte Constitucional en su jurisprudencia, las disposiciones adoptadas por nuestro ordenamiento jurídico permiten la protección del medio ambiente. No obstante, resulta igual, o más importante, que las entidades administrativas encargadas de efectuar el control, la supervisión y la imple-

mentación de las políticas públicas ambientales también sean efectivas y eficaces a la hora de salvaguardar este derecho, pues de lo contrario la normatividad existente resulta inane para dar cumplimiento a los fines del ESD y a los parámetros internacionales que regulan la materia.

Por consiguiente, la salvaguarda de los derechos ambientales, así como de aquellos que se derivan de la protección de estos (la salud, por ejemplo), depende de que las Corporaciones Autónomas Regionales y las entidades creadas para tal fin cumplan a cabalidad las funciones que les fueron asignadas, es decir: proteger los recursos naturales y el medio ambiente. Ante todo, se espera que ejerzan control y vigilancia sobre todas y cada una de las empresas e industrias que trabajan con la explotación de recursos naturales, además de propender por controlar las fuentes móviles de contaminación, como es el caso de los vehículos automotores.

Finalmente, basta decir que Corponor es la entidad encargada de velar por la implementación de las políticas públicas y las medidas de protección y prevención del medio ambiente en San José de Cúcuta y otros municipios de la región. Sin embargo, y pese a que los lineamientos son claros, aún no se ha logrado disminuir los niveles de contaminación atmosférica. Por desgracia, los informes emitidos sobre los ICA en el municipio no son esperanzadores, pues señalan que la calidad del aire ha variado de buena a aceptable, demostrando que las medidas hasta ahora impuestas resultan insuficientes.

Referencias

- Acosta, P. (2017). *Informe del Estado de los recursos naturales y del medio ambiente Municipio San José de Cúcuta, 2016*. San José de Cúcuta: Contraloría Municipal de Cúcuta. http://contraloria-municipal-de-cucuta.micolombiadigital.gov.co/sites/contraloria-municipal-decucuta/content/files/000043/2134_informeambiental2016.pdf
- Boucher, F., & Riveros, H. (1995). *La Agroindustria Rural de América Latina y el Caribe. Tomo I: su entorno, marco conceptual e impacto*. San José, Costa Rica: Prodar. <https://books.google.com.co/books?id=r2ze6A38lZMC&pg=PA66&dq=industria+como+el+%E2%80%9Cconjunto+de+operaciones+materiales+ejecutadas+para+la+obtenci%C3%B3n,+transformaci%C3%B3n+o+transporte+de+uno+o+varios+productos+naturales%E2%80%9D&hl=es&sa=X&ved=0ahU>

- Congreso de Colombia. (22 de diciembre de 1993). Ley 99 de 1993. *Diario Oficial No. 41.146*. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0099_1993.html
- Congreso de Colombia. (27 de octubre de 1994). Ley 164 de 1994. *Diario Oficial No. 41.575*. Por medio de la cual se aprueba la “Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el. http://www.ideam.gov.co/documents/24024/26915/C_Users_JGomez_Documents_LEY+164+DE+1994.pdf/85833e1c-6ceb-4554-bce5-21e433329019
- Corte Constitucional. (4 de mayo de 1994). Sala Tercera de Revisión. Sentencia No. T-219/94. [MP. Eduardo Cifuentes Muñoz]. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1994/T-219-94.htm>
- Hermelin, M. (2007). *Entorno natural de 17 ciudades de Colombia*. Medellín: Universidad EAFIT. <https://books.google.com.co/books?id=s1kykWt9eQYC&pg=PA154&lpq=PA154&dq=las+emisiones+industriales+y+de+veh%C3%ADculos+especialmente+en+el+%C3%A1rea+urbana,+alcanzan+niveles+preocupantes+de+contaminaci%C3%B3n&source=bl&ots=oZ3WoLlgbY&sig=ACfU3U3TvpqZFXtDV>
- La Opinión. (20 de mayo de 2019). Aire que respiramos en Cúcuta, más malo que bueno. *La Opinión*. <https://www.laopinion.com.co/cucuta/aire-que-respiramos-en-cucuta-mas-malo-que-bueno-177200#OP>
- La Red21. (13 de marzo de 2019). *Estudio: la contaminación del aire mata más personas en el mundo que el tabaquismo*. <http://www.lr21.com.uy/salud/1394921-estudio-la-contaminacion-del-aire-mata-mas-personas-en-el-mundo-que-el-tabaquismo>
- Ministerio del Medio Ambiente. (s.f.). *Contaminación atmosférica*. <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/1801-plantilla->
- Ministerio del Medio Ambiente. (5 de junio de 1995). Decreto 948 del 05 de junio de 1995. *Diario Oficial No. 41.876*. https://www.minambiente.gov.co/images/normativa/app/decretos/54-dec_0948_1995.pdf
- Ministerio del Medio Ambiente. (14 de noviembre de 1995). Resolución 1351 de 1995. Por medio de la cual se adopta la declaración denominada Informe de Estado de Emisiones (IE-1). <https://www.minambiente.gov.co/images/normativa/app/resoluciones/48-Resoluci%C3%B3n%201351%20de%201995%20-%20Informe%20IE-1.pdf>
- Ministerio del Medio Ambiente. (8 de agosto de 1996). Resolución 864 de 1996.
- Ministros del Medio Ambiente y de Transporte. (9 de enero de 1996). Resolución 005 de 1996. Por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes producidos por fuentes móviles terrestres a gasolina o diesel, y se definen los equipos y procedimientos de medición de dichas emisiones y se adoptan otras disposiciones. http://www.corporinoquia.gov.co/files/Calidad_del_Aire_y_Emisiones_Atmosfericas/resolucin_005_1996.pdf
- Ministerio del Medio Ambiente. (07 de julio de 1997). Resolución No. 0619 de 1997. Por la cual se establecen parcialmente los factores a partir de los cuales se requiere permiso de emisión atmosférica para fuentes fijas. Recuperado de requiere permiso de emisión atmosférica para fuentes fijas
- Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (24 de marzo de 2010). Resolución 610 de 24 de marzo de 2010. http://legal.legis.com.co/document/Index?obra=legcol&document=legcol_8149362f24594028e0430a0101514028
- Ministerio de Salud. (2 de agosto de 1983). Decreto 2206 de 1983. *Diario Oficial No. 36327*. Por el cual se sustituye el Capítulo XVI de la vigilancia, el control y las sanciones, del Decreto No. 02 de 1982 sobre emisiones atmosféricas. https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_2206_1983.htm
- Parra C., Santander, A., & Suescún, N. (2017). *La responsabilidad del Estado por la acción u omisión de sus entidades, frente a la contaminación ambiental por emisión de gases en el Municipio de San José de Cúcuta* (tesis de especialización). Universidad Libre de Colombia, Cúcuta, Colombia.

Presidente de la República. (18 de diciembre de 1974). Decreto 2811 de 1974. Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente. Diario Oficial No 34.243.
http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_2811_1974.html

Presidente de la República de Colombia. (1982). Decreto 02 de 1982, por el cual se reglamenta parcialmente el título I de la Ley 09 de 1979 y el Decreto Ley 2811 de 1974, en cuanto a emisores atmosféricas.
http://corponarino.gov.co/expedientes/tramites/dec02_de_1982.pdf

Quijano, M., Quijano, A., & Melendez, I. (2014). Genotoxicidad en el aire de aire de Cúcuta – Colombia en muestras del PM2.5. *Ambiental*, 5(1), 1-14. http://revistas.unipamplona.edu.co/ojs_viceinves/index.php/RA/article/view/464

World Health Organization. (s. f.). Departamento de Salud Pública, Medio Ambiente y Determinantes Sociales de la Salud. https://www.who.int/phe/health_topics/outdoorair/databases/health_impacts/es/index3.html

Representaciones de las potencialidades ecoturísticas del Volcán del Totumo, en Colombia, frente al TLC con Estados Unidos

Representations of the Ecotourism Potentials of the Totumo Volcano, in Colombia, Facing the Free Trade Agreement with the United States

Miguel Chajín-Flórez¹
Lilia Mendoza-Vega²
Diva Licet Mendoza-Ocasal³

Cómo citar/ How to cite: Chajín, M., Mendoza, L. y Mendoza, D. (2020). Representaciones de las potencialidades ecoturísticas del Volcán del Totumo, en Colombia, frente al TLC con Estados Unidos. *Revista Saber, Ciencia y Libertad*, 15(1), 192 – 205. <https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2020v15n1.6310>

Resumen

El volcán del Totumo pertenece a la jurisdicción del municipio de Santa Catalina, Bolívar. Su ubicación geográfica lo hace un lugar privilegiado al que puede accederse en poco tiempo, ya sea desde Barranquilla o desde Cartagena, las ciudades más importantes del Caribe colombiano. Se trata de un depósito de lodo con muchas propiedades minerales saludables, que ofrece una gran experiencia de recreación y esparcimiento. Este artículo presenta los resultados de la evaluación de sus potencialidades turísticas, desde la perspectiva de quienes participan en ese atractivo. Dicha evaluación se hace en el marco de la teoría de las potencialidades de desarrollo, la cual gira en torno a cinco variables: necesidades, capacidades, oportunidades, acciones y logros. Se aplicó una metodología mixta, que incluyó una muestra integrada por 100 personas, escogidas entre quienes concurren a este atractivo turístico. A partir de la aplicación de una encuesta, se concluyó que las necesidades priman sobre las capacidades, y que las acciones superan las oportunidades, por lo que sus logros son bajos. Los factores más valorados en el atractivo son la oferta misma, la organización del sector y la vigilancia, mientras que los menos valorados son la administración, el servicio de salud, las vías y el transporte. Entre los aspectos medios de la percepción del recurso turístico se encuentran la logística, la atención al turista, la infraestructura, la capacitación de guías y el hospedaje de visitantes. Los indicadores que obtuvieron más peso fueron la promoción y la publicidad, el apoyo del gobierno y la promoción de microempresas. Se concluye que el Volcán del Totumo es una buena oferta turística ante las oportunidades que ofrece el TLC. Aunque sus potencialidades están en el 42% de desarrollo, que es un nivel bajo, se pueden mejorar si se toman decisiones encaminadas al desarrollo integral de este atractivo ecoturístico.

Palabras clave

Teoría de las potencialidades de desarrollo; ecoturismo; Volcán del Totumo; Colombia; Estados Unidos.

Fecha de recepción: 28 de septiembre de 2019
Fecha de evaluación: 20 de noviembre de 2019
Fecha de aceptación: 2 de diciembre de 2019

Este es un artículo Open Access bajo la licencia BY-NC-SA
(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>)
Published by Universidad Libre



1 Docente investigador. Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Universidad Libre Barranquilla – Colombia Correo electrónico: mchajin@hotmail.com ORCID iD: <https://orcid.org/>

2 Docente investigadora-Coordinadora de investigaciones. Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Universidad Libre Barranquilla – Colombia Correo electrónico: liliam.mendezav@unilibre.edu.co ORCID iD: <https://orcid.org/>

3 Docente titular tiempo completo e investigador. Programa de Administración de Empresas, Universidad de la Costa, CUC Correo electrónico: XXXX ORCID iD: <https://orcid.org/>

Abstract

The Totumo Volcano, located in the Municipality of Santa Catalina, in the Department of Bolívar, is equidistant between Barranquilla and Cartagena, the most important cities of the Colombian Caribbean. It is a mud deposit, with many healthy mineral properties, offering a recreational experience. This article presents the results of the evaluation of its tourism potential, from the perspective of those who participate in this attraction. The theoretical framework is based on the theory of Development Potentials, a mixed methodology was applied and the sample consisted of 100 visitors. It was concluded that the needs prevail over the capacities, and that the actions exceed the opportunities, so that their achievements are low, being the most valued the offer itself, the organization of the sector and the surveillance, and among the least valued the administration, the health service, roads and transportation. Among the average aspects of the perception of the tourist resource are the logistics, the attention to the tourist, the infrastructure, the training of guides and the lodging of visitors. The indicators that gained the most weight were promotion and publicity, government support and the promotion of microenterprises. It is concluded that the evaluated site is clearly identified as a tourist offer in view of the opportunities offered by the FTA, although its potentialities are valued at 42% of development, which is a low level.

Keywords

Potentials; ecotourism; Volcán del Totumo; Colombia; United States.

Introducción

Esta investigación aplica y valida el enfoque teórico y el diseño metodológico propuestos por Chajín (2013) bajo la denominación de “teoría de las potencialidades de desarrollo”. El punto de partida de dicha teoría, y lo que la convierte en una opción importante para lograr el mejoramiento organizacional, es el reconocimiento de que no puede haber un cambio en los sistemas sociales si éste no se da en cada individuo (Chajín, 2005b). Esta idea se fundamenta en la convicción de que los humanos son seres duales: egoístas y altruistas simultáneamente. Son egoístas en la medida en que, al tratar de preservar su existencia, ignoran la de otros seres vivientes, así como la de los ecosistemas en que estos prosperan. Sin embargo, son también altruistas debido a su necesidad de amor, lo cual los impulsa a buscar apoyo en los otros para garantizar su supervivencia. Esto se vincula al hecho de que, a pesar de las diferencias personales, los seres humanos poseen una estructura común que los impulsa a buscar un verdadero propósito para la existencia. La necesidad de satisfacer sus necesidades, lo confronta consigo mismo y lo empuja a examinar el sentido de la vida.

En este orden de ideas, Chajín (2005b) analiza dos formas básicas de organización de la

estructura dual del ser humano: la del ser y la del tener. En la primera, el hombre busca en el amor su realización personal, mientras que, en la segunda, busca el amor en el placer, el poder, el prestigio y la seguridad. El desarrollo del potencial humano es un intento de integración o equilibrio entre el ser y el tener, a partir de una perspectiva dialógica; por lo tanto, no se plantea el cambio de las estructuras humanas y sociales, sino su armonización y reorganización con la intención de garantizar un mínimo de condiciones vitales para todos. El desarrollo social, desde una perspectiva dialógica, implica la forma particular en que el sistema social se organiza para satisfacer sus necesidades fundamentales.

La teoría de potencialidades de desarrollo plantea que para potenciar el desarrollo empresarial no es conveniente la competencia sino la *coopetencia*. Además, el desarrollo del potencial humano se constituye en una opción a partir de la aplicación del método dialógico, con el fin de armonizar las necesidades, capacidades, acciones, oportunidades y logros de la empresa con las de los individuos que la integran, considerando estos aspectos como los factores que impulsan las potencialidades del ser humano para alcanzar el desarrollo social.

De acuerdo con Chajín (1995), el desarrollo del potencial humano es aquél que permite determinar las características materiales e inmateriales de la calidad de vida de los conglomerados sociales, a partir de las variables fundamentales que constituyen las potencialidades humanas para el desarrollo social.

Esta concepción no establece que las necesidades y las oportunidades sean polos irreconciliables, tampoco implica que lo segundo sea el factor determinante, en última instancia, de lo primero; más bien considera que las capacidades y oportunidades son factores necesarios, pero no suficientes para el desarrollo de una persona, empresa o Estado. El desarrollo puede ser evaluado a partir de una matriz de potencialidades. (Chajín, 2011, p.41).

Expuesto lo anterior, conviene decir que para este trabajo investigativo no solo resulta importante validar el enfoque teórico de las potencialidades, sino también avanzar en la construcción de indicadores de desarrollo turístico para el Volcán del Totumo, ubicado en la jurisdicción del municipio de Santa Catalina de Alejandría, en el departamento de Bolívar. Dichos indicadores parten del modelo presentado por Chajín & Mendoza (2012). Así mismo, hay que tener en cuenta que la perspectiva de las potencialidades de desarrollo que se asumió para la identificación de los indicadores turísticos, fueron las representaciones sociales de quienes están relacionados con el objeto de investigación, por lo que no se trata de una valoración desde los referentes empíricos concretos del objeto de estudio.

Uno de los aportes de este trabajo, además de la información que permita generar estrategias de desarrollo turístico en el contexto de la investigación, es el aporte teórico y metodológico que permite su utilización y transferencia a otros contextos, lo cual implica su validación. En efecto, actualmente se encuentra en curso una investigación titulada: “Integración de en-

foques estratégicos para el desarrollo turístico del sur del Magdalena, Cesar y Bolívar (una visión sostenible)”.

El objetivo general del presente trabajo es evaluar las representaciones sobre las potencialidades ecoturísticas del Volcán del Totumo frente al TLC con Estados Unidos. Para dar cumplimiento a dicho propósito, y teniendo en cuenta las variables propias de potencialidades de desarrollo, se trazaron varios objetivos específicos relacionados con la valoración de necesidades, capacidades, acciones, oportunidades y logros.

Sobre el TLC entre Colombia y los Estados Unidos se tuvo en cuenta que es un acuerdo entre dos países, en el cual se definen reglas para intercambiar productos sin pagar impuestos y venderlos al exterior. Generalmente, se asume que estos acuerdos se dan en condiciones que buscan beneficiar a los interesados, dando pie a la aceptación mutua de las ventajas que pueden beneficiar la economía y otros sectores de cada país (Ávila Martínez, 2015).

Se espera que este nuevo trabajo muestre también una tendencia en cuanto a las potencialidades de desarrollo turístico de una región o subregión en comparación con otras regiones y subregiones del país. Así, por ejemplo, se halló que la representación del desarrollo del atractivo turístico del Volcán del Totumo frente al TLC con Estados Unidos es 42%, por debajo del 47% que se obtuvo en el caso de Usacuquí (Chajín, 2013). Quizá sea muy baja la calificación de las potencialidades turísticas resultado de este estudio, pero hay que tener en cuenta que se trata de proyectos jalonados espontáneamente por las comunidades o pobladores, sin más apoyo que los limitados recursos de microempresarios del sector turístico.

Marco teórico

Las investigaciones y publicaciones recientes de los autores en la temática del turismo

serven de soporte para el presente trabajo. El primero de éstos fue una evaluación de las potencialidades turísticas de Usiacurí, Atlántico, en el marco del TLC, realizada en el año 2009. A partir de ese año, se inicia la presentación de este enfoque en eventos internacionales de investigación en administración en varios países latinoamericanos. El primer país, luego de Colombia, en el que se presentó la teoría de las potencialidades de desarrollo como un enfoque estratégico para la sostenibilidad empresarial fue Costa Rica (Chajín, 2010); luego, siguieron otros productos investigativos, como la evaluación de las ventajas competitivas en el turismo en el departamento del Atlántico (Chajín & Mendoza, 2011), la aplicación de la estrategia del Océano Azul para el desarrollo de ventajas competitivas en el departamento del Atlántico (Mendoza, 2011) y la construcción de indicadores de desarrollo turístico para la ciudad de Barranquilla (Chajín & Mendoza, 2012).

Metodología

El método dialógico ha sido propuesto por Chajín, desde un enfoque sistémico de la realidad. Tal es el caso de la teoría de las potencialidades de desarrollo, en la cual se articulan necesidades, capacidades, acciones, oportunidades y logros de un sistema. Estas macrovariables reciben el mismo peso, y se definen de la siguiente manera:

- Necesidades: carencias o privaciones de la organización.
- Capacidades: habilidades o infraestructura que una organización posee para satisfacer una o varias necesidades.

Acciones: actividades que la empresa realiza para satisfacer sus necesidades.

- Oportunidades: medios, recursos, satisfactores, bienes o infraestructura que hay en el entorno mediato e inmediato de la empresa, los cuales podrían satisfacer sus necesidades.

- Logros: nivel de desarrollo alcanzado por la empresa en cuanto a las necesidades identificadas; es decir, corresponden a los niveles de satisfacción de éstas. Algo muy interesante en esta teoría tiene que ver con que en ella se destacan dos tipos de logros, el material y el inmaterial. El primero se refiere al índice o nivel alcanzado; el segundo, al grado de realización que se percibe con tal índice.

Este enfoque parte de una base filosófica según la cual un organismo (ser o ente) se sitúa en un contexto en el que obtiene los recursos o satisfactores necesarios para su supervivencia y desarrollo (tener), y ha sido utilizado desde 1994 en estudios que permiten establecer diagnósticos organizacionales, algunas veces con criterios de tipo cuantitativo, otros de tipo cualitativo y mixto. Entre estas investigaciones, algunas estuvieron dirigidas a establecer las potencialidades de desarrollo comunitario, mientras que otras se dedicaron a evaluar la calidad educativa o de los servicios de alimentación, el desarrollo territorial nacional e internacional, el establecimiento de procesos administrativos, el análisis financiero, entre otras aplicaciones que pueden ser verificadas en los registros del *Grupo de Investigación Potencialidades de Desarrollo*, categorizado por Colciencias.

Este trabajo retoma varias investigaciones, entre las cuales destaca una evaluación de las potencialidades ecoturísticas de Usiacurí, en el departamento del Atlántico (Chajín, 2013), donde se construyeron indicadores para el diagnóstico de un sitio turístico a partir de las representaciones sociales de quienes están en contacto con este, sea desde la oferta o desde la demanda del sector. Para conocer el procedimiento que permitió dar el paso desde la fase cualitativa y abierta de las representaciones hacia la fase cuantitativa, así como escoger y determinar los indicadores a través de encuesta, conforme al peso que estos tengan en la evaluación del potencial turístico, puede consultarse el trabajo sobre Usiacurí.

De acuerdo con el mencionado procedimiento, los indicadores se agruparon para determinar las variables de desarrollo turístico, que fueron once; cada una de las variables fue estudiada por un mismo número de indicadores. Teniendo en cuenta el número de visitantes que recibe diariamente el Volcán del Totumo, así como

el de quienes ofrecen los servicios asociados a este atractivo turístico, se aplicó una encuesta a 100 personas. Los resultados (cuyas variables están expuestas en las Tablas 1a y 1b) fueron triangulados por investigadores que participaron en diferentes momentos de la investigación, bajo la dirección de Miguel Chajín.

Tabla 1a. Construcción de indicadores de desarrollo para valorar las potencialidades ecoturísticas del Volcán del Totumo

Clases de turismo	Ofert turística	Servicios de salud	Capacitación a guías turísticos	Administración	Servicio de vigilancia	Vías y transporte
Potencialidades						
Necesidades	Promoción y publicidad	Alejado de sitios ecoturísticos	Más personal en guianza	Falta de inversión	Poca seguridad en el municipio	Deterioro en invierno de vías
	Señalización hacia sitios ecoturísticos	Solo cuenta con una ambulancia	Guías bilingües	Poco transporte intermunicipal	Ausencia de vigilancia en sitios ecoturísticos	Poco transporte en el municipio
	Mal estado de senderos ecoturístico en invierno	Equipo de atención es pequeño	Accesibilidad y conocimiento de sitios ecoturísticos	Apoyo del gobierno departamental y nacional	Patrullas policiales de Juan de Acosta	Falta calidad en el servicio de transporte
Capacidades	Calidad humana	Calidad del equipo médico	Acreditar a guías turísticos	Incremento de recursos económicos	Incremento en la seguridad	Mejorar servicio de transporte
	Venta de artesanías	Seguridad hospitalaria	Campañas de culturalización	Mejorar vías a sitios ecoturísticos	Confianza al turista	Arreglo de algunas vías
	Riquezas naturales y culturales	Costos bajos	Mayor disponibilidad al servicio de guianza	Cuidar y restaurar sitios turísticos	Equipos de vigilancia	Señalización clara de sitios ecoturísticos
Acciones	Mejoramiento en la infraestructura vial	Mejorar la calidad del servicio	Capacitación a guías turísticos por medio del Sena	Cuidar de la flora y fauna	Apoyo del gobierno nacional	Arreglo de vías
	Campañas de publicidad	Nuevos equipos médicos	Apoyo de la alcaldía municipal	Aprovechamiento de sitios turísticos y mejora de la economía del municipio	Vigilancia privada a sitios ecoturísticos	Señalización en la vía Juan de Acosta-Volcán del Totumo
	Apoyo de la gobernación	Mejorar infraestructura hospitalaria	Generación de empleo	Apoyar a los artesanos del municipio	Capacitación a personas que quieran hacer esta labor	Mejor desplazamiento en el municipio

Clases de turismo	Ofert turística	Servicios de salud	Capacitación a guías turísticos	Administración	Servicio de vigilancia	Vías y transporte
Potencialidades						
Oportunidades	Inversión	Atención al turista	Empleo	Hacer buen uso de recursos naturales	Incremento en la seguridad	En un futuro crear vías de acceso independiente a Baranoa
	Creación de pequeños hoteles	Hospital competitivo	Educación	Mayor desarrollo de la infraestructura	Seguridad a turistas	Transporte especial a turistas
	Promoción a través de colegios y universidades	Confiabilidad y mayor movimiento turístico	Promoción	Mayor desarrollo en salud	Generación de empleo	Fácil acceso a senderos ecoturísticos
Logros	Mejoró organización municipal frente al turismo	Mejóro la calidad del servicio	Reconocimiento	Restauración de sitios turísticos	Seguridad privada en fincas ecoturísticas	Arreglo de vías
	Reconocimiento a los artesanos	Remodelación y reconocimiento del hospital municipal	Organización	Mejora de vías de acceso	Frente de seguridad del municipio	Transporte a sitios ecoturísticos (mototaxi o carro particular)
	Recuperación de sitios turísticos	Independencia en los servicios médicos del municipio de Baranoa	Protección a la biodiversidad	Recuperación de pozos con aguas medicinales	Seguridad en sitios turísticos	Señalización en algunas partes del municipio

Fuente: Elaboración de los autores.

Tabla 1b. Construcción de indicadores de desarrollo para valorar las potencialidades ecoturísticas del Volcán del Totumo

Clases de turismo	Logística	Hospedaje y restaurantes	Infraestructura de apoyo	Organización del sector	Atención al turista
Potencialidades					
Necesidades	Promoción	No hay hoteles	Retirado del municipio, exactamente de la ciudad de Barranquilla	Promoción en agencias de turismo	Falta de guías bilingües
	Guías bilingües	Cuenta con pocos restaurantes	Vías de acceso	Ubicación	Reconocimiento a prestadores de servicios ecoturísticos
	Vías de acceso	Solo hay hospedaje en algunas casas familiares	Ubicación	Señalización	Más personal en el servicio de atención al cliente

Clases de turismo	Logística	Hospedaje y restaurantes	Infraestructura de apoyo	Organización del sector	Atención al turista
Potencialidades	Mejorar infraestructura	Restaurantes con normas BPM	Seguridad	Calidad en servicios	Calidad
	Inversión en sitios turísticos	Promover el turismo	Senderos ecoturísticos	Seguridad	Confianza
	Calidad en todos los prestadores de servicio	Confianza al turista	Sitios ecoturísticos	Mayor promoción	Bajos costos
Acciones	Coordinación con alcaldía municipal	Capacitar a la población en atención al turista	Seguridad vial	Promover la creación de microempresas	Brindar servicios de guianza particular
	Incentivar el turismo	Servicios de restaurantes en fincas y sitios ecoturísticos	Servicio de la policía nacional de carreteras	Programas educativos naturales	Capacitación del personal
	Adecuar sitios ecoturísticos	Creación de restaurantes	Integralidad	Cuidado de reservas naturales	Preparación del municipio para atender a turistas
Oportunidades	Empleo	Incremento de restaurantes	Incremento en la llegada de turistas	Generación de empleo	
	Desarrollo económico y social del municipio	Generación de empleo	Reconocimiento como parque natural	Incremento del turismo	Empleo Promoción
	Fácil desplazamiento en el municipio	Captar turistas de todas partes del mundo	Oferta hotelera en la ciudad de Barranquilla	Dar a conocer el municipio tanto a nacionales y extranjeros	Reconocimiento
Logros	Restauración de lugares turísticos	Mejora en el servicio de restaurantes	Aparición en programas regionales de televisión (Telecaribe)	Restauración de sitios turísticos	Mejoró el servicio de restaurantes
	Cuidado del patrimonio del municipio	Calidad en los servicios	Promoción en empresas prestadoras de servicios turísticos	Recuperación de áreas ecoturísticas	Mayor atención a sitios ecoturísticos
	Mejoró la seguridad	Mejora de atención al turista	Publicidad en todo el departamento	Acceso a reservas naturales	Empresas prestadoras de transporte y guianza

Fuente: Elaboración de los autores.

Resultados

Hay dos perspectivas para la descripción y el análisis de los resultados obtenidos a través de las encuestas. Una de ellas se refiere al peso de cada una de las once variables del desarrollo turístico; la otra, a las potencialidades de la población, a partir de las once variables definidas.

En el caso concreto del atractivo turístico del Volcán del Totumo, las calificaciones de las variables del servicio fueron: oferta turística (45%); servicio de salud (40%); capacitación de guías turísticas (42%); administración (38%); servicio de vigilancia (43%); vías de transporte (42%); logística (41%); hospedajes y restaurantes (42%); infraestructura de apoyo (42%); atención turística (41%); organización del sector (42%). Si se promedian las once variables, el resultado aproximado es de 42% de desarrollo.

Por otra parte, las macrovariables obtuvieron los siguientes porcentajes: necesidades (44%); capacidades (40%); acciones (43%); oportunidades (41%), y logros (40%).

Las potencialidades se obtienen sumando las cinco variables, divididas entre cinco.

$$P^{\circ} = N + C + A + O + L / 5 =$$

$$P^{\circ} = N (44\%) + C (40\%) + A (43\%) + O (41\%) + L (40\%) / 5 = 42\%$$

Puede observarse que la potencialidad es del 42%. Si el 100% corresponde a una calificación de 5, y se aplica una regla de tres, la calificación es de 2.1. Partiendo de un conocimiento general sobre las dinámicas propias del sector turístico, puede afirmarse que un servicio de este tipo no debería tener una calificación que esté por debajo de 4.

Triangulación. A continuación, se presenta el análisis independiente que cada autor hizo de los resultados. Se incluyen sus apreciaciones

sobre las oportunidades de mejora y las acciones que pueden considerarse para consolidar el potencial del Volcán del Totumo como destino turístico en el marco de intercambio económico que ofrece el TLC entre Colombia y Estados Unidos.

Perspectiva de Miguel Chajín Flórez. Puede observarse que las representaciones sobre las potencialidades turísticas del Volcán del Totumo son bajas, mucho más desde la perspectiva de las oportunidades que ofrece la oferta internacional, especialmente con Estados Unidos.

La valoración por indicadores, en términos generales, indica que el sector debe hacer un esfuerzo considerable en prácticamente todos los aspectos o variables claves para el desarrollo de un proyecto ecoturístico.

Las siguientes tablas permiten ver los resultados de una forma más amplia, para que se observe la relación de las potencialidades de desarrollo, a través de sus cinco variables (necesidades, capacidades, acciones, oportunidades y logros), y las variables seleccionadas como críticas para valorar el desarrollo turístico.

Para describirlo con más detalle, incluyendo los indicadores con más peso en cada una de las 11 variables, se presenta la siguiente información. Es necesario aclarar que en la última encuesta se seleccionaron tres indicadores para cada variable, de acuerdo al peso obtenido en una encuesta previa, tal como se señala en la metodología; así que el total de indicadores de la última fase fue de 33, de los cuales se seleccionó uno por variable (el que obtuvo mayor valoración porcentual).

Puede observarse el poco peso que tienen la mayoría de los indicadores, los cuales se encuentran por debajo del 50% de valoración. Los números que acompañan los indicadores son los porcentajes de valoración, según las representaciones de quienes respondieron la encuesta.

Tabla 2a. Valoración de las potencialidades ecoturísticas del Volcán del Totumo

Clases de turismo	Oferta turística	Servicios de salud	Capacitación a guías turísticos	Administración	Servicio de vigilancia	Vías y transporte
Potencialidades						
Necesidades	(N, 62) Promoción y publicidad	(N, 41) Centro de salud más cercano	(N, 46) Más personal en guianza	(N, 37) Falta de inversión	(N, 45) Poca seguridad	(N, 44) Falta de calidad en el servicio de transporte
Capacidades	(C, 37) Riquezas naturales	(C, 38) Costos bajos	(C, 41) Acreditar a guías turísticos	(C, 38) Incremento de recursos económicos y Mejora de vías a sitios ecoturísticos	(C, 35) Confianza al turista	(C, 50) Mejorar servicio de transporte
Acciones	(A, 40) Mejoramiento en las vías	(A, 46) Mejorar calidad de servicio	(A, 39) Generación de empleo	(A, 38) Cuidar la flora y la fauna	(A, 56) Apoyo del gobierno nacional	(A, 36) Señalización en la vía Juan de Acosta-Volcán Totumo
Oportunidades	(O, 48) Inversión	(O, 37) Atención al turista y Mayor movimiento turístico	(O, 42) Empleo	(O, 36) Hacer buen uso de recursos naturales y Mayor desarrollo de la infraestructura	(O, 45) Incremento en la seguridad	(O, 35) Transporte especial al turista
Logros	(L, 36) Organización municipal frente al turismo	(L, 40) <i>Mejora de la calidad del servicio</i>	(L, 44) Reconocimiento	(L, 39) Restauración de sitios turísticos	(L, 35) Frente de seguridad	(L, 45) Arreglo de vías
Valoración	45	40	42	38	43	42

Fuente: Elaboración de los autores.

Si se realiza el equivalente en calificación de 1 a 5, siendo 1 la calificación más baja y 5 la más alta, que corresponde al 100% de satisfacción, entonces el 42% de potencialidad co-

rrponde a una calificación de 2.1, que es una calificación baja. Obviamente, el resultado sería negativo.

Tabla 2b. Valoración de las potencialidades ecoturísticas del Volcán del Totumo.

Clases de turismo	Logística	Hospedaje y restaurantes	Infraestructura de apoyo	Organización del sector	Atención al turista	Total
Potencialidades						
Necesidades	(N, 42) Promoción	(N, 49) No hay hoteles	(N, 34) Ubicación	(N, 34) Ubicación	(N, 46) Falta de guías bilingües	44

Clases de turismo	Logística	Hospedaje y restaurantes	Infraestructura de apoyo	Organización del sector	Atención al turista	Total
Potencialidades						
Capacidades	(C, 49) Mejorar infraestructura	(C, 36) Restaurante con normas BPM.	(C, 40) Seguridad	(C, 40) Seguridad	(C, 34) Calidad	40
Acciones	(A, 36) Mejorar administración y adecuar sitios ecoturísticos	(A, 40) Capacitar a la población en atención al turista	(A,53) Seguridad vial	(A,53) Seguridad vial	(A, 39) Brindar servicios de guianza particular	43
Oportunidades	(O, 42) Empleo	(O, 40) Incremento de restaurantes	(O, 43) Incremento en llegada de turistas	(O, 43) Incremento en llegada de turistas.	(O, 47) Empleo	41
Logros	(L, 36) Restauración de lugares turísticos	(L, 47) Calidad en los servicios	(L, 39) Programa regional de Telecaribe	(L, 39) Programa regional de Telecaribe	(L, 40) Mejora de servicio de restaurante	40
Valoración	41	42	42	42	41	42

Fuente: Elaboración de los autores.

Una potencialidad del 42%, o lo que es lo mismo, una calificación de 2.1, es un resultado pobre, pero también puede tener una lectura diferente. Por ejemplo, si la oferta turística fue el factor más valorado, con un puntaje del 45%, y la administración fue el peor calificado con el 38%, y, de otra parte, las necesidades son mayores en un 44% que las capacidades y logros, en un 40%, quiere decir que el mayor problema es de tipo administrativo. Esto lleva a considerar que es necesario un replanteamiento del manejo del atractivo turístico.

Perspectiva de Lilia Mendoza Vega. Los visitantes del Volcán del Totumo lo ven como un espacio para disfrutar del agua termal con lodo, la cual resulta beneficiosa por los efectos biológicos, físicos y químicos que produce. Por una parte, incrementa la temperatura corporal, lo cual le permite al organismo acabar con los virus; por otra, incrementa la presión hidrostática del cuerpo, aumentando la circulación san-

guínea y la oxigenación del mismo. Todos estos factores hacen que la experiencia del baño en el Volcán del Totumo sea catalogada como una terapia para el cuerpo humano, y lo convierten en un importante destino dentro de la oferta turística que ofrecen las ciudades de Cartagena y Barranquilla.

Al hacer el análisis horizontal de la macrovariable denominada oferta turística (Ver figura 1), en la primera línea horizontal se observa que la potencialidad total de esta macrovariable es de 223 puntos, con lo cual se convierte en la más alta de las estudiadas en esta investigación.

Sin embargo, es preciso señalar que la variable necesidad de promoción y publicidad resulta, con 62 puntos, la segunda más alta, representando un 22,8% de la potencialidad total de oferta turística. Esto quiere decir que, pese al potencial de la oferta turística en sí mismo, resulta necesario diseñar estrategias de promoción

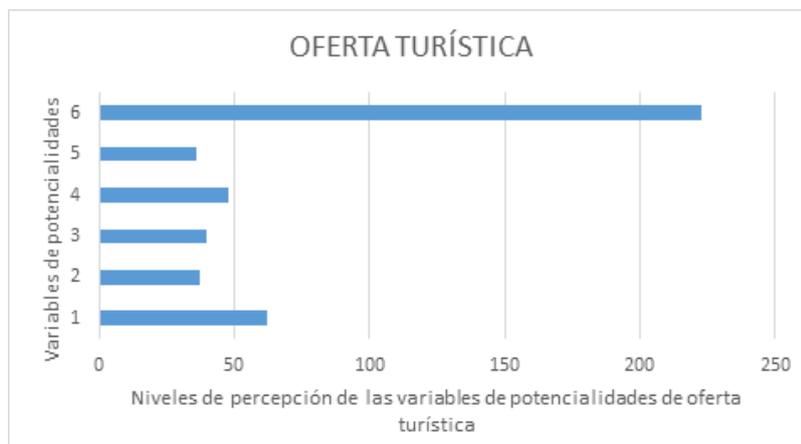


Figura 1. Niveles de percepción de la variable de potencialidades de oferta turística
Fuente: Elaboración de los autores.

y publicidad que afiancen el posicionamiento del Volcán del Totumo como un termal, destacando sus beneficios para la salud. En efecto, es muy importante destacar todo lo concerniente a la salud, dado que en los últimos años este subsector del turismo ha venido representando una importante apuesta para la generación de crecimiento económico en Colombia. De acuerdo con la revista *Dinero*, “el turismo de salud mueve más de 15.000 millones de dólares en todo el mundo” (2018).

Cabe destacar que las oportunidades, representadas por las posibilidades de inversión, con un valor de 48 puntos, representa el 21,5% de la potencialidad total de la oferta turística. De hecho, las fuentes secundarias permitieron corroborar que, en 2018, se aprobó una inversión de 5.000 millones de pesos para el Municipio de Lomita Arenas y para el Volcán del Totumo (Caracol, 2018).

Por otra parte, las acciones, representadas por la mejora en las vías, con un valor de 40 puntos (17,9% de la potencialidad de oferta turística), es el tercer factor a tener en cuenta. Es decir, el mejoramiento de las vías de acceso a este atractivo turístico contribuiría notablemente a mejorar la oferta turística del mismo. Dado que el del Totumo es el volcán de lodo más

grande del mundo, valdría la pena desarrollar estrategias tendientes a mejorar el acceso a este atractivo turístico.

De acuerdo con el enfoque de potencialidades de desarrollo, las riquezas naturales del volcán, es decir, las capacidades que posee, constituyen el 16,6% de la potencialidad total de la oferta turística. Como se mencionó anteriormente, los beneficios naturales de las aguas termales, así como sus componentes minerales, no solo son atractivos para el turismo de salud, sino también para el ecoturismo de Colombia.

Por último, la organización municipal para el turismo en el municipio de Santa Catalina, considerada en la investigación como logro, constituye el 16,14% de la potencialidad total de oferta turística. Esta cifra puede interpretarse como evidencia de que, a nivel municipal, es necesario consolidar una organización que permita obtener mayores logros, contribuyendo al mejor aprovechamiento de las oportunidades a partir de las capacidades que se poseen.

Perspectiva de Diva Licet Mendoza Ocasal.
El Volcán del Totumo posee una oferta atractiva para el turismo ecológico de la región Caribe colombiana. Su ubicación resulta privilegiada, pues se encuentra en Santa Catalina de Alejan-

dría, una pequeña población perteneciente al departamento de Bolívar, localizada entre Cartagena y Barranquilla. Gracias a esto, el volcán recibe cientos de turistas durante todo el año.

Organizar un turismo responsable en torno al Volcán del Totumo podrá generar grandes ingresos para la región y, por supuesto, para los habitantes de Santa Catalina. Sin embargo, para potenciar su competitividad se debe responder de manera eficiente a las necesidades específicas que supone el ecoturismo de primer nivel, el cual se caracteriza por un alto sentido de responsabilidad social. Desde esta perspectiva, la oferta turística se debe ampliar, no solo en lo referente a la visita y el baño en el Volcán del Totumo, sino que debe contar con una oferta de chalets o cabañas, hoteles y restaurantes que ofrezcan las comidas de la región, todo ello con altos estándares de calidad.

Esto incluye, por supuesto, tener cubiertos los servicios en salud de manera óptima, con disponibilidad de infraestructura en equipos médicos y los servicios de profesionales de distintas ramas de la medicina, capaces de atender con prontitud y calidad humana a los turistas y los miembros de la población local que así lo requiera. En estos momentos el servicio de atención en salud es incipiente debido a la falta de hospitales y clínicas, así como a la prestación deficiente de los servicios públicos de agua y electricidad. Por esta razón, es importante contemplar este factor como elemento indispensable para el desarrollo de una propuesta Ecoturística.

Otro factor esencial para ampliar las posibilidades de desarrollo de este proyecto de turismo responsable, es la capacitación a los guías turísticos. En este punto resulta pertinente involucrar a las instituciones de educación públicas y privadas, desde una propuesta de largo alcance que incluya el fortalecimiento de la formación en idiomas, tanto en colegios como en universidades. Así mismo, es urgente ofrecer entrenamiento bilingüe en turismo, tanto para

los jóvenes que lo acogen como proyecto de vida como para las personas que actualmente ejercen la labor de guías turísticos de manera empírica. Por fortuna, las capacidades de formación son buenas, pues tanto en Barranquilla como en Cartagena existen excelentes universidades con las que el Estado puede hacer alianza para facilitar la capacitación de los guías locales y dirigir un plan de mejoramiento del nivel de inglés en las instituciones de educación básica del municipio.

En la administración de servicios de vigilancia y seguridad, resulta necesario gestionar el apoyo de autoridades como la policía y el ejército nacional. Especialmente, se requiere el respaldo de policías entrenados en turismo ecológico, con conocimientos en idiomas, seguridad y salud en el trabajo (SGSST). Estos profesionales pueden encargarse de brindar apoyo permanente a los turistas e implementar el programa del SGSST para la prevención de accidentes laborales, al tiempo que ejercen control sobre los factores de riesgo de los trabajadores y, por supuesto, de los turistas que lleguen a disfrutar de este exótico lugar.

En cuanto a las vías y el transporte, conviene convocar la articulación de esfuerzos entre los alcaldes y gobernadores en busca de los recursos económicos y físicos requeridos para mejorar las vías de acceso al Volcán del Totumo. En este sentido es importante recalcar que se está en un momento propicio para lograrlo, toda vez que los planes de desarrollo del país y la región contemplan la creación y mantenimiento de vías estratégicas.

En términos generales, puede decirse que las actuales capacidades turísticas son buenas, dado el carácter exótico del lugar y los elementos asociados a beneficios en la salud de los turistas que lo visitan. Sin embargo, la infraestructura del municipio presenta notables limitaciones, pues en torno al volcán no hay otros atractivos, como hoteles, restaurantes, parques naturales o ventas de artesanías que puedan ayudar a los

habitantes a mejorar sus ingresos por medio de trabajos derivados del turismo ecológico.

Todos estos aspectos limitan el potencial turístico del Volcán del Totumo. Superar dichas limitaciones demanda la creación de una junta administrativa conformada por representantes del Estado, universidades, líderes comunales y comerciantes, que pueda proponer e implementar soluciones integrales capaces de allanar el camino hacia la consolidación del Volcán del Totumo como un gran destino para los amantes del ecoturismo.

Conclusiones

Una vez realizada la triangulación de los resultados, pueden proponerse las siguientes conclusiones. En primer lugar, es claro el potencial de desarrollo que ofrece el Volcán del Totumo si se le considera a partir de sus atributos como escenario natural: el valor medicinal de las aguas termales, su ubicación estratégica entre Cartagena y Barranquilla, las ciudades más importantes del Caribe colombiano, el carácter exótico que le da el hecho de ser el volcán de lodo más grande del mundo. Sin embargo, en cuanto se consideran otras variables, relacionadas con las vías de acceso, la prestación de servicios de restaurantes y hospedaje u otros servicios de apoyo como el que pudieran ofrecer los centros médicos o los guías bilingües, se hace evidente que todavía hay mucho por hacer para materializar las potencialidades de desarrollo que un destino turístico como este puede tener en las condiciones propias del TLC entre Colombia y Estados Unidos.

Referencias

- Ávila Martínez, K. (2015). Impacto del tratado de libre comercio -TLC- en la actividad logística portuaria de Colombia. *Dictamen Libre*, (17), 31-39. <https://doi.org/10.18041/2619-4244/dl.17.3078>
- Caracol Cartagena. (17 de noviembre de 2018). Anuncian inversiones en Santa Catalina, Bolívar. https://caracol.com.co/emisora/2018/11/17/cartagena/1542482779_636494.html

En este sentido, el investigador Miguel Chajín considera necesario hacer un replanteamiento del manejo de ese atractivo turístico, de manera que se puedan articular los esfuerzos, no solo de quienes ofrecen los servicios relacionados con el volcán, sino de las autoridades y las instituciones a cargo de crear condiciones favorables para la explotación turística del mismo. En otras palabras, desde su perspectiva, lo más urgente es realizar acciones administrativas que propicien la integración del volcán y su comunidad de incidencia con el sector turístico en todos sus niveles.

Para la investigadora Lilia Mendoza lo más urgente es consolidar, a nivel municipal, una organización que permita aprovechar mejor las oportunidades que ofrece este atractivo a partir de las capacidades que se poseen. La investigadora Diva Mendoza, por su parte, señala la necesidad de dirigir los esfuerzos públicos y privados hacia la mejora de la infraestructura del lugar y la capacitación de los prestadores del servicio turístico, de manera que se puedan mejorar las vías de acceso, ampliar la oferta de servicios de hospedaje y restaurantes, al tiempo que se garantiza la seguridad de propios y visitantes.

Si se integran tales interpretaciones, puede concluirse que el mayor problema está relacionado con la administración del atractivo, por lo cual se requiere el esfuerzo mancomunado de comerciantes, guías, instituciones educativas, alcaldes y gobernadores, para integrar de forma ventajosa la oferta turística relacionada con el Volcán del Totumo a la economía de la región.

- Chajín, M. (2005a). La perspectiva dialógica como un paso hacia la unificación de la ciencia. *Revista Ensayos Disciplinarios* N° 4, Universidad Autónoma del Caribe.
- Chajín, M. (2005b). Potencialidades de desarrollo humano: una opción para el desarrollo social.
- Chajín, M. (2009). La perspectiva dialógica como un paso hacia la integración de la ciencia. En *Sexto Congreso Mundial de Juventudes Científicas*. Congreso realizado por la Universidad Nacional Autónoma de México, México. <http://www.fissnet.org/6congreso/html/04expositor.htm>
- Chajín, M. (2010). Las potencialidades de desarrollo, un enfoque estratégico de planeación para la sostenibilidad empresarial y organizacional. En *Congreso Internacional de Estrategias Empresariales*. Congreso realizado en Costa Rica, 2010.
- Chajín, M. & Mendoza, L. (2011). Desarrollo de ventajas competitivas en el turismo del departamento del Atlántico. En *Congreso CINCA, Academia Journals*. Congreso realizado por la Universidad Veracruzana, Boca del Río, Veracruz, México.
- Chajín, M. & Mendoza, L. (2012). Construcción de indicadores de desarrollo turístico para la ciudad de Barranquilla. En *Congreso Internacional de Investigación de Academia Journals*. Com. ISSN: 1946-5351, Vol. 1, pp. 960-965. Tuxtla Gutiérrez, México.
- Chajín, M. (2013). Potencialidades ecoturísticas del Municipio de Usiacurí, Colombia, frente al TLC. En *Congreso nacional e internacional de investigación en administración*. Congreso realizado por la Universidad del Quindío, en Armenia, Colombia.
- Dinero. (19 de mayo de 2018). Turismo en salud: una de las apuestas de Colombia para generar crecimiento económico. Recuperado en: <https://www.dinero.com/pais/articulo/cifras-de-turismo-de-salud-en-colombia-en-2018/258532>
- Mendoza, L. (2011). Aplicación de la estrategia del Océano Azul para el desarrollo de ventajas competitivas en el departamento del Atlántico. En *Congreso CINCA, Academia Journals*. Congreso realizado por la Universidad Veracruzana, Boca del Río, Veracruz, México.

Complementarias

- Díaz, E. & Palma, J. (2011). Potencialidades del ecoturismo en el Municipio de Usiacurí frente al TLC. Trabajo de investigación formativa. Director Miguel Chajín. Programa de Administración de Empresas. Universidad Autónoma del Caribe, Barranquilla.
- Picón, L. (2010). Potencialidades de desarrollo del sector turístico del Caribe colombiano. Trabajo de investigación formativa. Director Miguel Chajín. Programa de Administración de Empresas de la Universidad Autónoma del Caribe, Colombia.

Pedagogía y Sociología de la Educación

Acreditación de un programa de pregrado de Odontología según Lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación de Colombia, (CNA 2013), la Red Internacional de Evaluadores (RIEV) y el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias (ARCU-SUR)- un estudio de caso

Accreditation of an undergraduate program of Dentistry according to Board Guidelines National Accreditation Council of Colombia, (CNA 2013), the International Network of Evaluators (RIEV) and the Regional Career Accreditation System University Women (ARCU-SUR) - a case study

María Isabel Pardo-Silva¹
Rodrigo Ospina-Duque²

Cómo citar/ How to cite: Pardo, M. y Ospina, R. (2020). Acreditación de un programa de pregrado de Odontología según Lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación de Colombia, (CNA 2013), la Red Internacional de Evaluadores (RIEV) y el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias (ARCU-SUR)- un estudio de caso *Revista Saber, Ciencia y Libertad*, 15(1), 209 – 224. <https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2020v15n1.6311>

Resumen

En este artículo se presenta la experiencia nacional de autoevaluación de un programa de pregrado (licenciatura o grado), de Odontología de Colombia, que de manera voluntaria se ha acogido a la acreditación de alta calidad por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) a través de los Lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación (CNA), y a dos procesos de acreditación internacionales, uno con el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias de (ARCU-SUR.) y otro con la Red Internacional de Evaluadores (RIEV). Como estudio de caso, el objetivo de este artículo se centró en presentar los propósitos y las características de las Agencias Evaluadoras, sus lineamientos y también evidenciar los aspectos a fortalecer y a consolidar, a partir de los informes de los Pares Académicos de las Agencias Acreditadoras, y cómo sus propuestas, han permitido establecer en el marco de la política institucional de la calidad, planes de mejora acordes con el Planes de Desarrollo de una Institución. El resultado evidencia la apropiación de la cultura de la calidad del programa de Odontología, a través de los procesos de autoevaluación, los planes de mejora y las certificaciones de las Agencias Acreditadoras. Se concluye que los aportes y experiencias con las agencias, así como los determinantes institucionales, permiten la consolidación de una cultura de la calidad.

Fecha de recepción: 28 de septiembre de 2019
Fecha de evaluación: 20 de noviembre de 2019
Fecha de aceptación: 2 de diciembre de 2019

Este es un artículo Open Access bajo la licencia BY-NC-SA
(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>)
Published by Universidad Libre



¹ Odontóloga. Doctora en Ciencias de la Educación de La Universidad de Cartagena. Profesora Titular de la Universidad El Bosque y Asesora del Área estratégica de Educación de la Asociación Colombiana de Facultades de Odontología ACFO. Bogotá - Colombia. Correo electrónico: maisapardosilva@gmail.com

² Rodrigo Ospina Duque: Doctor en Educación Universidad Complutense de Madrid. Doctor en Ciencias de la Educación de la U.P.T.C de Tunja - Colombia, e Investigador Emérito Vitalicio-Colciencias, Colombia 2016. Consultor en procesos de gestión y evaluación de la Calidad en Programas e Instituciones de Educación Superior. Colombia. Correo electrónico: rosduque78@yahoo.es ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-7083-6389>

Palabras clave

Odontología; pregrado; autoevaluación; acreditación; de mejora CNA; RIEV; ARCU-SUR.

Abstract

This article presents the national experience of self-evaluation of an undergraduate program (undergraduate or graduate), of Dentistry in Colombia, which has voluntarily applied for high quality accreditation by the Ministry of National Education (MEN) through the Guidelines of the National Accreditation Council (CNA), and two international accreditation processes, one with the Regional Accreditation System of University Careers (ARCU-SUR.) and another with the International Network of Evaluators (RIEV). As a case study, the objective of this article focused on presenting the purposes and characteristics of the Evaluation Agencies, their guidelines and also to highlight the aspects to be strengthened and consolidated, based on the reports of the Academic Peers of the Accreditation Agencies, and how their proposals have allowed the establishment of improvement plans in accordance with the Institutional Quality Policy framework. The result shows the appropriation of the culture of quality of the Dentistry program, through the processes of self-evaluation, the plans of improvement and the certifications of the Accreditation Agencies. It is concluded that the contributions and experiences with the agencies, as well as the institutional determinants, allow the consolidation of a culture of quality.

Keywords

Dentistry; undergraduate; self-evaluation; accreditation; CNA; RIEV; ARCU-SUR.

Introducción

La calidad de la educación superior es un concepto que ha trazado un quehacer específico. Hoy su discusión es vigente en los ámbitos académicos y laborales, en razón al interés particular determinado por las políticas y regulaciones adoptadas en los países en las diferentes regiones del mundo. (Tünnermann, C. 2008, Ginnés, J. 2004).

Los avances en la sociedad del conocimiento, la autoevaluación y la mejora, el desarrollo de la tecnología de la información y la comunicación, la globalización, la masificación, el aumento en la oferta y en la demanda de la Educación Superior (ES), son razones que soportan la inclusión de la educación superior como un producto servicio, sometido al libre intercambio que promovió la Organización Mundial del Comercio (OMC), (Guarga, R. 2008).

Esto ha provocado que las universidades se vean enfrentadas la necesidad de certificar sus procesos educativos y de formación, para satisfacer de manera óptima los requerimientos que la sociedad les exige.(Ginnés, J 2004) Se suma a

lo anterior la búsqueda del reconocimiento social de los estudios realizados, así como la credibilidad de los títulos de programas e instituciones y el prestigio (Lemaitre, M. 2008, Pallán, C. 2008). Así las cosas, son dos los propósitos de estos procesos, el primero hace alusión al mejoramiento en un continuum de la búsqueda de la calidad y el segundo para generar confianza interna y externa (Días Sobrinho, J 2008).

En este escrito se presentan inicialmente las generalidades, las particularidades, los objetivos de los Lineamientos de Acreditación para la acreditación de programas por el el Consejo Nacional de Acreditación CNA (2013), de la Red Internacional de Evaluadores (RIEV) y los lineamientos del Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias ARCU-SUR MERCOSUR, para los programas de Odontología. En un segundo momento, se describe la experiencia y el aporte de la autoevaluación para la autorregulación y la planeación como parte del mejoramiento continuo del programa de pregrado de Odontología.

Previamente y para dar contexto se presentan algunas consideraciones generales referidas al concepto de la calidad y de acreditación

de las agencias, al Sistema Integral de calidad (SIQ) de la institución donde se inscribe el programa, a la metodología y a los resultados obtenidos por el programa de Odontología a partir de los informes de autoevaluación y de los pares académicos.

Tal y como lo expresaron Venables y Van Gastel (2014), las distintas experiencias y aprendizajes derivados de este proceso difícilmente han superado las fronteras institucionales, por lo cual es importante presentar esta experiencia

Marco Referencial

La acreditación en la educación superior de América Latina

En América Latina, se han instaurado políticas de educación que incluyen una apuesta a mejorar “la calidad de la educación” (Días, J 2005), con la creación de agencias de evaluación y acreditación que han influido en adopción de procesos de calidad, y disminución en el aumento del número de instituciones y un mayor control sobre la oferta de programas (Rama 2011). Hoy en el continente, se cuenta con algunos sistemas consolidados y otros en proceso de formación y fortalecimiento. (Mollis, M. 2003; Lemaitre, M. 2004, Sanyal, B. y Martin, M. 2007; Brunner J., y Hurtado F. 2011 Zenteno M., 2014).

A nivel de las naciones, en el marco del desarrollo de sistemas de Aseguramiento de la calidad, se destacan como organismos acreditadores de primer piso, el Consejo Nacional de Acreditación de Colombia, El CONEAU de Argentina, Comisión Nacional de Acreditación (CNA) de Chile, el Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Superior (SINAES) de Brasil y en México Los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIIES) y el Consejo de Acreditación de Programas de la Educación Superior (COPAES) (Días J 2005, Pires, S. y Lemaitre, M. J. 2008)

Son organismos acreditadores de segundo piso: MERCOSUR y el programa ARCUSUR, la red RANA, RIACES, SISEVAES, el trabajo adelantado por CINDA y más recientemente el Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SIACES).

Se pueden identificar diferencias en los modelos, en las definiciones, los lineamientos y en las intenciones de los procesos de acreditación, pero también se observan rasgos comunes, como el conjunto de condiciones, la construcción de lineamientos con dimensiones/ejes, factores, características e indicadores, respecto a la calidad relacionados con los quehaceres y los actores de la educación superior. (Harvey y Green 1997; Harvey y Williams 2010)

Es evidente que estos procesos están centrados en la autoevaluación; incluyen la evaluación externa que busca establecer la relación entre lo encontrado en la autoevaluación con la realidad institucional o del programa y la evaluación final que hace la agencia acreditadora. (Pires, S. y Lemaitre, M. 2008)

La acreditación, ha logrado construir un lenguaje común a través de unas prácticas aceptadas y reconocidas a nivel global y local. Aún así hay pocos artículos que presenten los efectos que ha tenido la acreditación en los programas de pregrado de Odontología.

Para el CNA la Acreditación “es el acto por el cual el Estado adopta y hace público el reconocimiento que los pares académicos hacen de la comprobación que efectúa una institución sobre la calidad de sus programas académicos, su organización y funcionamiento y el cumplimiento de su función social”. (<https://www.cna.gov.co/1741/article-187231.html>)

La acreditación para la RIEV, está asociada al referente social, a dar fe pública de la calidad académica de los procesos y los resultados educativos de un determinado programa, incluida su pertinencia como instrumento de innovación

creativa para la comunidad específica a la que responde, y su trascendencia local, regional, nacional, e internacional. (González, J. y cols 2004)

Para MERCOSUR-ARCUSUR la acreditación es “el resultado del proceso de evaluación mediante el cual se certifica la calidad académica de las carreras de grado, estableciendo que satisfacen el perfil del egresado y los criterios de calidad previamente aprobados a nivel regional para cada titulación”.

De acuerdo con Harvey y Green (1993) y Harvey y Knight (1996), el término calidad en la educación superior tiene múltiples interpretaciones y definiciones, en razón a que a la calidad se le considera como un estado dinámico. Si bien es cierto que al hablar de calidad en la Educación Superior ES se hace referencia a las propiedades, condiciones o características de una institución o de un programa, y estas obedecen a diferentes categorías, estas también están en permanente construcción, porque la educación también es dinámica. Por tanto la calidad en la ES no está referida solamente los insumos, los recursos, los procesos, los productos, el resultado, el impacto, evidenciables y cuantificables, son todos ellos los que aportan a la calidad pero no son la calidad en sí misma, de acuerdo con Vergara y cols (2014)

Para el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) de Colombia la calidad: es multidimensional, está referida al logro de los fines y de los objetivos de la Educación Superior, a la capacidad para autoevaluarse y autorregularse, a la pertinencia de la misión y del proyecto institucional, al cumplimiento de las funciones sustantivas de docencia, investigación y proyección social, al impacto de la labor académica en la sociedad, y al desarrollo de las áreas de administración y gestión, bienestar y de recursos físicos y financieros. (Revelo, 2002).

La RIEV considera la calidad como una metaintención ya que es inacabada y la centra

en el proceso de mejoramiento continuo, por parte de una institución de educación superior o de un programa y de sus procesos educativos, pero de manera particular considera que la calidad de la ES contribuye a la mejora de las sociedades y de las personas. (González González y cols 2004, González, J.2010).

Sistema de Gestión de la Calidad Universidad El Bosque

El concepto de calidad para la Universidad El Bosque es la realización óptima de su Misión, a través del cumplimiento de estándares a través de procesos de autoevaluación, que permiten a la institución y a las unidades académicas establecer mecanismos para el mejoramiento continuo académico y administrativo. Se ha definido un modelo de Gestión Institucional, que mueve a la Universidad hacia la excelencia, en su quehacer académico y administrativo por tanto el objetivo es: “orientar el desarrollo en la Universidad de la cultura de la evaluación, la planeación y la calidad, buscando el mejoramiento continuo y la aproximación progresiva a la excelencia, acorde con la Misión, el enfoque biopsicosocial y autonomía de la Institución”, para lo cual emplea la sinergia entre la mejora continua y la planeación en razón a las dinámicas de cambio permanente en la Institución y los programas. (Política de Calidad y Planeación Universidad El Bosque 2013 y Política de Gestión Curricular Institucional Universidad El Bosque 2013)

Caso de Estudio los procesos de autoevaluación - Facultad de Odontología

El proceso de Autoevaluación del programa de Odontología de la Universidad El Bosque se inició en 1988 cuando de manera autónoma se realizó el primer proceso de autoevaluación y revisión curricular, para consolidar la integración sincrónica y diacrónica del plan de estudios. En 1997 se efectuó el proceso de autoevaluación con fines de acreditación del programa de pregrado de Odontología. En

1999 se otorgó la Acreditación del programa de pregrado de Odontología con una vigencia de cuatro años.

En el 2002 se lleva a cabo un nuevo proceso de autoevaluación con fines de Re-Acreditación y se realiza la Propuesta de Plan de mejoramiento (2002-2004). En el 2005 se lleva a cabo la visita de pares académicos y se otorga la Renovación de Acreditación del programa de pregrado por seis años. En el 2008, se recibió la certificación internacional de calidad OFEDO-UDUAL; en el 2012 se entregaron los documentos para la Segunda Renovación de la Acreditación del programa de pregrado, la cual se obtiene en 2012 por seis años. En el año 2013 se entrega el documento para optar por la Acreditación Internacional RIEV; en 2014 se recibe la acreditación por tres años por la Red Internacional de Evaluadores. En 2015 la RIEV otorga la Acreditación Plus, por un año más en razón a los avances del plan de mejoramiento; En 2017 el CNA y ARCUSUR abren convocatoria para la acreditación del programa de Odontología. En el 2018 se entrega el Documento para reacreditación CNA y Acreditación Internacional ARCUSUR y se recibe la Acreditación por seis años.

Metodología

Se realizó un análisis cualitativo con el método de estudio de caso. El estudio de caso se centró en un análisis de carácter documental (Arias 1999), de leyes, decretos y resoluciones, informes de pares y planes de mejoramiento, para comparar los propósitos, Los lineamientos CNA 2013, Modelo V de la RIEV y en la Guía de ARCU-SUR propuestos por las agencias acreditadoras para los procesos de autoevaluación y los informes de los pares, respecto al programa de pregrado de odontología.

Como criterios para este análisis se consideraron, los propósitos de las agencias internacionales, las características de las tres agencias evaluadoras, los lineamientos, modelos o

guías, los informes de pares, la definición de las oportunidades de consolidación y mejora y los Planes de mejoramiento del programa de odontología

Resultados

Propósitos y características de las agencias acreditadoras.

Los propósitos comunes de la acreditación definidos por las agencias internacionales ARCU-SUR y RIEV, se relacionan con el reconocimiento de diplomas de grado/títulos profesionales y facilitar la movilidad en la región. ARCU-SUR se propone mejorar la calidad educativa y en ese mismo sentido aumentar la comparabilidad de los procesos de formación en el marco de la calidad. La RIEV propone que la acreditación ayuda a mejorar la credibilidad social, mejora a las instituciones o programas, genera estándares internacionales, y facilita la obtención de recursos.

Las agencias acreditadoras tienen diferentes orígenes y obedecen a diferentes intenciones a pesar de tener un propósito que es reconocer la alta calidad. El CNA es nacional, ARCU-SUR es regional y la RIEV es privada. Las tres agencias consideran la acreditación como un proceso de carácter voluntario, y cada una de ellas evidencia un proceso de solicitud previo que debe hacerse, de tal forma que para el CNA, la institución debe hacer una solicitud por escrito con unas consideraciones con las cuales debe cumplir el programa; ARCU-SUR abre convocatoria periódicas por disciplinas y la solicitud se hace a través del CNA; con la RIEV se solicita una carta de intención que debe llevar un autorreferente.

Las tres agencias han definido documentos, que son de público conocimiento: Lineamientos para la acreditación de programas 2013 del CNA; Guía para la autoevaluación ARCU-SUR; y la El Modelo V de evaluación planeación, (González, J y cols 2004). Estos li-

neamientos se enfocan a los programa de pregrado, como es el caso de los lineamientos del CNA; los de ARCU-SUR son específicos para Odontología y los de la RIEV sirven para instituciones y programas.

De manera similar consideran en sus procedimientos una visita de evaluación externa, que para el CNA la realizan dos pares disciplinares (Odontólogos); ARCU-SUR tres Odontólogos dos internacionales y uno nacional y la RIEV realiza el proceso con dos pares evaluadores disciplinares y un par experto en el modelo V (González, J y cols 2004).

Con respecto al organismo que emite el concepto para la acreditación del CNA, lo hace el Ministerio de Educación Nacional (MEN), para ARCU-SUR lo hace el CNA en el caso de Colombia, y la RIEV emite un documento notariado en el país que realiza la acreditación. El tipo de reconocimiento, para el CNA es de carácter público nacional, para ARCU-SUR es un reconocimiento ante los estados miembros del MERCOSUR y para la RIEV es un reconocimiento público. El tiempo de acreditación varía para cada una de las agencia y los costos del proceso tiene una inversión muy alta con la RIEV.

Comparación de lineamientos /modelos de acreditación del CNA, ARCU-SUR y RIEV

Los lineamientos para la Acreditación de programas definidos por el CNA, para la realización del proceso de acreditación establecen una estructura genérica para que los programas realicen su proceso de auto evaluación a través de factores, características y aspectos a evaluar.(CNA 2013)

Los Lineamientos de la Acreditación para programas de pregrado del CNA 2013, se conforma de diez (10) factores, cuarenta (40) características y doscientos cincuenta y un (251) aspectos a evaluar.

Modelo de autoevaluación de la Red Internacional de Evaluadores - RIEV

La Red internacional de Evaluadores, ha desarrollado el modelo de Análisis Estructural Integrativo de Organizaciones Universitarias llamado Modelo V, que tiene como fin integrar la evaluación y la planeación, como un proceso continuo, interdependiente e integrativo desde la dimensión nano (individuos: profesores, alumnos, autoridades, funcionarios, trabajadores); micro (cuerpos académicos, grupos de trabajo); meso (programas educativos y dependencias); macro (institución) y mega (sistema de educación superior).(González y cols 2004).

El análisis general se estructura a partir de tres ejes que son: a) Superestructura, b) Estructura, y c)Infraestructura, cada uno de ellos a la vez se compone de factores y estos se analizan a través de variables. (González J y cols 2004)

Modelo de Autoevaluación de ARCU-SUR

El enfoque de este sistema pretende facilitar el reconocimiento de títulos o diplomas de grado universitario para el ejercicio profesional en este caso de Odontólogos, en el marco de convenios o tratados o acuerdos bilaterales, multilaterales, regionales o subregionales. El modelo y la guía se estructura en 4 dominios, 21 componentes, 49 criterios y 141 indicadores. (Guía para la acreditación Arcusur)

Análisis de los informes de pares a partir de las oportunidades de consolidación y mejora para el programa de pregrado

Como resultados del proceso de autoevaluación, la visita y los informes luego de los pares del programas de Odontología en 2012, 2014 y 2018

En la Tabla 1 se presentan las oportunidades de consolidación (fortalezas) identificadas por las agencias acreditadores en 2012 del CNA; RIEV (2014) y ARCUSUR-CNA 2018

Tabla 1. Cuadro comparativo de las oportunidades de consolidación (fortalezas), a partir de los informes de los pares académicos CNA 2012, RIEV 2014 y ARCUSUR-CNA 2018

FACTORES	CNA 2012	RIEV 2014	ARCU -SUR - CNA 2018
1. Misión, visión y proyecto institucional	El permanente interés del programa y la institución en los procesos de calidad, representado en dos acreditaciones previas del programa y varios procesos de autoevaluación de la institución bajo diversos modelos de acreditación.	El Programa de Odontología (PO) ha logrado adecuar el enfoque biopsicosocial institucional a la enseñanza de la Odontología para la formación de profesionales que se distinguen por su formación integral, brindar un trato humano al paciente y por su sentido ético y social, de manera que se materializa en ellos la Misión de la Universidad El Bosque	El diseño curricular con el enfoque Biopsicosocial logra la interrelación de las áreas de formación, Bioclínica, Comunitaria, y Psicosocial . Existen documentos institucionales que aprueban la misión, la visión y los objetivos y planes de desarrollo; en que resultan explícitas las metas a corto, mediano y largo plazo. La misión, la visión y los objetivos y planes de desarrollo son coherentes entre sí y con los de la Carrera, apreciándose que resultan eficaces los métodos para hacerlos conocer.
2. Estudiantes	El interés por la formación en investigación de los estudiantes a través de su vinculación a los grupos de investigación	La comunidad estudiantil se identifica con su institución y el modelo formativo que asume como un gran logro personal y académico formar parte de la Universidad. Es importante la inserción temprana de los estudiantes a los proyectos de investigación, y la participación en los semilleros de investigación. También es una fortaleza la participación de estudiantes en la atención a las comunidades .	En general se evidencia que los estudiantes pueden vincularse tempranamente en el desarrollo de la carrera a las líneas y grupos de investigación para que realicen procesos y trabajos de investigación formativa y la otra opción es la participación de los estudiantes en los semilleros de investigación que promueve la Universidad y que patrocina en algunos casos Colciencias.
3. Profesores	La planta docente del programa, conformada por 30 docentes de tiempo completo de los cuales 4 con doctorado y 64 de medio tiempo, uno de ellos con doctorado y 7 con maestría. Además de estos, 45 docentes de cátedra, uno de ellos con doctorado.	Cuenta con una planta académica adecuada en formación disciplinar (grados y títulos) y con reconocimiento en los ámbitos: académico, investigativo y laboral tanto nacional como internacional. La relación docente estudiante es de 1.8 en actividades teóricas y de 1:13 en actividades prácticas. En el ámbito hospitalario la relación es de 1:3.	

FACTORES	CNA 2012	RIEV 2014	ARCU -SUR - CNA 2018
4. Procesos académicos	<p>La creciente flexibilidad e interdisciplinariedad del currículo.</p> <p>La disponibilidad de ambientes virtuales de aprendizaje de que dispone el programa utilizando la plataforma LMS Moodle.</p>	<p>Modelo educativo innovador, basado en el aprendizaje significativo, que vincula la docencia con la investigación y que se ha distinguido por la vinculación con diversas instancias del sector salud del estado para la realización de las prácticas de sus estudiantes , como para la atención de la comunidad por la vinculación de sus prácticas con el sector salud.</p>	<p>El perfil de la carrera de Odontología de la Universidad El Bosque es explícito, conocido por los estudiantes y docentes y está en concordancia con el perfil de egreso y es coherente con las competencias generales y específicas definidas para ARCU-SUR. En los contenidos de la materias del Área Comunitaria, se evidencian actividades programadas de formación en trabajo interdisciplinario y multi-profesional mediante rotación en prácticas hospitalarias y en otros Servicios de Salud. Cuenta con una estructura curricular que permite el logro de las competencias y el perfil profesional organizada en unidades según los objetivos del aprendizaje y del proyecto académico.</p>
5. Visibilidad nacional e internacional		<p>El programa cuenta con convenios de vinculación con instituciones nacionales e internacionales, públicas y privadas. Ha participado en proyectos como PLACEO Proyecto latinoamericano de equivalencia curricular, el Programa "Por un futuro libre de Caries " a nivel de América Latina,</p>	<p>El programa cuenta con una serie de convenios con instituciones externas que tienen como propósito de facilitar las prácticas de los estudiantes en ambientes comunitarios (jardines infantiles, colegios, e incluso con municipios cercanos a la Universidad como Anapoima y Ubaté) y las prácticas hospitalarias (instituciones prestadoras de servicios de salud, hospitales, servicios de oncología), tienen soportadas relaciones de docencia-servicio, en donde se desarrollan competencias relacionadas con la atención de pacientes especiales y particulares, pero además, se proyecta la responsabilidad social universitaria.</p>

FACTORES	CNA 2012	RIEV 2014	ARCU -SUR - CNA 2018
6. Investigación y creación artística y cultural	El interés por la formación en investigación de los estudiantes, a través de su vinculación a los grupos de investigación UIBO y UNICA, ambos en categoría A de Colciencias y el grupo UMI-MC en categoría C de Colciencias.	El reconocimiento de los grupos de investigación por COLCIENCIAS y los productos de investigación a nivel nacional e internacional, así como su trabajo en redes. Los grupos ofrecen líneas de trabajo que cobijan a estudiantes de pregrado. La Unidades de Vinculación Académicas Docencia-Investigativa (UVADI's), cuya intención de formar estudiantes en las funciones sustantivas, desarrollan productos relacionados con textos, aulas virtuales, construcción y desarrollo de guías.	Se destaca la existencia de la vicerrectoría de Investigaciones y su articulación con la coordinación de investigaciones del programa; así mismo refieren el trabajo en proyectos relacionados con la realidad nacional. La Unidad de Investigación de la Facultad de Odontología imparte la docencia en pregrado mediante un programa transcurricular y da apoyo a la conformación y desarrollo de grupos de investigación de la facultad de odontología, así como apoya la asesoría metodológica y estadística de los proyectos que se desarrollen con la participación de estudiantes de pregrado. El programa de odontología contempla a la investigación como eje conductor del plan de estudios, por tanto la investigación se concibe como una herramienta de estructuración del pensamiento crítico a través de toda la carrera y en todas las áreas.
7. Bienestar institucional			
8. Organización, administración y gestión		Se cuenta con sistemas eficientes de gestión y administración para la docencia, la investigación la difusión y la vinculación de las actividades que se desarrollan .	Son explícitas las previsiones presupuestarias y los mecanismos de su asignación garantizando el financiamiento de las actividades académicas, del personal técnico y administrativo, del desarrollo de los planes de mantenimiento, expansión de infraestructura, laboratorios y biblioteca.

FACTORES	CNA 2012	RIEV 2014	ARCU -SUR - CNA 2018
9. Egresados e impacto	El cuidadoso seguimiento que se ha venido haciendo a los egresados.	Egresados altamente solicitados en el mercado laboral por su calidad académica, profesional y humana. La facultad en su Plan de desarrollo ha descrito una serie de estrategias con la intención de facilitar la relación con los egresados.	Los egresados declaran un importante interés de mantener vínculos académicos e institucionales con su Casa de Estudios. Tienen representación en el Consejo de Facultad por elección abierta. Son consultados y tienen participación en actividades de planificación, desarrollo, revisión de planes y programas de estudio, y en las relaciones de vinculación, en donde su participación en ámbitos de conducción resulta de importante nexos para ello. Participan de los procesos de autoevaluación del Programa de Odontología y de la Universidad”
10. Recursos físicos y financieros	La planta física adecuada y las clínicas odontológicas, remodeladas y en muy buenas condiciones para cumplir la labor docente. La disponibilidad de ambientes virtuales de aprendizaje de que dispone el programa, utilizando la plataforma LMS Moodle.	Capacidad instalada adecuada y suficiente para llevar a cabo el proceso formativo. Existen políticas claramente definidas para la elaboración y ejecución del presupuesto.	La Infraestructura física y logística se entiende muy adecuadas para el desarrollo de las actividades de formación y de consecución del perfil. Las clínicas poseen habilitación por los mecanismos formales del país. Las clínicas odontológicas para la práctica clínica son suficientes, la planta física es adecuada y cuentan con el equipamiento necesario.

Fuente: Informes de pares académicos CNA 2012, RIEV 2014 y CNA-ARCU-SUR 2018

En la Tabla 2 se presentan las oportunidades de mejora (debilidades) identificadas por las agencias acreditadoras en los informe de pares evaluadores 2012 del CNA; RIEV (2014) y ARCUSUR-CNA 2018

Tabla 2. Cuadro comparativo de las oportunidades de consolidación (fortalezas), a partir de los informes de los pares académicos CNA 2012, RIEV 2014 y ARCUSUR-CNA 2018

CNA	RIEV	ARCU-SUR
1. Misión, visión y proyecto institucional	La Facultada debe estructurar una Misión de Facultad y otra de programa, así como alinearla fractalmente. Debe definir el tiempo de la revisión. Mejorar los mecanismos de evaluación y difusión de la Misión y Visión	No se pudo constatar que haya evaluación amplia y participativa de autoridades y directivos del nivel superior como vicerrectores o decanos.

	CNA	RIEV	ARCU-SUR
2. Estudiantes	<p>Buscar mecanismos para incrementar el número de pacientes a atender en las clínicas, acorde con las necesidades docentes. Estimular las cordiales relaciones entre estudiantes y profesores que propicien el respeto mutuo.</p>	<p>No se evidencia un perfil de ingreso al PO. Hay dificultades para alcanzar las metas académicas por falta de pacientes y los estudiantes se ven obligados a costear los tratamientos, factor que puede incidir en el rezago y en la deserción. Mejorar la participación de estudiantes en actividades de investigación, servicio y difusión, para que el modelo Biopsicosocial aumente su efectividad. Promover la participación de estudiantes en programas de monitoría.</p>	<p>Debe señalarse que el proyecto académico, está siendo afectado por la falta de concurrencia de personas a los servicios clínicos de la Facultad demandando atención de su salud bucal (en la jerga de los estudiantes “bancos de pacientes”), lo que es necesario resolver institucionalmente, dentro del marco del sistema de salud colombiano, en perspectiva de plan de mejoras.</p>
3. Profesores	<p>No se hizo referencia</p>	<p>Mejorar la participación de los docentes en actividades de investigación, servicio y difusión, para que el modelo Biopsicosocial aumente su efectividad. Mejorar mecanismos de evaluación que permitan establecer el impacto de esta evaluación en la mejora de los procesos académicos.</p>	<p>“son muy limitados los mecanismos de participación de los docentes en el gobierno de la Carrera y de la Institución”</p>
4. Procesos académicos	<p>No se hizo referencia</p>	<p>El Programa de Odontología debe declarar y oficializar la Concepción del Proceso Enseñanza-Aprendizaje (COPEA). De igual manera se deben evidenciar medios y técnicas específicos para el proceso de enseñanza-aprendizaje. El PO debe analizar el plan de estudios los porcentajes de las áreas de formación . El modelo biopsicosocial es funcional en las básicas, en el área comunitaria, las preclínicas, pero no en las clínicas, allí pierde la capacidad de integrar. En cuanto al Formato Institucional de Asignaturas no todos los programas de las asignaturas están totalmente desarrollados. El enfoque de Aprendizaje Significativo no se sigue en el 100% de las materias.</p>	<p>La actividad clínica cubre 30% del total de horas, siendo que los criterios ARCUSUR indican un mínimo de 40%. No debe medirse el porcentaje de cada área de trabajo independientemente del total de horas. Por tanto, estos asuntos deben formar parte de una revisión por parte de la Carrera para adaptarse a los criterios ARCUSUR.</p>

	CNA	RIEV	ARCU-SUR
5. Visibilidad Nacional e internacional	No se hizo referencia	No hay una buena difusión de los logros alcanzados por el área comunitaria a nivel nacional e internacional. Su difusión debe ir más allá a la publicación de artículos. Debe mejorarse la información de la página web ya que es un punto crítico de entrada a la facultad.	Los convenios a nivel de América Latina son amplios y suficientes. Aún así el programa debe buscar otros convenios y fomentar el bilingüismo
6. Investigación y creación artística y cultural	Fortalecer la participación de todos los estamentos del Programa en las actividades de bienestar institucional.	Se deben aprovechar los datos y la casuística que se generan en las clínicas y en el área comunitaria para desarrollar proyectos de investigación en beneficio de la comunidad por parte de los grupos de investigación aplicada. Los grupos de investigación deben ser un soporte verdadero del currículo. El PO debe revisar cuál es el impacto de los grupos de investigación en el perfil del egresado.	
7. Bienestar institucional	Implementar la historia clínica digital".	No se hizo referencia	No se hizo referencia
8. Organización, administración y gestión	Propiciar la participación de los egresados en los organismos de dirección del programa.	Los sistemas de gestión y administración deben detectar las oportunidades de mejoramiento de manera más oportuna.	No se hizo referencia
9. Egresados e impacto	De acuerdo al plan de desarrollo institucional, mejorar los espacios de trabajo de las áreas preclínicas.	Tienen una fuerte formación para el ejercicio privado, carecen de formación en administración y para el establecimiento de negocios propios.	No se hizo referencia
10. Recursos físicos y financieros		Mejorar el espacio y privacidad entre los sillones de la clínicas , aumentar el mobiliario para colocar maletines y objetos personales. Aumentar los servicios sanitarios en las clínicas . Considerar la diversificación de oferta académica y de servicios para aumentar los ingresos del PO	Se recomienda revisar el acceso y la señalización para aquellas personas en situación de discapacidad para la biblioteca”

Fuente: Informes de pares académicos CNA 2012, RIEV 2014 y CNA-ARCU-SUR 2018

Estos resultados permiten establecer frente al Factor 1, el cumplimiento de la propuesta Misional, que evidencia el perfil de formación Biopsicosocial. Aun así la RIEV planteó pertinente establecer una misión de Facultad, una del programa de pregrado y realizar una

alineación fractal entre estas y la misión institucional. Además consideró replantear el perfil de formación y ajustarlo de manera específica para la formación de odontólogos generales. Esta mejoría se aprecia de manera clara en la evaluación de ARCUSUR-CNA 2018.

Como oportunidad de mejora se considera importante para ARCUSUR la evaluación de los directivos.

En cuanto a los estudiantes, evidencia como fortaleza en los tres informes la participación y el reconocimiento de estos respecto al desarrollo y la participación en investigación. Como opción de mejora se encuentra de manera común, la falta de pacientes para el desarrollo de las prácticas clínicas.

Respecto al factor profesores, los tres encuentran una planta de académicos con los niveles de formación y una relación entre docentes y estudiantes adecuados. Aún así se establecieron como debilidades mejorar los contratos y los mecanismos de evaluación de los docentes (CNA2012). En este punto para la RIEV una oportunidad de mejora se centró en mejorar la evaluación docente, para que esta genere impacto en la mejora de los procesos académicos; y para ARCU-SUR, se consideró muy limitada la participación de los docentes en el gobierno de la carrera y la institución. El Plan de Mejoramiento producto de la autoevaluación y el Plan de desarrollo 2012 -2016, establecieron nuevos mecanismos de contratación docente a través de contratos a término indefinido y la modalidad de docentes Core Faculty.

En lo referente a los procesos académicos reflejaron como una fortaleza, el desarrollo del enfoque biopsicosocial y la integralidad en la formación de los estudiantes a través de las tres áreas. Como recomendaciones específicas consideraron aumentar el tiempo de trabajo clínico del 30 al 40% de acuerdo con ARCU-SUR y RIEV consideró realizar un análisis en el porcentaje de las tres áreas, así como revisar que ocurre con el enfoque biopsicosocial en las clínicas y revisar los syllabus de las asignaturas.

Respecto a la Investigación, los tres informes destacan como fortaleza la investigación propiamente dicha a través del desarrollo de los grupos reconocidos por COLCIENCIAS y

coinciden que es un eje importante del programa. Como recomendación la RIEV consideró utilizar los escenarios de comunitaria y clínica para la investigación.

Discusión y conclusiones

Si bien es cierto que el CNA no se ha definido como un modelo de acreditación, los lineamientos se vuelven un modelo, cuando estos han sido utilizados de manera repetitiva por las instituciones y programas y se aprovechan como elementos de referencia para medir la calidad. Estos lineamientos, modelo y guía se han convertido en herramientas que le han permitido al programa tener información clara y confiable para la toma de decisiones, de acuerdo con lo propuesto por Martínez, J.2017.

En términos generales estas experiencias han sido positivas, ya que han generado mejoras y optimización en las funciones sustantivas (docencia, la investigación y la responsabilidad social). En este sentido han contribuido a fortalecer los procesos formativos en programas de pregrado, establecer estrategias para monitoriar el logro del perfil de egreso, fortalecer la relación con los egresados, mejorar las condiciones de trabajo para los docentes y desarrollar programas de formación y capacitación, implementar el Programa de Apoyo al estudiante.

La acreditación con los Lineamientos del CNA 2012 permitieron mejorar los procesos de contratación de docentes, que se consideran un elemento central de la alta calidad, tal y como lo expresa Gamboa, A(2015).

El proceso de autoevaluación realizado con el modelo de la RIEV propició el trabajo, que llevó a la alineación fractal entre los referentes de Facultad y Programa con los Institucionales, ser mas explícitos en la estructura del perfil de formación en los niveles de formación (pregrado, especializaciones y maestría), de la Facultad, optimizar las experiencias en los espacios

de responsabilidad social (clínicas y comunitaria), como escenarios propicios para la investigación, aprovechar en el aula para el desarrollo de la investigación a través de la UVADI's.

El proceso llevado a cabo según los establecido por los lineamientos de ARCU-SUR se caracterizó por estar centrado en los planes de estudios en el contexto MERCOSUR, por tanto las sugerencias se centraron en alinear los tiempos de práctica clínica con las competencias y en el desarrollo de experiencias internacionales con países angloparlantes.

Aún hay procesos de mejoramiento por definir, como es el relacionado con la falta de

pacientes para la práctica clínica, que debe ser analizado con mayor profundidad, en razón a que este servicio no está integrado con el Sistema General de Seguridad Social.

El trabajo con las diferentes organizaciones y sus propuestas para la autoevaluación de la alta calidad, el poder analizar sus convergencias y complementariedades, han permitido establecer la mejora continua y la realización de procesos sistemáticos de mejoramiento que articulados con el compromiso de la comunidad educativa, el liderazgo, la buena gestión son los elementos claves para generar una cultura de la calidad (Gamboa A (2015), López V (2003), Duque A y cols (2001)).

Referencias

- Arias, F. G. (1999). *El proyecto de investigación. Guía para su elaboración* (3era. ed.). Caracas: Episteme.
- Brünner, J. y Ferrada, R. (2011). Educación superior en Iberoamérica. Informe 2011. ISBN 978-956-7106-58-5. <https://cinda.cl/publicacion/educacion-superior-en-iberoamerica-informe-2011/>
- CNA. Revelo (2002) <http://www.cna.gov.co/1741/article-186365.html>.
- Consejo Nacional de Acreditación. CNA (2013). *Lineamientos para la acreditación de programas de pregrado*, CNA.2013 http://www.cna.gov.co/1741/articles-186359_pregrado_2013.pdf
- Días, S. J.(2008). Calidad, pertinencia y responsabilidad social de la Universidad Latinoamericana y Caribeña en Didrikson, A., Gazzola A., (comp) *Tendencias de Educación Superior en América Latina y el Caribe* Capítulo 3. Axel Editores Caracas . <http://flacso.redelivre.org.br/files/2012/08/753.pdf>
- Dias, J. (2008). Calidad, Pertinencia y Responsabilidad Social de La Universidad Latinoamericana y Caribeña. en *Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe*. Cap. 3. <http://flacso.redelivre.org.br/files/2012/08/753.pdf>
- Duque, A. y cols (2001). Calidad de los programas académicos. *En Experiencia en la Escuela de Odontología de la Universidad del Valle-Cali*. Colombia Médica, 32(3). pp. 141-144.
- Gamboa, A. (2015). Imaginarios institucionales y de actores educativos de una universidad pública en Norte de Santander – Colombia. (tesis doctoral). Universidad de Cartagena. Cartagena de Indias Colombia.
- Ginés, J. (2004). La necesidad del cambio educativo para la sociedad del conocimiento. En *Revista Iberoamericana de Educación*. 35. ISSN: 1022-6508 <https://ricoei.org/historico/documentos/rie35a01.htm>
- González, J. y cols (2004). Los paradigmas de la calidad educativa. De la autoevaluación a la acreditación. En *Unión de Universidades de América Latina* (UDUAL). ISBN:968-6802-23-1
- González, J. (2010). La Red Internacional de Evaluadores: Impacto y Trascendencia en el mejoramiento permanente de la Educación superior en América Latina y el caribe. *Universidades*. (47). ISSN: 0041-8935. <https://redalyc.org/articulo.oa?=&373/37318570004>

Guarga, R. (2008). La educación superior y los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio. En *Union de Universidades de América Latina* UDUAL, México, n. 38, julio-septiembre 2008, pp. 9-19. ISSN 0041-89351.
<https://www.redalyc.org/pdf/373/37303802.pdf>

Guía para la Acreditación ARCUSUR. http://edu.mercosur.int/arcusur/images/pdf/guia/guia_auto_es_odontologia.pdf

Harvey L. y Williams. Fifteen Years of Quality in Higher Education (Part Two), 16:2, 81-113,
<https://doi.org/10.1080/13538322.2010.485722>

Harvey, L. y Green, D. (1993). Defining Quality, Assessment & Evaluation in Higher Education, 18:1, 9-34,
<https://doi.org/10.1080/0260293930180102>

La Revista Iberoamericana de Educación

Lago de Vergara, D., Gamboa, A., Montes, A. Calidad de la Educación Superior: Un análisis de sus principales determinantes. *En Saber, Ciencia y Libertad* ISSN: 1794-7154 Vol. 8, No.2.

Lago de Vergara Diana, Ospina et al.(2016).Convergencia de Criterios de calidad entre modelos de evaluación CNA de Colombia, RUECA de la Red Universitaria de Evaluación de la Calidad Académica-Estudio comparado Colombia y Perú.

Lemaitre, M. (2004). Redes de agencias de aseguramiento de la calidad de la educación superior a nivel internacional y regional. OEI - *Revista Iberoamericana de Educación* - Número 35 Número 35: <http://rieoei.org/rie35a03.htm>

Martínez, J. (2017). Problemáticas relacionadas con la acreditación de la calidad de la educación superior en América Latina. *Innovación Educativa*, ISSN: 1665-2673 vol. 17, número 73

MERSOSUR. Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados. <http://edu.mercosur.int/es-ES/programas-e-projetos/25-mercosur-educativo/57-arcusul.html>

Mollis, M.(2014). Administrar la crisis de la educación pública y evaluar la calidad universitaria en América Latina: dos caras de la misma reforma educativa. *Revista de la Educación Superior*, XLIII (1) Enero-Marzo, 25-45.

Ospina, D. Rodrigo (2011). *Evaluación de la calidad en Educación Superior en Colombia*-Tesis Doctoral. Repositorio Abierto. Recurso electrónico en España UCM. ISBN: 978-84-694-0085-2 Pgs.250.

Ospina, D .Rodrigo; Lago de Vergara y otros (2012). *La calidad de la Educación Superior. ¿Un reto o una utopía?*. En Colombia. Ed. ECOE. ISBN 978-958-87-36-35-8 Pgs.186.

Ospina,D. Rodrigo. Lago de Vergara y otros. (2014). *Evaluación de la Calidad de la Educación Superior: un modelo evaluación Institucional en Colombia*.ISBN:978-958-771-114-1

Ospina, D. Rodrigo; lago de Vergara Diana (2017). Convergencia de Criterios de Calidad en tres modelos de evaluación institucional CNA de Colombia ,RUECA de la Evaluación de la calidad Universitaria y CONEAU del Perú 2017. ISBN:978-958-771-456-2

Pallán, C. (2008). Evaluación y Acreditación en la Educación superior Mexicana (ponencia). Memorias Seminario Internacional de Evaluación y Acreditación. Aportes para pensar en la Educación superior en el Ecuador. SENPLADEZ. No. De Derechos de autor 031909 ISBN:13-9789978927526.

Pires, S. y Lemaitre, M. (2008). Capítulo 8 (Sistemas de Acreditación y Evaluación De La Educación Superior En América Latina Y El Caribe) en *Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe*. <http://flacso.redelivre.org.br/files/2012/08/753.pdf>

Política de Calidad y Planeación Universidad El Bosque 2013.
https://www.unbosque.edu.co/sites/default/files/2017-06/politica_calidad_y_planeacion_UEB_2013.pdf

Políticas y Gestión Curricular Institucional (2013).

https://www.unbosque.edu.co/sites/default/files/201706/politicas_gestion_curricular_institucional_UEB_0.pdf

Rama, C. (2011). La educación superior en América Latina en el periodo 2000–2010: ocho ejes centrales en discusión. *Revista Innovación Educativa*, ISSN: 1665-2673 vol. 11 núm. 57

Sanyal, B, y Martin, M. (2007). “La educación superior en el mundo : La financiación de las universidades.” *La educación superior en el mundo 2007 : Acreditación para la garantía de la calidad: ¿Qué está en juego?*

Sistema Mercosur. Guía de Autoevaluación para carreras de Odontología Sistema ARCU-SUR.

http://edu.mercosur.int/arcusur/images/pdf/guia/guia_auto_es_odontologia.pdf

Tünnermann, C. (2008). La calidad de la educación superior y su acreditación: la experiencia centroamericana. *Avaliação (Campinas)*, 13(2). <http://dx.doi.org/10.1590/S1414-40772008000200005>

Venables, Juan Pablo, & Van Gastel, Jilles. (2014). Radiografía de los modelos de acreditación: organización, procesos y prácticas. El caso de las universidades Austral de Chile, De la Frontera y De los Lagos. *Calidad en la educación*, (41), 51-81. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-45652014000200003>

Zenteno M., (2014). El Desarrollo Internacional del Aseguramiento de la Calidad. *Estudios sociales* .No 122 - ISBN 0716 - 0321 CPU (Corporación de Promoción Universitaria)

Evaluación de programas de formación en TIC: debates y enfoques prevalentes en la investigación educativa

Evaluation of ICT Training Programs: Debates and Prevalent Approaches in Educational Research

Vladimir Figueroa-Gutiérrez¹
Alexander Montes-Miranda²
Ana Rodríguez-Morato³

Cómo citar/ How to cite: Figueroa, V., Montes, A. y Rodríguez, A. (2020). Evaluación de programas de formación en TIC: debates y enfoques prevalentes en la investigación educativa. *Revista Saber, Ciencia y Libertad*, 15(1), 225 – 239. <https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2020v15n1.6312>

Resumen

Este artículo hace parte de la Investigación Resultados del programa República Digital (RD)-Educación Digital. Evaluación de programas TIC, realizada con el objetivo de identificar los resultados de la política en referencia, implementada en el sistema educativo de República Dominicana. Para lo anterior, se diseñó una metodología mixta, basada en el modelo Context, Inputs, Process & Product (CIPP), desde las siguientes variables, competencias digitales, mejoramiento de los aprendizajes, enseñanza, comunidades de aprendizaje y gestión de los centros. En este contexto, este artículo hace énfasis en el estado del arte de la investigación, enfocando las categorías teóricas, competencias digitales e investigación evaluativa, y su aporte a las políticas educativas en América Latina. Se puede destacar como conclusión clave del estudio la tendencia en Latinoamérica por articular estas competencias digitales en los procesos educativos contemporáneos, centrando su ejercicio en el mejoramiento de las condiciones de acceso a los recursos, la información y la comunicación, con vínculo de todos los actores que integran el sistema, pero con limitaciones importantes en materia de formación y acompañamiento a los mismos.

Palabras clave

Competencias digitales; investigación evaluativa; evaluación de políticas educativas; calidad de la educación.

Abstract

This article is part of the Research Results of the Digital Republic (RD) Program - Digital Education. Evaluation of ICT programs carried out to identify the results of the policy implemented in the Republic Dominicana education system. For the above, a mixed methodology was designed, based on the Context, Inputs, Process & Product (CIPP) model, from the variables: digital competencies, improvement of learning, teach-

Fecha de recepción: 28 de septiembre de 2019
Fecha de evaluación: 20 de noviembre de 2019
Fecha de aceptación: 2 de diciembre de 2019

Este es un artículo Open Access bajo la licencia BY-NC-SA
(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>)
Published by Universidad Libre



1 Doctor en Educación. Master en Educación. Director Investigación Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU). Santo Domingo, República Dominicana. Correo electrónico vladimir.figueroa@isfodosu.edu.do. ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0003-0944-3572>

2 Doctor en Ciencias de la Educación. Magíster en Educación. Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU). Santo Domingo, República Dominicana. Correo electrónico amontes20@gmail.com. ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-7168-6295>.

3 Doctora en Educación. Master en Educación. Docente en educación digital de las universidades UNIR e UEM. Madrid, España Correo electrónico: ana.rodriguez@unir.net. ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-7533-609X>

ing, learning communities and management of the centers. In this context, this article emphasizes the state of the art of research, focusing on the theoretical categories of digital competencies and evaluative research and its contribution to educational policies in the region. It can be highlighted as a key conclusion of the study the tendency in Latin-American to articulate these digital competencies in contemporary educational processes, focusing its exercise on the improvement of the conditions of access to resources, information, and communication, linked to all actors that integrate the system, but with important limitations in terms of training and accompaniment of them.

Keywords

Digital competencies; evaluative research; evaluation of educational policies; quality of education.

Introducción

La formación en tecnologías aplicadas a la educación ha sido una constante en las políticas educativas de América Latina, con lo que se busca aportar en el mejoramiento de la calidad educativa, asunto que ha liderado en República Dominicana el programa República Digital, en su componente educativo.

Aunque la investigación se propone la evaluación del programa República Digital, el alcance de este artículo está en la revisión de la literatura, por lo que se analizan las aportaciones que han realizado políticas similares en los procesos de aprendizajes, enseñanza y liderazgo educativo, mediante el desarrollo de competencias digitales en cada uno de los actores claves de cada proceso.

En primer lugar, es necesario precisar que el programa República Digital Educativa está realizando un esfuerzo de grandes magnitudes para conseguir una mejora de la calidad educativa a la vez que se erige como la institución que lidera el complejo proceso de transformación digital en República Dominicana, que por otra parte es un proceso común en el resto del mundo.

Como señala Prensky (2011, p.111), “una de las grandes diferencias de enseñar en el siglo XXI y un poco antes, es que en el pasado las cosas no cambiaban tan deprisa. Así que los profesores preparaban sus clases para un mundo muy parecido al que estaban viviendo. Pero esa situación ha cambiado ahora de forma drástica. El mundo en el que nuestros alumnos trabajarán

y vivirán será totalmente distinto a aquel en el que ellos y nosotros estamos viviendo ahora.”

Lo cierto es que la nueva sociedad y ciudadanía requieren un modelo de escuela y de enseñanza diferente, que no esté anclado en el pasado-presente si no en el futuro-presente (Carbonell, 2001). Es una evidencia que la tecnología ha venido a quedarse y estamos inmersos en una cuarta revolución industrial, que nos hace vivir momentos complejos, inciertos y de cambio “Al igual que la irrupción de la tecnología de la fotografía en el siglo XIX convulsionó el mundo de la pintura, el mundo de las TICs está convulsionando el de la educación, nos encontramos pues en un periodo de construir nuevas opciones y propuestas educativas diferentes” (Rodríguez, 2018).

En coherencia con esta descripción, los análisis, aquí presentes, estarán estructurados en dos grandes apartados, a saber: el primero establece una relación entre Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) y educación, para materializar el debate en el concepto de competencias digitales y sus múltiples aristas. En el segundo apartado, se realiza un análisis del devenir epistemológico de la investigación evaluativa y su aporte a las políticas educativas, especialmente, en América Latina.

Debates teóricos sobre TIC y educación

En materia de uso y apropiación de las tecnologías de la Información y la comunicación a los procesos educativos, ha habido un desarrollo importante de la investigación, generan-

do acuerdos comunes sobre la manera como dichos recursos deben transformar las prácticas de enseñanza y de aprendizaje, en virtud del lugar que ocupan en la vida cotidiana y en las dinámicas sociales contemporáneas, en este sentido, estudios recientes, como los realizados por Gamboa, Montes y Hernández (2018), establecen la importante correlación que existe entre el empleo de la comunicación digital y las posibilidades de su uso en los entornos educativos, en virtud de la relación vinculante entre este tipo de competencias y la calidad de los aprendizajes, desde nuevas miradas y estrategias nacientes en la escuela.

En coherencia con lo anterior, el perfil y rol del maestro vienen a comprenderse como vertebrales en este desarrollo, en tanto que demandan competencias específicas que faciliten la enseñanza desde dichas relaciones y necesidades, y que además comprendan las condiciones en las cuales están ocurriendo los aprendizajes, se trata de establecer coherencia entre los sistemas de información y el acceso a los mismos en los que se implica la educación en estos tiempos, como se concluye en Cubo, Gonzales & De La Fuente (2016) y Soares & Do Nascimento (2012).

No obstante, en América latina se ha venido gestando un desarrollo importante en materia de política educativa que ha avanzado en la articulación de la dotación de recursos tecnológicos con la formación del profesorado, como lo comprueba Lugo (2010), al destacar desarrollos reconocibles en diferentes asuntos como la transformación en la cultura escolar y la integración de las TIC en los sistemas educativos.

Por todo lo anterior, es determinante, entender que las verdaderas transformaciones educativas mediadas por TIC deben estar articuladas con procesos de formación de las nuevas generaciones de maestros y de los que participan de los planes de suministro de recursos, aunque con diferentes enfoques, y que además demanda la motivación y voluntad necesaria para un liderazgo pedagógico en todos los niveles, des-

de el liderazgo escolar hasta la gestión de aula. Además, dicho cambio no debe basarse en un enfoque tecnológico pedagógico, si no pedagógico tecnológico. Todos estos asuntos, hacen parte de los objetivos investigativos del estudio de base del presente análisis, como propuesta para comprender los alcances de la política educativa dominicana en esta materia.

A pesar de la existencia de avances importantes, no todos los maestros han tenido buena acogida de las iniciativas de modernización tecnológica de los sistemas educativos, demostrando resistencia a los nuevos aprendizajes relacionados con estos enfoques, generalmente asociados a motivos propios de la edad, formación de base o experiencia con los recursos. A pesar de ello, es diferente y esperanzador el panorama en las nuevas generaciones de profesores, como se demuestra en Figueroa, Burgos, & Guerrero (2017), donde se pone de manifiesto actitudes favorables entre los docentes jóvenes, quienes dan cuenta de un mejor nivel de conciencia y reconocimiento del valor de los recursos tecnológicos en el aula.

Competencia digital y calidad de la educación

En esta relación, el concepto de competencia digital, que se propuso desarrollar en el programa República Digital, es analizado por Ketil (2019), desde las habilidades tecnológicas de los maestros y los usos de estos recursos en situaciones concretas, entendiendo que no es apropiado pensar la noción singular de competencia digital sino de diversas competencias interconectadas, propio de la complejidad del sistema. En este mismo análisis, este concepto se aísla de una noción meramente instrumental, por lo que Ketil (2019), establece la necesidad de relacionarla con los fenómenos socioculturales y con la capacidad de transformarlos. Siendo así, a lo que denominamos competencias digitales, este autor lo entiende mediante la relación entre el conocimiento y uso de herramientas informáticas, con su aplicación en la enseñanza de las diferentes disciplinas, este

dominio de dichas herramientas y su funcionalidad en el contexto educativo es denominado por Ketil (2019) como domesticación.

Por su parte, Silva, Usart y Lázaro (2019) demuestran la importancia del desarrollo de esta competencia en la formación de los nuevos maestros, considerada clave en el ciudadano moderno, de manera que puedan incluir los recursos digitales en sus prácticas docentes, en todos los componentes del sistema educativo donde están vinculados, desde la misma política educativa, pasando por el currículo hasta la puesta en marcha de los proyectos educativos en el plano institucional. Es así, como surge el concepto de Alfabetización digital, ilustrada por Mayor, García, y Rebollo (2019), como el desarrollo de múltiples competencias, en las personas que requieren emplear tecnologías en diversos campos de su actuación, incluida la profesional; señalando que en la vida contemporánea no es suficiente conocer dichos recursos sino transformarlos y transformar la manera como usamos la información en los entornos sociales.

Para el desarrollo de estas competencias digitales en los maestros, se destaca el enfoque sociocultural, también estudiado por Colás, Conde y Reyes (2019), quienes sostienen la determinación del aprendizaje como un proceso interactivo que interrelaciona al sujeto con su contexto. Por ello, para comprender los modelos de formación de maestros que se proponen el desarrollo de competencias digitales y transformaciones educativas desde estos aportes, Miralles, et al. (2019), destacan la necesidad de repensar estos programas de formación actuales, basados en un amplio estado del arte de la investigación en este campo. Frente a lo anterior, señalan la necesidad de ampliar la investigación de tipo comparativo de manera que podamos aprender de las experiencias exitosas de otros países, así como también evaluar las implementaciones locales a fin de tomar decisiones que favorezcan la calidad de los aprendizajes y verdaderos cambios en los sistemas

educativos, como se propone en la presente investigación,

Así, la mirada de lo sociocultural propia de las relaciones naturales del entorno educativo, pone en evidencia la segunda relación necesaria de establecer, competencia docente y formación del estudiante, ya que se pone como eje determinante al estudiante y sus aprendizajes en el marco de los procesos educativos. Desde la perspectiva de las competencias digitales, pensar en las competencias digitales de los maestros tiene sentido si se generan cambios en el estudiante, por lo cual, Colás, Conde y Reyes (2019), enfatizan en que es tarea del profesorado la capacitación de los estudiantes en materia de la información, comunicación, generación de contenido, bienestar y resolución de problemas, no sólo para ampliar el espectro de conocimiento sino para aportar al mismo contexto sociocultural, planteado previamente en el enfoque propuesto como modelo de formación.

En este mismo ejercicio de analizar los programas de formación del profesorado para desarrollar competencias tecnológicas, Miralles, et al. (2019), evalúan el modelo T_PACK, planteado desde la integración del conocimiento didáctico del contenido; Technological Content Knowledge y Technological Pedagogical Knowledge. Su estudio concluye en la necesidad de fortalecer estos programas de formación para que superen la sola comprensión de las herramientas digitales y alcancen las integraciones didácticas y disciplinares que establece dicho modelo, evitando en ello el riesgo de instrumentalizar la tecnología en la motivación y el entretenimiento, sin que se alcance su verdadero propósito en el pensamiento crítico donde dicha información se evalúa y cuestiona.

Frente a esta necesidad de formación de los maestros en el campo de estudio, la investigación de Mayor, García, y Rebollo (2019), destaca a la competencia emocional como la mayor valorada de las que se desarrollan en los entornos virtuales de redes sociales, mientras que

las competencias de trabajo colaborativo es la que tiene un menor desarrollo. Lo que da luces en materia de propuestas de política tanto en la formación de nuevas generaciones de maestros, como en el trabajo en las escuelas.

Como consecuencia de dichas relaciones, las instituciones educativas se han impactado con estas nuevas dinámicas tecnológicas de un modo distinto a como lo han hecho otros sectores, como lo sostiene Ketil (2019), ya que hacen parte de la denominada sociedad del conocimiento, donde el rol del maestro en su ejercicio de enseñanza y del estudiante desde el proceso de aprendizaje interactúan y no son completamente reemplazables, como ocurre en otros campos.

Por lo anterior, la investigación de Urbina (2019), demuestra la relación de la calidad del desempeño académico con la incorporación de elementos multimedia y demás recursos interactivos mediados con tecnologías en los procesos de enseñanza, de tal suerte que éstos les permitan vincularse con situaciones propias de la vida real, en la que se requiere plantear hipótesis y alternativas de solución de los problemas que se vayan generando, es decir, estamos frente a nuevas posibilidades didácticas que implican una transformación consistente del sistema educativo y para lo cual es fundamental tanto los recursos como la formación de los actores que lideran dicho sistema.

La familia, por su parte, constituye otro factor determinante en estos procesos de formación, esta categoría es también estudiada en investigaciones en este campo, como es el caso de la Fernández, Vaquero y Balsells (2019), considerando que no basta con la tecnología para que se produzcan los cambios esperados, de hecho, en algunos casos puede resultar dañino sino se acompaña de otros recursos y escenarios de participación, colaboración y formación, apoyadas en herramientas de comunicación cotidianas que faciliten implementaciones efectivas. Para lo cual, la familia y su vinculación son claves.

Asimismo, el liderazgo pedagógico, es otro factor que el programa estudiado ha buscado transformar con la incorporación de tecnologías y planes de formación, en esta línea, Cuevas y Del Arco (2019) e Ibáñez y Miranda (2019), coinciden en reconocer, que este es uno de los factores determinantes en la mejora de los sistemas educativos, por lo cual ha habido un desarrollo importante de estas relaciones, como el caso de los estudios ya citados.

En este contexto surge el concepto de e-liderazgo, que trata de determinar la manera cómo aporta la tecnología en las prácticas de liderazgo educativo, y cómo estas pueden transformar dichas prácticas para fortalecer la calidad educativa de los centros. Una de las características claves de este concepto tiene que ver con la interacción y nuevas dinámicas de comunicación con las personas, cambiando así los enfoques y direcciones desde donde se ejerce la dirección escolar. Ibáñez y Miranda (2019), lo definen como un proceso de influencia social mediado por tecnologías, que pretende transformar actitudes, pensamientos, sentimientos y comportamientos.

Así, Ibáñez y Miranda (2019), reconocen que estas nuevas tensiones implicadas en el liderazgo educativo son producto de los cambios sociales, nuevas dinámicas culturales y amplio desarrollo de la sociedad del conocimiento con base de desarrollo en las tecnologías de la información y la comunicación, todo ello materializado en variados entornos y comunidades virtuales que han cambiado las formas tradicionales del mismo sistema educativo incluyendo su liderazgo.

Entendiendo la pertinencia en materia de política educativa, a la luz de estudios recientes en este campo, se puede evidenciar armonía entre estos estudios y el programa República Digital Educación, desde su plan de formación, ya que su proyección se orienta al desarrollo de competencias digitales en actores claves como directores escolares, profesorado, técnicos, familias y alumnado, de manera que ello genere aportes en materia de liderazgo escolar, procesos de

enseñanza, aprendizajes y orientación familiar, como se evidencia en sus objetivos específicos.

No obstante, como se ha mencionado, es necesario investigar sobre el cumplimiento de dichas metas. Esta evaluación, adquiere mayor premura al analizar los resultados recientes de evaluaciones de aprendizaje como los de las pruebas PISA, donde se ponen en evidencia problemas recurrentes en la calidad de la educación en República Dominicana, puesto que los resultados en las áreas evaluadas siguen siendo los peores de los países que participan de la evaluación; Si consideramos los resultados globales de 2018 (325) se puede ver que el promedio general de la prueba empeoró con relación a la evaluación de 2015 (328). En detalle, según este informe presentado por la OCDE (2019), en el área de matemáticas este país ocupó el último lugar de los evaluados (357,77), similar al componente de lectura donde obtuvo una calificación de 342, 16 puntos por debajo del resultado de 2015 donde fue de 358 puntos, con lo que se ubicó en la penúltima posición sólo superando a Filipinas. En el área de Ciencias, sí

puede notarse una leve mejoría de 4 puntos, 336 en 2018 frente a 332 en 2015.

Finalmente, pese a la necesidad ya demostrada en los estudios señalados anteriormente, la consolidación de tales competencias no ha sido tan rápida e integral como se espera, para Valdés, et al. (2011), esta dificultad tiene relación con las falencias de los programas de formación del profesorado, tanto en los niveles iniciales como en los maestros en ejercicio, lo que ponen en evidencia las deficiencias que han tenido programas de dotación de herramientas tecnológicas que no se articulan con políticas de formación integradas en el sistema educativo.

Método

Para la investigación en referencia se ha planteado una metodología mixta con enfoque evaluativo, tomando como referencia el modelo CIPP. Con el propósito de dar cuenta de los avances del programa República Digital- Educación, en los centros educativos de República Dominicana, a partir de las variables descritas en la Tabla 1.

Tabla 1. Variables de la Investigación

VARIABLES	DIMENSIONES
Competencias digitales	<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a la enseñanza • Orientación al aprendizaje • Orientación a la gestión escolar • Modo • Frecuencia
Aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> • Estilos • Mejora
Competencias digitales	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad • Comunicación • Colaboración • Acompañamiento escolar
Enseñanza	<ul style="list-style-type: none"> • Orientación al estudiante • Fomento de estrategias cognitivas • Gestión de recursos tecnológicos – ambientes de aprendizaje • Modelos pedagógicos innovadores • Transformaciones

Gestión escolar	<ul style="list-style-type: none">• Planeación y seguimiento curricular- prácticas reflexivas• Evaluación de los aprendizajes• Acompañamiento pedagógico al maestro / prácticas reflexivas• Planeación estratégica• Desarrollo profesional Continuo/Prácticas reflexivas• Comunicación organizacional.
Comunidades de aprendizaje	<ul style="list-style-type: none">• Existencia• Organización• Funcionamiento

Nota: elaboración propia

La Evaluación educativa, un camino recurrente de la investigación sobre políticas educativas en América Latina

Yarbrough, et al. (2010), En el marco del Joint Committee Standards for Educational Evaluation, definen la evaluación como “un enjuiciamiento sistemático de la valía o mérito de un objeto”. En esta definición queda implícito que evaluar siempre supone emitir un juicio de valor, para la que se requiere un modelo imparcial de recogida de información de diversa índole y naturaleza de tal manera que podamos tener diferentes instrumentos a la hora de realizar dicho enjuiciamiento.

Esto supone un diseño riguroso a la hora de la recopilación de la información y una base lógica a la hora de poder realizar valoraciones. Es decir, hay una parte importante de generar un proceso sistemático. Scriven (1981), además, introduce la importancia y medición al que se dota al concepto de valía. En este sentido, la viabilidad y la equidad son también variables a considerar a la hora de abordar un proyecto de evaluación. Evaluar siempre ha de ser un medio para un fin, nunca un fin, en sí mismo.

Lo cierto es que la evaluación de la calidad en educación se presenta como una poderosa herramienta estratégica que ayuda a la toma de decisiones, teniendo en consideración que se ha de tener una clara idea de qué se entiende por calidad y qué valor se le otorga a determinadas variables.

En este orden de ideas, podemos definir investigación evaluativa como: “Aquella moda-

lidad de investigación destinada a evaluar los programas educativos en condiciones de rigor de cara a la mejora de las personas a las que se aplican” (Pérez Juste, 1994, p. 405). “La investigación evaluativa se trata de una forma de investigación pedagógica aplicada que tiene por objetivo valorar la eficacia o éxito de un programa de acuerdo a unos criterios y todo ello en orden a tomar decisiones presumiblemente optimizantes de la situación” (Cabrera, 1987, p. 101).

En lo referido a las metodologías de investigación, la investigación evaluativa suele englobarse, junto a la investigación-acción, en el marco de las metodologías orientadas a la práctica educativa. En ese sentido, la investigación evaluativa es decisiva para la toma de decisiones y está orientada a determinar la eficacia de organizaciones y programas educativos (Latorre et al., 1996).

La investigación evaluativa, vista desde esta perspectiva, se puede y debe desarrollar con una amplitud metodológica y que de este modo podamos obtener una información amplia, diferente y complementaria para poder facilitar la toma de decisiones y conclusiones.

A la hora de abordar los diferentes enfoques metodológicos en la investigación evaluativa, Cabrera (1987), señala:

“La metodología evaluativa se apoya en los mismos principios metodológicos y de medida utilizados en todas las ciencias sociales. De aquí que, inevi-

tablemente, se haya planteado en evaluación la tradicional polémica de los métodos y técnicas más adecuados para conducir un estudio relacionado con el fenómeno humano. Una polémica que la mayoría de las veces se plantea en forma dicotómica: método nomotético vs. Ideográfico; experimental vs. Clínico y, en general, en el campo evaluativo, como evaluación cuantitativa vs. evaluación cualitativa” (p. 130)

Sin embargo, Cook y Reichardt (1995), argumentan y defienden ampliamente la postura de complementariedad de los principales paradigmas de la investigación evaluativa. De este modo, el modelo Tyleriano basado en objetivos y en el paradigma empírico analítico y el de Scriven (1967:1973:1974), de tipo interpretativo, pueden formar parte del diseño de una investigación evaluativa. “... las evaluaciones globales deben hallarse orientadas tanto al proceso como el resultado, ser exploratorias como confirmatorias y válidas tanto como fiables. No existe razón para que los investigadores se limiten a uno de los paradigmas, si bien ampliamente arbitrarios cuando pueden obtener lo mejor de ambos” (Cook y Reichardt, 1995, p.40).

Según Greene, podríamos diferenciar 4 perspectivas a la hora de clasificar los modelos de investigación evaluativa, de las cuales citaremos las tres más pertinentes para el objeto de la investigación en referencia:

- Positivista: Con una perspectiva tradicional y un enfoque en evaluación de programas Los métodos de evaluación predominantemente utilizados desde esta perspectiva pretenden responder a cuestiones como: ¿son los resultados obtenidos atribuibles al programa?, ¿es este programa la alternativa más eficiente?

Estos métodos son:

- o Experimentos y cuasiexperimentos.
- o Análisis de sistemas.

- o Modelos causales.
- o Análisis coste-beneficio.

- Perspectiva pragmática. Este enfoque de la evaluación de programas surge justamente en respuesta a la incapacidad de los análisis experimentales en proporcionar información útil y válida para la toma de decisiones acerca de los programas. Caracteriza a las metodologías desde esta perspectiva su orientación a la toma de decisiones y su objetivo fundamental en proporcionar información práctica y con su postura metodológica ecléctica. Los evaluadores seleccionan los métodos, cualitativos y cuantitativos, para resolver los problemas prácticos que encuentran. Desde esta posición, los métodos de evaluación predominantes son mixtos y eclécticos

- o Encuestas.
- o Cuestionarios.
- o Entrevistas.
- o Observaciones.

- Perspectiva interpretativa. Es en esta tercera perspectiva donde los enfoques cualitativos de evaluación encuentran su lugar más adecuado, compartiendo una fundamentación común sobre el paradigma hermenéutico-interpretativo. Se aboga por la pluralidad en la evaluación de los contextos y se decanta por una orientación metodológica de estudio de casos fundamentada en métodos cualitativos. Se busca promover la comprensión contextualizada del programa desde los participantes en él, en esta perspectiva podrían encuadrarse los enfoques responsables de evaluación de Guba y Lincoln (1982) y Stake (1975), Las principales estrategias metodológicas para la evaluación de programas desde este enfoque serían:

- o Estudios de caso.
- o Entrevistas.

- o Observaciones.
- o Análisis de documentos.

En los últimos años, la investigación sobre el aprendizaje del alumnado se ha beneficiado de las aportaciones de la fenomenografía. Este enfoque puede ayudar en los procesos evaluativos pues, según Marton (1981), es de carácter empírico, cuyo objetivo es identificar las formas cualitativamente diferentes, en las que diferentes personas experimentan, conceptualizan, perciben y comprenden diversos tipos de fenómenos. El método se caracteriza por la identificación de las variaciones (en función de la edad, la cultura, los períodos históricos, el género...) en la descripción de los fenómenos. En el ámbito educativo, la fenomenografía se ha ocupado, fundamentalmente, de la comprensión de los procesos de aprendizaje del alumnado, (Hernández, 1993), y también se han realizado estudios sobre las concepciones que sobre la enseñanza mantiene el profesorado (Larson, 1987). En este sentido, introducir la variable fenomenológica en una investigación evaluativa de carácter mixto pragmático e interpretativa, le permite una mayor consistencia y validez.

La investigación evaluativa y la transformación digital de la educación

Como ya se ha comentado en el anterior apartado, desde el punto de vista de la ciencia, la evaluación tiene como característica clave su punto axiológico, ya que supone establecer comparaciones a las que se les otorga un valor en función de un criterio.

Según las últimas tendencias, el foco de la evaluación es “para el aprendizaje” y no “del aprendizaje” y enfocada a la validez de constructo (probar hipótesis sobre los conceptos evaluados), siendo por ello, formativa y sumativa desde una visión en espiral de la misma, buscando la mejora continua.

En cualquier caso, la investigación evaluativa es sistémica, compleja y procesual por su propia

naturaleza. Independientemente de las clasificaciones de los modelos clásicos (empírico analítico, interpretativo o susceptible de complementariedad), lo cierto es que para obtener una visión lo más completa posible de un fenómeno complejo, lo ideal es optar por crear modelos complementarios con diferentes enfoques.

El impacto de las TIC en educación no ha dejado fuera a la evaluación, abriendo nuevas posibilidades tanto para evaluar programas, como para el aprendizaje. Las TIC en si no son innovadoras, pero si son un aliciente para la innovación en la educación (Rodríguez, 2018), porque abren nuevas posibilidades. En este sentido, Rodríguez Conde (2006), analiza el potencial de las TIC clasificando los siguientes niveles:

- Automatización de la evaluación. Este apartado se refiere al denominado aprendizaje adaptativo, en el que pruebas automatizadas se van adecuando mediante el uso de la inteligencia artificial al progreso del estudiante. Tiene un fuerte potencial para la evaluación diagnóstica, sin embargo, todavía no está muy desarrollado en las aulas.
- Ampliación de la tipología de estímulos. Otra clara ventaja de las TIC es la ampliación del número de estímulos a la hora de desarrollar las pruebas de evaluación, por ejemplo, en uso de audio y video, realidad aumentada, simulaciones.
- Integración de recursos. Las TIC tienen un enorme potencial en la ampliación de los instrumentos de medición y de generación de evidencias, un claro ejemplo de ello son los e-portfolios digitales que facilitan la capacidad de medir competencias mediante el establecimiento de estándares de medición más complejos basados en perfiles de logro para cada estudiante.
- Evaluación continua. Independientemente del modelo evaluativo, las TIC facilitan la evaluación continua dada su capacidad de inmediatez

- Plagio. Gracias a herramientas antiplagio, este problema recurrente y antiguo encuentra un gran apoyo en las TIC.
- Mejora de la justicia y la equidad. El fin último de cualquier proceso evaluativo es la mejora de los aprendizajes de los alumnos, el uso de herramientas más ágiles y masivas como son las TIC ayudan a mejorar los enfoques equitativos, por un lado, para mejorar la confiabilidad de determinadas pruebas estandarizadas y, por otro, para fortalecer su capacidad de personalizar el aprendizaje tal como se ha comentado antes.
- Mejora de la toma de decisiones y comunicación. En este contexto tecnológico se abren muchas posibilidades no solo para los modelos evaluativos tradicionales sino, nuevas opciones asociadas a tecnologías. Así, por ejemplo, el uso de análisis de distractores, tiempo y horas de conexión a determinados temas, análisis semántico de conversaciones en chats y foros de estudiantes y profesores.

En el caso concreto de la evaluación de programas, sin duda las TIC ofrecen realizar una evaluación 360° ante, durante y post con mayor facilidad que con instrumentos tradicionales, o, más bien, aumentan su potencialidad transformándolos y abriendo nuevas vías. Favorece la retroalimentación y la generación de mapas e indicadores con mayor facilidad para un tratamiento globalizador de los datos, ayuda a la gestión institucional y agiliza la gestión los sistemas de garantía de calidad, tanto del *small data* de un centro educativo concreto, como el *big data* de un conjunto mayor.

Pero, en definitiva, y como señala Green (1994), lo que realmente distingue una metodología de evaluación de otra no son los métodos, sino los propósitos y valores que persiguen.

Evaluación en entornos virtuales y las didácticas 2.0

Dentro del ámbito de la transformación digital, se han ido desarrollando diferentes modelos pedagógicos como es el caso de la pedagogía de la co-asociación de Prensky, el modelo SAM-R de la Universidad de Arizona o el modelo TPACK de Mishra y Koehler (2006). Este último, parte de la propuesta de Shulman (1986), del “conocimiento didáctico de contenido”, que en esencia plantea que los docentes deben poseer conocimientos disciplinares vinculados a un saber pedagógico, con la capacidad de transformar en un contexto digital, incluyendo estas competencias digitales de una manera integrada e interrelacionada, formando un todo. TPACK atiende a las siglas *Technological Pedagogical Content knowledge* (contenido tecnológico, pedagógico y disciplinar). En lo referido al mismo, Adán (2016), realizó una investigación cuasi experimental cuyos resultados, obtenidos a través del método ANOVA, permiten afirmar que el modelo TPACK apoya a los maestros durante la exploración y selección de las herramientas digitales idóneas para el desarrollo de las competencias en los estudiantes.

Al igual que un nuevo formato digital de enseñanza requiere transformar los modelos didácticos, ocurre lo mismo con los evaluativos. Así, por ejemplo, no es lo mismo medir el desempeño docente en entornos virtuales, que presenciales. En esta línea, Duart, y Martínez (2001) proponen un modelo para evaluar el desempeño docente en estos contextos, con unos inputs y evidencias más acordes y pertinentes a este modelo formativo y el Centro Regional de Estudios para el Desarrollo de la Sociedad de la información de Brasil, UNESCO (2008), presenta un interesante marco metodológico para la medición y uso de las TICs en el ámbito educativo, que, partiendo del concepto “cultura digital”, desarrolla unas dimensiones e indicadores de medición extrapolables a la presente investigación, por su globalidad. Más centrado en el ámbito de la educación Secundaria, Gon-

zález et al. (2012), proponen un modelo de indicadores INCOTIC, para medir la competencia digital en la escuela secundaria, basados en la autoevaluación que acota el concepto de competencia digital a la siguiente definición:

“supone la adquisición de conocimientos, destrezas y actitudes que tienen que ver con el uso elemental del hardware de los ordenadores, sus sistemas operativos como gestores del hardware, el software como herramienta de trabajo, de comunicación off-line y de comunicación on-line; y, por extensión de la competencia de gestión de la información, todo aquel uso de las TIC que tenga que ver en los procesos de localización, acceso, obtención, selección, gestión y uso de esta información (URV 2009). A lo que habría que añadir su utilización en el momento preciso, de modo eficaz y eficiente ... y a lo largo de la vida” p.290

La evaluación de *contexto* para la designación de las metas; la evaluación de entrada como ayuda para dar forma a las propuestas; la *evaluación del proceso* como guía de su realización, y la *evaluación del producto* al servicio de las decisiones de reciclaje (o continuidad del programa).

Aunque el modelo CIPP representa un enfoque de evaluación global e integrador, vamos a desarrollar los propósitos investigativos. según lo planteado por Martínez (1996).

- Evaluación del contexto. Consiste en identificar las virtudes y defectos de algún objeto, como una institución, un programa, una población escogida o una persona, y proporcionar una guía para su perfeccionamiento. Responde a la pregunta; ¿qué necesitamos hacer?
- Evaluación de Entrada. Es utilizada para determinar cómo utilizar los recursos disponibles para satisfacer las metas y objetivos del programa. La principal

orientación de una evaluación de entrada es ayudar a prescribir un programa mediante el cual se efectúen los cambios necesarios. Trata de responder a la pregunta ¿podemos hacerlo?

- Evaluación del proceso. Una evaluación del proceso es una comprobación continua de la realización de un plan, requiere un seguimiento durante y enlaza con la siguiente fase.
- Evaluación del producto. Es valorar, interpretar y juzgar los logros de un programa. Tiene como finalidad recoger información que nos permita analizar si los objetivos específicos que nos habíamos propuesto alcanzar en nuestro programa han sido logrados o no, con el fin de tomar determinadas decisiones de reciclaje.

Para finalizar, señalar que cada subtipo de evaluación de modelo CIPP desempeña funciones únicas, pero existe una relación simbiótica entre ellas, y cada una se puede utilizar diferentes métodos (Stufflebeam y Shinkfield, 1987, p.203).

Mobile Learning y su aporte a la investigación evaluativa

El Mobile learning (aprendizaje móvil) que, en sus inicios se configuró como un e-learning en miniatura con la posibilidad de la ubicuidad poco a poco ha ido tomando un carácter pedagógico propio y en la actualidad está mostrando su potencialidad en lo referido a la oportunidad de movilidad del entorno de aprendizaje y, en consecuencia, la variabilidad del contexto de aprendizaje. En el caso educativo, es el estudiante quien se mueve y con él cualquier tecnología móvil que lleve consigo. Debe considerarse a ésta no como un fin, sino sólo un medio facilitador de oportunidades de aprendizaje. Porque al moverse, cambia el contexto de aprendizaje.

Haciendo un ejercicio de síntesis de las distintas concepciones sobre qué es el Mobile Learning o Aprendizaje Móvil, se propone una

definición que condensa el concepto y alcance de este término como “[...] modalidad educativa que facilita la construcción del conocimiento, la resolución de problemas de aprendizaje y el desarrollo de destrezas o habilidades diversas de forma autónoma y ubicua gracias a la mediación de dispositivos móviles portables” (Branzuelo y Gallego, 2011, p. 17).

Informes supranacionales como el Horizont Report 2019, realizados por EDUCAUSE (2019), o investigaciones realizadas sobre el uso didáctico del Mobile learning, atestiguan este como una tendencia en crecimiento. Una investigación realizada por UOC en 2016 evidenció que más del 75% de los alumnos encuestados realizaban su acceso al campus virtual a través de un teléfono móvil y la mayoría de ellos evidencian la necesidad de generar contenidos y modelos pedagógicos ex profeso para dichos dispositivos. Los estudiantes universitarios exigen la actualización y la adecuación de los sistemas gestores de contenidos para poder acceder de manera más ágil a través de dispositivos móviles.

Al igual que no tiene sentido no usar el potencial de un LMS (Learning Management System) diseñado para un formato web y aprender solo con documentos digitales y con una metodología magistral, desaprovechando la capacidad de interacción, colaboración y otras potencialidades didácticas que ofrecen las TIC, tampoco tiene sentido no aprovechar toda la potencialidad didáctica que ofrece el aprendizaje móvil, algunas de ellas son la generación de Comunidades de Aprendizaje y el uso de dichas comunidades y sus datos para mejorar programas educativos contextualizados y pertinentes.

Conclusiones

En definitiva, La evaluación de programas de TIC en el campo de la educación en América La-

tina resaltan la concentración de los esfuerzos en inversión en equipos para dotar a las escuelas, no obstante se señala la deficiencia de ejes complementarios que garanticen verdaderos desarrollos de competencias digitales en maestros y estudiantes, que constituyan cambios vertebrales en la cultura escolar. Las conclusiones específicas se presentan por cada componente propuesto en el análisis planteado en los objetivos del estudio, como se verá a continuación.

Desde la perspectiva del aprendizaje, amerita el desarrollo de estas competencias en los estudiantes, de manera que se aprovechen las fuentes de información y dinámicas de acceso a las mismas que ocurren en la vida real de las nuevas generaciones de aprendices, así, además de conocer esta información, puedan transformarla para la solución de problemas cotidianos.

Del lado del maestro, por otra parte, también se requieren nuevos enfoques de la formación, tanto de las nuevas generaciones como de los que se encuentran en ejercicio, de forma que se haga consciente y competente para desarrollar las habilidades que demanda el mundo de hoy, ello genera la comprensión de una dinámica distinta del rol del docente.

Estas dos perspectivas, sumados a lo curricular y a la infraestructura requerida, son objeto de intervención de políticas educativas en la mayoría de los países de América Latina, incluido República Dominicana, quienes han tomado esta vía de modernización de los sistemas para mejorar los resultados en materia de calidad de la educación.

Por lo anterior, es indispensable, al tiempo, desarrollar modelos investigativos que permitan evaluar dichos programas e intervenciones, de tal suerte que se puedan asegurar modelos eficientes que se reinventen en el camino, a partir de estas observaciones externas, para lo cual

presentamos, en esta investigación, un diseño integrador que posibilita una mirada desde cada uno de los actores y procesos.

Referencias

- Adán, R. (2016). Uso del modelo TPACK como herramienta de innovación para el proceso de enseñanza-aprendizaje en matemáticas. *Formación de Profesores*. Vol 57(2), 3-26. <http://dx.doi.org/10.4151/07189729-vol.57-iss.2-art.689>
- Cabrera, F. (1987). *Investigación evaluativa en la educación*. en Largo, C. (comp). Técnicas de evaluación y seguimiento de programas en Formación Profesional. Largo Caballero, (pp.97-136).
- Carbonell, J. (2001). *La aventura de innovar. El cambio en la escuela*. Morata
- Colás, P., Conde, J. y, Reyes, S. (2019). El desarrollo de la competencia digital docente desde un enfoque sociocultural. *Revista Comunicar*, N. 61, V. XXVII, 21 -32. <https://doi.org/10.3916/C61-2019-02>
- Cook, T. y Reichardt, Ch. (1995). *Métodos cualitativos y cuantitativos en Investigación evaluativa*. Morata.
- Cubo, E., González, C., & De la Fuente, R. (2016). Los tics y su relación con las dificultades de aprendizaje: estudio longitudinal de la prevalencia de los tics primarios y comorbilidad asociada en población escolar. *Universitas Psychologica*, 15(spe5), 1-7. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1657-92672016000500021&script=sci_abstract&tlng=en
- Cuevas M., & del Arco, I. (2019). Liderazgo digital en la educación del siglo XXI. EDMETIC, *Revista de Educación Mediática y TIC*, 8(2). IV-VI. <https://doi.org/10.21071/edmetic.v8i2>
- Duart, J., y Martínez, M. (2001). Evaluación de la calidad docente en entornos virtuales de aprendizaje. <http://www.uoc.edu/web/esp/art/uoc/0109041/duartmartin.html>
- EDUCAUSE (2019). Horizon Report 2019 Higher Education Edition. <https://library.educause.edu/resources/2019/4/2019-horizon-report>
- Fernández, L. Vaquero, E., y Balsells, A. (2019). La percepción de los profesionales sobre el uso de un entorno virtual como medio de soporte en el programa socioeducativo ‘Caminar en Familia’. *Pixel-BIT Revista de Medios y Educación*, nº 56, 129-148. <https://doi.org/10.12795/pixelbit.2019.i56.07>
- Figueroa, V., Burgos, F. & Guerrero, M. (2017). Actitud de los docentes frente al uso de la computadora en las escuelas de República Dominicana. *Pixel-Bit. Revista de Medios y Educación*. Nº 51, 197- 210. <http://dx.doi.org/10.12795/pixelbit.2017.i51.13>
- Gamboa, A., Montes, A. & Hernández, C. (2018). Representaciones de los docentes de educación básica sobre los aportes de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la escuela. *Revista Espacios*. Vol. 39 (Nº 02), 2. <http://www.revistaespacios.com/a18v39n02/18390202.html>
- Guba, G. y Lincoln, Y. (1982). *Effective evaluation*. Jossey Bass Publishers.
- Hernández, F. (1993). *Proyecto docente e investigador*. Universidad de Murcia.
- Ketil, B. (2019). Comprendiendo los aspectos culturales y sociales de las competencias digitales docentes. *Revista Comunicar*, N. 61, V. XXVII., 9 -19. <https://doi.org/10.3916/C61-2019-01>
- González, J., Espuny, C., De Cid, M. & Gisbert, M. (2012). INCOTIC-ESO. Cómo autoevaluar y diagnosticar la competencia digital en la Escuela 2.0. *Revista de Investigación Educativa*, 30 (2), 287-302. <https://doi.org/10.6018/rie.30.2.117941>

- Green, J. (1994). Qualitative Program Evaluation. Practice and Promise. En Denzin, N.K., Lincoln, Y.S. (eds.): *Handbook of Qualitative Research*. SAGE. 530-541.
- Ibañez, P., y Miranda, M. (2019). Una exploración del e-liderazgo en comunidades virtuales de práctica. *EDMETIC, Revista de Educación Mediática y TIC*, 8(2), 73-90. <https://doi.org/10.21071/edmetic.v8i2.12138>
- Larson, R. (1987). Perspectivas sobre las colas: justicia social y la psicología de las colas. *La investigación de operaciones*. Vol. 35, 895-905. <https://www.jstor.org/stable/171439>
- Latorre, A. Del Rincón, D.& Arnal, J. (1996). *Bases metodológicas de la Investigación educativa*. Hurtado Ediciones.
- Lugo, M. (2010). Las políticas TIC en la educación de América Latina. Tendencias y experiencias. *Revista Fuentes*, 10, 52-68. <https://idus.us.es/xmlui/handle/11441/32395>
- Martínez, C. (1996). *Evaluación de programas educativos. Investigación evaluativa. Modelos de evaluación de programas*. UNED. (Cuadernos de la UNED, N° 159).
- Marton, F. (1981). Phenomenography. Describing Conceptions of the World around Us. *Instructional Science*, 10(2), 177-200. https://www.ida.liu.se/divisions/hcs/seminars/cogsciseminars/Papers/marton_-_phenomenography.pdf
- Mayor, V., García, R., y Rebollo, A. (2019). Explorando factores predictores de la competencia digital en las redes sociales virtuales. *Píxel-BIT Revista de Medios y Educación*, n° 56. 51-69. <https://doi.org/10.12795/pixelbit.2019.i56.03>
- Miralles, P., Gómez, c., Arias, V. y Fontal, O. (2019). Recursos digitales y metodología didáctica en la formación inicial de docentes de Historia. *Revista Comunicar*, N. 61, V. XXVII, 45-56. <https://doi.org/10.3916/C61-2019-04>
- Mishra, P. & Koehler, M. (2006). Technological Pedagogical Content Knowledge: A new framework for teacher knowledge. *Teachers College Record*, 108(6), 1017-1054. http://one2oneheights.pbworks.com/f/MISHRA_PUNYA.pdf
- OCDE (2019). *Horizont Report High Education*. <https://library.educause.edu/resources/2019/4/2019-horizon-report>
- Pérez Juste, R. (1994). Investigación y mejora de programas. Programas comunes y programas personales. En V. García Hoz (Dir.). *Problemas y métodos de Investigación en Educación Personalizada*. 510-536. Rialp.
- Prensky, M. (2011). *Enseñar a nativos digitales*. SM
- Rodríguez, A. (2018). *Educación digital y el máster de Formación de Profesorado de Secundaria. Profesional Learning Enviromental in Education*. (Tesis Doctoral). Universidad Autónoma de Madrid.
- Scriven, M. (1967). The methodology of evaluation. En *Perspectives of Curriculum Evaluation*, (39-83). AERA Monograph 1. Rand McNally and Company.
- Scriven, M. (1973). Goal-free evaluation. En E. R. House (Ed.), *School evaluation: The politics and process*,(319-328). McCutchan.
- Scriven, M. (1974). Prose and cons about goal-free evaluation. *Evaluation Comment*, Vol. 3, pp. 1-4. <https://doi.org/10.1177/109821409101200108>
- Scriven, M. (1981). *La lógica de la evaluación*. Edgepress.
- Shulman, L. (1986). Those who understand: Knowledge growth in teaching. *Educational Researcher*, 15 (2), 4-14. <https://www.jstor.org/stable/1175860?origin=JSTOR-pdf&seq=1>
- Silva, J., Usart, M. y Lázaro, J. (2019). Competencia digital docente en estudiantes de último año de Pedagogía de Chile y Uruguay. *Revista Comunicar*, N. 61, V. XXVII, 33-43. <https://doi.org/10.3916/C61-2019-03>

- Soares, W. , & Do Nascimento, C. (2012). A inclusão das TICs na educação brasileira: problemas e desafios. *Magis. Revista Internacional de Investigación en Educación*, 5(10), 173-187. <https://www.redalyc.org/pdf/2810/281024896010.pdf>
- Stake, R. (1975). *Evaluating the arts in education: A responsive approach*. Merrill.
- Stufflebeam, D. L. y Shinkfield, A. J. (1987). *Evaluación sistemática. Guía teórica y práctica*. Paidós/MEC.
- UNESCO (2008). Estándares de competencia en TIC para docentes.
<http://eduteka.icesi.edu.co/articulos/EstandaresDocentesUnesco>
- Urbina, A. (2019). Estrategia tecnológica para mejorar el rendimiento académico universitario. *Pixel-BIT Revista de Medios y Educación*, nº 56, 71-93. <https://doi.org/10.12795/pixelbit.2019.i56.04>
- Valdés, A., Arreola, C., Angulo, J., Martínez, E.. & García, R. (2011). Actitudes de docentes de educación básica hacia las TIC. *Magis, Revista Internacional de Investigación en Educación*, 3 (6), 379-392.
<https://www.researchgate.net/publication/285860142>
- Yarbrough, D, Shula, L, Hopson, R y Caruthers, F. (2010). *Los Estándares de Evaluación del Programa: Una guía para evaluadores y usuarios de evaluación* (3ª ed.). Corwin Press.

La cultura y lo organizacional en una organización universitaria

Culture and Organization in a University

Mario Javier Naranjo-Otalvaro¹

Cómo citar/ How to cite: Naranjo, M. (2020). La cultura y lo organizacional en una organización universitaria. *Revista Saber, Ciencia y Libertad*, 15(1), 240 – 253. <https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2020v15n1.6313>

Resumen

El artículo es una reflexión producto del proyecto de investigación doctoral titulado La deserción como disfuncionalidad organizacional. Caso Institución Universitaria Pascual Bravo de Medellín, Colombia, en el que para reconocer el concepto “organización” nos remitimos a los orígenes de otras categorías como cultura, clave para una comprensión más amplia del mismo. Se hace un análisis detallado de dicho concepto, desarrollado por reconocidos antropólogos y sociólogos que lo han dilucidado desde el siglo XIX hasta la contemporaneidad; se comprende así que la organización es cultura. Su objetivo fue entender la ligazón entre cultura y organización, para hacer un análisis del concepto cultura en una organización que aprende como la universitaria. La metodología utilizada fue de tipo reflexivo aplicando el método de revisión bibliográfica. Se concluye que el aprendizaje y la intervención ante las distintas disfuncionalidades de una organización universitaria son más exitosos cuando desde adentro esta analiza su propia realidad cultural organizacional, con una actitud abierta a la crítica, a lo nuevo y al cambio, sin esperar que las condiciones externas cambien.

Palabras clave

Cultura; organización; universidad; disfuncionalidad; cultura organizacional; organización que aprende.

Abstract

The article is a reflection product of the recently completed doctoral research project titled The Desertion as Organizational Dysfunction. The Case of the Pascual Bravo University Institution of Medellin, Colombia. To understand the concept "organization", it is necessary to go to the origins of other categories such as culture, basic for a broader understanding of it. A detailed analysis of this concept, developed by recognized anthropologists and sociologists who have elucidated it from the 19th century to contemporaneity, is made. It is thus understood that the organization is culture. The objective was to understand the link between the two variables; to make an analysis of the concept of culture in an organization that learns like the university. The methodology used was of a reflexive type, applying the bibliographic review method. It is concluded that the learning and intervention to the different dysfunctions of a university organization are more successful when it analyzes from the inside its own organizational cultural reality, with an attitude open to criticism, innovation, and change, without expecting that the external conditions change.

Keywords

Culture; organization; university; dysfunction; organizational culture; learning organization.

Fecha de recepción: 28 de septiembre de 2019
Fecha de evaluación: 20 de noviembre de 2019
Fecha de aceptación: 2 de diciembre de 2019

Este es un artículo Open Access bajo la licencia BY-NC-SA
(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>)
Published by Universidad Libre



¹ Docente de carrera Institución Universitaria Pascual Bravo www.pascualbravo.edu.co Correo electrónico m.naranjo@pascualbravo.edu.co
<https://orcid.org/0000-0002-0598-0613>

Introducción

Partiendo de la premisa fundamental de que las organizaciones somos las personas, pretender hacer un análisis de una organización, implica primero que todo conocer su cultura, pues la cultura es organización (Smircich, 1983). En ese orden de ideas, las organizaciones universitarias en la llamada sociedad de la información y del conocimiento, están hoy más que nunca en la necesidad de aprender, reinventarse y estar adaptando a las demandas de un mundo cada vez más globalizado e interdependiente en el que los avasallantes desarrollos tecnológicos están propiciando disrupciones que si no las encuentran preparadas para los cambios que las obliga asumir, ponen en riesgo su vigencia como organización en una sociedad que espera de las mismas respuestas inmediatas a sus demandas y necesidades.

Este es uno de los postulados planteados en la investigación doctoral mencionada en el resumen del presente artículo. El objetivo del mismo consistió en comprender la ligazón entre cultura y organización; para dilucidar el concepto de cultura en una organización que aprende como la universitaria.

La cultura como concepto evoluciona a lo organizacional y se entiende este como un sistema estructural de valores y creencias que configuran la organización de la cual, estratégicamente, deriva a una serie de normas y pautas con las que los individuos se sienten identificados; la misma que se espera sea una fortaleza de las organizaciones universitarias, para apoyar los procesos y estrategias que se promuevan, hacerle frente a los diversos problemas propios de las complejidades de los distintos contextos en los que actúa o las disfuncionalidades de los sistemas organizacionales necesarios para establecer patrones de pensamiento y acción que podrían ayudar a contrarrestar las problemáticas y sus impactos dentro de la organización y fuera de ella.

De igual manera, se intenta una aproximación al concepto de organización y la evolución que ésta ha tenido a partir de la segunda mitad del siglo pasado con autores, la mayoría de ellos europeos y norteamericanos, concluyendo que la misma se inserta dentro de lo que Smircich (citado en Douglas 1978) y Bourdieu (1987) llamaran cultura y cuerpo en sentido antropológico y sociológico.

La metodología utilizada fue de tipo reflexivo aplicando el método de revisión bibliográfica; se concluye que el aprendizaje y la intervención a las distintas disfuncionalidades de una organización universitaria es más exitoso cuando desde adentro analiza su propia realidad cultural organizacional, con una actitud abierta a la crítica, a lo nuevo y al cambio, sin esperar que las condiciones externas promuevan dichos cambios.

Marco teórico

Una aproximación al concepto de cultura

A partir del aporte realizado, entre otras disciplinas, por las ciencias sociales; dentro de las varias acepciones que de la palabra cultura se conocen, el diccionario de la RAE la define como: “conjunto de conocimientos que permite a alguien desarrollar su juicio crítico; o como el conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en un época, grupo social, etc.” (RAE, 2018). Esta definición, aunque general, permite desentrañar desde la epistemología lo trascendente del concepto para empezar a hacer una “*Arqueología del Saber*”, como titulara (Foucault, 1979) su obra, en el que propone un método analítico de los sistemas de pensamiento y conocimiento que dice él están regidos por reglas que operan en la conciencia de los individuos que definen un sistema de posibilidades conceptuales que van a determinar los límites del pensamiento en un contexto y en una época determinada.

Con el proceso evolutivo del hombre como animal que piensa (*homo sapiens*), el desarrollo del lenguaje que empieza a desarrollarse en él, va trayendo como consecuencia la elaboración de lo que más tarde va a conocerse como “concepto” producto del nombre que empieza a asignarle a cada cosa que es capaz de describir y nombrar; de ahí que Lévi-Strauss en su texto “Introducción a la obra de Marcel Mauss”, afirmara que: “la cultura puede considerarse como un conjunto de sistemas simbólicos que tienen situado en primer término el lenguaje” Lévi-Strauss, (1971); el concepto es entonces la materialización de lo observado en la realidad que lo circunda; lo real o físico y, lo social o inmaterial, que es producto del proceso relacional de los individuos que empiezan a tener patrones de identificación comunes alrededor de un sistema de creencias y expresiones totémicas; expresiones del ancestral e instintivo gregarismo, concepto analizado más ampliamente por el padre del psicoanálisis Freud (1985) en su texto “Psicología de las masas”.

En igual sentido, además del concepto de cultura, aparece el de cuerpo en los términos y en el contexto que se trae; que no es aquello natural que solemos identificar como lo meramente físico. El cuerpo en términos sociológicos, es una noción construida culturalmente; en palabras de Mauss (1979), es “*una imagen de la sociedad*”; el cuerpo, según Smircich (citado en Douglas 1978), no puede ser considerado solamente como una dimensión natural, sino que es necesario verlo y analizarlo como la dimensión social que está inserta en él; la cultura tiene su expresión entonces a través del cuerpo, ya que la sociedad actúa en el cuerpo, conformando lo que se conoce como técnica corporal, la misma que permite el desarrollo del concepto que Bourdieu (1987) llamara “*Hábitus*”, pues para éste, lo corporal está ligado a algo que también denomina “*Hábitus de clase*” que se circunscriben entre otros, a la familia, la escuela como agentes socializados primarios, y luego la iglesia como institución religiosa, agente socializador secundario,

entre otros; conocidos también como aparatos ideológicos de Estado.

Bourdieu (1987) en su texto “Lenguaje y poder simbólico”, hace una aportación al concepto de cultura desde la antropología y la sociología bastante singular, producto de sus investigaciones en Argelia, basadas en observaciones prácticas de comunidades campesinas de sus formas de ser y comportarse. Introduce los conceptos de *Hábitus* y *hexis* corporales, pero no se queda en ello sino que propone una clasificación de un fenómeno social que Van Gennep (2013) había denominado como “*rito de paso*”, consistente en la “*fases del ritual*”, y que Bourdieu empieza a llamar como ritos de consagración, legitimación o de institución.

Clifford Geertz desarrolla un concepto de cultura esencialmente semiótico; entendiendo a esta como “la ciencia que estudia los diferentes sistemas de signos que permiten la comunicación entre individuos, sus modos de producción, de funcionamiento y de recepción” Geertz. (2000); se apoya así mismo en Max Weber quien decía que “el hombre es un animal inserto en tramas de significación que él mismo ha tejido”. (Weber, 1992); del mismo modo, sostiene, que cuando la conducta humana es vista como una acción simbólica, pierde sentido la cuestión de saber si la cultura es una conducta estructurada o una estructura de la mente, o las dos cosas mezcladas; por lo que se debe preguntar es por su sentido y su valor, si es mofa o desafío, ironía o cólera, esnobismo u orgullo; lo que se expresa a través de su aparición y por su intermedio; la cultura está situada en el entendimiento, en el corazón de los hombres.

La organización y su evolución

De igual manera, partiendo de la definición que proporciona la RAE (2018), organización es la “Asociación de personas regulada por un conjunto de normas en función de determinados fines”. La especie humana, en su afán por satisfacer

las necesidades sociales y naturales a las que se enfrenta, ha logrado ser la propia autora del cambio social; el hombre ha sido el promotor de diferentes técnicas, conocimientos, valores, culturas y sociedades, en cuyo proceso se destaca; por ejemplo, la revolución industrial y, claramente, así mismo, nacieron las organizaciones: como obras humanas llamadas a ayudar en la satisfacción de diferentes necesidades (Londoño, 1987).

La cultura y el cuerpo conforman juntas el concepto moderno de organización, un nuevo simbolismo desarrollado más científicamente a partir de la segunda mitad del siglo pasado, cuando distintos autores, la mayoría de ellos europeos y norteamericanos, empiezan a aportar importante literatura sobre el tema, coincidiendo en afirmar que los seres humanos nacemos en organizaciones, somos educados por ellas, la mayor parte de nuestra vida la pasamos trabajando para ellas y, en ellas morimos. Las organizaciones como creación social que son, tienen resultados tanto positivos como negativos para los individuos, la sociedad y las organizaciones mismas. (Hall, 1996).

Las organizaciones son personas naturales (morales) o jurídicas que se van ajustando a los cambios sociales y culturales dotando a las mismas de un plus diferenciador. En palabras de la antropóloga mexicana María Eugenia Olavarría, en su ensayo “Simbolismo y Organización” dice: “las organizaciones son los sujetos; no son entes abstractos, son cultura en sí misma; la organización como tal sólo existe **EN y no AL LADO DE**” (Olavarría, 2007); es decir, es un ente con características propias, con aspectos conscientes e inconscientes desde el punto de vista simbólico.

Olavarría, pretende identificar los elementos claves, para adentrarse en el estudio de las organizaciones desde un punto de vista simbólico; dice que estas:

“Involucran aspectos conscientes e inconscientes, tradicionales e innovadores, científicos e intuitivos, ideológicos y socio técnicos; atravesados simultáneamente por varios ejes, uno instrumental orientado hacia la transformación efectiva del entorno y otro simbólico (razón mítica), entendida como una cualidad eminentemente expresiva o comunicativa; ambos son separables, pero a la observación empírica se muestran entremezclados y confusos”. (Olavarría, 2007).

Afirma que este recorrido se enfrenta a varios retos: el primero definir qué se entiende de manera general por una organización; el segundo, cuál es su dimensión simbólica, y el tercero realizar un *tour de force* (hazaña) para abordar el simbolismo con herramientas conceptuales y metodológicas en los ámbitos que constituyen expresiones de relaciones públicas y económicas en el contexto de las sociedades individualistas contemporáneas; se apoya en Linda Smircich cuando esta desarrolla la idea de cultura como metáfora, al asumir que la cultura no es algo que la organización tiene, sino algo que la organización es (Smircich, 1983).

De igual manera, sostiene que los cambios en términos generales en la vida de una organización, se expresan mediante lo que ella llama “pararituales” de paso, es decir de iniciación en el caso de la selección, capacitación e ingreso de personal; de muerte en el caso de un despido, o ceremonias de confirmación o conjuros en ciertos tipos de asambleas; sus imágenes o signos visuales, evocan mitos de origen (foto del padre fundador, socios, etc.), o su mismo origen como organización o su historia genealógica. Una estatua se equipara a un tótem, dice; una regla de operación, a un tabú; un curso de capacitación a un rito de iniciación. No es sencillo ubicar la dimensión simbólica de las organizaciones modernas, pues su dificultad radica en lo específico de la forma, en cómo se comunica, en el canal simbólico (conceptos abstractos como

excelencia, productividad, servicio, se expresan mediante imágenes tangibles como logos, espacios, uniformes, estatuas); en últimas estas categorías remiten a las nociones de jerarquía y poder.

El siglo XX es reconocido por la proliferación, consolidación, maduración y transformación de las organizaciones, las cuales, en la sociedad occidental, han tenido resultados contradictorios en relación a la función social que se espera de ellas (Londoño, 1987), puesto que no siempre han contribuido a satisfacer las necesidades de la sociedad, y mucho menos se han proyectado hacia el beneficio social, sino que su valor supremo ha girado en torno a la maximización de utilidades, y sus valores gerenciales exclusivamente económicos. Asimismo, las personas que se desempeñaban laboralmente en aquellas organizaciones eran consideradas como un elemento más de la maquinaria productiva, desconociendo principios y derechos humanos fundamentales.

No obstante, entre los años 1920 y 1965, muchas de las embrionarias organizaciones entendieron que el factor humano es el elemento clave de toda organización, y emprendieron un proceso de administración sistémica, en el que los valores gerenciales se enfocaron hacia una administración más integral; otorgándole al hombre la dignidad y el respeto merecidos, que de manera definitiva, a partir de 1965, dieron como resultado que los valores organizacionales se centraran en la calidad de vida, articulados a los intereses económicos que habría de beneficiar a las personas, las organizaciones mismas y la sociedad.

Si bien el anterior proceso se refiere a la sociedad occidental, Londoño (1987) considera que en Latinoamérica y, particularmente en Colombia, la situación de las organizaciones no ha estado exenta de dichas características, pues muchos de los gerentes de las organizaciones colombianas han actuado con base en valores económicos, y tan solo algunas valiosas excep-

ciones, se han venido desempeñando con base en valores sociales y la calidad de vida de sus miembros, que es lo que debería caracterizar a las organizaciones modernas. Asimismo, dicho autor considera que las organizaciones en nuestra sociedad deben tener una misión de desarrollo que favorezca los intereses sociales, los seres humanos que hacen parte de ella y, por supuesto a la propia organización.

Sobre la contribución de las organizaciones en el desarrollo de los seres humanos, estas deben darle una dimensión integral a las personas con quienes de una u otra forma se relacionan, reconociendo al hombre como el elemento vital para la existencia y desarrollo de la organización; preocupándose por las necesidades de las personas y sus familias y demostrando interés por satisfacerlas; procurando mantener un buen clima organizacional que permita satisfacer necesidades sociales de pertenencia e importancia del individuo en los grupos; y, ofreciendo alternativas para la realización personal.

Vale anotar que, por excelentes recursos que tenga una organización (físicos, tecnológicos, económicos, etc.) si las personas no hacen lo que les corresponde de manera adecuada y con buena disposición, la organización no logrará su misión ni sus objetivos. Sólo en la medida en que el ser humano sea reconocido como el pilar de la organización, esta podrá tener óptimos desempeños y resultados.

Consideradas las características de desarrollo que debe tener en cuenta la organización en relación a la sociedad y los seres humanos que la conforman, estos son algunos aspectos clave para el desarrollo de la propia organización: la alta gerencia debe considerar los diferentes estudios de tipo técnico y social para nutrirse de estos y entender mejor su entorno y papel social; definiendo claramente su campo de acción para desempeñarse efectiva y eficazmente; conociendo a cabalidad sus diversas realidades, su misión, objetivos y las formas de alcanzarlos; y, siendo flexible en su estructura organizacional.

Para los individuos, las organizaciones son parte importante de su propia existencia, es debido a las organizaciones que las personas pueden establecer un estilo de vida “cómodo y agradable”, es aquí donde nacen los sueños, los proyectos de vida, en donde se desarrolla la identidad del sujeto, en donde se conforma una familia; casi que cualquier cosa que desee realizar el hombre está de manera directa involucrada la organización; lo dijeron Daft, Déry y Etzioni “La sociedad está conformada por organizaciones; los sujetos nacen, se desarrollan y mueren formando parte de ellas (Daft, 2007; Déry, 2004; Etzioni, 1986)”. Además, Parsons (1969) dice que las organizaciones son “Para poder alcanzar objetivos y metas importantes”; por consiguiente y según Montaña y Hall, las organizaciones sirven para “dar sentido a sus acciones (Montaña, 2000), o generar cambios duraderos (Hall, 1996)”. Dando por hecho que “casi cualquier cosa que podamos aprender acerca de las organizaciones nos ayudará a sobrevivir entre y dentro de ellas” (Perrow, 1984: 307).

Las organizaciones a su vez son influidas por los individuos y sus diferentes pensamientos institucionales; no todo lo que se fabrica es bueno y útil, la demanda es generada por una necesidad que nace del sujeto; es éste el que hace posible que una organización pueda existir con el fin de suplir esa necesidad; pero a la vez, es quién determina si lo creado por las organizaciones es lo que ellos realmente necesitan para satisfacer esa necesidad; es de esta manera, que las organizaciones se ven metidas en una complejidad institucional implícita en la personalidad de los agentes. Es aquí, en donde las estrategias son necesarias: una organización puede determinar si es posible suplir esa necesidad del sujeto por medio de una investigación de mercado, en donde se reúne información útil proporcionada de manera directa por los mismos individuos; los resultados de esta investigación, posibilitan la toma de decisiones de las organizaciones; además de eso, permite crear nuevos mercados para compradores con necesidades diferentes; logrando así, que las orga-

nizaciones permanezcan activas con el pasar de los años.

Hay que tener en cuenta que, no solo los individuos generan las necesidades; las organizaciones pueden crearlas y hacerlas indispensables para el vivir del ser humano, esto se conoce como “necesidad creada”, con el fin de incorporar en los individuos impulsos consumistas que favorezcan a las organizaciones, generando nuevos tipos de demandas y necesidades inútiles que satisfagan los deseos personales de cada agente. Ejemplo, la necesidad de comprar un nuevo teléfono celular cada cierto tiempo. Los humanos somos criaturas fácilmente influenciables, pensamos que tener lo mejor de lo mejor es sinónimo de estatus social, que nos hace diferentes del resto de los demás. Es debido a esto que las grandes organizaciones pueden aprovecharse con facilidad de la misma vulnerabilidad del ser humano, fabricando productos que para muchos son indispensables para sus vidas profesionales y para otros, solo un artilugio insertible que resalta el ego de quienes lo compran sin necesidad alguna.

No se puede olvidar el poder de las organizaciones y su influencia en nosotros; sin olvidar que, el Estado es una organización institucionalizada creada con el fin de controlar a los individuos que forman parte de la organización, los ciudadanos; a su vez, esas mismas reglas protegen al individuo cuando este compra o consume algún producto fabricado por las organizaciones industriales; esto quiere decir que las organizaciones están sujetas a ciertas normas y leyes creadas con el fin de proporcionar al sujeto, seguridad con los elementos que las mismas producen y lo que consumen los individuos en el mercado; esto en parte condiciona a las organizaciones, pero también las protegen de ellas mismas; las que cumplan las normas lograrán sostenerse y seguir creciendo con el paso del tiempo; es por eso que las organizaciones tratan y deben funcionar acorde a las disposiciones gubernamentales.

Las organizaciones no solo nacen con el fin de suplir una necesidad del mercado; existen con la única intención de solventar el estilo de vida de los individuos que son dueños y socios de la mismas; esto no quiere decir que sea una razón egoísta e hipócrita, a fin de cuentas el mundo se mueve por el dinero y la necesidad de generarlo; es así como las organizaciones, además de su principal objetivo (generar “riquezas” a sus propietarios), cumplen un papel importante para la economía de cada nación, generando empleo y bienestar a los individuos de menos recursos económicos, garantizando así, una mejor calidad de vida para estos, además de satisfacer las necesidades de los consumidores.

Lo anteriormente dicho sólo enfoca la mirada de la organización en un contexto externo, más no en lo interno. Una organización mirándola desde una perspectiva interna es aún más compleja; ¿En qué sentido?, de manera externa, una organización se ve afectada por el cambio constante de la oferta y la demanda, en las regulaciones gubernamentales y el mercado internacional; esto no quiere decir que una perspectiva externa de la organización es muy simple y poco importante, por el contrario, esas variables determinan el funcionamiento de la misma desde adentro; ¿esto qué quiere decir?, que una organización de manera interna se ve afectada según los elementos exógenos; se crean con el fin de garantizar un beneficio económico a sus propietarios; a su vez, en la generación de empleo para los contingentes de personas que lo necesitan, pero esto se debe a una necesidad en el mercado; cuando la necesidad es amplia (Ejemplo: la moda), existirá una enorme cantidad de organizaciones esperando coger un poquito del pastel que el mercado le permita; generando así alta competitividad y, es por esto que las organizaciones de manera interna buscan la mejor solución para ser las dominantes en un mercado lleno de leones hambrientos. Es así como se crean regulaciones dentro de las mismas, estilos de trabajos estandarizados y modelos de negocios muchas veces arcaicos que solo genera en los individuos malestar tanto

físico como emocional; y sobre todo, impide el desarrollo personal de los agentes y el posible crecimiento de las organizaciones; competir en un mundo globalizado en donde las grandes organizaciones crean las necesidades no es tarea fácil; es por ello que muchas organizaciones dejan de existir, porque no miraron de manera interna sus métodos productivos y se quedan en el modelo de negocio creado por las organizaciones llamadas modernas.

Una de las características de las organizaciones modernas es el miedo al cambio, las labores son muy especializadas y mantienen un esquema jerárquico en donde el que tiene el poder, es quién toma las decisiones y los individuos la ejecutan como si fueran robots obedeciendo un programa ya predefinido; existen también las organizaciones postmodernas, que no solo miran lo que el exterior les permiten ver; sino que ven más allá de lo que otros no llegan a ver (Ejemplo: Google); las organizaciones postmodernas sostienen una mentalidad en donde los sujetos son parte importante de la organización, los sistemas jerárquicos se mantienen, pero con la diferencia de que el dueño cuenta y confía en sus ayudantes, las áreas de trabajo están conformadas con personal idóneo y especializado; el individuo puede desarrollar sus capacidades mentales y crecer junto a la organización.

Los objetivos de una organización moderna y posmoderna son mantenerse y crecer en un mundo competitivo, pero no todas las organizaciones modernas tienen la capacidad de expandirse y llegar más lejos que el lugar de sus orígenes; el miedo de muchas organizaciones modernas es no tener la capacidad necesaria de competir con otras organizaciones que vienen de países diferentes; el terror los engulle como si fueran una pequeña mosca atrapada en la telaraña de una araña gigante deseosa de comer su nuevo festín. Ese mismo miedo se traslada al interior de la organización, afectado a todos sus integrantes, provocando bajos rendimientos y temores de posibles despidos o cierres totales de la organización; le temen al cambio y por no

cambiar dejan a un lado sus objetivos primordiales y se concentran en cumplir aquellos que si son capaces de alcanzar.

Por el contrario, las organizaciones modernas que logran expandirse, llevan al nuevo “mundo comercial” sus modelos de negocios arcaicos, esperanzados de que todo siga funcionando tal cual como lo hace en su lugar de origen; las organizaciones postmodernas al contrario, son ambiciosas y quieren tomar más participación en el mercado global, piensan en grande y transmiten esos deseos al interior de la organización, generando así, confianza y mayores oportunidades a cada uno de sus integrantes; es normal que las organizaciones postmodernas tengan miedo de encarar un mercado extranjero; pero eso solo es una motivación para hacer las cosas de la mejor manera; tomando siempre las medidas necesarias en conjunto para sostenerse en el nuevo mercado y, de lograrlo, establecer nuevos objetivos y las diferentes estrategias para alcanzarlos; pero aquellas organizaciones posmodernas que no logran esta meta internacional, no decaen; analizan las posibles razones del fracaso y toman decisiones importantes con el fin de no volver a repetir los mismos errores.

Sin importar el modelo de negocios utilizado por las organizaciones, es claro que la influencia de las mismas no es solo en la sociedad, sino a nivel personal; es insoslayable en los individuos. Es bien sabido que un individuo motivado, es mejor trabajador y generador de ideas creativas y potenciales en pos del beneficio colectivo de la organización; por el contrario, un trabajador carente de sentido de pertenencia, con una mentalidad limitada, solo genera inconformidad y mal ambiente dentro de la organización. Hay que dejar en claro que, una organización moderna, no es relativamente mala; debido a su cultura laboral hay individuos que se sienten más cómodos y seguros en este tipo de organizaciones, que en una organización ambiciosa y proactiva, en donde las responsabilidades son mayores.

No todos los seres humanos tienen la misma capacidad de adaptación y hay muchos que prefieren vivir solo con lo necesario y en un ambiente con menos responsabilidades; en un sistema de trabajo arcaico que ya están acostumbrados a ellos, con menos trabajo y metas limitadas al sólo vivir. Hay infinidad de individuos dentro de una organización y cada uno trabaja a un ritmo diferente que los otros y, es debido a esto que, muchas veces las organizaciones sienten que uno de sus mayores cuellos de botella puede ser el mismo personal o, por el contrario, al ser tan insípidos, son la mejor mano de obra, aquella que no reniega y hará lo que la organización ordene. Lo mismo pasará dentro de cualquier organización, sin importar su sector económico o sus ambiciones. En muchos casos, las organizaciones en su afán de competir, buscan lo más económico y lo que les sea más útil a corto plazo que aquello que sea más costoso, más especializado y cuyos beneficios sólo se verán a largo plazo.

La cultura organizacional y la organización universitaria

En términos generales, la cultura es el proceso organizativo más importante desarrollado por el hombre; dicho concepto ha evolucionado a las organizaciones traduciéndose en lo que se ha venido en llamar *cultura organizacional* (CO), el mismo determina pautas de acción social y establece maneras específicas de sentir, pensar y actuar. La CO es entonces la objetivación de un clima organizacional con suficiente durabilidad en el tiempo.

El concepto moderno de clima organizacional, como antesala del contemporáneo de CO, se refiere a las expectativas y demandas que los integrantes de la organización tienen sobre ella y se pueden ir sorteando en el corto plazo de manera táctica, propiciando cambios instituyentes en la organización. Por su parte, la CO es el sistema estructural de valores y creencias que configuran la organización y, de la cual, estratégicamente, deriva a una serie de normas

y pautas con las que los individuos se sienten identificados.

Sabiendo que el entorno o contexto interno y externo es todo aquello dentro de lo cual se desempeña la organización y del cual deriva su aprendizaje, su papel en la CO es fundamental. La organización debe ir más allá de las respuestas adaptativas, puesto que si bien recibe afectación directa e indirecta de su respectivo entorno, el que cada vez se presenta más complejo y difuso, la organización también incide en éste, de manera tal, que su relación puede tornarse tensa, lo que la obliga a ser dinámica, dialógica y constructiva para que su proceso de aprendizaje guarde sintonía con las demandas de dichos contextos y se garantice su pervivencia.

Los valores, como parte integrante de la filosofía organizacional, demarcan son uno de los componentes clave de la CO, hacen referencia a las pautas de comportamiento, que casi siempre se expresan en la normatividad organizacional, pero también en asuntos no normativos explícitamente, sino que hace alusión a criterios éticos y morales de las personas, procesos y situaciones cotidianas que constituyen la vida interna de organizaciones.

El componente histórico de las organizaciones también juega papel importante dentro de las características de la CO, en tanto revela su proceso de constitución y consolidación, dando lugar a las circunstancias que dieron origen a la organización, sus héroes, mitos y otros aspectos simbólicos que se van interiorizando y se hacen esenciales en la vida organizacional y su futuro.

Ante estos componentes mencionados hasta el momento, hay que señalar que los individuos no permanecen inactivos, pues, como ya se mencionó anteriormente, son las personas quienes le dan sentido al contexto, los valores y el componente histórico, por ello, son sujetos activos que interactúan en diferentes niveles y construyen una red de significados que se entiende como cultura.

Ahora bien, el concepto de universidad como organización, la misma que con cerca de mil años de historia, configura hoy más que nunca, un espectro organizacional de incalculable valor social para la sociedad actual llamada de la información y del conocimiento, pues la misión que le asiste desde siempre, es la de ayudar en la transformación de las personas que pasen por sus aulas, para que sean luego éstas las promotoras del cambio que siempre han necesitado las sociedades. Es sabido y aceptado que la educación es considerada la mejor de las herramientas para propiciar los cambios sociales; hoy, en un contexto histórico signado por la complejidad y la incertidumbre, en el que la crisis del medio ambiente copa las agendas de las más importantes organizaciones multilaterales como la ONU, que en el año 2000 acordó unos objetivos del milenio (ODM) para el año 2015 y, a partir del 2016 unos nuevos y complementarios de los anteriores, llamados Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) para su cumplimiento en el año 2030 por parte de los distintos países signatarios de dicha organización, más que nunca, las organizaciones universitarias deben ser las propiciadoras del futuro sostenible que con urgencia demanda el planeta hoy.

Por lo tanto, la CO es una construcción social con base en la interacción de los individuos entre sí, con el entorno y la misma organización, que se constituye como un elemento aglutinador para cumplir con los objetivos y fines establecidos (Belalcázar, 2012). En este sentido, la CO debe ser una fortaleza de las organizaciones universitarias, para apoyar los procesos y estrategias que se promuevan, hacerle frente a los distintos problemas (disfuncionalidades según los Sistemas Complejos Adaptativos- SCA) tan recurrentes en las organizaciones, incluidas las universitarias, debido a que permite establecer patrones de pensamiento y acción que podrían ayudar a contrarrestar la problemática y sus impactos. Por ello, en primera instancia, se debe estimular la presencia de un clima organizacional que proporcione condiciones favorables en la organización y trabajar para que dichas dis-

funcionalidades no sean tan graves en la organización universitaria.

Si bien las organizaciones universitarias se espera estén atentas a los cambios que ocurren en la sociedad y su entorno para que su vigencia no se vea amenazada, deben ser las propulsoras de cambios sociales que impacten directamente en el bienestar general. Más allá de la turbulencia, incertidumbre, complejidad e inestabilidad de los entornos y articulaciones con otras organizaciones y agentes sociales, la estructura interna debe ser sólida y contar con estrategias que le permita incentivar los cambios en las realidades sociales que desde su perspectiva considere diseñar e implementar (Bolívar, 2001).

En este sentido, las organizaciones universitarias son, en esencia, organizaciones que aprenden; aprenden de otras experiencias organizacionales, del pasado, del contexto y de sus propias reflexiones. Una organización que aprende crítica, reflexiva e innovadoramente con base en procesos investigativos, es un proyecto de acción cuya cultura debe basarse en la deliberación y colaboración entre los diversos factores y agentes externos e internos, sin excluir el disenso y conflicto, presentes y necesarios en todos los asuntos de la existencia humana.

Esta noción, a saber, organizaciones que aprenden, como argumento clave, ha de contar con una visión sistémica, en el que las mismas desarrollan la capacidad de autoevaluarse y recibir críticas constructivas, de trabajar en equipo y aprender y desaprender en el proceso; movilizándolo eficientemente la energía interna y externa de la organización a favor de sus objetivos sociales.

Así, de acuerdo con Antonio Bolívar, el impacto y la responsabilidad de asumir un aprendizaje continuo en la organización, recae directamente sobre las personas que la conforman, además:

Una organización aprende cuando,
por haber optimizado el potencial for-

mativo de los procesos que tienen lugar en su seno, adquiere una función cualificadora para los que trabajan en ella, al tiempo que está atenta para responder a las demandas y cambios externos. En este sentido, institucionaliza la mejora (aprendizaje organizativo) como un proceso permanente, creciendo como organización (Bolívar, 2001: 2)

Considerando los hasta ahora planteamientos sobre organizaciones que aprenden, es necesario señalar que este proceso se desarrolla con un carácter intencional cuando establece objetivos, planificación y recursos para alcanzarlos, así como cuando se establecen las maneras de hacer seguimiento, control y evaluación a los procesos y a las acciones realizadas para determinado fin; por otra parte, respecto a los cambios de modelos mentales y comportamentales, todos los niveles de la organización, internos y externos, se verán comprometidos y auto transformados a medida que aprenden del contexto, de sus prácticas y de sus mismos errores.

En líneas anteriores se mencionó la importancia de que las organizaciones, en este proceso de aprendizaje, trabajen de manera articulada, y vale profundizarlo. No se trata de una acumulación de aprendizajes individuales, haciendo de la organización una entidad hermética y poco flexible, lo cual sería una contradicción para una organización universitaria, por lo tanto, en este proceso se debe estimular la conformación de redes de colaboración entre miembros, pues, “en ausencia de intercambio de experiencias e ideas, no ocurrirá” (Bolívar, 2001: 4).

Hoy día, algunos autores reafirman (Rodríguez & Guillén, 1992) que las presiones del entorno y del capitalismo continúan direccionando la misión de las organizaciones universitarias, haciendo que las profesiones se orienten hacia el mercado, la producción inescrupulosa de riqueza y con fuerte influencia política, económica e incluso religiosa, que de una u otra manera sesga su misión social; entonces surge

la pregunta, ¿en dónde queda y cuál es papel de la ética profesional y organizacional?; respuesta que un contexto de relativismo ético como el que se vive hoy día, la universidad está obligada a ofrecer a la sociedad como el referente ético y moral que siempre tendrá que ser como baluarte de la misma.

Se han presentado una serie de elementos y características sobre los conceptos de cultura y organización, que llevadas al contexto de las organizaciones universitarias, coadyuvan a argumentar la idea según la cual una disfuncionalidad institucional, cualquiera que ella sea, es un asunto que debe ser trabajado desde adentro de las organizaciones universitarias, analizando en primera instancia sus elementos culturales, sin esperar que las condiciones externas cambien, pero buscando su favorabilidad, pues como la expresa Antonio Bolívar:

En un momento en que la planificación y gestión racional de los procesos de cambio ha fracasado, se recurre a transformar las organizaciones por procesos de autodesarrollo, que tengan un grado de permanencia y no meramente episódicos. Por otra parte, ya no se puede ser insensible a las presiones del entorno, confiando en que los propios implicados determinen la posible mejora. Las condiciones inciertas, los entornos inestables y las presiones del medio, sin duda, están forzando a que las organizaciones tengan que aprender para afrontar los nuevos retos si no quieren someterse a las leyes de selección natural (Bolívar, 2001: 7).

Considerando aquellos planteamientos, trabajar en pro de estrategias o políticas que mejoren la organización, implica un permanente cambio organizacional y educativo, que promueva la capacidad proactiva y no reactiva de la organización universitaria, que trascienda las estructuras verticales y burocráticas, para hacerlas un poco más democráticas, participativas, flexibles, críticas, horizontales y humanas; organizaciones para

las cuales este proceso de aprendizaje no tiene término final y, que trastocan las dimensiones mentales y comportamentales. Organizaciones que aprenden, son pues, aquellas que desarrollan una actitud y una cultura abierta a la crítica, a lo nuevo, al aprendizaje, al cambio.

Metodología

La metodología empleada se fundamentó en la investigación de corte cualitativo bajo el tipo de análisis documental aplicando el método de revisión bibliográfica de varios de los autores más reconocidos en el campo de las organizaciones y, los que han abordado de manera más específica el tema de la cultura desde la antropología. Es necesario señalar que en la investigación cualitativa, estos procesos no se planean en detalle y que se encuentran sujetos a las condiciones del contexto social donde se desarrolla; la dimensión dinámica de la investigación cualitativa, trata de identificar la naturaleza profunda de las realidades, su estructura y relaciones que se establecen, para cumplir las dos tareas básicas de toda investigación: recoger datos, categorizarlos e interpretarlos.

Resultados

El signo de los tiempos actuales es la complejidad en todos los órdenes de la sociedad y, con ella, la disruptividad propiciada en gran parte por los desarrollos tecnológicos que no están permitiendo la construcción de paradigmas distintos al del cambio como constante inexorable del ser humano y de la sociedad; a partir de los conceptos de cultura y organización, se empieza a hablar de “cultura de la organización”, término que se introduce sistemáticamente en la literatura organizacional con autores como Alvesson y Sveningsson (2016) a finales de la década de 1970 y principios de los 80; en ese orden de ideas, el nuevo concepto de cultura organizacional se empezó a percibir como el elemento más importante en el éxito de la organización contemporánea y por ende de la organización universitaria.

Esta visión exagerada del concepto de cultura organizacional desde entonces ha sido revisada sustancialmente; si bien hay acuerdo en que la cultura organizacional se ha convertido en un aspecto central detrás de una serie de temas propios de las organizaciones tales como el compromiso y la motivación, el establecimiento de prioridades y la asignación de recursos, la ventaja competitiva y el cambio organizacional, la cultura organizacional puede facilitar u obstaculizar la posibilidad de implementar la estrategia de llevar a cabo los cambios requeridos para que el proceso de aprendizaje de una organización cuando este no se desarrolla de manera intencionada.

Finalmente, en la gestión del cambio, ha de considerarse lo planteado por Serna (2007) que dice: “el alineamiento interno requiere en primer lugar, una estrategia de gestión del cambio bien definida y diseñada. Romper viejos esquemas centrados en la rigidez es, hoy, uno de los desafíos que deben enfrentar las organizaciones universitarias si desean superar los retos y alcanzar éxitos en su gestión individual y organizacional. El cambio se debe asumir con entereza buscando afanosamente aprovechar cada instante para auto orientarnos y para aprender a guiar nuestra propia conducta. Las personas son el punto de partida para el cambio. Prepararse para abrazarlo implica ser conscientes de que el cambio es una realidad y comprender que cambiar impone sacrificios. Por ello, cambiar significa ser capaces de aceptar el reto de generar la diferencia” (p.142).

Conclusiones

Abordado, para un análisis reflexivo el concepto de cultura desde la antropología y la sociología a partir de los aportes ofrecidos por varios de los más representativos autores de mediados del siglo pasado especialmente europeos y norteamericanos como Douglas, M; Bourdieu, P; Foucault, M; Geertz, C; Lévi-Strauss, C; Déry, R; Mauss, M; Smircich, L y latinoamericanos como Belalcázar, S; Montaña, L. y Olavarría,

M; y como el mismo se asume desde las organizaciones especialmente las universitarias, se logra comprender mucho mejor el proceso transformador que éstas deben asumir hacia una nueva cultura del cambio organizacional, rol que deben desempeñar si pretenden pervivir en la sociedad contemporánea signada por la irrupción de las TIC y con ellas, la información y el conocimiento, que las enfrenta a procesos de incertidumbre y disrupción cada vez más inmediatos y complejos.

Bolívar (2001) sostiene que las organizaciones universitarias están obligadas a estar atentas a los cambios que ocurren en la sociedad y su entorno para que sean las propulsoras de los mismos para lograr las transformaciones sociales que impacten directamente en el bienestar general; un aprendizaje intencionado en la organización universitaria debe ser producto de una sólida estructura interna que le permita implementar una cultura del cambio para desarrollar las estrategias y propiciar los cambios en las realidades sociales que desde su misión y visión considere diseñar e implementar.

Asumiendo que la cultura es organización y que un concepto clave de la cultura hoy es el cambio, a las organizaciones universitarias hoy más que nunca les asiste el deber de hacer del aprendizaje organizacional un proceso intencionado o implícito y, no natural como ha sido la constante en las distintas organizaciones; cuando el proceso es intencional involucra a todos los actores tanto internos como externos permitiendo su involucramiento en el cumplimiento de una visión compartida.

El artículo no pretende agotar la reflexión y la investigación sobre las dos categorías más relevantes analizadas (cultura y organización), es un campo que empieza a llamar la atención desde los estudios organizacionales por los desacomodos constantes a los que se están viendo enfrentadas las llamadas organizaciones postmodernas sumidas en la obligación de asumir el cambio como la constante que no pierde vi-

gencia, entendiendo a este como una definición más de cultura.

Hacia adelante las organizaciones tendrán que prestar especial atención a la forma como están asumiendo el cambio desde sus estructuras internas a través de verdaderos procesos de autoevaluación que obligue a todos los involu-

crados en primera instancia en el conocimiento de su filosofía institucional, clave para entender, internalizar y desarrollar los demás procesos organizativos; de ahí se deben derivar muchas líneas de investigación que permitan a las organizaciones universitarias seguir siendo la luz de una sociedad cada vez más compleja, diversa y avocada a grandes disrupciones sociales.

Referencias

- Alvesson, M., & Sveningsson, S. (2016). *Changing organizational culture: cultural change work in progress*. New York: Routledge
- Belalcázar, S. (enero-junio de 2012). Cultura organizacional. *Dialnet*, 12 (1), 41-51.
- Bolívar, A. (2001). *Los centros educativos como organizaciones que aprenden: una mirada crítica*. Obtenido de Contexto educativo: revista digital de investigación y nuevas tecnologías: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=830805>
- Bourdieu, P. (1987). Lenguaje y poder simbólico, *Cosas dichas*. Barcelona, Gedisa, págs. 127-142
- Daft, R. (2007). *Teoría y Diseño organizacional. 9a ed.* México DF, México: Cengage Learning Editores.
- Déry, R. (2004). El homo Administrativus y su doble en busca del saber. *Ad Minister N° 5, jul-dic.* , 86-125.
- Douglas, M. (1978). Símbolos naturales. Exploraciones en cosmología. Versión española de Carmen Criado. Alianza Editorial. Madrid. 89-107
- Etzioni, A. (1986). *Organizaciones modernas*. México DF, México: UTEHA
- Foucault, M. (1979). La arqueología del saber. Ed. Siglo XXI. México.
- Freud, S (1985). *Psicología de las masas*. Ed. Linotipo. Bogotá- Colombia
- Geertz, C. (2000). “Descripción densa: hacia una teoría interpretativa de la cultura”, *La interpretación de las culturas*, Barcelona, Gedisa, pp. 17-40
- Hall, R. (1996). Organizaciones, estructuras, procesos y resultados. Prentice Hall, New Jersey, Págs. 1-49 (capítulos 1 y 2).
- Lévi-Strauss, C. (1971). “Introducción a la obra de Marcel Mauss” en *Sociología y Antropología*, Madrid, Tecnos.
- Londoño, H. (1987). La misión de las organizaciones. *Cuadernos de administración*, 1-13.
- Mauss, M. (1979). Técnicas y movimientos corporales. *Sociología y antropología*, 2.
- Montaño, L. (2000). La transferencia de modelos organizacionales, una propuesta analítica. El ejemplo de la Administración de la calidad. *Administración y organizaciones*, 3 (5), 9-23.
- Olavarría, M. (2007). *Simbolismo y organización*, pdf, 14 p
- Parsons, T. (1969). *La sociología norteamericana contemporánea*. Buenos Aires: Paidós.
- Perrow, C. (1984). La historia del zoológico o la vida en el arenal organizativo. In G. Salaman, & K. Thompson, *Control e Ideología en las organizaciones* (pp. 293-314). México: Fondo de Cultura Económica.

- RAE, (2018). Diccionario de la Real Academia Española de la lengua. <http://dle.rae.es/srv/fetch?id=BetrEjX>.
- RAE, (2018). Diccionario de la Real Academia Española de la lengua. <http://dle.rae.es/srv/search?m=30&w=organizaci%C3%B3n>.
- Rodríguez, J., & Guillén, M. (1992). Organizaciones y profesiones en la sociedad contemporánea. *Revista española de investigaciones sociológicas* (Reis), 9-18.
- Serna, H. (2007). Gestión del cambio. En H. Serna, *Alineamiento y ritmo organizacional: mercadeo interno* (pág. 116). Bogotá: 3R Editores.
- Smircich, L. (1983). Concepts of culture and organizational analysis. *Administrative science quarterly*, 339-358.
- Van Gennep, A. (2013). *The rites of passage*. Routledge.
- Weber, M (1992). Economía y sociedad. Fondo de Cultura Económica, México. Págs. 696-752.
- Van Gennep, A. (2013). *The rites of passage*. Routledge.

Las competencias genéricas en el proceso de formación del programa de contaduría pública de la Universidad Francisco de Paula Santander - Colombia

The Generic Competencies in the Process of Formation of the Public Accounting Program of the Universidad Francisco de Paula Santander - Colombia

Gerson Rueda-Vera¹
William Avendaño-Castro²
Henry Luna-Pereira³

Cómo citar/ How to cite: Rueda, G. Avendaño, W. y Luna, H. (2020). Las competencias genéricas en el proceso de formación del programa de contaduría pública de la Universidad Francisco de Paula Santander - Colombia. *Revista Saber, Ciencia y Libertad*, 15(1), 254 – 266. <https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2020v15n1.6314>

Resumen

El objetivo de esta investigación es identificar las competencias genéricas y requeridas para el ejercicio de la profesión en el futuro que desarrollan los estudiantes del programa de Contaduría Pública de la Universidad Francisco de Paula Santander de la ciudad de Cúcuta (Colombia) durante el proceso formativo de la carrera. A partir de un estudio de corte cuantitativo de nivel explicativo y un diseño no experimental-transaccional, se aplicó un cuestionario a una muestra de 482 estudiantes del programa en mención en la que se abordaban cuatro variables específicas: solución de problemas empresariales, expresión oral y escrita, trabajo en equipo, y ética y responsabilidad social. El procesamiento de la información se realizó a través de un análisis estadístico y correlacional. Los resultados del estudio demuestran que el desarrollo de actividades y estrategias dentro del aula de clase enfocadas en competencias permite el fortalecimiento de habilidades y capacidades entre los estudiantes aumentando su sentimiento de competencia. Se sugiere un mayor número de actividades y tareas pedagógicas destinadas al fortalecimiento de la competencia ética y de responsabilidad social.

Palabras clave

Competencias genéricas; competencias transversales; formación universitaria; enseñanza; contaduría pública.

Fecha de recepción: 28 de septiembre de 2019
Fecha de evaluación: 20 de noviembre de 2019
Fecha de aceptación: 2 de diciembre de 2019

Este es un artículo Open Access bajo la licencia BY-NC-SA
(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>)
Published by Universidad Libre



1 Doctor (c) en Educación. Profesor investigador de la Facultad de Ciencias Empresariales, Universidad Francisco de Paula Santander, Cúcuta (Colombia). Correo electrónico: gersonruedavera@ufps.edu.co ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-9032-7100>
2 Doctor en Ciencias Sociales y Humanas. Profesor investigador de la Facultad de Ciencias Empresariales, Universidad Francisco de Paula Santander, Cúcuta (Colombia). Correo electrónico: williamavendano@ufps.edu.co ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-7510-8222>
3 Doctor en Ciencias Administrativas. Profesor investigador de la Facultad de Ciencias Empresariales, Universidad Francisco de Paula Santander, Cúcuta (Colombia). Correo electrónico: henryorlandolp@ufps.edu.co ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0003-2741-9170>

Abstract

The objective of this research is to identify the generic competencies, as well as the ones required for the exercise of the profession in the future, developed by the students of the Public Accounting program of the Universidad Francisco de Paula Santander in the city of Cúcuta (Colombia) during the training process of the career. From a quantitative study of explanatory level and a non-experimental-transectional design, a questionnaire was applied to a sample of 482 students of the program, in which four specific variables were addressed: solution of business problems, oral and written expression, teamwork, and ethics and social responsibility. The processing of the information was carried out through a statistical and correlational analysis. The results of the study demonstrate that the development of activities and strategies focused on competencies within the classroom allows the strengthening of abilities and capacities among students, increasing their feeling of competence. It is suggested that a greater number of activities and pedagogical tasks are performed for the strengthening of ethical competence and social responsibility.

Keywords

Generic competences; transversal competences; university education; teaching; public accounting.

Introducción

Hoy se exige a todos los profesionales que contribuyan a la solución de los problemas que experimentan las organizaciones, generando valor agregado al ejercicio de su profesión. Esto sólo es posible mediante el desarrollo de la capacidad de adaptación y la apropiación de todo un conjunto de competencias laborales tanto específicas como transversales -o también denominadas genéricas-. Frente a estos requerimientos del mercado laboral globalizado, la universidad cuenta con una importante responsabilidad: formar profesionales y ciudadanos aptos para el ejercicio de las más diversas tareas en sus campos de conocimiento desde una perspectiva universal, científica, técnica y ética. Por tanto, en el marco de la educación superior se debe hacer una actualización permanente del currículo y los procesos formativos para que el profesional egresado contribuya al desarrollo de la sociedad desde las competencias adquiridas, se valore la diversidad humana y se aporte a la sostenibilidad (Escorcía, Gutiérrez & Henríquez, 2007, p. 64).

Es importante hacer una reflexión en cuanto a los sistemas transnacionales que permean a la educación sin distinciones de ubicación o fortalezas económicas de las naciones. Dentro del marco de globalización que se está viviendo, las instituciones de educación superior son un

actor social que tienen una responsabilidad social, por ello deben asumir una posición de liderazgo para la construcción de una reforma en la educación que genere una mejor sociedad, lo cual sólo es posible a través de la formación de profesionales aptos que puedan impulsar transformaciones en un momento de profundas crisis (González, Wagenaar & Beneitone, 2004, p. 153). De allí que no resulte extraño los procesos de armonización e integración de los sistemas educativos entre naciones para homogenizar la formación universitaria en función de ideales y propósitos conjuntos.

Un ejemplo de lo anterior, lo configura el proceso de Bolonia (1999), el cual marcó la pauta para la acción conjunta de las universidades Europeas en respuesta a los cambios acelerados previstos para el siglo XXI. Con esta iniciativa se materializó en Europa el interés de 175 universidades y 29 gobiernos por estandarizar criterios o indicadores educativos comunes a fin de facilitar la movilidad de estudiantes y egresados profesionales en un mercado cada vez más común en ese continente (Aboites, 2010). Es a la fecha un proceso determinante para la construcción e implementación de las políticas educativas cuyo fin común es la armonización de los sistemas educativos de la educación superior con el propósito de generar estándares que unifiquen los procesos de formación de nuevos profesionales. Uno de los puntos en común es el

conjunto de competencias genéricas que deben ser promovidas, afianzadas y desarrolladas en la educación superior, pues resulta evidente -y necesario- que el profesional de hoy tenga la capacidad de realizar diferentes tareas que requieran habilidades como el lenguaje oral y escrito, el trabajo en equipo o un accionar probo.

Con todo lo anterior, se hizo necesario el desarrollo de un documento que se convirtiera en una pauta para las diferentes universidades. El Proyecto Tuning para América Latina (2004-2007) es un ejemplo de ello, y después de una serie de deliberaciones se llegó a la aprobación de un conjunto de competencias genéricas que luego se pusieron a consideración de expertos para realizar su validación a través de la aplicación de cuestionarios dirigidos a académicos, estudiantes, graduados y empleadores de América Latina. Las competencias genéricas, también se conocen como transversales puesto que son de importancia en el desarrollo de las diferentes profesiones y están orientadas al desarrollo integral del individuo con miras a su adaptación al entorno, y reposan de manera reciente en el Proyecto Tuning América Latina: Innovación Social y Educativa.

En el contexto colombiano, las políticas educativas se estandarizan de acuerdo a las tendencias internacionales, es decir, los lineamientos, planes, programas y proyectos de orden nacional siguen las políticas trazadas a nivel internacional por organismos multilaterales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, las Naciones Unidas, entre otros (Coraggio, 2005; Mora, 2005; Duque & García, 2013). Por lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional (2008) ha establecido los parámetros necesarios para la evaluación de las competencias genéricas porque se considera que el desarrollo de estas habilidades permiten el seguimiento de la calidad en los procesos de formación profesional en el país y que se pueden convertir en elemento articulador de todos los niveles educativos: inicial, básica, media y superior. Dentro de la normatividad educativa,

se tiene en plena vigencia el Decreto 3963 de 2009, el cual tiene como propósito regular el examen de Estado de calidad de la Educación Superior -o Pruebas Saber- para comprobar el grado de desarrollo de las competencias de los estudiantes próximos a culminar los programas académicos de pregrado.

Surge la necesidad de establecer un ambiente de aprendizaje permanente para los estudiantes donde se les forme para continuar aprendiendo durante su proceso educativo, y que les permita potenciar la capacidad de adaptación para explorar y enriquecerse desde las transformaciones conceptuales, científicas y tecnológicas que surjan durante el proceso. Se debe impulsar la transición del modelo bancario o de acumulación de conocimiento a otro donde esté basado en una participación constante del proceso de aprendizaje, dado que el estudiante se convierte en un elemento activo en los procesos de formación (Ginés, 2004, p. 25). En esa medida, se esperan adaptaciones curriculares pertinentes y prácticas pedagógicas adecuadas que conlleven a la formación de competencias y habilidades que son evaluadas mediante las pruebas de Estado y exigidas en el campo laboral (González & Moros, 2009).

Las evaluaciones son un elemento determinante en la transformación del currículo partiendo de la función que cumplen. En efecto, cada vez que se evalúa durante el proceso educativo se establece un soporte que evidencia el progreso en la construcción del conocimiento del sujeto, por ello, los componentes curriculares y de evaluación guardan relación directa (López, 2011). En el caso que se tome la formación por competencias, se cuenta con un enfoque innovador que entiende la evaluación como un elemento netamente integrado en el proceso de enseñanza-aprendizaje y no como la mera medición de la supuesta cantidad de conocimiento académico acumulado o memorizado por los estudiantes. En el marco de la formación por competencias, la evaluación representa un factor determinante y esencial, y por ello, se

exige que la misma sea permanente, efectiva, global, integral e informativa tanto para los docentes como para los estudiantes.

La idea de este estudio es evaluar y hacer un acercamiento a la incorporación efectiva de las denominadas competencias genéricas en una amplia muestra de estudiantes de pregrado que cursan el programa de Contaduría Pública en una universidad estatal en Colombia, y a partir de las correlaciones estadísticas, identificar la efectividad de la enseñanza de los docentes en materia de fomentar y desarrollar las competencias transversales.

Marco teórico: la formación por competencias

La educación universitaria no puede seguir entendiéndose como una formación en la que se prioriza de manera restringida el saber teórico y conceptual. Por el contrario, se requiere de serios cambios y modificaciones debido a las nuevas exigencias del mercado laboral, y en esa medida, los procesos de formación deben ser complementados con estrategias de enseñanza en las que se acerque a los sujetos de aprendizaje a las diferentes situaciones del mundo real y práctico para que allí adquiera sentido todo saber aprehendido. De esta manera, el estudiante no sólo destina su acción hacia el saber, sino que además envuelve el hacer y el mismo ser. De esto se tratan las competencias, y por ello, su irrupción en el campo de la educación no es una simple formalidad, sino todo un cambio paradigmático de naturaleza pedagógica, pues estas mismas son manifestaciones complejas de habilidades adquiridas y perfeccionadas (Cuadra, Castro & Juliá, 2018; Tobón, 2006).

La irrupción de las competencias al escenario educativo se gesta en la década de los 90 del siglo XX (Macchiarola, 2006), pero es con posterioridad que se empiezan a asociar con el saber conocer, el saber hacer y el saber ser (Tobón, 2006). Otros hablan del saber conocer, el saber convivir y el saber ser (Belykh, 2017; Tobón, 2008). Pero pocas veces se logra compren-

der el alcance de la palabra competencia, ya que al fragmentar los saberes pareciera que estos se encuentran de manera aislada sin relaciones o nexos que los vincule. Y son precisamente estas conexiones lo que configuran las denominadas competencias, y de allí que resulte acertada la definición de Cuadra, Castro & Juliá (2018): “[...] son combinaciones dinámicas de recursos personales, complejos sistemas de comprensión y acción que incluyen «saber pensar», «saber decir», «saber hacer» y «querer pensar, decir y hacer»” (p. 21). De acuerdo a lo anterior, las competencias se traducen en estructuras complejas y sistemáticas en las que se combinan los recursos que ostenta el individuo y que se manifiestan en la adaptación de la persona a diversos escenarios o situaciones de la vida cotidiana.

Para reconocer la naturaleza, el alcance y los elementos particulares de las competencias, se requiere de la adopción de una postura epistemológica compleja y sistémica, pues desde la disciplinariedad que se prioriza en otros enfoques resulta imposible comprender e interpretar de manera adecuada este concepto. Por ello, Tobón (2006) al abordar las competencias recurre al análisis de los paradigmas de sistémico y de la complejidad para enmarcar el contenido, la naturaleza y el alcance de las competencias. De manera particular las define como procesos complejos que generan desempeños variados en contextos específicos a partir de la integración de diversos saberes -ser, hacer, conocer y convivir- con el objetivo de desarrollar diferentes tareas o resolver problemas con flexibilidad, creatividad, comprensión y un alto sentimiento de competencia (Tobón, 2008). De igual manera, se integra al concepto de competencia lo ético, lo metacognitivo, la sostenibilidad, el emprendimiento, el desarrollo humano y otros tantos elementos que tienen eco dentro de los estudios de la educación.

Como se logra prever, la pretensión de una formación bajo el enfoque de las competencias no puede ser reducida a una cuestión de planificación o a la mera introducción de algu-

nas prácticas pedagógicas o didácticas (Tobón, 2006). En efecto, el enfoque de las competencias envuelve toda una variedad de elementos y componentes tanto de naturaleza subjetiva como objetiva, por ejemplo: 1. En el caso de los sujetos de formación se integran a los objetivos de la formación lo cognitivo y lo metacognitivo, al igual que las dimensiones ética, social y emocional, para que el individuo sea competente en el abordaje de los problemas del contexto y logre brindar solución a los mismos de manera flexible, creativa y comprensiva; 2. En el caso de los docentes se exigen nuevas posturas y concepciones en torno a la educación y a la formación de sujetos que deben reflejarse en prácticas pedagógicas y didácticas innovadoras y alternativas apoyadas en un currículo y un plan de estudios que guía y permite materializar este tipo de procesos de enseñanza-aprendizaje; y 3. A nivel institucional se debe generar toda una cultura que facilite el desarrollo de este enfoque educativo a través de políticas, planes y programas que surgen del mismo direccionamiento estratégico de las instituciones de educación superior.

Para adelantar con éxito un proceso en el que converjan la educación, los contextos y las metodologías basadas en la formación por competencias se deben transformar de manera profunda los aspectos didácticos y pedagógicos de la escuela clásica centrados en el aula y la clase magistral, para promover de manera efectiva una actividad para el descubrimiento y la construcción autónoma y colectiva del conocimiento, situación que requiere que los docentes preparen con anticipación las actividades académicas y los contextos prácticos sobre los cuales girarán los saberes a socializar (De Miguel, 2005). De esta manera, la adopción de un proceso de formación basado en competencias genera una gran responsabilidad para las instituciones, los docentes y los directivos docentes que se materializa en la reflexión tanto del quehacer docente como del proceso de enseñanza-aprendizaje con el objetivo de promover las condiciones necesarias para generar el desarro-

llo de los saberes requeridos para la ejecución de variadas tareas y el abordaje de diversos problemas (Blanco & Ramos, 2009).

Para Tobón (2006) las universidades son centros de toma de decisiones en materia formativa, y desde el enfoque de las competencias se plantean retos profundos para las instituciones educativas que deben ser abordados desde el plano pedagógico teniendo en cuenta ejes particulares como ¿Qué competencias formar y con qué finalidad? ¿Cómo dirigir u orientar la formación de esas competencias seleccionadas? ¿Cuáles espacios se deben utilizar y con qué tipo de criterios? ¿Qué procedimientos pedagógicos adoptar? ¿Qué tipo de didácticas utilizar? Estas y otras cuestiones son fundamentales en el direccionamiento, diseño y construcción de una formación basada en competencias que conllevan a nuevas concepciones sobre el papel de la educación, el rol de los estudiantes y los docentes, y hasta la misma forma de comprender e interpretar las realidades objetos de las ciencias y las disciplinas. Al menos tres requerimientos o exigencias surgen desde la formación por competencias a nivel universitario, las cuales merecen un abordaje más detenido:

1. Es necesario utilizar una metodología en el proceso de enseñanza-aprendizaje que recurra y utilice problemas de la cotidianidad facilitando la contextualización de los saberes en cuanto a su utilidad, pertinencia y alcances, y desarrollando la capacidad cognitiva y metacognitiva que se articula con la forma como actúa el individuo y se relaciona con el mundo según los imaginarios, estrategias y habilidades que posee.
2. Es necesario que los estudiantes se contextualicen de los problemas existentes en el entorno, pero la identificación de estos problemas que enmarcan la construcción de las competencias necesarias para el mundo actual no pueden ser seleccionadas por las universidades sin la par-

ticipación de otros actores claves como entidades públicas y privadas, empresas y comunidad (Villa & Poblete, 2007). La pregunta sobre cuáles competencias y por qué razón exige de una amplia participación de los grupos de interés.

3. Es necesario identificar de manera clara, completa y precisa los elementos, variables y factores asociados con las competencias que se pretenden desarrollar, por ejemplo, los constructos psicológicos interrelacionados con la capacidad de rendimiento para el desarrollo de tareas o actividades específicas (Rodríguez, 2000) o el tipo de estándares profesionales y ocupacionales que se deben cumplir para alcanzar resultados específicos o productos deseados (Barrón, 2000).

Las personas dentro de la sociedad cumplen roles y funciones para los que requieren el desarrollo de ciertas competencias conforme a los campos de decisión y acción que se les ha asignado. Algunas de estas competencias son más específicas y otras son base esencial en el desarrollo o ejecución de cualquier tarea o actividad. Las competencias específicas se caracterizan por un alto grado de especialización y tienden a ser promovidos en programas de naturaleza técnica, para el trabajo o en la educación superior (Tobón, 2006), y las competencias generales -también denominadas sociales, genéricas o transversales- se encuentran ligadas a cualquier actividad o tarea -o a varias- y poseen las siguientes características: 1. Son la base para formar los demás tipos de competencias, 2. Se adquieren en la educación básica y media, 3. Permiten analizar, comprender y resolver problemas cotidianos, y 4. Se constituyen como un eje central de procesamiento de cualquier tipo de información (Tobón, 2006).

Las competencias genéricas se dividen básicamente en tres grupos: competencias sistémicas, competencias instrumentales y competencias interpersonales, las cuales son la base

de otras competencias. Claro está, las competencias genéricas no son universales y tienden a variar entre uno y otro contexto dependiendo de las normas y reglas aplicables, por ejemplo, el Listado Tuning en Europa o Latinoamérica, o los mismos ministerios de educación en cada uno de los países a nivel interno. Las competencias sistémicas integran y combina diferentes saberes producto del entendimiento, la sensibilidad y el conocimiento, y por ello, se entienden como capacidades y habilidades relativas a los sistemas. Las competencias instrumentales se relacionan con las capacidades cognitivas, metodológicas, tecnológicas y lingüísticas. Y las competencias interpersonales corresponden a las habilidades sociales que determinan la capacidad de las personas para interactuar con otros en un marco de apoyo, cooperación, respeto y tolerancia (Amorós, 2013).

Dentro del amplio catálogo de competencias genéricas se pueden identificar cuatro en particular que resultan fundamentales en los profesionales del siglo XXI: el pensamiento crítico, el trabajo en grupo-equipo, el emprendimiento y la resolución de problemas. El pensamiento crítico puede entenderse como la indagación y el análisis reflexivo sobre las diferentes problemáticas desde variadas aristas o enfoques conforme a las interacciones sociales, culturales y físicas en un contexto concreto (Ministerio de Educación Nacional, 2008). Se trata de una competencia que integra los niveles cognitivo, metacognitivo y social de la persona y que ostenta una gran validez y exigencia para las instituciones de educación superior de hoy. Existe consenso en que las personas adquieren mayor flexibilidad, creatividad y capacidad de adaptación cuando se han generado experiencias formativas significativas en las que se busca el fortalecimiento de la actividad lógica y creativa para la identificación de postulados teóricos que permiten la toma de decisiones de manera autónoma. En futuros profesionales resulta peyorativo el fortalecimiento y desarrollo de una práctica reflexiva, la cual puede interpretarse como una capacidad en la que se articulan co-

nocimientos y creencias, la habilidad de analizar los fundamentos de dichos conocimientos y la posibilidad de que estos sean adecuados o adaptados a contextos específicos que representan una situación problemática (López, 2011).

La capacidad del individuo para trabajar y actuar en equipo o grupo con un compromiso social y ético, exige de habilidades tanto interpersonales como instrumentales, las cuales facilitan la interacción social y la cooperación en un marco de respeto por las aptitudes individuales, la expresión de sentimientos y emociones de otros, y el reconocimiento de habilidades críticas y autocríticas para valorar la acción de sí mismo y los demás (Illesca, 2012). Se trata de una de las capacidades más exigidas en el mundo de hoy, pues cualquier proyecto o puesto de trabajo requiere de la habilidad de la persona para comunicarse con sus pares y trabajar de la mano con estos sin importar el nivel o la posición de poder que se ostente dentro de la estructura. La competencia al emprendimiento se refiere al desarrollo de la cultura emprendedora desde una perspectiva amplia y reúne diferentes capacidades y habilidades de la persona como la invención, la creatividad y la flexibilidad requerida en un entorno organizacional. Se trata de una competencia necesaria para la vida en sociedad tanto a nivel profesional como social (Martínez, 2011). Y por último, la resolución de problemas corresponde a una competencia que exige del individuo la articulación de habilidades para identificar desequilibrios en los fenómenos analizados, estudiar las posibles respuestas al problema, establecer estrategias de acción y controlar estas actividades hasta el cambio de la situación que se desea mejorar (Machado, 2008).

Metodología

Esta investigación de corte cuantitativa se encuentra enmarcada en el paradigma empírico analítico. En esta clase de estudios, prima el tratamiento de información numérica y el análisis estadístico con cierto grado de control

sobre las variables seleccionadas, y las técnicas e instrumentos que se implementan dentro de estos procesos pretenden brindar información sobre patrones y frecuencias que describen la realidad estudiada (Hernández, Fernández y Baptista, 2008; Arias, 2008). En los estudios cuantitativos la medición y los procedimientos estadísticos son fundamentales para el logro de la validez y la confiabilidad requerida, lo cual genera un mayor grado de confiabilidad y objetividad a los hallazgos.

Ahora bien, este estudio cuenta con un diseño no experimental debido a que no hay un control sobre las variables analizadas ni una manipulación de las mismas, y por el contrario, el objetivo es la observación del fenómeno en su contexto natural (Hernández, Fernández y Baptista, 2008). De igual manera, corresponde a un estudio transeccional de tipo correccional: transeccional debido a que el fenómeno se analiza en un solo momento y correlacional por cuanto se busca establecer la influencia de una variable sobre la otra

La población del estudio estuvo integrada por 1.780 estudiantes del programa de Contaduría Pública de la Universidad Francisco de Paula Santander de la ciudad de Cúcuta (Colombia) y la muestra correspondió a 482 estudiantes la cual fue seleccionada a través de un método estadístico aleatorio simple. El cuestionario tipo Likert estuvo integrado por ocho preguntas divididas en dos segmentos: actividades realizadas en el aula -ítems 1, 2, 3 y 4- y nivel de apropiación del conocimiento -ítems 5, 6, 7 y 8-, y las opciones de respuesta para el primer bloque fueron siempre, casi siempre, algunas veces, casi nunca y nunca, y para el segundo segmento total acuerdo, de acuerdo, ni acuerdo / ni desacuerdo, en desacuerdo y en total desacuerdo. Las variables de análisis correspondieron a cuatro competencias genéricas de interés para la formación de contadores públicos: 1. Solución de problemas empresariales, 2. Expresión oral y escrita, 3. Trabajo en equipo, y 4. Ética y responsabilidad social.

Tabla 1. Resultados globales del cuestionario aplicado a estudiantes de Contaduría Pública

Ítem	Pregunta	Opciones	Resultados (%)
1	¿En el desarrollo de la asignatura ha realizado actividades que permita dar solución a problemas empresariales?	Siempre	23%
		Casi siempre	49%
		Algunas veces	16%
		Casi nunca	8%
		Nunca	4%
2	¿En el desarrollo de las asignaturas ha realizado actividades que promuevan la expresión oral y escrita?	Siempre	12%
		Casi siempre	64%
		Algunas veces	11%
		Casi nunca	7%
3	¿En el desarrollo de las asignaturas ha realizado actividades académicas en equipos de trabajo?	Nunca	6%
		Siempre	51%
		Casi siempre	33%
		Algunas veces	11%
4	¿En el desarrollo de las asignaturas ha realizado lecturas concernientes a la ética y responsabilidad social?	Casi nunca	5%
		Nunca	0%
		Siempre	6%
		Casi siempre	25%
5	¿Durante el desarrollo de las asignaturas ha aumentado su conocimiento con el entorno empresarial?	Algunas veces	45%
		Casi nunca	18%
		Nunca	6%
		Total acuerdo	29%
6	¿Durante el desarrollo de las asignaturas ha mejorado su comunicación oral y escrita?	De acuerdo	45%
		Ni acuerdo / Ni desacuerdo	19%
		En desacuerdo	6%
		En total desacuerdo	1%
7	¿Durante el desarrollo de las asignaturas ha mejorado su comunicación oral y escrita?	Total acuerdo	10%
		De acuerdo	69%
		Ni acuerdo / Ni desacuerdo	15%
		En desacuerdo	4%
8	¿Durante el desarrollo de las asignaturas ha mejorado su comunicación oral y escrita?	En total desacuerdo	2%
		Total acuerdo	55%
		De acuerdo	31%
		Ni acuerdo / Ni desacuerdo	11%
8	¿Durante el desarrollo de las asignaturas tiene más facilidad para trabajar en equipo?	En desacuerdo	3%
		En total desacuerdo	0%
		Total acuerdo	10%
		De acuerdo	69%
8	¿Durante el desarrollo de las asignaturas ha mejorado la competencia ética y de responsabilidad social?	Ni acuerdo / Ni desacuerdo	15%
		En desacuerdo	4%
		En total desacuerdo	2%
		Total acuerdo	10%

Fuente: Elaboración propia

Resultados

En la tabla 1 se muestran los resultados globales del cuestionario aplicado. En la información consignada se indica el número del ítem, la pregunta, las opciones de respuesta y el porcentaje de participantes que respondieron cada una de las opciones.

Los hallazgos relacionados con el componente de actividades realizadas en el aula. Más de la mitad de los participantes afirman que casi siempre (49%) o siempre (23%) han desarrollado actividades dentro de los procesos de formación de las asignaturas que les permiten simular una situación empresarial en donde se debe generar una solución a través de los conceptos y fundamentos teórico-conceptuales. Bajo la misma lógica se observan los resultados del segundo ítem donde los participantes señalan que siempre (12%) o casi siempre (64%) realizan tareas y/o actividades que permiten desarrollar las habilidades de expresión tanto escrita como el componente de oratoria. Frente a la competencia del trabajo en equipo, los participantes señalan en

su mayoría que siempre (51%) o casi siempre (33%) realizan trabajos o actividades que exigen del trabajo mancomunado y articulado con sus pares, aspecto que es valioso en la medida que se fomentan las habilidades interpersonales asociadas con las competencias interpersonales. Y en relación con la competencia de ética y responsabilidad social, los participantes indican en su mayoría que algunas veces (45%) se busca a través de las actividades y tareas asignadas el desarrollo de principios asociados con el componente ético y de responsabilidad social tan exigido en contexto profesional y social de hoy.

Los hallazgos relacionados con el componente de nivel de apropiación del conocimiento. Más del 70% de los participantes indican que a partir de las actividades relacionadas con la exploración y el análisis de los problemas empresariales han logrado aumentar su conocimiento sobre el entorno empresarial (29% totalmente de acuerdo y 45% de acuerdo), aunque resultan también significativos los porcentajes de participantes que indican no estar de acuerdo ni en desacuerdo (19%) y en desacuerdo (6%) y en desacuerdo (6%).

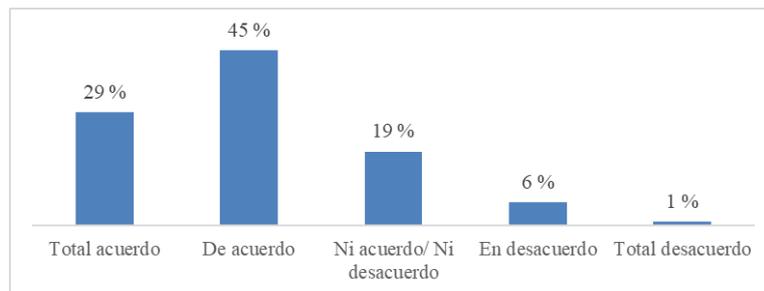


Figura 1. Percepción de los participantes sobre la mejora del conocimiento sobre el entorno empresarial a partir de las actividades adelantadas en las asignaturas

Fuente: Elaboración propia

Respecto de la competencia comunicación oral y escrita, la percepción de la mayoría de los participantes -cerca del 80%- es que la misma se ha desarrollado y mejorado a partir de las actividades que se adelantan dentro de las asignaturas que han cursado durante la carrera (total acuerdo 10% y de acuerdo 69%). Lo mismo sucede con la competencia asociada con el trabajo

en equipo donde cerca del 86% de los participantes consideran que han logrado fortalecer habilidades asociadas con esta competencia (total acuerdo 55% y de acuerdo 31%). Y, por último, cerca del 80% de los participantes expresan que han mejorado la competencia relacionada con el componente ético y de responsabilidad social (total acuerdo 10% y de acuerdo 69%):

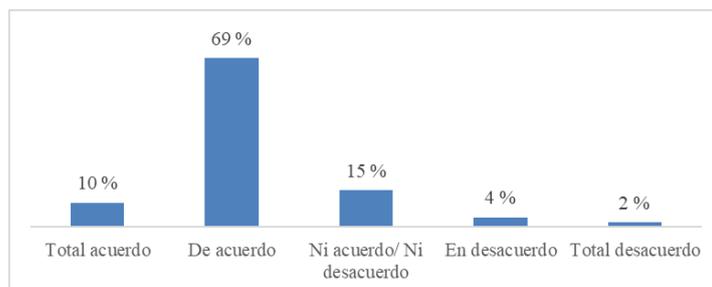


Figura 2. Percepción de los participantes sobre la mejora del componente ético y de responsabilidad social a partir de las actividades adelantadas en las asignaturas

Fuente: Elaboración propia

Análisis estadístico. A partir de los resultados anteriores se adelantó el respectivo análisis estadístico para la identificación de correlaciones entre variables e ítems. En total, se identificaron tres correlaciones que se muestran a continuación:

Correlación 1. Entre los ítems 1 y 5 -¿En el desarrollo de la asignatura ha realizado actividades que permita dar solución a problemas empresariales? y ¿Durante el desarrollo de las asignaturas ha aumentado su conocimiento con el entorno empresarial?-.

Tabla 2. Correlación entre los ítems 1 y 5

		Valor	Error típ. asint. ^a	T aproximada ^b	Sig. Aproximada
Ordinal por ordinal	Tau-b de Kendall	,911	,024	15,369	,003
	Gamma	1,000	,000	18,140	,005
Medida de acuerdo	Kappa	,793	,050	12,773	,002
N de casos válidos		100			

Fuente: Elaboración propia

Se refleja una correlación con un valor $p < 0.05$, lo que se traduce en correlación significativa mayor de 95%. Implica que existe una fuerte asociación entre los ítems observados, lo que permite evaluar que una forma de incrementar el conocimiento concerniente al entorno organizacional es recrear actividades a través de una simulación empresarial que permitan al estudiantes ubicarse mentalmente en el sector y

que se confronte a la problemática para que de acuerdo a las variables tome una decisión apoyado en el conocimiento adquirido.

Correlación 2. Entre los ítems 2 y 6 -¿En el desarrollo de las asignaturas ha realizado actividades de que promuevan la expresión oral y escrita? y ¿Durante el desarrollo de las asignaturas ha mejorado su comunicación oral y escrita?-.

Tabla 3. Correlación entre los ítems 2 y 6

		Valor	Error típ. asint. ^a	T aproximada ^b	Sig. Aproximada
Ordinal por ordinal	Tau-b de Kendall	,930	,027	9,118	,003
	Gamma	1,000	,000	9,118	,003
Medida de acuerdo	Kappa	,768	,057	12,267	,002
N de casos válidos		100			

Fuente: Elaboración propia

Tabla 4. Correlación entre los ítems 4 y 8

		Valor	Error típ. asint. ^a	T aproximada ^b	Sig. Aproximada
Ordinal por ordinal	Tau-b de Kendall	,806	,022	16,548	,005
	Gamma	,720	,010	13,548	,003
Medida de acuerdo	Kappa	,215	,067	4,027	,001
N de casos válidos		100			

Fuente: Elaboración propia

Se refleja una correlación con un valor $p < 0.05$, lo que se traduce en correlación significativa mayor de 95%. Implica que existe una fuerte asociación entre las variables en estudio, partiendo de la premisa de que los estudiantes que realizan tareas dirigidas a la oralidad y la escritura, aumentan su nivel de expresión y la habilidad comunicativa en general.

Correlación 3. Entre los ítems 4 y 8 -¿En el desarrollo de las asignaturas ha realizado lecturas concernientes a la ética y responsabilidad social? y ¿Durante el desarrollo de las asignaturas ha mejorado su comprensión de la ética y responsabilidad social?-.

Se refleja una correlación con un valor $p < 0.05$, lo que se traduce en correlación significativa mayor de 95%. Se traduce en que existe una fuerte asociación entre las tareas y actividades destinadas al desarrollo de la competencia ética y de responsabilidad social con la mejora de las capacidades y habilidades asociadas con esta competencia en el ámbito práctico de los estudiantes.

Conclusiones

Los resultados del estudio permiten concluir que la posibilidad de diseñar e implementar estrategias y actividades dentro del aula de clase direccionadas al desarrollo de competencias genéricas como las evaluadas dentro de esta investigación, promueven el fortalecimiento de habilidades generales y transversales entre los estudiantes de educación superior. De esta manera, al generar procesos formativos que acer-

quen a los estudiantes con los problemas y las limitaciones de las empresas, se promueve la capacidad de la persona para resolver problemas del contexto empresarial. Así mismo, al desarrollar actividades y tareas académicas en las que media la comunicación oral y escrita se promueve el fortalecimiento de las capacidades orales y escriturales de los estudiantes desde el ámbito de formación profesional que adelantan. En los hallazgos del estudio se evidencia la correlación que hay entre las actividades que adelantan los docentes en el proceso formativo en cada una de las asignaturas y las posibilidades de fortalecer competencias genéricas requeridas en el mercado laboral del siglo XXI para los contadores públicos.

Se requieren nuevas y alternativas estrategias dentro del aula de clase para el fomento de la competencia ética y de responsabilidad social en los sujetos de formación universitaria. Se resalta que se deben establecer talleres y actividades que permitan que los estudiantes puedan comprender las necesidades de trabajar en equipo, ya que esta es una sociedad que exige del trabajo colectivo en el marco de empresas y organizaciones que han cambiado los estilos de gerencia permitiendo la participación de los empleados, de igual forma, en estos espacios académicos al realizar simulaciones de la realidad se puede aumentar el conocimiento referente al sector empresarial permitiendo plantear estrategias o posibles soluciones a las situaciones determinadas como problemas empresariales.

Referencias

- Aboites, H. (2010). La Educación Superior latinoamericana y el proceso de Bolonia: de la comercialización a la adopción del proyecto Tuning de competencias. *Educación Superior y Sociedad*, 15(1), 25-44.
<http://www.scielo.org.mx/pdf/crs/v5n9/v5n9a3.pdf> [20/04/2019]
- Amorós, L. (2013). Aproximación a la competencia digital. El rol docente en el trabajo con TICs. *Revista d'Innovació Docent Universitària*, (5), 98-109. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5053576> [18/03/2019]
- Arias, F. (2004). *El proyecto de investigación: Introducción a la metodología científica*. Caracas: Episteme.
- Barrón, C. (2000). *La educación basada en competencias en el marco de los procesos de globalización*. En M. Valle (Edit.). *Formación en competencias y certificación profesional* (pp. 17-44). México DF: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Belykh, A. (2017). El desarrollo del saber ser: ¿qué espacios, qué modelos, qué herramientas? *Debates en Evaluación y Currículum*, 3(3). <https://posgradoeducacionuatx.org/pdf2017/E030.pdf> [20/04/2019]
- Blanco, A. & Ramos, B. (2009). *Desarrollo y evaluación de competencias en Educación Superior*. Madrid: Narcea Ediciones.
- Coraggio, J. (1995). Las propuestas del Banco Mundial para la educación: ¿Sentido oculto o problemas de concepción? Ponencia presentada en el Seminario *O Banco Mundial e as Políticas de Educação no Brasil*. Sao Paulo, 28-30 de junio. <https://coraggioeconomia.org/jlc/archivos%20para%20descargar/SANPABLO.pdf> [20/04/2019]
- Cuadra, D., Castro, P. & Juliá, M. (2018). Tres saberes en la formación profesional por competencias: integración de teorías subjetivas, profesionales y científicas. *Formación Universitaria*, 11(5), 19-30.
<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062018000500019>
- De Miguel, M. (Dir) (2005). *Modalidades de enseñanza centradas en el desarrollo de competencias*. Oviedo: Universidad de Oviedo.
- Duque, G. & García, Y. (2013). La intervención del Banco Mundial en el proceso de reforma a la educación colombiana. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas*, (11), 40-61.
<http://revistas.unne.edu.ar/index.php/rfce/article/view/1054> [23/05/2019]
- Escorcía, R., Gutiérrez, A. & Henríquez, H. (2007). La educación superior frente a las tendencias sociales del contexto. *Educación y Educadores*, 10(1), 63-77.
<http://www.scielo.org.co/pdf/eded/v10n1/v10n1a06.pdf> [23/05/2019]
- Gonzalez, J., Wagenaar, R. & Beneitone, P. (2007). *Reflexiones y perspectivas de la educación superior en América Latina. Informe Final Proyecto Tuning, América Latina 2004-2007*. Universidad de Deusto y Universidad de Groninger.
- González, M., & Moro Cabero, M. (2009). La evaluación por competencias: propuesta de un sistema de medida para el grado en Información y Documentación. *BID: textos universitaris de biblioteconomia i documentació*, 23(2).
<http://bid.ub.edu/23/delamano2.htm> [23/05/2019]
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2008). *Metodología de la investigación*. México DF: McGraw Hill.
- Illesca, M. (2012). Aprendizaje basado en problemas y competencias genéricas: concepciones de los estudiantes de enfermería de la Universidad de la Frontera. *Tesis Doctoral*. Universidad de la Frontera, Temuco, Chile.
<https://www.tesisnred.net/handle/10803/110733> [23/05/2019]

- López, J. (2011). Un giro copernicano en la enseñanza universitaria: formación por competencias. *Revista de Educación*, (356), 279-301. <http://dx.doi.org/10-4438/1988-592X-RE-2010-356-040>
- Macchiarola, V. (2007). Currículum basado en competencias. Sentidos y críticas. *Revista Argentina de Enseñanza de la Ingeniería*, 8(14), 39-46. http://www.ing.unrc.edu.ar/raei/archivos/img/arc_2011-11-23_20_48_13-144.pdf [8/05/2019]
- Machado, E. (2008). Textos y contextos de la investigación educativa. *Pedagogía Universitaria*, 13(1), 83-104. <http://cvi.mes.edu.cu/peduniv/index.php/peduniv/article/view/435> [8/05/2019]
- Martínez, F. (2011). Percepción del profesorado de las Escuelas Taller y Casas de Oficios en Andalucía acerca del nivel de competencias emprendedoras en su alumnado. *Revista de Educación*, (356), 303-326. <http://dx.doi.org/10-4438/1988-592X-RE-2010-356-0410>
- Ministerio de Educación Nacional (2008). Propuesta de lineamientos para la formación por competencias en Educación Superior. https://www.mineduacion.gov.co/1621/articulos-261332_archivo_pdf_lineamientos.pdf [8/05/2019]
- Ginés, J. (2004). La necesidad del cambio educativo para la sociedad del conocimiento. *Revista Iberoamericana de Educación*, (35), 13-37. <https://rieoei.org/historico/documentos/rie35a01.htm> [8/05/2019]
- Mora, O. (2005). Las políticas educativas en América Latina: un análisis de la educación superior desde la visión de la banca multilateral. *Apuntes del CENES*, 25(40), 249-262. <http://www.redalyc.org/html/4795/479548747011/> [17/02/2019]
- Rodríguez, N. (2000). Selección efectiva de personal basada en competencias. *Revista de Servicio Público*, 51(3), 129-152. <https://doi.org/10.21874/rsp.v51i3.333>
- Tobón, S. (2004). Formación basada en Competencias. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Tobón, S. (2006). *Formación basada en competencias: pensamiento complejo, diseño curricular y didáctica*. Bogotá: ECOE.
- Tobón, S. (2008). *Gestión curricular y ciclos propedéuticos*. Bogotá: ECOE.
- Villa, A. & Poblete, M. (2007). *Aprendizaje basado en competencias. Una propuesta para la evaluación de las competencias genéricas*. Bilbao: Mensajero.

Estrategia tecnológica y sistema de gestión de aprendizaje en el ámbito universitario en La Guajira, Colombia

Technological Strategy and Learning Management System in the University Environment in La Guajira, Colombia

Aslin Gonzalo Botello-Plata¹
Norabhis Cardeno-Portela²
Wendy Ramirez-Careño³

Cómo citar/ How to cite: Botello, A., Cardeno, N. y Ramirez, W. (2020). Estrategia tecnológica y sistema de gestión de aprendizaje en el ámbito universitario en La Guajira, Colombia. *Revista Saber, Ciencia y Libertad*, 15(1), 267 – 279. <https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2020v15n1.6315>

Resumen

La investigación tuvo como objetivo proponer una estrategia tecnológica para la gestión del aprendizaje (LMS) acorde al contexto antropológico-pedagógico universitario, fundamentado teóricamente en cuanto a la estrategia tecnológica con Porter (2010) y Parra (2001) y para gestión de aprendizaje en Caballero (2008), entre otros. Esta se realizó bajo el enfoque cuantitativo, tipo descriptivo, con un diseño no experimental, transeccional; la población seleccionada fue una muestra de treientos setenta estudiantes de la Universidad de La Guajira, sede principal. Se aplicó la encuesta como técnica y el cuestionario como instrumento de recolección de datos, el que estuvo constituido por cien (100) ítems bajo una escala tipo Likert, con respuestas de opción múltiple; además se aprobó a través de juicio de cinco (5) expertos y su confiabilidad fue de 0.97 según el coeficiente alfa de Cronbach. Las conclusiones señalan que el promover las bondades integrales de las TIC en el aprendizaje autónomo a través de una estrategia tecnológica de interacción social basada en G Suite, contribuiría a incrementar las competencias tecnológicas del estudiante para la racionalización del saber hacer.

Palabras clave

Estrategia tecnológica; gestión de aprendizaje; contexto antropológico-pedagógico universitario.

Abstract

The aim of the research was to propose a technological strategy for learning management (LMS) according to the anthropological-pedagogical university context, theoretically grounded for the technological strategy in Porter (2010) and Parra (2001), for learning management is supported in Caballero (2008) among others;

Fecha de recepción: 28 de septiembre de 2019
Fecha de evaluación: 20 de noviembre de 2019
Fecha de aceptación: 2 de diciembre de 2019

Este es un artículo Open Access bajo la licencia BY-NC-SA
(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>)
Published by Universidad Libre



1 Ingeniero de Sistemas; magíster en Gerencia de Proyectos de Investigación y Desarrollo; doctor en Educación; docente ocasional de la Universidad de La Guajira, Colombia; investigador del grupo Germinar. Correo electrónico: aslin.botello@uniguajira.edu.co ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-6093-9752>

2 Administradora de empresas; magíster en Gerencia de Mercadeo; doctora en Ciencias Gerenciales; docente de tiempo completo de la Universidad de La Guajira, Colombia; investigadora del grupo Germinar. Correo electrónico: ncardeno@uniguajira.edu.co ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-5022-7057>

3 Fisioterapeuta; magíster en Salud Ocupacional; docente ocasional de la Universidad de La Guajira, Colombia; investigadora del grupo Germinar. Correo electrónico: wramirez@uniguajira.edu.co ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-9269-7698>

under the quantitative approach, descriptive type, with a non-experimental, transectional design. The selected population was a sample of three hundred and seventy students from the main campus of the University of La Guajira. The survey was applied as a technique and the questionnaire as an instrument for data collection, it was constituted by one hundred (100) items under a Likert type scale, with multiple choice answers, it was also approved through a trial of five (5) experts, its reliability was 0.97 according to Cronbach's alpha coefficient. The conclusions indicate that promoting the integral benefits of ICT in autonomous learning through a technological strategy of social interaction based on G Suite, would contribute to increase the technological competences of the student for the rationalization of know-how.

Keywords

Technological strategy; learning management; university anthropological-pedagogical context.

Introducción

Algunas cifras estadísticas de la Unesco revelan que a finales del 2011 la cantidad de adultos analfabetos estaba cerca de 793 millones, en su mayoría mujeres. Sin embargo, otras cifras revelaban que para niños en edad de acudir a la escuela primaria la cifra se acercaba a 67 millones y a 72 millones para jóvenes en edad vinculados a la secundaria, factor que evidencia la vulnerabilidad de un derecho humano como lo es una educación primaria gratuita obligatoria.

Según la Unesco (2017)

el mundo requiere de un compromiso político más eficaz que permita la alfabetización, apoyando con recursos suficientes que permitan ampliar los programas de forma eficaz. De igual manera, se debe estimular al estado, organizaciones internacionales, así como a la sociedad civil, vinculando al sector privado para que hagan de la alfabetización una estrategia prioritaria, con el propósito que se garantice desarrollar las potencialidades de todos los hombres, participando activamente en la conformación de sociedades más incluyentes sostenibles, justas y pacíficas que minimicen las desigualdades sociales.

Por otra parte, estadísticas del Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2016) revelaron que la tasa de analfabetismo equivalía al 5.8%. Los objetivos propuestos por el Minis-

terio de Educación para el cuatrienio apuntan a alfabetizar 676.000 personas entre 2015 - 2018 para así reducir la tasa de analfabetismo al 3.8%. Pese a las metas planteadas de llegar a las noventa y cinco (95) entidades territoriales, son de cuidado departamentos como el Cesar, Córdoba, La Guajira y Sucre, que alcanzaban cifras de analfabetismo muy por encima de la media nacional. Cabe resaltar que esta situación es mayor entre los habitantes afrocaribeños, población en la cual llega a niveles insospechados.

La Guajira es un departamento pluriétnico en el que convergen indígenas con una brecha digital relevante, inclusive se podría hablar de analfabetismo digital. Sin embargo, es imperativo destacar que la masificación de la telefonía inteligente está cambiando esa perspectiva. Implícitamente, la asimilación tecnológica de estos dispositivos en jóvenes nos permite hablar de hábitos y dependencias.

Es imperativo enfatizar sobre la vulnerabilidad del departamento, que el Ministerio de Educación la define como

una situación producto de la desigualdad que por diversos factores históricos, económicos, culturales, políticos y biológicos (agentes cognitivos, físicos, sensoriales, de la comunicación, emocionales y psicosociales), se presenta en grupos de población, impidiéndoles aprovechar las riquezas del desarrollo humano y, en este caso, las posibilidades de acceder al servicio educativo. (2005)

Por lo anterior, se requiere formular estrategias tecnológicas que permitan la interacción social para la gestión del aprendizaje; teniendo en cuenta el contexto de la Universidad de La Guajira, esto es oportuno e indispensable. En esta investigación se validan ciertas hipótesis; una de ellas: mediante la explotación de los hábitos, gustos y costumbres de los estudiantes se puede inducir el aprendizaje autónomo.

En principio el ser es diferente, se diría único, sin embargo existen hábitos en común y uno de ellos en este contexto es el uso del teléfono inteligente que por lo general está asociado a una cuenta de correo electrónico. Por otra parte, algunos autores plantean que una estrategia exitosa tiene cinco características: 1. una propuesta de valor única para los clientes; 2. una cadena de valor confeccionada de acuerdo a esa propuesta; 3. elecciones sobre lo que no va a ser y hacer; 4. un entendimiento de qué decisiones en la cadena de valor encajan unas con otras y reforzarlas, y 5. una continuidad estratégica (Porter, 2010). En consideración a estas 5 características, el diseño de una estrategia tecnológica para la gestión del aprendizaje (LMS) utilizando G Suite es factible si se contempla el diseño de un entorno personal de aprendizaje (en inglés: Personal Learning Environment, PLE), que facilite la interacción social.

Gestión de aprendizaje: una revisión

El presente artículo, resultado de investigación, surge tras el deseo de plantear una estrategia tecnológica para la gestión del aprendizaje utilizando G Suite, la cual se delinea en afinidad al contexto multicultural y pluriétnico de la Universidad de La Guajira, en pro de ampliar la cobertura educativa y el uso de las técnicas didácticas digitales, sin relegar principios esenciales de calidad educativa. Por tanto permite la competitividad a nivel global.

En la actualidad es de vital importancia para las IES disponer de un portafolio tecnológico contextualizado, facultado para la gestión aca-

démica y las didácticas digitales. En tal sentido, el portafolio digital de la Universidad de La Guajira responde a unos objetivos específicos para un grupo de dependencias en particular, capaz de incluir trabajos elaborados por los estudiantes e integrar reflexiones personales acerca de los mismos. Por lo anterior se requieren diferentes tipos de conexión, lo que puede influir en el hábito de uso de dispositivos tecnológicos por parte de los jóvenes universitarios.

El Ministerio de las Tecnologías de la Información (MinTIC) ha desarrollado proyectos encaminados a fortalecer la infraestructura tecnológica del país, pero ninguno de estos está encaminado a articular la educación media y superior en pro de establecer una cadena de formación sinérgica, capaz de sistematizar los activos de información que se desprenden de estas y que son de vital importancia en la toma de decisiones gerenciales. Por otra parte, la infraestructura actual del ecosistema digital nacional permite: utilizar la infraestructura, así como los servicios, aplicaciones y usuarios, fortaleza que se percibe desde el Plan Vive Digital del MinTIC, Lo anterior sirve para impulsar la apropiación de la tecnología en el país (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 2017).

En regiones de difícil acceso, las TIC resultan ser atractivas. Permiten establecer vínculos informativos de interés, que generan hábitos en afinidad con las técnicas didácticas digitales, las cuales académicamente resultan atractivas en el contexto. Esto se verifica desde la habilidad para adquirir información tras estar motivado, utilizando el servicio básico de internet; lo cual no implica adquirir tecnología digital de punta por parte del usuario. Grandes compañías disponen herramientas web que concuerdan con el diseño de una estrategia tecnológica de implementación masiva, con un soporte 24/7 que no requiere inversión debido a la perspectiva de responsabilidad social actual que manejan; Google, por ejemplo, bajo la denominación de “G Suite” proporciona varios servicios y pro-

ductos con un nombre de dominio personalizado por el cliente (Google.Inc, 2014).

Es lícito anotar que la educación presencial, a similitud de la educación Abierta y a Distancia (EaD), exige de las Instituciones Educativas (IE) nuevas aptitudes enmarcadas en modelos capaces de integrar en sus procesos las tecnologías de la información y la comunicación, como herramientas tecno-pedagógicas de vanguardia que amplifiquen la oportunidad de aprendizaje. La EaD es un metodología basada en el estudiante que requiere un gran compromiso de autoformación, en consecuencia se requiere de un sistema de gestión afable que les permita a sus actores adquirir conocimiento significativo, sin que se descuide la pertinencia e idoneidad de los tres campos de formación (saber, saber hacer, saber ser) (Foucault, 1997).

En consideración al contexto departamental, la educación virtual desde una perspectiva incluyente requiere de un entorno personal de aprendizaje (en inglés: Personal Learning Environment, PLE). En este sentido la Universidad de La Guajira plantea el contexto de su necesidad: el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación, ICFES, es el ente gubernamental encargado de medir la calidad de la educación, para ello utiliza una serie de instrumentos denominados Saber 9.º, Saber 11.º, Saber T y T y Saber Pro. En la actualidad la Universidad de La Guajira es una de las IES con mayor cobertura en el departamento, sin embargo, presenta uno de los índices más bajos tras evaluar las competencias genéricas de sus estudiantes (competencias ciudadanas, comunicación escrita, lectura crítica, razonamiento cuantitativo), según indicadores del ICFES.

No obstante, la IES plantean estrategias para el fortalecimiento de la formación y la evaluación por competencias. Entre las actividades proyectadas destaca el Seminario Saber Pro y Saber TyT, el cual se ofrecería bajo la modalidad de educación online por múltiples razones, entre estas la ubicuidad y la flexibilidad temporal. Una

de las principales dificultades de las estrategias propuestas es la flexibilidad espacio-tiempo, ya que los estudiantes deben responder a las actividades académicas programadas en su plan de estudio. Sumada a esta dificultad se halla la cobertura y respectiva logística entre las diferentes sedes, que a diferencia de la sede principal poseen recursos suficientes para atender la demanda de estudiantes próximos a presentar las pruebas de estado (Saber Pro y Saber TyT).

Por lo anterior, un PLE, sería la respuesta a cobertura, logística, afabilidad y flexibilidad espacio-tiempo. Es transcendental subrayar que el desarrollo del AVA permite cumplir con todos estos retos, aprovechando los hábitos tecnológicos más destacados. Sin embargo, el objetivo es apuntar a tres grandes actividades: adquisición, apoyo a la gestión y explotación de la tecnología y del conocimiento tecnológico que beneficie a la organización (Davenport, Campbell-Hunt, & Solomon, 2003). Entre los objetivos está el poder fortalecer el desarrollo de competencias genéricas, desde una educación comunitaria con una visión glocal.

Teniendo en cuenta lo anterior, una de las grandes ventajas de utilizar las herramientas web 2.0 en la educación es que sirven para apoyar un enfoque social constructivista en el proceso de aprendizaje, teniendo en cuenta que proporcionan a los estudiantes y docentes estrategias personales y de participación, lo cual enriquece dicho proceso de enseñanza-aprendizaje. Cabe destacar que de las interacciones en el entorno en línea, las más usadas son: foros, wikis, blogs, redes sociales, entre otras, permitiendo que el conocimiento se construya individualmente y a su vez mediado socialmente (Contreras Chinchia, & Escalona Ustariz, 2014).

Finalmente, es necesario gestionar el conocimiento a través de los ambientes virtuales, los cuales se hacen cada día más relevantes, considerando que el conocimiento es un recurso que permite generar innovación y mejorar el desempeño. Por lo tanto, facilita los procesos

de enseñanza y conlleva a adquirir y compartir el mismo (Rodríguez Arias, Del Río Cortina, Robledo Fernández, & Corredor Gómez, 2017)

Metodología

La investigación se realizó sobre la base del enfoque epistémico cuantitativo, el diseño no experimental de campo, transeccional descriptivo; se empleó la encuesta como instrumento de recolección de datos, la cual estuvo constituida por cien (100) ítems bajo una escala de actitud tipo Likert, con respuestas de opción múltiple. Esta fue validada a través del juicio de cinco (5) expertos y su confiabilidad es 0.97 según el coeficiente alfa de Cronbach. La población se encuentra asentada en el departamento de La Guajira y está vinculada a la Universidad de La Guajira sede Riohacha a través de sus diferentes programas educativos. La muestra fue de trescientos setenta (370) estudiantes; se seleccionó una población constituida por negros o afrocolombianos, amerindios o indígenas, mestizos y blancos, en las edades comprendidas entre 13 y 25 años. Dicha muestra permitió conocer la afabilidad de la estrategia frente a los objetivos de diseño; el tipo de muestreo utilizado fue probabilístico, la técnica de muestreo que se realizó fue aleatorio simple, la táctica dispuesta para la aplicación de instrumentos fue el dominio de correo electrónico institucional (@uniguajira.edu.co), identificando y autenticando la identidad del encuestado; la tabulación de la información se realizó en tiempo real y cada encuesta se notificó mediante correo electrónico, validando su autenticidad.

Resultados

Es imperativo destacar que en la Universidad de La Guajira el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la formación investigativa de los estudiantes está reglamentado por la Resolución 0777 del 25 de junio de 2010 en su artículo quinto, en el cual se establece que los Sistemas de Gestión del Aprendizaje (LMS) tienen el objetivo de masificar el

uso de nuevas tecnologías para el desarrollo de competencias investigativas, el liderazgo y la competitividad. Por ende es prioridad para la *alma mater* la apropiación y respectiva asimilación del portafolio tecnológico institucional, dispuesta para el cumplimiento de las actividades académicas habituales; la tarea es el portador natural del autodesarrollo del pensamiento estudiantil (Dr., 2004).

En cuanto al portafolio tecnológico de la Universidad de La Guajira, sede Riohacha, se evidenció que la computadora de escritorio es un dispositivo de conexión a internet altamente conocido y conocido por la comunidad académica con un 95.6%, seguido de un 4.1% que afirma que es medio conocido, mientras que un 0.3% manifiesta tener poco conocimiento. En cuanto al teléfono inteligente, el 68.4% afirma que es altamente conocido y conocido, mientras que un 25.9% declara que es medio conocido, mientras solo el 5.7% de los encuestados ratifica tener poco o nada de conocimiento.

Por otro lado, cuando se les preguntó si conocían el computador tipo tablet los encuestados manifestaron en un 49.4% que es altamente conocido y conocido, un 18.4% dice que es medio conocido, finalmente, el 32.2% manifiesta poco o nada de conocimiento de este dispositivo (ver Tabla 1). En este orden de ideas, el portafolio tecnológico es parte de un sistema de evaluación integrado en el proceso enseñanza-aprendizaje Barbera (2006).

Así mismo, se evidencia que la conexión wifi es en un 74.1% altamente conocida y conocida, convirtiéndose en una de las tecnologías que la comunidad académica mejor conoce, seguido en un 23.8% para el cual es medio conocida, mientras solo el 2.1% de los encuestados afirman tener poco o nada de conocimiento (ver Tabla 2).

Se observa que un 60.3% manifiesta que la conexión por cable es altamente conocida y conocida, para un 32.6% es medio conocida y solo el 7.1% afirma que es poco conocida o nada cono-

Tabla 1. Dispositivos de Conexión

ÍTEM	ALTERNATIVAS DE RESPUESTA									
	Altamente conocido		Conocido		Medio conocido		Poco conocido		Nada conocido	
	FA	%	FA	%	FA	%	FA	%	FA	%
Computadora de escritorio	145	39.1	209	56.5	15	4.1	1	0.3	0	0
Teléfono inteligente	139	37.6	114	30.8	96	25.9	15	4.1	6	1.6
Computador tipo Tablet	59	15.9	124	33.5	68	18.4	115	31.1	4	1.1

Fuente: elaboración propia.

Tabla 2. Tipos de Conexión

ÍTEM	ALTERNATIVAS DE RESPUESTA									
	Altamente conocido		Conocido		Medio conocido		Poco conocido		Nada conocido	
	FA	%	FA	%	FA	%	FA	%	FA	%
Conexión WiFi	162	43.8	112	30.3	88	23.8	6	1.6	2	0.5
Conexión por cable	79	21.4	144	38.9	121	32.6	25	6.8	1	0.3
Conexión de internet móvil	147	39.7	100	27	91	24.6	17	4.6	15	4.1

Fuente: elaboración propia.

cida. Respecto al indicador Conexión de internet móvil, un 66.7% asevera que es altamente conocido o conocido, un 24.6% afirma que es medio conocido, mientras que un 8.7% lo considera poco o nada conocido. Lo anterior indica una fortaleza, los encuestados emplean dispositivos móviles con conexión a internet tales como los teléfonos inteligentes y conexión wifi. Se puede afirmar que el uso de dispositivos de conexión en red está creciendo, demostrando que estos pueden ser utilizados en el aula de clase, además fomentan, impulsan y favorecen el desarrollo de competencias básicas. Vásquez, et (2015).

La Universidad de La Guajira evidencia conocimiento en dispositivos de conexión móvil, lo cual es propicio para una estrategia de aprendizaje en la modalidad de educación a distancia. Asimismo, es importante resaltar que algunas estrategias tecnológicas del Estado que propen-

den por la masificación de las TIC no son tan desconocidas en ambientes pluriétnicos, como se indica a continuación (ver Tabla 3).

Tal como se observa en la Tabla 3, el ítem Punto Vive Digital Plus muestra ser la estrategia de conexión más conocida por los encuestados, encontrándose que el 48.7% lo consideran altamente conocido y conocido. Un 44.3% lo considera medio conocido y para un 7% es poco conocido o nada conocido. Sin embargo, otros ítems como los Kioscos Vive Digital son considerados altamente conocidos o conocidos por el 10.9%, mientras que el 20% los describe como medio conocidos, a su vez el 69.1% refiere tener poco o nada de conocimiento de este lugar de conexión.

Por otro parte, cuando se preguntó si conocían las Zonas WiFi Gratis los encuestados ma-

Tabla 3. Lugares de Conexión

ÍTEM	ALTERNATIVAS DE RESPUESTA									
	ALTAMENTE CONOCIDO		CONOCIDO		MEDIO CONOCIDO		POCO CONOCIDO		NADA CONOCIDO	
	FA	%	FA	%	FA	%	FA	%	FA	%
PUNTO VIVE DIGITAL PLUS	16	4.4	164	44.3	164	44.3	19	5.1	7	1.9
KIOSCOS VIVE DIGITAL	14	3.9	26	7	74	20	224	60.5	32	8.6
ZONAS WiFi GRATIS	39	10.6	35	9.5	53	14.3	170	45.9	73	19.7

Fuente: elaboración propia.

nifestaron en un 20.1% que son altamente conocidas y conocidas, en un 14.3% que son medio conocidas y el 65.6% describe como poco o nada conocidos los servicios de la zonas wifi gratis. Desde esta perspectiva se deduce que una estrategia de gestión de aprendizaje acorde a las políticas de masificación tecnológica, capaz de incluir dispositivos móviles de conexión a internet (tabletas y teléfonos inteligentes) y zonas wifi gratis resulta factible, en cuanto al grado de conocimiento requerido en plataformas y servicios digitales habituales.

Respecto al sistema de gestión de aprendizaje en la Universidad de La Guajira, sede Riohacha, se demostró el grado de conocimiento que la comunidad académica tiene con relación a los principales servicios del ecosistema digital, indicando que el servicio “Computadores para

Educación” es altamente conocido o conocido por un 54.3%, seguido de un 18.4% que afirmó medio conocerlo, mientras que un 27.3% expresa poco o nada de conocimiento. Por otra parte, el Gobierno en Línea demostró ser altamente conocido y conocido por el 24.6% de los encuestados, seguido de un 60.8% que manifiesta tener medio conocimiento de este ecosistema digital, a su vez solo el 14.6% refirió tener poco o nada de conocimiento. En cuanto a la Masificación de Terminales el 7% afirma que es altamente conocido y conocido, mientras que el 6.5% cree que es medio conocido y es de resaltar que el 86.5% de los encuestados ratificaron tener poco o nada de conocimiento de este ecosistema digital. Este hecho reitera la asimilación ideológica de la tecnología como un elemento estratégico para la gestión del aprendizaje en comunidades pluriétnicas (ver Tabla 4).

Tabla 4. Ecosistema Digital

ÍTEM	ALTERNATIVAS DE RESPUESTA									
	Altamente conocido		Conocido		Medio conocido		Poco conocido		Nada conocido	
	FA	%	FA	%	FA	%	FA	%	FA	%
Computadores para educar	21	5.7	180	48.6	68	18.4	97	26.2	4	1.1
Gobierno en línea	14	3.8	77	20.8	225	60.8	46	12.4	8	2.2
Masificación de terminales	7	1.9	19	5.1	24	6.5	126	34.1	194	52.4

Fuente: elaboración propia.

Para el e-Learning, los Sistemas de Gestión del Aprendizaje (LMS) se hacen imprescindibles, sin embargo, el grado de conocimiento mínimo requerido para el éxito de una estrategia tecnológica (contextual) para la gestión del aprendizaje se reduce a la “implementación integral de aulas virtuales”. La tabla 5 indica en el ítem “implementación de aulas virtuales” que este es altamente conocido y conocido por el 39.7%, seguido de un 23.8% que afirma que es medio conocido, mientras que un 36.5% de los encuestados refiere tener poco o nada de conocimiento. En cuanto al ítem “instalación y

adaptación de plataformas *e-learning*” se obtuvo que es altamente conocido y conocido por tan solo un 13% de los encuestados, mientras que un 7.6% refirió que es medio conocido y un 79.4% afirmó tener poco o nada de conocimiento de este servicio LMS. Por otra parte, el ítem “personalización gráfica de las universidades virtuales” reflejó que solo es altamente conocido y conocido por un 10.8% de los encuestados, un 6.8% afirma medio conocerlo y cabe resaltar que un 82.4% de los encuestados afirmaron tener poco o nada de conocimiento de este servicio (Ver Tabla 5).

Tabla 5. Servicios LMS

ÍTEM	ALTERNATIVAS DE RESPUESTA									
	Altamente conocido		Conocido		Medio conocido		Poco conocido		Nada conocido	
	FA	%	FA	%	FA	%	FA	%	FA	%
Implementación aulas virtuales	29	7.8	118	31.9	88	23.8	78	21.1	57	15.4
Instalación/adaptación plataforma <i>e-learning</i>	15	4.1	33	8.9	28	7.6	226	61.1	68	18.3
Personalización gráfica de univ. Virtual	10	2.7	30	8.1	25	6.8	27	7.3	278	75.1

Fuente: elaboración propia.

De la misma manera, en lo que respecta a sistemas LMS se evidenció que el sistema Dokeos es altamente conocido y conocido por el 5.9% de los encuestados, un 3% manifiesta conocerlo medianamente y cabe destacar que el 91.1% de los encuestados afirman conocerlo nada o poco. En lo que respecta al sistema Moodle, es altamente conocido y conocido por un 51.8%, seguido de un 21.9% que afirma que es medio conocido, mientras que un 26.3% manifiesta tener poco o

nada de conocimiento. Mientras que un 39.2% de los encuestados afirman tener conocimiento de los servicios Blackboard, un 29.2% afirma conocerlo medianamente y un 31.6% afirma tener poco o nada de conocimiento de este servicio. Estos hallazgos permiten deducir que la educación mediatizada por las tecnologías de la información y la comunicación es usual para quienes afirman tener un alto conocimiento de los sistemas y servicios LMS (ver Tabla 6).

Tabla 6. Sistemas LMS

ÍTEM	ALTERNATIVAS DE RESPUESTA									
	Altamente conocido		Conocido		Medio conocido		Poco conocido		Nada conocido	
	FA	%	FA	%	FA	%	FA	%	FA	%
Dokeos	3	0.8	19	5.1	11	3	21	5.7	316	85.4

ÍTEM	ALTERNATIVAS DE RESPUESTA									
	Altamente conocido		Conocido		Medio conocido		Poco conocido		Nada conocido	
	FA	%	FA	%	FA	%	FA	%	FA	%
Moodle	106	28.6	86	23.2	81	21.9	35	9.5	62	16.8
Blackboard	23	6.2	122	33	108	29.2	76	20.5	41	11.1

Fuente: elaboración propia.

En cuanto a las aplicaciones y plataformas impulsadas por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, se demostró que la Red Nacional ViveLab es altamente conocida y conocida por el 7.6% de los encuestados, mientras que un 27.8% afirma conocerla medianamente y, en mayor porcentaje, un 64.6% manifestó que es poco o nada conocida. Para el caso del ítem Talento TI, se observó que el 7.3% lo describió como altamente conocido y conocido, mientras que para un 10.8% es medio conocido y se resalta que un 81.9% afirmó que es poco

o nada conocido. Finalmente, para la estrategia APPS.CO se observó que es altamente conocido y conocida por un 5.2% de los encuestados, un 14.1% afirmó que es medio conocido y cabe destacar que un 80.9% la describió como poco o nada conocida. Desde esta perspectiva, la gestión del aprendizaje mediatizado que se desee proponer debe utilizar herramientas ampliamente conocidas que faciliten la promoción y difusión del conocimiento, puesto que ha de ser más exitosa si se adapta con mayor facilidad al contexto de la población (Ver Tabla 7).

Tabla 7. Estrategias de Aplicaciones Digitales

ÍTEM	ALTERNATIVAS DE RESPUESTA									
	Altamente conocido		Conocido		Medio conocido		Poco conocido		Nada conocido	
	FA	%	FA	%	FA	%	FA	%	FA	%
Red Nacional ViveLab	7	1.9	21	5.7	103	27.8	66	17.8	173	46.8
Talento TI	5	1.4	22	5.9	40	10.8	135	36.5	168	45.4
APPS.CO	5	1.4	14	3.6	52	14.1	126	34.1	173	46.8

Fuente: elaboración propia.

Respecto a las actividades en plataforma web, el 80% de los encuestados dice conocer y conocer altamente el ítem “Enviar/Recibir mensajes instantáneos”, seguido del 19.2% que dice conocerlo medianamente; cabe destacar que sólo un 0.8% de la población encuestada manifestó tener poco o nada de conocimiento de esta actividad en la web. A su vez al momento de preguntarles a los encuestados sobre “Enviar y recibir Correos Electrónicos”, el 77.9% dice

conocer y conocer altamente esta actividad, el 20.8% dice conocerla medianamente y el 1.4% poco o nada. Por otra parte, en cuanto a la actividad denominada “Ver perfiles, ver fotos, ver videos y comentarios”, para el 73.2% es conocida y altamente conocida, un 25.4% afirma conocerla medianamente y solo el 1.4% asegura tener poco o nada de conocimiento sobre esta actividad web (Ver Tabla 8).

Tabla 8. Actividades Usuales en Web

ÍTEM	ALTERNATIVAS DE RESPUESTA									
	Altamente conocido		Conocido		Medio conocido		Poco conocido		Nada conocido	
	FA	%	FA	%	FA	%	FA	%	FA	%
Enviar/recibir mensajes instantáneos	140	37.8	156	42.2	71	19.2	3	0.8	0	0
Enviar/recibir correos electrónicos	193	52.2	95	25.7	77	20.8	5	1.4	0	0
Ver perfiles/ fotos/ videos/ comentarios	187	50.5	84	22.7	94	25.4	3	0.8	2	0.6

Fuente: elaboración propia.

La perspectiva de los encuestados frente al grado de conocimiento tecnológico, indica que los “dispositivos móviles de conexión a internet” se ajustan a las “actividades en plataforma web” más destacadas. Por ende es factible concluir que el grado de conocimiento de la educación mediatizada por las TIC afecte la probabilidad de éxito al plantear una Estrategia Tecnológica para la Gestión del Aprendizaje.

Por otra parte, al momento de indagar sobre los sistemas virtuales, se observó que el sistema LMS es altamente conocido y conocido por el 37.3% de los encuestados, un 21.1% afirma conocerlo medianamente y el 41.6% dice co-

nocerlo poco o nada. Para el ítem del sistema LCMS el 6.8% de los encuestados afirma conocerlo altamente y conocerlo, a su vez el 7.6% dice conocerlo medianamente y es de resaltar que el 81.6% afirma conocerlo poco o nada. En el ítem de Entornos Personalizados de Aprendizaje (PLE), para el 6.2% de los encuestados es conocido y altamente conocido este sistema virtual, para el 6.2 % es medianamente conocido, mientras que un 87.6% afirmó que es poco o nada conocido, siendo este una de las herramientas estratégicas de aprendizaje que más se ajustan a un contexto multicultural y pluriétnico por su grado de caracterización (ver Tabla 9).

Tabla 9. Sistemas Virtuales

ÍTEM	ALTERNATIVAS DE RESPUESTA									
	Altamente conocido		Conocido		Medio conocido		Poco conocido		Nada conocido	
	FA	%	FA	%	FA	%	FA	%	FA	%
LMS	23	6.2	115	31.1	78	21.1	81	21.9	73	19.7
LCMS	8	2.2	17	4.6	28	7.6	68	18.4	249	67.2
PLE	10	2.7	13	3.5	23	6.2	16	4.3	308	83.3

Fuente: elaboración propia.

Una vez presentados los resultados correspondientes a los diferentes subindicadores de la dimensión Portafolio de Tecnología, se establece que el sistema de gestión de aprendizaje más difundido e interactivo en la Universidad de La

Guajira está determinado por las ayudas audiovisuales o medios educativos que registran, reproducen y difunden mensajes visuales y sonoros con el objeto de presentar, facilitar o motivar aprendizajes y comportamientos en la educación superior.

Conclusión

Los resultados obtenidos en la dimensión Postura Tecnológica permiten evidenciar que la mayoría de los encuestados utilizan con frecuencia dispositivos tecnológicos con conexión a internet, como computadoras de escritorio, teléfonos inteligentes y computadores tipo tablet, los cuales se usan para el entretenimiento on-line, el servicio de correo electrónico, búsquedas básicas y redes sociales. Pocas veces se usan para la investigación y búsqueda de información.

En las últimas décadas, la Universidad de La Guajira ha propuesto estrategias tecnológicas contextualizadas al ámbito pluriétnico y multicultural del departamento. Es así que las plataformas esgrimidas al interior de la *alma mater* en su contexto tienen el objetivo de masificar el uso de nuevas tecnologías con el fin de desarrollar las competencias investigativas. El programa estratégico de incorporación de tecnología debe enfocarse aún más en la construcción de una infraestructura tecnológica de calidad, desarrollo de contenidos digitales, uso y apropiación de las tecnologías en la educación.

Teniendo en cuenta lo anterior se garantiza a los estudiantes y docentes condiciones que favorecen el acceso permanente a la información, experimentación y práctica profesional necesarias para adelantar procesos de investigación, docencia y proyección social, en correspondencia con su naturaleza, estructura y complejidad.

En el sistema de gestión de aprendizaje a través del portafolio de tecnología en la Universidad de La Guajira, se evidencia en el contexto de estudio que el nivel de alfabetismo digital de la comunidad académica es alto. De esto, aunado al hecho de que algunas estrategias tecnológicas del Estado colombiano propenden por la masificación de las TIC, se deduce que una estrategia tecnológica de aprendizaje acorde a estas políticas, capaz de incluir dispositivos móviles de conexión a internet y zonas wifi gratuitas, resulta factible en cuanto al grado de conocimiento re-

querido en plataformas y servicios digitales habituales.

Por otra parte, el grado de conocimiento que la comunidad académica posee en relación con los servicios del ecosistema digital colombiano, ratifica la asimilación ideológica de la tecnología como un elemento estratégico para la gestión del aprendizaje en un contexto multicultural y pluriétnico como el de la Universidad de La Guajira y se hace imprescindible el *e-learning* para alcanzar un nivel de desarrollo sostenible y competitivo.

Consecuentemente, en cuanto a la postura tecnológica asumida con respecto a las herramientas tecno-pedagógicas de mayor uso en la Universidad de La Guajira, se pudo concluir que el internet es una herramienta innovadora que ha permitido la ruptura de paradigmas pluriétnicos. Su éxito en contextos multiculturales es significativo para el aprendizaje activo, desde una perspectiva de asimilación y apropiación tecnológica.

El uso del internet favorece la enseñanza informática y la integración de esta como una herramienta transversal que propende por la gestión del aprendizaje en temas disímiles. Las TIC se encuentran integradas en la educación mediatizada y han generado cambios socioculturales importantes en los últimos años, realidad que permite en contexto cuestionar la influencia que ejerce el internet en la educación integral de la juventud.

De acuerdo con el análisis realizado, se concluye que las herramientas académicas de mayor uso corresponden a dispositivos portátiles con sistema operativo Android, lo que sugiere la usabilidad de herramientas y aplicaciones habituales con fines académicos. Dado que Google facilita soporte a Android.Inc, ofrece completa compatibilidad con G Suite, la cual es una herramienta tecnológica emergente empleada para transformar modelos de enseñanza y aprendizaje, por lo que resulta pertinente la



Figura 1. Entorno Personal de Aprendizaje (PLE): Link <https://goo.gl/M9AeKY>

propuesta de una estrategia tecnológica apoyada en estas aplicaciones. En consecuencia, el resultado es el siguiente PLE.

Este puede ser socializado utilizando un código QR, el cual puede ser publicado en distintas locaciones físicas, facilitando de esta forma el acceso a la información.



Figura 2. QR Página principal – PLE

Referencias

- Barberà, E. (2006). Portfolio electrónico: desarrollo de competencias profesionales. Universities and Knowledge Society, 13.
- Contreras Chinchia, L., & Escalona Ustariz, A. (2014). Web 2.0 como Apoyo al Aprendizaje de Nuevas Tecnologías en la Comunidad Académica: Caso Universidad Popular del Cesar. *Ingeniare Universidad Libre*.
- Davenport, S., & Campbell-Hunt, C. a. (2003). *The Dynamics of Technology Strategy: an Exploratory Study*. New Zealand: R&D Management.
- Dr., S. C. (2004). Algunas consideraciones sobre la gestión del aprendizaje y el modelo didáctico del proceder investigativo. *Diplomado dictado en INACAP*. La Serena. Chile.

Foucault, M. (1997). *La arqueología del saber*. Siglo XXI, 1997.

Google.Inc. (14 de 08 de 2014). *Google for Education*. (G Suite) <https://edu.google.com/>

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (18 de 08 de 2017). *Portal Web MinTIC*. (MinTIC) <http://www.mintic.gov.co>

Nacional, M. d. (2005). *Lineamientos de política para la atención educativa a poblaciones vulnerables*. Bogotá, Colombia: Lagos & Lagos Impresores.

Parra F, K. (2014). El docente y el uso de la mediación en los procesos de enseñanza y aprendizaje. *Red de Revistas Científicas de América Latina*, 27.

Porter, M. E. (2010). *Ventaja Competitiva. Creación y Sostenimiento de un Desempeño Superior*. México: CECSA.

Rodríguez Arias, C., Río Cortina, J., Robledo Fernández, J., & Corredor Gómez, A. (2017). La gestión del conocimiento en las universidades de la Región Caribe: Una aproximación a sus prácticas. *Saber Ciencia y Libertad*.

Soubal Caballero, S. (2008). La gestión del aprendizaje. *Polis*, 27.

Unesco. (2017). *La educación al servicio de los pueblos y el planeta: Creación de futuros sostenibles para todos*. Francia: Unesco. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000248526>

Vázquez Verdura, V. (2015). El aprendizaje-servicio: una estrategia para la formación de competencias en sostenibilidad. *Universidad de Valencia*, 20.

Usos, apropiaciones y prácticas comunicativas de los usuarios adolescentes de Facebook

Uses, Appropriations and New Communicative Practices of Teenage Facebook Users

Gladys Adriana Espinel-Rubio¹
César Augusto Hernández-Suárez²
Jhan Piero Rojas-Suarez³

Cómo citar/ How to cite: Espinel, G., Hernández, C. y Rojas, J. (2020). Usos, apropiaciones y prácticas comunicativas de los usuarios adolescentes de Facebook. *Revista Saber, Ciencia y Libertad*, 15(1), 280 – 296.
<https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2020v15n1.6316>

Resumen

En el artículo se determinan los usos y apropiaciones que dan los adolescentes al Facebook y las prácticas comunicativas que surgen de estos usos y apropiaciones. Se enmarcó en un enfoque mixto de carácter descriptivo, aplicando una encuesta a adolescentes que permitió comprender los elementos de comunicación que son afectados por el uso de esa red social, y una entrevista para conocer cuáles son las apropiaciones. Se encontró que los adolescentes la utilizan para la socialización y para la definición de su identidad, sin importar el espacio y tiempo. Los adolescentes establecen interacciones sociales a través del uso de Facebook, del que se apropian a través de diferentes actividades y prácticas comunicativas que están correspondidas en la construcción de signos y códigos comunicacionales que se producen en las interacciones.

Palabras clave

Redes sociales; adolescentes; comunicación móvil; escuela

Abstract

The article identifies the uses and appropriations that adolescents make of Facebook and the communication practices that arise from these. It was framed in a mixed approach of descriptive character, applying a survey to adolescents that allowed to understand the communication elements that are affected using Facebook, and an interview to know which are the appropriations. It was found that adolescents use Facebook for socialization and for the definition of their identity, regardless of space and time. Adolescents establish social interactions, using Facebook, which is appropriated due to different activities and communicative practices that are corresponded through the construction of communicational signs that occur in the interactions.

Keywords

Social networks; teenagers; mobile communication; school.

Fecha de recepción: 28 de septiembre de 2019
Fecha de evaluación: 20 de noviembre de 2019
Fecha de aceptación: 2 de diciembre de 2019

Este es un artículo Open Access bajo la licencia BY-NC-SA
(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>)
Published by Universidad Libre



1 Facultad de Educación, Artes y Humanidades, Universidad Francisco de Paula Santander, Cúcuta, Colombia. Correo electrónico: gladysespinel@ufps.edu.co ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-8796-9257>

2 Facultad de Educación, Artes y Humanidades, Universidad Francisco de Paula Santander. Correo electrónico: cesaraugusto@ufps.edu.co ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-9409-8341>

3 Vicerrectoría asistente de Investigación y Extensión, Universidad Francisco de Paula Santander, Cúcuta, Colombia. Correo electrónico: jhanpiero Rojas@ufps.edu.co ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0003-2682-9880>

Introducción

La representación característica de las relaciones sociales y las interacciones en las sociedades de la información y del conocimiento, muestran cómo los individuos logran interactuar con otros sujetos y al mismo tiempo estar presentes en varios espacios de las tecnologías de información y comunicación (TIC), como es el caso de las redes sociales. Cobo Romani y Pardo Kulinski (2007) mencionan que "... toda la interacción se produce a distancia y funciona a través de la distribución de mensajes por medio de redes sociales" (p. 47).

Para Pérez-Wiesner, López-Muñoz y Fernández-Martín (2014), "las redes sociales son servicios basados en web que permiten a los individuos construir un perfil público o semipúblico, así como articular una lista de contactos con perfiles de otros usuarios con los que comparten una conexión..." (p. 98). Es decir, que las redes sociales basadas en la web son foros virtuales que permiten a los individuos conectarse con familiares y amigos, así como hacer nuevos conocidos. Este nuevo amigo, en palabras de Siemens (2005), es un nodo de conexión.

La función central de estas redes sociales es permitir a los usuarios añadir información sobre sí mismos, en ellas se publican actividades diarias donde se incluyen fotos y videos e información, opinión o pensamientos. Esta información, es visible para los amigos de los usuarios en la red social en línea. De allí, Cobo Romani y Pardo Kulinski (2007) sostienen que el "*social networking* (redes sociales) describe todas aquellas herramientas diseñadas para la creación de espacios que promuevan o faciliten la conformación de comunidades e instancias de intercambio social" (p. 13), tal es el caso de la red social Facebook.

Por otra parte, Marquina-Arena (2013) aduce que "la web social ha producido un enorme cambio en la manera de comunicarnos e informarnos" (p. 46). De allí, se cree que las deno-

minadas tecnologías Web 2.0 están cambiando la forma en que las personas acceden, interactúan, crean y comparten datos e información. Además, las interacciones comunicativas en las redes sociales tienen lugar a través de diferentes modos de comunicación insertos en un espacio sociocultural digital más amplio en que se desarrolla la interacción en el entorno natural. Al respecto, Lara-Navarra et al. (2018) mencionan que a partir de las acciones de compartir textos, imágenes, aplicaciones y otros contenidos los usuarios "promueven establecer una relación de información/comunicación con otros usuarios de la red" (p. 900). Esto se debe a los nuevos desarrollos tecnológicos en el Internet y en las redes sociales (Twitter, Facebook), entre otros.

Las nuevas tendencias hacen de las redes sociales una poderosa herramienta y un entorno personal de aprendizaje para los usuarios, donde no solo se enteran de noticias, sino que gestionan el conocimiento. Asimismo, no hay que olvidar que Facebook, como red social ante todo es una red de amigos, donde las personas se ríen y se divierten. A propósito, Dillon (2013) sostiene que "los vínculos de los adolescentes con sus pares adquieren así la forma de conversaciones escritas que en muchos casos se extienden a lo largo de todo el día y concluyen recién cuando se apaga el celular o la computadora..." (p. 48). De acuerdo con Gómez Mont (2002), "...Es reconstruir procesos tanto desde el objeto técnico como desde el usuario que conduzcan al uso, considerado como el tiempo y el lugar del encuentro entre estas dinámicas" (p. 293).

Por ello, el uso de la red social Facebook podría reforzar vínculos entre pares, donde los encuentros, relaciones e interacciones sociales se incrementan con la combinación de teléfonos inteligentes, tabletas, entre otros, junto a la disponibilidad mejorada de internet, la cual hace posible que las personas estén en línea donde y cuando quieran. No obstante, a través de estas redes sociales los usos, apropiaciones y formas de hacer comunicación cambia significativamente los hábitos de consumo, la incidencia

en la cultura, la identidad y vida social de los individuos, en especial la de los adolescentes. En palabras de Aparici y Silva (2012), podría deberse a una “lógica de la distribución, propia de los medios de comunicación de masas y subutiliza las potencialidades comunicativas que ofrece la web” (p. 52).

Pero la red Facebook presenta características que no se hacen evidentes en ningún otro medio de comunicación masiva, por lo tanto, las formas de interacción son diferentes desde sus usos y apropiaciones. Al respecto, Dillon (2013) señala que uno de sus usos “más allá ... del deseo de acumular relaciones en Facebook se corresponde con una voluntad de ser popular. La popularidad aparece aquí como una de las principales gratificaciones” (p. 53). En este particular, la atención se centra en los vínculos y no en los “nodos” (Siemens, 2005), debido que en la interacción dentro las redes sociales se construyen los vínculos que están influenciadas por motivaciones que reflejan percepciones, actitudes y conductas.

Por otra parte, Linne (2014) menciona que “para los adolescentes..., Facebook se ha convertido en el entorno central de comunicación y entretenimiento. De allí que... el fenómeno ... Facebook se ha convertido en el entorno central de los adolescentes” (p. 193). Además, pareciera una extensión de la vida cotidiana del adolescente, tal como es, en todos sus espacios y modos para apropiarse de ellos. Por ello, se infiere que esos espacios son un producto social de lo digital, su espacialidad es simultáneamente el medio y el efecto, motivo y perfil, de las acciones y relaciones sociales.

Para Esquivel Gámez y Rojas Kramer (2014), entre los motivos y propósitos por parte de los estudiantes para usar Facebook (FB), están las concernientes a presencia social y las normas grupales, que reportan una fuerte influencia, mientras que la identidad social no tiene un efecto significativo, probablemente derivado de que la presencia en múltiples comuni-

dades virtuales borra el sentido de pertenencia. Además, argumentan que el principal motivo de uso es mantener contacto con los amigos actuales, porque los factores principales, sin desdeñar los demás, son la conservación de relaciones, el mejoramiento social y el entretenimiento.

Por otro lado, Fonseca (2015) señala que “la audiencia de redes sociales de Colombia alcanzó 12,7 millones de visitantes (96%) con usuarios promediando 8,4 horas en estos sitios durante el mes. Las redes sociales se ubicaron ... con 32,1% del tiempo web consumido” (p. 149). De allí señala que un tercio del tiempo online en Colombia es consumido en redes sociales.

Esto ha hecho que las relaciones interpersonales trasciendan al plano ciberespacial; en este sentido, las redes sociales juegan un papel fundamental en la interacción de los individuos, la entrega de mensajes y la expansión de la información.

Además, las investigaciones relacionadas con las redes sociales, especialmente con el Facebook, a nivel general, se han dirigido principalmente a conocer: los tiempos de uso (Vishwanath, 2015; Zaremohzzabieh et al., 2014; Gadekar, Krishnatray, & Gaur, 2012); las relaciones interpersonales entre usuarios (Sheldon, 2008; Scott, 2014; Utz & Beukeboom, 2011; Ball, Wanzer, & Servoss, 2013; Tang et al., 2014; Hong et al., 2014); los contenidos que publican e intercambian los jóvenes (Di Próspero, 2011) y adicciones que pueden generar (Tang, et al., 2014). Con respecto a las redes sociales y el contexto educativo, se pueden mencionar investigaciones sobre su uso en la escuela (Francois, Hebbani, & Rintel, 2013), en universidades (Piscitelli, Adaime, & Binder, 2010; Erjavec, 2013; Ha, & Shin, 2014); y las relaciones profesor-estudiante (Coffelt, Strayhorn, & Tillson, 2014).

Por otra parte, en el contexto latinoamericano, los estudios sobre las redes sociales son

incipientes si se compara con los realizados en Estados Unidos, Europa y Asia. En este contexto, se destacan los trabajos Torres e Iglesias (2011) y Linne (2014) sobre el uso de Facebook para comunicarse, interactuar y organizarse y el de Cornejo y Tapia (2011), sobre relaciones interpersonales. Finalmente, en Colombia sobresalen Almansa, Fonseca y Castillo (2013) y Muñoz González, (2010, 2011) sobre el acceso, uso y apropiación de las redes sociales, lo que evidencia que hay pocos estudios relacionados con estos temas en el contexto nacional.

De acuerdo con lo anterior, hay varias vertientes y diferentes miradas para acercarse a la comprensión de las redes sociales, especialmente el Facebook, como fenómeno global que ha promovido transformaciones sociales, culturales y comunicativas. Por lo tanto, de acuerdo con lo expuesto, se planteó la pregunta: ¿Cómo los usuarios adolescentes de Facebook describen los usos, teniendo en cuenta las dimensiones de espacialidad, temporalidad, tecnicidad, las apropiaciones y como surgen las prácticas comunicativas?

Los resultados obtenidos de este estudio servirán como un aporte para entender cómo las redes sociales son una parte significativa de las vidas de los adolescentes y cómo los afecta en aspectos relacionados con el uso de tiempo, la elección de un grupo social y/o ampliación de este, en este caso con el Facebook, pero seguramente independientemente de la herramienta tecnológica con la que pueda lograr el acceso a los espacios virtuales.

La red social Facebook: Usos, apropiaciones y prácticas comunicativas

El uso de redes sociales ha alterado la comunicación humana. Estas permiten a las personas edificar un perfil público o semirepresentativo dentro de un sistema con una “zona de posibilidades en la web” (Gómez-Valderrama, Hernández-Suárez, Prada-Núñez, 2020) que articulan una lista de usuarios con quienes comparten

una conexión y un inventario de conexiones por terceros dentro de dicho sistema. Al respecto, estas redes sociales, según Ávila-Toscano y Madariaga (2012) son como la vinculación de un conjunto de actores por medio de relaciones sociales definidas. Por ello, la red social es vista como una estructura social en la cual los sujetos tienen la posibilidad de compartir intereses en un espacio temporal y con quienes se interactúa personalmente.

Por ello, el uso de nuevas formas de relaciones socioespaciales requiere de la comprensión de sus características. De acuerdo con lo anterior, hay varias vertientes y diferentes miradas para acercarse a la comprensión de las redes sociales, especialmente el Facebook, como fenómeno global que ha promovido transformaciones sociales, culturales y comunicativas. Al respecto, afirma Boyd (2008): “los sitios de redes sociales están proporcionando a los adolescentes un espacio para trabajar la identidad y el estatus, dar sentido a las claves culturales y negociar la vida pública” (p. 120). En este sentido, Linne (2014) sostiene que en estos sitios es preponderante la interacción con vínculos preexistentes al establecer relaciones horizontales no jerarquizadas.

Por otra parte, Gómez Mont (2002) explica que “los usos sociales de las TIC, incluido las redes sociales, son una forma de comprender la relación (social) hombre-máquina... El uso parte del descubrimiento progresivo y de la familiarización con los modos de operar de la máquina” (p. 293). Además, plantea las dimensiones de espacialidad, temporalidad y tecnicidad para definir el uso social de las TIC. De este modo, “es reconstruir procesos tanto desde el objeto técnico como desde el usuario que conduzcan al uso, considerado como el tiempo y el lugar del encuentro entre estas dinámicas” (p. 293).

Esta espacialidad se entiende como una frontera entre espacio público y privado que se redefine para crear un espacio público comunicacional donde todo el mundo se conecta a par-

tir del espacio público (2002); en ella prima la privacidad para establecer interacciones sociales en el espacio virtual. Así pues, la interacción personal cara a cara se ha visto reducida porque “los individuos se refugian en el anonimato y practican una sociabilidad aleatoria” (Castells, 2001, p.137). En este sentido, los sujetos interactúan de una manera discreta, en la cual no se exponen físicamente y en la que se relacionan con las personas que consideran necesarias, sin ningún orden específico.

Siguiendo lo anterior, para Hernández Diego y Moreno Galván (2015) “la espacialidad de las redes sociales desborda sus propios contornos geográficos, de control y alcance; sus ramificaciones penetran las prácticas cotidianas de personas, instituciones, sectores y unidades territoriales de distinta escala” (p. 246). Además, estos autores agregan que un individuo, al reunirse con otros individuos, forma parte de un torrente de nodos conectados mundialmente a través de Facebook, por donde circulan conocimientos, información, y otras personas, debido a que estos fluctúan. En consecuencia, se tiene una reciprocidad o encuentro del espacio de fijos y flujos que conforma el espacio de redes. Es decir, un ámbito espacial que se constituye simultáneamente al proceso de conectividad. Por ello, la espacialidad está ligada a la temporalidad, ya que a partir de estos elementos se dan los usos principalmente.

La expresión “ser visible, estar en el muro” (Torres e Iglesias, 2011, p.5) permite explicar la temporalidad. Es decir, el tiempo que se gasta frente a la máquina es relevante para familiarizarse con esta y comprender sus modos de operación, descubriendo así la regularidad que implican los usos. La temporalidad, hace referencia al tiempo de vida que el individuo puede dedicar en el uso de Internet, para ser más precisos, en la red social. En palabra de Toboso (2006), la temporalidad es “entendida como la síntesis que caracteriza la conciencia del tiempo dentro del marco del campo de presencia” (p. 8); de allí que no solo el sujeto dedica tiempo

a espacio fijo sino también al flujo, donde la conexión o el nodo (personas) pueden tener un espacio y tiempo en nuestro entorno personal de aprendizaje.

En este sentido, la tecnicidad no solo estará relacionada con los aparatos como los smartphones, tablets, entre otros *gadgets* tecnológicos que permiten al sujeto implementar lazos de individualización para interactuar y establecer relaciones sociales por medio de éstos, sino que también le otorgan la facilidad de estar conectado a la red de manera permanente y modificar el flujo de personas al gestionar su red personal de aprendizaje implementando nuevas prácticas comunicativas al explorar el ecosistema digital. Es decir, la verdadera novedad de la tecnología no reside en los aparatos, sino en nuevos modos de percepción y de lenguaje (Martín-Barbero, 2011). Pero la tecnicidad puede variar con respecto a la espacialidad y temporalidad, ya que para un usuario no es lo mismo conectarse a una red social desde un smartphone, que le permite tener acceso en cualquier momento y lugar, comparado con un PC de escritorio, que lo sujeta a estar en un lugar fijo, cambiando así los ritmos de conexión y los diferentes espacios de uso.

Por otro lado, la noción de apropiación se refiere a las prácticas a través de las cuales los sujetos (individual y colectivamente), expresan en la creación y uso de nuevos medios y discursos, su deseo y libertad de manifestar sus propias necesidades, convicciones e intereses, en el marco de la construcción de proyectos de autonomía individual y colectiva (Morales y Loyola, 2013). Es decir, los jóvenes que toman contacto con dispositivos tecno-mediáticos, como las redes sociales, en las que están inmersos y en la interacción con otros, descubren cómo funciona, comprenden sus significados, su impacto y su potencial, y se hacen competentes en su uso, lo cual los lleva a participar en un proceso comunicativo que involucra la producción de medios, mensajes y productos culturales que contribuyen a desplegar su creatividad, a ampliar y consolidar su autonomía.

Según Gómez Mont, (2002), para que se dé la apropiación hará falta que el objeto técnico se transforme en un objeto social, que pase a formar parte de su cotidiano, indicando así lo indispensable que llega a ser la herramienta con la que se accede a las redes sociales, y cómo esta pasa de ser un simple objeto para convertirse en un puente para que el flujo de información circule de manera inmediata. Con esto se pretende visibilizar además que el tiempo y la atención empleados en las redes sociales puede ser tan constante como para que se inserte en la vida de los individuos

En consonancia con los anterior, diversos autores, entre ellos Malpica (2012) y Crovi Druetta (2013) mencionan tres fases para entender el fenómeno de la apropiación social de la tecnología propuestas por Flichy (1993): exploración, juego y apropiación. La exploración, que tiene que ver con la adopción de una determinada tecnología, la que comienza por cambiar los hábitos, el espacio y los tiempos del entorno cotidiano. El juego, el cual se caracteriza por la tendencia temprana a relacionarse con la tecnología desde una postura lúdica, y la apropiación, en la que el usuario da paso a la comunicación interpersonal y a la administración de recursos privados de información. Pero son las competencias tecnológicas las que establecen rangos de usuarios que van desde los repetidores de caminos aprendidos sin una racionalidad ni explicación (exploración y juego), a los que son capaces de innovar y crear a partir de las posibilidades de las redes (apropiación) (Crovi Druetta, 2010).

Prácticas comunicativas de los adolescentes a partir del uso y apropiación de Facebook

Las prácticas comunicativas son aquellas interacciones en las cuales los individuos construyen identidades a partir de espacios culturales compartidos en “una relación dialéctica entre prácticas comunicativas (actividad simbólica) y vida social”. Por otro lado, Martín-Barbero

(2009) propone que “la sociedad cambia cuando la mediación tecnológica de la comunicación deja de ser meramente instrumental para espesarse, densificarse y convertirse en ...nuevos modos de percepción y de lenguaje, a nuevas sensibilidades y escrituras” (p. 183), como diferentes formas de correspondencia entre los procesos simbólicos y de comunicación entre las personas. Además, este autor argumenta que atravesamos una revolución tecnológica cuyas particularidades residen en un nuevo entorno o ecosistema comunicativo, al organizarse el entorno digital, el cual está configurando nuestros modos de habitar el mundo y las formas mismas del lazo social.

Gómez Mont (2002) manifiesta que gran parte de los usos sociales que se conocen, derivan de algunas prácticas comunicativas de los medios de comunicación masiva y otras empiezan solo a dar unos pasos dentro del campo de la innovación. Por ejemplo, la comunicación interactiva y horizontal que se establece a partir de Facebook, abre caminos para especular que las prácticas comunicativas y apropiación de las red social como medios de comunicación comparan y modernizan una situación social y cultural, como aquel terreno en el que se actúa y produce simbólicamente y en el que los sujetos sociales ponen a circular construcciones de sentido que intervienen en la definición de identidades y en los procesos de relaciones entre culturas, a través de la manifestación de diferentes mediaciones y elementos de las diversas matrices culturales intervinientes.

En ese sentido, las prácticas comunicativas son las que “forman parte de la práctica real de los hombres, que involucran la producción, circulación y recepción (apropiación y usos) de significados en el marco de una sociedad mediatizada y que expresan elementos de sensibilidades compartidas” (Cabello, 2006, p. 184). De este modo, se puede afirmar, que la construcción de perfiles permite crear al adolescente una identidad que muestra en espacios virtuales, a través de los cuales comparte la in-

formación que desea y selecciona aquella que quiere recibir. Es decir, gustos, costumbres y/o creencias que proyectan socialmente en los entornos digitales bajo esquemas que posibiliten la interacción y los cambios que se puedan efectuar dentro de un círculo de amigos, familiares o conocidos.

Para finalizar, es así como la difusión de estas tecnologías se realiza teniendo como base significaciones sociales precisas donde se parte de recrear placeres, emociones, juegos, que más tarde pasan a la búsqueda de construcción de identidades totalmente participativas, con sentido social y tecnológico, que encaminan y posibilitan al desarrollo de una sociedad evolutiva en la era de la información y la comunicación. La apropiación vendría a marcar significados individuales y sociales en los adolescentes por ser partícipes activos de las tecnologías, donde el manejo técnico y cognitivo afianza la integración de las acciones habituales a las prácticas que surgen a partir del uso de la red social.

Método

La investigación se enmarca en un enfoque mixto. Para Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), “los métodos mixtos utilizan evidencia de datos numéricos, verbales, textuales, visuales, simbólicos y de otras clases para entender problemas en las ciencias” (p. 10), e integró las perspectivas cuantitativa y cualitativa. Por otra parte, es un estudio descriptivo de corte transversal que se desarrolló en tres fases: diseño de la investigación, recolección de información, análisis y desarrollo.

Diseño de la investigación.

La población a la cual se orientó el estudio estuvo conformada por 246 estudiantes de Básica Secundaria del colegio La Salle de la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander, Colombia, de los cuales 50 cursan grado sexto, 55 grado séptimo, 70 grado octavo, 71 grado noveno. En su mayoría son estudiantes de estratos 3, 4 y 5.

Se optó por una muestra no probabilística (de carácter intensional), ya que se seleccionó directa e intencionadamente a los estudiantes del grado noveno, dado que son grupos en los que se observó un alto uso de smartphones y que decidieron participar voluntariamente en el Inluyó también la facilidad de acceso a los investigadores. Por lo tanto, se seleccionó como muestra a los setenta y un (71) estudiantes, 39 varones y 32 mujeres, cuya edad promedio fue de 16 años. Así pues, el 55 % son de género masculino y el 45 % restante son de género femenino. Luego, se seleccionaron ocho (8) estudiantes que tuvieron en común estar mayor tiempo conectados en Facebook y la similitud en las publicaciones que hacían. A ellos se les aplicó una entrevista.

Recolección de la información

Para la recolección de información en la investigación se utilizó una encuesta con preguntas cerradas, así como una entrevista semiestructurada. Para la aplicación de estos instrumentos se hizo necesario pedir el permiso a los padres de familia y cumplir con requisitos exigidos por las directivas de la institución educativa para obtener la autorización correspondiente.

La encuesta constó de 30 preguntas para descifrar los usos y actividades que hacen los adolescentes en Facebook. Por otra parte, la entrevista semiestructurada se llevó a cabo mediante un guion de 12 preguntas relacionadas con la apropiación de Facebook en los adolescentes. La elaboración tanto de la encuesta como del guion de la entrevista se apoyó en 3 especialistas (un comunicador social experto en redes sociales, un docente especialista en TIC y un metodólogo conocedor del tema). Para la encuesta, se llevó a cabo una prueba piloto tomando como muestra el grado octavo grupo A para identificar posibles falencias en la elaboración de la encuesta, con estos datos se hizo un análisis de fiabilidad utilizando el alfa de Cronbach ($\alpha = 0,76$), que mostró que el instrumento es confiable. Posteriormente,

se procedió a aplicar la prueba real a los estudiantes objeto de estudio.

Análisis y desarrollo

Una vez recolectada la información, el análisis cuantitativo se realizó a través de estadísticas descriptivas de frecuencia y porcentaje mediante el uso de la hoja de cálculo de Microsoft Excel, lo que permitió identificar las generalidades en los usos y apropiaciones que los adolescentes hacen de Facebook.

Por otro lado, para el análisis de las respuestas obtenidas en las entrevistas individuales aplicadas a los estudiantes, se empleó el diseño narrativo, donde “el investigador recaba datos sobre las historias de vida y experiencias de

ciertas personas para describirlas y analizarlas” (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018, p. 560), a partir de la recopilación de diversas opiniones, anécdotas y experiencias basadas en la interacción en Facebook.

Resultados

Los resultados se muestran de acuerdo con el análisis cuantitativo y cualitativo de las variables objeto de estudio, a saber:

Análisis cuantitativo sobre los usos y apropiaciones.

En la siguiente Tabla 1 se pueden observar las actividades que realizan los adolescentes en la red social Facebook.

Tabla 1. Actividades que realizan los adolescentes en Facebook.

Actividades que realizan los adolescentes en Facebook	Muy a menudo		A menudo		De vez en cuando		Rara vez		Nunca	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
Subir fotografías	25	35%	24	34%	16	23%	3	4%	3	4%
Ver videos	17	24%	18	25%	27	38%	6	8%	3	4%
Subir fotografías	8	11%	19	27%	27	38%	16	23%	1	1%
Ver las fotografías de mis amigos	6	8%	12	17%	24	34%	20	28%	9	13%
Actualizar mi perfil	16	23%	29	41%	15	21%	10	14%	1	1%
Jugar	38	54%	14	20%	11	15%	4	6%	4	6%
Crear grupos	53	75%	11	15%	6	8%	1	1%	0	0%
Unirse a grupos o fans-clubs	44	62%	11	15%	11	15%	5	7%	0	0%
Consultar perfiles de mis amigos	15	21%	22	31%	24	34%	8	11%	2	3%
Hacer comentarios sobre perfiles de mis amigos	19	27%	27	38%	15	21%	6	8%	4	6%
Buscar amigos	14	20%	29	41%	19	27%	6	8%	3	4%

En la tabla 1 se evidencian algunas de las actividades que realizan los adolescentes en Facebook: muy a menudo, a menudo y de vez en cuando el 87% de estos sujetos ven video, de estos un 92%, termina compartiendo los videos en la red social. En lo relacionado con el uso de

material fotográfico, entre las alternativas muy a menudo, a menudo y de vez en cuando el 76% de los adolescentes encuestados reveló que sube fotografías a Facebook; del cual el 85% lo hace para actualizar su perfil. Entretanto, el 59% dijo que mira las fotos de sus contactos.

Atendiendo a los resultados observados, un grupo representativo de jóvenes expresó que muchas veces se toman el tiempo para proyectar una presencia social en la red social. Esto está en reciprocidad por el planteamiento de Esquivel Gómez y Rojas Kramer (2014) de acuerdo con el cual los motivos y propósitos por parte de los estudiantes para usar Facebook se relacionan con la identidad social, probablemente derivado del interés por mantener contacto con los amigos.

Por otra parte, en la tabla 1 también se reflejó que, entre las alternativas muy a menudo, a menudo y de vez en cuando, el 89% de los adolescentes manifestaron usar los juegos que proporciona el Facebook. Además, reveló que entre dichas alternativas el 99% crea grupos, mientras un 93% de ellos determinó que se une a grupos que existen en Facebook. Asimismo, el 86% de los encuestados dijo que consulta los perfiles de sus amigos (muy a menudo, a menudo y de vez en cuando), y de este porcentaje, un 86% manifestó hacer comentarios sobre los perfiles de sus amigos. Además, declararon que, entre las mismas alternativas, muy a menudo, a menudo y de vez en cuando, el 88% busca amigos en esta red social.

De manera que, de acuerdo con los resultados obtenidos en la tabla 1, se evidencia que los adolescentes poseen diversos espacios simultáneos para apropiarse de un medio para las prácticas comunicativas y de recreación con sus pares. Esto coincide con lo destacado por Linne (2014) que Facebook, se ha transformado para los adolescentes en un entorno de comunicación y entrenamiento que permite las acciones y relaciones sociales. De igual manera, coincide con Lara-Navarra et al. (2018) quienes afirman que los adolescentes, al compartir diversas acciones con otros usuarios de la red, promueven toda una relación de información/comunicación en un tiempo y espacio determinado con lo cual se van adquiriendo habilidades técnicas para su uso y apropiación.

De ello resulta necesario presentar los hallazgos encontrados con el fin de categorizar las dimensiones de espacialidad, temporalidad y tecnicidad.

Tabla 2. Relación de uso y temporalidad en Facebook

Tiempo de dedicación	f	%
1-3 horas diarias	38	54%
3-5 horas diarias	9	13%
Más de 5 horas diarias	0	0%
2 o 3 días a la semana	9	13%
1 día a la semana	7	10%
Todo el día está conectado	8	11%
Total participantes	71	100%

Los datos registrados en la tabla 2 revelaron que un 54% de los encuestados le dedican a Facebook, entre una y tres horas diarias. Por otra parte, el 13% dijo que usa Facebook entre tres y cinco horas diarias. Entre tanto, otro 13% de los adolescentes encuestado mencionó que entra a Facebook, cada dos o tres días a la semana. Del resto, indicaron que un 10% entra un día a la semana y un 11% está todo el día conectado.

Además, de acuerdo con la información anterior, en su gran mayoría los adolescentes acceden a Facebook desde la casa, el colegio o cualquier lugar siempre y cuando tengan conexión a internet (espacialidad). Estos espacios dan cuenta de que los adolescentes eligen, para producir fotos, los lugares de mayor autonomía respecto a los adultos (Linne, 2014).

Entonces, el tiempo (temporalidad) que se emplea en Facebook reveló una familiaridad con los dispositivos (ver tabla 3) para acceder y conectarse a la red social. Ello deja al descubierto la regularidad que implican los usos. También, es necesario acotar que las horas dedicadas a realizar diversas actividades en Facebook influye en la minimización del tiempo que se puede emplear en otros espacios de la

cotidianidad, en los cuales convergen las relaciones personales y/o con objetos tangibles, por ejemplo, la lectura de un libro o la elaboración de una tarea, entre otras. Lo anterior hace referencia a que la temporalidad está ligada a la espacialidad, ya que principalmente a partir de estos elementos se dan los usos por la masificación de Facebook.

Tabla 3. Relación de uso y tecnicidad para ingresar a Facebook.

Dispositivos para conectarse a Facebook	f	%
Smartphone	61	86%
Computador portátil	56	79%
Tablet	31	44%
Computador de mesa	25	35%
Otro dispositivo	9	13%

En los datos mostrados en la tabla 3, se constató que el 86% de los adolescentes encuestados usa el smartphone para acceder a Facebook. Sin embargo, un 79% de ellos también ingresa a dicha red social por medio de su computador portátil. Entre tanto, un 44% de encuestados manifestó que utiliza la tablet para realizar tal tarea. El resto de los dispositivos y equipos usados para ingresar a Facebook, son las computadoras de mesa con 35% y otros dispositivos con un 13%.

En este sentido, los smartphones, tablets, entre otros *gadgets* tecnológicos, permiten al sujeto implementar lazos de individualización para interactuar y establecer relaciones sociales a la vez que le permiten gozar de privacidad y movilidad, ya que le otorgan la facilidad de estar conectado a la red permanentemente. Esto revela que los adolescentes se adhieren a los dispositivos móviles para ser perceptibles en la red social, conectándose desde cualquier lugar, lo cual implica una regularidad en su uso y apropiación, con la cual se incrementa la temporalidad que el individuo dedica en el uso de

Facebook e internet. Lo anterior armoniza con lo expresado con Torres e Iglesias (2011), según lo cual los adolescentes requieren ser visibles y estar en el muro de Facebook, al que dedican gran parte de tiempo de su vida.

Todo lo expuesto da cuenta de que los hábitos de consumo de internet han evolucionado para dar un uso portátil a las conexiones, permitiendo de esta manera que las personas estén en constante interacción en las redes sociales. Como consecuencia, las plazas físicas han ido migrando a zonas de interacción virtual, en donde se establecen relaciones sin salir del hogar; se valoran, así, las redes sociales como un espacio para el esparcimiento y para compartir. Es decir, se permite una espacialidad con el tiempo dedicado a estos dispositivos y al estar siempre conectado.

Es importante resaltar que los elementos aquí presentados: espacialidad, temporalidad y tecnicidad, son un conjunto que no puede aislarse el uno del otro, como expresa Flichy (1993), la unidad técnica en el tiempo y en el espacio no está ni en la realidad ni en los objetos ni en las instituciones, sino en las relaciones. Esto señala la relación estrecha e inherente que tienen estos tres aspectos para construir un uso adherido al sujeto que posteriormente conlleva a la apropiación, la cual aparece cuando las relaciones humanas pasan de planos territoriales a interacciones virtuales, dándose de cualquier modo relaciones humanas en espacios diferentes a los tangibles

Análisis cualitativo de la apropiación social

A continuación, con fin de indagar con más profundidad sobre el objeto de estudio, se expondrán algunas respuestas y opiniones obtenidas de los adolescentes que permiten evidenciar la apropiación social del Facebook mediante la exploración, juego y apropiación de acuerdo con la propuesta de Flichy (1993).

En la exploración, los estudiantes consideran la privacidad que les otorga la tecnología y cuáles son las herramientas que adoptan para manipular y para crear hábitos comunicacionales. Así lo exponen a continuación los estudiantes:

Estudiante 2: “Utilizo el celular, aunque hace dos semanas no tengo, pero siempre tengo el *iPad*; el computador casi no lo uso desde que la tengo (*iPad*), siempre estoy conectada con ella”.

Estudiante 6: “Con el *iPhone* y la tablet, puedo escuchar música y chatear en mi habitación”.

Al analizar, se observa una exploración por las diversas herramientas tecnológicas, las cuales podrían cambiar las prácticas de espacialidad y temporalidad que permiten a los usuarios estar conectados en cualquier lugar y a cualquier hora del día. Esto concuerda con el planteamiento de Martín-Barbero (2009), quien sostiene que la sociedad cambia cuando la intervención tecnológica de la comunicación deja de ser solamente instrumental.

Estos cambios en los hábitos de espacio y tiempo se hacen evidentes en respuestas como las siguientes:

Estudiante 1: “Puedo estar en cualquier parte de mi casa ya que poseo las herramientas, por ejemplo mi celular, de ahí me puedo conectar y chatear”.

Estudiante 3: “Normalmente me conecto desde el computador de mesa de mi sala, aunque también tengo smartphone que utilizo cuando no estoy en mi casa, la tablet la utilizo en mi cuarto o en cualquier lugar de mi casa”.

Estudiante 7: “Cuando no estoy en mi casa y estoy en el centro utilizo mi *iPhone* y desde ahí puedo utilizar la aplicación de Facebook”.

A partir de la regularidad en respuestas como las anteriormente citadas de los estudiantes, se puede indicar que las herramientas y/o dispositivos móviles son una constante que permite a los jóvenes estar siempre conectados a las redes sociales de las cuales forman parte, sin importar el lugar y la hora.

Con respecto al juego, los mismos, son utilizados por los adolescentes para establecer interacciones en un plano virtual. Este facilita la adopción de nuevas técnicas para enviar y recibir información en el tiempo y espacio deseado. Al respecto, los estudiantes, señalan que:

Estudiante 1: “Más que todo lo actualizo con fotos y videos ... no publico casi nada de estados, solo fotos... (hablando de publicar comentarios en el estado)”.

Estudiante 2: “A veces cuando no puedo ir a mis clases de música entonces el profesor me las dicta por ahí (Facebook), o cuando me quiero ver con mi hermana, utilizo videollamada...utilizo ese medio para comunicarme con personas que generalmente no están acá en la ciudad”.

Estudiante 4: “Todos los días me hablo con tres compañeros de mi salón ..., siempre hablamos de lo que paso hoy, de lo que nos da risa, de lo que hay que hacer para mañana, más que todo de eso”.

Estudiante 6: “Con el *iPhone* y la tablet, puedo escuchar música y chatear en mi habitación”.

Estudiante 8: “Sí, siempre, porque es muy entretenido, uno puede hablar con los compañeros y debatir sobre cualquier tema”.

De esta manera, los individuos conocen, descubren y se apropian de una amplia gama de posibilidades que les ofrece la tecnología, que permiten identificar la forma lúdica en que

los estudiantes emplean la red social Facebook. Tales el caso del juego, que podría ser aprovechado en las instituciones educativas para gamificar sus procesos de enseñanza y aprendizaje. Lo anterior armoniza por lo expresado por Gómez-Valderrama, Hernández-Suárez, & Prada Núñez (2020) según lo cual en la web existe una zona de posibilidades por el tiempo y espacios que visitan los mismos.

Para terminar, está la apropiación, en donde las preguntas planteadas estuvieron relacionadas con el uso diario del Facebook para desarrollar actividades de gran importancia en la vida del adolescente. Al respecto, los estudiantes, dicen que:

Estudiante 1: “En Facebook, uno puede hablar con todos, mis papas, amigos y los compañeros de clase, paso mucho tiempo conversando con ellos, siempre estoy conectado”.

Estudiante 2: “A veces cuando no puedo ir a mis clases de música entonces el profesor me las dicta por ahí (Facebook)”.

Estudiante 7: “Sí, en realidad *Facebook* me ha servido en el colegio, ya que muchas veces no podemos ir hasta la casa de los amigos, con el Facebook nos podemos reunir y nos ponemos de acuerdo sobre qué tenemos que investigar, averiguar y así trabajamos”.

Por consiguiente, las apropiaciones de los adolescentes entrevistados están basadas en el uso cotidiano de los instrumentos informáticos que poseen y que les permiten establecer vínculos “extraescolares” con las personas que pueden generar información pertinente e importante para su contexto. Es decir, las interacciones que establecen en Facebook tienden a basarse en temáticas escolares, Por ser un ambiente amigable, los jóvenes se conectan para intercambiar información sobre las actividades que deben realizar

para el día siguiente. Este flujo de información es constante en ellos. También es un espacio para el ocio y para promover vínculos afectivos con familiares y amigos. Es decir, los adolescentes van desarrollando competencias que van desde la exploración y juego, hasta llegar a la innovación y creatividad que les brinda la red social (apropiación) (Covi Druetta, 2010, 2013; Malpica, 2012).

Prácticas comunicativas de los estudiantes

Finalmente, con el análisis cuantitativo y cualitativo, se determinaron las prácticas comunicativas de los estudiantes a partir del uso y apropiación que hacen de Facebook. Esto a partir de la tabla 1, donde se evidenciaron las actividades que realizan los adolescentes en Facebook y las respuestas y opiniones obtenidas de los adolescentes de las experiencias narradas sobre la apropiación de esta red social. Un ejemplo de ello se evidencia en lo manifestado por el siguiente estudiante:

Estudiante 7: “Tengo una laptop con la que me conecto desde mi casa, ... cuando tengo la laptop dañada o se me descarga utilizo mi tablet, y cuando no estoy en mi casa y estoy en el centro utilizo mi iPhone y desde ahí puedo utilizar la aplicación de Facebook”.

Para este estudiante la conexión con la red no se pierde, aunque no esté en casa, pues puede acceder a dispositivos portátiles para estar siempre conectado. En este caso, se evidencia la forma en que la herramienta tecnológica (tecnicidad) de la cual el joven está empoderado, altera el espacio (espacialidad) y el tiempo (temporalidad) en el cual el adolescente interactúa en la red social, personalizándola y haciéndola propia (apropiación), apreciándose así una nueva noción de movilidad como lo plantea Paquiénseguy (2007), el concepto de continuum conexional.

Así mismo, expone que en relación con las TIC se evidencian las lógicas de la movilidad y mediación que se dan en las relaciones interpersonales, “en efecto, la comunicación personal se encuentra cada vez más mediatizada, apoyada por herramientas técnicas que la permiten a pesar de la distancia y de la falta de tiempo, en ocasiones, incluso, en ausencia de los destinatarios o de los emisores (autoplay de las mensajerías, contestadores y buzones de voz)” (Paquienséguy, 2007).

En consecuencia, a manera de discusión, son indudables los aportes a las nuevas posibilidades técnicas y sociales que han hecho las redes sociales, donde la construcción del campo de la comunicación entrelaza un tejido social, marcando lo que todo ser humano busca en otro; la convivencia social arraigada en el manejo de información. La práctica comunicativa es una forma de experiencia de vivir el espacio digital, la cual se ven afianzada por los lazos de interacción, pertenencia e intercambios de expresiones que posibilitan la apropiación del mundo de lo virtual.

Lo comprobado en los párrafos anteriores dejó constancia de que los adolescentes dedican, se adaptan y aplican prácticas interpersonales según sus particularidades, para establecer con sus espacios y tiempos una correspondencia afectiva y simbólica con otros seres humanos, consiguiendo así entre tantos sujetos de un mundo virtual para adentrarse en la cotidianidad.

Además, en esos procesos, se logra dar respuesta al objetivo de investigación al identificar los usos y apropiaciones que se dan en las rutinas cotidianas y sociales de los adolescentes de la red social Facebook y determinar las prácticas comunicativas que surgen de los usos y apropiaciones de esta. Esto está en concordancia con el planteamiento de Dillon (2013) quien señala que los vínculos de los adolescentes con sus pares adquieren formas de conversación que concluyen cuando se apaga el celular o computador.

Para finalizar, se puede expresar que los usos (espacialidad, la temporalidad y la tecnicidad) responden al manejo que hacen los adolescentes de Facebook para hacer ciertas prácticas comunicativas, pero las apropiaciones responden a la forma como se apoderan de la red social y del proceso de comunicación que se realiza ahí. Es decir, no hay apropiación si no se conoce el medio y no se ha interactuado con él, es sólo después de haber conocido, explorado y manipulado que los jóvenes inician este proceso. En consecuencia, el uso y la apropiación no solo remite a los objetos técnicos sino a una transformación de la red social Facebook, que pasa a formar parte de cotidianidad de los adolescentes en espacio y tiempo, con lo cual estipula la forma en que estos sujetos la utilizan, se relaciona y comunican.

Conclusiones

Se evidencia que un número importante de adolescentes manifiesta que prefieren quedarse en casa conectados a redes sociales que salir de sus hogares, pero los que sí salen igualmente permanecen conectados gracias a la movilidad que les permiten los dispositivos digitales. Lo anterior demuestra que las relaciones cara a cara se han visto reducidas por el uso del Facebook, por medio del chat, el muro, el perfil y los álbumes y fotografías, pero no afectadas, es decir, las interacciones sociales se han desplazado de lo tangible a lo virtual. Para algunos de ellos, los juegos, las actividades físicas y/o salir con amigos, entre otras, se han visto sustituidas por las actividades de juego, entretenimiento y ocio que los sumerge en la red social, convirtiéndolos en internautas, creando espacios y relaciones sociales y culturales, dinámicas que posibilitan el desarrollo de una sociedad digital, como un tejido de puntos que conectan a las personas.

Además, la posibilidad de tener dispositivos propios, cuyo uso es inicialmente instrumental, al explorar y jugar con ellos, les permite obtener privacidad y control de los tiempos, espacios y de la información que emiten y reciben; crear

sus propios códigos, haciendo visible lo que les interesa; ampliar su círculo social (en el caso de Facebook, por medio del chat, el muro, el perfil y los álbumes y fotografías). Con ello se fomenta la relación hombre-máquina en la vida 'online', donde surgen prácticas sociales, en las que se juega un papel importante un proceso bidireccional entre la espacialidad y temporalidad. Al personalizar y hacer propia la red social, como parte de su vida, la apropiación vendría a marcar significados individuales y sociales en los adolescentes por ser partícipes activos de las tecnologías. En ese sentido, el manejo técnico y cognitivo afianza la integración de las acciones habituales y las prácticas comunicativas que surgen a partir del uso de la red social.

De este modo, se concluye que los adolescentes establecen relaciones con ello asimilan una apropiación de las interacciones en espacio digital a través del uso de redes sociales, en la inmersión de actividades que permiten apropiarse de los diferentes dispositivos, así como de prácticas comunicativas que están correspondidas directamente con construcción de la espacialidad y les facilitan la interacción digital, a través de los signos que se producen en las mediaciones sociales del entorno. Es decir, el uso está relacionado con unas prácticas a partir de las cuales se dan intercambios de todo tipo, que permiten conocer el contexto en el que interactúan los adolescentes para comprender los usos sociales que ellos realizan a través de la espacialidad, temporalidad y tecnicidad.

Referencias

- A., Fonseca, O., Castillo-Esparcia, A. (2013). Redes sociales y jóvenes. Uso de Facebook en la juventud colombiana y española. *Comunicar*, 20(40), 127-134. <http://dx.doi.org/10.3916/C40-2013-03-03>
- Aparici, R. y Silva, M. (2012). Pedagogía de la interactividad. *Comunicar*. 38(19), 51-58. <https://doi.org/10.3916/C38-2012-02-05>
- Ávila-Toscano, J. H. y Madariaga Orozco, C. (2012). Redes sociales: un ejercicio caracterológico. En J. H. Ávila-Toscano (Ed.), *Redes sociales y análisis de redes Aplicaciones en el contexto comunitario y virtual* (pp. 14-47). Corporación Universitaria Reformada.
- Ball, H., Wanzer, M. B. y Servoss, T.J. (2013). Parent-Child Communication on Facebook: Family Communication Patterns and Young Adults' Decisions to "Friend" Parents. *Communication Quarterly*. 17(52), 615-629. <https://research.fit.edu/media/site-specific/researchfit.edu/coast-climate-adaptation-library/climate-communications/youth-climate-amp-social-media/Boyd.-2008.-Why-Teens-Love-Social-Media.pdf>
- Boyd, D. (2008). Why Youth (Heart) Social Network Sites: The Role of Networked Publics in Teenage Social Life. In D. Buckingham (Ed.), *Youth, Identity, and Digital Media* (pp. 119-142). Cambridge, MA: The John D. and Catherine T. MacArthur Foundation Series on Digital Media and Learning - The MIT Press. <https://doi.org/10.1162/dmal.9780262524834.119>
- Cabello, R. (2006). Las nociones de prácticas comunicativas y mediaciones en el estudio de la diversidad cultural y la interculturalidad en el Barrio Obligado. En A. Ameigeiras y E. Jure (coord.). *Diversidad cultural e interculturalidad* (pp. 175-192). Prometeo Libros.
- Castells, M. (2001). *Galaxia Internet*. Areté.
- Cobo Romani, C., Pardo Kulinski, H. (2007). *Planeta Web 2.0. Inteligencia colectiva o medios fastfood*. Grup de Recerca d'InteraccionsDigitals, Universitat de Vic. Flasco México
- Coffelt, T., Strayhorn, J., y Tillson, L.D. (2014). Perceptions of Teachers' Disclosures on Facebook and their Impact on Credibility. *Kentucky Journal of Communication*, 33(62), 25-43.

- Cornejo, M. y Tapia, M. L. (2011). Redes sociales y relaciones interpersonales en internet. *Fundamentos en Humanidades*, 12(24), 219-229
- Crovi Druetta, D.M. (2010). Jóvenes, migraciones digitales y brecha tecnológica. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 52(209), 119-133. <http://dx.doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2010.209.25967>
- Crovi Druetta, D.M. (2013). Repensar la apropiación desde la cultura digital. En S. Morales y M. I. Loyola (Comp.), *Nuevas perspectivas en los estudios de comunicación. La apropiación tecno-mediática* (pp. 11-24). Imago Mundi.
- Di Próspero, C.E. (2011). Autopresentación en Facebook: un yo para el público. *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, 3(6), 44-53.
- Dillon, A. (2013). Los vínculos y la conversación 2.0. Miradas de adolescentes argentinos sobre Facebook. *Global Media Journal México*, 10(19), 43-68. https://journals.tdl.org/gmjei/index.php/GMJ_EI/article/view/18
- Erjavec, K. (2013). Aprendizaje informal a través de Facebook entre alumnos eslovenos. *Comunicar*. 21(41), 117-126. <http://dx.doi.org/10.3916/C41-2013-11>
- Esquivel Gámez, I., Rojas Kramer, C.A. (2014). Uso de Facebook en ámbitos educativos universitarios: Consideraciones y recomendaciones. *Apertura*, 6(2), 100-115. <http://www.udgvirtual.udg.mx/apertura/index.php/apertura/article/view/536>
- Flichy, P. (1993). *Una historia de la comunicación moderna. Espacio público y vida privada*. GG MassMedia.
- Fonseca, O. (2015). *Redes sociales y juventud; uso de en Facebook por jóvenes de México, Argentina y Colombia* [Tesis doctoral]. Universidad de Málaga, España.
- Francois, A., Hebbani, A. y Rintel, S. (2013). Facebook in the university workplace. *Media International Australia*, 149(1), 15-27. <https://doi.org/10.1177%2F1329878X1314900104>
- Gadekar, R., Krishnatray, P. y Gaur, S. (2012). A descriptive study of Facebook uses among Indian students. *Media Asia*, 39(3), 140-147. <https://doi.org/10.1080/01296612.2012.11689930>
- Gómez Mont, C. (2002). Los usos sociales de las tecnologías de información y comunicación. *Versión, Estudios de comunicación y política*, 12, 287-305. http://version.xoc.uam.mx/tabla_contenido.php?id_fasciculo=129
- Gómez-Valderrama, C., Hernández-Suárez, C., Prada-Núñez, R. (2020). La zona de posibilidades en el proceso de aprendizaje del residente digital: Un análisis cualitativo en la red de experiencias matemáticas de Norte de Santander. *Educación y Humanismo*, 22(38), 1-19. <https://doi.org/10.17081/eduhum.22.38.3688>
- Ha, J. y Shin, D. H. (2014). Facebook in a Standard College Class: An Alternative Conduit for Promoting Teacher. *American Communication Journal*, 16(1), 36-52.
- Hernández Diego, C., Moreno Galván, F.J. (2015). Análisis de redes sociales: una lectura a partir de sus espacios y configuraciones. *Investigación y Diseño*, 1, 245-261.
- Hernández-Sampieri, R. y Mendoza, C. P. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill Education.
- Hong, F.-Y., Huang, D.-H., Lin, H.-Y. y Chiu, S.-L. (2014). Analysis of the psychological traits, Facebook usage, and Facebook addiction model of Taiwanese university students. *Telematics & Informatics*, 31(4), 597-606. <https://doi.org/10.1016/j.tele.2014.01.001>
- Lara-Navarra, P., López-Borrull, A., Sánchez-Navarro, J., Yañez, P. (2018). Medición de la influencia de usuarios en redes sociales: propuesta Social Engagement?. *El profesional de la información*, 27(4), 899-908. <https://doi.org/10.3145/epi.2018.jul.18>

- Linne, J. (2014). Usos comunes de Facebook en adolescentes de distintos sectores sociales en la Ciudad de Buenos Aires. *Comunicar*, 43(22), 189-197. <http://dx.doi.org/10.3916/C43-2014-19>
- Malpica, M. (2012). *Nuevas tecnologías: Usos y apropiaciones. Comunicación y cultura digital universitaria*. Editorial Académica Española.
- Marquina-Arena, J. (2013) *Plan social media y community manager*. Barcelona: Editorial UOC.
- Martín-Barbero, J. (2009). Culturas y comunicación globalizada. *I/C - Revista Científica de Información y Comunicación*, 6, 172-192. <http://icjournal-ojs.org/index.php/IC-Journal/article/download/207/204>
- Martín-Barbero, J. (2011). La pertenencia en el horizonte de las nuevas tecnologías y de la sociedad de la comunicación. En: M. Hopenhayn y A. Sojo (Comp)., *Sentido de pertenencia en sociedades fragmentadas: América Latina desde una perspectiva global* (pp. 105-128). Siglo Veintiuno Editores.
- Morales, S. y Loyola, M. I. (2013). La dinámica de la apropiación tecno-mediática. En S. Morales y M. I. Loyola (Comp)., *Nuevas perspectivas en los estudios de comunicación. La apropiación tecno-mediática*. (pp. 1-10). Buenos Aires: Imago Mundi.
- Muñoz González, G. (2010). Las Redes Sociales: ¿fórmula mediática contra la soledad y el aburrimiento? *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 8(1), 51 - 64.
- Muñoz González, G. (2011). De las culturas juveniles a las ciberculturas del siglo XXI. *Revista Col. Teología y Sociedad*, 9, 11- 25.
- Paquienséguy, F. (2007). Las tecnologías de información y comunicación y sus usos hoy: constantes, cuestionamientos e hipótesis. *Revista Q*, 1(2), 1-21. https://revistas.upb.edu.co/index.php/revista_Q/article/view/7876
- Pérez-Wiesner, M., López-Muñoz, F., & Fernández-Martín, M.P. (2014). El fenómeno de las redes sociales: evolución y perfil del usuario. *EduPsykhé: Revista de psicología y psicopedagogía*, 13(1), 93-118. <https://journals.ucjc.edu/EDU/article/view/3888>
- Piscitelli, A., Adaime, I. y Binder, I. (Comp.) (2010). *El proyecto Facebook y la posuniversidad. Sistemas operativos sociales y entornos abiertos de aprendizaje*. Ariel.
- Scott, G.G. (2014). More than Friends: Popularity on Facebook and its Role in Impression Formation. *Journal of Computer-Mediated Communication*, 19(3), 358-372. <https://doi.org/10.1111/jcc4.12067>
- Sheldon, P. (2008). Student favorite: Facebook and motives for its use. *Southwestern Mass Communication Journal*, 23(2), 39-53.
- Siemens, G. (2005). Connectivism: A Learning Theory for the Digital Age. *International Journal of Instructional Technology and Distance Learning*, 2(1),3-10. http://www.itdl.org/Journal/Jan_05/article01.htm
- Tang, J., Chen, M., Yang, C., Chung, T., & Lee, Y. (2016). Personality traits, interpersonal relationships, online social support, and Facebook addiction. *Telematics and Informatics*, 33(1), 102–108. <https://doi.org/10.1016/j.tele.2015.06.003>
- Toboso, M. (2006). Una aproximación interdisciplinaria a la temporalidad humana. *Encuentros multidisciplinares*, 8(24), 1-13 <http://www.encuentros-multidisciplinares.org/Revistan%C2%BA24/Mario%20Toboso%20Mart%C3%ADn.pdf>
- Torres, M.L., Iglesias Dosil, M.N. (2011). Facebook: interacción juvenil en el espacio virtual. Ser visible, estar en el muro. *Question*, 1(29), 1-9. <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/571>

- Utz, S., & Beukeboom, C.J. (2011). The Role of Social Network Sites in Romantic Relationships: Effects on Jealousy and Relationship Happiness. *Journal of Computer-Mediated Communication*, 16(4), 511-527. <https://doi.org/10.1111/j.1083-6101.2011.01552.x>
- Vishwanath, A. (2015). Habitual Facebook Use and its Impact on Getting Deceived on Social Media. *Journal of Computer-Mediated Communication*, 20(1), 83-98. <https://doi.org/10.1111/jcc4.12100>
- Zaremohzzabieh, Z., Samah B.A., Omar, S.Z., Bolong, J., & Kamarudin, N.A. (2014). Addictive Facebook Use among University Students. *Asian Social Science*, 10(6), 107-116. <http://dx.doi.org/10.5539/ass.v10n6p107>

Las competencias TIC de estudiantes y docentes de programas de formación complementaria de normales en convenio con la UPTC

The ICT Competences of Students and Teachers of Complementary Normal Training Programs in Agreement with UPTC

Fredy Yesid Mesa Jiménez¹
Claudia Liliana Sánchez Sáenz²
Yasmin Gama Acero³

Cómo citar/ How to cite: Mesa, F., Sánchez, C. y Gama, Y. (2020). Las competencias TIC de estudiantes y docentes de programas de formación complementaria de normales en convenio con la UPTC. *Revista Saber, Ciencia y Libertad*, 15(1), 297-316. <https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2020v15n1.6317>

Resumen

Este documento presenta el análisis de la autopercepción sobre el nivel de competencias en TIC (tecnológicas, pedagógicas, comunicativas, de gestión e investigativa), de una muestra de estudiantes y profesores de 16 Programas de Formación Complementaria (PFC) de las Escuelas Normales Superiores en convenio con la UPTC en 2017⁴. La investigación utilizó el enfoque mixto (cuantitativo y cualitativo), con base en la recolección de información en una encuesta estructurada, que se aplicó a una muestra estratificada proporcional al número de profesores y estudiantes. Los resultados globales muestran los aspectos que se deben fortalecer en la cualificación en TIC, tales como la aplicación de normas de derechos de autor, el uso de las TIC para ayudar en el desarrollo del pensamiento crítico y la resolución de problemas de la vida real, la implementación de proyectos educativos que permitan la reflexión de los estudiantes sobre su aprendizaje, la divulgación de los resultados de las investigaciones a través de las TIC y la participación activa en redes y comunidades educativas y/o científicas para la construcción colectiva de conocimientos. También es necesario tener en cuenta la adopción de políticas escolares para el uso de las TIC. Lo anterior muestra un acercamiento y un panorama de la formación en TIC de los estudiantes (formadores en primera infancia y básica primaria) y profesores de PFC (formadores de normalistas superiores), lo que permite la toma de decisiones y la generación de recomendaciones y políticas para integrar y usar las TIC como innovación educativa, de acuerdo a los contextos de las Escuelas Normales Superiores.

Palabras clave

Competencias en TIC; Escuelas Normales Superiores en Colombia; Programas de Formación Complementaria.

Fecha de recepción: 28 de septiembre de 2019
Fecha de evaluación: 20 de noviembre de 2019
Fecha de aceptación: 2 de diciembre de 2019

Este es un artículo Open Access bajo la licencia BY-NC-SA
(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>)

Published by Universidad Libre



1 Doctor en Ciencias de la Educación, UPTC. Profesor de la Licenciatura en Informática y Tecnología, UPTC. Correo electrónico: fredy.mesa@uptc.edu.co. ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-5962-0915>

2 Doctora en Ciencias de la Educación, UPTC. Profesora de la Licenciatura en Informática y Tecnología, UPTC. Correo electrónico: claudialiliana.sanchez@uptc.edu.co ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-2952-0857>

3 Licenciada en Informática y Tecnología, UPTC. Correo electrónico: yasmin.gama@uptc.edu.co ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-6137-0417>

4 Los resultados presentados hacen parte del proyecto de investigación denominado “La Formación en Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) del Normalista Superior”, SGI 2201, financiada por la Dirección de Investigaciones de la UPTC, realizada por el Grupo de investigación ILAC de la UPTC.

Abstract

This document presents the analysis of self-perception on the level of ICT skills (technological, pedagogical, communicative, of management, and research), of a sample of students and teachers from 16 Complementary Training Programs (PFC) of the Superior Normal Schools in agreement with UPTC in 2017. The research used the mixed approach (quantitative and qualitative), based on the collection of information in a structured survey, which was applied to a stratified sample proportional to the number of teachers and students. The global results show the aspects that must be strengthened in ICT qualification, such as the application of copyright rules, the use of ICT to help in the development of critical thinking and the resolution of real-life problems, the implementation of educational projects that allow students to reflect on their learning, the dissemination of research results through ICTs, and the active participation in educational and / or scientific networks and communities, for the collective construction of knowledge. It is also necessary to take into account the adoption of school policies for the use of ICT. The above shows an approach and an overview of ICT training for PFC students (early childhood and basic primary trainers) and teachers (higher normal educators), allowing decision-making and the generation of recommendations and policies to integrate and use ICT as educational innovation, according to the contexts of the Superior Normal Schools.

Keywords

ICT competencia; Superior Normal Schools in Colombia; Complementary Training Programs.

Introducción

Una de las instituciones formadoras de docentes para los niveles de preescolar (actualmente denominado primera infancia) y primaria en Colombia son las Escuelas Normales Superiores. El proceso que se realiza cursando los grados 12.º y 13º tras finalizar la educación media. Este tiene una duración de dos años y se denomina Programa de Formación Complementaria. Las condiciones de calidad de estos programas fueron revisadas por el Ministerio de Educación Nacional durante 2017 y 2018.

El plan de estudios que ofrecen las normales superiores está estructurado en créditos académicos y debe incorporar el uso de tecnología y ayudas didácticas para el aprendizaje autónomo, según el Decreto 4790 de 2008 (Ministerio de Educación Nacional, 2008). Así mismo, el perfil del normalista superior le exige contar con la competencia de mediación en el uso de “los medios, las TIC y el pensamiento científico como herramientas para responder a sus interrogantes y profundizar en conocimientos y

relaciones. Incluye los medios y las TIC como herramientas para innovar los procesos de enseñanza y aprendizaje” (Ministerio de Educación Nacional, (s.f.).

Después de hacer una revisión previa de los planes de estudios de 11 de las normales en convenio con la UPTC, se evidenció que algunas tienen una o varias asignaturas relacionadas con las TIC y otras manifiestan que las competencias relacionadas con estas se integran de forma transversal a las demás asignaturas. Lo anterior permite evidenciar que existe una autonomía de las normales para implementar la formación en TIC, que se realiza desde hace años, pero que se desconocen las competencias en TIC de los docentes y los estudiantes normalistas. También es necesario revisar si el proceso está de acuerdo con las realidades y las tendencias actuales de las TIC en la educación, donde hay instituciones que cuentan con tabletas y salas de informática con y sin acceso a internet, dependiendo de lo cual las Facultades de Educación en convenio podrán realizar una asesoría más pertinente en este ámbito.

5 Para estudiantes que no cursan bachillerato pedagógico, pueden ingresar al PFC cursando un semestre introductorio.

La formación inicial de docentes en uso pedagógico de las TIC

Partamos de que, “Según las encuestas *La escuela en 2030* (2014) y *Conectando la educación con el mundo real* (2015), el principal desafío al que se enfrentan los sistemas educativos en diferentes países del mundo es la calidad de los profesores” (citado por Torres Menárguez, 2016) y según OREALC/Unesco (2013), uno de los temas críticos sobre formación ini-

cial docente es la preparación de los formadores de docentes (p. 56). Por tanto, se hace necesario revisar algunos desafíos y aspectos que influyen en los programas de formación inicial docente, tales como las políticas, incentivos, el acompañamiento y mejoramiento de los planes de estudio, entre otros.

Así mismo, muchos autores e informes insisten en la formación en el uso pedagógico de TIC, fundamentándose en los siguientes argumentos:

Tabla 1. Argumentos sobre el uso pedagógico de las TIC en la formación docente

Autor	Argumentos
OREALC/Unesco (2013)	“Por otra parte, hay ciertas falencias en la formación docente que han sido compartidas en encuentros de especialistas de la Región, como: desarrollo de habilidades y actitudes pertinentes para la práctica profesional; formación en ámbitos como valores ciudadanos; conocimiento de lenguas extranjeras; formación para las competencias del mundo global y la apropiación y uso pedagógico de TIC y, en general, la escasa articulación con las reformas curriculares. En relación a este último punto, en Chile se produjo una definición de estándares para el uso de las tecnologías en la formación inicial” (p. 42).
OREALC/Unesco (2013)	“Los programas de formación inicial deben orientarse a la construcción de un saber pedagógico mediante la preparación en las capacidades de descripción, autoevaluación y reflexión acerca de la propia práctica, el uso de metodologías diversas (incluyendo el uso pedagógico de TICs) que relacionen teoría y práctica (...)” (p. 118).
aulaPlaneta	“Debe incluirse formación en TIC y nuevos medios digitales. La Comisión Europea recomienda a los Estados miembros promover una enseñanza y aprendizaje eficaces con medios digitales, de modo que tanto los docentes como sus formadores puedan adquirir un nivel de competencia digital suficiente para enseñar a los alumnos a utilizar los recursos digitales de manera prudente y segura, y aprender a gestionar mejor los procesos personales de aprendizaje.”

Fuente: Compilado por los Autores.

De acuerdo con lo anterior, es recomendado que los docentes en formación sean preparados por los programas de formación inicial en el uso pedagógico de las TIC.

Competencias TIC para el desarrollo profesional docente

El documento Competencias TIC para el desarrollo profesional docente (Ministerio de

Tabla 2. Competencias TIC para el desarrollo profesional docente

Competencias tecnológicas	“la capacidad para seleccionar y utilizar de forma pertinente, responsable y eficiente una variedad de herramientas tecnológicas entendiendo los principios que las rigen, la forma de combinarlas y las licencias que las amparan”.
Competencia Comunicativa	“la capacidad para expresarse, establecer contacto y relacionarse en espacios virtuales y audiovisuales a través de diversos medios y con el manejo de múltiples lenguajes, de manera sincrónica y asincrónica”.
Competencia Pedagógica	“la capacidad de utilizar las TIC para fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, reconociendo alcances y limitaciones de la incorporación de estas tecnologías en la formación integral de los estudiantes y en su propio desarrollo profesional”.
Competencias de gestión	“la capacidad para utilizar las TIC en la planeación, organización, administración y evaluación de manera efectiva de los procesos educativos; tanto a nivel de prácticas pedagógicas como de desarrollo institucional”.
Competencia investigativa	“capacidad de utilizar las TIC para la transformación del saber y la generación de nuevos conocimientos”.

Fuente: Ministerio De Educación Nacional (2013).

Educación Nacional, 2013), clasifica las competencias en: tecnológica, pedagógica, comunicativa, de gestión e investigativa. El mismo documento define las competencias como se ve en la tabla 2.

Con base en este documento, se estructuró la encuesta dirigida a una muestra de estudiantes y docentes del PFC de 16 normales en convenio con la UPTC. Las normales superiores, al igual que las universidades, están inmersas en procesos de convergencia digital, “para producir contenidos y servicios académicos, cambios en los hábitos de consumo de información por parte de los sujetos sociales, que generarán actitudes colaborativas y de aprendizaje autónomo, que permiten aportar a los procesos de enseñanza y aprendizaje” (Soto Arango, Mesa Jiménez, & Caro, 2012). Por esto mismo, el uso de las TIC son un aspecto inmerso dentro de las condiciones de calidad de estos programas.

Método

La investigación utilizó el enfoque mixto de investigación, el “que implica un conjunto de procesos de recolección, análisis y vinculación de datos cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio o una serie de investigaciones para responder a un planteamiento del problema” (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014). Este documento presenta la parte cuantitativa de la investigación.

La recolección de información se basó en una encuesta estructurada⁶, que se aplicó a una muestra estratificada proporcional al tamaño de profesores y estudiantes de 16 PFC de las normales en convenio con la UPTC.

La aplicación de la encuesta se realizó *in situ*, con el apoyo de los rectores y coordinadores de PFC y/o integrantes del Grupo ILAC, y los encuestados participaron de forma voluntaria, con consentimiento informado. Después de

⁶ Los autores, revisaron y ajustaron una encuesta previa realizada por el grupo de investigación ILAC, para una investigación que midió las competencias TIC de maestros rurales de la zona centro de Boyacá. A la encuesta, cuyo diseño se basa en las competencias en TIC del documento emitido por el MEN, titulado Competencias en TIC para el desarrollo profesional docente (2013), se le realizó una prueba piloto.

Tabla 3. Estudiantes encuestados por Escuela Normal Superior

No	Escuela Normal Superior	Respuestas total	Porcentaje
1	Escuela Normal Superior Antonia Santos-Puente Nacional	34	10.3%
2	Escuela Normal Superior de Charalá	22	6.7%
3	Escuela Normal Superior de Chiquinquirá	31	9.4%
4	Escuela Normal Superior de Güicán	27	8.2%
5	Escuela Normal Superior de Monterrey	27	8.2%
6	Escuela Normal Superior de Oiba	10	3.0%
7	Escuela Normal Superior de Saboyá	14	4.3%
8	Escuela Normal Superior de San Mateo	13	4.0%
9	Escuela Normal Superior Santiago de Tunja	37	11.2%
10	Escuela Normal Superior de Socha	15	4.6%
11	Escuela Normal Superior Sagrado Corazón de Chita	2	0.6%
12	Escuela Normal Superior Leonor Álvarez Pinzón	11	3.3%
13	Escuela Normal Superior Marceliano Eduardo Canyes-Leticia	22	6.7%
14	Escuela Normal Superior María Auxiliadora de Villapinzón	11	3.3%
15	Escuela Normal Superior de Soatá	15	4.6%
16	Escuela Normal Superior Somondoco	38	11.6%
	Total	329	

Fuente: resultados obtenidos con base en la compilación en e-encuesta.com

Tabla 4. Profesores encuestados por Escuela Normal Superior

No	Escuela Normal Superior	Respuestas total	Porcentaje
1	Escuela Normal Superior Antonia Santos-Puente Nacional	7	5.9%
2	Escuela Normal Superior de Charalá	19	16.1%
3	Escuela Normal Superior de Chiquinquirá	11	9.3%
4	Escuela Normal Superior de Güicán	8	6.8%
5	Escuela Normal Superior de Monterrey	5	4.2%
6	Escuela Normal Superior de Oiba	4	3.4%
7	Escuela Normal Superior de Saboyá	6	5.1%
8	Escuela Normal Superior de San Mateo	6	5.1%
9	Escuela Normal Superior Santiago de Tunja	11	9.3%
10	Escuela Normal Superior de Socha	8	6.8%
11	Escuela Normal Superior Sagrado Corazón de Chita	8	6.8%
12	Escuela Normal Superior Leonor Álvarez Pinzón	4	3.4%
13	Escuela Normal Superior Marceliano Eduardo Canyes-Leticia	5	4.2%
14	Escuela Normal Superior María Auxiliadora de Villapinzón	6	5.1%
15	Escuela Normal Superior de Soatá	7	5.9%
16	Escuela Normal Superior Somondoco	3	2.5%
	Total	118	

Fuente: resultados obtenidos con base en la compilación en e-encuesta.com

recolectada la información de los cuestionarios, se subió a la plataforma www.e-encuesta.com, de donde se extrajeron los análisis y resultados⁷.

La caracterización de la población se presenta a continuación:

La mayor parte de los profesores encuestados tiene más de 46 años de edad y de estos el 65.91% (29) corresponde al género femenino y el 34.09% (15) corresponde al género masculino. La formación profesional del 86.36% (38) corresponde a licenciado y del 13.64% (6) a profesional no licenciado. El 88.64% de los en-

cuestados cuentan con estudios de posgrado, el 86.49% de profesores se desempeña en el Programa de Formación Complementaria (FPC) y Secundaria y el 28.95% lleva más de 10 años trabajando en el PFC.

Resultados

A continuación se presentan los principales resultados de la encuesta a una muestra de estudiantes y docentes del PFC, con referencia a las competencias en TIC (tecnológica, pedagógica, comunicativa, de gestión e investigativa).

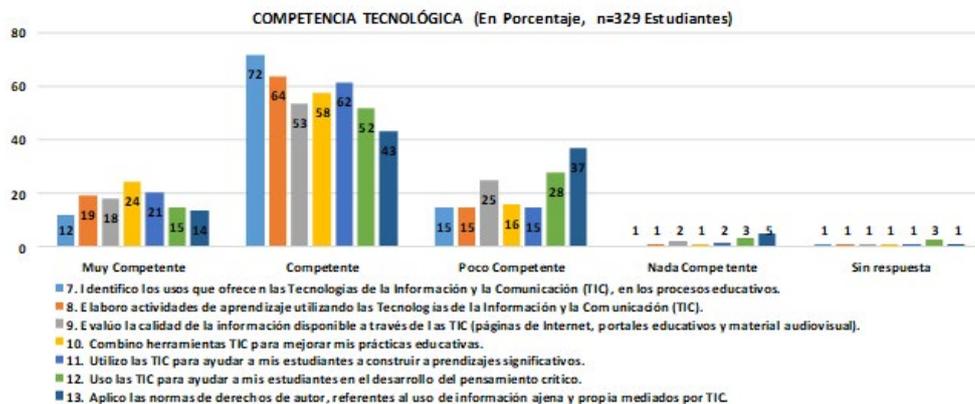


Figura 1. Resultados de autopercepción sobre Competencias Tecnológicas de los estudiantes encuestados del PFC.

Fuente: Elaboración propia.

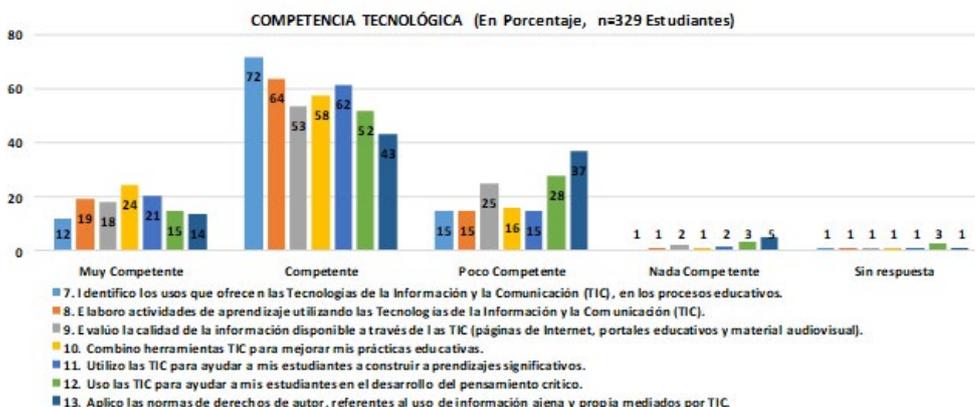


Figura 2. Resultados de autopercepción sobre Competencias Tecnológicas de los profesores encuestados del PFC.

Fuente: Elaboración propia.

⁷ El Profesor Luis Alfonso Salcedo Plazas fue el encargado del apoyo estadístico de la investigación.

La autopercepción sobre las competencias tecnológicas tanto de docentes como de estudiantes según los mayores porcentajes obtenidos en los resultados, se sitúa en un nivel competente, el que varía entre el 72% y 43% en estudiantes y 74% y 61% para docentes. Consideran que identifican los usos que ofrecen las TIC en los procesos educativos (72% en estudiantes y 74% en profesores). Se destaca en un porcentaje de poco competente con 37% en estudiantes y con 19% en profesores, la aplicación de las normas de derechos de autor media-

das por las TIC y el uso de las TIC para ayudar en el desarrollo del pensamiento crítico (28% en estudiantes y 19% en profesores). El 25% de los estudiantes se considera poco competente en la evaluación de la calidad de la información disponible a través de las TIC.

Para comprender qué herramientas en TIC identifican los estudiantes y profesores encuestados del PFC, se evidencian los siguientes resultados:

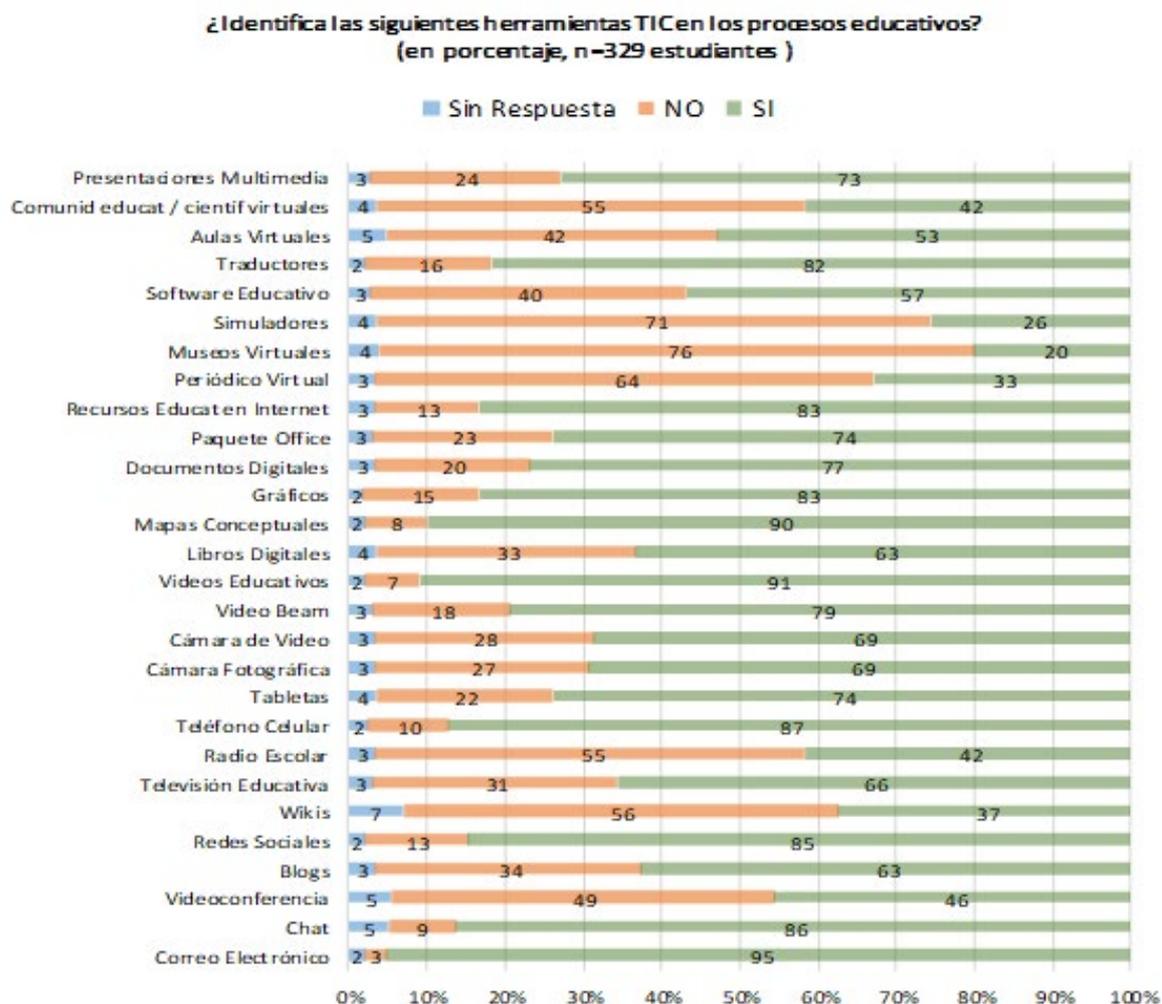


Figura 3. Autopercepción de los estudiantes encuestados del PFC sobre la identificación de usos de herramientas TIC en procesos educativos.

Fuente: Elaboración propia.

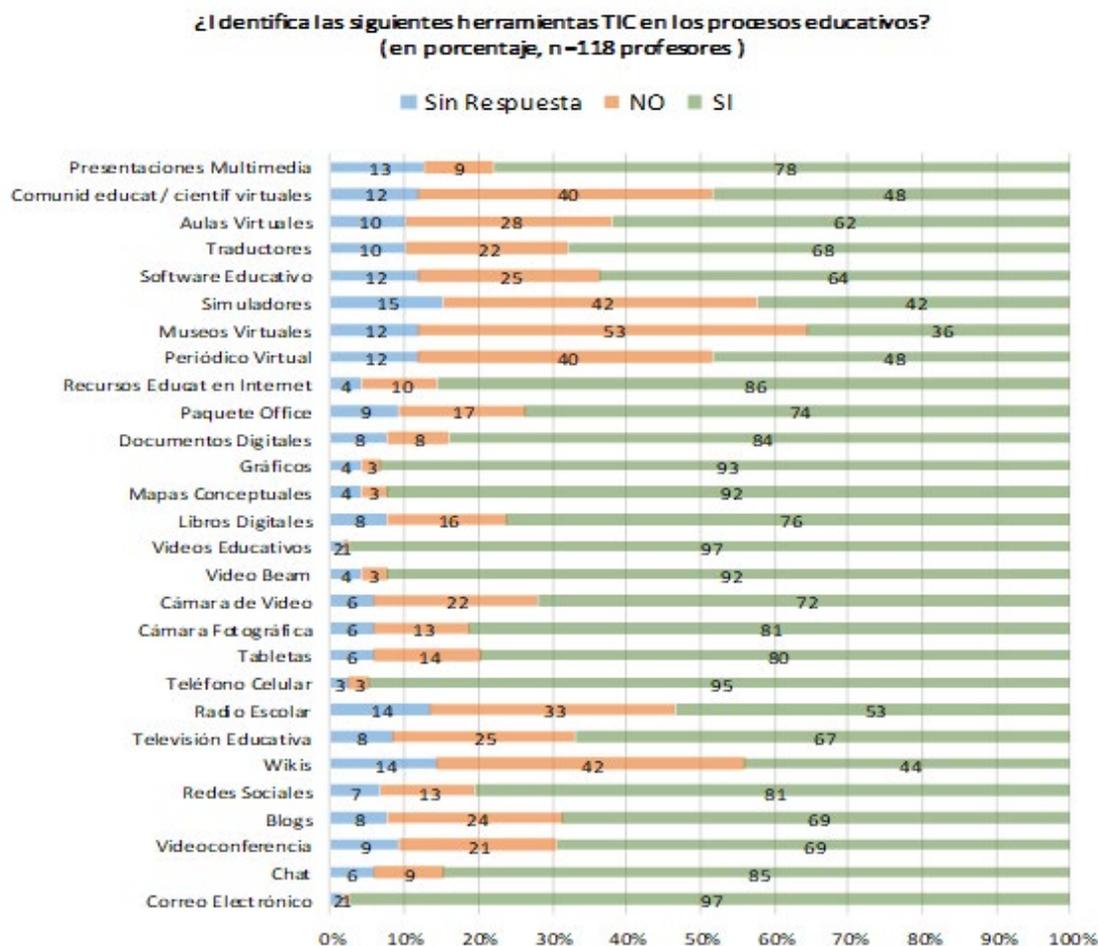


Figura 4. Autopercepción de los profesores encuestados del PFC sobre la identificación de usos de herramientas TIC en procesos educativos.

Fuente: Elaboración propia.

En general, los estudiantes y profesores encuestados del PFC identifican los usos de las herramientas TIC en procesos educativos. Se destacan en mayor porcentaje en estudiantes y profesores: gráficos (90% y 93%), video educativo (91% y 97%), mapas conceptuales (90% y 92%), teléfono celular (87% y 95%) y correo electrónico (95% y 97%), entre otros.

Dentro de los usos de las herramientas TIC en procesos educativos que menos identifican los estudiantes y profesores, se encuentran: periódico virtual (64% y 40%), museos virtuales (76% y 53%) y simuladores (71% y 42%).

La autopercepción sobre las competencias pedagógicas, según los mayores porcentajes obtenidos en los resultados, se encuentra en nivel competente para estudiantes y docentes, el que varía entre 65% y 43% para estudiantes y entre 75% y 47% para docentes. En los estudiantes y profesores se destaca el conocimiento de estrategias apoyadas por las TIC para planear la labor docente (60% y 75% respectivamente). En los estudiantes se destaca de uso de las TIC para actualizar los conocimientos propios de mi disciplina (65%), mientras en esta competencia solo el 31% de los docentes se considera muy competentes. En cuanto a los profesores, se consideran para nivel competente en incentivar

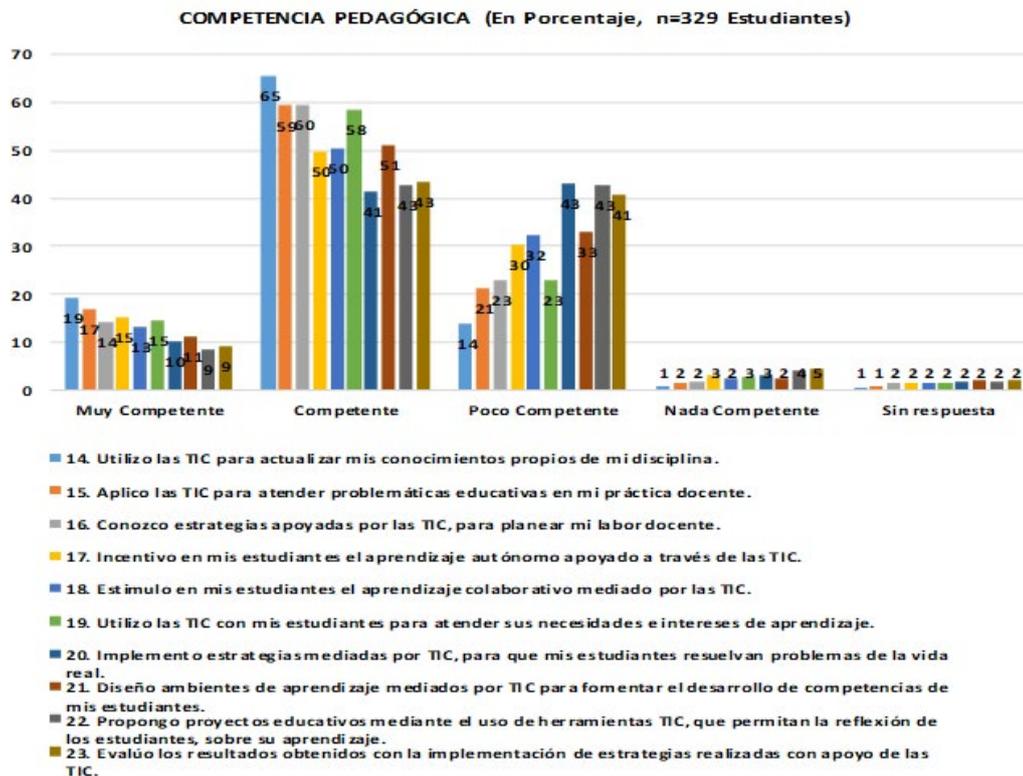


Figura 5. Resultados autopercepción sobre Competencias Pedagógicas de los estudiantes encuestados del PFC.

Fuente: Elaboración propia.

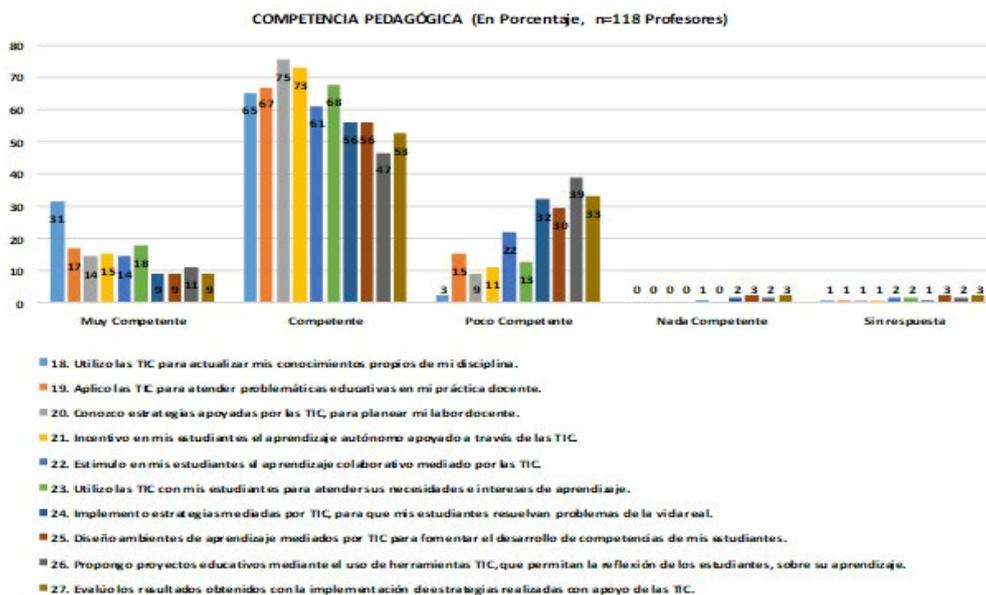


Figura 6. Resultados autopercepción sobre Competencias Pedagógicas de los profesores encuestados del PFC.

Fuente: Elaboración propia.

a sus estudiantes en el aprendizaje autónomo apoyado a través de las TIC (73%).

Las competencias pedagógicas en las que se consideran poco competentes los estudiantes varían entre 43% y 14% y en profesores de 39% a 3%. Se destacan la implementación de estrategias mediadas por TIC para que los estudiantes resuelvan problemas de la vida real (43% para estudiantes y 32% en profesores) y proponer proyectos educativos mediante el uso de herra-

mientas TIC, que permitan la reflexión de los estudiantes sobre su aprendizaje, con 43% en estudiantes y 39% en profesores. También se autoperciben poco competentes en evaluar los resultados obtenidos con la implementación de estrategias realizadas con apoyo de las TIC, con 41% en estudiantes y 33% en profesores.

Para tener un acercamiento sobre las herramientas que utilizan con más frecuencia los estudiantes y profesores, se encuentra lo siguiente:

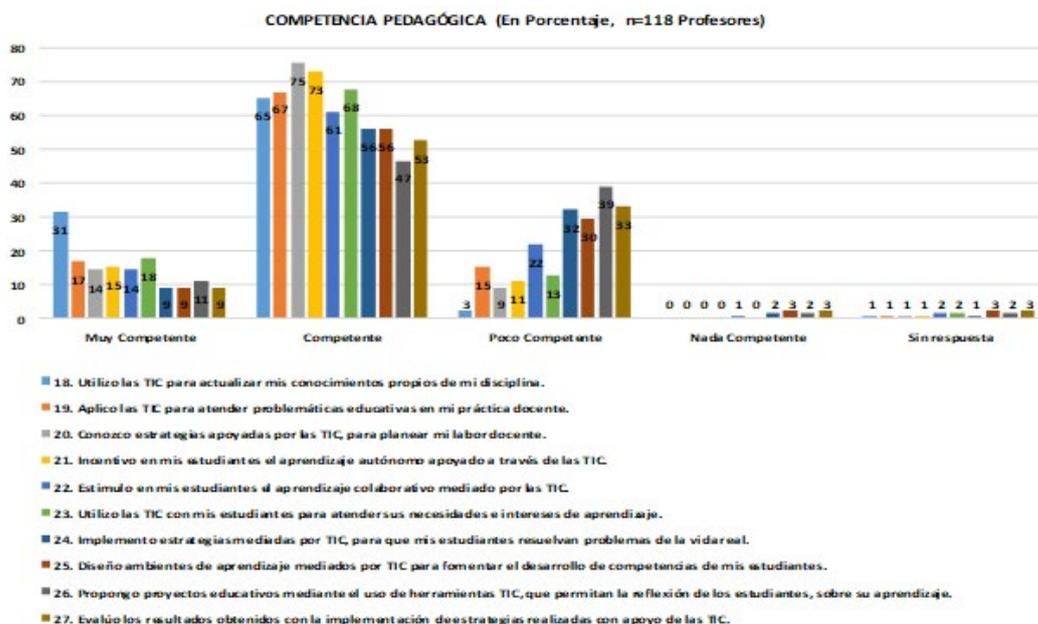


Figura 7. Autopercepción de los estudiantes encuestados del PFC, sobre la utilización de herramientas TIC para elaborar actividades de aprendizaje

Fuente: Elaboración propia.

Sobre la utilización de las herramientas TIC para elaborar actividades de aprendizaje, se destacan como las que usan frecuentemente los estudiantes y profesores: video educativo (43% y 32%), videobeam (36% y 32%) y recursos educativos en internet (34% y 24%). Los que usan con menos frecuencia (a veces) son: gráficos (55% y 42%), mapas conceptuales (53% y 42%), traductores (52% y 34%), tabletas (50% y 41%), entre otros. Para los profesores, el chat (47%) y el teléfono celular (46%) también son considerados de uso frecuente.

Dentro de las herramientas TIC menos utilizadas para elaborar actividades de aprendizaje por los estudiantes y profesores se encuentran: museos virtuales (71% y 53%), periódico virtual (63% y 42%), simuladores (63% y 43%), wiki (50% y 32%).

La autopercepción sobre las competencias comunicativas, según los mayores porcentajes obtenidos en los resultados se encuentran: en un nivel de competente entre 60% y 23% para estudiantes y entre 63% y 20% para profesos-

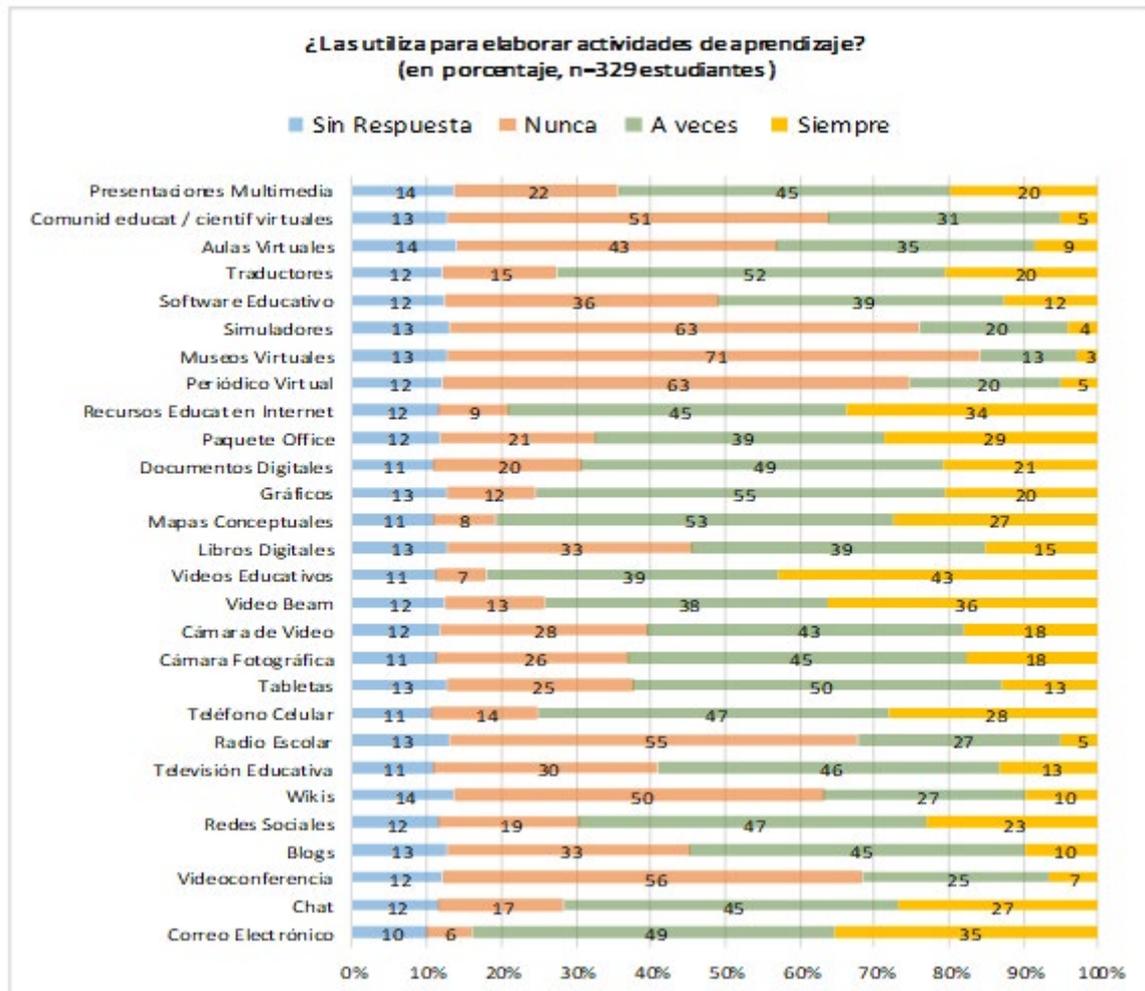


Figura 8. Autopercepción de los estudiantes encuestados del PFC, sobre la utilización de herramientas TIC para elaborar actividades de aprendizaje.

Fuente: Elaboración propia.

res, y poco competente entre 47% y 9% para estudiantes y entre 49% y 17% para profesores. Se destaca en nivel competente la utilización de texto, audio, imágenes o video para expresar ideas propias usando herramientas TIC (60% en estudiantes y 63% profesores). También la transmisión de contenidos digitales de diferentes fuentes de información, usando herramientas TIC (55% y 63% respectivamente), y la publicación de conocimientos en Internet (43% estudiantes y 48% profesores), en contraste con los que se consideran nada competentes (29% estudiantes y 25% profesores).

Así mismo, los encuestados se autoperciben como poco competentes en la participación en comunidades educativas y/o científicas virtuales (47% en estudiantes y 49% en profesores), en contraste con el 13% y 14% respectivamente, que no se consideran nada competentes.

En el nivel de nada competente autoperciben que sus estudiantes contribuyan con sus conocimientos en la publicación de información en Internet (25% para estudiantes cuando realizan sus prácticas pedagógicas y 18% para profesores).

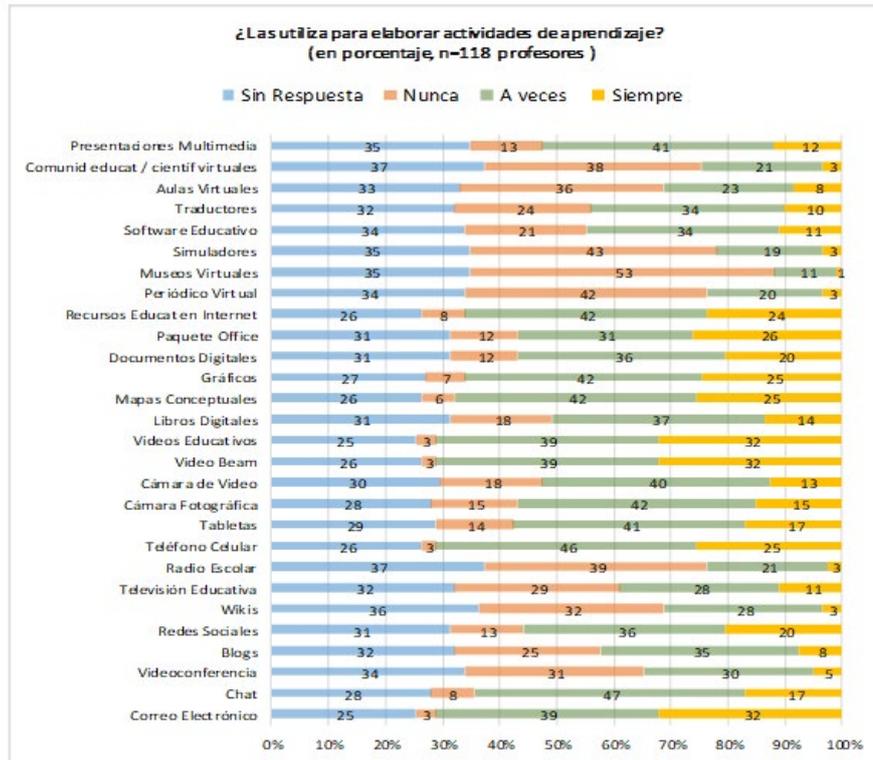


Figura 9. Resultados autopercepción sobre Competencias Comunicativas de los estudiantes encuestados del PFC.
 Fuente: Elaboración propia.

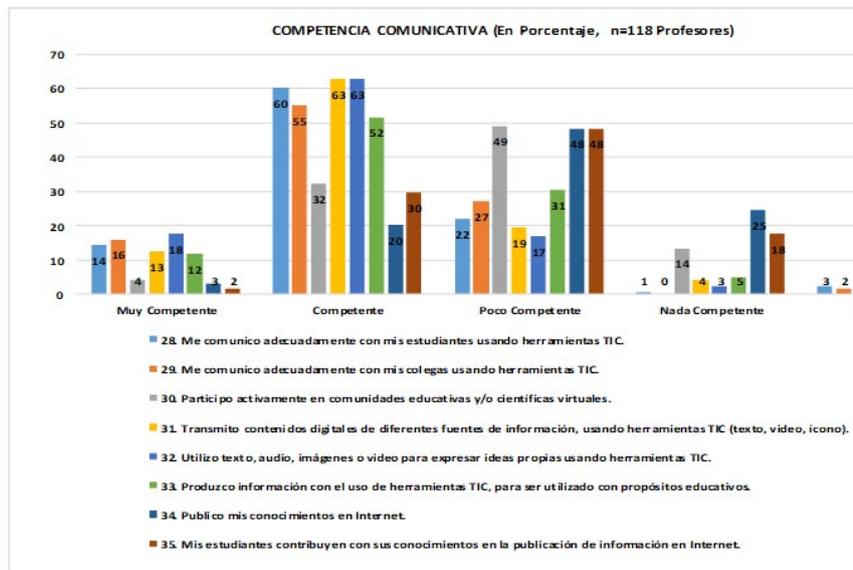


Figura 10. Resultados autopercepción sobre Competencias Comunicativas de los profesores encuestados del PFC.
 Fuente: Elaboración propia.

Para reconocer las herramientas que se usan en la práctica para la comunicación con estudiantes y con docentes, se encontraron los siguientes resultados:

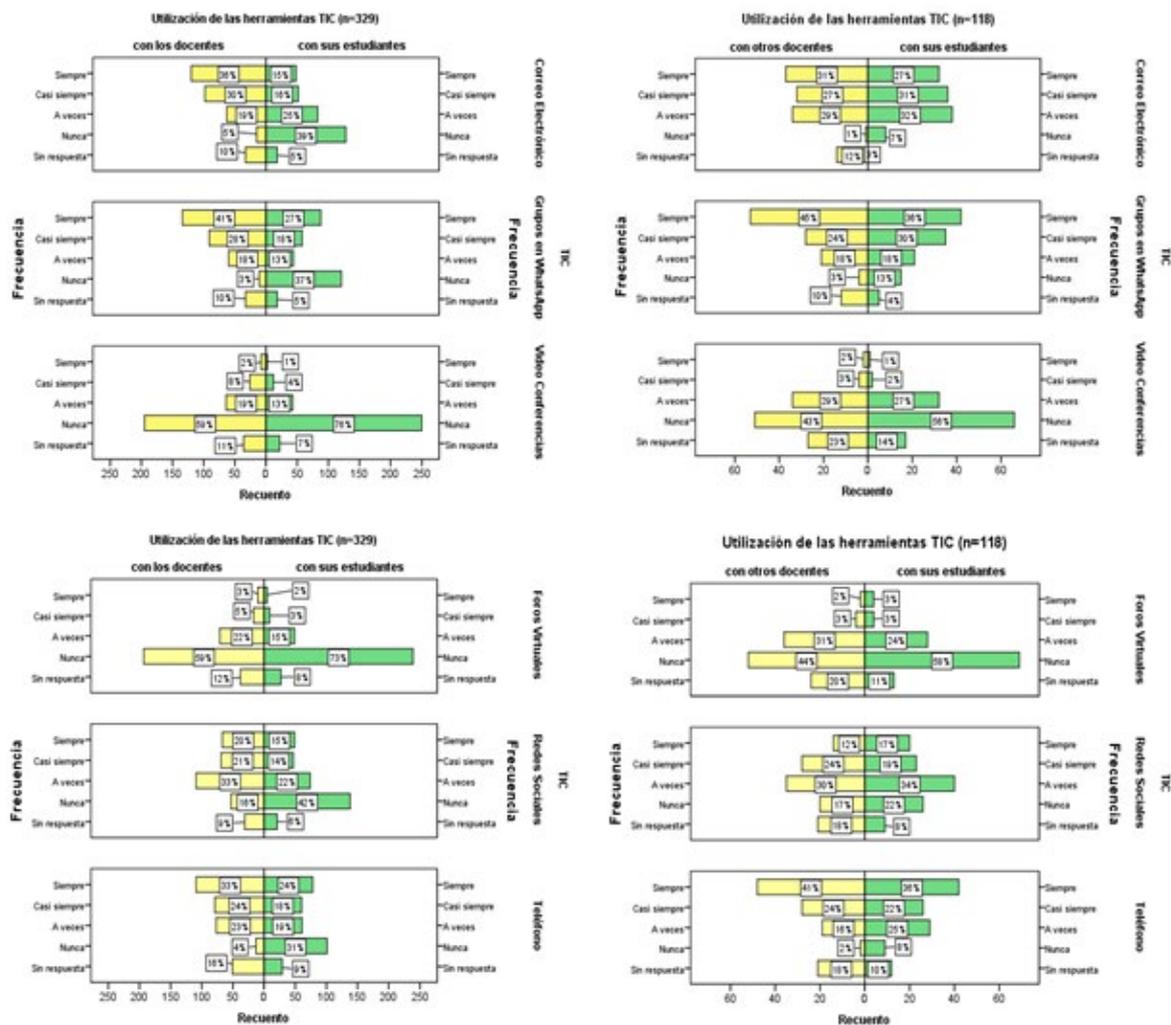


Figura 11. Herramientas TIC utilizada por los estudiantes y docentes encuestados para comunicarse con sus estudiantes o docentes.

Fuente: Elaboración propia.

Los principales medios de comunicación con herramientas TIC usados por los estudiantes para comunicarse con los docentes (con la opción de siempre) es el correo electrónico con 36% y grupos de whatsapp con 41%. videoconferencia nunca es utilizada, en un 59% por docentes y 76% por estudiantes, lo cual es coherente, ya que los estudiantes de los estudiantes del PFC son niños de preescolar y primaria. En el caso de los profesores, para comunicarse con

otros docentes y estudiantes (con la opción de siempre) el medio de comunicación más usado es el correo electrónico (31% y 27% respectivamente) y grupos de whatsapp (45% y 36% respectivamente). La videoconferencia nunca es utilizada (43% con docentes y 56%).

Para comunicarse con otros docentes y estudiantes, los estudiantes del PFC (con la opción de siempre) usan el teléfono (33% y 24% res-

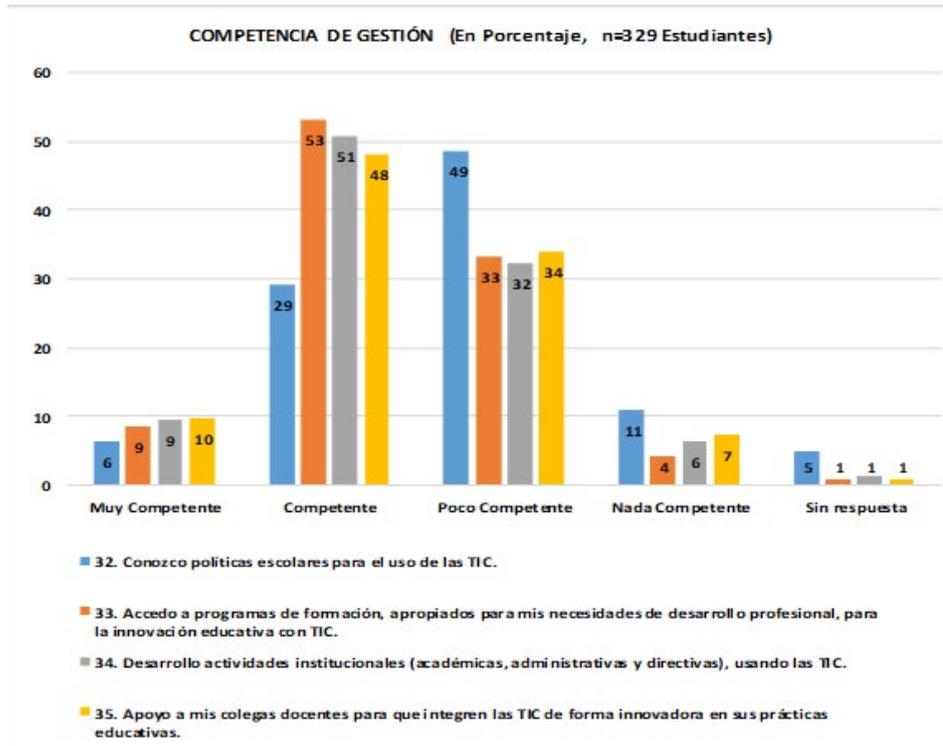


Figura 11. Resultados autopercepción sobre Competencias de Gestión de los estudiantes encuestados del PFC
 Fuente: Elaboración propia.

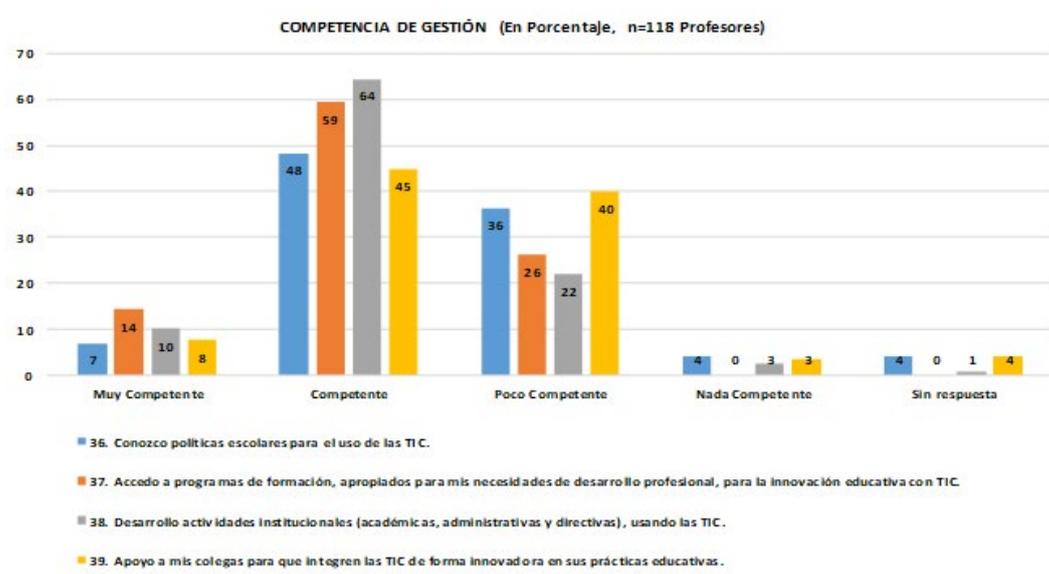


Figura 12. Resultados autopercepción sobre Competencias de Gestión de los profesores encuestados del PFC.
 Fuente: Elaboración propia.

pectivamente). Los foros virtuales son lo menos utilizado (opción nunca con 59% para docentes y 73% para estudiantes). Por su parte, para comunicarse con otros docentes y estudiantes los profesores (con la opción de siempre) emplean el teléfono (41% y 36% respectivamente). El foro virtual es el menos utilizado (en la opción de nunca para 44% con docentes y 58% para estudiantes).

En cuanto a la Competencia de Gestión, un 53% de los estudiantes y un 29% de los profesores se consideran competentes; por otra parte, entre el 49% y el 32% de los estudiantes y entre el 40% y el 22% de profesores se consideran poco competente.

En las competencias en nivel competente se destaca el acceso a programas de formación apropiados para mis necesidades de desarro-

llo profesional, para la innovación educativa con TIC (53% en estudiantes y 59% en profesores) y el desarrollo actividades institucionales (académicas, administrativas y directivas), usando las TIC (51% en estudiantes y 64% en profesores).

En cuanto a políticas escolares para el uso de las TIC los encuestados se autoperceben como poco competentes (49% en estudiantes y 36% en profesores) y nada competentes (11% en estudiantes y 4% en profesores). En el nivel de nada competente, los profesores manifiestan con 40% no tener la competencia de apoyar a los colegas para que integren las TIC de forma innovadora en sus prácticas educativas.

Para comprender en qué actividades de la gestión escolar se usan las TIC, se presentan los siguientes resultados:

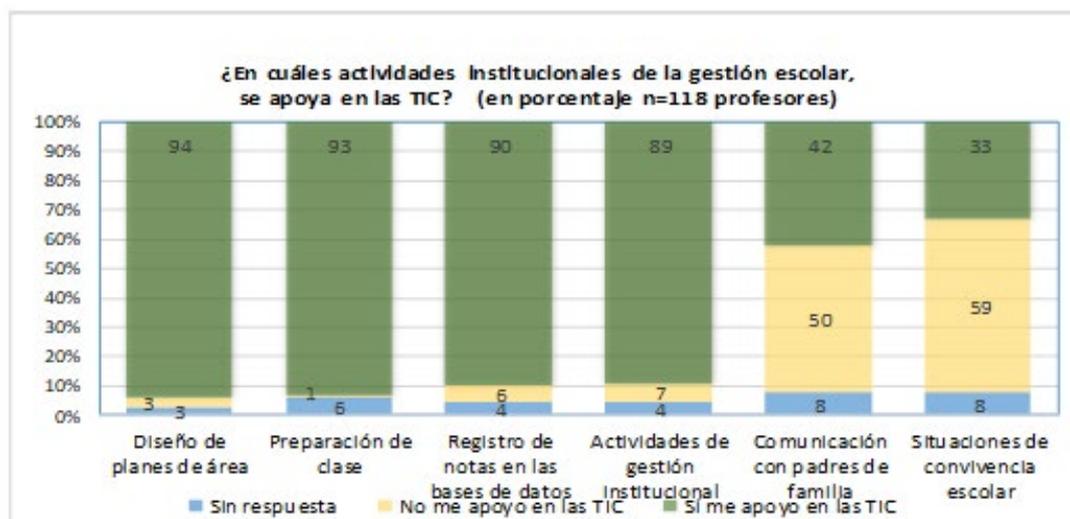


Figura 13. Actividades institucionales de la gestión escolar, apoyadas en TIC.
 Fuente: Elaboración propia.

Entre las actividades institucionales apoyadas por TIC que más se destacan por parte de los profesores encuestados del PFC, se encuentran: el diseño de plan de área (94%), la preparación de clase (93%) y el registro de notas (90%).

En general, los profesores manifiestan mejoría en el apoyo de gestión con apoyo de las TIC, menos en la comunicación con padres de familia (la opción de no con 30%) y en las situaciones de convivencia escolar (33%).

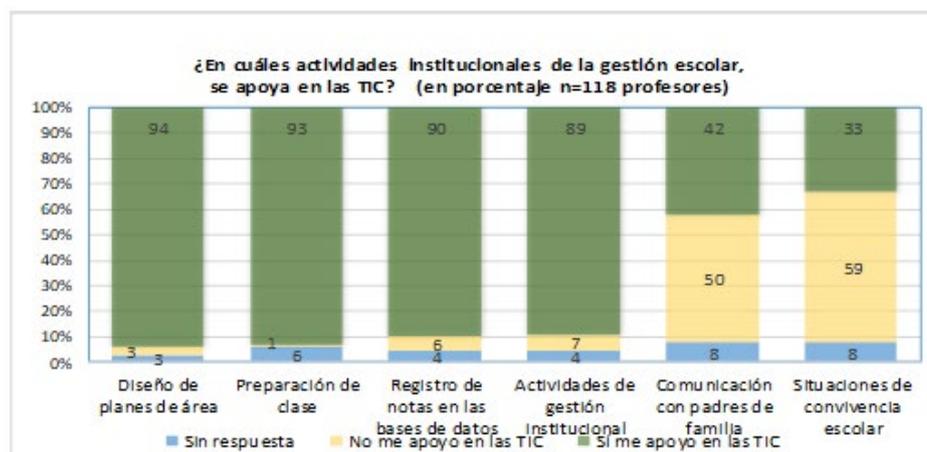


Figura 14. Percepción de los profesores del PFC encuestados sobre la mejora en los procesos de gestión con apoyo de las TIC.

Fuente: Elaboración propia.

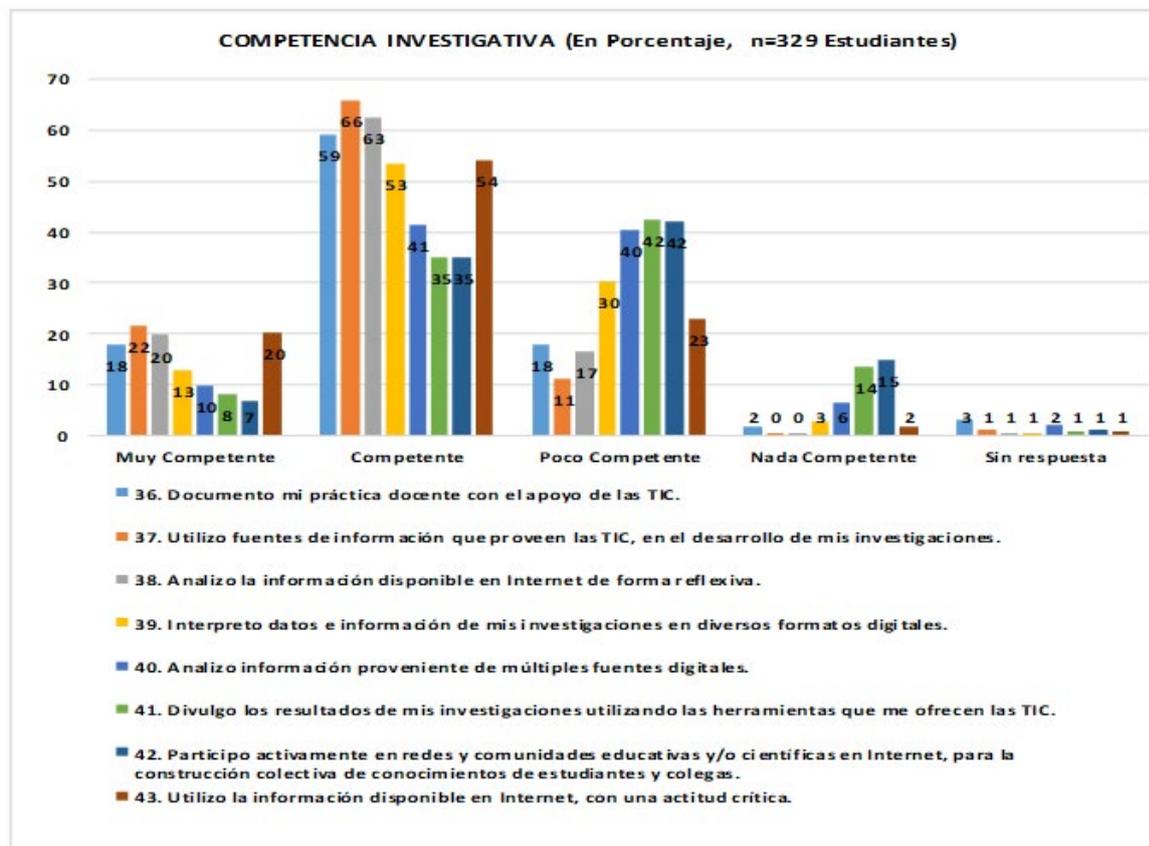


Figura 15. Resultados autopercepción sobre Competencia investigativa de los estudiantes encuestados del PFC.

Fuente: Elaboración propia.

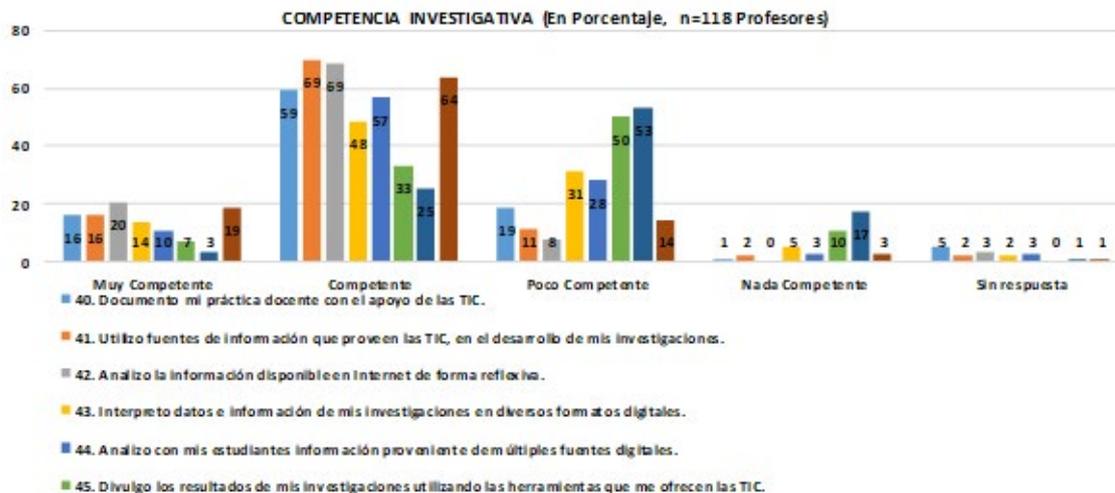


Figura 16. Resultados autopercepción sobre Competencia investigativa de los profesores encuestados del PFC

Fuente: Elaboración propia.

Los resultados evidencian que los encuestados se encuentran en nivel de competente (para estudiantes entre 66% y 35% y para profesores entre 69% y 25%) y poco competente (para estudiantes entre 42% y 11% y para profesores entre 53% y 8%).

Los estudiantes y profesores se autoperciben como competentes en utilizar las fuentes de información que proveen las TIC en el desarrollo de sus investigaciones (66% y 69% respectivamente) y en analizar la información disponible en internet de forma reflexiva (63% y 69% respectivamente).

Los estudiantes y profesores se consideran poco competentes en analizar con los estudiantes información proveniente de múltiples fuentes digitales (40% y 28% respectivamente), la divulgación de los resultados de las investigaciones utilizando las herramientas que ofrecen las TIC (42% y 50% respectivamente), en contraste con la percepción sobre nada competente para el mismo criterio (14% y 10% respectivamente). Respecto a la participación activa en redes y comunidades educativas y/o científicas en internet para la construcción colectiva de conocimientos de estudiantes y colegas, estudiantes

y profesores suelen sentirse poco competentes, con un 42% y 53% respectivamente, en contraste con la percepción de nada competente (15% y 17% respectivamente).

Con el fin de conocer qué bases de datos científicas y fuentes de información usan los estudiantes y los profesores en los procesos de investigación, se encontraron los siguientes resultados (ver Tabla 17).

La fuente de información más utilizada en los procesos de investigación por parte de los estudiantes y docentes encuestados del PFC, es Google Académico con 45% y 47% respectivamente. Las demás bases de datos científicas presentan altos rangos con referencia a no haberse usado nunca (un rango entre 84% y 35% en estudiantes y un rango entre 56% y 30% en profesores). Se debe tener en cuenta que algunas bases de datos tienen limitaciones de uso debido a que su acceso es por pago.

Conclusiones

La literatura coincide en la importancia de la preparación para el uso pedagógico de las TIC en la formación inicial docente, la cual

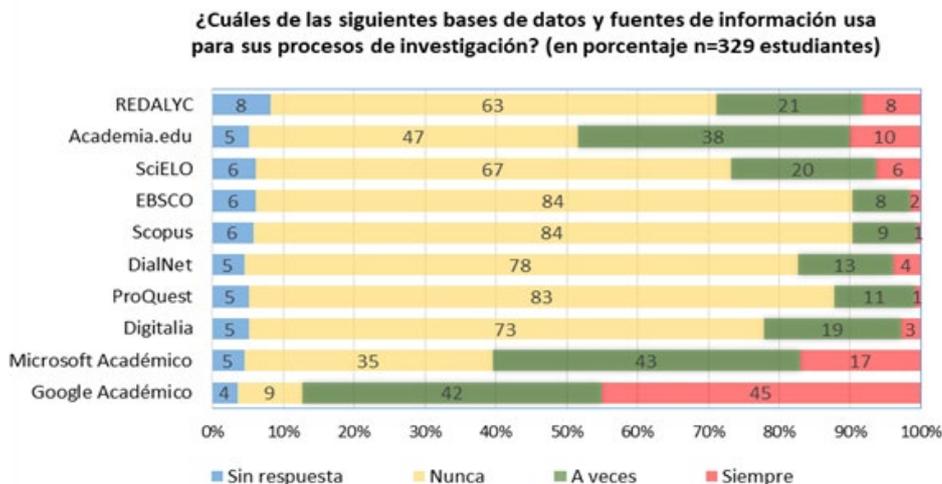


Figura 17. Bases de datos y fuentes de información usadas en los procesos de investigación por parte de los estudiantes encuestados del PFC
 Fuente: Elaboración propia.

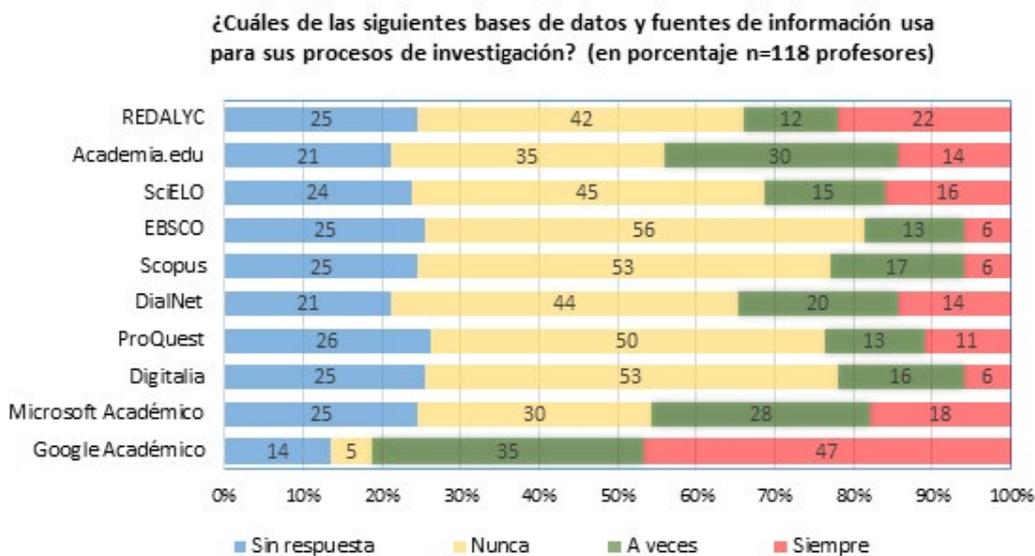


Figura 18. Bases de datos y fuentes de información usadas en los procesos de investigación por parte de los Docentes encuestados del PFC.
 Fuente: Elaboración propia.

puede estar inmersa en asignaturas específicas o en el uso transversal que se haga de estas tecnologías durante el plan de estudios en los PFC. En general, los docentes de los PFC de las normales superiores encuestadas cuentan con las competencias básicas en TIC y requieren de actualización en competencias que per-

mitan avanzar hacia la innovación educativa con apoyo de las TIC.

Los resultados globales muestran cuáles aspectos se deben fortalecer en la cualificación en TIC, tales como la aplicación de normas de derechos de autor, el uso de las TIC para ayu-

dar en el desarrollo del pensamiento crítico y la resolución de problemas de la vida real, la implementación de proyectos educativos que permitan la reflexión de los estudiantes sobre su aprendizaje, la divulgación de los resultados de las investigaciones a través de las TIC y la participación activa en redes y comunidades educativas y/o científicas para la construcción colectiva de conocimientos. También es necesario tener en cuenta la adopción de políticas escolares para el uso de las TIC.

La información presentada sirve de referencia para la actualización y reforma curriculares de los PFC; así mismo, para la toma de decisiones en referencia con los temas a incluir en las reformas curricular y en los planes de cualificación.

Referencias

- AulaPlaneta. (s,f). Diez claves sobre la formación continua del profesorado en Europa que te interesa conocer.
<https://www.aulaplaneta.com/2016/02/04/noticias-sobre-educacion/diez-claves-sobre-la-formacion-continua-del-profesorado-en-europa-que-te-interesa-conocer/>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). Metodología de la investigación (6 ed.). McGraw-Hill.
- Hernández, S. R., Fernández, C. C., & Baptista, L. P. (2014). *Metodología de la investigación* (6 ed.). México: McGraw-Hill.
- <http://www.aulaplaneta.com/>. ((s,f)). Diez claves sobre la formación continua del profesorado en Europa que te interesa conocer.
http://www.aulaplaneta.com/2016/02/04/noticias-sobre-educacion/diez-claves-sobre-la-formacion-continua-del-profesorado-en-europa-que-te-interesa-conocer/?utm_medium=social&utm_source=facebook&utm_publisher=organic&utm_term=awareness&utm_content=post&utm_c
- Ministerio de Educación Nacional. ((s,f)). *Perfil del normalista superior*.
http://aprende.colombiaaprende.edu.co/ckfinder/userfiles/files/Sobre_el_perfil_del_normalista_superior.pdf
- Ministerio de Educación Nacional. (19 de 12 de 2008). Decreto 4790 de 2008.
- Ministerio de Educación Nacional. (2008, 19 de diciembre). Decreto 4790 de 2008. Diario Oficial de Colombia.
- Ministerio de Educación Nacional. (s,f.). Perfil del normalista superior.
http://aprende.colombiaaprende.edu.co/ckfinder/userfiles/files/Sobre_el_perfil_del_normalista_superior.pdf
- Ministerio de Educación Nacional. (2013). Competencias en TIC para el desarrollo profesional docente. Imprenta Nacional.
https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-339097_archivo_pdf_competencias_tic.pdf
- Ministerio de Educación Nacional. (2013). *Competencias en TIC para el desarrollo profesional docente*.
https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-339097_archivo_pdf_competencias

También se requiere contar con estadísticas que midan y evalúen constantemente el nivel de competencias y de uso de las tecnologías, que permitan la toma de decisiones con referencia a programas de actualización y políticas en infraestructura y uso.

Agradecimientos

Reconocemos el valioso apoyo de los rectores, coordinadores y profesores de los PFC de las instituciones estudiadas (en algunos casos contamos con la ayuda de los coordinadores o profesores designados para la aplicación de la encuesta), y de los profesores y estudiantes de las mismas que participaron en la investigación. Así mismo, agradecemos al Programa de Escuelas Normales Superiores de la UPTC.

Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC/Unesco). (2013). Antecedentes y criterios para la elaboración de políticas docentes en América Latina y el Caribe.
https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000223249_spa

Soto Arango, D.E., Mesa Jiménez, F.Y., & Caro, E.O. (2012). Convergencia digital en la universidad colombiana. Del siglo XX al XXI. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 14(19), 265 - 300.
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=86926976013>

Soto, A. D., Mesa, J. F., & Caro, E. (2012). Convergencia digital en la universidad colombiana. Del siglo XX al XXI. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 14(19), 265 - 300. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=86926976013>

Torres, M. A. (9 de 05 de 2016). *¿Está preparado Magisterio para formar a los profesores del futuro?*
https://elpais.com/economia/2016/05/08/actualidad/1462704637_262325.html

Torres Menárguez, A. (2016, 9 de mayo). *¿Está preparado Magisterio para formar a los profesores del futuro?* El País.
https://elpais.com/economia/2016/05/08/actualidad/1462704637_262325.html

UNESCO. (2013). *Antecedentes y criterios para la elaboración de políticas docentes en América Latina y el Caribe*. Chile.
https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000223249_spa

INSTRUCCIONES A LOS AUTORES PARA LAS PUBLICACIONES DE LA PRÓXIMA EDICIÓN DE LA REVISTA SABER, CIENCIA Y LIBERTAD DE LA UNIVERSIDAD LIBRE – SECCIONAL CARTAGENA

Parámetros para la elaboración de los artículos

Normas para presentación de artículos

La revista *Saber, Ciencia y Libertad* es una publicación semestral de la Universidad Libre, Sede Cartagena. Se propone como principal objetivo la difusión de los avances y los resultados de proyectos de investigación en las áreas de las Ciencias Sociales realizados por miembros de la Universidad Libre y por colaboradores externos. Se concentra en publicar artículos de investigación, de reflexión y revisión, de acuerdo con las características definidas por Colciencias.

Sólo se reciben trabajos originales e inéditos, lo que implica que no deben haber sido publicados total o parcialmente. Los manuscritos deben ser enviados en idioma español y en archivo Word al correo institucional de la revista: sabercienciaylibertad@unilibrectg.edu.co, con copia al correo: zilathromero@yahoo.com

REQUISITOS TÉCNICOS

La revista *Saber, Ciencia y Libertad* utiliza el estilo de citación entre paréntesis por autor y año: (Autor, año, páginas). La bibliografía debe estar elaborada según este mismo patrón. Las notas al pie de página se utilizan únicamente para explicar, comentar o complementar el texto del artículo. Para más detalles acerca del manejo de referencias bibliográficas, sugerimos consultar las normas internacionales de la *American Psychological Association* (APA). A continuación presentamos algunas especificaciones básicas:

Especificaciones Tipográficas

Papel: Tamaño carta

Fuente: Times New Roman, 12 puntos.

Espaciado:

- Texto a doble espacio y alineado a la izquierda, excepto en tablas y figuras.
- Dos espacios después del punto final de una oración

Márgenes: 3 centímetros por cada lado.

Abreviaturas

Cap. Capítulo

Ed. Edición

Ed. Rev. Edición revisada

Ed. (Eds.) Editor (Editores)

Trad. Traductor (es)

S.F. Sin fecha

p. (pp.) Página (páginas)

Vol. Volumen

Vols. Volúmenes

No. Número

Pte. Parte

Inf. Téc. Informe técnico

Suppl. Suplemento

CITAS:

Una cita es la expresión parcial de ideas o afirmaciones incluidas en un texto con referencia precisa de su origen o fuente y la consignación dentro de la estructura del texto. En el estilo APA se utilizan paréntesis dentro del texto en lugar de notas al pie de página o al final del texto, como en otros estilos. La cita ofrece información sobre el autor y año de publicación, que conduce al lector a las referencias bibliográficas que se deben consignar al final del documento.

Citas textuales:

Una cita es textual cuando se extraen fragmentos o ideas textuales de un texto. Las palabras o frases omitidas se reemplazan con puntos suspensivos (...). Para este tipo de cita es necesario incluir el apellido del autor, el año de la publicación y la página en la cual está el texto extraído.

Cuando la cita tiene menos de 40 palabras se escribe inmersa en el texto y entre comillas. Se escribe punto después de finalizar la cita y todos los datos.

Las citas que tienen más de 40 palabras se escriben aparte del texto, con sangría, un tamaño de letra un punto menor y sin comillas. Al final de la cita se coloca el punto **antes** de los datos (recuerde que en las citas con menos de 40 palabras el punto se pone después).

Citas no textuales o parafraseadas:

En la cita de parafraseo se utilizan las ideas de un autor, pero no en forma textual sino que se expresan en palabras propias del escritor. En esta cita es necesario incluir el apellido del autor y el año de la publicación.

Normas según los autores:

Cuando son dos autores, sus apellidos van separados por “&”.

Cuando son de tres a cinco autores, la primera vez que se citan se indican los apellidos de todos. Posteriormente se cita solo el primero y se agrega et al. al seguido de punto (et al.).

Cuando son seis o más autores se cita el apellido del primero seguido de et al. desde la primera citación.

En el caso de que sea un autor corporativo se coloca el nombre de la organización en vez del apellido: ICBF (2010) afirma (...)/ (...) los desplazados (ICBF, 2010)

Cuando el autor es anónimo, en vez del apellido se coloca la palabra “anónimo” y se tienen en cuenta todas las reglas anteriores.

Cita de una cita: Se realiza cita de una cita cuando se está teniendo acceso a fuentes secundarias de información. Es decir, cuando se accede a información de algún autor o entidad a través de otro autor, quien lo ha citado en su texto.

Referencias:

Las referencias están constituidas por un listado de los datos de cada fuente consultada para la elaboración de un trabajo y que aparecen citados en el texto. Este listado permite identificar y localizar las fuentes para cerciorarse de la información contenida allí o complementarla en caso de ser necesario. Todos los autores citados en el cuerpo de un texto o trabajo deben coincidir con la lista de referencias del final, nunca debe referenciarse un autor que no haya sido citado en el texto y viceversa.

La lista de referencias se hace con interlineado 1,5, cada una debe tener sangría francesa y el listado debe organizarse según el orden alfabético de los apellidos de los autores de las fuentes. Para la referenciación de números o volúmenes de alguna publicación es necesario usar números arábigos y no romanos.

Referencia según fuente de la cita:**Libro:**

- Forma básica: Apellido, Iniciales del nombre. (Año). *Título*. Lugar de publicación: Editorial.
- Libro con autor: Apellido, Iniciales del nombre. (Año). *Título*. Ciudad: Editorial.
- Libro con editor: Apellido, Iniciales del nombre. (Ed.). (Año). *Título*. Ciudad: Editorial.
- Libro online: Apellido, Iniciales del nombre. (Año). *Título*. Recuperado de <http://www.xxxxxx.xxx>
- Capítulo de un libro: Se referencia un capítulo de un libro cuando el libro es con editor, es decir, que el libro consta de capítulos escritos por diferentes autores. En ese caso

se cita así: Apellido, Inicial del nombre. (Año). Título del capítulo o la entrada. En A. A. Apellido. (Ed.), *Título del libro* (pp. xx-xx). Ciudad: Editorial.

Publicaciones periódicas:

Artículos científicos:

- Forma básica para un solo autor: Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. *Nombre de la revista, volumen* (número), pp-pp.
- Forma básica para varios autores: Apellido, A. A., Apellido, B. B. & Apellido, C. C. (Fecha). Título del artículo. *Nombre de la revista, volumen* (número), pp-pp.

Artículos de revista:

- Impreso: Apellido, A. A. (año, mes, día). Título del artículo. *Nombre de la revista. Volumen* (Número), pp-pp.
- Online: Apellido, A. A. (año, mes, día). Título del artículo. *Nombre de la revista*. Recuperado de <http://www.xxxxxx.xxx>

Nota importante:

Al referenciar revistas científicas cítelas por su nombre completo (no abreviado)

Absténgase de utilizar resúmenes como referencias.

Las referencias de artículos aceptados pero aún en trámite de publicación deberán designarse como “en prensa” o “próximamente a ser publicados”; los autores obtendrán autorización por escrito para citar tales artículos y comprobar que han sido aceptados para publicación, de acuerdo con las normas de derecho de autor.

El trabajo debe constar de las siguientes secciones:

Se emplea la metodología IMRYD (Introducción, Metodología, Resultados y Discusiones) con los siguientes apartados:

- Título, subtítulo (si lo tiene), nombre del autor (o autores)
- *Abstract* en español e inglés (máximo 200 palabras)
- Palabras clave (entre cinco y diez)
- Texto del artículo
- Obras citadas.
- Bibliografía.
- Tablas con sus textos.
- Figuras u otras ilustraciones con sus textos.
- Se debe incluir una breve reseña bibliográfica (máximo 150 palabras) del autor (o autores) que incluya sus títulos, cargos, filiación institucional y publicaciones, así como su dirección de correo electrónico.

Exclusividad

Se recibirán ensayos resultados finales de investigación, avances, o borradores, siempre que no sean remitidos a otro lugar para su publicación o que no hayan sido ya publicados en otra revista, compilación o texto.

Evaluación calificada por árbitros competentes (evaluación por pares)

En el desarrollo de las políticas fijadas por el consejo editorial y los criterios fijados por COLCIENCIAS, los artículos depositados en la revista, una vez recibidos serán enviados para la evaluación de pares externos o “árbitros competentes anónimos”, quienes certifican la originalidad y la calidad del documento.

Tanto la identidad de los pares evaluadores como la de los autores serán de conocimiento exclusivo del editor.

Los conceptos de evaluación de los artículos serán confidenciales, pero el resultado se hará saber a los autores.

**INSTRUCTIONS TO THE AUTHORS FOR PUBLICATIONS OF THE NEXT
EDITION OF THE MAGAZINE
KNOWLEDGE, SCIENCE AND FREEDOM
OF THE FREE UNIVERSITY - SECTIONAL CARTAGENA**

Parameters for the elaboration of the articles

Rules for presentation of articles

The magazine Saber, Science and Freedom is a biannual publication of the Free University, Seat Cartagena. The main objective is to disseminate the advances and results of research projects in the areas of Social Sciences carried out by members of the Free University and external collaborators. It focuses on publishing articles of research, reflection and review, according to the characteristics defined by Colciencias.

Only original and unpublished works are received, implying that they should not have been published in whole or in part. The manuscripts must be sent in Spanish language and in Word file to the institutional mail of the magazine: sabercienciaylibertad@unilibrectg.edu.co, with copy to the mail: zilathromero@yahoo.com

TECHNICAL REQUIREMENTS

The journal Saber, Science and Freedom uses the style of citation in parentheses by author and year: (Author, year, pages). The bibliography must be prepared according to this same pattern. The footnotes are used only to explain, comment or complement the text of the article. For more details on the handling of bibliographic references, we suggest consulting the international standards of the American Psychological Association (APA). Here are some basic specifications:

Typographic Specifications

Paper: Letter size
Source: Times New Roman, 12 points.

Spacing:

- Double-spaced text aligned to the left, except in tables and figures.
 - Two spaces after the end point of a sentence
- Margins: 3 centimeters per side.

Abbreviations

Chap. Chapter
Ed Edition
Ed. Rev. Revised Edition
Ed. (Eds.) Editor (Editors)
Trad. Translator (s)
S.F. Without date
P. (Pp.) Page (pages)
Vol.
Vols. Volumes
No.
Part Pte.
Technical Report Technical Report
Suppl. Supplement

QUOTES:

A quotation is the partial expression of ideas or statements included in a text with precise reference of its origin or source and the consignment within the structure of the text. In the APA style parentheses are used within the text instead of footnotes or at the end of the text, as in other styles. The citation offers information about the author and year of publication, which leads the reader to the bibliographical references that should be recorded at the end of the document.

Textual Quotes:

An appointment is textual when fragments or textual ideas are extracted from a text. Missing words or phrases are replaced with ellipses (...). For this type of appointment it is necessary to

include the surname of the author, the year of publication and the page in which the extracted text is.

When the quotation has less than 40 words, it is written in the text and enclosed in quotation marks. You write point after the end of the appointment and all the data.

Citations that have more than 40 words are written apart from the text, with indentation, a font size a lower point, and no quotation marks. At the end of the appointment the point is placed before the data (remember that in appointments with less than 40 words the point is put later).

Non-textual or paraphrased quotations:

In the paraphrase, the ideas of an author are used, but not in textual form, but are expressed in the writer's own words. In this appointment it is necessary to include the author's last name and the year of publication.

Standards according to the authors:

When they are two authors, their last names are separated by "&".

When there are three to five authors, the first time they are mentioned, they indicate the surnames of all. Subsequently only the first is cited and et al is added followed by dot (et al.).

When six or more authors are cited the surname of the first followed by et al. From the first summons.

In the case of a corporate author, the name of the organization is placed instead of the last name: ICBF (2010) states (...) / (...) the displaced (ICBF, 2010)

When the author is anonymous, instead of the surname the word "anonymous" is placed and all the previous rules are taken into account.

Appointment Quotation: An appointment is made when accessing secondary sources of information. That is, when accessing information from an author or entity through another author, who has quoted in his text.

References:

The references are constituted by a list of the data of each source consulted for the elaboration of a work and that they appear quoted in the text. This list allows to identify and locate the sources to make sure the information contained therein or to complement it if necessary. All authors cited in the body of a text or work must agree with the list of references of the end, should never refer to an author who has not been cited in the text and vice versa.

The list of references is made with 1.5 line spacing, each one must have French indentation and the list must be organized according to the alphabetical order of the surnames of the authors of the sources. For the reference of numbers or volumes of any publication it is necessary to use Arabic and non-Roman numerals.

Reference according to source of the quotation:

Book:

- Basic form: Last name, initials of the name. (Year). Title. Place of publication: Publisher.

- Book with author: Last name, initials of the name. (Year). Title. City: Editorial.

- Book with editor: Last name, Initials of the name. (Ed.). (Year). Title. City: Editorial.

- Online book: Last name, initials of the name. (Year). Title. Retrieved from <http://www.xxxxxx.xxx>

- Chapter of a book: A chapter of a book is referenced when the book is with an editor, that is, the book consists of chapters written by different authors. In this case it is quoted as: Last name, Initial of the name. (Year). Title of chapter or entry. In A. A. Last Name. (Ed.), Book title (pp. Xx-xx). City: Editorial.

Newspaper publication:

Scientific articles:

- Basic form for a single author: Last name, A.

A. (Date). Article title. Name of the journal, volume (number), pp-pp.

- Basic form for several authors: Last name, A. A., Last name, B. B. & Last name, C. C. (Date). Article title. Name of the journal, volume (number), pp-pp.

Magazine articles:

- Printed: Surname, A. A. (year, month, day). Article title. Name of the journal. Volume (Number), pp-pp.

- Online: Last name, A. A. (year, month, day). Article title. Name of the journal. Retrieved from <http://www.xxxxxx.xxx>

Important note:

When referencing scientific magazines by its full name (not abbreviated)

Refrain from using abstracts as references.

The references of articles accepted but still in the process of publication should be designated as “in press” or “soon to be published”; The authors will obtain written authorization to cite such articles and to verify that they have been accepted for publication, in accordance with the norms of copyright.

The work should consist of the following sections:

The methodology IMRYD (Introduction, Methodology, Results and Discussion) is used with the following sections:

- Title, subtitle (if it has one), name of the author (or authors)

- Abstract in Spanish and English (maximum 200 words)

- Keywords (between five and ten)

- Article text

- Cited works.

- Bibliography.

- Tables with your texts.

- Figures or other illustrations with their texts.

- A brief bibliographic review (maximum 150 words) of the author (s) should be included, including their titles, titles, institutional affiliation and publications, as well as their e-mail address.

Exclusiveness

Final research results, progress, or drafts will be received, provided they are not sent to another place for publication or have not already been published in another journal, compilation or text.

Qualified evaluation by competent referees (peer review)

In the development of the policies set by the editorial board and the criteria set by COLCIENCIAS, the articles deposited in the journal, once received will be sent for the evaluation of external peers or “competent anonymous referees”, who certify originality and quality Of the document.

Both the identity of the evaluating peers and that of the authors will be exclusively the publisher’s knowledge.

The concepts of evaluation of the articles will be confidential, but the result will be made known to the authors.



SABER - CIENCIA Y Libertad

REVISTA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD LIBRE - CARTAGENA ISSN 1794-7154

SUSCRIPCIÓN

Nombre y apellidos:		
Cédula o Nit:		
Oficina:	Teléfono:	
Residencia:	Teléfono:	
Ciudad:	País:	
Dirección electrónica:		
Suscripción a partir del número:		
Fecha:	Firma:	
Valor de la suscripción - dos números:	Colombia: \$60.000 Incluye envío	Exterior: US\$ 50 Incluye envío y transferencia interbancaria

SABER, CIENCIA Y LIBERTAD

Universidad Libre, calle 30 No. 20-177 Pie de la Popa
saberenciaylibertad@unilibrectg.edu.co, zilathromero@yahoo.com
www.saberenciaylibertad.org

